HISTORIA DE LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA

Nº 1604

MPRENTA LÓPEZ - PERÚ 666 - BUENOS AIRES

INGRESO A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

JULIO B. LAFONT

HISTORIA
DE LA
CONSTITUCION ARGENTINA

ANARQUÍA TIRANÍA

ORGANIZACIÓN

"EL ATENEO"
Librería Científica y Literaria
FLORIDA 371 — CÓRDOBA 2099
BUENOS AIRES
1935

INDICE

TOMO II

Pág.

CAPITULO XII

EL SISTEMA FEDERAL (1815-1825)

CAPITULO XIII

EL REGIMEN DE UNIDAD (1820-1828)

CAPITULO XIV

LA CONFEDERACION ARGENTINA (1828-1835)

CAPITULO XV

LA DICTADURA (1835-1852)

CAPITULO XVI

EL REGIMEN CONSTITUCIONAL (1852-1862)

Pág.

CAPITULO XVII

LA SECESION (1852-1860)

CAPITULO XVIII

LA ORGANIZACION (1862-1880)

CAPITULO XIX

CREACION DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAPITULO XX

LAS PRESIDENCIAS ARGENTINAS (1862-1880)

CAPITULO XXI

HISTORIOGRAFIA ARGENTINA

APENDICES

Nuevamente dejamos constancia de que, sólo apremiados por el tiempo, hemos incluído en nuestra obra los Capítulos I y XXI, por ser oficializada su redacción en la Facultad de Derecho.

CAPITULO XII

EL SISTEMA FEDERAL

SUMARIO. — El origen federal (1813-1825). — La Liga federal (1814-1820). — La unidad nacional desde el pacto de Santo Tomé hasta el armisticio de San Lorenzo. — Pactos y coaliciones provinciales; formación de las provincias autónomas. — Anarquía: disolución del sistema de las provincias de la Unión. — El Cabildo del 16 de febrero de 1820. — Creación de la nueva entidad de la provincia: la Junta de representantes. — Régimen electoral. — Constituciones provinciales. — Congreso federativo de Córdoba.

El origen federal (1813-1815). — El Cabildo abierto del 22 de Mayo de 1810 reveló, por parte de los españoles, una oposición tenaz al movimiento autonomista que, en el transcurso del debate, fué sostenido por los patriotas. Recuérdese, en efecto, que Villota esgrimió contra Castelli el argumento sutil de que Buenos Aires no tenía delegación, para dirimir, por sí sola, la forma del nuevo gobierno a establecerse a raíz de la cesación del virrey Cisneros. El porta-voz de los criollos reconoció la fuerza del alegato pero observó que, por la premura del caso, Buenos Aires podía obrar como cabeza del Virreinato, e instituir un gobierno provisorio, hasta que llegasen los diputados de las demás provincias a formar el Congreso general a cuyo cargo estaría la elección de la forma definitiva de gobierno.

Tesis de Mayo.

Ese episodio demuestra que las autonomías españolas, resguardadas y fomentadas por los cabildos locales, merecían el respeto de Buenos Aires hasta el punto de no prescindir de su opinión en el grave asunto que se estaba tratando. Buenos Aires era guía, ejemplo, pero no jefe de las demás intendencias cuya suerte era *ligada*, pero *no subordinada* a la de la Capital.

Aspecto legal

Como bien lo dice el Doctor R. Levene en su estudio sobre los primeros documentos de nuestro federalismo político, publicado en la Revista Humanidades, el federalismo argen-

tino, en sus orígenes, consistió en la lucha de los Cabildos entre sí, para conquistar una situación de igualdad política; esa pretensión tenía una base legal, desde el día 22 de mayo, al haberse aceptado la consulta a los diputados de los Cabildos del interior y al fijar, en las instrucciones de junio a la Junta de Comisión de la Expedición libertadora, que la expedición había de facilitar la unión de los pueblos y dejarlos en libertad de elegir una junta que subrogara la autoridad de los gobernadores. En esto se anticipaba Moreno a la creación de las Juntas provinciales del Deán Funes.

Así lo entendieron los Cabildos pues hemos recordado como Mendoza pidió inmediatamente su independencia de Córdoba. La necesidad de reprimir la sublevación hizo que Moreno inclinara la Junta a adoptar el centralismo, pero los Cabildos secundarios no abdicaron sus anhelos y vemos que, en 19 de febrero de 1811, el de Jujuy llevó ante la Junta grande el problema general de la organización institucional, fundada en la igualdad de derechos de todos los pueblos, reclamando para Jujuy, un gobierno propio, independiente de Salta, una constitución y la libertad de elegir sus gobernantes.

Tales eran los conceptos de federalismo acariciados por los pueblos en los albores de la independencia.

Rechazo de la tesis por Paraguay y Uruguay.

Por otra parte, después de realizada la revolución del 25 de Mayo, cuando la Primera Junta comunicó a las provincias, por la circular del 27, su instalación y la convocatoria a elecciones de diputados para un Congreso General, el Paraguay, obrando en nombre de su autonomía, protestó de su amistad con Buenos Aires, pero negó su acatamiento a la Junta Porteña; Montevideo rechazó de plano las comunicaciones de la Junta, expulsó a Paso y encarceló a cuantos se pronunciaron por la Revolución.

Se posterga el Congreso.

Las provincias del Virreinato, en cambio, mandaron sus diputados y, en 18 de diciembre, fueron incorporados a la Primera Junta, a pesar de no ser ello lo convenido en el Cabildo del 25 de mayo, sino la formación de un Congreso General. En el seno de la Junta Grande, cuyo nacimiento causó la separación de Moreno y la hostilidad de la juventud porteña, que veía con recelos la supremacía provinciana, desempeñó un lucido papel el Deán Funes; pero la Sociedad Patriótica no perdonaba la separación de Moreno, y, a pesar de

la revolución del 5 y 6 de abril, volvió a actuar sobre la opinión porteña contra los diputados provincianos, consiguiendo la creación del Primer Triunvirato, cuyo principal secretario sin voto fué *Bernardino Rivadavia.*

Primacía porteña.

Esto marca un vuelco en la importancia respectiva de los partidos; el Reglamento orgánico de la Junta de Observación, sometido por Rivadavia a la consideración del Cabildo de Buenos Aires, originó una crisis, que terminó con la disolución de la Junta y su reemplazo por la Asamblea, ideada en el Estatuto provisional, y en la cual Buenos Aires tenía una representación exorbitante.

La revuelta de los Patricios contra Belgrano y el gobierno, cuando se les ordenó cortarse la trenza, brindó a Rivadavia la oportunidad de expulsar de Buenos Aires a los diputados provincianos, justificando así los recelos generales contra la influencia absorbente y demasiado exclusiva de la Capital.

Otro anhelo realizado.

La revolución de Octubre 1812, que derrocó al primer Triunvirato y convocó a elecciones de diputados para un Congreso, hizo renacer las esperanzas en las provincias, ya que el decreto del 24 de octubre establecía la igualdad política de todas las capitales de las provincias, sin que la cifra de la población sirviese de base a la representación, y que, por otra parte, "los poderes de los diputados no tendrían limitación alguna y sus instrucciones no conocerían otro límite que la voluntad de sus poderdantes".

Reunióse esa Asamblea el 31 de enero de 1813, en Buenos Aires; sus ideales estaban expresados fielmente en el lema adoptado por la Sociedad Patriótica de Monteagudo y la Logia Lautaro: "Independencia y Constitución".

La Asamblea declaró que "en ella residía la Soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata". Esta declaración, idéntica a la que adoptó la Asamblea del 5 de abril de 1812, y que bastó para que el Triunvirato pronunciara la disolución del cuerpo, fué acatada por el Poder Ejecutivo y por los Cabildos de las ciudades, demostrándose así que el viejo antagonismo y las rivalidades y malquerencias entre los pueblos interiores y Buenos Aires, si no habían desaparecido por completo, por lo menos se acallaban en esos momentos. Declaró que los diputados de las Provincias Unidas eran dipu-

tados de la Nación en general, constituyendo así una *unidad política nacional*. cuya soberanía residía en aquel cuerpo.

Esta declaración aspiraba a destruir, en el espíritu de los hombres y de los pueblos, la equivocada *idea localista* de que cada diputado representaba exclusivamente al terruño que lo elegía, y dejar establecido que ello interesaba tan solo al mecanismo electoral, pero no al *carácter* de la representación.

Sin embargo, a pesar de las precisas declaraciones, la facción porteña y los diputados que seguían las tendencias de la Logia Lautaro, pusieron de manifiesto un espíritu adverso a las autonomías locales, en el rechazo de los diputados orientales.

Habíase alzado, en efecto, en el escenario nacional el primer caudillo federal, que pretendía amparar, hasta con las armas, la autonomía de su provincia natal. Se sabe que cuando Paso fué a Montevideo a comunicar la erección de la Primera Junta y la conveniencia de acatarla provisoriamente hasta que el Congreso decidiera, la Junta española expulsó al emisario, pero, en la campaña, los Artigas y Benavídez se levantaron con el fin de apoyar el movimiento anti-español; a su vez Buenos Aires mandó tropas para que, unidas a los voluntarios de Artigas, trataran de reducir a Montevideo. En esta ocasión Artigas demostró recelos contra Belgrano, más tarde contra Rondeau en vista de que no se le daba a él mismo el mando del ejército. Llegó su resentimiento hasta el punto de desertar su puesto, a fines del año 1812, quedando el sitio de Montevideo a cargo de las tropas argentinas.

La caída del Primer Triunvirato suavizó en cierto modo las relaciones de Artigas con el gobierno de Buenos Aires; sin embargo al reunirse la Asamblea del año XIII y ser rechazados los diputados orientales, la ruptura fué definitiva entre el caudillo y la facción centralista porteña.

Como Montevideo no pudiera elegir diputados a la Asamblea, ya que estaba en manos de los españoles, Artigas procedió a elecciones en su campamento de Ayuí a orillas del río Negro. Los diputados así nombrados presentaron sus credenciales, firmadas por Artigas, pero sus diplomas fueron rechazados en abril. La Historia imparcial consigna que el verdadero motivo de ese repudio no fué el modo de elección, sino las instrucciones que recibieron esos diputados, y que tenían misión

de defender ante la Asamblea: se conocen con el nombre de *Instrucciones del año XIII*.

El Congreso de Artigas estableció que *"sería reconocida " y garantida la Confederación ofensiva y defensiva de esta Banda " con el resto de las Provincias Unidas, renunciando cualquiera " de ellas a la subyugación a que se ha dado lugar por el ante- " rior gobierno. En consecuencia de dicha Confederación se de- " jará a esta Banda en la plena libertad que ha adquirido como " provincia compuesta de pueblos libres; pero queda desde ahora " sujeta a la Constitución que emane y resulte del Soberano " Congreso General de la Nación, y a sus disposiciones consi- " guientes, teniendo por base la libertad".*

Las instrucciones de Artigas.

El 13 de abril de 1813 la asamblea artiguista sancionó las instrucciones con que dichos diputados debían presentarse a la Asamblea General Constituyente.

"No se admitirá otro sistema que el de la Confederación, para el pacto recíproco con las provincias que forman nuestro estado" (art. 2). *"Que esta provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente a las Provincias juntas en Congreso"* (artículo 11). *"Que esta provincia tendrá su constitución territorial, y que ella tiene derecho a sancionar la general de las Provincias Unidas que forman la Asamblea General"* (art. 16).

Artigas sostenía pues la proclamación de la independencia, la organización federal y la designación por capital de una ciudad otra que Buenos Aires.

Afirmación de autonomía

Se comprende fácilmente que la Asamblea General Constituyente dominada por Alvear no aceptara ese programa y rechazara la validez de los diplomas de los diputados. Pero quedaba asimismo reivindicado el derecho de las provincias a la individual soberanía e independencia base de todo sistema federal.

Esa solemne proclamación se acompañó poco tiempo después con modificaciones territoriales, sufridas por las intendencias, y que originaron la aparición de nuevas provincias que defendieron bizarramente su autonomía contra las intromisiones porteñas.

Arreglos territoriales.

San Martín, nombrado al ejército del Norte, renunció su cargo y aceptó la Gobernación de Cuyo; en ese mismo año de 1813, sometió al Triunvirato la conveniencia de crear una

nueva intendencia, la de Córdoba del Tucumán que abarcaría las provincias de Córdoba y de La Rioja.

Esa creación fué del agrado del gobierno que, para contrabalancear el poder de Artigas, organizó además la Gobernación Intendencia de Montevideo, nombrando para desempeñar el cargo a *Rodríguez Peña.* Dentro de la misma intendencia de Buenos Aires se declaran constituídas 2 provincias: la de Entre Ríos y la de Corrientes, ejemplo imitado en el mismo año de 1814 por Salta que se separa de Tucumán. La ciudad de Santa Fe aspiraba a segregarse a Buenos Aires y lo consiguió en 1815 ocasionando precisamente este suceso la caída del Director Alvear.

Nacido pues durante el coloniaje y fundado en el espíritu localista del español, el movimiento federal es proclamado en la Revolución de Mayo, defendido por Artigas e inspira la creación, hasta 1815, de nuevas provincias que, al poco tiempo, confiarán a sus caudillos la defensa de sus autonomías amenazadas o conculcadas por el centralismo de Buenos Aires.

La Liga Federal (1814-1820). — El centralismo de Buenos Aires había tomado mayores bríos con la creación del Directorio; el Poder Ejecutivo era monopolizado por la Logia Lautaro, que designó a Posadas, tío de Alvear, para desempeñar el cargo. El Estatuto provisional dejaba la elección de Gobernadores al arbitrio del Director. Las provincias estaban muy resentidas por esa intromisión. Por su parte Artigas se había distanciado aún más de los hombres de Buenos Aires; la capitulación de Montevideo ponía un nuevo interrogante, pues Artigas reclamaba la posesión de dicha ciudad, y, como su teniente Otorgués fué rechazado, cuando pidió la entrega de la plaza, buscó una alianza con las provincias argentinas del litoral, donde su influencia era ya considerable.

Tentativa de acercamiento.

Pero la sublevación del ejército del Norte originó la renuncia de Posadas y el encumbramiento de Alvear, el 10 de enero de 1815. Este pretendió vengarse de la negativa del ejército de Rondeau en reconocerlo por jefe; sin embargo, antes de dirigirse al Norte, quiso transar con Artigas, ofreciéndole la libre posesión de la Banda Oriental. Encargó a su ministro Herrera trasladarse al campamento de Artigas y dar ór-

denes a Soler de desalojar Montevideo, trayendo a la capital cuanto armamento, municiones y pertrecho pudiese.

Artigas ataca.

Pero Artigas había insurreccionado las indiadas de Entre Ríos y cruzaba el Paraná, marchando sobre Santa Fe; en Córdoba también se percibían síntomas de levantamiento. Las fuerzas nacionales, que comprendían 200 hombres, al mando de Díaz Vélez, no pudieron resistir el movimiento, y, refugiadas en el cuartel, lograron salvarse, acatando el consejo que les diera el gobernador Candioti de abandonar la provincia.

Plan de Alvear.

Alvear resolvió entonces reducir a Artigas por la fuerza; mandó una vanguardia de su ejército de Olivos, al mando del coronel Alvarez Thomas, ordenándole marchar sobre Santa Fe. Restablecido allí el orden, se le mandarían 2.000 hombres más, y cruzaría el Paraná, mientras que Alvear caería sobre el arroyo de la China y acabaría con Artigas.

Caída de Alvear.

Pero Alvarez Thomas se sublevó en Fontezuelas, el 3 de abril de 1815, exigiendo la renuncia de Alvear y la entrega del mando al Cabildo. Pese a los esfuerzos de Alvear todas las tropas se sublevaron, el Cabildo lo privó del mando y disolvió la Asamblea entonces en receso y nombró una Junta de Observación, de 5 miembros, a la que se encargó la promulgación de un nuevo Estatuto Provisional, el nombramiento de un director y el contralor de sus actos. Rondeau fué nombrado Director interino, pero como se hallase en el ejército del Norte, Alvarez Thomas fué designado director suplente.

Después de la caída de Alvear, Artigas había vuelto a su campamento del Hervidero; estaba a la sazón en el apogeo de su poder y gloria. La Provincia Oriental lo reconocía como su jefe supremo. Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y Córdoba, habían abrazado su causa y eran gobernadas por delegados de él. Estas 5 provincias y las Misiones sostenían, con Artigas, el sistema de gobierno proclamado por el Congreso del Año XIII y formaban la *Liga Federal* en oposición con la política absorbente del Directorio.

El nuevo gobierno de Buenos Aires se ensañó en la persecución de los partidarios de Alvear, cambió notas de plácemes recíprocos con Artigas iniciándose negociaciones para llegar a un acuerdo definitivo.

Sin embargo los prohombres porteños seguían aferrados a sus ideas centralistas y trabajaban por establecer una monar-

quía en el Río de la Plata, enviando a Belgrano y a Rivadavia ante las cortes europeas, en busca de un príncipe. Como Artigas podía estorbar sus planes resolvieron mandarle dos emisarios *Juan J. Pico* y *Francisco de Rivarola.*

Se propuso al caudillo oriental reconocer la independencia de la Banda Oriental, renunciar al reembolso de los gastos que la independencia de ese estado había causado, y dejar que los territorios de Entre Ríos y Corrientes decidiesen de por sí de sus destinos. Pero las exigencias de Artigas fueron más amplias; además del reconocimiento oficial de *"Protector de los pueblos libres"*, pedía que se admitiese su protectorado y dirección sobre Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y Córdoba, hasta que estas provincias deseasen separarse, se le devolviesen los 3 batallones orientales que se pasaron a las filas de Alvear, y los armamentos y la escuadrilla, tomados en la plaza de Montevideo, con una indemnización de 200.000 pesos.

Proclamaba asimismo que la Provincia Oriental debía permanecer incorporada al Estado, denominado Provincias Unidas del Río de la Plata, así como las provincias que lo habían proclamado su protector y que todos debían gozar de los mismos derechos y privilegios sin que ninguna pudiera pretender subyugar a la otra.

No se pudo arribar a ningún acuerdo, quedando sin embargo pendientes las aperturas de arreglo. Artigas, en consecuencia, convocó un Congreso en Concepción del Uruguay (julio de 1815), con delegados de las cinco provincias de la Liga Federal. Reunido el Congreso se nombraron 4 diputados, que fueron enviados ante el gobierno porteño para acabar las negociaciones de paz sobre las bases de confederación. Pero el Directorio, aferrado a su propósito de imponer su voluntad a todas las provincias, rechazó, después de largas conferencias, las proposiciones de los diputados orientales, y quedaron de nuevo rotas las hostilidades.

La Liga Federal perduró hasta 1820, defendiendo las respectivas autonomías de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes hasta el derrocamiento del Directorio y del Congreso, obligando a la misma Buenos Aires a constituirse en provincia y propiciar la organización federal.

La unidad nacional desde el pacto de Santo Tomé hasta el armisticio de San Lorenzo. — Después del fracaso del negociado con el caudillo oriental se dió al general Viamonte el mando del ejército de Alvarez Thomas, con orden de internarse en Santa Fe; así lo hizo en agosto de 1815, aclarando, en una proclama previa, que no era su misión definir los destinos de la provincia sino garantizar en ella el ejercicio de la libertad. Entrada de Viamonte.

En ese momento había surgido un litigio entre el Cabildo santafecino y una Junta representativa, pues ambos cuerpos se arrogaban supremacías para nombrar al sucesor del gobernador Candioti, fallecido en esos días, y con quien traía Viamonte instrucciones de realizar una política cordial, a pesar de haber sido aquél quien levantase el estandarte de la rebelión y apoyara la política de Artigas.

Alvarez Thomas había prometido al Cabildo la ayuda de las tropas nacionales para combatir las montoneras y las indiadas si se apartaba a Artigas. Candioti no parecía dispuesto a ceder, pero falleció el 27 de agosto; sus partidarios, los separatistas, pidieron la continuación en el mando de *Larrechea*, sustituto designado por Candioti, mientras los nacionalistas auspiciaban la candidatura de *Tarragona*. El Cabildo se manifestó por los primeros, pidiendo amparo a Artigas, cuyas fuerzas se movieron; Viamonte intervino, haciendo suspender la elección hasta el día siguiente; reunidos el Cabildo y varios vecinos de reconocido prestigio, se acordó nombrar a *Tarragona* como teniente gobernador, hasta que fuese reconocida oficialmente la independencia de la provincia. El Ayuntamiento expresó, días después, su adhesión al gobierno de Buenos Aires, por lo cual las fuerzas de Viamonte fueron reducidas a 400 hombres. Parcialidad de Viamonte

Pero el desastre de Sipe Sipe originó nuevos trastornos; las pasiones latentes tornaron a exteriorizarse, las aspiraciones separatistas, que tenían fuertes raíces en el ánimo de los habitantes, fueron excitadas nuevamente por Artigas.

El 3 de marzo de 1816 sublevóse contra el ejército de Viamonte una compañía de Dragones, al mando del teniente *Estanislao López* y, secundada por gente de la campaña y otros grupos de vecinos, acaudillados por *Mariano de Vera*, antes Sublevación contra Viamonte.

del mes, habiendo sitiado la ciudad, rendían a Viamonte y a todo su ejército.

En seguida el pueblo elegía espontáneamente gobernador de Santa Fe a Mariano de Vera.

Marcha de Belgrano.

Al saber lo acontecido a Viamonte el Director entregó a Belgrano el mando del ejército de San Nicolás, ordenándole avanzar sobre Santa Fe. Pero así que hubo apreciado el estado de indisciplina de esa tropa y el poco acatamiento que le demostraba, Belgrano quiso entrar en arreglos con López. Se convino que *Díaz Vélez*, jefe de la vanguardia, y *Maciel*, se encontrasen en Santo Tomé. Esta conferencia se verificó, el 9 de abril y Díaz Vélez había convenido dar por terminada la guerra civil, separar a Belgrano del mando del ejército y, unidas las fuerzas de Santa Fe con las de Díaz Vélez, marchar sobre Buenos Aires con el propósito de destituir al Director Alvarez Thomas. La Junta de Observación aceptó el pacto de Santo Tomé, recibió la renuncia del Director y, en unión con el Cabildo, procedió a elegir al sustituto de Alvarez Thomas, resultando designado el general *Antonio González Balcarce.*

Pacto de Santo Tomé.

Actitud del Congreso.

Al conocer lo acontecido en el litoral el Congreso, reunido en Tucumán desde el 24 de marzo de 1816, se apresuró a enviar un emisario a Artigas, para que éste se le adhiriera. Nombróse al efecto a *Miguel de Corro* diputado por Córdoba; éste preparó un convenio con el gobierno de Santa Fe en el cual se reconocía la autonomía de dicha provincia. Pero los diputados de Buenos Aires influyeron ante el Congreso en contra de tal proyecto, que fué rechazado, y la provincia quedó nuevamente separada.

Nueva expedición.

Buenos Aires envió dos expediciones, una por vía fluvial, al mando de *Matías Irigoyen;* que fué apresado el 9 de agosto, y otra por tierra al mando de *Díaz Vélez.* Pueyrredón, el nuevo director, bajaba de Tucumán y, disgustado de aquella invasión que sólo lograría enardecer los odios, ordenó a Díaz Vélez que se retirase y comisionó a don *Alejo Castex* para que, ante las autoridades de Santa Fe, desautorizase la invasión. Pero Díaz Vélez desacató la orden de Pueyrredón y tomó la ciudad el 4 de agosto, cometiendo sus tropas lamentables tropelías, que suscitaron un levantamiento popular: las

tropas porteñas tuvieron que evacuar la plaza, el 31 de agosto, dejando 100 negros que fueron ultimados.

Córdoba también se sublevó, por obra de Bulnes, que pretendió apoyar el movimiento de Santa Fe, derrocando a Funes; pero las tropas nacionales restablecieron el orden. En diciembre de ese mismo año 1816, en Santiago del Estero, estalló un movimiento, encabezado por *Juan Francisco Borges,* que depuso al gobernador Funes. Dos destacamentos de tropas nacionales, mandadas por *La Madrid* y *Bustos,* dieron fin a la sublevación, fusilando a Borges y otros secuaces, el 1º de enero de 1817.

Estéril labor del Congreso.

El Congreso de Tucumán, después de proclamar la independencia el 9 de julio de 1816, inició estériles discusiones sobre la forma de gobierno más digna de adoptarse. La forma monárquica tenía muchos partidarios, encabezados por Belgrano y se designaba, como probable candidato, a un miembro de la familia de Braganza. Por su parte los Portugueses daban por concluído el negocio y se disponían a invadir la Banda Oriental, para reducir a Artigas, campeón de la forma republicana federal.

El caudillo se sostenía sin embargo porque representaba, para las provincias del litoral, sus sentimientos independientes, heridos por la dominación portuguesa y la política monarquista del gobierno central, a quien Artigas tildaba de traidor, pues lo acusaba de haber fomentado la invasión portuguesa.

Actitud de Pueyrredón.

Pueyrredón vió la situación muy comprometida; decidió mandar una expedición al mando de *Montes de Oca* contra *Ramírez,* caudillo de Entre Ríos, pero las tropas porteñas fueron dispersadas en Arroyo Ceballos, el 25 de diciembre de 1817. *Balcarce* sucedió a Montes de Oca, para ser, a su vez, completamente derrotado en el Saucesito, el 25 de marzo de 1818. Tras una serie de negociaciones con caudillejos correntinos y santafecinos el gobierno decidió llevar la guerra a Santa Fe. Se mandó a San Martín que destacase algunas tropas y se ordenó a Belgrano que bajase con el ejército del Norte, mientras Viamonte salía de Buenos Aires con una fuerte columna. San Martín, vencedor en Maipú y solamente preocupado por la expedición al Perú, desobedeció al Director. Belgrano por el contrario destacó, desde Tucumán, una fuerte columna, al mando de *La Madrid,* para que obrase de acuerdo con el ge-

Guerra en el litoral.

neral Balcarce, el cual, con un ejército de 4000 hombres y apoyado por una escuadrilla, se dirigía contra Santa Fe, mientras Bustos, desde Córdoba, salía al encuentro de López. Este atacó y venció a Bustos en Fraile Muerto, retirándose cuando supo que *Arenales* se disponía a atacarlo por el Norte. En su retirada López fortificó el paso de Aguirre, pero Balcarce forzó dicho paso y derrotó al caudillo santafecino. Balcarce, sin embargo, tuvo que retirarse, el 2 de diciembre, abandonando la provincia de Santa Fe, y presentando su renuncia que le fué aceptada, siendo designado Viamonte para sucederle.

Mediación ante López.

Pero Belgrano y San Martín aspiraban a que cesara la guerra del litoral y así lo insinuaron a López, haciendo un llamado a su patriotismo. López envió un parlamentario a Viamonte que acampaba en las ruínas humeantes de Rosario y, el 5 de abril de 1819, se firmó un armisticio que paralizaba las acciones de guerra por 8 días, para estar sujeto a la aprobación de Belgrano. El 12 de abril se iniciaron, en San Lorenzo, las negociaciones entre *Ignacio Alvarez Thomas,* en representación de Belgrano, y *Pedro Gómez y Agustín Urtubey*, por parte de López y sus áliados. Convínose que las fuerzas nacionales abandonasen el territorio de la provincia, así como las que se hallaban en Entre Ríos bajasen a San Nicolás, y las provinciales se situarían al Norte del Salado. Se comunicaría el acuerdo a los pueblos del otro lado del Paraná. para que, dentro de un mes, nombrasen diputados para celebrar el arreglo definitivo; se establecían luego condiciones de libre tránsito y policía de caminos.

Armisticio de San Lorenzo.

El gobierno no recibió aquél arreglo con agrado, pero López cumplió lo convenido y Belgrano se dirigió a Arequito para esperar el fin de las negociaciones.

La invasión portuguesa a la Banda Oriental (1816-1819). — Al organizarse la Logia Lautaro en centro directivo de la Revolución no tenía otro vínculo con las masas populares que el odio común al dominio español. Al terminarse éste con la capitulación de Montevideo no mejoró el estado del país, que se vió convulsionado por la guerra civil. Ante tal espectáculo los lautarinos llegaron a la conclusión de que era imposible el gobierno republicano en los territorios platenses, y resolvieron restablecer en ellos la monarquía, única forma

de gobierno capaz de instaurar y mantener el orden, divorciándose así del criterio popular que reclamaba el sistema federal republicano. A ello obedecieron las misiones de Belgrano, Rivadavia y la de García que, a nombre de Alvear, iba a ofrecer el Río de la Plata a Inglaterra.

Mal efecto producido.

Pero en tanto la oposición se alzaba en Buenos Aires, pues la tendencia realista de los dirigentes suscitaba la repulsión de los liberales, que acusaban al gobierno de entendimiento con el Portugal, y esparcían rumores de que se traicionaba al pueblo. Y esas sospechas se robustecían, al saberse que Belgrano había dirigido una proclama a las milicias de Tucumán, anunciando la próxima restauración monárquica, consiguiendo de su amigo Güemes la misma declaración.

Misión García.

No estaban desorientados los que acusaban al gobierno de estar de acuerdo con el Brasil, y de tramar con él el plan de invasión a la Banda Oriental. El enviado argentino *Manuel José García*, hombre de superior cultura y singular talento, así como de relevantes condiciones sociales, logró descubrir los antagónicos intereses que separaban a las cortes europeas con respecto a las cosas de América. De su entrevista con Strangford sacó en claro que había divergencia entre el pueblo inglés y su gobierno y que si nada había que esperar nada tampoco podía temerse de su parte. Del ministro de España, *Don Andrés Villalba*, supo que España conocía las negociaciones iniciadas con Inglaterra y su resolución de impedir toda intervención de aquélla: a pesar pues de la alianza no había mayor reciprocidad.

Alianza secreta con el Brasil.

Al saber el desastre de Sipe-Sipe, García se atrevió a formular su plan al gobierno de Buenos Aires, exponiéndole la *necesidad de la ayuda de un poder extraño* para sofocar la rebelión oriental. Por otra parte el poderío del Brasil y sus vinculaciones con Europa lo facultaban para decidir de la suerte de las Provincias Unidas, pudiendo obligarlas, con su intervención, a una incondicional sumisión a España, o salvarlas de tal extremo con su alianza. El ministro, *Tagle*, permitió a García proseguir esas negociaciones y, en mayo de 1816, el Congreso, informado de las gestiones, se interesó por ellas, considerándolas como la probable salvación del país.

En ese entonces el Portugal trasladó al Brasil un cuerpo de 5.000 hombres de tropas al mando de Lecor, que arribaron

Llegada de Lecor.

a la isla Santa Catalina y fueron revistadas, con inusitado brillo, el 13 de mayo de 1816. Se anunciaba también la formación en Cádiz de un cuerpo expedicionario español; de llegar a Montevideo, la caída de Buenos Aires era segura; ¿cómo pues precaverse? Conviniendo con el Brasil la ocupación de la Banda, bajo el pretexto de reprimir las depredaciones de Artigas. García había anticipado a su gobierno noticias sobre la invasión proyectada.

Invasión al Uruguay.

Las tropas, en efecto, hallábanse reunidas, desde julio de 1816, sobre las fronteras de la Banda Oriental, listas para iniciar la acción. Las fuerzas sumaban cerca de 12.000 hombres, y venían bajo la dirección del general *Carlos Federico Lecor,* más tarde Barón de la Laguna; iban divididas en 4 cuerpos. El primero, de 2.000 hombres, al mando del general *Curado,* debía entrar por el norte, el segundo de 1.800 hombres a las órdenes del mariscal *Silveira,* por el este; el tercero de 6.000 hombres, por el sur, bajo las órdenes de *Lecor* e iba protegido por una fuerte escuadra al mando del conde *de Viana:* el cuarto, de 2.000 hombres, quedaba de reserva en Río Grande.

Reacción de Artigas.

Artigas no se descorazonó ante tan formidable ataque; para cruzar el plan de los invasores proyectó llevar una vigorosa ofensiva al territorio enemigo. Puso en pie de combate todas las milicias disponibles, que podían sumar unos 6.000 hombres, de caballería en su mayor parte, a los que vendrían a agregarse divisiones de Entre Ríos y Corrientes; organizó una flotilla en el Alto Uruguay y expidió patentes de corso contra el comercio brasilero. Dispuso una invasión a las Misiones orientales, ocupadas por el Brasil, para estorbar la marcha del invasor, destacó a *Otorgués* y *Rivera* contra la columna del Este, a fin de relegar el teatro de la guerra lejos de las provincias del litoral.

El plan estaba bien concebido y era, al decir de Mitre, de los que harían honor a cualquier general; pero su realización era difícil pues eran tropas indisciplinadas, mandadas por jefes carentes de ascendiente moral y aptitudes estratégicas.

Se inicia la invasión.

La invasión se inició en agosto, avanzando y adueñándose del fuerte de Santa Teresa. Artigas ordenó al caudillo indio *Andresito* la invasión de Misiones; pero el general Curado, bien que sorprendido, destacó fuertes partidas contra los jefes

artiguistas, siendo vencido Andresito en San Borja y rechazado al otro lado del río Uruguay. Otro jefe artiguista, el comandante *Verdún,* fué derrotado en Ibiracohy y el mismo Artigas sufrió un serio contraste en Carumbé, el 27 de octubre de 1816. A raíz de estos combates Curado quedaba dueño del terreno, y listo para proseguir la marcha sobre Montevideo.

Las victorias del ejército del norte facilitaban el movimiento de Lecor por el este, a pesar de la resistencia que ofrecían Otorgués y Fructuoso Rivera. Este último chocó, a orillas del arroyo India Muerta, con la vanguardia de Lecor, compuesta de 2.000 hombres y 4 piezas de artillería, al mando del general *Pinto de Araujo,* viéndose obligado a retirarse, dejando 300 muertos y heridos sobre el campo de batalla. Silveira siguió su avance y fué atacado por Otorgués y Rivera, Silveira los atacó en Casupá y los derrotó completamente.

A pesar de los triunfos parciales de los patriotas la campaña del Este quedaba perdida y Lecor avanzaba lenta y seguramente sobre Montevideo.

Súplica a Buenos Aires.

En estos angustiosos momentos el Cabildo de Montevideo y el delegado Barreiro recurrieron al gobierno porteño, enviando a B. Aires, el 6 de diciembre, a dos miembros de dicho Cabildo, *Durán y Giró*. Celebraron con Pueyrredón un tratado, por el cual la Provincia Oriental debía jurar obediencia al Congreso de Tucumán, mandarle sus diputados y enarbolar el pabellón argentino. El Director se comprometía, en cambio, a proporcionarles todos los auxilios que necesitase el Uruguay para su defensa, disponiendo el envío de 1.000 hombres, 1.000 fusiles, 8 cañones y una escuadrilla para sostener Montevideo. El pueblo y el gobierno festejaron aquel acuerdo con marcado júbilo.

Actitud de Artigas.

Pero Barreiro había obrado con exceso de confianza al enviar delegados con poderes ilimitados sin consultar a Artigas, y temió la venganza del caudillo si firmaba el acuerdo, por lo cual decidió enviar a Buenos Aires un nuevo comisionado para proponer el envío de los auxilios sin la firma del acuerdo. Después de un cambio de notas, Pueyrredón mandó una partida de 300 fusiles, 30.000 cartuchos y 2 piezas de artillería a la división de Rivera; al mismo tiempo envió un delegado ante Artigas para encarecerle las ventajas de la unión.

Al conocer esa negociación, Artigas protestó, rechazando

las propuestas de Buenos Aires y se dispuso a proseguir la lucha. Los portugueses, por su parte, tomaron la ofensiva por el norte, y un destacamento, comandado por *Abreu*, sorprendió en Arapey al caudillo oriental, derrotándolo y apoderándose de sus caballadas. Al día siguiente, 4 de enero de 1817, Abreu y el marqués de Alegrete libraron una sangrienta batalla en el arroyo Catalán, infligiendo una derrota al jefe uruguayo *Latorre*. En las Misiones, Andresito quedó a su vez derrotado en Aguapey por el brigadier *Chagas*.

Al tener noticias en Montevideo de todos estos desastres Barreiro y Suárez resolvieron abandonar la ciudad, pues ésta tenía tan sólo un batallón de 600 hombres para resistir a los 8.000 hombres de Lecor. Su plan era incorporarse a las fuerzas del centro, que estaban al mando de *García de Zúñiga* y formar un ejército, destinado a acosar a los intrusos. Simultáneamente el Cabildo mandó a los portugueses una diputación para convenir la entrega de la plaza, la cual se ponía gustosa bajo la protección de las armas de su Majestad Fidelísima, a condición de que fueran respetadas las personas, sus derechos y propiedades.

Lecor aceptó y el 20 de enero de 1817 entraba triunfalmente en Montevideo, enarbolando sobre sus muros la bandera de Portugal. Con sus promesas trató de ganarse las simpatías de los vencidos; la mayoría del Cabildo se le adhirió, pero algunos miembros, en señal de protesta, se retiraron a la campaña, siendo inmediatamente sustituídos por otros, desafectos al Protector.

Al saber la toma de Montevideo Pueyrredón protestó ante Lecor, que explicó su actitud por la necesidad de contener los desmanes de Artigas. Para atemorizar y someter a los orientales en armas, Lecor dictó, el 15 de febrero de 1817, un bando en el que ponía fuera de la ley a los defensores de la libertad, amenazándoles, en caso de no ser apresados, con ejercer severas represalias sobre sus bienes y familias. Pueyrredón ordenó entonces la reclusión en Luján de todos los portugueses residentes en el territorio, entregó sus pasaportes al comisionado brasileño, y declaró que no se haría ninguna negociación, sin el previo reconocimiento de la independencia argentina y la evacuación del territorio oriental.

Mientras tanto la resistencia seguía cada vez más tenaz

en la campaña. Artigas reconstituyó su ejército y se situó en el Norte.

Defecciones orientales.

A fines de 1817 empezaron a sentirse síntomas de desaliento en las filas orientales y varios jefes resolvieron acogerse a la protección del Directorio de Buenos Aires. El jefe de la Colonia, coronel *Firentes*, rindió la plaza, siendo este ejemplo seguido por *Bauzá, Manuel* e *Ignacio Oribe* que se presentaron a Lecor, quien les facilitó el paso para Buenos Aires. Estas defecciones fueron golpes dolorosos para Artigas, que echó la culpa de sus desastres a Pueyrredón, declarándole la guerra. Pero, en febrero de 1818, *Otorgués y Lavalleja* cayeron prisioneros, así como varios otros jefes, *Francisco Artigas* y *Bernarbé Rivera*, que fueron recluídos en la isla das Cobras.

Anexión a Portugal.

Al comenzar el año 1819 tocaba a su término la resistencia de los orientales pues, salvo algunas pequeñas partidas, toda la región del este y del sur había acatado la autoridad portuguesa. En conformidad con los deseos de Lecor, y aprovechando el desaliento casi general, el Cabildo nombró una Comisión, encargada de promover en el Uruguay el acatamiento al rey de Portugal. Esa fué la *Comisión Pacificadora* cuyos miembros recorrieron la campaña durante el año 19; varios jefes y algunos cabildos hicieron pública sumisión. Además de ello Lecor buscaba como resarcir a su país, siquiera en parte, de los gastos y sacrificios de aquella guerra. Habiendo naufragado un buque en el Banco Inglés, el Cabildo de Montevideo propuso al jefe portugués la erección de un faro en la isla de Flores; en compensación de los gastos que hicieran los portugueses con tal fin, el Cabildo cedía a Portugal los territorios comprendidos entre el río Ibicuí y una línea tirada desde las fuentes del Yaguarón hasta la desembocadura del Arapey, es decir casi la mitad del territorio, preludiando así a la futura y total anexión de 1821. Lecor aceptó la donación, pero el rey de Portugal tuvo el buen tino de rechazarla

La coalición de las provincias libres: de la ruptura del armisticio de San Lorenzo hasta Cepeda (1º de febrero de 1820). — El convenio de San Lorenzo (12 de abril de 1819) no trajo la pacificación anhelada; diez días después, en efecto, fué promulgada la Constitución del año 19, fijándose el día 25 de mayo para su jura. Esa nueva constitución republicana

era de carácter marcadamente conservador: el Senado demostraba, en su composición, una tendencia aristocrática; estaba integrado con un senador por provincia elegido por el mismo Senado, de las ternas propuestas por un colegio provincial, integrado por un capitular y un propietario de cada municipalidad, nombrados por los Cabildos. El Director nombraba, además, tres senadores militares, cuya graduación no bajase de coronel; también había un senador obispo, tres eclesiásticos, nombrados por los Cabildos respectivos, un representante por cada universidad y además el director saliente: los senadores duraban 12 años y eran renovados por tercios cada cuatro años. La constitución no aclaraba nada respecto al nombramiento de gobernadores de las provincias pero decía en un párrafo: "Continuarán observándose las leyes, estatutos y reglamentos que hasta ahora rigen *en lo que no hayan sido alterados,* ni digan contradictoriamente con la presente Constitución, hasta que reciban del Congreso las reformas que estime convenientes". Así pues quedaba en vigor el Reglamento de 1817, que confería al Director la designación de gobernadores, tenientes gobernadores y subdelegados, de la lista que remitían los Cabildos en el mes de enero de cada año.

Renuncia Pueyrredón.

La Constitución del año 19 fué sin embargo aprobada por todas las provincias menos Santa Fe, entre Ríos, Corrientes y la Banda Oriental. A poco de ser sancionada, Pueyrredón presentó su renuncia que fué rechazada provisoriamente, y aceptada, finalmente, el 11 de junio, nombrándose a Rondeau Director interino, hasta que las Cámaras abriesen sus sesiones. El retiro de Pueyrredón no involucraba cambio fundamental en la política del país [1], por cuanto aquél no era sino el

(1) He aquí lo que opinaba el agente norteamericano sobre la situación política de nuestro país en 12 de diciembre de 1819: "...Entre las causas que inmediatamente obraron para apresurar ese acontecimiento — la sublevación de los caudillos — hay una que observé durante todo un camino — venía de Chile — hasta aquí, cual es el descontento manifestado por la dilación de la representación nacional más allá del término contemplado por la constitución. Parecía que todas las ciudades y aldeas estaban inclinadas a resistir esa intrusión, habiéndose entonces celebrado manifestaciones en algunas de ellas, dando a conocer la determinación de no someterse a la continuación del presente régimen". Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latino americanas, Tomo I, pág. 624.

Las comunicaciones posteriores de 14 de febrero, 9 de marzo, muy interesante, 20 de marzo y 24 de mayo proporcionan datos muy sugestivos.

representante de la Logia Lautaro que, oculta y realmente, manejaba el poder.

Preparativos militares.

El nuevo gobierno tuvo que adoptar precauciones, ya que se anunciaba la partida de una expedición de 20.000 hombres desde Cádiz para el Río de la Plata; Güemes comunicó la inminencia de un nuevo ataque realista por el Norte, y pedía un refuerzo de 1.000 hombres. El gobierno, para no desguarnecer a Buenos Aires, ordenó a San Martín que repasara los Andes y marchase con sus tropas hacia Tucumán; Belgrano enfermo entregó el mando de su ejército a Francisco de la Cruz y se retiró a Tucumán, en busca de alivio para su salud. De la Cruz recibió orden de quedar momentáneamente en Córdoba, a la espera de los acontecimientos que se preparaban en el litoral.

Ruptura con el litoral.

El armisticio firmado con López se prolongaba indefinidamente, hasta que los comisionados acordaron dejar las cosas en el estado de paz en que se hallaban, bajo garantía de la buena fe del gobernador. Este, por su parte, no podía hacer la paz, rompiendo con sus aliados federales, ni tampoco entrar en guerra sin su apoyo, por otra parte el ejército auxiliar de la Cruz, abandonado en una región donde se le había hecho un vacío absoluto, era trabajado por el hambre y la miseria. El gobierno de Buenos Aires ordenó a las tropas que se sostuviesen a costa de las poblaciones. La presencia de embarcaciones portuguesas en el Paraná fué interpretada por Ramírez como los preliminares de un ataque por lo cual empuñó las armas, y mientras cruzaban por Santa Fe dos comisionados, *Marcos Balcarce* y *Mariano Serrano* fueron llevados presos a la capital de la provincia. Los caudillos, excitados por el chileno *José Miguel Carrera*, rompieron las hostilidades iniciando un avance contra Buenos Aires.

Aislamiento de Rondeau.

Rondeau no podía contar sobre el ejército de San Martín, que su jefe destinaba a la gloriosa expedición del Perú; el destacamento que había quedado en Tucumán, sobornado por *Bernabé Aráoz*, se sublevó, el 11 de noviembre, haciéndose proclamar Aráoz Director de la República de Tucumán. Este movimiento, a pesar de su escasa importancia, era un síntoma de que la descomposición afectaba ya todo el país.

Esas ideas disolventes contaminaron el Ejército auxiliar, que permanecía inactivo en Córdoba, sembradas que fueron

por algunos jefes, como el general *Bustos* y el coronel *Heredia*, que aspiraba a la gobernación de Tucumán, su provincia natal. El prestigio del general de la Cruz nada pudo contra los conspiradores; éstos contaban además sobre la repulsión que sentían las tropas para esas luchas fratricidas. Sin embargo de la Cruz comunicó al gobierno las maniobras que adivinaba; Rondeau dispuso entonces que las tropas se trasladasen a la provincia de Buenos Aires, conforme al plan de concentración de fuerzas contra los caudillos.

Sublevación de Arequito.

El ejército inició su marcha el 12 de diciembre de 1819, llegando al campamento de Arequito el 7 de enero de 1820. Aquella misma noche el regimiento de dragones del comandante *Paz* se puso en armas y apresó al coronel *Zelaya;* simultáneamente el 2 y el 10 de infantería apresaban a los coroneles *Pinto* y *Morón* y los sublevados se pusieron en marcha para formar su línea de batalla a cierta distancia del campamento.

En la madrugada del 8, de la Cruz mandó preguntar a los insubordinados la causa de su actitud, y éstos afirmaron su decisión de no participar en la guerra civil. De la Cruz se hizo entregar los prisioneros, parte de la caballada y, después de ceder la mitad del parque, siguió rumbo a Buenos Aires, con el resto del ejército. Pero a poco la caballería de Heredia y de Paz exigió la entrega del convoy, lo que les fué concedido. Finalmente, ante la amenaza de las montoneras, De la Cruz entregó el resto de su ejército al general Bustos.

Repercusión en Buenos Aires.

Estos sucesos excitaron el espíritu porteño que achacó la responsabilidad de esos males a Pueyrredón y a Tagle que recibieron orden de salir del país el 31 de enero; finalmente el Congreso se pronunció sobre el pedido, presentado por Rondeau en octubre del año anterior, de nombrar una persona que le subrogase en la dirección suprema: en la sesión del 29 de enero resolvió acatar la indicación de Rondeau y nombrar un "*Director sustituto* para sola esta ciudad y sus dependencias, que mantenga el orden y tranquilidad interior y proporcione al ejército en campaña los auxilios que necesite con las facultades precisas para estos objetos".

La designación se comunicó el 31 de enero y el electo, *Juan Pedro Aguirre*, alcalde ordinario de primer voto, prestó juramento en manos del Presidente del Congreso, *José Miguel Díaz Vélez*, a las doce del mismo día.

Mientras tanto, los caudillos, libres ya de toda preocupación por el lado de Córdoba, se dirigían resueltamente hacia Buenos Aires. El general Rondeau inició, por su parte, la marcha sobre Luján; prosiguió después hacia San Nicolás, donde incorporó la división de Balcarce y desde allí, con una fuerza de 2.000 hombres, fué a situarse en las lomadas de Cepeda, cerca del Arroyo del Medio, con el fin de dominar el campo con la infantería y la artillería, y prohibir así el acceso de la provincia. Desde comienzos de enero libráronse diversos encuentros sin mayor importancia hasta que, el 1º de febrero, las columnas de *López, Ramírez* y *Campbell*, desplazándose resueltamente, cruzaron el Arroyo del Medio.

Marcha de los caudillos.

Rondeau abandonó a Balcarce la infantería y artillería de la derecha, y concentró en la izquierda toda su caballería, por conceptuarla muy superior a la del enemigo; pero el primer choque contra los escuadrones de López y Campbell bastó para sembrar el desconcierto en las filas porteñas cuyos soldados, dominados por el pánico, retrocedieron sin combatir, arrastrando en la confusión a su mismo jefe.

Batalla de Cepeda.

Mientras tanto los entrerrianos de Ramírez, a cuyo lado estaban los chilenos de *José Miguel Carrera*, atacaron a Balcarce sin mayores resultados, pues el fuego de los porteños, bien asestado, les causó mucho daño, por lo cual retrocedieron sin ánimos de volver a la lucha. Sin embargo la batalla estaba ganada por los Caudillos de la Montonera, sin haber durado más de diez minutos; Balcarce, después de inutilizar parte del parque, empezó a retirarse, perseguido por Ramírez. A medio día los porteños se detuvieron para almorzar; interpretándolo en falso Ramírez les intimó rendición, por el comandante *Urdininea*, avisándoles que entre los muertos del campo de batalla estaba el general Balcarce (1) y que, de no rendirse, todos serían pasados a cuchillo. El mismo Balcarce respondió que fuesen por su cadáver, si tal era el gusto de Ramírez, previniéndole que su fuerza estaba dispuesta a todo: pudo así salvar su división y llegar, al día siguiente, a San Nicolás.

El 3 de febrero el Congreso debió conocer la derrota de

(1) "...Quedan en poder mío un número considerable de prisioneros, y se hallan tendidos en el campo de Marte cantidad considerable de soldados y oficiales, entre ellos el general Balcarce y casi todos los jefes de caballería". *Gaceta de Buenos Aires*, del 7 de febrero, pág. 28.

Actitud de Buenos Aires.

Cepeda, pues dice haber tenido a la vista la nota oficial del Director propietario — del día de ayer, o sea del 2 de febrero — y después de escuchar la exposición del Director sustituto, autorizó a ambos altos funcionarios "para poner en un pie respetable de defensa esta ciudad y provincia, proporcionándose a este efecto el dinero necesario por todos los medios que le dicte la suprema ley de la salvación de la Patria, sin que por esto se crea suspendida la seguridad individual. Se le recomienda especialmente proponga la inmediata suspensión de hostilidades... *cesando el Congreso en sus sesiones mientras duran los aprestos militares.* a menos que el Director sustituto, o el propietario, o los señores presidente y vice presidente juzguen conveniente reunirlo".

El día 4, sin embargo, el Congreso explicaba al pueblo que la derrota no era sino "la dispersión de nuestra caballería, de resultas de que la enemiga era mucho más superior..." Manifestaba además que la infantería se había salvado y estaba ya resguardada en San Nicolás.

Célebre Bando.

Pese a todas esas aclaraciones la consternación reinaba en Buenos Aires cuyos habitantes temían por su vida; echando mano de los plenos poderes que le diera el Congreso, el Director sustituto dictó, y promulgó, un Bando por el que disponía la formación de un campo volante, bajo el mando del general Soler, sobre la base de las tropas veteranas que se hallaban en la capital a las que se unirían las milicias provinciales cuyo apresto ordenaba. La parte dispositiva estaba precedida de una enérgica proclama cuyos términos ofendieron a los caudillos:

"Un peligro inminente nos amenaza. Las fuerzas que comandaba en persona el Supremo Director propietario, inferiores en número a las de los disidentes, acaban de ser batidas por éstos. Conocéis su orgullo y aspiraciones, y debéis estar ciertos que en breves días los tendréis a las inmediaciones de esta ciudad, objeto de su venganza, víctima decretada en los consejos de su irritación. Los pretendidos federales, no lo dudéis, lo que solicitan, es humillaros. Ninguna otra gloria les satisface más que imponer su planta osada sobre vuestra cerviz... Un enemigo fratricida quiere imponeros la dura ley que cree justificada en su arrogancia y sus triunfos. El gobierno desea libertaros de sus furias...".

El general Soler aceptó complacido el mando conferido, y la gratificación inherente de mil pesos anuales que destinó

al erario público, declarando que le bastaba su sueldo; sin pérdida de momentos salió a campaña y ya, el 8 de febrero, tenía reunidos en el Puente de Marquez alrededor de cuatro mil hombres, mientras que un número casi igual de milicias quedaba en la ciudad construyendo trincheras para defenderla.

Actitud de Ramírez.

Ramírez no quiso retrasar la hora del triunfo total: convencido de que no dominaría la capital por la fuerza, trató de conquistarla, ofreciéndole una alianza. Al día siguiente de Cepeda apresuróse a dirigir una nota al Cabildo, antes de que la llegada de Balcarce normalizara la situación; en su comunicación el caudillo entrerriano sugería el derrocamiento de las autoridades directoriales y la aceptación del sistema federal. A su vez, el 5 de febrero, López expresaba al Cabildo los mismos conceptos:

"Desaparezcan de entre nosotros el Congreso y el Directorio de Buenos Aires, para que, libre aquel pueblo benemérito de la horrorosa opresión a que se halla reducida, elija un gobierno que, poniéndolo a cubierto de los males que lo devoran, pueda acordar con las otras Provincias cuanto lo conduzca al bien de todos. De lo contrario, la guerra continuará con más empeño, y no escucharemos proposiciones que nos separen un ápice de los principios que he manifestado".

Iniciativa del Cabildo.

El Cabildo retuvo al oficial, portador de la nota de Ramírez, *José Manuel de Urdinarrain*, para que acompañase, hasta el campamento federal, una diputación, compuesta por *Juan Pedro Aguirre*, *Vicente Anastasio de Echevarría*, *Joaquín Suárez* y *Julián Viola* con el fin de que se entrevistasen con Ramírez y negociaran la cesación de las hostilidades. Al comunicárselo a Rondeau, el 8 de febrero, el Cabildo pedíale que ordenase a los generales Soler, Balcarce y otros jefes de las fuerzas de tierra y mar, contuviesen todo acto de hostilización mientras no se les comunicara nuevas disposiciones. Finalmente el Cabildo dispuso para el día 9 de febrero la salida de aquella comisión ampliamente facultada para acordar con Ramírez lo que conviniere al bien general.

Esta actitud asumida por el Cabildo era la consecuencia legal de las autorizaciones que había otorgado el Congreso al Presidente del Ayuntamiento local, facultándolo para proceder como si fueran autoridades nacionales, poniendo así su autoridad a la defensiva contra la conspiración que, dirigida por Manuel de Sarratea, se organizaba en la capital.

Situación exacta de las partes litigantes.

Precisamente a fines de enero la oposición adquiría formas concretas al llegar la agitación hasta los cuarteles de *cívicos*, o antiguos Patricios de Saavedra; los hilos de la conspiración estaban en manos de Sarratea, quien mantenía correspondencia secreta con los caudillos y contaba con su triunfo para derrocar a sus enemigos, es decir, el partido directorial, dueño del poder desde la caída de Alvear, y el Congreso. Al apreciar debidamente esa hostilidad Pueyrredón pidió la venia del Congreso para salir del país: fué entonces cuando la Asamblea dispuso la salida de Tagle y Pueyrredón para Montevideo "hasta que, mejoradas las circunstancias, pudiesen restituirse a sus hogares". Asimismo el Congreso se declaró en receso, por breves días, como hemos dicho, encargando a Aguirre proponer una suspensión de hostilidades. Volvióse a reunir, sin embargo, el 7 de febrero, al saber que Balcarce estaba con fuerzas, y aprobó el envío de la Comisión del Cabildo a Ramírez. Por su parte, Rondeau regresó también a la capital y se hizo cargo del mando supremo que Aguirre le entregó sin resistencias el 6 de febrero (1). Este gobierno era, sin embargo puramente nominal puesto que los caudillos triunfantes lo desconocían dirigiéndose precisamente al Cabildo para exigirle el derrocamiento de todas las autoridades nacionales.

Ambición de Soler.

Descubrióse repentinamente un nuevo elemento de desorden, y era el general Soler; estaba resentido con todo el mundo por el poco caso que hacía el gobierno de sus méritos y por los agravios que sufriera en Montevideo y en el ejército de San Martín: aprobaba la caída de las autoridades nacionales sea porque aspirase a ser dictador o porque se lo sugiriesen los partidos exaltados de la capital. Lo cierto es que el 10 de febrero, por propia iniciativa, se dirigió al caudillo Ramírez, invitándolo a suspender su marcha, asegurándole que la paz podía celebrarse bajo condiciones honorables para todos. Decíale que había reunido una Junta de guerra, convocando a todos los jefes del ejército; en élla, después de discutirse la situación de la capital y el éxito de los caudillos victoriosos, fué unánime la opinión de que el único obstáculo que se oponía a una inteligencia con los jefes federales era la permanencia

(1) Esa fecha ha de ser la más cierta pues dice la Gaceta del 9 de febrero pág. 35 que Aguirre fué Director 5 días y vemos su firma en las actas del 7, 8 y siguientes.

del Director y del Congreso: en consecuencia Soler había sido delegado para dirigir al Cabildo porteño la intimación de derrocar esas autoridades. He aquí la nota, cuya copia fué remitida a Ramírez por el Regidor de Luján:

Intimación de Soler al Cabildo.

"¿Para cuándo guarda V. E. su poder? ¿Hasta qué grado piensa llevar su sufrimiento?... Las provincias se han separado; y por consiguiente a quién representan los del Congreso? Los enemigos no quieren tratar con autoridad que dependa de ellos; solo V. E. se presenta en este conflicto como Iris de paz. Este ejército reunido me ha facultado para hacer a V. E. la presente comunicación, y por mi conducto explicar a V. E. sus sentimientos en uniformidad con los votos de ese desgraciado pueblo; el ha jurado sostener su resolución, reducida a que se disuelva el Congreso, y se separen de sus destinos cuantos empleados emanan de éste y del director, porque están íntimamente ligados, saliendo a alguna distancia de la ciudad, a los arrabales; y que V. E., reasumiendo el mando, oiga libremente a su pueblo, pero del modo que con más dignidad juzgue posible. Esta resolución he comunicado al general Ramírez hoy mismo, invitándole a tratar sobre estos principios, ya sea con V. E. o con la diputación que así se nombre. Este ejército y su general, que no tiene otro objeto que la salud de ese gran pueblo y la unión de los pueblos separados desgraciadamente, no excusará sacrificio para conseguirlo; y entretanto V. E. no me conteste, la amargura y zozobra se lee en los semblantes de todos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel general en Márquez, febrero 10 de 1820.

Miguel Soler, Hilarión de la Quintana, Juan F. Terrada, Manuel G. Pinto, Eduardo Holemberg, Manuel Pagola, F. Montes y Larrea, Martín Lacarra, Juan José de Elizalde, Anacleto Martínez, Juan A. Costa, Juan J. Salces, Agustín Herrera, Pedro Castelli, Modesto Sánchez, Pedro Orma, Rufino de Elizalde, José M. Escalada, Angel Pacheco.

Actitud de Ramírez.

Al recibir las comunicaciones del Cabildo, de fecha 7 y 8 de febrero, Ramírez contestó, el 12 de febrero al mismo en términos que manifestaban su entendimiento con Soler:

"He recibido las comunicaciones de V. E. de 7 y 8 del corriente en las que V. E. manifiesta sus ardientes deseos por la felicidad general: y ojalá que éstos no fuesen desmentidos por algunos individuos de esa respetable corporación, que, constituídos a sostener los intereses de individuos criminales, sacrifican la nación con una indiferencia alarmante para los hombres que aspiran al bien de su patria. En el bando circulado por el Director sustituto hemos recibido nuevos comprobantes del descaro con que los complotados contra la libertad nacional pretenden apropiar sus delitos a los que prodigan su sangre por alcanzarla... Advierto a V. E. que es inútil toda tentativa para entrar en tratados

con el Ejército de mi mando, siempre que las proposiciones no me sean hechas *por el gobierno provisorio de la provincia, elegido por ese pueblo libre de toda opresión*".

Ramírez escribió también, en la misma fecha, a los miembros de la Comisión, anunciándoles que no serían recibidos (1) mientras sus poderes no emanasen de la autoridad que eligiese libremente el pueblo de Buenos Aires.

Actuación del Cabildo.

Así pues Ramírez y Soler ordenaban al Cabildo que disolviera el Congreso y el Directorio; inmediatamente el Ayuntamiento cumplió el encargo: el Congreso, en fecha 11 de febrero, declaró "ceder a la intimación que se le hace por medio de S. E. sin que se entienda que en esto obran autoritativamente"; por su parte Rondeau contestaba, en ese mismo día 11, a las 7 de la mañana: "deposito la suprema dirección del Estado, que he desempeñado hasta ahora, en manos de V. E." A renglón seguido el Cabildo dictó un Bando, en el cual anunciaba que el Congreso había cesado, y el Director dimitido el mando en manos del Ayuntamiento que *reasumía pues el mando universal de la Ciudad y Provincia.*

Al día siguiente encargaba el gobierno político en comisión a *Miguel de Irigoyen*, dándole por asesor a Juan José Passo, y nombraba al general Soler comandante general de las fuerzas de tierra y de mar. Convocaba a elecciones al pueblo de la capital para los días 18 y 19 de febrero encargando la presidencia de los comicios a los siguientes Regidores, *Pablo Sáenz Valiente, Fermín Irigoyen, Baltazar Jiménez* y *Francisco Delgado*: se habían de elegir *doce ciudadanos*, electores de gobernador: la provincia procedería a dichas elecciones *de once electores* el 1º de marzo.

El Cabildo del 16 de febrero de 1820. — El mismo día 12 el Cabildo dirigía una circular a todos los demás cabildos en la que les decía:

"Por los adjuntos documentos se instruirá U. S. de la situación a que los últimos acontecimientos políticos han reducido a esta provincia. Todas las de la unión están en estado de *hacer por sí mismas lo que más convenga a sus intereses y ré-*

(1) El 12 de febrero el Cabildo dispuso que la Comisión, reducida a tres miembros, siguiera el negociado con Ramírez, quedando Aguirre en la ciudad. *Gaceta* (46).

gimen interior". Estas palabras anuncian el aislamiento provincial de 1820 y 1821, y significan que Buenos Aires se desprendía del rango de capital, declarándose una de las Provincias Unidas dispuesta a organizarse bajo la sola autoridad de su propio pueblo.

Ramírez, sin embargo, al negarse a entrar en negociaciones mientras no hubiera un gobierno local en Buenos Aires, desbarataba los proyectos del Cabildo y facilitaba los manejos de Sarratea. Ante la presión popular el Cabildo dispuso realizar el acto electoral el 16, anticipándolo en dos días sobre la fecha recién anunciada.

Se inicia el Cabildo.

A las cinco de la tarde, *reunidos los ciudadanos en cabildo abierto*, por convocación del Ayuntamiento con el fin de elegir un gobierno de provincia, bajo la presidencia del Cabildo, tomó la palabra Aguirre para exponer que volvía del campamento de Ramírez y quería exponer sus resultados al público, así como dar a conocer las comunicaciones que traía de aquél y del general Soler: quedó aceptado que los Comisionados estaban sin poderes mientras no se los confiriese un gobierno elegido por el pueblo. Aguirre volvió a tomar la palabra y expuso que había de separarse el Ayuntamiento de la presidencia de aquel acto y que se eligiese un presidente interino; estas proposiciones fueron aprobadas por aclamación. Se procedió, por votación individual, a la elección de presidente, resultando electo el mismo Aguirre, cuyas excusas no fueron atendidas, después de lo cual se retiraron los miembros del Ayuntamiento.

Así las cosas el presidente trazó el orden del día: elegir un gobierno de provincia, designar una comisión, para darle reglamentos y residenciar al cuerpo municipal.

Modo de elegir la Junta.

El pueblo por aclamación eligió al mismo Aguirre gobernador, siendo al instante revocado el nombramiento; se discutió entonces sobre la forma de proceder a la elección, aceptándose la sugestión de *García de Zúñiga*: cada elector votaría por dos ciudadanos y los doce ciudadanos con más votos serían los representantes con las siguientes atribuciones que señalan una importante decisión constitucional:

a) Nombrar inmediatamente el gobierno de la provincia,

b) encargarle que la ponga en estado de defensa y ofensa,

c) resolver el cese o la continuación del actual Cabildo,

d) disponer medidas para lograr la pacificación estable. El Cabildo abierto había de facultar plenamente a la Junta, sin restricciones, para expedirse en lo que interesara a la salud pública.

Elección.

Todo esto fué aprobado por aclamación y se dispuso que empezara la votación individual; el votante escribía su nombre y a continuación el de los dos ciudadanos que elegía, siendo cada voto firmado y rubricado por un secretario y un escribano adjuntos a la mesa receptora. Concluída la recolección de votos de los 222 votantes, se procedió, en seguida, al escrutinio, y se proclamó representantes del pueblo, con las facultades prenotadas, a los ciudadanos: Vicente A. de Echevarría, Juan Pedro Aguirre, Victorio García de Zúñiga, Tomás Anchorena, Juan José Anchorena, Antonio José Escalada, Vicente López, Manuel Sarratea, Sebastián Lezica, Manuel Luis de Oliden, Juan José Passo, Manuel Obligado.

En el acto se eligió presidente a *Juan José Passo* y secretario a *Manuel Obligado.*

La Junta electoral procedió inmediatamente, en plena noche, a las 2 de la madrugada, a la elección de gobernador: eligió a *Manuel de Sarratea,* "con calidad de provisorio mientras lo exigiere el actual estado y hasta que pueda reunirse el voto de la campaña". Pero, como Sarratea se hallase a la distancia de seis leguas, se convino en pasarle oficio para que se apersonase a prestar juramento y tomar posesión del mando; entretanto, y por los urgentísimos casos que pudiesen ocurrir, se decretó que fuese desempeñado el gobierno, con el lleno de facultades, por el alcalde de primer voto Juan Pedro Aguirre. A continuación se resolvió que no había motivo suficiente para disolver al Cabildo.

La provincia tenía pues una autoridad legislativa, de origen popular, y un gobernador o Poder Ejecutivo, designado por elección de segundo grado.

revista de r y Ramírez.

Soler había quedado en una falsa posición después de la intimación que mandó al Cabildo, desde Luján: la reprobación contra él fué unánime y se le llamaba traidor, por lo cual, acatando la indicación de sus amigos, envió una nueva nota el 14 desde Puente de Márquez, poniéndose íntegramente a sus órdenes. Concurrió sin embargo a una entrevista con Ramírez el 17, en la villa de Luján, pactando con él un armisticio de seis

días "con el objeto de concluir un pacto definitivo, bajo la condición de que no se deje en empleo ningún individuo de la administración depuesta". Esta declaración condenaba a muerte al Cabildo; Ramírez y Soler enviaron comunicaciones en este sentido que llegaron a la capital en la noche del 18. La Junta se reunió el 19 manifestando que los Capitulares habían dirigido, después de la noche del 16, una renuncia absoluta e insistían en dejar disuelto el Ayuntamiento, por lo cual, considerando los graves males e irreparables perjuicios que resultarían para el público si se demorase la elección, procedieron a nombrar un nuevo Cabildo que fuese del agrado de Soler, cuyas indicaciones eran transmitidas por *Manuel Luis de Oliden*, primo de aquél.

Disolución del Cabildo.

La conducta de la Junta fué hábil, pues creaba así un contrapeso al poder de Sarratea y conseguía que Soler entregara al alcalde de primer voto que, por ley, era jefe y brigadier general de los tercios cívicos, el segundo tercio, que entró en la plaza de la Victoria a las diez y media de la mañana del 20 de febrero, afirmando la autoridad municipal con su valioso auxilio. Asimismo los caudillos y Soler movieron sus tropas hasta Pilar los primeros, hasta Flores el segundo, a la espera de empezar negociaciones de paz, siendo, además, confirmado Soler en su puesto de comandante de las milicias.

Tratado del Pilar.

Sarratea se hizo cargo del gobierno el 18 y el 21 envió una comunicación verbal, por Oliden, a la Junta y ésta acordó que, durante la ausencia del gobernador, el mando político y militar de la ciudad fuese ejercido por el coronel mayor *Hilarión de la Quintana*. Sarratea salió el 21 por la noche para el campamento del Pilar, con el fin de ajustar un convenio de paz, que fué concluído el 23 de febrero en Pilar y aprobado por la Junta porteña el 24 a las 2 de la tarde, decretándose 3 noches de iluminación y un solemne Te Deum a cantarse en la Catedral el 27.

Análisis.

El tratado tiene 12 artículos; las partes reconocían la autonomía de sus gobiernos y se comprometían a la unión formal, para lo que fuese de interés general. Dentro de los sesenta días de la ratificación serían nombrados diputados para invitar las demás provincias a un Congreso que debería constituir el gobierno central y organizar el régimen definitivo de la nación.

Se estipuló la cesación de hostilidades y el retiro de las fuerzas a sus provincias dentro de las 48 horas de ratificado el pacto.

ARTÍCULO PRIMERO. Protestan las partes contratantes: que el voto de la Nación y muy en particular en las provincias de su mando respecto al sistema de gobierno que deba regirlas, se ha pronunciado en favor de la federacion que de hecho admiten. Pero que debiendo declararse por diputados nombrados por la libre eleccion de los pueblos, se someten á sus deliberaciones. A este fin elegido que sea por cada provincia popularmente su respectivo representante, deberán los tres reunirse en el convento de San Lorenzo de la provincia de Santa Fe á los sesenta dias contados desde la ratificacion de esta convencion. Y como están persuadidos que todas las provincias de la nacion aspiran a la organizacion de un gobierno central, se compromete cada una de por sí de dichas partes contratantes á invitarlas, y suplicarlas concurran con sus respectivos diputados, para que acuerden cuanto pudiere convenirles y convenga al bien general. /

ART. II. Allanados, como han sido, todos los obstáculos, que entorpecian la amistad y buena armonia entre las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe en una guerra cruel y sangrienta por la ambicion y criminalidad de unos hombres que habían usurpado el mando de la nacion, ó burlado las instrucciones de los pueblos que representaban en Congreso, cesarán las hostilidades, desde hoy retirándose las divisiones beligerantes de Santa Fe y Entre Rios á sus respectivas provincias.

ART. III. Los gobiernos de Santa Fe y Entre Rios por sí, y a nombre de sus provincias, recuerdan á la heróica provincia de Buenos Aires, cuna de la libertad de la nacion, el estado difícil y peligroso á que se ven reducidos aquellos pueblos hermanos por la invasion con que los amenaza una potencia extrangera, que con respetables fuerzas oprime la provincia aliada de la Banda Oriental. Dejan á la reflexion de unos ciudadanos tan interesados en la independencia y felicidad nacional, el calcular los sacrificios que costará á los de aquellas Provincias atacadas, el resistir un ejército imponente, careciendo de recursos, y aguardan de su generosidad y patriotismo auxilios proporcionados á lo árduo de la empresa, ciertos de alcanzar cuanto quepa en la esfera de lo posible.

ART. IV. En los rios Uruguay y Paraná navegarán unicamente los buques de las provincias amigas cuyas costas sean bañadas por dichos rios. El comercio continuará en los términos que hasta aqui, reservándose á la decision de los diputados en congreso, cualesquiera reformas que sobre el particular solicitasen las partes contratantes.

ART. V. Podrán volver a sus respectivas provincias aquellos individuos que por diferencia de opiniones políticas hayan pasado á la de Buenos Aires ó de esta á aquellas, aun cuando hayan tomado armas y peleado en contra de sus compatriotas; serán repuestos al goce de sus propiedades en el estado que se encontraren, y se echará un velo á todo lo pasado.

ART. VI. El deslinde del territorio entre las provincias, se remitirá, en caso de dudas, á la resolucion, del congreso general de diputados.

ART. VII. La deposicion de la antecedente administracion ha sido la obra de la voluntad general por la repeticion de crímenes, con que comprometia la libertad de la nacion, con otros excesos de una magnitud enorme: ella debe responder en juicio público ante el tribunal que al efecto se nombre: esta medida es muy particularmente del interes de los gefes del ejército federal, que quieren justificarse de los motivos poderosos que les impelieron á declarar la guerra contra Buenos Ayres en noviembre del año próximo pasado, y conseguir con la libertad de la provincia de Buenos Aires, la garantia mas segura de las demas unidas.

ART. VIII. Será libre el comercio de armas y municiones de guerra de todas clases en las provincias federadas.

ART. IX. Los prisioneros de guerra de una y otra parte serán puestos en libertad despues de ratificada esta convencion, para que se restituyan a sus respectivos ejércitos ó Provincias.

ART. X. Aunque las partes contratantes están convencidas de que todos los artículos arriba expresados son conformes con los sentimientos y deseos del Exmo. Sr. Capitan general de la Banda Oriental D. José Artigas, segun lo ha expuesto el Sr. Gobernador de Entre Rios, que dice hallarse con instrucciones privadas de dicho Sr. Exmo. para este caso; no teniendo suficientes poderes en forma, se ha acordado remitirle copia de esta acta para que, siendo de su agrado, entable desde luego las relaciones que puedan convenir á los intereses de la Provincia de su mando, cuya incorporacion á las demas federadas se miraria como un dichoso acontecimiento.

ART. XI. A las 48 horas de ratificados estos tratados por la junta de electores, dará principio á su retirada el ejército federal hasta pasar el Arroyo del medio; pero atendiendo al estado de devastacion, á que ha quedado reducida la provincia de Buenos Ayres por el continuo paso de diferentes tropas, verificará dicha retirada por divisiones de 200 hombres, / para que asi sean mejor atendidas de viveres y cabalgaduras, y para que los vecinos experimenten menos gravámenes. Queriendo que los Sres. Generales no encuentren inconvenientes ni escaseces en su tránsito para sí ó para sus tropas, el Gobernador de Buenos Ayres nombrará un individuo que con este objeto les acompañe hasta la línea divisoria.

ART. XII. En el término de dos dias, o antes si fuere posible, será ratificada esta convencion por la muy honorable junta de representantes. — Fecho en la Capilla del Pilar á 23 de Febrero de 1820. — *Manuel de Sarratea.—Francisco Ramirez.—Estanislao Lopez.*

Apreciación.

Este tratado es el primero en el que gobernadores de provincias suscriben el compromiso de mantener la unión de sus respectivas gobernaciones y convienen en celebrar una asamblea con las demás provincias para constituir definitivamente la nación. Quedó borrado, siquiera en parte, el antagonismo del li-

toral contra Buenos Aires y, al pactarse la unión en Congreso de las tres firmantes, se tenía un punto de partida para promover la reunión de un Congreso general de todas las provincias. Un aspecto importante del mismo es la suerte que le cupo a Artigas; se sabe que en las intimaciones dirigidas al Cabildo por los caudillos se tuvo presente la nota que el mismo Artigas presentara, en diciembre de 1819, al Ayuntamiento; ahora bien, al tomarse en cuenta su persona en el tratado se hizo en la única condición que Buenos Aires le reconocía: como jefe de la Provincia Oriental, considerada como pertenencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata. La cláusula correspondiente fué sugerida por Ramírez que, a la sazón, estaba dispuesto a sacudir el yugo del Protector de los Pueblos a incitación de José Miguel Carrera. El artículo 10 dice que todas las estipulaciones acordadas son conformes con los sentimientos y deseos del *Señor Capitán General de la Banda Oriental*, don José Artigas, pues así lo afirma el gobernador de Entre Ríos, que dijo hallarse con instrucciones privadas de aquél para el caso, por lo cual se convenía en comunicarle el tratado. Por medio de este artículo Ramírez despojaba a Artigas de todos sus títulos de Protector de los Pueblos libres y le desconocía, proclamando la propia, toda jurisdicción sobre Entre Ríos y Santa Fe, al par que procedían por cuenta propia sin invocar autorizaciones de Artigas y sin reconocer la obligación de someter lo pactado a la aprobación de aquél. Relegado en su categoría de jefe nominal de la Banda recibiría una copia del tratado para poder, si le convenía, entablar negociaciones a fin de incorporar la provincia de su mando a las demás provincias federales.

Disolución del sistema de las Provincias de la Unión (1819-1821). — La constitución unitaria de 1819 no entró nunca en vigor; pretendiendo imponer un unitarismo que para nada consultaba la psicología del pueblo, no sólo iba a ser violada, sino que, por el desconocimiento de algunas provincias, iba a ser causa de nuevas discordias y del *aislamiento provincial*.

El anhelo de independencia y de solidaridad se había revelado cada vez que se reunía un Congreso; es por ello que el de 1816 suscitó tantas esperanzas. Pero varias provincias fueron agraviadas, sea por el rechazo de sus diputados, sea por la política monarquista del Congreso, sea finalmente por la

política francamente centralista, seguida por los hombres de Buenos Aires. Así es como las provincias del litoral se apartaron de *la Unión*, y Santa Fe se les unió para defender su independencia. Ello dió origen a la guerra del litoral durante la cual esas provincias defendieron sus ideales federales contra las tentativas de hegemonía porteña.

Las demás provincias imitaron ese ejemplo, apareciendo súbitamente caudillos que se adueñaban de ellas, contrariando así las disposiciones del Reglamento de 1817, que facultaba al Director para nombrar los gobernadores.

Sublevaciones federales.

Al pasar a Chile, San Martín dejó en Cuyo una división de 2.000 hombres al mando de Alvarado, repartidos en Mendoza, San Luis y San Juan. Un oficial, el capitán *Mendizábal*, sublevó, en San Juan, la tropa a sus órdenes, apresó los oficiales adversos y el gobernador. Hubo una reunión popular en el Cabildo y San Juan se declaró independiente aunque continuando dentro de la Nación y *Mendizábal* fué designado gobernador. La discordia no tardó en enemistar al flamante gobernante con uno de sus tenientes, *Corro*, que lo expulsó de San Juan. *Alvarado* quiso sofocar el movimiento, pero, pensándolo bien, se abstuvo y pasó los Andes para reunirse con San Martín.

Después del motín de Arequito el gobernador de Córdoba, *Manuel Antonio de Castro*, renunció el mando y pasó a Buenos Aires, siendo substituído por el coronel *José Javier Díaz*. A fines del mes de enero de 1820 llegó a Córdoba el general *Bustos*, que protestó contra dicha elección, haciéndose nombrar gobernador.

En San Luis el gobernador *Dupuy* fué depuesto, el 15 de febrero, tomando el mando el Cabildo local, que proclamó la independencia de la provincia. Santiago del Estero se separa de Tucumán, haciéndose nombrar gobernador el comandante general de aquella frontera Don *Juan Felipe Ibarra*. La Rioja también se separa de Córdoba, designando gobernador y capitán general interino al coronel *Diego D. Barrenechea*.

La respectiva autonomía de todas las provincias estaba garantizada por la batalla de Cepeda y la caída del gobierno central. Ante la imperiosa intimación de los caudillos sucumbe el Directorio, símbolo de centralismo, y se disuelve el Con-

greso. "Las provincias se han separado, decían los caudillos y por consiguiente ¿a quién representan los de este Congreso?"

Esta situación se prosigue durante el año 20, hasta que, terminada la guerra del litoral y asentada la provincia, Buenos Aires toma la iniciativa de hablar de nuevos Congresos, que defraudarán aún las esperanzas federales de la Nación.

Disolución de la Liga del Litoral; desde el tratado del Pilar hasta la muerte de Carrera. — El tratado de Pilar fué aceptado con entusiasmo por Balcarce, jefe de la división que se salvó en Cepeda, por cuanto en ninguna de sus cláusulas se había menoscabado la dignidad de la provincia y, al fin, un Congreso general organizaría al país. Pero, al llegar a Olivos, el 1º de marzo, se enteró de las clásulas secretas, entrega de armas, municiones, dinero, y el castigo de los que habían sido afectos al gobierno directorial. El pueblo de Buenos Aires lo recibió triunfalmente; pero como Sarratea iniciase, el 1º de marzo, la entrega de sumas estipuladas con Ramírez, el rumor se esparció, y el día 3 la indignación era general.

Al día siguiente, la Junta se ocupó especialmente de la renovación e integración del cuerpo, pues es sabido que varios diputados habían renunciado ya sus mandatos, en particular *Paso* y *Echeverría*, por las tachas que les pusieron los caudillos; *Aguirre* presentó su dimisión y *Manuel de Oliden* aceptó un puesto en la administración provincial, *Anchorena* estaba enfermo y *Vicente López* hubo de dimitir el cargo. Se resolvió, por todo ello, proceder a nuevas elecciones de doce representantes, en reemplazo de los dimitentes y se fijó el modo de votación.

Intromisión de Alvear.

En este momento Alvear, proscripto desde el año 15, reaparece en Buenos Aires, siendo su presencia denunciada por Soler el 5 de marzo ante el Cabildo. Este convoca a la Junta que oye la denuncia y termina enviando oficios a Sarratea, declarando fuera de la ley a Alvear, y observándole la entrega de armas a los federales, mientras éstos se hallan aún dentro del territorio de la provincia. Por su parte Balcarce lanza un manifiesto que es toda una declaración de guerra contra los caudillos. Sarratea se ocultó, tratando de comunicarse con López y Ramírez, mientras que Balcarce tomaba a Alvear bajo su protección.

Cabildo abierto.

En la mañana del 6 de marzo el pueblo se presentó en la Plaza Mayor, pidiendo reunión del Cabildo. Una vez reunido se le entregó una petición firmada por 165 ciudadanos, en la que se consignaba una protesta contra la política de Sarratea, pidiendo su destitución y la entrega del mando a una persona que mereciese la confianza popular, sin romper, por ello, la paz con los caudillos. El pueblo se reunió en el Cabildo y escuchó la acusación contra Sarratea, dictando inmediatamente la deposición de Sarratea, y su reemplazo por Balcarce. Soler, enemigo de Alvear, quedó algo despechado por no haber sido designado; comprendiendo que aquel gobierno había de tener poca duración, se desligó de Balcarce, levantó su campamento de milicias en Santos Lugares, disponiéndose a apoyar nuevamente a Sarratea, a quien acababa de derrocar. Este se había refugiado en el campamento de los caudillos y pasó circulares a la campaña, convocando las milicias contra los realistas de Buenos Aires.

Posición de Balcarce.

Entretanto Balcarce se debatía sin fuerzas, sin plan de acción y sin ideas. El día 7 invitó al pueblo a reunirse en la iglesia de San Ignacio para instruirse de los negocios y deliberar lo conveniente; el Cabildo lo invitó a concurrir personalmente, excusándose aquél por la preocupación que le causaba el ejército federal. No fué posible vencer su determinación y el Cabildo tuvo que presidir aquella asamblea: después de una larga discusión, y por no poderse constituir de inmediato la Junta de representantes, se acordó que el gobernador guardase e hiciese cumplir religiosamente el tenor liberal del tratado de paz firmado con los jefes federales.

Al día siguiente Balcarce pidió nuevamente que fuese convocado el pueblo para el día 9, a las 7 de la mañana, pues tenía que exponerle asuntos de la mayor trascendencia; el Cabildo contestó que no podía hacerlo, ya que el pueblo había acordado, el día anterior, que no se le reuniese más, sino por medio de sus representantes, cuya forma de elección fué establecida en San Ignacio y había de verificarse ese mismo día a las cuatro de la tarde, por lo cual funcionaría ya, al día siguiente, la Junta nueva.

Balcarce manifestó su deseo de consultar al pueblo sobre la elección de un sustituto pues necesitaba salir a campaña en vista de que *Soler, Pagola* y *Holmberg* habían adoptado una

actitud sospechosa, en Puente Márquez. El Cabildo lanzó un manifiesto, anunciando el proceso de alta traición contra los que habían actuado en los diez últimos años. Mientras tanto el Cabildo examinó la situación y demostró preocupación por los muchos ciudadanos que dejaban la ciudad y se reunían a Soler; se encaró la posibilidad de mandar una Comisión de regidores ante los jefes dudosos, pero se postergó la adopción de tal medida.

Nuevos temores de Balcarce.

Al día siguiente, 9 de marzo, estando reunido el pueblo en la sala capitular, compareció Balcarce y reveló que Soler reunía gentes en la campaña, tratando de forzar la voluntad del pueblo; dijo también que una proclama de Sarratea atribuía el nombramiento de Balcarce a un motín militar. El pueblo protestó, declarando una, dos, tres y cuatro veces, que el nombramiento fué hecho por su libre voluntad, expresada el 7 de marzo en San Ignacio, y que *le renovaba las omnímodas facultades* para obrar en favor del mismo. Balcarce preguntó si podía separar y castigar a algunos díscolos que turbaban el orden interior: el pueblo lo facultó también para eso, sellando su voluntad con una aclamación de *"¡viva la patria!"*; el gobernador, la mano en la espada juró sacrificar su vida por cumplir la voluntad del pueblo y a renglón seguido dictó un célebre Bando contra los díscolos.

Bando contra los díscolos.

Art. 1º — Todo ciudadano o habitante que esté penetrado de iguales sentimientos, se reunirá, el día de mañana, montado o a pie, al ejército de la patria, que se situará en las inmediaciones de esta capital.

Art. 2º — Para la defensa interna queda encargado y autorizado para ello plenamente, el Sr. coronel mayor Matías Irigoyen, quien publicará, sin pérdida de instantes, las providencias que juzgue convenientes, con dependencia de la capitanía general en sus casos.

Art. 3º — Para el gobierno político queda, de mi delegado, el señor teniente coronel Miguel Irigoyen.

Art. 4º — Para exterminar en su raíz el origen pernicioso de nuestros actuales males, queda erigido un *tribunal de vigilancia* para toda clase de personas, sin excepción de fuero, compuesto de los Señores, coronel Juan Ramón Rojas, Dr. Vicente López, Manuel Bonifacio Gallardo, y asesor sin voto Jaime Zudañes (1), los que se dedicarán principalmente a tomar los conocimientos precisos sobre los individuos que traten de inquietar de alguna manera el orden público, o seducir a militares o meros ciudadanos para que, abandonando vergozosamente su país vayan a reunirse a las partidas exteriores que tratan de hos-

(1) Zudañes fué reemplazado por el doctor Miguel Villegas.

tilizar la capital y su campaña, procediendo y castigando a los delincuentes según la gravedad de sus crímenes, y con sujeción a las leyes vigentes hasta el día.

Art. 5º — La sala de sesiones de la comisión será en alguna de las de esta fortaleza que se les designe por su gobernador.

Art. 6º — Ella deberá ser permanente durante las presentes circunstancias, y a sus individuos, reunidos o en particular, se dirigirá todo buen patriota para los conocimientos necesarios al desempeño de su cargo.

Caída de Balcarce.

Los caudillos avanzaban contra la capital y Balcarce pidió al Cabildo que mandase una diputación a los jefes federales con el fin de saber sus intenciones; al mismo tiempo convoca al pueblo a reunírsele en la plaza de la Victoria donde iba a formar las tropas para marchar a la campaña. El Cabildo designó a los regidores *Dolz* y *Zavaleta* los que volvieron a Buenos Aires el 11, manifestando que Ramírez no saldría de la provincia ni depondría las armas mientras no fuesen repuestos en sus cargos Soler y Sarratea y le negasen los auxilios prometidos en el tratado.

El Cabildo se declaró en sesión permanente y a las 10 de la noche se rompió un fuego de fusilería en la Fortaleza y Plaza: las tropas se sublevaban y marchaban para fuera de la ciudad; convocado el jefe dijo que Balcarce se había evadido ya con los de su comitiva por los fosos del Sud. Haciéndose cargo de la situación, los Regidores comunicaron la nueva a Sarratea que volvió a asumir el cargo el 13. Ese mismo día lanzó un manifiesto, anunciando el proceso de alta traición contra los que habían actuado en los diez últimos años, y, al día siguiente, 14 de marzo, hizo prender a los miembros del disuelto Congreso e iniciarles causa por haber autorizado la negociación para coronar al príncipe de Luca, haber trabajado una alianza con el Portugal y por estar así resuelto en el artículo 7 del pacto del Pilar. El proceso terminó con la absolución de culpa y cargo de todos los inculpados.

Elecciones para la Junta

El 20 de abril Sarratea convocó a elecciones al pueblo de la provincia para la designación de 11 diputados por la campaña y 12 por la capital, con el fin de constituir la *Junta de Representantes* y nombrar el diputado al Congreso de San Lorenzo, de conformidad con el pacto del Pilar. El nombramiento de Sarratea, en efecto, tenía carácter interino, por no haber intervenido en su elección el pueblo de la provincia; la nueva

Junta debería confirmar al Cabildo y al Gobernador, o elegir otros en su reemplazo, establecer la forma de gobierno de la provincia, arreglar la deuda y entender en los tratados hasta la reunión del Congreso general. Con la participación de la campaña iba a tomar ingerencia un hacendado del sur, de mucho prestigio, *Don Juan Manuel de Rosas,* que estaba ligado de amistad con el general Martín Rodríguez, jefe de fronteras del Sur.

Caída de Sarratea.

La nueva Junta, elegida el 27, se reunió el 30 de abril y pidió explicaciones a Sarratea sobre algunos de sus actos; al darlas, el 1º de mayo, Sarratea presentó su renuncia que fué aceptada, designándose, interinamente, a don *Alfonso Ramos Mejía* en su reemplazo. Después de algunos días de arresto Sarratea huyó, el 6 de mayo, para irse a refugiar en Paraná. El nuevo gobierno comunicó a las demás provincias su instalación, y dispuso una nueva reorganización de las milicias. Pero Soler, que había aspirado a la sucesión de Sarratea, se resintió por habérsele nombrado tan sólo jefe de las fuerzas acantonadas en Luján, en vez de la comandancia general de fuerzas, atribuída al gobernador. Soler presentó su renuncia, que fué aceptada, y se nombró, para sucederle, a *Martín Rodríguez* a la vez que se designaba a Ramos Mejía gobernador propietario por 8 meses.

Sublevación de Soler.

Despechado, Soler resolvió alzarse contra el gobierno; 26 jefes de su ejército protestaron ante el Cabildo de Luján por la separación de su general, y el Cabildo de dicha villa, reunido en minoría, lo proclamó gobernador. Soler aceptó y puso en conocimiento de la Junta la petición de los oficiales y, a la vez, entraba en negociaciones con el Cabildo de Buenos Aires. Ramos Mejía renunció, y la Junta, sin aceptar la renuncia, dispuso que el gobernador dejase su bastón de mando en el Cabildo y que éste invitase a Soler a llegar a la ciudad. El Cabildo pidió a la Junta que no se disolviera y comunicó a Soler la invitación para entrar en la Capital. Este es el día 20 de junio de 1820 llamado el día de los 3 gobernadores porque, sin haber sido aceptada la renuncia de Ramos Mejía, el Cabildo tenía el bastón de mando, Soler se había nombrado gobernador, y ninguno ejercía el mando.

Soler, viéndose dueño de la situación, exigió que la Junta disuelta se reuniese en minoría y lo nombrara legalmente; al

día siguiente, 23 de junio, prestó juramento y se volvió a su cámpamento de Luján, pues la provincia tornaba a ser invadida. Los federales, excitados por Alvear y Carrera, volvían, decididos a acabar con Soler. Pero Ramírez no pudo intervenir, ocupado en la guerra que le llevaba Artigas; las tropas de Soler y de López chocaron, el 28 de junio, en Cañada de la Cruz, siendo derrotado el primero, cuyas tropas se replegaron a Puente Márquez; en la noche del 30 de junio Soler huyó al extranjero. Caída de Soler.

Después de la derrota el Cabildo mandó emisarios a López, mientras que Pagola se apoderaba de la ciudad. Por su parte Alvear reunió en Luján una junta electoral, y, bajo la presión de las fuerzas federales, se hizo nombrar gobernador. El Cabildo de Buenos Aires, imposibilitado para nombrar gobernador, facultó a Dorrego a fin de que reuniese tropas para reducir a Pagola; éste se entregó, el 3 de julio, y la Junta, reunida el 4, nombró a Dorrego gobernador interino hasta que, elegidos los electores de la campaña, se procediese al nombramiento de autoridad permanente. Dorrego Gobernador.

López había situado sus tropas en Santos Lugares, mientras Alvear y Carrera ocupaban Morón. Dorrego puso la ciudad en estado de defensa; *Rodríguez. Rosas y La Madrid.* situados a 6 leguas de la capital, dominaban el Sur. Una parte de los efectivos de Alvear desertaron; López se mostró dispuesto a separarse de Alvear y Carrera, cuyo prestigio advertía. El 12 de julio de 1820 se puso en retirada hacia el Arroyo del Medio y, al día siguiente, el gobernador y el Cabildo le enviaban una Comisión, con proposiciones de paz bajo las siguientes bases: Derrota de los federales.

abandono del territorio de la provincia;

devolución de prisioneros y armas, tomadas desde Cañada de la Cruz;

separación de Alvear y Carrera;

reunión de un Congreso.

La respuesta de López no satisfizo a Dorrego que ordenó el avance de sus tropas. Por otra parte Alvear no quería abandonar Buenos Aires, ni el título de gobernador y reconcentró sus tropas en San Nicolás, mientras que López lo hacía en Pavón. El 1º de agosto Dorrego movió sus tropas contra Alvear, derrotándolo completamente. López desterró a Alvear, enviándolo a la Banda Oriental y pidió una entrevista a Dorrego;

ésta se realizó el día 6 de agosto, y sólo se convino en un armisticio de tres días, nombrándose a Rodríguez y a Maciel para continuar las negociaciones. Finalmente el 12 de agosto, Dorrego comenzó sus movimientos, pasó el arroyo Pavón y derrotó a López.

Derrota de Dorrego.

Engreído por este suceso, Dorrego desacató nuevas proposiciones de paz y, a pesar de haberlo abandonado Rodríguez y Rosas, llevó la guerra a la provincia de Santa Fe. Pero en su provincia, López se hizo fuerte, levantando las indiadas, y atacando con éxito las partidas de Dorrego; éste, que acababa de recibir 900 caballos, avistó a López el 2 de septiembre y fué destrozado en *Gamonal*, perdiendo 300 muertos y 100 prisioneros. Después de ello López ofició al Cabildo de Buenos Aires, alegando que Dorrego era el único obstáculo a la paz; y en efecto, ambas provincias estaban cansadas de la guerra y se mostraban dispuestas a firmar la paz.

Elección de Rodríguez.

Dorrego había escrito, el 7 de agosto, después de su triunfo de San Nicolás, que se convocase al pueblo a elecciones para constituir la Junta que debía nombrar el gobernador propietario. La recolección de votos se efectuó del 17 al 24 de agosto y el escrutinio se realizó el 31; la nueva Junta, citada el 5 de septiembre, se instaló el 6, cuando la derrota de Gamonal había desprestigiado a Dorrego.

En la sesión del 8 se resolvió que Dorrego siguiese de gobernador interino y Balcarce como substituto, teniendo así la provincia dos gobernadores, durante los meses de agosto y septiembre, lo que dió lugar a una situación muy complicada que duró hasta el 26 de septiembre, en que la Junta nombró a Martín Rodríguez gobernador interino, por once votos. En la sesión del 28, y siendo más de las doce del día, Rodríguez prestó juramento, con una mano sobre la cruz de la espada y la otra sobre los Santos Evangelios, después de lo cual recibió el bastón de mando de Balcarce.

Revolución de Pagola.

Pero los descontentos se escudaron con el nombre de Dorrego, y, el 1º de octubre, se sublevaron las tropas de *Pagola*, que se apoderó de la ciudad, reuniéndose un Cabildo abierto en San Ignacio para proceder a la elección de un nuevo gobernador. Durante su realización [1] oyóse un gran tumulto,

(1) Véase su descripción en Saldías, Historia de la Conf. Arg. Cap. I.

y era que Rodríguez entraba en la ciudad con las tropas de Rosas. La Junta volvióse a reunir y ratificó la anterior elección de Rodríguez, el día 5 de octubre, resolución que fué desacatada por las tropas de Pagola; sin embargo, la victoria se inclinó por Rodríguez a quien el mismo Dorrego prestó acatamiento.

La Junta de representantes (1821). — Régimen electoral. — Integrada por 23 diputados la Junta de representantes amplió más tarde el número de sus miembros por medio de una ley que asignaba 24 diputados a la capital y 22 a la campaña elegidos sobre la base del sufragio universal concedido a todo hombre libre, natural del país o avecindado en él desde la edad de 20 años o antes si fuera emancipado.

Ese régimen difería del que antes había regido, pues es sabido que, salvo en el año 11 cuando se convocaba a la parte principal y más sana del vecindario, el pueblo pacífico no ejercía su soberanía y no concurría a las elecciones: en 1811 Chiclana y Passo recibieron 783 y 743 sufragios respectivamente; en 1815, Diego de Zavaleta fué elegido congresista por 177 votos, en 1820, 182 ciudadanos crean la Junta de representantes y como un diputado, al pedir la anulación de un acto comicial, hiciera notar el escaso número de votantes (200 sobre 70.000 habitantes) otro le contestó que esos 200 eran la parte sensata de la población.

GUERRA ENTRE CAUDILLOS: Derrotado por los Portugueses y abandonado por Rivera, Artigas, huyendo de la Banda, fué a refugiarse en Corrientes, estableciendo su campamento en Curuzú-Cuatiá. Cuando supo la derrota de Buenos Aires en Cepeda, creyó llegado el momento de aplastar a los sostenedores del centralismo; pero vió con enojo que sus compadres trataban sin consultarlo, y firmaban el tratado del Pilar. Exteriorizó su rencor en amenazas contra Ramírez, vendido, según él, a la facción de Pueyrredón y a los Portugueses. Ramírez, por su parte, le reprochó su ambición de dominio y la violación de la autonomía de Corrientes cuando su misión protectora debía de extenderse solamente a la Banda Oriental. La guerra estalló entre ambos caudillos; Ramírez lo venció, el 13 de julio de 1820, en el arroyo de *los Guachos*, en *la Bajada*, en *Yuquerí*, llegando finalmente, el 29 de julio, en el campa-

mento de *Abalos*, donde arrasó todo, acuchillando y adueñándose de la artillería, carretas y bueyes. Siempre perseguido, y sin esperanzas de salvación, el caudillo oriental se encerró en Candelaria, y pidió protección a Francia, dictador del Paraguay.

Dueño de Misiones y de Corrientes, Ramírez se proclamó *Jefe Supremo de la República de Entre Ríos* y llamó a López para llevar la guerra al Paraguay.

Actividad de Bustos.

Después de Arequito Bustos, dueño del único ejército existente, se apoderó del gobierno de Córdoba, provincia que pertenecía a la Liga del litoral; una vez que estuvo en el gobierno se abstuvo de participar en las cuestiones de sus vecinos. Los artiguistas entonces le hicieron oposición, y se mantuvieron en comunicación con Ramírez y Carrera. Bustos no se inquietó por ello, hasta advertir los triunfos de Ramírez sobre Artigas, y decidió entonces interponer su mediación para que Rodríguez y López firmaran la paz, e invitó a las provincias a un Congreso general en Córdoba. Acatando tal invitación Rodríguez y López se entrevistaron el 11 de noviembre; el caudillo de Santa Fe pedía una subvención anual de 12.000 pesos y la entrega de 30.000 cabezas de ganado, para indemnizar a los estancieros, arruinados por las guerras. Rodríguez exigía la entrega de Carrera. Esto era odioso a López, a pesar de que Carrera fuera más aliado de Ramírez que suyo; finalmente, después de convenirse un armisticio de 20 días, López facilitó secretamente la huída de Carrera, por su parte Rosas se comprometió en facilitar a los santafecinos 22.000 cabezas de ganado, por cuenta del gobierno porteño. Ello fué aceptado y la paz quedó firmada el 24 de noviembre de 1820.

Paz con Buenos Aires.

Malón de Carrera.

A principios de diciembre, cuando aún perduraba la satisfacción popular por la paz concertada, fué dada a conocer en Buenos Aires una noticia que suscitó profunda indignación. Carrera, que había huído de Santa Fe con unos 200 hombres, acababa de concertar con los indios un plan de saqueo contra las poblaciones civilizadas; el día 2 de diciembre había sido asaltado el pueblo de Salto, saqueada su población, robados los tesoros y llevadas al desierto 300 cautivas. El jefe chileno pensó después invadir Córdoba; ocupó San Luis y marchó sobre el litoral, para unirse con Ramírez.

Este volvía de su guerra contra Artigas, dispuesto a formar, con las tropas de López, un gran ejército para invadir el

Paraguay, y bajar después sobre Buenos Aires con 30.000 hombres, pasar luego a la Banda, reconquistarla y extender su poderío, acaso hasta la provincia de Río Grande. El 3 de diciembre solicitó las tropas de López; pero, a poco, se decidió a marchar solo contra Buenos Aires. El 4 de abril de 1821 llegó a la Bajada, se apoderó de la caballada que López tenía en Coronda, y se dirigió sobre Santa Fe, intimando, el 13 de mayo, rendición a la plaza. La ciudad se defendió con energía y, finalmente, López presentó batalla el 26 de mayo cerca de Coronda y, después de una reñida lucha, derrotó completamente a Ramírez, que se puso en retirada, buscando a Carrera, cuyos éxitos en el centro conocía. Campaña de Ramírez.

Los dos caudillos se encontraron en Paso Ferreira, sobre el río Tercero; sus fuerzas ascendían a 1.500 hombres, con los que podían pasar por Santiago y el Chaco, a fin de llegar a Corrientes: esto es lo que quería Ramírez, pero Carrera deseaba aprovechar aquel contingente para llegar a Cuyo. Por el momento decidieron tomar Córdoba; Bustos retrocedió ante ellos, buscando la unión con los contingentes de Buenos Aires, que traían La Madrid y de La Cruz. Se atrincheró en Cruz Alta, defendiéndose victoriosamente, el 16 de junio, contra los caudillos que, al saber la aproximación de La Madrid, se replegaron a Fraile Muerto. Los dos caudillos se separaron; mientras Ramírez se dirigía a Santiago fué derrotado y muerto en Río Seco por una partida santafecina al mando de Bedoya. Carrera en Córdoba

Entre tanto Bustos se había reunido con La Madrid, pero, viendo que Carrera abandonaba Córdoba, no se preocupó más por él. Cuando el jefe chileno penetró en San Luis el coronel *Bruno Morón* marchó contra él, con 800 hombres, pero, después de un pequeño triunfo en San Bernardo, perdió la vida en un nuevo encuentro. La posición de Carrera era muy difícil, a pesar de su éxito, pues se hallaba rodeado; trató vanamente de ganar el camino de Chile, pero, en Mendoza y en San Juan, se habían levantado cuerpos populares, que vigilaban los caminos. Carrera pretendió forzar el paso y chocó en *Punta del Médano*, siendo completamente derrotado; huyó sin embargo con algunos soldados, pero éstos se complotaron y resolvieron prenderlo para entregarlo a los mendocinos. Procesado por el Consejo de Guerra, Carrera fué condenado a muerte y fusilado, el 4 de septiembre de 1821; "sus miembros fueron mutilados, Muerte de Carrera.

para memoria de la posteridad y escarmiento de otros desnaturalizados que quisieran imitarlo", como decía el parte de Godoy Cruz al gobernador Rodríguez.

LAS PROVINCIAS AUTÓNOMAS. A) SU ORIGEN, B) LAS CONSTITUCIONES PROVINCIALES, C) EL CONGRESO FEDERATIVO DE CÓRDOBA (1821-1822): Hemos visto ya que la revolución de 1815, que derrocó a Alvear, puede considerarse como un triunfo de la afirmación federal. Cuando en 1816 se reunió el congreso de Tucumán, que debía dar independencia y constitución a los pueblos, el federalismo quedó vencido, ya que la constitución del año 19, por no consultar la voluntad de los pueblos, no satisfizo sus aspiraciones, y provocó el estallido de las ambiciones localistas. El país continuó dividido en dos mitades, en dos sistemas que trataron de derrocarse mutuamente: el *Sistema de la Unión*, respaldado en el Directorio, integrado por Salta, Tucumán, Córdoba, Cuyo y Buenos Aires, el *Sistema de las Provincias libres*, encarnado en Artigas, López y Ramírez, que no admiten ni aristocracias ni monarquías y reclaman el derecho de gobernarse en nombre de la absoluta igualdad de las provincias. Ambos sistemas están separados por el Paraná. Las Intendencias de la Unión tienen un gobernador, nombrado por el Directorio; las demás obedecen a caudillos, que gozan del afecto popular. La Unión acepta la Constitución del año 19, mientras que Santa Fe sanciona, el 26 de Agosto de 1819, su propia constitución, llamada *"Estatuto Provisorio"*, iniciando así la *autonomía legal* de la provincia. La guerra civil se reinicia, y se derroca el régimen centralista; todo se vuelve caos y sólo se preocupan desde entonces los hombres de elaborar la constitución y delimitar las jurisdicciones también locales, tarea que asumen los caudillos.

División moral del país.

Veamos pues este proceso en las diversas provincias.

CÓRDOBA: La sublevación de Arequito se inspiró, dice el general Paz, en el deseo de no participar en la guerra civil del litoral, y volver a la frontera del Alto Perú, para defender la causa de la independencia; pese a esos nobles propósitos el general Bustos supo hábilmente aprovechar la oportunidad para realizar sus ambiciones políticas, en vez de cumplir sus promesas y los anhelos del ejército. En fecha 19 de marzo

de 1820 se hizo nombrar gobernador de Córdoba, iniciando un verdadero *gobierno feudal*, que duró hasta el 19 de abril de 1829.

El 30 de enero de 1821 una Convención Constituyente sancionó la primera constitución cordobesa, que constaba de 252 artículos. El artículo 2º proclamaba la autonomía de la provincia fijando su concepto en estos términos: "La Provincia de Córdoba es libre e independiente; reside esencialmente en ella la soberanía y le compete el derecho de establecer sus leyes fundamentales por constituciones fijas y, entretanto, por reglamentos provisorios, en cuanto no perjudiquen los derechos particulares de las demás provincias y los generales de la Confederación. Adoptaba el *sufragio universal* e indirecto para la elección de los miembros del Congreso provincial, al que correspondía nombrar los representantes para el Congreso general de los Estados, y elegir el gobernador titular y el interino en caso de impedimento.

El poder ejecutivo era confiado a un Gobernador que duraba en su cargo 4 años; se lo llamaba también Capitán general de la Provincia.

El poder judicial era totalmente independiente del Ejecutivo. La constitución cordobesa de 1821 afirmaba la existencia de un poder judiciario federal, y señalaba las causas que le comprometían: diferentes entre provincias, entre ciudadanos de provincias distintas, etc.

TUCUMÁN: Hasta el año de 1821 la Intendencia de Tucumán abarcaba el territorio de Santiago del Estero, Catamarca y Tucumán, que tenían sus respectivos cabildos como órganos de gobierno local. En 1819 empieza el proceso de disgregación y evolución hacia el federalismo. Gobernaba entonces el coronel de *La Mota Botello*, amigo de Belgrano, cuando fué derrocado, el 11 de noviembre de 1819, por un movimiento sedicioso, encabezado por el capitán *Abraham González*. Al día siguiente el pueblo eligió, en cabildo abierto, a *Bernabé Araoz* para el cargo de Gobernador Intendente. Araoz aceptó el mando y se dispuso a *organizar la autonomía provincial*, convocando un Congreso de representantes de Tucumán, Santiago y Catamarca, para que dictase la Constitución de la República de Tucumán.

El 22 de marzo de 1820 dirigió al pueblo una proclama, en la que demostraba su deseo de estrechar aún más los vínculos de nacionalidad que unían a Tucumán a las demás provincias. El Congreso convocado, instalado el 17 de mayo, debía pues "inaugurar y *poner en ejercicio* la representación de la Provincia federal, y darle una Constitución". Esa Constitución, elaborada por los diputados de Tucumán y de Catamarca, pues Santiago se segregó en abril, proclamaba la autonomía del Estado, dividido en 3 provincias, administradas por dos gobernadores y el Presidente. Esta organización duró poco, pues Araoz fué derrocado, el 29 de agosto de 1821, por *González* y Catamarca se erigió en provincia federal el 25 del mismo mes.

SALTA Y JUJUY: Reunidos en Salta los diputados de ambas provincias sancionaron, el 9 de agosto de 1821, una Constitución que reglamentara la elección de gobernador propietario y de diputados ante el Congreso nacional. Por una parte, ratifican el vínculo de unión nacional, y acatan la suprema autoridad constituyente y legislativa de la República, y, por otra, reivindican la autonomía provincial, la cual residirá, después de la sanción de la Constitución, en la Junta permanente de la provincia, cuyas atribuciones principales eran el nombramiento de gobernador, reglar el comercio, la hacienda y fomentar la instrucción.

SANTIAGO DEL ESTERO: Después de decidir la separación, respecto del Tucumán, los representantes de Santiago declaraban en el artículo 1º de la Constitución: "Declaramos nuestra jurisdicción de Santiago del Estero uno de los territorios unidos de la Confederación del Río de la Plata; art. 2º no reconocemos otra soberanía, ni superioridad, sino la del Congreso de nuestros Co-Estados, que van a reunirse para organizar nuestra federación".

Esa constitución fué sancionada por aclamación por el pueblo, reunido en cabildo abierto, en abril de 1820. Sin embargo tan hermosos auspicios quedaron frustrados por las ambiciones del caudillo *Ibarra,* que fué elegido gobernador en agosto del mismo año, y se perpetuó en el mando por espacio de treinta años.

CATAMARCA: El 25 de agosto de 1821 Catamarca se proclamó independiente de Tucumán y fué su primer Gobernador, hasta marzo de 1822, don *Nicolás de Avellaneda y Tula.* La nueva provincia tardó hasta el 11 de julio de 1823 para tener su Constitución, imitada de las que solían darse las provincias, mencionando debidamente el concepto de autonomía, y la existencia del triple poder, legislativo, ejecutivo y judicial.

LA RIOJA: Esta provincia se sustrajo a la jurisdicción de Córdoba en 1820, erigiéndose en organismo federal, adueñándose muy pronto del mando el famoso caudillo *Quiroga.*

SAN JUAN: En la intendencia de Cuyo operóse, en 1820-1821, una gran transformación a raíz de motines militares que estallaron en los ejércitos nacionales.

El regimiento Nº 1 de los Andes, encabezado por el comandante *Mendizabal,* se sublevó, el 9 de enero de 1820, sembrando el desorden y el temor.

El pueblo se reunió en cabildo abierto, el 1º de marzo, y declaró *reasumir su soberanía,* proclamándose independiente de Mendoza. En enero del año siguiente se inició la administración regular y directa del general *Urdinanea,* que tuvo por ministros a *Narciso Laprida* y *Salvador María del Carril* que, en 1823, asumió el cargo de gobernador; fué bajo su inspiración que la Junta de representantes sancionó la famosa *Carta de Mayo,* el 13 de julio de 1825. No es una constitución política, ya que no trata de la organización del gobierno, sino una especie de moderna Carta Magna, donde se afirmaba que todo poder emana del pueblo, y tiene por objeto el mayor bien de todos y cada uno de los asociados; proclama la libertad individual, y sostiene que nadie ha de pagar impuesto, si no ha sido votado por los representantes del pueblo.

Entre tanto quedó realizada la organización del gobierno: una cámara de 25 representantes, elegidos directamente por el pueblo, un gobernador y el poder judicial, desempeñado por jueces de paz, de primera instancia y un tribunal de apelación.

La provincia de *San Luis* se inició a la vida independiente, en ocasión de la sublevación de Cazadores de los Andes, el 1º de marzo de 1820.

Así quedaban desarticuladas las antiguas Intendencias, transformadas en provincias, que encauzaron su vida en la corriente de los principios del federalismo.

Buenos Aires: Los motines militares, encubridores de ambiciones personales, perturbaron los albores de la vida autónoma porteña; del 16 de febrero hasta el 28 de Septiembre de 1820 se sucedieron en el gobierno Sarratea, Balcarce (5 días), Irigoyen, otra vez Sarratea, Ramos Mejía, el Cabildo, Soler, otra vez el Cabildo, Alvear (en la campaña duró 3 días), Dorrego y Balcarce (como sustituto), en total *once gobernadores en siete meses.*

El general Rodríguez, el de las famosas respuestas a Cisneros, es el fundador del régimen representativo de Buenos Aires, cuya autonomía provincial había surgido en los campos de Cepeda. Dedicóse a remediar los quebrantos traídos a la administración por las guerras civiles, y encontró, para ayudarlo en esa tarea, a hombres eminentes como Rivadavia y Manuel García, secundados por los miembros de la Junta, que eran individuos de gran cultura y significación social. Es por ello que la organización de Buenos Aires fué tomado como ejemplo por las demás provincias.

La Junta de Representantes, por ley del 3 de agosto de 1821, se declaró extraordinaria y constituyente; sancionó la ley de elecciones adoptando el sufragio universal y directo, atribuyendo 12 representantes a la capital y once a la provincia, fijó el período legislativo del 1º de mayo al 31 de agosto y declaró los ministros responsables ante ella; la Junta elegía el gobernador a pluralidad de sufragios, por 3 años, cargando el Presidente de la Sala con el interinato.

Entre Ríos: Después del tratado del Pilar Ramírez se volvió al Entre Ríos, donde organizó la llamada *"República de Entre Ríos"*, proclamándose *Jefe Supremo* de la misma: el territorio de dicha República comprendía Entre Ríos, Corrientes y Misiones. Pero la derrota de Ramírez en Fraile Muerto, el 10 de julio de 1821, y su muerte, ocurrida en Río Seco, a manos de una partida santafecina, concluyó con el Estado por él fundado.

El general *Lucio Mansilla* derrocó al sustituto de Ramírez, *López Jordán*, y convocó, para el 6 de diciembre de 1821, en Paraná, un Congreso provincial, que dictó la Constitución de la provincia, bajo el título de *Estatuto provisorio*, el 4 de marzo de 1822. Es el más completo y perfecto estatuto que se haya elaborado, antes de la Constitución de 1853; declaraba la Provincia de Entre Ríos, constituída en un formal estado y gobierno representativo, independiente siendo una parte integrante de las Provincias Unidas del Río de la Plata, formando con todas una sola nación.

Los convencionales reglamentaban acertadamente el funcionamiento de los 3 poderes legislativo, ejecutivo y judicial, adoptaban el sufragio universal (para los que supieran leer y escribir); un capítulo contenía los conceptos y las normas sobre la ciudadanía.

CORRIENTES: Esta provincia sancionó, el 11 de diciembre de 1821, su *Reglamento provisorio Constitucional*, que no alcanzaba la perfección de sus similares, ya que la organización de los poderes públicos y sus atribuciones eran muy insuficientes. El poder ejecutivo tenía muchas atribuciones y gozaba de influencia preponderante, mientras que las del cuerpo legislativo se enunciaban en este solo artículo: "su ejercicio es: establecer, ordenar y sancionar todo lo relativo al interés general y economía interior, quedando a salvo todo aquello que pueda corresponder al cuerpo, o Estado general de la Federación nacional".

SANTA FE: Esta provincia tuvo un Estatuto provisorio desde el 26 de agosto de 1819; declara sostener la religión católica, reputando enemigo a quien contraviniese esa disposición. Reconoce que la soberanía reside originalmente en el pueblo, que se hace oír por el órgano de su representación; ésta comprende 8 comisarios por la capital, 2 por el Rosario, 1 por Coronda, y otro por San José del Rincón, nombrados la primera vez por el gobernador. Estos diputados reunidos nombran *el Cabildo* que, en Santa Fe, se transforma en Legislatura; el gobernador se llama caudillo, y se le reconocen casi todas las facultades. Esta omnipotencia del caudillo se explica si se reflexiona en la triste situación de la provincia que motivó

esta comunicación de López al Cabildo de Buenos Aires en 1820: "La provincia de Santa Fe no tiene ya qué perder; nos han privado de nuestras casas, porque las han quemado, de nuestras propiedades, porque las han robado, de nuestras familias, porque las han muerto por furor o por hambre. Existen solamente campos solitarios por donde transitan los vengadores de tales agravios".

RESUMEN: Este examen de la situación política de las provincias en el año 1820 muestra la magnitud de la transformación operada en el país como consecuencia de la caída del Directorio: se crean nuevas provincias autónomas, por disgregación de las antiguas provincias-intendencias, no por obra de los caudillos, sino como frutos espontáneos del federalismo comunal español, que fué la base de la nacionalidad. El primer ejemplo lo dieron las *ciudades-cabildos* del Paraguay y del Uruguay, que fueron núcleos de naciones independientes: el federalismo comunal, o municipal, de la revolución de mayo se transformaba naturalmente en federalismo provincial.

Si esa transformación se produjo en 1820-21 es porque el proceso evolutivo había llegado entonces a su madurez y porque la *acefalía de la nación* brindaba la oportunidad de realizarla definitivamente. La democracia y el federalismo estaban cristalizados en el alma popular y triunfaron con los caudillos, que fueron uno de los factores de su afianzamiento. No se puede ya sostener que los caudillos fueron los creadores del federalismo, como fórmula política, para cohonestar sus gobiernos autocráticos; lo aprovecharon ciertamente para satisfacer sus ambiciones de mando y poderío, pero la *ciudad-cabildo* de los españoles es la base, el germen de nuestro federalismo, es decir de la autonomía, embrionaria en los principios, de las provincias.

El año XX pues tiene una enorme importancia en nuestra historia, porque los pueblos se aseguran entonces la efectividad de los dos grandes principios orgánicos que les dieron vida y organización: *Democracia* y *Federalismo*.

El Congreso federativo de Córdoba. — El tratado de 24 de noviembre de 1820, *"tratado solemne, definitivo y perpetuo de paz"*. como reza el documento, puso fin a la lucha entre Bue-

nos Aires y Santa Fe. Por el artículo 2º se estipulaba: "los mismos contrayentes promoverán eficazmente la reunión del congreso, dentro de 2 meses, remitiendo sus diputados a la ciudad de Córdoba, por ahora, hasta que, en unidad, elijan el lugar de su residencia futura". Bustos aspiraba a tomar la dirección de los asuntos, organizando ese congreso federal, pero Buenos Aires no veía con agrado que el congreso se llevara al interior, y empeñó sus esfuerzos en hacerlo fracasar a fin de que funcionara en Buenos Aires. Por de pronto la Junta nombró, el 21 de noviembre de 1820 los diputados *Andrade, Patrón, Tomás de Anchorena* y *Agüero*, ordenando que se pusiesen inmediatamente en camino para Córdoba, donde el Congreso había de iniciarse el 24 de marzo de 1821. Los diputados no salieron y. el 29 de noviembre, Agüero presentó su renuncia, que fué rechazada, pero Agüero volvió a renunciar el 6 de diciembre, seguido por Andrade. El 11 de diciembre se acepta la de Agüero, y el 13 la de Andrade; se nombra otra vez a *Agüero* y a *Maza*, pero *Maza y Anchorena* renuncian, el 2 de enero son elegidos *Medrano y García Baldez*, asignándose a todos un sueldo de 2.500 pesos anuales. El 8 de enero renuncian tres diputados: *Patrón, García Baldez* y *Agüero*. y, el 13, *Medrano* declina también su cargo.

En vista de esa situación se designan dos porteños residentes en Córdoba, *Sánchez de Bustamante* y *José Gregorio Gómez*, que también renunciaron el 3 y el 6 de febrero, respectivamente. Finalmente, el 20 de febrero, se obligó por la fuerza a los diputados elegidos por sorteo, *Juan Cruz Varela, Sánchez de Bustamante, García Baldez* y *Matías Patrón* a aceptar el cargo y trasladarse a Córdoba.

Cuando llegaron a Córdoba advirtieron la falta de representantes de Salta, Tucumán, Santiago y Catamarca. Rivadavia ha reemplazado a de Luca en la cartera de gobierno y comunica a los diputados que les está vedado tratar cuestiones constitucionales y que convengan un tratado sobre postas y comunicaciones; y el 24 de febrero revoca los poderes de los diputados con respecto al Congreso que, a su parecer, ha de postergarse.

En vista de este cambio de actitud, Bustos dirige, el 27 de septiembre, un Manifiesto a las provincias, mostrándose dis-

puesto a prescindir de Buenos Aires para la instalación de un Congreso. Pero los diputados de las provincias, solicitados por los porteños, desatendieron las propuestas de Bustos. Cuando Rivadavia vió que la situación se inclinaba a su favor ordenó, el 4 de noviembre, a los representantes porteños que volvieran a Buenos Aires; tardaron aún hasta el 10 de diciembre, pero el Congreso había fracasado.

CAPITULO XIII

EL REGIMEN DE LA UNIDAD (1820-1828)

SUMARIO. — La reconstrucción nacional: el Congreso federativo de Córdoba y la liga del litoral (1822); la convocatoria de Cuyo (1822), la iniciativa porteña (1823), los tratados internacionales. — La guerra con el Brasil, causa nacional. — El Congreso nacional (1824-1827); la Ley Fundamental (23 de enero de 1825), la ley de Presidencia (6 de febrero de 1826), la ley Capital (4 de marzo de 1826), la disolución de los poderes bonaerenses y las nuevas bases de la representación. — El problema constitucional: discusión de la forma de gobierno, discusión y sanción de la constitución (24 de diciembre de 1826), la ley de tierras. — Las provincias y la Constitución de 1826. — La ley de 3 de julio de 1827: la disolución del Congreso Nacional y la presidencia provisoria. Proyectos y sanciones del 18 de agosto de 1827. Los tratados interprovinciales. La Convención de Santa Fe (1828).

La anarquía del año 20, que remató, en Buenos Aires, con la elección definitiva de Martín Rodríguez, inicia el período conocido en la historia con el nombre de Edad Media argentina, caracterizado por el llamado *aislamiento provincial*. Se le llama Edad Media, a imitación de ese tiempo, durante el cual las naciones se fraccionaron en pequeños estados, subordinados a la autoridad del señor feudal: y, en nuestra tierra, los caudillos fueron los reyezuelos más poderosos en los territorios de su mando que los Directores y Presidentes. Sin embargo la comparación, si bien es ilustrativa, *no es del todo exacta*, pues el año XX de nuestra historia *consagra el fraccionamiento territorial*, efectuado desde el año XIII, asegurando así el *triunfo de la democracia*, y afirmando victoriosamente el *principio del federalismo*. Los señores feudales además se preocuparon muy poco de la nacionalidad, mientras que nuestros caudillos — incluso su jefe e iniciador Artigas — *eran nacionalistas* y tendían a organizar la Nación, pero sobre las bases de la autonomía provincial, sentimiento, tendencia o instinto que promovió to-

El feudalismo argentino.

dos los movimientos contra Buenos Aires, que concluyeron en el tratado del Pilar, base primera de la majestuosa construcción, inaugurada en 1853

La Reconstrucción nacional. — La anarquía domada iba a dejar frutos tangibles: tras aquella borrasca todos sintieron que había de iniciarse uno de los períodos más intensos de progreso, tal es la vitalidad del alma argentina. Por de pronto volvieron al poder algunos hombres del antiguo partido directorial disuelto; pero estaban ellos más dispuestos a ponerse acordes con los intereses reales del momento: no estaban enfrascados con las aspiraciones monárquicas ni tampoco complicados en las rencillas de los anteriores choques políticos.

Valor de Rodríguez.

Martín Rodríguez no era, por cierto, un militar de relevantes dotes, ni un estadista sobresaliente; pero era un noble patriota, cuyo espíritu tenía la rara virtud de abrirse a todas las ideas y aspiraciones, capaces de hacer progresar la patria: tuvo además el tino de distinguir a los hombres de talento y de llamarlos a los cargos del gobierno: tal hizo con Rivadavia y Manuel García.

Por otra parte los espíritus cultos, retraídos por los disturbios y las persecuciones, hallábanse sedientos de elevar el nivel espiritual y material de la sociedad y, a principios de 1821, constituían un núcleo acreditado para iniciar la reconstrucción moral del país, y contribuir, en todos los terrenos, a la labor sabia y prudente de un gobierno de reorganización, como Rodríguez se propuso hacerlo.

El aislamiento provincial.

Los historiadores señalan más acertadamente ese período con el nombre de *aislamiento provincial*, pues transcurrió sin que hubiera en el país ninguna autoridad central, buscando los caudillos, que se habían adueñado de las provincias, garantizarse la tranquilidad dentro de su territorio y gobernar en él sin ser molestados por sus vecinos y sin temer convulsiones ni disensiones internas. Todas las provincias pues procuraron organizarse con prescindencia de las demás, sobre todo de Buenos Aires, mirando, eso sí, con recelos y como a escondidas, el magnífico ejemplo que les daba el gobierno ilustrado de Rivadavia, desarrollando ese vasto movimiento de cultura y civilización, de administración y de orden, llamado por algunos historiadores *la revolución social*. Esa revolución, tipo siglo XVIII

de los déspotas ilustrados, fué obra de Bernardino Rivadavia, quien volvía de Europa, donde acababa de presenciar el movimiento restaurador que siguió a la caída de Napoleón; conocedor del parlamentarismo francés, lleno de admiración por el liberalismo constitucional de la burguesía europea, volvía, lleno de novedosas emociones y vibrantes ideales, dispuesto a ser el animador de una serie de reformas fundamentales. Sin tener los amplísimos conocimientos,, la serena observación, sagaz inteligencia y la rectitud moral de *Manuel José García*. Rivadavia realizó "la obra que nadie hubiera podido hacer en su tiempo, merced a ese cierto candor y a esa fe ingenua que afirma al genio de acción". Sus reformas no trascendieron, sin embargo, porque no se apoyaban en los fundamentos científicos del verdadero sociólogo: desconocía la idiosincrasia popular, y, por ello, erraba, dejándose llevar por meros conceptos ideológicos; pero su autoridad moral y su inflexible voluntad dieron característica propia a su actuación. La acción de Rivadavia fué *una revolución impuesta desde el poder* por la autoridad de un mando férreo, y sustentada por la fuerza de la convicción moral. **Revolución social de Rivadavia.**

Por su parte Martín Rodríguez opinaba que el país debía buscar la libertad y las instituciones por el camino de la reforma social y *el gobierno de las clases cultas de la sociedad*. Era necesario desechar el militarismo y fijar un límite al poder omnímodo de los gobernantes, hacer que la ley fuera para todos norma inviolable de conducta: y para esto empezó por dar al gobierno una organización que satisficiese esas aspiraciones, llamando al poder a los hombres capaces de realizarlas: *Rivadavia, García, de la Cruz*. Rivadavia debía planear el *régimen interno del país* y atender las relaciones exteriores, algo críticas a la sazón; García debía crearlo todo en materia de *finanzas y crédito*: Cruz tenía que preocuparse del *ejército*, que podía ser reclamado en cualquier momento por un doble peligro: la actitud de los portugueses en la Banda Oriental y las mal apagadas sediciones de las provincias limítrofes. **Civilismo del Gobierno.**

No vamos a describir toda la acción gubernativa de esos hombres que han dejado en nuestra historia tan luminosa estela, pero sí, vamos a enumerar las principales reformas de Rivadavia, dividiéndolas, para mayor claridad, en políticas, económicas, militares, eclesiásticas, educacionales y sociales.

a) *Políticas*: Reorganizó la Junta de Representantes aumentados sobre la base del sufragio universal y de elección directa. Para llamar a todos los argentinos a la concordia propuso una *ley de olvido* disponiendo se permitiese el retorno a la provincia a los que hubieran sido alejados por actos o ideas políticas; esa ley del 13 de noviembre de 1821, excluía sin embargo a Dorrego, Sarratea, Pagola, Alvear, Agrelo, Soler, hasta que fuera sancionada definitivamente, cosa que ocurrió el 8 de mayo de 1822 incluyéndose a todos aquéllos y al famoso Padre Castañeda a quién se le comunicó la prohibición de escribir contra el gobierno.

En su deseo sincero de asegurar la paz y la unión con las demás provincias, firmó con Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes, el 25 de enero de 1822, el tratado del *Cuadrilátero*, por el cual se comprometían todas ellas a prestarse recíproca ayuda en caso de ataque o invasión extranjera, y a influir para que las demás provincias entrasen en el pacto, reafirmando así las estipulaciones del Pilar: *federalismo* y *nacionalismo*.

Por otro decreto del 23 de diciembre de 1821 Rivadavia suprimió los Cabildos, que, desde el año 10, habían sido, con frecuencia, los centros de movimientos subversivos contra los gobiernos.

b) *Económicas*: Con el propósito de construir el puerto de la capital, establecer el servicio de aguas y abrir tres puertos en el sur, contrajo un empréstito de tres millones de pesos en la plaza de Londres; para garantir el pago de los intereses y amortizar la deuda se afectó la tierra pública, por medio del sistema enfitéutico [1], o sea el arrendamiento de las tierras a los particulares, a largo plazo. El arrendamiento se hacía por 20 años, con opción a renovación constante, por diez más; a la renovación de cada contrato un jurado de cinco vecinos tasaría los campos y el arrendatario pagaría, el ocho por ciento de esa tasación, si el terreno era de pastoreo, y sólo el cuatro por ciento, si era de pan llevar. De este modo el cultivador podía considerarse dueño del campo que ocupaba pero se evitaban los males del latifundio y del abandono, con fines de especulación: el mayor valor beneficiaba al Estado.

(1) Véase al final del capítulo un estudio más explícito de aquella famosa enfiteusis.

Digamos que esta ley, teóricamente buena, tuvo un resultado desastroso pues no fueron serias las tasaciones ni se pagaron al erario las rentas señaladas; originóse, además, un gravísimo pleito, que, de ser bien estudiado, echaría una luz muy nueva sobre los rencores provinciales, sobre quien era el verdadero propietario de las tierras sin dueño: la Nación, y por consiguiente Buenos Aires, o la Provincia en cuyo respectivo territorio se hallaba el fundo.

Al gobierno de Rodríguez se debe también la creación del comercio y de la industria.

c) *Militares*: Estableció la ley de retiro y de jubilación de los militares, con lo cual, al tiempo de que favorecía a éstos, dejaba al gobierno en libertad para organizar el ejército con elementos de mérito y de cultura, eliminando a antiguos oficiales ineficaces o indisciplinados.

d) *Eclesiásticas*: Abolió el *fuero eclesiástico*, sometiendo a los jueces civiles los delitos cometidos por los clérigos o los frailes. Suprimió el *diezmo*, y prohibió a los religiosos hacer votos antes de los 25 años, limitando a 30 como máximo y 16 como mínimo el número de frailes de cada casa o convento. Dispuso el cierre de varios conventos de religiosos, como los Betlemitas, los Recoletos, cuyos bienes pasaron a ser propiedad del Estado.

e) *Educacionales*: Fomentar la cultura pública creando escuelas fué una de las primordiales preocupaciones de Rivadavia: a pesar de la escasez del tesoro aumentó las escuelas de la Capital y de la campaña. *Diego Thompson*, enviado, en 1818, por la Sociedad lancasteriana de Londres, hacía propaganda por el sistema que tenía un gran éxito en su patria: se instalaba una escuela, de cualquier número de alumnos, con un solo maestro; éste preparaba a los más desenvueltos que, luego, *haciendo de monitores*, difundían en los demás la enseñanza, consiguiendo así amalgamar la enseñanza primaria de la mayoría con una especie de aprendizaje normal de algunos. Thompson había logrado constituir una sociedad en Buenos Aires para difundir la enseñanza y establecer una escuela de niñas, cuando Rivadavia se propuso apoyarlo y adoptar ese sistema para la enseñanza fiscal. El gobierno honró a Thompson con

el título de ciudadano, y el Cabildo le reintegró las sumas gastadas en pagos de maestro y ayudante de la primera escuela.

La Universidad fué inaugurada durante el ministerio de Rivadavia; en febrero de 1821 el Ejecutivo ordenó al Doctor Sáenz la redacción del plan orgánico: el 9 de agosto Rodríguez y Rivadavia refrendaron el decreto ereccional, verificándose el 12 la inauguración, bajo el rectorado de Sáenz, teniendo anexa una Escuela Nacional lancasteriana.

f) *Sociales*: Con el objeto de procurar la educación de la mujer y de fomentar su espíritu de filantropía y caridad, Rivadavia fundó la *Sociedad de Beneficencia* de la que formaron parte las matronas más distinguidas de los salones porteños y su primera presidenta fué doña *Mercedes Lasala de Riglos*. Bajo su patrocinio fueron puestas las escuelas de niñas, la casa de expósitos, el asilo de huérfanos, el asilo de recogidos y dementes, y el hospital de mujeres.

El Congreso federativo de Córdoba. — En uno de sus artículos, el tratado del Pilar contemplaba el envío de un representante de las provincias firmantes a San Lorenzo, para preparar nuevamente el camino de la reorganización nacional. Deseoso el gobernador Bustos de desplazar hacia el interior el centro de influencia, escribió ya, el 19 de febrero de 1820, a Soler para decirle que, apenas llegado a Córdoba, había sometido a todas las provincias la idea de un congreso que reglase los intereses generales de todas, sin mezclarse en la administración interior de cada una. La respuesta porteña tardó hasta el 3 de mayo, pues no habíase integrado la Junta de Representantes; en esa fecha la Junta invita a Santa Fe y Entre Ríos a elegir el diputado para la reunión de San Lorenzo.

Nueva instancia de Bustos.

El 11 de mayo Bustos vuelve a dirigirse al Cabildo de Buenos Aires para disuadirlo de enviar sus diputados a San Lorenzo, ya que la presencia de Alvear y Carrera podía hacer caer la Asamblea bajo la funesta influencia de aquéllos; el 15, sin embargo, se realizó la elección de Matías Patrón, a quién en sesiones posteriores se dictaron instrucciones cuando, el 27, Patrón renunció el cargo. En ese mismo tiempo varias provincias se mostraban favorables a la reinstalación de un congreso general y Salta eligió sus diputados.

En agosto, al comentarse la próxima llegada de comisionados regios a Buenos Aires, la Gazeta observaba que ninguno de los gobiernos provinciales, por sí solo, podía disponer de la suerte de los demás, siendo indispensable *un centro común a todos*, suficientemente premunido de autoridad para oír las proposiciones, aceptarlas, modificarlas o rechazarlas.

Eran muchos pues los deseos de que se reuniera una asamblea general, que los jefes del litoral convocaban en San Lorenzo, y Bustos en Córdoba, por carta del 4 de agosto al gobernador de Salta.

Anhelo general.

Pero, ya el 17 de julio, Buenos Aires enviaba una circular a todas las provincias, a fin de que movieran su influjo para la reunión de un Congreso que salvase a la Nación de los males que la circundaban. A raíz de esta circular todo el interior se movió, y las respuestas dicen bien claramente que todas las provincias deseaban la reinstalación de un Congreso nacional. Las circunstancias favorecieron a Bustos, pues, el 28 de septiembre, la lucha que sostenían Buenos Aires y Santa Fe le brindó la oportunidad de mandar diputaciones a todas las provincias, para proponerles un entendimiento sobre dos puntos:

1º la mediación para concluir la guerra del litoral,

2º apertura del congreso, punto de reunión, elección de diputados.

Buenos Aires acepta.

Por su parte Buenos Aires, el 22 de septiembre, adoptaba esa misma resolución y señalaba la ciudad de San Luis como punto de reunión. Córdoba designó, el 2 de octubre, a *Saturnino Allende* y *Francisco S. Echenique*, como enviado ante Santa Fe y Buenos Aires para recabarles la elección de diputado y, el 11 de octubre, Buenos Aires aceptó que sus diputados fuesen cuanto antes a Córdoba, a esperar la designación del lugar. El 15 de noviembre la Junta de Representantes acordó nombrar 4 diputados y el 21 fueron elegidos *Mariano Andrade*, *Matías Patrón*, *Tomás de Anchorena* y *Julián S. de Agüero*, dándoseles la orden de ponerse inmediatamente en camino para Córdoba, donde se celebrarían las primeras sesiones y se determinaría el lugar de reunión del Congreso. Tres días más tarde, o sea el 24, se firmaba en la estancia de Benegas entre Rodríguez y López, con la intervención decisiva de Juan Manuel de Rosas, la paz entre Buenos Aires y Santa Fe, comprometiéndose ambas provincias en promover eficazmente

la reunión de un congreso dentro de los dos meses — el 24 de enero por consiguiente — a cuyo efecto enviarían sus diputados a Córdoba "por ahora, hasta que en unidad elijan el lugar de su residencia".

Objetivos del Congreso.

Dos problemas gravísimos se presentaban pues al Congreso: la ocupación del Uruguay por los portugueses y el reconocimiento de la independencia por España. Pero Buenos Aires no se conformaba con la designación de Córdoba por sede del congreso, porque aparecía entonces en su seno un partido, *el unitario*, que iba a empeñarse en hacerlo fracasar, con el fin de preparar otra asamblea, bajo su propia influencia y acción. Este partido resistía tenazmente a Bustos, en quien adivinaba, con seguro instinto, el portavoz del sano federalismo; Bustos no quería la división sino la unión de las provincias; quería que tuviesen la suficiente capacidad económica para garantizar su propia existencia, y su contribución a los gastos públicos de la nación: quería estados en la federación y no *territorios nacionales*, con disfraz de provincias, supeditados al tesoro federal para cualquier emergencia. Si la tesis de Bustos hubiera triunfado, otra hubiera sido la suerte del país; pero estaba de Dios que prevalecieran los pequeños localismos y la petulancia de los estadistas baratos, ascendidos, por autoproclamación, a tutores de la sociedad.

Comedia electoral.

Con la elección de los diputados principiaron las dificultades, pues nadie quería aceptar el mandato, siendo el motivo de todo ello y de las continuas renuncias, el de las *inmunidades*: nadie aceptaba, porque los privilegios de los diputados no eran efectivos, ya que acababa de sustanciarse un proceso de alta traición contra los diputados de Tucumán, culpables de monarquismo. Agüero presenta su renuncia el 21, la rechazan y la vuelve a presentar el 6 de diciembre imitado por Andrade; el 11 de diciembre la Junta acepta la del primero y el 13 la del segundo. La Junta procede a nueva elección que recae, otra vez, en *Agüero* y en *Manuel Vicente Maza;* Maza y Anchorena, de tendencia federal, renuncian su mandato. El 2 de enero de 1821 se elige a *Medrano* y *Justo García Baldez*, en forma imperativa, intimándoles se pongan en camino, el 15, para poder estar en Córdoba el 24.

El 8 de enero renuncian 3 diputados, Matías Patrón, García Baldez y Agüero: la Junta resuelve no tomar en cuenta aque-

llas dimisiones; el 10 vuelven a renunciar Agüero y García Baldez, recurriendo este último al concurso de 17 viudas que apoyan su pedido, exponiendo que, de irse aquél, ellas quedarían en la más absoluta indigencia. El gobernador Rodríguez y su ministro Manuel de Luca presionaban para que partieran los diputados. El 13 la cosa se puso grave con la renuncia del cuarto diputado, Medrano. Se arguye que Carrera intercepta los caminos y, finalmente, el 19, son aceptadas las renuncias de Agüero y de García Baldez; se elige entonces a dos porteños, residentes en Córdoba, *Gregorio Gómez* y *Teodoro de Sánchez de Bustamante*, siendo notable esa sesión por la lectura de una nota dirigida a la Junta, el día 16, desde Morón por Santiago Rivadavia, hermano de Bernardino: dicha nota evidencia una inquietud popular, suscitada por el núcleo de unitarios que se empeñan en hacer fracasar el Congreso por verlo inclinarse al federalismo.

Pero el asunto de la elección de diputados iba para largo pues, el 26 de enero, Medrano renuncia su cargo, eligiéndose en su lugar a *Juan Cruz Varela;* al día siguiente éste renuncia y la Junta rechaza la dimisión. El 1º de febrero le toca el turno al único sobreviviente de tanta renuncia, Matías Patrón, que pretexta el mal estado de su salud; y por si fuera poco también renuncian los residentes en Córdoba. La Junta acepta la de Matías Patrón el 6 de febrero y designa a un dominico, *Valentín de San Martín*, que también renuncia; no se hace lugar, el 12 de febrero, y se rechazan también las de Gómez y Sánchez de Bustamante. Pero el fraile y los cordobeses reinciden, ejemplo que imita el cuarto diputado, Varela, alegando que se siente molesto con el cargo conferido.

Elección definitiva.

El asunto se tornaba serio: Juan José Paso propone la disolución de la Junta para que el pueblo manifieste quienes serán los diputados que concurrirán al Congreso; otros proponen el rechazo de todas las renuncias y algunos insinúan que se saquen los diputados a la suerte. Así fué hecho y, el 20 de febrero, quedaron designados en el sorteo, *Varela*, *Sánchez de Bustamante*, *García Baldez* y *Matías Patrón*. Este último aprovecha la coyuntura para reclamar al Cabildo 500 pesos, a cuenta de los que se le adeudan, como diputado al extinguido Congreso de Tucumán.

Desde el 24 de enero la Junta se ocupaba de las instruc-

Instrucciones a los diputados.

ciones, con arreglo a las cuales los diputados obrarían en el Congreso; el 26 les señaló poderes, a saber, que representaban la ciudad y la campaña, en cumplimiento del tratado firmado en Santa Fe. En cuanto a las instrucciones, obran en 13 artículos las públicas, y en 3 las secretas:

Intimar a los portugueses alejarse de Entre Ríos y rechazarlos del Uruguay, incorporándolo a las Provincias Unidas; promover la concurrencia de todas las provincias, inclusive el Paraguay y el Alto Perú; restablecer la unidad de gobierno, mostrando la falta de recursos que dificultaban la federación, pidiendo que la representación en el Congreso fuera sobre la base de la población; pedir que el gobierno central no estuviese en Buenos Aires (1); fijar la unión por la celebración de pactos interprovinciales; proponer un federalismo mitigado, en el caso de que el Congreso no aceptara la unidad; promover el procesamiento de quienes motivaron la guerra civil y el desorden del año 20; en caso de no alcanzar la forma unitaria, los diputados debían reclamar la reintegración del territorio — pues no aceptaban la separación de Santa Fe — y una indemnización de los gastos sufragados para la guerra de la independencia en beneficio de toda la comunidad; finalmente, en caso de duda, debían recabar instrucciones de la Junta.

Las instrucciones secretas eran correlativas de 3 artículos de las públicas; por el 1º se avisaba a los diputados que la intimación a los portugueses tenía por finalidad quitar a Ramírez todo motivo de acusación contra Buenos Aires; el 2º se refería al federalismo y el 3º a la reintegración de Santa Fe, olvidando que ya aquel territorio era autónomo, y se había dado una constitucuión en 1819.

Salida de los diputados.

A todo eso Buenos Aires no mandaba los diputados y en la Gazeta del 21 de marzo, como remate de una sagacísima y mal intencionada campaña — aparecía un artículo en el que su autor sostenía que el federalismo era pretexto a introducir la anarquía, e ir en contra de la unión nacional: *federalismo era la voz de orden para disolver el Estado.* Por fin los diputados porteños llegaban a Córdoba el 17 de marzo, estando así representadas Santa Fe, Mendoza, San Juan, San Luis y Jujuy; a fines de marzo, vista la situación de lucha de Tucumán y Santiago, los diputados resuelven pacificar el Norte, para que esas 2 provincias, con Catamarca y Salta, remitan sus diputados, y mandan, el 28, un oficio para que desistan de la guerra.

(1) Buenos Aires se opuso siempre a que su ciudad principal fuese la capital de la República, pues eso implicaba privarla de un centro de riqueza y de influencia para destinarlo al provecho del país. Al efectuarlo, Rivadavia y los suyos se enajenaron la simpatía de la provincia.

El 5 de abril el gobernador de Córdoba se dirige al de Buenos Aires quejándose por hallarse sin noticias; Buenos Aires, el 7, encomienda a sus representantes gestionar un arreglo en orden al giro de las comunicaciones. Pero el Congreso no se instala; las provincias de Tucumán y Santiago firman, el 5 de Junio, el tratado de *Vinará* y se comprometen a remitir, dentro del mes, sus diputados a Córdoba; todos esperaban la apertura cuando se produce un cambio repentino: la designación de Rivadavia para ministro de gobierno el 1º de agosto, quien expresaba en la Sala de Representantes el 6 de agosto, la *inoportunidad* de instalar el Congreso, y la conveniencia de que los diputados procedieran tan sólo a firmar pactos solemnes, en representación de las provincias mandantes, y mientras tanto ellas procediesen a su arreglo interior, dictándose sus instituciones.

Aparición de Rivadavia.

Hasta fines de julio pues, el gobierno de Rodríguez creía urgente la instalación del Congreso, y, en agosto, por boca de su nuevo ministro, la proclama inoportuna, por no estar organizadas las provincias. En la sesión del 8 de agosto se ordena a los diputados que, después de celebrados los pactos, se restituyan a Buenos Aires; el 20 de agosto Rivadavia mandó las nuevas instrucciones y desde entonces los porteños se esmeraron en hacer fracasar el Congreso.

Actitud de Bustos.

Bustos ensayó varias protestas, pero Rivadavia, el 24 de septiembre, revocó los poderes de los diputados quienes, el 27 de septiembre, dirigieron oficios a los gobernadores de Córdoba, Santiago, Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca, para arreglar la cuestión de los correos: todo venía a parar en eso. Bustos denunció a las provincias esa actitud porteña y, el 31 de octubre, los diputados de las provincias del Norte comunicaban la instalación del Congreso para el 4 de noviembre; los porteños insistieron en que previamente fuesen aceptadas las proposiciones de la Junta de Buenos Aires del 14 de septiembre, y los demás aceptaron. Precisamente ese mismo día Rivadavia indicábales que regresasen a Buenos Aires, pero, por diversas circunstancias, se llegó al 9 de diciembre, en cuya fecha aquéllos recabaron de sus colegas una respuesta terminante sobre las famosas proposiciones, que fueron rechazadas el día 10: todos rompían con Buenos Aires. Los porteños se disponían a marchar, cuando Patrón se enfermó de veras, dando tiempo a sus

colegas de firmar, el 23 de diciembre, con Córdoba el tratado sobre postas y correos.

La Convocatoria de Cuyo (1822) y la iniciativa porteña (1823). — El fracaso del Congreso de Córdoba puso de manifiesto la importancia de Buenos Aires, sin cuya cooperación nada podía hacerse duradero en el campo de la organización; también se puso de relieve el anhelo sincero de las provincias de proceder a dictar una constitución, anhelo que se fortaleció aún más, si cabe, al ocurrir, en 1822, la revolución de Portugal, la vuelta del rey Juan a Lisboa, y la proclamación de la independencia del Brasil, en septiembre de aquel mismo año. Estos sucesos colocaban a las provincias argentinas ante una grave situación de hecho: la usurpación de la Banda Oriental y su atribución a Portugal o al Brasil; las pretensiones luso-brasileras podían acarrear una guerra, ante cuya perspectiva el porvenir argentino estaba sombrío, por la falta de un gobierno central, capaz de afrontar esas responsabilidades.

Sugestión cuyana.

Por otra parte todas las provincias, mal que bien, estaban organizadas, tenían sus reglamentos o sus constituciones y estaban comprometidas, por los pactos firmados, en promover la reunión de un Congreso. En nombre de todas aquellas circunstancias la provincia de Cuyo tomó la iniciativa y, en noviembre de 1822, Mendoza se dirigió al gobierno de Buenos Aires, urgiéndole la convocatoria de una magna Asamblea. Ese ejemplo cundió en varias provincias que hicieron semejantes representaciones; Buenos Aires entonces, el 2 de mayo de 1823, mandó un oficio al gobernador de Entre Ríos, haciéndole saber las medidas pertinentes que adoptaba.

Misiones mediadoras.

Cuando la Junta de representantes autorizó, el 16 de agosto de 1822, al gobierno a mediar pacíficamente en la guerra del Perú, dispuso también facultarlo para adoptar todas las medidas pacíficas que juzgase conducentes a establecer la tranquilidad y orden en los pueblos de la antigua Unión, agitados por disensiones. En marzo de 1823 se dictó la resolución adecuada, y, el 30 de mayo, se expedía una circular a todas las provincias, comunicando a sus gobernadores la designación de *Diego Estanislao Zavaleta* y *Cossio* para cumplir una misión importante. Cossio había de dirigirse a las provincias del lito-

ral y al Paraguay; Zavaleta iba a las provincias del norte y del Oeste para los siguientes fines:

1º la reunión de todas las provincias en cuerpo de una Nación, administrada bajo el sistema representativo.

2º que cada provincia entre a un orden de paz, sostenido por los pueblos y por sus gobernantes.

Ese mismo día 30 se dictan las instrucciones para el comisionado Zavaleta, en las que pone de manifiesto el gobierno su deseo de reunir todas las provincias que, antes de la emancipación, componían el Virreinato de Buenos Aires, en una Nación administrada, bajo el régimen representativo, por un solo gobierno y un Cuerpo legislativo. Encargaba a Zavaleta demostrar que no trataba de sostener la política de Rivadavia, sino la del país; debía respetar la situación de los caudillos, jefes de las provincias, hasta la instalación de la futura autoridad nacional, y, finalmente, procurar que algunas provincias, entonces subdivididas, como la de Cuyo, trataran de unificarse para darse una sola representación.

Misión de Las Heras.

A partir de ese momento la acción decidida de formar el Congreso es bien manifiesta. Zavaleta inició su misión en Córdoba, y siguió después a la región cuyana; pero, como Las Heras fuese comisionado al Alto Perú, para tratar la anexión de las provincias hasta entonces ocupadas por los españoles, se le confió, además, el desempeño de la misión Zavaleta ante los gobernadores de Santiago, Tucumán, Salta y Jujuy. El 23 de julio, por expresa credencial, se le autorizaba para recabar de las provincias litorales y del Paraguay la unión y la concurrencia al Congreso a reunirse.

Simultáneamente Rivadavia daba a conocer a sus emisarios y a las provincias el estado de las negociaciones con España y Portugal, y, ya desde octubre de 1823, es dado observar que el país se inclina a aceptar la orientación política de Buenos Aires; el 10 de octubre Tucumán expresa su deseo de que el congreso se reuna en Buenos Aires, a lo que se contesta, *tanto a ella como a las demás*, que el punto de reunión se determinará por la mayoría de las provincias.

Convocatoria oficial.

Así transcurre el año de 1823; a principios de 1824 Rivadavia presenta a la Legislatura un mensaje y un proyecto de ley, que fué sancionada el 27 de febrero, por la cual se convocaba oficialmente a los pueblos al Congreso — ya lo habían

sido por las misiones — y se fijaba el modo de elección para los diputados. En Buenos Aires se tomaba por base la ley de sufragio universal; otra ley del 6 de marzo atribuyó 9 diputados a Buenos Aires, de acuerdo a la población de 135.000 habitantes que se le fijaba.

Conformidad de las provincias.

Asimismo llegan las respuestas oficiales de las provincias: Entre Ríos el 26 de febrero, San Juan el 28, Mendoza el 29, Salta el 2 de marzo, San Luis el 4, Rioja el 31, Buenos Aires el 26 de abril, Misiones el 27, Corrientes el 7 de mayo, Tucumán el 17, Santiago el 20, Catamarca el 21 de junio, Córdoba el 20 de septiembre. La Junta porteña realizó el escrutinio que arrojó el siguiente resultado: 12 votos señalaban a Buenos Aires como sede del Congreso; uno, el de San Luis, designaba a Tucumán. En octubre pues de 1824, las provincias habían elegido sus diputados, determinado el lugar del Congreso y la Junta porteña cedía su local de sesiones; el 9 de octubre se eligieron los diputados por Buenos Aires y resultaron designados: *Mariano Andrade, Julián S. de Agüero, Valentín Gómez, Juan José Passo, Zavaleta, Manuel J. García, Nicolás Anchorena, Francisco de la Cruz, Manuel A. Castro.* Para desmentir rumores de unitarismo, que ya se esparcían, la Legislatura porteña dictó, el 13 de noviembre, una ley — promulgada el 15 — por la cual se establecía:

1º La Provincia se regirá del mismo modo y bajo las mismas formas que actualmente se rige, hasta la promulgación de la constitución que dé el Congreso Nacional;

2º La Provincia se reserva el derecho de aceptar o desechar, por su parte, la constitución que presente el Congreso;

3º La aceptación se hará por la Junta de representantes, *renovada íntegramente* con este objeto especial.

No se debe olvidar que, desde el mes de mayo, ya no gobierna Rivadavia, candidato fracasado; el gobernador es *Las Heras*, de tendencias federales, como las que dominan en todas las provincias. Pero la Junta de representantes de Buenos Aires *es unitaria* y quiere precaverse contra los resultados de la acción de los diputados del interior, preparándose la retirada, al reservarse el derecho de aceptar o no la constitución.

Comisionados regios. — Los tratados internacionales. — Durante los trabajos de organización interior, graves preocupa-

ciones de política internacional agitaron el gobierno de Rodríguez, que había asumido *de hecho* la representación nacional, pues ha de recordarse que en una de las instrucciones a los diputados que fueron a Córdoba se planteaba la unión de las provincias, para ofrecer un frente único en la cuestión de la Banda Oriental.

Portugal y el Uruguay.

¿Qué pasaba pues con el Portugal? Al proclamarse la constitución liberal de Cádiz los portugueses se adhirieron a la revolución de Oporto (1820) y Juan VI pensó en volver a Lisboa. En el Río de la Plata se creyó que esto traería la desocupación de la Banda Oriental, cuya ocupación militar fué declarada transitoria por el rey. Pero el monarca lusitano quiso dejar a los habitantes la decisión de sus destinos y, en una carta dirigida al gobierno porteño, ante quien nombraba a *Juan Manuel de Figueiredo* por representante suyo, declaraba haber ordenado al general Lecor reunir en Montevideo las Cortes generales del territorio, para que sus diputados eligiesen, sin coacción ni sugestión, su independencia del Brasil, o su incorporación a cualquier estado.

Congreso Cisplatino.

Juan VI partió el 21 de abril y el Brasil quedó dividido en dos partidos, el *nacional*, que sostenía la emancipación, y el *portugués*, que defendía la integridad de la monarquía. Aquella división afectaba la suerte de Montevideo; Lecor reunió un Congreso de 16 vecinos orientales que le respondían ampliamente: el Congreso cisplatino se reunió el 18 de julio de 1821; en la segunda sesión, a requerimiento de su presidente, *Juan José Durán*, que leyó la orden del día, los diputados votaron por la fórmula de *Bianqui*, *Llambi* y *Larrañaga*, conforme a la cual declaraban el territorio del Uruguay incorporado al reino unido de Portugal, Brasil y Algarbe, bajo el nombre de Estado Cisplatino o Provincia Cisplatina.

Reclamaciones de Rivadavia.

Cuando se produjo el grito de Ipiranga, (septiembre 7 de 1822), la guarnición de Montevideo, del mando de *Alvaro da Costa*, jefe portugués, expulsó a Lecor, y empezó gestiones con Buenos Aires para entregar la plaza. Rivadavia, el 9 de noviembre, planteó a la corte del Brasil la restitución de la Banda Oriental. Las provincias litorales, ligadas por ciertos artículos del tratado cuadrilátero, solicitaban que se recurriese a las armas contra los portugueses; pero el ministro Manuel J. García, fundado en que no había elementos para hacer la

guerra, aconsejó el envío a Río de Janeiro de un comisionado oficial, para exigir la devolución de la Provincia Oriental. El 9 de julio de 1823, mientras Las Heras, Cossio y Zavaleta cumplían su misión preparatoria del Congreso, se nombró a Valentín Gómez, enviado extraordinario al Brasil y, el 25, se le dictaron las instrucciones que pueden concretarse en dos puntos: evacuación de la Banda, relaciones de amistad con el Imperio. Gómez partió en agosto de 1823, llevando por secretario a *Esteban de Luca.*

Misión Gómez.

A su llegada a Río era ministro *José Joaquín Carneiro de Campos*, que se manifestó dispuesto a cumplir los propósitos de Juan VI; pero fué reemplazado, a los pocos días, por *Luis José de Carvalho y Melo,* de ideas completamente opuestas. Entretuvo a Gómez sin darle una contestación categórica y, el 18 de noviembre, sin ayuda ni amparo, da Costa capituló y traspasó Montevideo a Lecor; el gobierno de Brasil, por su ministro en Buenos Aires, manifestó entonces que la Banda era retenida, no sólo por derecho de conquista, sino por pertenencia natural. Rivadavia ordenó entonces a Gómez recabar una contestación categórica o exigir su pasaporte; en febrero de 1824 el Brasil se negó categóricamente a restituir la Banda Oriental.

No había más recurso que la guerra.

Comisionados españoles.

En enero de 1823 llegó a Buenos Aires un enviado de Bolívar, don *Joaquín Mosquera;* el objeto de su misión era de negociar con nuestro país un tratado semejante a los que ya Colombia había concertado con Perú y Chile: un acuerdo para constituir una liga ofensiva y defensiva, que asegurase la libertad e independencia del continente mediante la reunión, en Panamá, de una asamblea de plenipotenciarios, que fuese a la vez consejero, conciliador y juez supremo en todas las cuestiones internas de América.

Rivadavia, a la sazón ministro interino, aceptó la concertación de la alianza amistosa y también de una liga defensiva contra España, o cualquier otra dominación extranjera, pero rechazó de plano la cooperación a un Congreso que tuviera atribuciones absolutas en cuestiones internacionales, por reputarlo peligroso e inútil. Sobre aquellas bases se firmó pues la alianza con Colombia; ya aludida en un capítulo anterior.

El gobierno liberal de España, tras largos debates en las Cortes designó nuevamente, por decretos de 13 de febrero y

28 de junio de 1822, comisionados regios para iniciar gestiones con los dominios de ultramar: *Juan Manuel Osés* y *Santiago de Irrisari* fueron designados para la Nueva España; *Francisco de Pino* para Guatemala y, finalmente, para con el gobierno de Buenos Aires, *Antonio Luis de Pereyra,* residente en Río de Janeiro, y *Luis de la Robla.* Se les dieron instrucciones generales, y, a fines de 1822, les ampliaron los poderes en forma de poder tratar con cualquier otro estado americano que tuviese gobierno independiente. De la Robla llegó a Río a principios de febrero de 1823, pero no pudo salir, a causa de los sucesos que dificultaron el incipiente gobierno de don Pedro; la intervención del ministro español logró facilitar la salida de ambos emisarios que llegaron a Montevideo el 30 de abril. Desde allí preguntaron por escrito a Manuel J. García si podían pasar a la Capital. Rivadavia contestó solemnemente que la entrada al territorio era libre, y que la persona y los bienes de todos estaban protegidos por las leyes.

Su llegada a Buenos Aires.

El 24 de mayo desembarcaron pues los comisionados españoles, y, el 30, el gobierno los reconoció por representantes oficiales del gobierno español: explicaba finalmente que necesitaba autorización de la Legislatura para tratar. La actitud del gobierno en esta ocurrencia fué muy discutida, pues algunos sostenían que no había de iniciarse negociación alguna sin previo reconocimiento de la independencia; otros sostenían — como García — que no era posible exigir como base lo que precisamente era el fin de la negociación. Se adoptó una solución mixta, votándose la ley del 19 de junio, que ordenaba al gobierno *"no celebrar tratados de neutralidad, de paz ni de comercio con S. M. C. sino, precedida la cesación de la guerra en todos los nuevos estados del continente americano, y el reconocimiento de su independencia".*

Esta actitud sorprendió a los comisionados; pues si bien suponían que la España liberal reconocería la independencia de hecho, ya que nada podía hacer en contra, la exigencia respecto de los otros pueblos les pareció extraña. Aceptaron sin embargo tal solución y, el 4 de julio de 1823, firmaron una convención, preliminar al tratado de paz, fijando un plazo de 60 días después de la ratificación para suspender toda hostilidad, quedando los ejércitos respectivos en los sitios en que se hallasen: esta suspensión duraría 18 meses y, durante este plazo, un

plenipotenciario de las Provincias Unidas negociaría el tratado definitivo. Mientras tanto se restablecerían las relaciones comerciales; una vez ratificada la convención, el gobierno de Buenos Aires negociaría la adhesión de Chile, Perú y las Provincias del Plata. Los comisionados presentaron luego un proyecto de convención comercial que el gobierno rechazó; después de lo cual se retiraron a Montevideo.

Suerte de aquel tratado.

El gobierno de Rodríguez designó representantes para gestionar en Chile, Perú y Colombia la adhesión a aquella convención preliminar, y mandó a Las Heras a tratar con los jefes españoles del Perú: en todas partes se rechazó el pacto. La convención con Buenos Aires no tuvo tampoco resultado, pues la restauración de Fernando VII, por la expedición del duque de Angulema, marcó el retorno del absolutismo: el rey proyectaba una formidable expedición para someter las colonias; anuló pues la convención del 4 de julio, pero, poco después, Ayacucho rubricaba la caída definitiva del dominio español en América.

Actitud de Inglaterra.

Cuando Canning sucedió a Castlereagh, en agosto de 1822, se declaró francamente partidario de la independencia de los estados de América, y, cuando el congreso de Verona se pronunció en contra de dicha autonomía, el embajador inglés, duque de *Wellington*, se negó a firmar el pacto, e Inglaterra quedó desligada de la Santa Alianza.

Tratado famoso.

Canning impuso al rey Jorge IV incluir en su mensaje anual el reconocimiento de facto; el 6 de abril de 1824, fué reconocido en Buenos Aires, como cónsul de Inglaterra, *Mr. Woodbine Parish*, que había llegado en marzo. Más tarde consiguió ser nombrado plenipotenciario para negociar un tratado de amistad y comercio con las Provincias Unidas, recibiendo tales credenciales en enero de 1825. Por su parte el gobierno de Buenos, Aires actuando en representación de las Provincias Unidas, por efectos de la ley del 23 de enero, nombró al ministro García para ajustar el tratado, el que fué firmado el 2 de febrero, sometido al congreso, y mandado luego a Europa, donde fué ratificado por Canning y Rivadavia, quien había sido nombrado, el 17 de febrero de 1825, enviado extraordinario ante las cortes de Inglaterra y de Francia. Por aquel tratado los súbditos de las dos partes tenían seguridades para llegar con sus buques y cargas a todos los puertos, ríos y puntos del terri-

torio de la otra parte, entrar, permanecer y salir de él; no imponía ningún país especiales impuestos, ni mayores de los que rigiesen para otro extranjero, a la importación de productos o a la exportación de los mismos. Renovaba Buenos Aires sus declaraciones sobre liberación de esclavos, y establecía la libertad de cultos para los ingleses, a quienes otorgaba un cementerio propio, que lo fué la actual plaza 1º de Mayo, en la calle Pasco entre Victoria y Alsina.

Tratado con Estados Unidos.

Los Estados Unidos, interesados por los requerimientos de los varios comisionados, *Aguirre* en particular, que los habían solicitado, mandaron finalmente un grupo de personalidades para informar ampliamente sobre el estado real del Río de la Plata. Uno de estos informadores, *Mr. Rodney,* resultó un verdadero abogado de nuestra causa. En el congreso americano también *Mr. Clay* pedía, el 24 de marzo de 1818, el reconocimiento de nuestra independencia; después de 8 días de discusión, la moción Clay obtuvo 45 votos, pero el Presidente Monroe se abstuvo de hacer cualquier declaración, por el temor de perjudicar la gestión del traspaso de la Florida.

Al año siguiente Clay insistió, ganando también esta vez la adhesión del Congreso. Monroe, en su mensaje de 1821, se limitó a constatar el próspero desarrollo de las instituciones en Buenos Aires, y ofreció su mediación para tratar con la España liberal. Las tentativas fracasaron como hemos visto. En enero de 1822 el Congreso americano pidió todos los antecedentes, y el presidente Monroe se los remitió, el 3 de mayo, con un mensaje, en el cual concluía al reconocimiento de la independencia sudamericana, que el Congreso ratificó, el 4, con la consiguiente alegría de los porteños.

Doctrina de Monroe.

En noviembre de 1822 llegó *César Rodney* en calidad de ministro y, un año después, fué nombrado *Alvear* para representarnos en los Estados Unidos. Como las potencias europeas persistieran en su actitud hostil hacia las colonias emancipadas Monroe, en su mensaje de diciembre 1823, expuso en estos términos su famosa doctrina en la que proclamaba: "como un principio, íntimamente enlazado con los derechos e intereses de los Estados Unidos, que los continentes americanos, por la condición libre e independiente que han asumido y sostienen, no deben ser considerados, en lo sucesivo, como campo de futura colonización para las potencias europeas".

¡Lástima que los Estados Unidos prescindan de ella en su imperialismo económico!

La guerra con el Brasil: causa nacional. — Se ha visto la indecisión de los hombres del gobierno cuando Alvaro da Costa ofrecía ceder la plaza de Montevideo si Buenos Aires le ayudaba: esta actitud se explica en parte, pues, bueno era que el pueblo se interesara por el rescate de aquella provincia hermana pero otros consideraban imprudente provocar una guerra, cuando la independencia era tan reciente y se iniciaba apenas la armonía interprovincial. Ante la actitud expectante de Buenos Aires los orientales decidieron obrar resueltamente, en forma de obligar a las Provincias Unidas a pronunciarse contra el Brasil.

Acción volucionaria.

El 9 de mayo de 1824 fué jurada con toda solemnidad la Constitución brasileña por el Cabildo de Montevideo; pero desde que ese organismo aportuguesado declaró incorporado al Brasil el país de Artigas, la mayoría de los orientales protestaron contra aquella anexión y, resueltos a reconquistar la libertad perdida, fundaron, con tal objeto, una Sociedad secreta, llamada de *los Caballeros Orientales*. Fundaron un periódico llamado el *Pampero* y se ganaron la adhesión de varios regidores y patriotas ilustres, como *Manuel Oribe* y *Juan Francisco Giró*. *Lavalleja* abandonó las filas brasileras y, siendo perseguido por *Rivera*, tuvo que refugiarse en la Argentina. En su empeño de sacudir el yugo, los Caballeros Orientales y el Cabildo se dirigieron a Buenos Aires que, por las razones apuntadas, desoyó aquella súplica. Volvieron entonces los ojos a Bolívar, ante quien mandaron a *Atanasio Lapido;* Bolívar se contentó con aconsejarles que viesen a Bustos o a López; sin desmayar acudieron a López, por medio de una comisión, integrada por *Domingo Cullen* y dos regidores: pero la provincia de Santa Fe, ligada por el tratado cuadrilátero, no pudo auxiliarlos.

Salida de los 33.

La capitulación de Montevideo obligó la disolución de los *Caballeros Orientales*, y el destierro de muchos de sus miembros, ante el justificado temor de una venganza. El año 24 terminó con la gran victoria de Ayacucho, que fué celebrada con grandes fiestas en Buenos Aires; al presenciarlas, los desterrados orientales resolvieron libertar a su patria. Los principales iniciadores de la empresa fueron los hermanos *Lavalleja*, *de la*

Torre, Manuel Oribe y *Pablo Zufriategui*. Decidieron embarcarse en dos lanchones, formando un total de treinta y tres hombres: en la noche del 1º de abril de 1825, salieron de San Isidro, llegando, poco después, a una isla, llamada *Brazo Largo;* el otro lanchón, sorprendido por un temporal que lo llevó hasta el Salado de Buenos Aires, llegó recién el 15 de abril, y todos permanecieron escondidos hasta el 19, en cuya noche, a las once, arribaron a la playa de la Agraciada. Lavalleja desplegó la bandera tricolor de los treintitrés en que campeaba el lema *Libertad o Muerte*, dirigiéndose, al día siguiente, hacia el norte, llegando el 24 a Soriano, desde donde lanzó una proclama patriótica. Rivera se pasó a las filas de los libertadores que tomaron San José, Durazno, Canelones y llegaron ante el Cerrito de la Victoria, donde enarbolaron su bandera, poniendo sitio a Montevideo.

Asamblea de la Florida

La sublevación cundió por todas partes y Lavalleja convocó a los pueblos a elegir un gobierno patrio que se instaló en la Florida; el gobierno provisional lo confirmó en el cargo de general del ejército libertador. Resolvióse luego reunir en la Florida una Asamblea general de los Orientales, y mandar dos diputados a Buenos Aires, para proponer al Congreso la admisión de la Banda en la Unión argentina, y solicitar auxilio.

La Asamblea se instaló el 20 de agosto, y, el 25, proclamó solemnemente la independencia de la Provincia Oriental, declarando írritos, nulos, disueltos, y de ningún valor para siempre, todos los actos de incorporación, reconocimiento, aclamaciones y juramentos, arrancados a los pueblos de la Provincia por los intrusos poderes del Portugal y el Brasil. Ese mismo día decretóse la incorporación de la Provincia Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata y se designó a *Javier Gomensoro* diputado ante el Congreso de Buenos Aires.

El Congreso decidió, por de pronto, la creación de un Ejército de Observación, cuyo mando se confió al general Rodríguez; la Asamblea, dispuesta ya a asumir responsabilidades, tomó en consideración las declaraciones del congreso de la Florida, declaró, por ley del 24 de octubre de 1825, que, de conformidad con el voto uniforme de las Provincias del Estado, y con el que deliberadamente ha producido la Provincia Oriental... el Congreso Constituyente, a nombre de los

pueblos que representa, la reconoce *de hecho* incorporada a la República de las Provincias Unidas, a que *por derecho* ha pertenecido y quiere pertenecer. Acto continuo aprobó los diplomas de Gomensoro.

Ultimátum al Brasil.

Al Ejecutivo no le quedaba más que transmitir al Brasil la resolución del Congreso. García anunció al Brasil que se disponía a hacer evacuar las fuerzas invasoras en el territorio de la *provincia reincorporada*, reduciendo sus pretensiones a defender la integridad del territorio de las Provincias Unidas. El Brasil no tenía cómo retroceder y su respuesta fué declarar el estado de guerra, ordenando, por bando del 10 de diciembre, se hiciese contra las Provincias Unidas, por mar y por tierra, toda clase de hostilidades posibles.

La Argentina iba pues a la guerra para *reincorporar a la Unión una provincia usurpada por el Brasil*. El 1º de enero el Congreso dió al Ejecutivo amplias atribuciones para romper las hostilidades con el imperio brasilero y Las Heras en una entusiasta proclama, llamó a orientales y a argentinos a las armas, el 3 de enero de 1826.

El Congreso Nacional (1824-1827). — La ley que sancionó la legislatura porteña el 13 de noviembre de 1824, de regirse por sus instituciones, y reservarse el derecho de aceptar o desechar la Constitución que diera el Congreso, era prácticamente un reto de la mayoría unitaria a las provincias federales. En efecto, si el Congreso era creado por la voluntad concordante de las provincias, de hecho autónomas, la ley suprema, o Constitución, que dictase, debía de tener ese mismo punto de apoyo, vale decir las autonomías federales. Si los caudillos que rechazaron la constitución monárquico-unitaria de 1819 y se afianzaron en las provincias durante el año 20, hubiesen sospechado esa contra-ofensiva de los unitarios — ya planeada sin embargo, puesto que Zavaleta debía desmentir su filiación política — es seguro que no se hubieran prestado a colaborar con Buenos Aires. Quiroga y Bustos tuvieron sospechas; ¿y qué otra cosa significa el arrogarse el derecho de rechazar o de aceptar la constitución? ¿Acaso los diputados constituyentes no estaban plenamente facultados para dictar la constitución? Ninguna ley particular puede restringir las atribuciones de un

Congreso Constituyente y tampoco hubo en la ley de convocatoria artículo alguno reservando tal facultad a las provincias.

Apertura del Congreso.

Así y todo no se hallaban aún a fines de 1824, en Buenos Aires todos los diputados; había sin embargo un número más que suficiente para iniciar las sesiones. Como fuese urgente resolver el problema internacional y hubiese ya remitido Buenos Aires todos los antecedentes relativos a relaciones exteriores se pensó en proceder a la instalación del cuerpo. A principios de diciembre se invitó a los diputados presentes a celebrar una reunión previa para estudiar la instalación del Congreso y se decidió nombrar una comisión de 5 miembros (1), para realizar los actos preparatorios. Esta comisión cumplió el encargo y, el 6 de diciembre se realizó la primera sesión preparatoria del Congreso nacional; eran las 8 de la noche, y, bajo la presidencia del Deán Funes, concurrieron 23 diputados, siendo designado secretario interino el representante de San Luis, Vélez Sarsfield. En la sesión se nombraron dos comisiones de 5 y de 3 miembros, para revisar los poderes y señalar la fórmula del juramento; la segunda debía de cumplir ese encargo con respecto a los poderes de los miembros de la 1ª comisión.

La segunda sesión se verificó el 9 de diciembre, y se aprobaron los mandatos, incluso el de Manuel J. García, *ministro y congresal;* la asamblea aprobó 26 diplomas: 8 por Buenos Aires (la ley porteña designaba 9), Córdoba, San Luis, Corrientes, Jujuy y Misiones, uno cada una, Mendoza, San Juan, Tucumán, Salta, Entre Ríos 2 cada una, Santiago del Estero 3.

En la tercera sesión, del 10 de diciembre, se aprobó la fórmula del juramento, fijándose el día 13 para prestarlo. Ese día hubo una gran discusión entre Gorriti y Agüero en la cual el primero pareció profetizar el golpe de fuerza que bien pronto iba a realizar Rivadavia. Después de ello se eligió la mesa directiva; presidente: *Castro,* vice: *Laprida;* secretario: ajenos al Congreso, *José Miguel Díaz Vélez* y *Alejo Villegas,* y se fijó a continuación el día 16 de diciembre para la instalación (2) del congreso.

(1) El Deán Funes, Julián S. de Agüero, Manuel A. Castro, José Ignacio Gorriti, Narciso Laprida.

(2) Es de notar, y vale la pena que lo recuerde, que existe la versión taquigráfica, pues es la primera Asamblea en la cual trabajaron taquígrafos, que fueron contratados en Europa.

Ese día el Congreso inició sus sesiones con un discurso de su Presidente Castro, diputado por Buenos Aires: la denominación que tomó el cuerpo es original: *Congreso general representante de las provincias unidas en Sud América.*

Al día siguiente se resolvió invitar a las demás provincias a completar la representación y participarles, además, la instalación del cuerpo.

La ley fundamental. — El 22 de diciembre el diputado correntino, *Francisco Acosta*, presentó un proyecto de *Ley fundamental*: en 18 artículos formulaba una especie de pacto de unión entre las Provincias y se determinaban ciertas reglas de derecho y principios de gobierno atribuíbles al Poder Ejecutivo. Ese proyecto pasó a la comisión integrada por *Funes*, *Zavaleta*, *Castellanos*, *Passo*, *Frías* y *Vélez*, que lo redujo a 8 artículos: el dictamen fué ampliamente discutido desde el 18 de enero y terminado en la del 23, para quedar definitivamente sancionado.

Esta ley se llama con razón *fundamental*, pues sus disposiciones afectaban profundamente el orden institucional del país en esos momentos, y porque definirá el carácter del Congreso en cuanto a su labor, y regirá el período provisorio del aislamiento provincial, hasta llegar al momento de la constitución definitiva de las mismas.

El artículo 1º declara expresamente la existencia de la unión nacional como consecuencia de los pactos anteriores.

Las Provincias del Río de la Plata, reunidas en Congreso, reproducen, por medio de sus diputados y del modo más solemne, el pacto con que se ligaron desde el momento en que, sacudiendo el yugo de la antigua dominación española, se constituyeron en nación independiente, y protestan de nuevo afianzar su independencia nacional y cuanto pueda contribuir a su felicidad.

La importancia jurídica de este artículo estriba en que figuran en el congreso de 1825 los diputados de las Provincias del Litoral, que no habían suscripto el Acta de Independencia, por no haber concurrido, o no haberse aceptado su diploma en Tucumán: sólo faltaba aún la diputación uruguaya.

El artículo 2º encierra una declaración importantísima: *El Congreso general de las Provincias Unidas del Río de la Plata es y se declara Constituyente.*

El Congreso anuncia que se va a ocupar de la sanción de una nueva constitución, y ya las Provincias comenzaron a preocuparse del carácter que tendría. Como la mayoría del Congreso fuera unitaria, podía suponerse que la Constitución respondería a esos ideales; para no alarmarlas el artículo 3º reproduce la declaración porteña del 15 de noviembre de 1824:

Por ahora y hasta la promulgación de la Constitución que ha de reorganizar el Estado, las Provincias se regirán interinadente por sus propias instituciones.

Esto no importaba garantizar para el futuro el régimen interno actual de cada provincia; pero como fuese indispensable una definición de facultades para que el Congreso pudiera resolver los asuntos que interesaban a la comunidad, los artículos 4 y 5 señalan las atribuciones de la Asamblea Nacional.

Ocuparse de cuanto concierne a los objetos de la independendencia, integridad, seguridad, defensa y prosperidad nacional.

Tales objetos eran del resorte privativo del Congreso, y eran indispensables a la autoridad central en momentos de una guerra inminente con el Brasil.

Para acallar todo temor de los caudillos sobre la forma de la constitución, el artículo 6 de la Ley Fundamental repite la ley porteña del 15 de noviembre y atribuye a todas las provincias el privilegio consignado.

La Constitución que sancionare el Congreso será ofrecida oportunamente a la consideración de las Provincias y no será promulgada ni establecida en ellas hasta que haya sido aceptada.

El artículo 8 es el que contiene la reforma más importante: encarga el Poder Ejecutivo Nacional, en carácter de provisorio, al gobierno de Buenos Aires, señalándole facultades en los asuntos estrictamente federales.

Las atribuciones conferidas eran las siguientes:

1º *Desempeñar todo lo concerniente a negocios extranjeros, nombramiento y recepción de ministros y autorización de los nombrados.*

2º *Celebrar tratados, los que no podrá ratificar sin obtener previamente especial autorización del Congreso.*

3º *Ejecutar y comunicar a los demás gobiernos todas las*

resoluciones que el Congreso expida en orden a los objetos mencionados en el art. 4º.

4º *Elevar a la consideración del congreso las medidas que conceptúa convenientes para la mejor expedición de los negocios del Estado.*

El gobierno de Buenos Aires aceptó el cargo que se le daba de Jefe provisorio del Poder Ejecutivo de la Nación; en su mensaje pretendió precaverse contra la posibilidad de que el Congreso Constituyente se convirtiese en Congreso legislativo, y dijo que lo aceptaba, confiando en que las demás provincias, que aprobaron gustosas su oficiosa intervención en los negocios extranjeros, no desaprobarían ahora su continuación. También dirigió una extensa nota a los gobernadores de las provincias, exponiendo los motivos de la creación del cargo.

Tal es pues la Ley Fundamental; fué dictada para contemplar la situación del país: para arreglar la situación externa, en vista de la acción internacional contra el Brasil, encargó a una sola provincia el poder nacional; mas, para llevar esa acción exterior, era necesario consagrar previamente la unión nacional, la que sólo puede surgir de la constitución nacional. Como no podía dictarse de inmediato, por falta de ambiente, se dictó una Ley Fundamental que dejó intactas las instituciones provinciales del momento, consolidó la unión y agrupó las fuerzas de la Nación en la mano del Poder Ejecutivo.

Es por ello que la Ley Fundamental se sancionó con la anuencia conjunta de federales y unitarios, y fué bien recibida por todas las provincias que la acataron de inmediato, porque las ligaba todas para realizar el programa político y llevar a buen término la guerra internacional.

La ley de Presidencia (6 de febrero de 1826). — Al discutirse el artículo 7º de la Ley Fundamental el miembro de la Comisión, Zavaleta, informó que surgían disidencias, pues había hasta 4 opiniones al respecto: 1º encargar a Buénos Aires provisoriamente el P. E.; 2º asociarle una Comisión; 3º no darle sino facultad para relaciones exteriores; 4º darle una comisión, con voto deliberativo en todos los asuntos, o bien con voto consultivo. Funes sostuvo que el Congreso tenía el derecho de elegir un ejecutivo, organizarlo y decidir quién desempeñaría el puesto.

Menos de un año más tarde, los unitarios echarían mano de aquellos principios.

Recordemos que desde febrero de 1825 se inicia la epopeya de los 33 orientales, la sublevación del Uruguay y el Congreso de la Florida, el ultimátum al Brasil, con la declaración del estado de guerra el 10 de diciembre. Los que tramaban la creación de la presidencia unitaria encontraron en la guerra internacional el pretexto para realizar, sin dilación, su plan absorbente.

Aspiraciones a crear la Presidencia.

Ya, el 11 de julio de 1825, Las Heras presentó su renuncia de Ejecutivo provisorio, fundado en que consideraba incompatible gestionar los intereses generales del país con el cargo de gobernador de la provincia. La comisión elaboró un proyecto de decreto, en 3 artículos, en el que se pronuncia la creación del Ejecutivo nacional *definitivo*. Dice el art. 2º:

"El Congreso, penetrado de las razones que expone, se ocupará desde luego de los medios de establecer cuanto antes el poder ejecutivo nacional, con separación e independencia de los Gobiernos Provinciales". (1)

El artículo 1º decía que en atención a las circunstancias no se admitía, *por ahora*, la dimisión presentada por Las Heras.

Doctrina de Rivadavia.

Desde Europa, Rivadavia comunicó a sus amigos la impresión que le causaba la Ley Fundamental:

"Era ridículo, imposible, querer constituir la Nación, dejando a la voluntad, al capricho, a los intereses varios y anarquizados de cada Provincia, la facultad de aceptarlo o no; y desde que la necesidad más apremiante era reorganizar la nación para atacar al Brasil y reincorporar la Banda Oriental, ningún hombre de Estado que tuviera vergüenza, o dos dedos de frente, tomaría sobre sus hombres el cargo del Ejecutivo Nacional, sin tener en sus manos el poder ejecutivo de gobernar".

Declaraba que, por su parte, no aceptaría, en tales condiciones, el puesto que ya le habían ofrecido sus amigos. Llegó a Buenos Aires a mediados de octubre bien interiorizado ya del plan de gobierno centralista que sus amigos trabajaban en instaurar.

El 8 de noviembre, en vista siempre de las circunstancias difíciles, se propuso una ley, adoptando una base más extensa para la representación nacional, *duplicando*, si fuera posible,

---

(1) Véase pues cuanto resulta incierto y falso afirmar que el Ejecutivo nacional surgió a raíz de la moción del diputado Bedoya.

el número de representantes; el proyecto fué sancionado el 19 de noviembre. Así se iba preparando el terreno para resolver los problemas en forma favorable al punto de vista unitario: pues Buenos Aires tendría 18 diputados, y con su sola representación, formaría *quorum* suficiente para que el cuerpo sesionara. Era un *abuso*, porque un cuerpo constituyente no está facultado para alterar su propia composición. Si además recordamos que esto ocurrió durante la consulta a las provincias sobre la forma de gobierno a adoptarse, surge más indefendible aún la tramoya unitaria.

Ley de Presidencia.

Ella estalló de golpe con la moción formulada por Bedoya, diputado cordobés, el 28 de enero, para que la comisión de negocios constitucionales presentara, a la brevedad posible, las bases para la creación del poder ejecutivo definitivo, anunciado al rechazarse la renuncia de Las Heras. Como al conjuro de una varita mágica la comisión se expidió con asombrosa rapidez: con el fin de separar el Poder Ejecutivo nacional del de Buenos Aires, y crear el Poder Ejecutivo Permanente nacional — que sólo se puede instituir en la Constitución — la comisión presenta dos despachos, el 3 de febrero de 1826: uno sobre el Ejecutivo y otro sobre ministerios nacionales. El Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata duraría en el ejercicio de sus funciones por el tiempo establecido en la Constitución, el que se computará desde el día en que tome posesión. Sus facultades serán las que se han transferido al gobierno de Buenos Aires... y las que ulteriormente se le acuerden.

Esto revelaba la intención de la mayoría, de reservarse un poder discrecional, que sería ejercido después, aún cuando fuere necesario derogar de hecho las garantías, ofrecidas a las provincias por la Ley Fundamental.

Los ministerios que se creaban eran 5, a saber: Gobierno, Negocios Extranjeros, Guerra, Marina y Hacienda.

El mismo día 3 de febrero quedó aprobado en general, por 30 votos contra 5; el 4 de febrero se inició la discusión particular, terminándose el 6, en que se aprueba definitivamente la ley de Presidencia.

Al instante quisieron pasar los diputados de la mayoría a la elección de Presidente; tras una fuerte discusión se resolvió esperar hasta el día siguiente. El 7 de febrero, con treinta y

nueve diputados presentes, se procedió a la elección de Presidente de la República que recayó en *Bernardino Rivadavia*. por 35 votos. Alvear, Lavalleja y Alvarez de Arenales tuvieron un sufragio cada uno.

Elección de Rivadavia.

Por si ello fuera poco se decidió también que, al día siguiente, se efectuaría la entrega del mando, con todo el aparato y ceremonial de rigor. En el día señalado tomó Rivadavia posesión de la presidencia, pronunciando un extenso discurso, en el cual anunciaba ya el manotón que daría pronto a la provincia. Aludiendo a la organización, expresa que ha de tener una base:

> "Esta base es dar a todos los pueblos una cabeza, un punto capital que regle a todos, y sobre el que todos se apoyen. Sin ella no hay organización en las cosas, ni subordinación en las personas, y, lo que más funesto será, que los intereses quedan como hasta el presente, sin un centro que, garantizándolos, los adiestre para que crezcan circulando, y se multipliquen, fecundizándolo todo, y al efecto es preciso que todo lo que forme la capital sea exclusivamente nacional".

Aquí está confesada la trama unitaria y revelado el último punto del plan confabulado: 1º duplicar la representación, 2º dictar la ley de presidencia, 3º consolidar la deuda, 4º imponer la ley Capital.

La ley Capital. Disolución de los poderes bonaerenses y las nuevas bases de la representación. — Al proponer Rivadavia la nacionalización de Buenos Aires, olvidaba casualmente que la causa principal de la guerra civil contra el sistema directorial era la hegemonía política que la capital se arrogaba sobre las provincias. Pero, decidido como lo estaba a forzar la voluntad de los caudillos, y a convertir las provincias en simples divisiones administrativas del Estado unitario, sometido a su poder personal, Rivadavia necesitaba la nacionalización de Buenos Aires como punto de apoyo y centro de resistencia, en el sistema de instituciones ideadas. Tal proyecto era de gravísima trascendencia, pues no era lo mismo Buenos Aires capital de la Nación unitaria, que capital de la Nación Federal: el primer caso implicaba la supresión de las autonomías provinciales, el segundo, cuando mucho, subordinaba el interés particular de una provincia a la conveniencia indiscutible de la Nación entera. Digamos finalmente que la naciona-

lización de la ciudad era una flagrante violación de la Ley fundamental votada escasamente un año antes.

Voto de la Ley

La Comisión se expidió el 21 de febrero aconsejando la aprobación del proyecto cuyos puntos esenciales son los siguientes:

Art. 1º — La ciudad de Buenos Aires es capital del Estado.

Art. 2º — La capital, con todo el territorio comprendido entre el puerto de las Conchas y el de la Ensenada, y entre el Río de la Plata y el de las Conchas, hasta el puente llamado de Márquez, y, desde éste, tirando una línea paralela al río de la Plata, hasta dar con el de Santiago, queda bajo la inmediata y exclusiva dirección de la legislatura nacional y del Presidente de la República.

Art. 3º — Todos los establecimientos de la capital son nacionales.

Art. 4º — Lo son igualmente todas las acciones, no menos que todos los deberes y empeños contraídos por la Provincia.

Art. 5º — En el resto del territorio, perteneciente a la Provincia de Buenos Aires, se organizará, por ley especial, una Provincia.

Art. 6º — Entre tanto dicho territorio queda también bajo la inmediata dirección de las autoridades nacionales.

La parte más poblada y más rica es constituída bajo la autoridad nacional; con el territorio sobrante se organizará por ley especial una nueva provincia, pero, hasta el momento de dictarla, también ese territorio depende del gobierno central: como se ve, se confisca una ciudad y una provincia, sin consultar siquiera las autoridades locales, que quedan despojadas y derrocadas por el hecho de no tener más jurisdicción territorial, El día 25 de febrero el Congreso recibió una altiva protesta del Gobernador Las Heras, contra una medida tomada por Rivadavia, el mismo día de su asunción al mando: había dictado un decreto resolviendo que las tropas de Buenos Aires estarían a las órdenes del coronel mayor *Francisco de la Cruz*, conforme a la ley del 2 de enero de 1825, que ponía las fuerzas de las provincias a disposición del Poder Ejecutivo nacional, que lo era entonces Las Heras. El Gobernador entendía que el decreto de Rivadavia era violatorio de los derechos de la provincia, por cuanto le despojaba del mando que le correspondía como gobernador y capitán general. El Congreso decidió pasar el asunto al estudio de una comisión.

Protesta del Gobernador.

Mientras tanto proseguía el duelo oratorio entre *Valentín Gómez*, *Agüero*, portavoces del unitarismo y *Manuel Moreno*, hermano del prócer, diputado por la Banda Oriental, defen-

sor del federalismo. Agotado el debate, se puso el proyecto a votación y fué aprobado por 25 votos contra 14. La nacionalización estaba hecha, y quedaba destruída la autonomía provincial, constituída tras la crisis del año XX por Rodríguez, Las Heras y el mismo Rivadavia. El 4 de marzo quedó promulgada la ley, impropiamente llamada de capitalización de Buenos Aires. Era otra gravísima infracción a la ley fundamental y suprimía, de un solo golpe, la existencia legal de la autonomía de Buenos Aires.

Confiscación de la provincia.

Después de sancionar aquella ley Rivadavia dictó un decreto arbitrario el 7 de marzo, ordenando el cese inmediato del gobierno provisional, encomendando su cumplimiento al celo de Agüero. El Gobernador Las Heras, con admirable patriotismo, limitóse a acusar recibo de la orden presidencial, y a abandonar su puesto el mismo día, trasladándose inmediatamente a Chile, de donde no volvió jamás a la patria. Al día siguiente, el 8 de marzo, se disolvió la Junta de representantes.

Repercusión en las provincias.

Esta política revolucionaria del congreso sublevó la opinión de las provincias; Bustos, en particular se dirigió a Rivadavia manifestándole que la Legislatura cordobesa había sancionado esta resolución, 30 de mayo de 1826:

"Estando, como están las provincias, en un estado propiamente federal de hecho y de derecho, y no habiéndose aún dado la constitución del Estado que fije la forma del gobierno, no se admite la ley del 6 de febrero anterior, por la que el Congreso General Constituyente ha creado un poder ejecutivo nacional permanente, contra el tenor expreso de la fundamental de 23 de enero de 1825".

El Congreso, después de largo y penoso debate, resolvió no deber innovar cosa alguna, pero sí, apresurarse a dictar la constitución.

En medio de las discusiones habidas sobre la confiscación de la Provincia, un diputado hubo, *Juan José Paso*, que formuló la siguiente duda: si se suprime la Provincia, a quién representarán los diputados de Buenos Aires? Fué a raíz de esto que, el 21 de abril, quedaron divididos aquellos diputados en dos categorías: 10 representaron a la ciudad y 8 a la campaña, pues, como es sabido, desde la duplicación de las representaciones, ordenada el 8 de noviembre de 1825, la diputación de Buenos Aires se elevaba a 18 miembros.

El problema constitucional: discusión de la forma de gobierno. — Pese a su actividad se ha advertido que el Congreso no había abordado aún, sino incidentalmente, la cuestión principal motivo de su reunión: siendo su carácter el de constituyente, debía pues dictar una constitución. El 4 de abril Rivadavia le dirige un oficio, relativo a este punto, recordando a la Asamblea el compromiso contraído solemnemente de sancionar la constitución del país: incita e impulsa al Congreso a precipitar la solución, aun cuando no hubiesen llegado todos los diputados de provincias nombrados en cumplimiento de la ley de noviembre.

Antes de abordar el estudio de la Constitución veamos brevemente cómo y por quiénes iba a resolverse el problema constitucional, y en qué forma se recabó el parecer de las provincias.

Predisposición unitaria

Por de pronto podemos afirmar, con el Deán Funes, que las extralimitaciones en que había incurrido el Congreso sentaban el fallo gubernativo contra el sistema federal, elegido ya por muchas provincias. Dos adversarios se iban pues a enfrentar en la batalla constitucional: los unitarios y los federales.

Los unitarios hacían gala de liberalismo en sus principios e ideales políticos, pero carecían de aptitudes para conciliar y armonizar situaciones e intereses encontrados; nunca se resignaron a transigir con la realidad de las cosas, cuando ella era adversa a sus ideas o prejuicios: propusiéronse realizar un edificio político cuya bondad teórica les parecía indiscutible. No querían dejar subsistir nada de lo que encontraron en momentos de asumir el mando, en 1826, y en seguida iniciaron la transformación total de las instituciones. La vuelta de Rivadavia fué el acicate visible y se observa en ello una coincidencia tan sugestiva que podemos afirmar que aquél fué el inspirador responsable de aquélla.

No han representado un mal principio, sino un principio impracticable en el país, en la época y en la medida que ellos deseaban, ha dicho Alberdi. Querían extirpar el caudillismo, abolir de una vez los gobiernos autocráticos del interior, y creyeron conseguirlo con declarar el gobierno consolidado en unidad de régimen.

Los federales, en cambio, contemplando la situación del

país supieron comprender toda la trascendencia que tienen los hechos consumados y conociendo las grandes dificultades que se opondrían a una reforma radical de las instituciones existentes, aconsejaban resolver la cuestión constitucional con serenidad y mesura: preocuparse ante todo, *más de lo posible* que lo deseable teóricamente. Los hechos consumados eran:

Posición de los federales.

a) el estado de federación creado por los pactos;
b) la existencia de los gobiernos autónomos estabilizados por los sucesos posteriores del año XX;
c) la irregularidad de algunas situaciones del interior;
d) el reconocimiento de las instituciones provinciales por el Congreso mediante la Ley Fundamental;
e) el rechazo notorio del país al régimen de unidad bien manifiesto desde 1810 a 1820.

Lo posible era únicamente el sistema federal, aceptando como situación *de facto*, sino *de jure*, la situación política de la Nación: se podía desear algo mejor, más perfecto, pero en ese momento esas aspiraciones eran irrealizables. Moreno y Dorrego, adalides del federalismo, lo habían estudiado concienzudamente en su largo destierro a Estados Unidos, y sabían precisamente que la Constitución americana era el trasunto exacto de la situación y de las condiciones del país, en el momento en que se dictó: sabían que los constituyentes de Filadelfia no pretendieron dictar *una constitución teóricamente perfecta*, sino una *ley soberana*, cuya aplicación fuese posible. Siguiendo ese modelo institucional, adaptado a nuestras exigencias, creían poder resolver el problema de su organización y de su pacificación.

En la sesión del 14 de abril de 1825 la Comisión de negocios constitucionales planteó un asunto de capital interés, ya que era casi el único que preocupaba al país en esos momentos: el proyecto de una Constitución. El diputado *Mansilla* sostuvo que previamente debía consultarse a las provincias, acerca de cual era la forma de gobierno a adoptarse. No cabía duda de que debiera ser republicano y representativo: el punto álgido era saber si sería unitario o federal. Esta cuestión previa hizo embanderarse a los diputados en los dos partidos que se disputaban el honor de organizar el país.

Planteo del Proyecto.

El Deán Funes estuvo de parecer que se consultara al país para resolver la forma de gobierno. Agüero sostuvo que los

hombres ilustrados debían orientar la opinión y no someterse a las decisiones de ésta; se resolvió dejar a la Comisión la tarea de proponer una solución y, el 25 de abril, decidió:

a) resolver la forma de gobierno que va a adoptar el Estado;

b) que las provincias y no los diputados elijan esa forma de gobierno.

Consulta a las provincias.

El 18 de mayo la Comisión propuso un proyecto de ley sobre consulta a las provincias, que consta de 4 artículos, mereciendo destacarse el 3º que dacía:

"Sea cual fuese el resultado de la opinión que indicaren las representaciones provinciales, queda salva la autoridad del Congreso para sancionar la constitución que considere más conveniente al interés nacional, salvo, igualmente, a las Provincias el derecho de aceptación que se les reservó por el artículo de la ley del 23 de enero del presente año".

En junio, después de sancionado, el proyecto se remitió a las provincias que emitieron sus opiniones en la forma siguiente:

Por la federación: Entre Rios, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, San Juan y Santiago del Estero.

Por la unidad de régimen: La Rioja, Tucumán, Salta y Jujuy.

Por lo que resolviese el Congreso: Montevideo, Corrientes, San Luis, Catamarca y Tarija.

No emitieron voto: Buenos Aires y Misiones.

El cómputo muestra que 6 provincias se pronunciaron categóricamente por la forma federal; once por la unidad o por el sistema que adoptase el Congreso.

Hemos dicho que el 4 de abril de 1826 Rivadavia encareció al Congreso la pronta elaboración de la Constitución, atendiendo ese pedido la Comisión respectiva presentó, el 15 de abril un proyecto de resolución por el cual el Presidente urgiría a las Provincias la remisión de diputados y la contestación a la consulta de junio. Fué aprobado por 31 votos contra 2, comprometiéndose la Comisión a presentar la Constitución en el año.

El 4 de junio ya tenía formulado su despacho la Comisión sobre la forma de gobierno, cuestión básica cuya resolución

era indispensable para seguir elaborando la Constitución; el 16 de junio pide que los diputados se pronuncien: estos se dividen en dos grupos:

a) los que remiten la decisión a la misma Comisión;
b) los que desean suspender la discusión hasta tener el veredicto de las provincias, y ser incorporados los diputados.

La Comisión responde que esa no es la cuestión: quiere saberse si los diputados convienen en que la forma de gobierno adoptado por la República es la republicana, representativa, *concentrada.* La votación encargó el dictamen a la Comisión.

Anteproyecto de Constitución

Esta lo produjo el 16 de julio, lo hizo repartir y lo puso en consideración el 14 de julio. El proyecto decía esta vez así:

"La comisión redactará el proyecto de constitución sobre la base de un gobierno representativo, republicano, consolidado en unidad de régimen.

El diputado por Santa Fe, *Galisteo,* recordó que las provincias no aceptarían la constitución y sucedería entonces un trastorno y disolución en el estado, como ocurrió con la constitución del año 19. El despacho de la comisión fué aprobado, el 19 de julio, por 43 votos contra 11; algunos votaron por una *unidad moderada,* susceptible de transformarse en federación al cabo de varios años, como Paso, Vidal, Ugarteche, Rojas.

Producido así el pronunciamiento sobre forma del gobierno, sólo le quedaba al grupo dirigente presentar la constitución y evitar que la discusión se prolongase.

Discusión y sanción de la Constitución. — La Comisión modificó el reglamento de sesiones para imponer la mordaza a los adversarios: nadie podría hablar más de dos veces, ni más de una, mientras hubiera alguien que, no habiendo hablado, pidiera la palabra.

El 1º de septiembre la Comisión había terminado el proyecto de Constitución, suscripto por *Valentín Gómez, Castro, Castellanos, Pérez Bulnes, Vázquez*: había unanimidad. Se fijó el 11 de septiembre para comenzar su estudio y discusión. Durante ese tiempo se discutió el problema cordobés: cuando protestó Bustos, el 15 de abril de 1826, contra la expoliación por-

teña, retiró los diputados al Congreso. El Congreso, encarando esa situación, resolvió declarar ilegal el retiro de los diputados y negar a la Legislatura provincial el derecho de rechazar las leyes sancionadas por el Congreso nacional.

Este era precisamente un punto doctrinario muy discutible por cuanto el Congreso reconoció a las provincias facultad de aceptar o rechazar la constitución: y en el caso, lo que las provincias habían rechazado era una Ley inicua, votada por el Congreso, que era *constituyente* y no *legislativo*.

Cumpliendo con lo resuelto la discusión empezó el 11 de septiembre, reafirmando los diversos paladines sus adversas posiciones, y votándose en general ese mismo día, siendo aprobado el proyecto por 47 votos contra 10. La discusión terminó el 24 de noviembre, encomendándose a la Comisión el manifiesto que debía precederla. El 1º de diciembre se inició la lectura del texto definitivo y, el 4, se sometió a examen el manifiesto, que fué aprobado. El 21 de diciembre quedó aprobada la redacción del artículo 11 referente a la organización de la nueva provincia de Buenos Aires; finalmente, el 24 de diciembre, después de una última lectura, el Congreso dió fin a su tarea constituyente, suscribiendo aquella constitución 72 diputados de toda la República. Aparentemente se contaba con la unanimidad del país: pero la verdad era muy otra y el ideal del Congreso no era el de los pueblos.

Examen crítico. — La constitución de 1826 tiene por base la de 1819.

La sección primera proclama, en 3 artículos, el rompimiento definitivo con todas las preocupaciones monárquicas, que tanto agitaron la opinión en años anteriores, y reconoce la religión católica, religión propia del estado, que le prestará siempre la más eficaz y decidida protección.

La sección segunda trata de la ciudadanía y repite las disposiciones anteriormente dictadas al respecto en los Estatutos anteriores.

La sección 3ª tiene solamente dos artículos:

La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representiva, republicana, consolidada en unidad de régimen.

Delega, al efecto, el ejercicio de su soberanía en los tres altos poderes: legislativo, ejecutivo y judicial bajo las restricciones expresadas en esta constitución.

La sección 4ª trata del Poder legislativo bicamarista: una de Representantes, elegidos por el pueblo directamente y a simple pluralidad de sufragios, en proporción de uno por 15.000 habitantes o fracción de 8.000; los diputados duran 4 años, son renovables por mitades cada bienio, y tienen la exclusiva iniciativa en materia de impuestos y en materia de acusación ante el Senado.

El *Senado* es integrado por 2 senadores por provincia, nombrados por Juntas electorales de once individuos, elegidos directamente por el pueblo. La Junta electoral sufragará por dos senadores, uno de los cuales ha de ser precisamente natural y vecino de otra provincia, con el objeto de que el Senado sea *nacional*, y *no federal*. Los senadores duran 9 años, y se renuevan por tercios cada 3 años.

Los capítulos 3, 4 y 5 de esta sección señalan las atribuciones del Congreso y determinan la formación de leyes, siendo idénticas aquellas disposiciones a las actuales.

La sección 5ª se refiere al Poder Ejecutivo confiado a un solo individuo con el nombre de Presidente de la República Argentina. Ha de ser ciudadano nativo, dura en el cargo 5 años [1] y será suplido en caso de ausencia, enfermedad o muerte por el Presidente del Senado. La elección es indirecta por colegios electorales de once miembros como para los Senadores; se procedía como en la forma actual para la elección, el escrutinio por el Senado y el desempate, requiriéndose los dos tercios de los sufragios. Las atribuciones son las conocidas; se crea 5 ministros secretarios que forman el consejo de gobierno. El Congreso puede llamarlos para recibir informaciones y quedan sujetos a juicio político. En esto se mejoraba la constitución de 1819 y estas disposiciones son antecedentes literales de la actual.

La sección 6º organiza el poder judicial. Era ejercido por una Alta Corte de Justicia, tribunales superiores y juzgados. La primera se componía de nueve jueces y dos fiscales, nombrados por el Presidente con noticia y consentimiento del Se-

(1) Ningún artículo prohibe su reelección; por ello es curioso ver que el Dr. Juan González Calderón dice: *y no podrá ser reelecto a continuación*, no hemos encontrado tal prohibición, guiándonos por el texto de la Constitución que publica el Dr. Ravignani en su magistral *Historia constitucional*, T. III, p. 333 y siguientes.

nado. El Presidente (1) era perpetuo y los miembros duran en sus puestos mientras observan buena conducta: quedan sujetos a juicio político.

Las atribuciones son las que hoy tiene.

La sección 7ª ordena el gobierno provincial. La administración es encomendada a los gobernadores que rigen la provincia bajo la inmediata dependencia del Presidente de la República que los nombra, con acuerdo del Senado, por 3 años, no pudiendo ser reelegidos sino una vez. Prescindiendo de las Legislaturas existentes o de las Juntas de Representantes, la constitución creaba en cada capital de Provincia Consejos de administración interior, compuestos por 5 miembros como mínimo y trece como máximo, elegidos directamente por el pueblo, por cuatro años, en la misma forma que los diputados nacionales. Debían promover los intereses generales de la provincia y velar por su prosperidad.

La sección 8ª enumera los derechos civiles.

La sección 9ª trata de la reforma de la Constitución reservada al Congreso por los dos tercios de votos de cada Cámara.

La última sección se refiere a la aceptación de la Constitución por las provincias, por intermedio de las Juntas, siendo suficiente para rendirla obligatoria para todas la anuencia de las dos terceras partes de dichas provincias. El útimo artículo proclama enemigo del estado y reo de muerte o de destierro al que atentare o prestare medios de atentar contra la Constitución.

El menosprecio de las autonomías, la supresión de las legislaturas, el avasallamiento vergonzoso de los gobernadores, y el papel acomodaticio, y casi únicamente honorífico, de los Consejos de administración bastaban para desacreditar esa Constitución.

Las provincias y la Constitución de 1826. — En el momento de sancionarse la Constitución algunas provincias estaban ya presa de la guerra civil: Facundo Quiroga, después de ame-

(1) Dura 5 años, dice erróneamente el Dr. Juan González Calderón en la página 152 de su Historia Constitucional; hay otro pequeño error sobre los Electores de Presidente: el colegio electoral provincial comprendía 11 miembros como para Senadores (art. 74). También yerra en lo referente a los consejos de administración.

nazar a Catamarca, había ocupado la provincia de Tucumán y amagaba operaciones contra Salta. Corría prisa, sin embargo, al Congreso saber qué actitud adoptarían las provincias, con respecto a la Constitución; el 20 de noviembre se resolvió nombrar Comisionados del Congreso, para ir a presentar la Constitución a aquellas provincias que se mostraron contrarias a la Unidad, y darles las explicaciones que les pidieran, o que creyesen convenientes para convencerlas. El 25 de noviembre fueron elegidos los comisionados:

Juan Ignacio Gorriti, para Córdoba; Diego E. Zavaleta, para Entre Ríos; Francisco R. Castellanos, para la Rioja; Manuel Ant. Castro, para Mendoza; Manuel Tezanos Pinto, para Santiago del Estero; Dalmacio Vélez Sársfield, para San Juan; Mariano Andrade, para Santa Fe.

Es notable la misión Vélez; en 21 de enero de 1827, hallándose en Mendoza escribe una nota a Quiroga, expresándole que, al ir a cumplir su misión pacífica, las tropas de aquél obligaron a las autoridades de San Juan a huir a Mendoza y que, en consecuencia, no podía presentar la Constitución al pueblo ni a la Legislatura. Después de excitarle a la concordia y citarlo a una conferencia, le manda los oficios por Juan Cecilio Berdeja. Pero Quiroga, airado contra el Congreso y por concomitancia contra el comisionado, devuelve sin abrirla, aquella comunicación con la siguiente respuesta:

Actitud de Quiroga.

"Regresa Cecilio Berdeja a la ciudad de Mendoza conduciendo el pliego que condujo de la Diputación del Congreso General, en razón de que el que habla no se halla en el caso de ver comunicaciones de individuos, que dependen de una autoridad que tiene dadas órdenes para que se le haga la guerra, pero sí, está en el de contestar con las obras, pues no conoce peligros que le arredren, y se halla muy distante de rendirse a las cadenas, con que se pretende ligarlo al pomposo carro del Despotismo".

Dos días más tarde, o sea el 24 de enero, Vélez Sársfield se dirige al Congreso para darle cuenta del fracaso de su gestión, y vuelve a Buenos Aires donde lo hallamos el 6 de marzo.

En Santa Fe Andrade se dirigió a la Legislatura: ésta contestó, el 19 de enero, que tomaría una resolución a la mayor brevedad: pero el 9 de febrero todavía esperaba una decisión.

Suerte de los comisionados.

A Zavaleta le ocurrió el mismo percance; como Entre Ríos estuviera conmovido, el valiente canónigo se quedó en

Santa Fe y, el 14 de enero, se dirigió por nota al gobernador *Vicente Zapata*. Pero la respuesta sobre la aceptación no llegó nunca, y Zavaleta volvió a Buenos Aires.

La misión más grave era la de Gorriti a Córdoba; llegó el 8 de enero a su destino y pidió audiencia, que se le concedió para el día siguiente a las 10: entregó el mensaje y el ejemplar de la constitución a Bustos; éste declaró que el examen y la sanción estaban a cargo de una Comisión especial. El 11 Gorriti recibía una invitación a comparecer ante dicha comisión, bajo pena de expulsión: aquél concurrió el 12, a las 9 de la noche y se verificó una justa oratoria, defendiendo éste al Congreso, atacándolo aquéllos. Se prosiguió la discusión el 14, sobre el retiro de los diputados cordobeses, y, el 15, la Comisión dictó un decreto, por cuyo artículo 2º declaraba no entrar siquiera en el examen de la constitución sancionada por el Congreso.

La misión de Castro a Mendoza fué más pacífica pero también sin resultado: lo único asequible fué la promesa de auxilios para la guerra del Brasil.

Tezanos Pinto llegó a Santiago del Estero, el 27 de enero, y fué recibido en casa del gobernador, a las diez de la mañana; el atildado comisionado no pudo menos que llenarse de sorpresa, al ver a Ibarra, en traje semi salvaje, que chocó su pudor y la decencia. Le expuso el objeto de su misión, Ibarra, que se hallaba en plena lucha civil, rezongó contra La Madrid y se quejó de Arenales. Terminada la entrevista, Tezanos Pinto, apenas había llegado a su casa, cuando se le presentó un soldado, para devolverle de parte del gobernador, el ejemplar de la constitución y el mensaje presidencial, con un decreto al pie ordenando la salida del delegado, en el término de 24 horas... lo que aquél verificó antes que él fuese cumplido.

Castellanos alcanzó su destino el 17 de febrero, presentándose al gobierno de La Rioja, que estaba con su tropa acampada a 6 leguas antes de la ciudad. Villafañe aseguró seriamente que ejecutaría lo que no estuviere en contradicción con los intereses de la provincia.

Todas las misiones tuvieron pues resultado negativo.

Los diputados de Entre Ríos transmitieron al Congreso el 23 de marzo, la resolución de su provincia, dictada el 3,

en virtud de la cual Entre Ríos no aceptaba la constitución de 1826 y retiraba sus diputados.

Corrientes, a su vez, manifestó algo tarde su preferencia por el gobierno federal, (16 de diciembre d 1826); y retiró simultáneamente sus diputados. El 3 de julio de 1827 rompió con el Congreso, en momentos en que se precipitaba la disolución.

Santa Fe rechazó también la constitución, por decisión del 8 de mayo de 1827, comunicada el 12 al Congreso.

Mendoza envía su rechazo el 28 de junio, San Juan el 5 de abril, San Luis el 26 de marzo, el Uruguay el 31.

Reorganización rivadaviana de Buenos Aires.

Digamos aquí la tentativa de Rivadavia para reorganizar la Provincia de Buenos Aires; el 12 de septiembre presentó al congreso un proyecto de ley, en virtud del cual se formaban dos provincias, en el territorio sobrante, después de excluído el de la capital: al Norte, la provincia del *Paraná*, y al Sur la *provincia del Salado*, con *San Nicolás* y *Chascomús* por capitales. Este proyecto levantó grandes protestas.

Fracaso de la Constitución.

El fracaso de la Constitución era total, y no podía esperarse otra cosa, pues, suponer que las provincias iban a someterse otra vez y voluntariamente al yugo de Buenos Aires, iban a aceptar ser tratadas como meras divisiones administrativas, era una utopía. Los unitarios cerraron voluntariamente los ojos para no ver las aspiraciones populares, que siempre buscaron la igualdad con Buenos Aires, no su dependencia para con ella: y esa igualdad, apenas conseguida en 1820, y consolidada en 1825, fué atropellada en 1826 y destruída por la Constitución, que retrotraía las provincias a los días en que la Primera Junta nombraba y removía gobernadores a su paladar.

Rechazada la Constitución por las provincias, el prestigio del flamante Presidente recibió un rudo golpe, y su situación se volvía insostenible. La brillante victoria de Ituzaingó, el 20 de febrero de 1827, le brindó ocasión para buscar una diversión: el momento le pareció oportuno para negociar la paz con el Imperio, y poder traer después el ejército, para dominar con la fuerza a los caudillos rebelados.

Ley del 3 de julio de 1827. — Disolución del Congreso nacional y la presidencia provisoria. — Iniciado el año de 1827 con una reprobación general de las provincias, ese mismo año

debía ver la caída del Presidente y la disolución del Congreso. Hemos dicho ya que las provincias, al negar o postergar su adhesión a la constitución, retiraron sus diputados; pero como ello hubiera significado la disolución material del Congreso la Comisión de legislación resolvió no dar curso a dicha sanción. Córdoba, a todo esto, preparaba una liga contra el gobierno central; en mayo sometió a Entre Ríos un proyecto de pacto, por el que se ligaban las provincias de Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Santiago, la Rioja, San Juan y San Luis: desechando la Constitución *por su base de unidad*, propiciaban un nuevo Congreso federal, en un centro que oportunamente se designase, y sugerían un régimen de tráfico y navegación que constituía, por anticipado, una verdadera Ley de los Derechos diferenciales.

Esta tormenta sólo esperaba una chispa para desencadenarse y ella vendrá del desacertado convenio de Manuel García.

Misión García.

Rivadavia reunió un consejo de hombres respetables, y propuso, después de Ituzaingó, enviar un comisionado al Brasil; Pueyrredón se opuso, demostrando lo peligroso que era poner al vencido en condiciones de conceder la paz, no de pedirla. El gobierno prometió meditar el asunto y, pocos días después, no hallando otra salida, encomendó a *Manuel J. García* la tan difícil misión al Brasil, dándole amplias facultades para desempeñarla: lo *autorizaba plenamente* para ajustar y concluir cualquier convención preliminar, o tratado, que tendiera a la cesación de la guerra y al restablecimiento de la paz entre la República y el imperio del Brasil, en términos honorables, y con recíprocas garantías a ambos países y que tuviera por base la devolución de la Provincia Oriental o la erección y reconocimiento de dicho territorio en un Estado separado, libre, e independiente, bajo las formas que sus propios habitantes eligieren y sancionaren, no debiendo exigirse, en este último caso, por ninguna de las partes beligerantes, compensación alguna.

Cuando, el 6 de mayo, García desembarcó en Río, el emperador había proclamado ya que se continuaría la guerra hasta que Buenos Aires reconociera la incorporación de la Banda Oriental; los esfuerzos de García, que venía a pedir la paz, fueron inútiles, y el negociador, abrumado por el fantasma de la anarquía, cernido sobre la patria, firmó, el 24 de mayo, un

protocolo de paz o Convención preliminar, bajo las siguientes condiciones principales:

1º La República Argentina renunciaba a todos sus derechos sobre la Provincia Oriental, que se incorporaba al Imperio.

2º El Emperador prometía cuidar con esmero el arreglo de dicha provincia.

3º La República debía retirar de ella su ejército y ponerlo en pie de paz.

4º La isla argentina de Martín García sería desarmada.

5º La Argentina pagaría indemnizaciones por los perjuicios ocasionados a los brasileros por los corsarios.

El Congreso fué informado en sesión secreta (1) el 25 de junio, por el gabinete en pleno. El ministro de negocios extranjeros, general *Cruz,* expuso que la conducta del negociador había sido altamente desaprobada por el gobierno, y leyó una

---

(1) Esto dice al respecto Saldías en el capítulo XII de su Historia de la Confederación Argentina, p. 43, Edit. Biblos: "Para honor de don Manuel Dorrego y de Don Manuel José García contaré lo que pasó en esta ocasión (escribía Don José María Roxas y Patrón treinta y ocho años después) pues que siendo Presidente del Congreso tuve una parte principal y pude penetrar hasta las heces del fondo. El ministro de Relaciones exteriores me pasó una nota para que citase al Congreso en sesión secreta para darle comunicación de un asunto importante. En ella comenzó el ministro por decir que era con respecto a la negociación que se acababa de tener con el Brasil para tratar de la paz. En el momento algunos diputados unitarios, de acuerdo con el ministro, figurando indignación para salvar el crédito de Rivadavia y el de su partido, se opusieron a que se tomase en consideración, porque dijeron saber ya la aprobación del tratado, por haber el negociador ultrapasado sus instrucciones y que ni leerse debía, consultando la dignidad del Congreso. Don Manuel Dorrego, amigo de don Manuel José García, que conocía las instrucciones por las que se le confería a García la facultad de ofrecer los dos millones de indemnización, dijo que ¿cómo podría rechazarse un proyecto de tratado sin conocimiento de sus cláusulas? que se leyese al menos, pues él y otros varios diputados no tenían ni la menor idea de la negociación. No dijo más; los amigos de Rivadavia prorrumpieron en gritos de ¡traición! ¡traición! y puestos de pié se fueron sobre él. Creí que lo iban a hacer pedazos. Sacudí la campanilla y comenzé a dar gritos de orden y silencio, pero en vano. La sesión acabó en tumulto. Esto no fué todo. Les quedaba el recelo de que García, a pesar de ser íntimo amigo de Rivadavia, manifestase en privado o en público las instrucciones. Me anticipé a decir que García y Rivadavia eran tan amigos, que ni aquél pensó salvar su honor mostrando las instrucciones, ni Rivadavia tuvo conocimiento del atentado que tramaban sus parciales y voy a referir. Los unitarios trataron de atacar la casa de García a la noche siguiente y según dicen, asesinarlo en medio del conflicto, se le ocurrió llamar a don Manuel Dorrego, su opositor político, que vivía en la casa alta de enfrente. Dorrego le prometió su auxilio y que nada temiese. Se armó y con algunos hombres de su confianza se hospedó en la casa, y mandó decir a los del proyecto que podían venir cuando gustasen. Es excusado decir que no se atrevieron".

nota del Presidente, en la que decía que García había ultrapasado sus instrucciones y firmado la ignominia de la República, anunciando finalmente que el gobierno propondría las medidas, que creyera necesarias y urgentes. El Congreso rechazó esta sugestión, y declaróse resuelto a desaprobar el tratado, lo que fué efectivo dos días más tarde, el 28 de junio "en general consonancia con la impresión de todos los habitantes".

Renuncia de Rivadavia.

Ese mismo día entró al Congreso la renuncia de Rivadavia a la presidencia de la República, con fecha del día anterior: ante la reprobación unánime no halló otra solución más adecuada que renunciar. García, violentamente atacado y apostrofado como traidor, tuvo que defenderse, echando mano de la trágica situación de la República — trágica para los unitarios — en momentos de salir para Río, que lo llevó a adoptar esa resolución, fundado en el reclamo angustioso de sus amigos: "Tráiganos la paz". Agüero fué el más exigente, y en esto aparece la necesidad de no achacar a Rivadavia la responsabilidad de aquella paz; no es posible, en esta circunstancia, dudar de su patriotismo ni de su lealtad, así como no puede discutirse que su política interna fué equivocada y desastrosa en el orden interno.

El Congreso aceptó pues la renuncia, por 48 votos contra 2, como cosa ventajosa a la salvación de la patria, lo que deja entrever una transformación substancial en la política del país, dispuesta, esta vez, a reconocer la fuerza de los acontecimientos. Sin embargo, en la minuta sancionada, se encomienda a Rivadavia el mando de la República "por los pocos días que transcurren mientras se elige la persona que le ha de subrogar"; *queda pues en funciones interinamente.*

Apenas producida aquella sanción, se leyeron varios proyectos presentados por *Gómez, Dorrego* y *Arenales,* relativos a las medidas a dictar. El de Gómez, portavoz de los unitarios, propone la elección de un presidente provisorio, la convocación de una Convención, la restauración de Buenos Aires, la disolución del Congreso. Los otros dos repetían esas cláusulas, salvo el de Arenales, que introducía modificaciones en la elección presidencial.

Todos esos proyectos coinciden en que el Congreso no representa más la voluntad de la nación; la Comisión especial, compuesta de Gómez, Gorriti, Dorrego, Arenales y Castro, los

amalgamó y presentó a la consideración del Congreso, el 3 de julio, una ley que fué discutida y sancionada ese mismo día; sus disposiciones más importantes son las siguientes:

Art. 1º — Se procederá al nombramiento de nuevo Presidente de la República, con calidad de *provisorio*, hasta la reunión de la Convención nacional.

Art. 7º — El Ejecutivo nacional provisorio procederá inmediatamente a invitar las Provincias a la más pronta reunión de una Convención nacional, compuesta por ahora de un diputado por cada una, en el lugar que ellas eligieren.

Art. 8º — Los objetos de la Convención serán... nombrar Presidente de la República... recibir los votos de las provincias sobre aceptación o repulsa de la constitución...

Art. 9º — El Congreso quedará disuelto en el momento que se instale la Convención nacional.

Art. 10 — La ciudad de Buenos Aires, y todo el territorio de su antigua provincia, se reunirá, por los representantes que elija, en el modo y forma que hacía, *para deliberar sobre su forma política y demás derechos*, según las actuales circunstancias y para nombrar su Diputación a la Convención nacional.

Elección de López.

Comunicada la ley a Rivadavia la promulgó ese mismo día, mandando expedir copias a los gobiernos de provincia. En seguida se fija la sesión del 5 de julio para la elección de Presidente; verificada la reunión resultó electo *Vicente López* por 45 votos contra 9 por Alvarado, 4 por Lavalleja, 1 por Necochea. Acto continuo se redacta el correspondiente decreto y se fija el día 6 de julio, a las 12, para la recepción del nuevo presidente. Pero Vicente López, enterado de la elección, presentó su renuncia que fué estudiada el 6 y desestimada por 48 votos contra 3. El Congreso seguía reunido aguardando la aceptación de López quien tuvo que darla, siendo fijado el recibimiento para el día 7 a las 2 de la tarde. A la hora señalada concurrió el electo a prestar el juramento y a recibir de manos de Rivadavia el bastón de mando. El día 9 intentó formar un ministerio de conciliación integrado por *Agüero*, para gobierno y hacienda, *Guido*, para la guerra, *Dorrego*, para marina y relaciones. Pero aquéllos renunciaron indeclinablemente, y López formó entonces su ministerio con *Balcarce* y *Anchorena*, que por cierto no son unitarios.

En cumplimiento del artículo 10 de la ley del 3 de julio

López ha de reinstalar la Junta de representantes de la provincia; con tal efecto fija el día 22 de julio para que, en la ciudad y campaña, se practiquen las elecciones de diputados. El 31 de julio, después de excusarse de actuar en la aprobación de las elecciones, el Congreso nacional dispone que la Junta porteña sesione en el propio local de sesiones, alternativamente con él. López convocó entonces a la Junta para el día 9 de agosto; en su primera reunión determinó proceder el 11, a las 12 del día, a su solemne reinstalación.

Elección de Dorrego.

Al día siguiente, 12 de agosto, la Junta de Buenos Aires eligió a Manuel Dorrego por gobernador por 31 sufragios sobre 35 votantes; el mismo día la Legislatura comunicó a López el resultado de la votación para que enterara al electo y lo invitara a concurrir al día siguiente a las 12 a prestar el juramento de ley. El agraciado contestó aceptando el cargo; después de prestar juramento, pronunció un discurso que contenía la síntesis de un buen programa administrativo. Formó su gabinete con *Manuel Moreno*, *Juan Ramón Balcarce* y *Manuel Aguirre*. [1] Quedaba así terminada la reconstrucción de la provincia de Buenos Aires que el Presidente provisorio comunicaba al Congreso en fecha 13 de agosto.

Proyectos y sanciones del 18 de agosto de 1827. — Habiendo cumplido López el encargo de restaurar la Provincia, y no teniendo ya casi número para funcionar el Congreso nacional, presentó, el 16 de agosto, su renuncia, fundada en el desconocimiento general de su investidura. La Comisión se expidió el 17 [2] sobre dicha renuncia y, el 18, el mismo Congreso, con asistencia de 28 diputados, sancionó por unanimidad el siguiente decreto:

"Art. 1° — El Congreso recomienda a la Legislatura de Buenos Aires y Gobierno, mientras pueda obtenerse una deliberación de todas las demás provincias, la dirección de la guerra y relaciones exteriores, deudas . . . empréstitos . . . etc.

(Significa poner en vigor la abolida Ley Fundamental)

Art. 2° — El Congreso y el gobierno nacional quedan disueltos.

---

(1) Aguirre renunció el 27 por no poder hacer frente a la situación financiera: lo reemplazó José María Rojas.

(2) Ese mismo día Buenos Aires retiró sus diputados.

Art. 3º — El Presidente del Congreso hará entrega por inventario de su archivo al Presidente de la Honorable Junta de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese al Presidente provisorio y gobernadores . . .

El mismo día 18 la Legislatura porteña encarga al Gobernador haga saber a las provincias el grato suceso de su reinstalación en el goce y posesión de sus derechos, de que fué despojado por una atrevida arbitrariedad.

Así pues, por un solo acto, desaparecieron el Ejecutivo y el Congreso nacionales, dejando la gestión de los intereses generales en manos del adalid del federalismo cuyo encumbramiento significaba el ruidoso fracaso del unitarismo, apenas paliado por el ominoso intervalo de 1828. Desde agosto de 1827 campea el federalismo en todos los gobiernos patrios.

Tratados interprovinciales. — La convención de Santa Fe (1828). — En virtud de la invitación que le dirigió la Legislatura, Dorrego se puso de inmediato en amistosa comunicación con los gobiernos provinciales, para restaurar los vínculos entre las provincias del interior y la suya propia. Este es un momento de suma importancia en el proceso institucional del país, que entra en la última faz del proceso federal, por cuanto van a reanudarse con la máxima eficacia los pactos interprovinciales.

Al tiempo que removía los diputados del Congreso la Legislatura encaró el asunto de las negociaciones con Córdoba cuyo representante, el propio sobrino, Francisco J. *Bustos*, del gobernador se hallaba en la Capital. Manuel Moreno y aquél suscribieron un acuerdo el 21 de septiembre. Pero, ya el 29 de agosto, la Junta de Representantes había designado comisionados a las provincias: el canónigo *Pedro Vidal*, con destino a Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, *Juan de la Cruz Vargas*, a San Juan, San Luis y Mendoza, el coronel *Alejandro Heredia* a La Rioja, Catamarca y Salta y el presbítero *Medina* a Santiago y Tucumán, con el objeto de que "manifiesten a nombre del gobierno sus nobles disposiciones a transigir y cortar de raíz todo motivo de desavenencia, para que, de resultas de una cooperación simultánea, se eleve al país al grado de respetabilidad y concordia que son tan necesarias *para constituirlo*

tranquilamente con sujeción a la voluntad general, y para terminar con honor la lucha en que se halla empeñada la República".

Dos motivos se destacan que no pueden menos de agradar a las provincias: *constitución federal, firmar una paz honrosa.*

El 27 de agosto la Legislatura había encargado, en efecto, al gobernador los asuntos de guerra y relaciones exteriores, confirmando así la obra del Congreso disuelto.

El tratado firmado con Córdoba el 21 de septiembre fué precedido de un negociado de carácter secreto cuya resolución satisfactoria exigió Bustos: presentado el 30 de agosto, y aceptado por Manuel Moreno el 31, decía: *Se concederá la seguridad y permanencia en el país de toda persona que haya pertenecido al anterior gobierno y que haya cesado en sus funciones antes del 3 de julio.*

2º la permanencia y seguridad del general en jefe del ejército y de Valentín Gómez.

3º la recopilación de todos los documentos sobre los cuales puedan fundarse los cargos, todo junto con un exacto estado de todas las ramas del gobierno, en statu quo, hasta la próxima convención.

Cláusulas del Tratado.

El tratado público comprometía a las partes contratantes a propender a que se verificase la reunión de la Convención nacional, en Santa Fe o en San Lorenzo, el 1º de noviembre, poniéndose en marcha los 2 diputados en cuanto anunciara Córdoba el día de apertura de las sesiones; se convenían finalmente las instrucciones que llevarían los diputados, a saber: nombrar un Ejecutivo Nacional provisorio, dar bases al Congreso que resultase de la Convención, deslindar sus atribuciones y fijar la forma del gobierno que deberá de ser la forma federal. Hasta que se instalara la Convención, Córdoba delegaba en Buenos Aires la misión de dirigir las relaciones exteriores y la guerra: ambas legislaturas autorizaron a sus gobernadores a ratificar el tratado.

El ejemplo cundió; el 24 de septiembre Corrientes y Entre Ríos formaban un pacto de alianza ofensiva y defensiva sin perjuicio del pacto nacional próximo a verificarse. El 2 de octubre, en Santa Fe, el Comisionado Vidal firma con el delegado, *Pedro Echagüe,* un pacto: se confiaba a Buenos Aires la representación exterior, se ofrecían soldados y recursos para

la guerra y ambas provincias se obligaban a gestionar la pronta reunión de la Convención nacional. El 27 del mismo mes el mismo Vidal suscribía con el gobernador *Zapata*, de Entre Ríos, un pacto semejante cuyas cláusulas aceptó también la provincia de Corrientes el 11 de diciembre.

Es justo recordar que esta política de armonía se vió facilitada por el pacto sugerido por Córdoba, y firmado por diez provincias, en mayo de 1827, y cuya importancia he destacado en páginas anteriores.

De las provincias del Norte la única que se separó fué Salta que, en 24 de agosto, manifestó no aceptar la disolución del Congreso ni la invitación a celebrar otro. En cambio San Juan, el 20 de octubre, suscribe las determinaciones de Córdoba.

El 3 de noviembre se convocó a elecciones para el 18 con el fin de nombrar a los diputados convencionales resultando favorecidos *Vicente Anastasio de Echeverría y Domingo Victorio Achega* que se pusieron en marcha para Santa Fe a principios de 1828, munidos de instrucciones que fueron dictadas por la Junta de Representantes el 30 de noviembre.

Después de la fracasada aventura presidencial y haberse venido estrepitosamente al suelo el régimen de unidad, por inadaptable, después de haberse desechado las buenas voluntades y anarquizar nuevamente las provincias, provocando su resistencia al centralismo, el fenecido unitarismo dejaba, a mediados de 1827, el país en el mismo estado de federación que en el año XX, dispuesto a reiniciar la obra constructiva de la organización nacional. Por fortuna el gobierno estaba en manos del valiente defensor de las autonomías, del ilustrado organizador que encarnaba, como nadie entonces, la voluntad federal de los pueblos, y más capaz que todos de haber conseguido su objeto, sin la criminal e insensata aventura unitaria de 1828.

Convención de Santa Fe.

La Convención Nacional no podía reunirse a pesar de todos los esfuerzos; en mayo de 1828 sólo se hallaban en Santa Fe los representantes de Buenos Aires, la Rioja, Misiones, Santiago, Mendoza y San Luis. Faltaban muchas provincias y en especial Córdoba, que le declaró una guerra abierta, movido de su ambición desmedida. Dorrego hacía trabajos para apresurar la reunión de aquel cuerpo, haciendo que la administración porteña sufragase los gastos de sueldos. Parece sin em-

bargo que inauguró sus sesiones el 31 de julio bajo la presidencia de Vicente Anastasio de Echeverría, y que encaró seriamente la creación inmediata del Poder Ejecutivo nacional, motivando esto una carta de Dorrego a *Domingo de Oro*, en la que expresaba su oposición a dicha medida, que hubiera renovado el error cometido por el Congreso, eligiendo a Rivadavia antes de sancionar la constitución.

En los primeros meses de su existencia no llenó otro acto trascendental que la ratificación del tratado de paz con el Brasil y la independencia del Uruguay, el 26 de septiembre, fecha en que autoriza a Dorrego para firmarla, lo que éste cumplió el 29.

La esterilidad de aquélla se debió quizás a la hostilidad de Bustos; pero los motivos no son conocidos por cuanto las Actas de la Convención, guardadas en el archivo de los tribunales de Santa Fe, son inéditas hasta este momento.

APENDICE

LA LEY DE TIERRAS (1821). — LA ENFITEUSIS (julio 1º de 1822). — RIVADAVIA Y LA ENFITEUSIS

El 22 de septiembre de 1821 Rivadavia dictó la primera medida relacionada con la tierra pública ofreciendo terrenos en Patagones, donándolos en propiedad, brindando útiles a los pobladores. A su vez la Junta de representantes, por ley del 3 de noviembre de 1821, creó el Crédito público, instituyendo, con tal fin, un fondo público de cinco millones de pesos para cuya garantía hipotecaba todas las propiedades muebles e inmuebles de la provincia; con esta ley se recurría a la *enfiteusis* y se daba principio al expediente tan socorrido del arrendamiento de la tierra pública.

El 17 de abril de 1821 se dictó un nuevo decreto declarando inmovilizada la tierra pública hasta la sanción de la ley general de tierras.

De inmediato, se hicieron *concesiones* de tierras, pero todas ellas eran de carácter precario, por no haber dictado la Sala la ley sobre repartos de terrenos; las donaciones o mercedes se reducían a un solar urbano y a una suerte de estancia, o chacra, extramuros. Pero ya se nota una diferencia notable que se hace para con los agraciados: al pequeño poblador se le limita la extensión a una legua y media a lo sumo; en cambio si las tierras, aptas para ser pobladas por estancias son pedidas por un capitalista, no se limita la extensión o se dilata a doce leguas cuadradas, en virtud de subsistir la distinción colonial entre el pobrerío y los ricos. A pesar de estar hipotecada, la tierra pública era

regalada, pues Rivadavia y Rodríguez no tenían otro medio de garantizar la deuda, hacerse de recursos y dar mayor impulso a la prosperidad del país.

Finalmente el 1º de julio de 1822 el ministro de Hacienda, *Manuel J. García,* dispuso que los terrenos fiscales serían puestos en *enfiteusis,* con arreglo al proyecto de ley sobre tierras; el motivo que se aducía para dicha operación era *"aumentar el valor de la propiedad del Estado".* Poco tiempo después, el 19 de agosto de 1822, el gobierno solicitó la autorización de contraer un empréstito de tres a cuatro millones de pesos destinados *"a la construcción de un puerto, al establecimiento de pueblos en la nueva frontera, y de tres ciudades sobre la costa entre esta capital y el pueblo de Patagónica (sic), y a dar algunas corrientes a esta capital".*

Como en esta ley no se hablara de garantías un decreto del 26 de noviembre declaró que el capital solicitado, y ampliado a cinco millones, sería contratado *"bajo la garantía del libro de fondos y rentas públicas"* es decir por la ley del 3 de noviembre de 1821. Sin embargo Rivadavia no pensaba entonces en la inmovilización perpetua de la tierra pública pues, en su carta a un agente inglés de inmigración, *Mr. Beaumont,* declaraba, el 13 de diciembre de aquel mismo año, que la enajenación a perpetuidad está en oposición a la ley dictada — él lo decía, pero, en verdad, estaba por dictarse — con el objeto de aumentar las rentas del Estado; de conformidad con esa ley, la tierra era otorgada en arrendamiento durante 32 años, después de los cuales el gobierno podía proponer la venta de la misma.

Durante el año de 1823 se otorgaron cierto número de contratos enfitéuticos, conviniéndose con el solicitante el *canon* o monto del arrendamiento. El anhelo de Rivadavia era de que la inmigración afluyera, pues, antes que nadie, había comprendido la necesidad que tenía el país de traer a su seno una población laboriosa de agricultores y artesanos: antes que Sarmiento tendía a la *"europeización"* del Plata. No contento con la creación de una Cátedra de Economía política, instaló una Escuela de Agricultura y un Jardín de aclimatación.

El 9 de mayo de 1824 el general Las Heras asumió la gobernación y el 27 de septiembre se expidió el reglamento fijando las normas a seguirse para la concesión de tierras, las cuales eran concedidas con la reserva de aceptar el enfiteuta *"las condiciones y canon que fijara la ley".*

La ley que estableció la enfiteusis nacional fué sancionada el 15 de noviembre de 1825, al crearse el fondo público nacional, con un capital de 15 millones de pesos, *"hipotecándose al pago del capital e intereses, además de todas las rentas, las tierras y demás inmuebles de propiedad pública que hoy posee y en adelante poseyera la nación".*

Esta ley hipotecaba las tierras públicas de toda la Nación sin que, al votarla, nadie lo advirtiera entre los diputados de las provincias que más tarde habrían de arrepentirse; desde aquel momento no quedaban sino dos medios para utilizar la tierra pública: *el arrendamiento simple o la enfiteusis.* Ahora bien es necesario destacar que, al sancionarse esta

ley, Rivadavia estaba ausente del país, desempeñando el cargo de ministro en Londres; no pudo pues intervenir en su sanción, con lo cual queda descartada la paternidad rivadaviana de la tan mentada enfiteusis: asimismo debe afirmarse con toda certeza que es "el resultado de un proceso histórico, resultante de las ideas imperantes entonces y basadas sobre el hecho de que, tanto para el Estado como para los particulares, la mejor garantía de crédito era la inmobiliaria". Mas aún podemos afirmar que al dictar aquella ley no se hacía sino seguir en el orden nacional el sistema empleado en el orden provincial por Buenos Aires: "el fondo público nacional de 15 de noviembre es exactamente la repetición del fondo público provincial del 3 de noviembre de 1821. Y así como de la garantía de la tierra pública provincial había nacido la enfiteusis, a la garantía de la tierra pública nacional debía también nacer otra enfiteusis, la nacional: no se trataba, pues, de ninguna novedad". Emilio Coni, op. cit., pág. 42.

Rivadavia asumió la presidencia el 7 de febrero de 1826 y a los pocos días, el 16, el Congreso volvió a sancionar, en una nueva ley, la hipoteca de la tierra pública de la Nación, con el fin de consolidar la deuda anterior, como se expresa en el artículo 5 que dice:

"Quedan especialmente hipotecadas al pago de capital e intereses de la deuda nacional, las tierras y demás bienes inmuebles de propiedad pública, cuya enajenación se prohibe en todo el territorio de la Nación, *sin especial autorización del Congreso*".

Pero hay que dejar constancia, aquí también, de que este proyecto de ley había sido remitido al Congreso varios meses antes de que se dictara la ley de Presidencia; algunos diputados del interior plantearon la cuestión previamente de la propiedad de las tierras provinciales, sosteniendo el ministro Agüero que eran de la Nación; la ley fué votada por 28 votos contra 5, los cuales fueron expresados en contra de la tesis gubernativa de que las provincias no eran dueñas de sus tierras públicas.

Digamos que aquella ley no se cumplió en provincias pues todas rechazaron esa ley de usurpación que las privaba del gobierno del suelo mismo que las constituía.

Hemos visto que el artículo 5 permitía la enajenación o venta, de tierras públicas con autorización del Congreso; el 7 de abril de 1826 Rivadavia remitió al Congreso un proyecto de ley en enfiteusis, manifestándose seriamente ocupado de los medios con que podría hacer producir a las tierras lo bastante para dar una renta que cubriese el pago de los intereses de la hipoteca. La ley, modificada por el Congreso, principalmente en lo referente a la duración del contrato, fué aprobada el 18 de mayo y promulgada el 20 del mismo mes de 1826.

Veamos ahora que es la enfiteusis y diremos después la reglamentación que regía el arrendamiento de tierras en tiempos de Rivadavia y sus resultados.

Según la ley 3º título XIV, partida I, y la ley 28, título VIII, partida V, "el censo enfitéutico es un derecho real constituído sobre

inmuebles fructíferos a favor del señor del dominio útil, con cargo a los frutos de los mismos".

El *propietario* que daba sus tierras en enfiteusis conservaba los siguientes derechos:

1º el dominio directo y la disposición de dicho dominio para cualquier forma de venta, siempre que fuesen resguardados los derechos del enfiteuta;

2º el derecho de cobrar un canon pagadero por el enfiteuta, en dinero o en frutos;

3º el *laudemio*, o derecho de recibir una cantidad proporcional al precio de venta, cuando se verifica la transmisión de los derechos del enfiteuta;

4º el derecho de *comiso*, o reintegración del dominio útil a favor del señor directo en los siguientes casos:

a) si el enfiteuta no diera aviso de la venta de su *dominio útil*.
b) si enajenara a otro enfiteuta en peores condiciones de solvencia,
c) si fuera imputable al enfiteuta un deterioro notable de la finca,
d) si éste no cumpliera las condiciones contratadas;

5º el derecho de *tanteo* o preferencia del señor directo para adquirir el dominio útil por el mismo precio que ofreciera otro;

6º el derecho de *retracto*, análogo al anterior, pero ejercido después de efectuada la venta, y dentro de un término marcado.

Los derechos del enfiteuta eran los siguientes:

1º el *dominio útil* de la cosa dada en enfiteusis y de sus frutos ordinarios o extraordinarios;

2º la *disposición* por venta, donación, o cualquier otro medio en cuyo caso el señor del dominio directo podía ejercer los derechos de *laudemio, tanteo* o *retracto;*

3º *hipotecar*, imponer gravámenes o servidumbres, arrendarla o darla en usufructo;

4º *exigir* al señor enfiteuticario el importe de las mejoras;

5º el de *tanteo* o derecho a la preferencia para adquirir el *dominio directo* en caso de que se enajenara el bien;

6º el de *retracto*, similar al descripto;

7º el de *redención* o facultad de entregar en dinero la capitalización del canon.

En la enfiteusis rivadaviano el Estado enfiteuta tenía el dominio directo y podía vender en cualquier momento; podía percibir el canon pero no se le ocurrió reivindicar los otros derechos de *laudemio*, *comiso*, *tanteo* y *retracto*. El enfiteuta podía disponer del bien por venta, donación, hipoteca y subarrendamiento, lo cual no deja de ser un gravísimo inconveniente para una ley pobladora; la libre transmisión y el subarrendamiento iban a favorecer las ansias de especulación y de acaparamiento por los capitalistas urbanos, lucrando así a costa de los infelices arrendatarios de la campaña.

He aquí las condiciones fijadas por ley para conseguir las tierras en eufiteusis:

art. 1º se darán por un término de 20 años como mínimo;

art. 2º en los primeros 10 años el enfiteuta pagará la renta de un 8 por ciento anual sobre el valor estimado si las tierras son de pastoreo y un 4 por ciento si son de pan llevar;

art. 3º el valor será estimado por un *jury* de 5 propietarios de los más inmediatos al terreno, o de 3 si no hubiera ese número;

art. 4º el gobierno reglará la forma de nombrar el *jury* y su juez presidente;

art. 5º si la estimación hecha por el *jury* fuese reclamada resolverá definitivamente un segundo jury.

art. 9º al vencer los 10 primeros años el Congreso reglará el canon a pagarse en los 10 años siguientes sobre el nuevo valor que se atribuya a las tierras.

Un decreto del 27 de junio de 1826 aclaró la forma de constituir los *jurys*: el juez que presidiera las mensuras debía de escribir, en 12 cédulas, los nombres de otros tantos propietarios más inmediatos al terreno por justipreciar; después de lo cual procedería a sacar a la suerte los 5 que compondrían el *jury*; en caso de ser resistida aquella designación por el enfiteuta, éste y el agrimensor debían elegir, a pluralidad de votos, los cinco integrantes.

Tal es la ley destinada a proveer al gobierno de Rivadavia las rentas necesarias al pago de los intereses exigibles por la deuda de los 15 millones; votada por los grandes terratenientes y dejando a los mismos la composición del jury tasador era fácil de prever lo que forzosamente iba a suceder: acaparamiento de tierras por los ricos en las proximidades de la ciudad, tasaciones ridículas, demoras y olvidos perdurables en el pago del canon.

En mayo de 1827, 85 estancieros enfiteutas detenían 919 leguas de tierra sin haber desembolsado un centavo; mientras tanto 86 otros enfiteutas de pan llevar detentaban modestamente 84 leguas de tierras públicas. Las tasaciones fueron alevosamente llevadas y alcanzaban, en 1827, a la mitad de lo que se estimaban las mismas tierras en 1822; el mismo fiscal tuvo que confesar que un terreno, tasado 500 pesos la legua por el jury, valía por lo menos 2.000: una nueva tasación le asignó un valor de 500 pesos. Otro que valía 12.000 pesos la legua fué tasado en 1.000; la legislatura bonaerense tuvo que proceder a una nueva avaluación para remediar a aquellas tasaciones populares que eran una verdadera comedia a costillas del Estado.

En cuanto a lo recaudado en virtud de los contratos enfitéuticos el dato siguiente es harto sugestivo: "*Hoy he preguntado*, decía en 1828 el diputado Viamonte, *con curiosidad lo que ha importado la recaudación del enfiteusis, hasta fin del año 27 y he averiguado que son 5.008 pesos. Esto quiere decir que no se paga, o hay dificultad en cobrar*". Diario de sesiones nº 108, pág. 6. — Las mil leguas de tierras otorgadas por el gobierno de Rivadavia le redituaron *la enorme suma* de 5.008 pesos!

CAPITULO XIV

LA CONFEDERACION ARGENTINA (1828-1835)

SUMARIO. — La revolución del 1º de diciembre de 1828: su programa, sus principios y consecuencias. — Lavalle y Rosas. — Paz y Quiroga. — La liga unitaria. — La liga del litoral: el tratado del 4 de enero de 1831. — Rosas y Quiroga.

Los triunfos de Dorrego en el campo de la política, y sus aciertos en la diplomacia internacional lo sindican, ante el partido unitario, como el enemigo personal a quien había de castigarse; no se le perdonaba el haberlos desalojado del gobierno y el haber merecido, apenas elegido, la confianza de las provincias. Estaban disgustados también por el éxito que coronó la negociación con el Brasil: olvidando que también ellos habían facultado a García pera negociar sobre la base de la independencia oriental, criticaban acerbamente la paz que despojaba al ejército del galardón de sus victorias; explotaban hábilmente la esterilidad de la Convención nacional, y constituían una seria amenaza para Dorrego.

Inquina unitaria.

Ante la democracia naciente y entronizada en la persona de Dorrego, los unitarios estrecharon filas y tramaron un siniestro complot cuyos hilos supieron tejer con diabólica actividad. Nunca más como en ese tiempo fué tan visible el antagonismo irreductible de los dos bandos: los federales eran *democráticos*, sus rivales, *aristocráticos*. Los habitantes de los suburbios, el *pobrerío*, como decían desdeñosamente sus enemigos, eran federales; los que vivían en *"el centro"* y se denominaban *decentes o distinguidos;* constituían un amplio grupo de intelectuales, en el que había tantas ambiciones como cabezas, dirigentes, comerciantes, hacendados, oficiales del ejército, que veían peligrar su porvenir ante el avance democrático. *"El unitario marcha derecho, la cabeza alta, no da vuelta aunque vea desplomarse un edificio: habla con arrogancia, completa la frase con gestos des-*

deñosos, y ademanes concluyentes, tiene ideas fijas invariables", dice Sarmiento que bien los conocía.

"Los politicastros del tiempo de Rivadavia, imitándolo a éste, que era algo hinchado y retumbante en su lenguaje, llegaron a hacer rodar tanto las *erres*, y a abusar tanto de la conjunción "*y*" y de los puntos suspensivos, para darse tiempo a rumiar la frase insustancial, que lo que nosotros decimos ahora en un verbo, ellos no podían articularlo sino en varios segundos. Aconteció que el gobierno de Buenos Aires mandó un enviado a Estanislao López, para inducirlo en cierto sentido. El señor Don Domingo de Oro era su secretario. Don Estanislao conferenciaba; don Domingo esperaba en la antesala, curioso y ansioso, y temeroso de que el caudillo cediera. El enviado salió, don Domingo entró: Y qué tal, señor, ¿cómo le ha ido? Se han arreglado? — No, amigo — ¿qué le ha parecido el hombre? — No parece mal sujeto. Pero tiene unas "*ies*" tan largas... que me ha hecho desconfiar, y le he contestado que vería". LUCIO MANSILLA, *Memorias*.

Ley de censura.

El enojo bullía en "el centro" contra los hombres que habían quebrado su poder. Los ataques de la prensa eran violentísimos y no se respetaba nada, las debilidades humanas, las enfermedades ocultas, los incidentes del hogar, todo era exhibido sin pudor, y sin temor a las sanciones de la ley. Dorrego hizo sancionar, el 8 de mayo, una ley para reprimir los abusos de la libertad de prensa, estableciendo la censura previa para los escritos que contuvieran ofensas a la religión o a la moral, incitaciones a la sedición, o injurias a las personas: la ley era *punitiva*, pero, *después de cometido el abuso*.

El 4 de marzo de 1828 las elecciones para integrar la Junta de representantes significaron una nueva derrota para los unitarios. Maestros consumados y sin escrúpulos en el arte de ganar elecciones, habían resuelto imponer sus candidatos, para tener un medio de combate en la Legislatura, y presionaron los comicios, como ellos sabían hacerlo: pero éstos fueron anulados y la nueva elección consagró el triunfo de los federales.

Desde este momento los unitarios no pensaron sino en imponerse por la revolución; *su programa*: apoderarse del gobierno; *sus principios*: restaurar el unitarismo, aunque fuera a palos; *la consecuencia*: la guerra civil, la dictadura, y la organización federal definitivamente conquistada.

Sin cuidarse ya de recatarse propalaron que sólo esperaban la vuelta del ejército, para consumar la revolución con su cooperación. Desde fines del año 27, ya se dejaron sentir, en el

Conspiración unitaria.

ejército de operaciones, los trabajos de los unitarios, quienes promovían la renuncia de todos los jefes que les respondían. Para evitar fatales contingencias, se propuso a Dorrego alejar el ejército, o fraccionarlo. Dorrego no se avino a tal consejo, y trató de buscar un entendimiento con los unitarios, ofreciendo a Vicente López el ministerio de hacienda: Agüero autorizó a López a aceptarlo por un tiempo. En esos momentos Dorrego recelaba de Rosas, a quien Vicente López había nombrado otrora comandante de las milicias de la campaña; el gobernador le empezó a regatear los subsidios en forma tan sospechosa, que Rosas renunció su cargo; sorprendido por ese brusco desenlace Dorrego se entrevistó con Rosas, haciendo que retirara su renuncia, pero les quedó a ambos cierto resquemor. De aquí que Dorrego necesitase el ejército, y no creyera prudente el licenciamiento.

Precauciones de Dorrego.

El próximo regreso de las divisiones victoriosas, para cuyo desembarco y recepción el gobierno hizo grandes preparativos, fué saludado triunfalmente por la prensa unitaria que veía llegar con ellas la hora de su triunfo: se hablaba ya públicamente de la revolución, y hasta se anticipaba como se llevaría a cabo: se pondría a Lavalle de gobernador y se desconocería la Junta provincial. Dorrego, sin embargo, adoptó algunas medidas precaucionales como designar al general *Enrique Martínez* jefe de la infantería; contaba, además, con la adhesión del coronel *Olazábal* pariente de Martínez, jefe de un regimiento de 750 plazas: reposaba también en el honor personal de los jefes, no concibiendo, ya que él nunca lo hizo, que un oficial se rebelase contra un gobierno constituído, que, además, era legal y popular.

Llegan las tropas.

La primera división del ejército, al mando de Martínez, salió de Cerro Largo el 21 de octubre, pasó por la Colonia un mes después, y, el 26 de noviembre, desembarcaba en la ciudad de Buenos Aires. Todos se habían esmerado en prepararles buenos alojamientos, y Dorrego visitó los cuarteles, ordenando que todo se facilitase a oficiales y soldados, a medida que llegasen. El regimiento 5 fué alojado en el edificio del Consejo universitario, a 300 metros de la plaza de la Victoria, el 3º estaba en la actual casa de Moneda; comandados por *Olazábal* y *Thompson*, quedaban así más próximos al Fuerte para acudir en su defensa. El regimiento 16, de *Olavarría*, y un batallón

de cívicos, fueron alojados en el Retiro destinándose los demás al convento de Recoletos. Se habían preparado grandes agasajos, pero, como fuese preciso dar tiempo a las tropas para que se vistieran, se determinó que la gran parada tendría lugar el 7 de diciembre, y que, el 1º de ese mismo mes, se obsequiaría en el Fuerte, con un banquete, a todos los jefes y oficiales.

Ultimos aprestos.

Mientras tanto los conjurados ultimaban sus planes, en permanentes reuniones secretas, decididos a vengarse de los federales y a destruir su gobierno: la venganza de la derrota sufrida era el principio que los impulsaba ciegamente a convulsionar al país, mediante un bochornoso motín militar. Y es que las urnas les habían sido nuevamente fatales, pues, apenas llegadas las tropas, hubo elecciones de diputados: el gobierno cometió la imprudencia de colocar piquetes de soldados en el atrio de los templos; al concurrir los unitarios sus contrarios rompieron en manifestaciones hostiles. El general Lavalle se aproximó a un atrio, cerrándole el paso un oficial; Lavalle lo increpó y pudo pasar y también sus amigos; en general, sin embargo, la oposición no pudo o no quiso votar.

Lavalle acepta rebelarse.

Esto hizo desbotdar el vaso; *Agüero, Gallardo, del Carril, Juan Cruz Varela, Ocampo* y otros pocos, lograron fácilmente convencer a Lavalle que el país gemía bajo el despotismo, y que corría prisa arrancarlo de la opresión. El día 30 de noviembre las denuncias que llegaron al gobierno tomaron un cariz más alarmante: Rosas comunicó a Dorrego una carta en que se le denunciaba el complot, pero Dorrego, fiado en otros testimonios, y en la palabra de Olavarría, a quien comunicó esas denuncias, el mismo 30 de noviembre, y que le oyó decir que eran calumnias, no tomó ninguna precaución. Es de saber también que Olavarría aprovechó esa entrevista para hacerse otorgar un anticipo de 2.000 pesos, lo que pone su actitud en un terreno vidrioso.

Conciliábulo de militares.

Por la noche de ese mismo día, en vista de las continuas denuncias que contra ellos llegaban al gobierno, los conjurados se reunieron en una casa de la calle del Parque, (hoy acertadamente llamada Lavalle), entre las de San Martín y Reconquista; resolvieron precipitar los acontecimientos, haciendo estallar el movimiento en la próxima madrugada. Algunos propusieron que se tomaran providencias urgentes, en particular la de capturar a Rosas en su casa, y fusilarlo, a lo que se opuso

Lavalle, exclamando que eso sería una canallada. ¡ Qué no se habrá dicho y resuelto contra Dorrego! Una vez terminado el conciliábulo, los jefes montaron a caballo y salieron a organizar el motín en sus respectivos cuerpos; mientras tanto, en sus casas particulares, se verificaban animados bailes, cuyo fin era entretener a los oficiales hasta el momento de intervenir, y disipar los recelos de un posible espionaje.

Actitud de Dorrego.

La tenida verificada por los unitarios fué, sin embargo, referida de inmediato a Dorrego, y se le confirmó que Lavalle era el jefe de la revuelta; Dorrego padeció esta vez también del mal de la alucinación:

"*No lo creo,* contestó. *Lavalle es un veterano que no sabe hacer revoluciones con la tropa de línea. Ya verá usted: es un bravo a quien han podido marear sugestiones dañinas, pero que, dentro de dos horas, será mi mejor amigo*".

Era sincero al manifestar su convicción de que, por poco que hablara con Lavalle, haría abortar el complot, y por eso, a altas horas ya de la noche, ordenó a su edecán, coronel *Bernardo Castañón,* que buscase al general Lavalle y le dijese que lo esperaba, para hablarle urgentemente. A las 3 de la mañana de ese día 1º de diciembre de 1828, Castañón llegó al cuartel de la Recoleta, y encontró a Lavalle al frente de las tropas ya formadas, y listas para salir. Después de enterarse de la orden traída por aquél, Lavalle contestó, delante de su línea, y en tono airado: "*Dígale usted al gobernador Dorrego que mal puede ejercer mando sobre un jefe de la nación, como es el general Lavalle, quien, como él, ha derrocado las autoridades nacionales, para colocarse en un puesto del que lo haré descender; porque tal es la voluntad del pueblo, al cual tiene oprimido*". Otra versión cita estas palabras escuetas: "*Diga usted al coronel Dorrego que ya voy, pero a arrojarlo de un puesto que no merece ocupar*" y uno de los jefes, que estaba próximo, agregó esta sentencia de muerte "*Y a levantarle el mate si se resiste*".

Respuesta de Lavalle.

Las noticias traídas por el edecán no dejaban lugar a la más mínima duda, y, por ser pocas las precauciones adoptadas, no había ya probabilidad de dominar el motín por las armas. Dorrego tomó rápidamente sus últimas disposiciones: salir a campaña, tomar el mando de las milicias cerca de Cañuelas, y, de allí marchar en busca de la división del norte, que traía

Plan de Dorrego.

Pacheco, constituir un ejército y dirimir la querella por las armas.

Salen las tropas.

Durante ese tiempo las tropas amotinadas en la Recoleta se habían lanzado a la calle; un destacamento de cazadores se apoderó del Parque de artillería, y el coronel Olavarría había cubierto varios puntos estratégicos con los lanceros de su mando. Al amanecer un escuadrón de lanceros servía de escolta a los jefes *Lavalle*, *Olavarría*, *Vega* y *Smith*, quienes penetraron en la Plaza de la Victoria, recibiendo las ovaciones de todos los directoriales y unitarios, presa de frenético entusiasmo, como que las tropas desembocaban ya por Florida, San Martín y Reconquista.

Conducta de Olazábal.

En este momento, sin embargo, la intervención de las tropas de Olazábal, hubiera podido sofocar el motín; pero el jefe estaba ausente y, al saber lo que ocurría, fué a pedir órdenes a *Martínez*, acordando simular que se plegaba al movimiento. Pero Lavalle aprovechó la indecisión y ordenó que esas tropas se le incorporasen: los oficiales subalternos impusieron a los superiores el acatamiento a Lavalle.

Triunfa la revolución.

A las 4 y media de la mañana no había ya tropas fieles al gobierno más que la guarnición del Fuerte, que ascendía en total a 125 hombres. Reunidos con el Gobernador, *Guido*, *Balcarce*, *Martínez*, los coroneles *Iriarte* y *Rolón* aceptaron la decisión de Dorrego, mientras ellos tratarían de hacer tiempo; al despuntar el sol Dorrego salió sigilosamente por la puerta posterior del Fuerte, llamada del *Socorro*, con 2 ayudantes y cuatro soldados, y se asiló en la barraca de Soler. El pueblo, tomado de sorpresa, no supo ni pudo reaccionar, salvo un pequeño número de milicianos que se armaron en las Catalinas y, al mando del joven Miguel Azcuénaga, atravesaron la plaza y entraron al Fuerte, sin ser advertidos.

Se convoca al pueblo.

Dueños ya de la ciudad, los conjurados dirigidos por dos sacerdotes, el canónigo *Agüero* y el cura de San Nicolás *Bernardo Ocampo*, resolvieron, de acuerdo con Lavalle, convocar al pueblo para que designase un gobierno provisorio. A las 7 de la mañana el general Martínez, comisionado por Guido y Balcarce, se presentó al general Lavalle, para enterarle de la ausencia del Gobernador, partido a la campaña y proponerle que, en consecuencia, convocase a la Legislatura para *tomar legalmente* una decisión adecuada a las circunstancias. Lavalle

declaró que, *habiendo caducado* (1) *de hecho el gobierno*, invitaría al pueblo a deliberar; despidió al emisario, haciéndolo acompañar con el doctor Gallardo, para que la respuesta fuese comunicada a los ministros.

Curiosa elección

Mientras tanto los cabecillas, secundados por los generales Martín Rodríguez y Alvarez Thomas, atraían gente al lugar designado — Capilla de San Roque — para llevar a cabo la comedia del acto electoral; como fuese sofocante el calor en tan reducido local para el exiguo número de concurrentes — unos ochenta individuos — se resolvió pasar al cercano templo de San Francisco. El canónigo Agüero que presidía, subió al púlpito para dar al acto mayor solemnidad, no consiguiendo sino impacientar a la unitaria concurrencia, que sabiéndose de memoria el resultado, sin respeto para el santo lugar, exigió a gritos que se abreviasen los preliminares. Agüero anunció entonces que la elección sería *por aclamación*, y que iba a nombrar los candidatos ya designados al efecto en una precedente votación, y que los que aceptasen, lo significaran levantando su sombrero. Nombró en primer término a *Alvear*, y se levantó un solo sombrero, saludado por una racha de silbidos; nombró después a *Vicente López*, en cuyo obsequio se levantó también un sombrero, que no mereció silbido alguno, como que todos sabían que ahora venía lo bueno. Nombró por último a Lavalle, y todos se descubrieron, explotando una gran algazara; *vox populi, vox Dei*, debió de concluir el canónigo Agüero, y proclamó gobernador y capitán general provisorio de la provincia a don *Juan Lavalle;* asimismo votó la convocatoria a elecciones de los diputados que deberían nombrar el gobernador propietario.

Lavalle gobernador.

A las cinco de la tarde el flamante gobernador comunicó su elección a los ministros de Dorrego y haber ya ocupado el mando. Guido y Balcarce resolvieron acatar la autoridad *de facto* así constituída, para evitar mayores males, dirigiéndole una nota, en la que expresan que la autoridad conferida al general Lavalle no emana de la representación, reconocida como legal por las instituciones provinciales, pero que, deseando

(1) Eterno farisaísmo del revolucionario o del motinero que quiere aparentar ser legalista y retuerce la ley hasta ahogarla; la ausencia de Dorrego es calificada de caducidad del gobierno; caducado el P. E. apela al pueblo y desconoce al Poder Legislativo. ¡Cuán poco hemos progresado!

remover todo motivo de conflicto para el pueblo, reconocían y mandaban reconocer en la Fortaleza, al general Lavalle por *gobernador provisorio.* Al llegar la noche, Lavalle tomó posesión del Fuerte, donde se constituyó en gobierno, designando a *Valentín Alsina* para legalizar todas sus resoluciones.

Partida de Dorrego.

Mientras tanto Dorrego permaneció oculto en la barraca de Soler y, después de conocer la elección de la Capilla de San Roque, se puso en viaje acompañado por sólo un hombre de su confianza, *José David,* que le hizo cruzar el Riachuelo por el paso de las *Carretas Pescadoras,* y lo dejó cerca de Quilmes, de donde el gobernador se dirigió hacia Cañuelas.

Se lo persigue.

Tan pronto como supo Lavalle la salida de Dorrego, ordenó al coronel *Juan Apóstol Martínez* su persecución; no sabiendo en cierto hacia donde se dirigía el gobernador fugitivo, Martínez partió a San José de Flores, después hacia Santos Lugares, en cuya chacra de Prudencio Rosas le constaba que se ocultaban foragidos, y finalmente a San Fernando. Mientras tanto Dorrego se puso al habla con *Rosas,* y mandó instrucciones a *Pacheco;* de Ranchos se puso en marcha hacia el norte, remontando y organizando las milicias remitidas por *Rosas* y *Nicolás de Vedia.* Esta noticia alarmó a Lavalle; comprendió que si dejaba de obrar rápidamente la reacción popular haría peligrar la revolución: delegó el mando de la capital en el almirante *Brown,* y, el 6 de diciembre, se puso en marcha hacia Monte Grande, con 700 soldados de caballería. La administración aparente estaba en manos de *Brown, José Miguel Díaz Vélez* y *Valentín Alsina,* pero, la autoridad residía en *Agüero. Gallardo, del Carril y Varela.*

Negociación frustrada.

El 8 de diciembre, sabiendo que Dorrego estaba en Lobos, Lavalle le mandó a *La Madrid* como parlamentario para ofrecerle garantías personales si capitulaba y se le entregaba. Dorrego declinó la oferta indecorosa, y marchó sobre Navarro; al día siguiente, 9, se encontraron las fuerzas enemigas, costando poco trabajo, pero si mucha sangre, la victoria de Lavalle. Dorrego y Rosas se salvaron, galopando hacia Salto, donde pensaban encontrar la división Pacheco; pero estaba aún a cierta distancia y, desconfiando Rosas de la fidelidad de varios de sus oficiales, aconsejó evitar el encuentro con esa fuerza, y dirigirse a Santa Fe por caminos apartados. Dorrego no escu-

chó el consejo y siguió hacia el campamento; Rosas, que no pudo convencerlo, se separó y llegó a Santa Fe.

Traición de Escribano.

En la columna de Pacheco, el teniente coronel *Escribano* había recibido un billete de los jefes unitarios, dándole parte del combate de Navarro, y probables instrucciones con respecto a Dorrego. Pacheco, inquieto, mandó una carta a Dorrego, diciéndole de no presentarse en el campamento; pero el chasque se extravió y, cuando vió al gobernador, Pacheco trató de preparar caballos y un guía, pero ya era tarde, por cuanto los húsares, sublevados por *Escribano* y *Mariano Acha*, rodeaban el rancho, intimándoles rendición. Inmediatamente Acha condujo al cautivo a Salto y, a la mañana siguiente, se puso en marcha la fuerza de Escribano hacia Buenos Aires. El 11 de diciembre, al caer de la tarde, acamparon en la cañada de Giles, de donde Escribano mandó comunicaciones a Lavalle y a Buenos Aires, escribiendo también Dorrego a Brown y a Díaz Vélez, para que intervinieran en favor suyo, pues entendía ya el peligro que corría.

Decisión unitaria.

Al recibirse estas cartas, el 12 de diciembre, en Buenos Aires los amigos de Dorrego y los diplomáticos asediaron a Brown y Díaz Vélez; otras fuerzas obraban, secreta y fuertemente: *Juan C. Varela y del Carril*. Es seguro que la suerte de Dorrego estaba fijada de antemano, si cayese en manos de los unitarios, por ello hicieron ordenar a Escribano, por Brown, que retrocediese a Navarro y entregase el prisionero a Lavalle, *"que era el único hombre que tenía derecho a disponer de sus destinos"* dijo del Carril a Díaz Vélez.

"...Se ha resuelto en este momento que el Coronel Dorrego sea remitido al cuartel general de Usted. Estará allí, de mañana a pasado; este pueblo espera todo de usted, y usted debe darlo todo. Cartas como ésta se rompen, y, en circunstancias como las presentes, se dispensan estas confianzas a los que usted sabe que no lo engañan, como su atento amigo y servidor". Tal es la sentencia de muerte, fría y elegantemente dictada por *Juan C. Varela*. La carta de del Carril, más larga, más razonadora, debería citarse, ya que profiere la misma sentencia: pero el primero pide cínicamente que se haga desaparecer su carta, el segundo *no se animó a firmarla*, después de escribirla de su puño y letra.

Lavalle ordenó a Rauch que fuera a hacerse cargo del

Disposiciones que dicta Lavalle

prisionero, lo que el prusiano hizo efectivo en la tarde del 12; en la madrugada del 13 se pusieron en marcha hacia Navarro, adonde llegaron al mediodía. En ese momento Lavalle, aleccionado ya por las cartas aquéllas, recibidas dos horas antes, marchaba con su tropa hacia la estancia de Almeida, más allá de Navarro, donde acampó. A las 2 de la tarde Dorrego llegó delante de la casa donde se alojaba Lavalle; en la puerta esperaba La Madrid, a quien Dorrego pidió viera a Lavalle para solicitarle una entrevista: *"No quiero verlo, ni oírlo un momento"*, fué la respuesta de Lavalle. A poco, hallándose presa de gran nerviosidad, penetró en su estancia el mayor Elías: se detuvo y entonces mirándole a la cara le ordenó con imperio: *"Vaya usted a intimarle que, dentro de una hora, será fusilado"*.

Ejecución de Dorrego.

Repuesto de la natural impresión que le causó el anuncio de su trágico fin, Dorrego escribió varias cartas a sus hijas, a su esposa, y llamó, para confesarse, al cura de Navarro, doctor *Juan José Castañar*. Llegada la hora, Dorrego pidió ser acompañado por La Madrid hasta el banquillo; pero éste no tuvo el valor de presenciar el suplicio de su amigo, a quien abrazó, alejándose bañado en lágrimas. Solo el Padre Castañar lo acompañó, hablándole de Dios; llegó así al banquillo, instalado junto a un corral de vacas, y una descarga cerrada le destrozó el pecho.

Juicio de la Historia.

Lavalle se paseaba agitado y nervioso en su estancia hasta oír la descarga homicida; se sentó entonces a la mesa y escribió a Díaz Vélez la célebre carta que dice así: *"Participo al gobierno delegado que el coronel don Manuel Dorrego acaba de ser fusilado por mi orden al frente de los regimientos que componen esta división. La historia juzgará imparcialmente si el coronel Dorrego ha debido o no morir, y si al sacrificarlo a la tranquilidad de un pueblo enlutado por él, puedo haber estado poseído de otro sentimiento que el del bien público. Quiera persuadirse el pueblo de Buenos Aires que la muerte del coronel Dorrego es el sacrificio mayor que puedo hacer en su obsequio"*.

La historia imparcial ha hablado, y su veredicto sereno es el siguiente: Dorrego, gobernador constitucional y legal de la provincia, representante de las provincias en las relaciones exteriores, fué fusilado, sin juicio previo, sin formalidad alguna, a sugestión de un cónclave asesino, escondido en la sombra, por orden de un valiente general, encaramado en el poder, de

resultas de un motín militar. La gloria que, alborozada besó la frente del guerrero de Pasco, Ayacucho, y cien combates más, huyó de él, avergonzada, y el signo fatal lo persiguió en todas sus empresas, hasta su miserable muerte en las cercanías de la frontera norte, adonde lo llevara el viento de las derrotas.

Actitud de las Provincias. — Como dice uno de los panegiristas de Lavalle y su más empeñoso vindicador, A. J. Carranza, en los tacos de las balas que desgarraron el pecho de Dorrego sobre el banquillo de Navarro, prendían las llamaradas de la guerra civil, sin cuartel, y cuyo siniestro resplandor debía durar un cuarto de siglo, hasta cubrir de ruinas y de cenizas dos generaciones. Rosas fué la consecuencia directa de aquella tragedia, y Rosas significa 20 años de lucha, para defender la provincia de Buenos Aires y la Nación de la hegemonía unitaria.

Repercusión nacional.

Al propalarse por las provincias la noticia de aquel brutal atentado se sintieron todas estremecidas de indignación, y se aprestaron a la lucha. Cierto día fué Rivadavia al Fuerte, acompañado de Agüero; conversando de la actualidad preguntó Rivadavia a Lavalle que género de relaciones entablaría con las provincias: *"La provincias*, exclamó Lavalle, dando fuertemente con el pie en el suelo, *a las provincias las voy a meter dentro de un zapato* (1) *con 500 coraceros"*. Los federales dieron en esparcir la especie de que se pretendía otra vez monarquizar el país, siendo el mismo Lavalle el autor de la revelación, hecha al general Manuel Escalada. Fuese o no cierto, lo indiscutible es que los dirigentes del partido unitario suprimieron las instituciones que funcionaban desde 1820: la Junta de Representantes fué derrocada, los miembros del poder judicial removidos, y suplantados con adictos a la situación de fuerza, toda la administración quedó en manos de esos dirigentes, y el gobierno reducido a la dictadura militar de Lavalle. Se decretó la persecución colectiva y general al partido federal, y aun más, a principios de 1829, el consejo de ministros de Lavalle inventó *el sistema de clasificaciones*, o sea de lista de los adversarios, con el objeto de asegurar o desterrar a los federa-

---

(1) Por las dudas o por lo que fuere, pocos días después, mandaba entregar 275.000 pesos del tesoro de la provincia a los coroneles de su ejército *"teniendo en vista la necesidad de ponerlos a cubierto de los sucesos venideros"*.

les más conspícuos, como los *Anchorena, García Zúñiga, Arana, Terrero, Dolz, Maza, Rosas,* etc. La libertad de prensa quedó reservada para los papeles unitarios como el *Pampero,* el *Tiempo.*

Todas las provincias, a excepción de Salta y Tucumán, dejaron oír su protesta por la muerte de Dorrego. La Convención Nacional la declaró crimen de alta traición; dejó establecido que ella representaba el único poder nacional existente — a pesar del retiro de los diputados porteños, ordenado el 11 — y nombró general en jefe del Ejército de las Provincias Unidas al gobernador de Santa Fe, a quien encargó de comunicar esa resolución a los ministros extranjeros cerca de la república. *"Estipule lo conveniente con la soberanía nacional. ejercida por la representación de la República, existente en Santa Fe, y la nación cesará de levantar su voz tremenda contra V. E.".* respondió Estanislao López a Lavalle. *"Las provincias se disponen a buscar un desagravio, o perecer, antes que ver afianzado un intruso que las insulta y las provoca",* le escribió Quiroga. El gobernador de Santiago, Ibarra, se unió al de Tucumán para formar un cuerpo de ejército y defenderse. En el sur de Buenos Aires fuertes grupos de milicianos buscaban su incorporación en los puntos que, desde Santa Fe, designaba Juan Manuel de Rosas.

Lavalle y Rosas — La lucha sobrevino inmediatamente. López calculó que Lavalle se arrojaría sobre Santa Fe: el único que podía oponerse a ese avance era Rosas. Así pues, en uso de las facultades de que lo invistió la Convención Nacional, reunió las milicias, nombró a Rosas mayor general del ejército de la Unión, y abrió campaña contra Lavalle, lanzando un manifiesto, para fundar su actitud en el fusilamiento del Ejecutivo provisorio de la Nación, en el desconocimiento que hacía Lavalle de la Convención Nacional, y en la agresión que traía sobre Santa Fe.

Descalabro de Lavalle.

El 1º de enero de 1829 llegó a Buenos Aires, a las órdenes del general Paz, la segunda división del ejército republicano; el gobierno y Lavalle decidieron enviar a José María Paz al interior para sofocar la resistencia de los jefes; mientras tanto, él se dirigía, con 1.500 hombres, al encuentro de López y Rosas. El general Estanislao López, que inició su carrera en el

regimiento de Granaderos a Caballo, echó mano de todos los recursos de la guerra gaucha: sin empeñar combates serios, fatigaba a su adversario con numerosas partidas de buena caballería, apoderándose de todos los recursos y llevando insensiblemente al adversario debilitado hacia un punto donde le caía con todas sus fuerzas. Por una serie de movimientos atrajo a Lavalle a terrenos cubiertos de hierba venenosa, donde acampó: al día siguiente habían muerto 600 caballos. En la provincia de Buenos Aires los milicianos de Rosas y los indios habían exterminado la columna de Rauch. Por todo esto Lavalle se retiró de Santa Fe, corriéndose rápidamente por el norte de Buenos Aires hasta Puente Márquez, donde pensaba incorporar una división de infantería, para lanzarla sobre Santa Fe y emprender una acción concertada con Paz. López y Rosas no le dieron tiempo: adivinando el plan, precipitaron su marcha y avanzaron sobre él. Lavalle los atacó en Puente Márquez con 1.400 hombres; pero en una serie de cargas que duraron 4 horas, hasta las 10 de la mañana del 26 de abril de 1829, *López*, por la izquierda, y *Rosas*, por la derecha, arrollaron y dispersaron con sus milicianos a los veteranos de Ituzaingó. Lavalle formó cuadro y pudo operar una retirada laboriosa, pues la batalla se prosiguió contra la infantería hasta las 4 de la tarde.

Negociación con Lavalle.

El 4 de mayo, de acuerdo con Rosas, López mandó a Lavalle una nota y diputó a su secretario, *Domingo de Oro*, para negociar con aquél. Pero Lavalle respondió que desconocía en López todo carácter nacional, y que no entraría a tratar mientras las fuerzas de Santa Fe pisasen la provincia. Como en ese momento Paz obtuviese grandes ventajas y supusiese López que Santa Fe sería amenazada, se retiró con sus fuerzas a la provincia, delegando en Rosas el mando del ejército. En estas circunstancias López declinó, ante la Convención Nacional, su título de general en jefe del Ejército de la Unión, por considerar que la mayoría de las provincias no estaban representadas, y creer que su solo título de gobernador le bastaba para defenderse de los unitarios.

Rosas era porteño y amigo de infancia de Lavalle; aunque hombre de hábitos campesinos pertenecía a la aristocracia porteña: pero lo que más conocía y donde más le apreciaban era la campaña, que se había levantado en masa para seguir su causa. *"Vamos, por segunda vez, a restablecer con nuestro*

esfuerzo las autoridades, y a restaurar las leyes de la Provincia", decíales Rosas en una proclama.

Lavalle y San Martín

Lo cierto es que Lavalle no atinaba a resolver las dificultades que ahora veía, palpaba: tenía que luchar contra sentimientos y tendencias que llegaban al fanatismo; sintió en forma desesperante que *la opinión de la ciudad no podía dirigir la política de la provincia*: frente a ella se levantaba una opinión más robusta, hecha clamor federal sobre la persona de Rosas. Dentro de su indecisión había querido, ya en febrero, valerse de la influencia de *San Martín*, que llegaba a la rada de Buenos Aires en el buque *Chichester*, (6 de febrero), haciéndole ofrecer el mando del ejército y el gobierno de la provincia, por una delegación (1) que fué a entrevistarlo en Montevideo: San Martín se negó como anteriormente, según dice, habíase negado al mismo petitorio de los federales.

Lavalle y Rosas.

Solo quedaba pues una solución, ya preparada de antemano por amigos comunes: *tratar con Rosas*. Nuevos documentos, comentados en 1923 por el Dr. de Vedia y Mitre, y que ni por milagro se han extraviado en los dichosos manuales, proyectan una luz muy interesante sobre este importante momento. Lavalle quiere la paz; en abril se nombra comandante de armas a *Martín Rodríguez*, y se constituye una junta de guerra con los generales *Cruz*, *Soler*, *Alvear* y *Pueyrredón*. La junta pidió que Lavalle bajara con sus fuerzas a la ciudad, y fuese separado Brown, que de nada servía. Lavalle no quiso y pensó más bien renunciar él mismo, llamando para sustituirlo, a algún personaje cuyo nombre fuera una prenda de paz, como ser *Tomás Guido*: pero los colaboradores de Lavalle no lo toleraron.

Para conseguir la paz importaba naturalmente llegar a una transacción mutua, sobre la base de concesiones; al primer rumor de aquellas tramitaciones, Agüero anunció sin ambajes que se iría del país, con Rivadavia, lo que efectuaron en mayo. Lavalle seguía inquieto; en Buenos Aires se había presentado nuevamente un comisionado de López, *Domingo de Oro*, a quien Del Carril sometió, el 8 de mayo, las bases de un tratado ridículo, por el cual se obsequiaba a López con 10.000 pesos, para establecer un fortín, y se desterraba a Rosas. López se

(1) La nota de los Señores Trolé y Gelly en la que dan cuenta a Lavalle del fracaso de sus gestiones es del 15 de abril de 1829.

negó a considerar siquiera esas bases. Le pareció más conveniente a Lavalle tratar personalmente con Rosas.

Entrevistas de los caudillos.

En los diarios del tiempo (Pampero, del 15 de Junio) se alude a las versiones corrientes sobre la paz; el 13 salieron de la ciudad, con destino al campamento de Rosas, *Felipe Alzaga* y *Mariano Sarratea;* el 18, salieron, para el mismo destino, *Juan Andrés Gelly, Manuel J. García, Gregorio Tagle, Luis Dorrego* y *Felipe Arana,* y, el mismo jueves, 18 de junio, comieron en el campamento de Lavalle un hermano de Rosas, y otro comisionado. De esto se infiere que el general Lavalle fué al campamento de Rosas, mediante garantías, y bien acompañado; Rosas mandó a su hermano Gervasio como acompañante de Lavalle, quedando el doctor Tagle en el campamento de Rosas, con la misma responsabilidad en favor de Lavalle.

Hay más aún; el 12 de mayo del Carril anunciaba a Lavalle que Pueyrredón había recibido ya 3 cartas de Rosas, en las que decía que todo se arreglaría más pronto en una conferencia que tuviesen los dos (Rosas-Lavalle); en consecuencia el gobernador delegado — lo era Rodríguez — dispuso que Pueyrredón y del Carril fueran al cuartel general de Rosas, el 13 de mayo; Lavalle autorizó ese viaje. La entrevista se verificó el 14 de mayo, y, en carta del 25, del Carril remite a Lavalle un borrador de Pueyrredón sobre los términos de la paz; simultáneamente el cónsul inglés *Mr. Parish* y el doctor *Tagle* se ofrecen para reforzar las tramitaciones que realiza Pueyrredón. Tagle pasó, efectivamente, al campamento de Rosas, como lo dijeron los diarios citados y sus impresiones fueron tan buenas que Lavalle se decidió a mandar ante el jefe enemigo dos representantes más, los señores *Alzaga* y *Sarratea*, con el propósito de fijar las bases de la negociación. Aquéllos llevaban la siguiente carta de Lavalle que es prueba oficial de las transacciones:

"Desde que el gobernador López evacuó el territorio de la provincia, y desde que en la actual lucha *no hay sino porteños*, no he excusado medio alguno de los que pueden llevarnos a una conciliación, que negué antes al más tenaz y encarnizado enemigo de nuestra provincia. Consentí en la correspondencia del señor Pueyrredón y en el viaje del señor Tagle, que habían sido invitados por usted al mismo fin. Creo que la conferencia de usted con el último de aquellos señores no ha sido estéril, y desde que concebí que era fácil terminar amigablemente esta guerra desgraciada y funesta para Buenos Aires, me resolví a enviar a su

campo a los señores Alzaga y Sarratea, cuyos conceptos tendrá usted la bondad de oír, como si fueran emanados de mí. Concluyo esta carta sometiendo a su juicio si será posible restituir a la provincia su tranquilidad y establecer la concordia entre nosotros, sin que de una y otra parte haya buena fe, deseo positivo de no consumar la ruina de nuestra patria y disposición a hacer los sacrificios que se nos exigan". — *Cuartel de lcs Tapiales, 14 de Junio de 1829.*

Si nos atenemos a la carta de Rosas, en la que dice que las negociaciones firmadas el 24 de junio duraron tres días han debido empezar el 22, y la salida de Lavalle para el campamento de Rosas debió de ser en la noche del 21 de junio. Salió Lavalle de su campamento de los Tapiales hacia el de Rosas; cruzó por las líneas de Rosas, siendo acompañado por patrullas, lo que prueba que se le esperaba y que las órdenes de protegerlo eran terminantes. Al llegar finalmente a la estancia *El Pino*, supo que Rosas había salido en gira de inspección; decidió esperarlo y se echó a dormir en la cama de Rosas. Al volver Rosas ordenó que le avisaran en cuanto se despertara aquél; así fué hecho y se verificó esa larga entrevista de la cual dice Rosas: *"Hablamos con franqueza hasta que solos lo dejamos todo arreglado. escrito por nosotros mismos y firmado. Después de esto fueron invitadas varias personas de ambos partidos, las que asistieron a las conferencias".*

Convención de Cañuelas.

El resultado práctico de la entrevista de ambos jefes fué el convenio de 24 de junio de 1829 — llamado también *Convención de Cañuelas* — firmado por Lavalle, a nombre *del gobierno de la ciudad* y por el coronel Rozas, *a nombre del pueblo armado de la campaña.* Se estableció la cesación de hostilidades y el restablecimiento de las relaciones entre la ciudad y la campaña por los siguientes medios:

1º la elección inmediata de representantes de la Provincia, con arreglo a las leyes;

2º la elección de gobernador por estos diputados, al cual Rosas y Lavalle entregarían las fuerzas a sus órdenes;

3º nadie sería molestado ni perseguido, por sus opiniones políticas antes de la Convención.

La conferencia por la paz, presenciada por amigos comunes — los que ya hemos citado, y otros de los que se conoce tan sólo a Gervasio Rosas — *tenía un punto secreto*: en las elecciones de representantes se votaría una lista en que

entrasen igual número de candidatos unitarios y federales, y dicha lista, compuesta por Rosas en el acto, fué aprobada por los asistentes. (1)

Cólera de los unitarios

Una parte de la prensa se echó a vuelo para felicitar al país por este convenio; la otra se mantuvo en una prudente reserva, limitándose a recoger las impresiones del pueblo que, en general, aceptaba la idea fundamental de la paz. Los amigos de Lavalle reprobaron el convenio: unos se lo reprocharon, y otros se separaron de sus filas pero todos se dispusieron a ganar elecciones. Los unitarios, alentados por la noticia del triunfo de Paz sobre Quiroga, en la Tablada, el 22 de junio, fiados en el éxito que les prometía la protección de Alvear, al que solicitaban, elaboraron las listas con candidatos unitarios. Lavalle convocó entonces a los amigos que asistieron a las conferencias de la estancia de Miller, y propuso algunas variaciones en la lista, para que fuese recibida sin repugnancia en la ciudad; todos convinieron en que era preciso extraer de dicha lista siete u ocho federales y sustituirlos por unitarios, y se encargó a Arana que comunicara ese cambio a Rosas. Por de pronto se pos-

---

(1) **Pacto secreto entre Lavalle y Rosas** (Publicado por Vedia y Mitre en Humanidades, 1923, pág. 255). — El general don Juan Lavalle, gobernador provisorio de la provincia de Buenos Aires y el comandante general de campaña, don Juan Manuel de Rosas, considerando:

1º Que para dar solidez y estabilidad a la convención celebrada en esta fecha, y a la paz pública que es su efecto, es necesario evitar, en cuanto sea posible, que uno ni otro de los partidos que se han combatido se crea sacrificado a la influencia decisiva del otro;

2º Que para esto sería preciso que la dirección de los negocios públicos recayese en personas que, por su carácter y principios conocidos, por su espíritu de moderación y por su firmeza, puedan aquietar los ánimos e inspirar confianza a todos;

3º Que en el estado de irritación y encarnizamiento a que han llegado los ánimos en la presente lucha y, últimamente, que sería aumentar la discordia dejar sólo a los miembros de los partidos las elecciones populares, hemos convenido en lo siguiente:

Artículo único. — Ambos contratantes emplearán todos los medios legales que les dan su posición o influencia para que la elección de representantes de la provincia recaiga en las personas de: don Diego Estanislao Zavaleta, Manuel Pinto, Nicolás Anchorena, Marcelo Gamboa, Manuel Pinto, José María Escalada, Vicente Martínez, Juan Nepomuceno Terrero, Pedro Trapani, Juan Andrés Gelly, Gregorio Perdriel, Pedro Medrano, Justo García Valdez, Justo Villegas, Alvaro Barros, Felipe Senillosa, Juan Angel Vega, Juan del Pino, Faustino Lezica, Romualdo

tergaron las elecciones fijadas para el 12 de julio, hasta el 26. Rosas contestó el 20 que a su vez encargaba a Alzaga — candidato a gobernador según el convenio — transmitir verbalmente sus impresiones, ya francamente alarmantes, al considerar la supervivencia de aquel triste espíritu de partido, que hace honor a lo pactado solamente cuando le conviene, destruyendo así la confianza, que es prenda de tranquilidad. La lista quedó finalmente aprobada.

Triunfo electoral.

El gobierno de la ciudad había tomado sus disposiciones para triunfar; ya el 25 de junio, en previsión de las elecciones que los preliminares de la Convención hicieron conocer, el gobierno concedió el derecho de voto a todos los extranjeros, y combatió la lista mixta, propiciada por Lavalle. Los unitarios hicieron triunfar su lista, siendo votados tan sólo 4 nombres por los dos partidos, *Zavaleta, Lezica, Pinto, Insiarte*. con un total de 3.302 votos; la lista unitaria tuvo 2.775 votos y los federales 527 sufragios.

Lavalle anula las elecciones.

Al día siguiente grupos numerosos de partidarios, acaudillados por Pacheco, protestaron las elecciones y salieron de la ciudad en dirección a Cañuelas, esparciendo por doquiera la noticia de una nueva ruptura de hostilidades. Lavalle no reco-

---

Segurola, Miguel Marín, Juan José Paso, Victorio García, Manuel Insiarte, Manuel Obligado, Braulio Costa, Lorenzo López, Juan Bautista Peña, Marcos Balcarce, Manuel Vicente Maza, Felipe Arana. Suplentes para casos de renuncias: don Mariano Andrade, Manuel Rivero, Martín Irigoyen, Juan Ramón Balcarce, Juan Miguens, León Rosas, Luciano Montes de Oca, Juan José Viamonte, Tomás Anchorena, José Miguel Díaz Vélez, Roque del Sar, Manuel Hermenegildo Aguirre. Gregorio Tagle, José Antonio Rodríguez, Julián Viola, Jacinto Cárdenas, Gervasio Posadas, Carlos Villademoros, Matías Rivero, Angel Molino Torres, Vicente Coraga, Ezequiel Maderna, Ramón Olavarrieta, Pedro José Crespo, Eusebio Medrano, Joaquín Belgrano, José Ferrari, Santiago Rivas y el cura de Arrecifes, don N. Dupuy.

Para gobernador de la provincia en la de don *Félix Alzaga*. Para ministro de gobierno, en la de don *Vicente López*; para ministro de hacienda, en la de don *Manuel J. García*, quedando en la voluntad del gobernador de la provincia el elegir las personas que deban desempeñar el ministerio de guerra. Declarando como declaran que la composición del gobierno y Sala de representantes, en la manera en que va expresada, es la base fundamental y condición precisa para que tenga efecto todo lo pactado en la convención celebrada en esta fecha y este artículo tendrá igual fuerza que si fuera inserto entre los demás de dicha convención. — *Juan Lavalle.—Juan Manuel de Rosas.*

noció como legal aquella elección, provocando la consiguiente grita de los elegidos y de los unitarios. En tal situación Lavalle modificó su ministerio, y buscó un nuevo acuerdo con Rosas; al ofrecimiento de aquél el caudillo federal contestó con las seguridades de su incondicional cooperación. En la noche del 12 de agosto, Lavalle reunió en el Fuerte a los jefes de su ejército, y a *Manuel García Escalada* y *Guido*; alguien expresó que lo mejor sería que Lavalle quedara en el gobierno hasta la reunión de la Legislatura, pero fué convenida una entrevista entre Rosas y sus amigos, Lavalle y sus principales jefes en la quinta de Piñeyro, al lado del puente de Barracas. La entrevista tuvo lugar el 22 de agosto, y quedó allí concertado el pacto, que fué firmado el 24, adicional del anterior; se acordó designar de común acuerdo un gobernador provisorio, que ejecutaría la convención del 24 de junio; sus facultades no serían las que ordinariamente corresponden a los gobernadores de la Provincia, sino "las *extraordinarias, que se consideren necesarias al fiel cumplimiento de los artículos de esta convención y a la conservación de la tranquilidad pública*". Ese gobernador debería nombrar su ministerio y a la vez, un senado consultivo de 24 individuos notables, designados por Lavalle y Rosas entre los notables del país en las clases militares, eclesiásticos, hacendados y comerciantes, con las funciones que se le asignasen en un reglamento, confeccionado por los ministros y aprobado por aquél.

Tratado de Barracas.

Inmediatamente después de concluída la conferencia, a las cinco de la tarde, y desde la quinta de Piñeyro, Rosas envió un mensajero a Viamonte, encareciéndole la aceptación del cargo, después de lo cual se retiró a su estancia de los Cerrillos. Viamonte asumió el mando el 26 de agosto nombrando como ministros a los mismos que Lavalle dejara: *Guido, Manuel García, Manuel Escalada*. Por su parte Lavalle se quedó aislado, y aún hostilizado por sus antiguos partidarios, que le acusaban de haber pactado sin autorización, y de haberlos entregado a los federales. Finalmente, hostigado por todas partes, pidió al gobierno un pasaporte para pasar a cualquier punto de ultramar, ya que estaba colocado en una posición difícil, desairada e insignificante. La figura que ahora sobresalía en Buenos Aires era la de Rosas, ventajosamente conocido en la campaña, donde la crisis del año XX cimentó su prestigio; durante la lucha

Viamonte gobernador

contra Lavalle el partido urbano de Dorrego le entregó su representación política, perfilándose entonces aquél como el único hombre capaz de dar un gobierno estable y enérgico, para cimentar el orden y organizar el país.

Objeto de la campaña.

Paz y Quiroga. — El 3 de abril de 1829 Lavalle y Paz tuvieron una conferencia en un lugar, llamado los Desmochados, del territorio de Santa Fe, para ultimar los detalles de su doble campaña; era urgente marchar al interior para impedir que *Bustos, Quiroga* y *Aldao* entrasen en Buenos Aires. Paz cruzó la provincia de Santa Fe sin hallar inconvenientes y penetró en la de Córdoba con sus 2.000 veteranos. Al saber la llegada de Paz el gobernador Bustos delegó rápidamente el mando en el juez de policía, para salir a campaña. Pero cuando Paz estuvo a las puertas de la ciudad, hizo entrar una columna volante al mando de Deheza, el 12, que no halló resistencia alguna, ni tampoco la menor señal de adhesión. Paz nombró entonces un nuevo gobernador, *Pedro Juan González*, a quién el anterior, *Felipe Gómez*, entregó el mando, y buscó noticias del paradero de Bustos; en conversaciones mantenidas con las personas influyentes, que se le ofrecieron como mediadores, para evitar la efusión de sangre, manifestó el motivo de su venida: dar a la provincia un gobierno legal e impedir que el caudillo se perpetuase, después de haber concluído los dos períodos gubernativos, autorizados por la Constitución.

Los mediadores, *Gaspar del Corro, Narciso Moyano, José Roque Savide,* descubrieron el campamento de Bustos, y trajeron las proposiciones de aquél, que Paz aceptó; pero cuando volvieron para finiquitar el asunto, Bustos volvió a agregar artículos, con lo cual demostraba a las claras que sólo buscaba ganar tiempo.

Convenio engañoso.

Paz, que desconfiaba desde el principio de los trámites y no había cejado en sus preparativos, se puso en campaña, lanzando su vanguardia hacia San Roque, donde había localizado el campamento de Bustos. Los mediadores insistieron nuevamente, pidiendo que ambos jefes celebrasen una entrevista, designándose un punto equidistante para celebrar la conferencia, que se verificó el 17 y 18 de abril; pese a sus resistencias primeras Bustos accedió a delegar el mando en Paz. Resolvieron, luego de firmar ese convenio, que Paz se retiraría de Córdo-

ba, unas 10 leguas, permaneciendo Bustos en San Roque; el primero convocaría a elecciones de diputados, y ninguno apelaría a otras provincias, ni se movería de su campamento: arguyendo después que la buena fe bastaba, Bustos eludió firmar estos artículos y, al día siguiente, sábado santo, Bustos comunicó a los suyos la delegación del mando.

El 19 transcurrió sin que supiera Paz si el ejército de Bustos lo reconocía por gobernador; en la ciudad, en cambio, se había pregonado el *Bando* y lo habían reconocido: marchó pues, aunque con algunos recelos, que quedaron bien fundados el 21. Por cartas interceptadas supo que Bustos apuraba la remisión de fuerzas desde San Luis, y que se esperaba a Quiroga, para accionar al punto contra Paz. Este contramarchó sigilosamente contra el caudillo, al que avistó el 22; sin querer sorprenderlo, le envió un pliego para encararle su mala fe, y decirle que, de no disolver inmediatamente sus fuerzas, iba a batirlas. Bustos imaginó nuevas tretas para ganar tiempo, pero los soldados de Paz marcharon resueltamente sobre la hacienda de San Roque, en cuya chacra estaban resguardados los federales. Los cercos fueron rotos, los soldados cargaron, el escuadrón de Pringles atropelló reciamente, y llegaba a la casa, al tiempo que Deheza penetraba por el callejón que llevaba al patio. Las fuerzas de Bustos se dispersaron y éste huyó en busca de Quiroga; los prisioneros pudieron optar por incorporarse a las filas unitarias o volverse a sus casas: la mayoría optó por volverse a su hogar.

Batalla de San Roque.

Paz se hizo cargo personalmente del gobierno de Córdoba, y empezó a obrar con suma cautela, bien persuadido de que nada tenía que esperar de Buenos Aires. Se empeñó en evitar una guerra interprovincial, haciendo gala de generosas intenciones para con sus vecinos: asegurar la tranquilidad, y mantener cordiales relaciones con todos, eso quería y tal dijo a Ibarra, cuando éste se le quejó de que algunos sediciosos voceaban estar apoyados por él. Pasó comunicaciones a Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Mendoza y San Luis, asegurándoles de sus buenas disposiciones. Las dos primeras le ofrecieron contingentes armados para sostener la paz; los rechazó por no levantar recelos, ni crear ligas peligrosas. San Luis se mostró conforme, Mendoza no contestó, pero, en la Rioja, el terrible

Prudencia de Paz.

Quiroga estuvo por fusilar al portador de la nota, que tras serios peligros logró huir.

Entra en campaña.

Por los movimientos de Bustos y Quiroga, Paz comprendió que aquellos recogían contingentes de Catamarca y Mendoza; supo también que marchaban a unírseles 500 hombres de San Juan y otros de San Luis. No titubeó entonces en pedir el apoyo ofrecido por las provincias amigas; preparó cuidadosamente la defensa de Córdoba, que encargó a sus habitantes, con abundantes municiones, cañones y trincheras en las calles, y, el 7 de junio, salió en busca de Quiroga, con sus 2.350 hombres. Marchó rápidamente al Salto, donde ya aparecía Quiroga, con sus clásicas ejecuciones de ciudadanos pacíficos para infundir terror.

Quiroga toma Córdoba.

El mal tiempo retrasó la marcha de Paz, dando tiempo a Quiroga de sentir la llegada de su enemigo. El día 20, Quiroga atacaba la ciudad de Córdoba, cuyo pueblo se defendió con bríos, mientras ignoró tenérselas con el *Tigre;* pero, el día 21, se supo quién era el sitiador, al tiempo que la ciudad recibía la intimación de capitular, bajo pena de sufrir terrible escarmiento, si no lo hacía. La plaza capituló y, el mismo día, Quiroga entró en la ciudad. Al anochecer Paz llegaba a una legua de Córdoba, a la Tablada; al día siguiente, sabiendo lo ocurrido, decidióse a provocar la acción. Con una habilísima maniobra evitó que el enemigo pudiera ocupar la ciudad o atacarlo de flanco: era la una de la tarde, y las tropas cansadas halláronse en frente del enemigo. La primera carga fué tremenda: La Madrid tuvo que ceder y no pocos se desbandaron, llevando la alarma a la ciudad; el centro y la derecha se sostenían bien: Paz confió el mando a Dehesa y, tomando trescientos hombres, acudió al sitio debilitado: ahí estaba Quiroga. Paz amagó un ataque en el punto de la línea más alejado de donde estaba Quiroga; los llaneros retrocedieron y cuando el Tigre acudía para restablecer la línea, ya Paz presionaba el punto opuesto: dos horas duró ese empeño de fintas y cargas, hasta que, llegados los de Quiroga a los lindes de un bosque, Paz recibió cinco cañones cuyo fuego dirigió a las copas de los árboles que, al desgajarse, producían un estrépito tal que la caballada de Quiroga huyó dispersa en fuga incontenible: la noche impidió toda concentración. La victoria era completa: Bustos, herido, huyó a Santa Fe, Aldao caudillo de Mendoza, se dirigió a San

Batalla de La Tablada.

Luis. Después de un corto descanso la tropa de Paz inició, al amanecer, la vuelta a la ciudad, cuando, al bajar la cuesta [1] Quiroga reapareció en busca del desquite; un nuevo y reñido combate lo obligó a huir hacia San Luis, dejando en el campo de batalla 500 prisioneros. Paz aquietó la provincia donde algunos revoltosos habían descontado el triunfo de Quiroga, y se volvió a Córdoba a prepararse para nuevos encuentros con el Tigre de los Llanos.

Negociaciones pacíficas. — Paz estudió la situación: la vuelta de López a Santa Fe le dió a sospechar el descalabro de Lavalle; sabía de sobras que Quiroga no desesperaba de tener un día mejor éxito en su lucha: creyó pues necesario y más político buscar un avenimiento con Santa Fe y Buenos Aires; ganaría así el no ser considerado como enemigo — quedándole tan sólo Quiroga e Ibarra — y se hallarían las provincias como en 1820, con autonomías de hecho y libertadas de la presencia de Bustos.

¡Ilusión unitaria! Como si Paz no fuera en Córdoba el alter ego de Lavalle en Buenos Aires, *ambos motineros*.

Designó por emisarios a *de La Torre* y a *José María Bedoya* para ir primero a Santa Fe y después a Buenos Aires. Nuevo negociado.
El momento parecía favorable, pues López se sentía, por una parte, atemorizado ante los éxitos de Paz y se mostraba, por otra parte, resentido con Buenos Aires, por la concertación del pacto Lavalle-Rosas, sin habérsele dado a él participación. Quiso pues oir las proposiciones de Paz, *para mostrar a los porteños su recelo*: por ello había, a su vez, designado dos representantes para ir a Córdoba, requerir la concurrencia de diputados a la Convención: la Junta se pronunció en contra.

Mientras tanto Bedoya y de La Torre llegaban a Santa Fe, e iniciaban una negociación, llevada en tal forma que, más parecían dispuestos a fracasar que a tener éxito. Esta actitud

---

(1) Cuenta en sus Memorias el general oriental César Díaz que a su batallón le tocó la bárbara gloria de decidir la batalla, atacando y exterminando a la bayoneta la numerosa columna enemiga de aquella arma, de la que seguramente no sobrevivieron al combate más de cincuenta hombres.

Formado el batallón momentos después del combate y revistadas por curiosidad las armas, no se encontró una sola bayoneta, entre las de 260 plazas que quedaban en las filas, que no estuviese teñida de sangre. La población de Córdoba tuvo ocasión, ese mismo día, de contemplar horrorizada esta terrible muestra de los estragos de un campo de batalla. (Edición de 1878, p. 17).

chocó a López, pese a lo cual firmó, en agosto, un tratado de amistad y defensa de sus fronteras, así como disposiciones sobre régimen aduanero. Los cordobeses siguieron entonces a Buenos Aires, debiendo ir acompañados por *Domingo Cullen*, pero se negaron terminantemente a esto y López, entonces, decidió apartarse de la alianza cordobesa, y acallar sus resentimientos contra Buenos Aires. El resultado de la misión en Buenos Aires fué igual al de Santa Fe, firmándose en octubre, entre ambas provincias un convenio similar.

Campaña contra Quiroga.

A fines de diciembre de 1829 el general Paz inició la campaña. Quiroga por su parte, creyéndose bastante fuerte, hizo invadir el norte de Córdoba por unos 1.500 hombres, al mando de *Villafañe* y él penetraba por el Sur, con más de 3.000 hombres. La marcha de Quiroga fué rápida como la de un ciclón, y destructora como él; al mismo tiempo se dirigía a Paz, con una nota en que campeaban por igual los agravios y los ofrecimientos de paz. El Jefe unitario, sin suspender sus operaciones, envió al Tigre dos emisarios suyos, *Pérez Bulnes* y *Wenceslao Paunero*, para significarle que empezara por abandonar el territorio de la provincia, si deseaba sinceramente seguir las tractaciones.

Emisarios porteños.

En ese momento llegaron a Córdoba dos mediadores porteños, *Pedro F. Carbia* y *Juan José Cernadas*, con la misión de obtener la reconciliación del interior; estos mediadores, desde luego, aprovechando la ausencia de Paz, excitaron a los partidos de oposición, dejándoles entrever que, si se rebelaban, contarían con el apoyo de Buenos Aires. Conferenciaron con Paz, que adivinó su verdadera misión, y no los dejó pasar al campamento de Quiroga, para evitar que conviniesen algún plan; finalmente, al iniciar la campaña, los despachó, y los mediadores se fueron al Sur, donde andaba Quiroga, a quien dieron datos inciertos sobre las fuerzas de Paz, para envalentonar a aquél y hacerle cortar las negociaciones; lo que consiguieron, pues Quiroga contestó negativamente al pedido de abandonar la provincia, y maniobró para buscar la incorporación de Villafañe. Paz comprendió que debía evitar ésto a toda prisa y se interpuso en el camino.

El 25 de febrero de 1830 estaba Quiroga acampado en el llano de Oncativo, en cuyo centro hay un bosquecillo, que los llaneros habían rodeado con un centenar de carretas: era

Batalla de Oncativo.

el centro de su línea, flanqueada por dos alas de caballería. Paz venía en tres columnas y una de reserva, a más de una pequeña vanguardia; observó apenas la línea enemiga, y desencadenó la carga sobre el ala izquierda de Quiroga, quien atolondrado, acude con toda su derecha hacia aquel lado, desbaratando así la eficacia de su línea. La Madrid y Echeverría se empeñan en la batalla y, con auxilio de la reserva, rechazan el enemigo. El centro de Paz se apodera del bosquecillo y la persecución se hizo general, hasta unas 6 leguas del campo de batalla, pese a los esfuerzos titánicos de Quiroga para detener a sus soldados, y lanzarlos otra vez a la batalla. Paz no le perdía pisada y lo cargaba siempre que intentaba volver caras.

Quiroga llegó hasta Saladillo, donde encontró a los diputados porteños, que le ofrecieron la protección de su gobierno, la que aceptó gustoso, dirigiéndose con ellos a la Capital.

La Liga Unitaria. — La derrota de Quiroga dejaba en manos de Paz la suerte de las provincias del interior: este jefe empezó a desenvolver el plan político que había fracasado en Buenos Aires. Para afianzar sus triunfos y poder implantar en todo el interior su predominio personal, era necesario limpiar de federales los gobiernos y sustituirlos por unitarios: a la sazón le urgía tomar una determinación, pues los vencidos de Oncativo se habían replegado a sus provincias, y se preparaban a continuar la guerra. Los *Aldao* se armaban en Cuyo, los *Villafañe* en la Rioja, en Catamarca *Figueroa*, en San Juan y San Luis otros caudillejos subalternos. Paz destacó varias fracciones de su ejército; *La Madrid* fué encargado de someter la Rioja, el coronel *Videla Castillo* se hizo cargo de Mendoza, a los *Videla* les tocó San Luis el comandante *Albarracín* se adjudicó San Juan, y en fin el general *Javier López*, y *Deheza* después, se dirigieron a la de Santiago. Catamarca estaba ya sometida, Tucumán, Salta y Jujuy respondían a Paz y a Javier López, por manera que no quedaban más que las cuatro provincias del litoral, sobre las cuales el jefe unitario no podía nada todavía.

Destaquemos aquí el principio de que se autorizó Paz: a título de gobernador de Córdoba, impuesto por una división del ejército nacional, Paz se adjudicaba el derecho de someter por las armas las provincias argentinas para imponerles por la

fuerza una forma de gobierno solemnemente repudiada. Cuando López y Ramírez impusieron en 1820 la federación a la Buenos Aires directorial, los doctrinarios de entonces tildaban de barbarie la obra de aquéllos; en 1830 Paz impone el unitarismo y se decía que era la civilización.

Conquista militar.

Los oficiales de Paz cumplieron militarmente su misión; *La Madrid* se apoderó de la Rioja sin resistencia, no obstante lo cual ejerció sevicias contra los adictos de Quiroga, y contra la anciana madre del caudillo que fué llevada a la cárcel con una pesada cadena al cuello.

Videla Castillo se apoderó de Mendoza, y se nombró a sí mismo gobernador, para quitar ese trabajo a la población.

Otro tanto hicieron los hermanos *Videla* en San Luis, aprisionando al gobernador, sin concluir ni denunciar las negociaciones con él iniciadas. Así también fué derrocado en San Juan el gobernador *Etchegaray*, y sustituído por *Juan Aguilar*.

El gobernador de Santiago fué obligado, por *Javier López*, a firmar un tratado, en virtud del cual cesaba en el mando de la provincia, y quedaba nombrado en su lugar *Manuel Alcorta;* por la misma convención tuvo que pagar una fuerte contribución, destinada a gratificar las tropas de López. La legislatura obsecuente confirió al general Paz el título de *Protector de las libertades de la provincia*, y el flamante Protector, para no desmentir el calificativo, envió al coronel *Deheza*, con algunas fuerzas, en calidad de *auxiliar del gobierno de Santiago*.

Tratado político.

Finalmente los gobiernos de todas esas provincias celebraron, el día 5 de junio de 1830, un tratado de alianza ofensiva y defensiva obligándose a sostenerse recíprocamente; la parte política estaba redactada con proyecciones futuras. Decíase *"ser causa común la Constitución del Estado y organización de la República"* y obligaba a las partes *"a no ligarse a sistemas políticos, y a recibir la Constitución que diese el Congreso nacional, siguiendo en todo la voluntad general, y el sistema que prevalezca en el Congreso de las provincias que se reúnan"*. Paz movía este resorte para comprometer a sus adversarios del litoral, y hacerlos aparecer, en todo caso, reacios a la organización nacional, que él quería realizar para sus auspicios, sobre la base del régimen unitario: para ello le hacía falta destruir la influencia de los federales.

En tren de perfeccionar su obra los nuevos gobiernos

mencionados celebraron, el 31 de agosto de 1830, un nuevo acuerdo, por el cual creaban un *Supremo poder militar*, al que se sometían todas las fuerzas veteranas y milicias de las provincias, con facultades amplias para aumentarlas o disminuirlas, conferir grados, sofocar las sediciones y sostener el sistema representativo, como el único encargado de la defensa y seguridad del interior y exterior de todas; estas facultades omnímodas fueron entregadas a Paz, quien entró a ejercer su autoridad dictatorial, expidiendo una proclama a los pueblos del interior, a los que exhortaba a redoblar sus esfuerzos hasta obtener la organización nacional: "*Juntos hemos de sepultarnos bajo este suelo, o juntos hemos de entablar en él el imperio de las leyes*". Liga militar.

En seguida invitó a los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe, y demás del litoral, a que entrasen en la paz y mandasen sus representantes a Córdoba, donde se hallaban los diputados de la Liga del interior; en tales momentos esta invitación sonaba a amenaza, pues el litoral no estaba en guerra con nadie, y las 4 provincias así conminadas, no habían sido consultadas, ni citadas, como debieron serlo en razón de su importancia, principalmente Buenos Aires, sin cuya concurrencia era destinada al fracaso toda tentativa de organización nacional.

El Pacto Federal. — A la invitación de Paz, López y Rosas respondieron que Buenos Aires y Santa Fe estaban en paz con todas las provincias y que, por el contrario, las provincias acababan de ser ocupadas por divisiones del ejército nacional y sus gobiernos derrocados por el de Córdoba: esos mismos subalternos han investido al gobernador de Córdoba con un poder militar más que suficiente para ejercer una influencia absoluta en las provincias del interior, y amagar con él a las litorales; no obstante estaban resueltas a estrechar con todas vínculos de amistad, y procurar la organización de la República bajo el sistema federal.

Este no era el plan del general Paz; no fué para ello que sojuzgó con las armas a tantas provincias, y no lo hizo por capricho, sino de acuerdo con el plan trazado con sus amigos políticos: hacer pie en el interior con una fuerte división para destruir a Quiroga, reunirse con Lavalle y reducir las provincias litorales, ricas de toda clase de recursos, y decididamen- Plan unitario

te federales; una vez removidos todos los obstáculos reunir un Congreso, que daría fuerza de ley a la constitución de 1826 a la que sostendrían los ejércitos de Paz y de Lavalle.

He aquí dispuestos los dos núcleos antagonistas. Retrocedamos ahora hasta la gobernación de Viamonte en Buenos Aires, después del tratado de Barracas, y veamos la consagración de Rosas.

Gobierno de Viamonte.

El gobierno de Viamonte era *provisorio*, por cuanto había de convocar a nuevas elecciones de representantes, para proceder a la designación del titular; de conformidad con el tratado del 24 de agosto dictó un decreto, convocando al pueblo a elecciones de diputados para componer los poderes de la Provincia. Una grave dificultad se presentó entonces; cómo practicar elecciones generales, cuando una buena parte de la provincia estaba aún revuelta y cuando se podía prever que el partido vencido no concurriría a elecciones. El sufragio emitido no tendría la misma legalidad que el del año anterior, emitido a favor de la legislatura derrocada el 1º de diciembre, y *cuyo período no había terminado*. En vista de esta dificultad Viamonte resolvió suspender la elección, y consultar a Rosas, por nota del 16 de octubre de 1829.

Conflicto electoral.

Rosas, a su vez, llamó a sus amigos. Los dorreguistas opinaron que el convenio de junio era inválido en lo relativo a nuevas elecciones, puesto que el acuerdo de agosto confiaba la composición de la nueva legislatura precisamente al gobernador y al senado consultivo, para prevenir la repetición de los desórdenes habidos en las elecciones de julio, anuladas por Lavalle. Para ellos el caso era claro y terminante: legalmente el gobernador provisorio debía *restituir a la provincia la Legislatura legítima*, elegida con intervención de todos los partidos, disuelta por los decembristas, y cuyos miembros no habían terminado el período legal de su mandato. Esta legislatura pues debía decidir acerca de la provincia y recobrar por iniciativa propia, sin convocatoria del gobernador, la soberanía que le confirió el pueblo.

Opinión compartida por Rosas.

De acuerdo con esas ideas Rosas contestó a Viamonte, el 16 de noviembre, que era tiempo de restaurar el régimen legal en Buenos Aires y, por lo mismo que la campaña sostenía decididamente que no se practicasen nuevas elecciones.

El gobernador provisorio expidió inmediatamente un de-

creto convocando a la legislatura derrocada el año anterior, la que inició sus sesiones precisamente el 1º de diciembre de 1829. En su primera sesión ordinaria la Legislatura sancionó, el 6 de diciembre, una ley, ordenando que se procediese a la elección de gobernador, conforme a la ley de 23 de diciembre de 1823; por el artículo 2º esa ley confiaba al gobernador *las facultades extraordinarias* que juzgase necesarias, hasta la reunión de la próxima legislatura, a la cual daría cuenta del uso que hiciere de esa especial autorización.

El momento político.

En el año 1829 la Nación sentía todos los sacudimientos de una época revolucionaria: la independencia y la libertad amenazadas, la anarquía apenas vencida, y triunfante en el interior. Estaba dentro de las tradiciones nacionales, del año 10 en adelante, el concepto de un Ejecutivo fuerte; más aún, podemos afirmar, con plenitud de verdad, que el Ejecutivo ha sido siempre la parte sobresaliente del mecanismo gubernamental, *la parte culminante de la Constitución*, ha dicho Alberdi, y el concepto práctico que se tiene hoy del mismo no está muy cambiado, que digamos, sino que, en virtud de las atribuciones conferidas o arrogadas, el presidente es un monarca electivo que gobierna. No es extraño pues que, en 1829, se prodigasen al Ejecutivo federal, las facultades que, sin levantar protestas farisaicas de nadie — entonces como hoy —, el Ejecutivo unitario de Córdoba, general Paz, acababa de recibir de manos de sus dóciles subalternos. Por lo demás los ejecutivos nacionales, surgidos en 1811, 1812 y 1815, tuvieron esas facultades extraordinarias, que también se otorgaron en 1820 a Sarratea y Balcarce.

Elección de Rosas.

Votada la ley del Ejecutivo, Pacheco propuso el inmediato nombramiento del gobernador; los opositores hicieron notar que faltaban diputados y se pasó a cuarto intermedio hasta las siete de la noche de aquel domingo. A esa hora la cámara de representantes eligió al coronel *Juan Manuel de Rosas* gobernador y capitán general de la Provincia, por 32 votos sobre 33 votantes; todos pues votaron por Rosas, salvo Terrero — su amigo íntimo — que votó por Viamonte. Se fijó el martes 8 para asumir el mando, y aquel día, después de prestar el juramento de ley, se dirigió al Fuerte, escoltado por todo un pueblo delirante que desenganchó los caballos del coche y lo

arrastró por los arcos de triunfo, en medio de despliegues de banderas, músicas y repiques de campanas.

Difícil situación.

La tarea sin embargo era ruda; de las tres proclamas que dirigió Rosas, la tercera era dedicada a las milicias de la Provincia. No se puede comprender a Rosas y a su época si se prescinde de lo que vamos a exponer. Hasta 1820 la revolución ha sido hecha por *un grupo urbano*, que monopolizó el gobierno y sus beneficios; el pueblo no tuvo sino un puesto de figurante en todas las conmociones sucesivas hasta el año veinte. En esa fecha, de la llamada *revolución social*, las milicias de la campaña constituían una gran entidad, cuyos reglamentos le concedían la facultad de nombrar sus jefes. Estos empezaron a levantarse paulatinamente y aparecen incursionando en el campo de la política; cuando se produjo el segregamiento territorial se convirtieron en caudillos, y sus tropas se impusieron a fines de 1820, pero sus jefes no se adueñaron del gobierno porteño. Esa entidad *campaña* se fortaleció rápidamente, y con la prestigiosa figura de Rosas, se adueñó del terreno político, reconquistando el poder legal, derrocado por las fuerzas regulares de la Nación.

El jefe de las campañas constataba oficialmente que les debía su influencia, que por ellas había ganado los sufragios del elemento urbano, hasta llegar a la primera magistratura del Estado. Y al asumir el mando se hacía palpable el cambio operado en la sociedad y el gobierno, que vibraban al soplo de nuevas aspiraciones. Los rencores, franca y públicamente confesados contra la administración anterior, servían de bandera: y no era Rosas, ni era Viamonte, ni el ministerio, ni eran los exaltados, los partidarios de esa política: era el *sentimiento general del partido vencedor*, cuyos elementos de acción entraban de lleno y por vez primera en la causa que proclamaban suya, y a la que consagraban todo lo que tenían: su entusiasmo inculto, su ignorancia, su inexperiencia política, explicable por el desamparo en que los hombres de la ciudad lo habían dejado y por la falta de participación en el gobierno hasta 1820. La clase educada y dirigente del partido popular llegaba a la meta por el apoyo de las campañas; sobre la tumba de Dorrego supo uniformar sus miras con las de aquel elemento y sin ser absorbido, se hizo el intérprete de las aspiraciones y tendencias de la milicia.

Resumiendo pues diremos que, en 1830, *las campañas argentinas se apoderaron del escenario político*, desplazando al elemento aristocrático, que hasta entonces había confiscado la revolución, y encumbrando al personaje que las dirigió en esa lucha victoriosa.

Ese estado de ánimo colectivo circunscribióse por el momento a arraigar la situación en provecho exclusivo del partido vencedor: esa gran masa de opinión pregonaba la federación, la de 1820, que no podía realizarse sin el previo desalojo político de los unitarios, conseguido ya en Buenos Aires e indispensable de conseguir en el interior, para conjurar el peligro de las fuerzas de Paz.

Medidas restrictivas

Dando rienda suelta al encono partidario, la prensa y los círculos gubernistas se valieron del primer aniversario de la muerte de Dorrego para exigir contra los unitarios medidas tan rigurosas como las que éstos aplicaban durante su gobierno; por ley del 24 de diciembre de 1829 fueron declarados infamatorios y ofensivos a la moral los impresos que, desde el 1º de diciembre de 1828, hasta la convención del 24 de junio de 1829, contuvieran expresiones injuriosas contra Dorrego, Rosas o cualquier ciudadano de la Provincia. La Legislatura aprobó la conducta pública de Rosas hasta el día en que tomó el mando, lo declaró *Restaurador de las leyes e instituciones de la Provincia*, le confirió el grado de brigadier general, donándole una medalla y un sable conmemorativos. Rosas declinó todas esas distinciones con estas palabras: "*Basta, señores, la aprobación unánime de los representantes. La conversión de este suceso en un título de honor permanente... es un paso peligroso para la libertad del pueblo... porque no es la primera vez que la prodigalidad de los honores ha empujado a los hombres públicos hasta el asiento de los tiranos*".

La excitación popular recibió nuevos alientos con las exequias solemnes de Dorrego cuya muerte para el pueblo, era el abismo que lo separaba de sus adversarios políticos, y lo disponía a precipitarse en el camino de las represalias tremendas.

Cuando los restos llegaron a San José de Flores, grandes grupos de pueblo estaban ya reunidos en la plaza de aquel pueblo; el día 20 de diciembre la comitiva siguió para la

Honras a Dorrego.

ciudad, aumentando siempre la muchedumbre, hasta la iglesia de la Piedad; en esa tarde el gobierno trasladó la urna a la Fortaleza y, al día siguiente tuvieron lugar las honras fúnebres en la Catedral. Ante una magna asistencia el canónigo *Figueredo* pronunció el elogio fúnebre, después de lo cual el gobernador, todas las corporaciones, el ejército y 40.000 ciudadanos condujeron la urna al cementerio; en esas circunstancias Rosas pronunció una oración que, por la altura de los términos, y su belleza severa, produjo una gran impresión. "El día se apagaba y las sombras envolvían la muchedumbre aglomerada en el cementerio; Rosas leyó su oración al resplandor rojizo y humeante de antorchas, sostenidas en alto por negros y soldados: el cuadro infundía una impresión siniestra y tenebrosa", dice Ibarguren.

Llegada de Quiroga.

La fermentación popular contra los unitarios tuvo otra ocasión de manifestarse en los festejos celebrados con motivo de la entrada en Buenos Aires del general Quiroga, que llegaba fugitivo de Córdoba, el 11 de marzo de 1830, después de la derrota de Oncativo. Rosas había compuesto su ministerio con tres hombres de gran talento: el general *Guido*, el doctor *Manuel J. García* y el general *Juan Ramón Balcarce;* el gobierno se dedicó a regularizar la administración y la hacienda de la provincia, pero la política revolucionaria absorbía los mejores esfuerzos, por cuanto Paz se disponía a realizar las expediciones a las diversas provincias y el Litoral se ponía a la defensiva. Por su parte Rosas formó un campo de instrucción y de maniobras en Pavón, en la frontera de Santa Fe, donde empezó a organizar un fuerte cuerpo de ejército; delegando el ejecutivo en Tomás de Anchorena realizó una gira de inspección en todos los pueblos del Norte.

Posiciones inconciliables.

La situación sin embargo era difícil; los unitarios dominaban el interior y amenazaban desde la Banda Oriental. Rosas y López estaban a la expectativa: se ha visto cómo fracasaron las comisiones para mediar entre Paz y Quiroga; después de Oncativo todavía Rosas manifestaba a Paz que esperaba fundadamente que cesara ahora el derramamiento de sangre argentina; y hemos visto cómo los caudillos federales contestaron la invitación de Paz a unírsele para celebrar un Congreso; las posiciones no podían ser más claras: unitarios

y federales pretendían la sumisión incondicional del adversario.

Maniobras unitarias.

Los unitarios fueron los primeros en echar el guante a sus adversarios: desde Montevideo, Paysandú y Mercedes se pusieron al habla con *Ricardo López Jordán, Cipriano y Justo José de Urquiza, Espiro* y *Villagra,* para derrocar a *León Sola,* gobernador federal de Entre Ríos, sustituirlo con López Jordán, imponer sus influencias sobre Corrientes, y ponerse de acuerdo con Paz para atacar a Santa Fe.

La revolución estalló el 1º de noviembre de 1830 pero la discordia reinaba entre los jefes del movimiento mientras Rosas mandaba a Córdoba una comisión compuesta por *Castro, Guido* y *Larrea;* la legislatura entrerriana eligió a *Barrenechea* gobernador, el 19 de noviembre; López Jordán lo derrocó comunicando a la vez su propio nombramiento a López de Santa Fe. López calificó de escandalosa aquella insurrección, declarando además que el tratado de alianza, celebrado anteriormente con aquella provincia, lo habilitaba para intervenir en esta circunstancia y reclamar el restablecimiento de la autoridad legal. López Jordán salió con sus fuerzas para atacar a López, pero los partidarios de Barrenechea repusieron a éste y derrotaron a aquél, que se retiró a la Banda Oriental, en marzo de 1831. Así Entre Ríos volvió a entrar en el orden de ideas que establecía el *Pacto Federal.*

Liga federal

Las cuatro provincias del litoral acababan de ligarse efectivamente por un tratado cuyos efectos debían recaer sobre el Supremo poder Militar del General Paz. En marzo 23 de 1830 ya *Pedro Ferré,* a nombre de la provincia de Corrientes y *Tomás de Anchorena,* por la de Buenos Aires, habían firmado una convención preliminar para celebrar un tratado entre ambas, y las de Santa Fe y Entre Ríos que serían también invitadas al efecto: ese tratado tendría por objeto principal formar una *Liga Federal.* El 23 de febrero del mismo año Santa Fe y Corrientes habían suscrito un convenio, también como paso previo para la celebración de una alianza ofensiva y defensiva entre las cuatro provincias del litoral, bajo el régimen federal de gobierno. A su vez Entre Ríos entró en la liga y concertó su pacto con Corrientes el 3 de mayo de 1830.

Sobre la base de esos varios pactos preliminares los diputados *Domingo Cullen,* por Santa Fe, *José María Rojas y Patrón,*

por Buenos Aires y *Antonio Crespo* por Entre Ríos, suscribieron, en la ciudad de Santa Fe, el 4 de enero de 1831, el tratado conocido con el nombre de *"Pacto Federal"* o *"Liga del Litoral"* al que se adhirió en seguida el gobierno de Corrientes, *que lo aceptó sin firmarlo*, como consta en el mensaje del gobernador Ferré a la Legislatura en 1833. Su tramitación se inició en Julio de 1830 y el retraso en concluirlo provino de los reparos que Buenos Aires oponía al proyecto de crear una *Representación permanente* de las provincias aliadas, con facultades para lograr la organización general del país y arreglar el comercio internacional y la navegación de los ríos Uruguay y Paraná; Corrientes proponía la habilitación del puerto de Santa Fe y que los réditos de la Aduana fuesen nacionales. Buenos Aires, por supuesto, no lo aceptó; por ello, poniendo a un lado esas cuestiones escabrosas, por cuya importancia se llegó a la segregación territorial, los comisionados uniformaron sus opiniones sobre las materias que eran de carácter puramente político.

Está precedido de algunas consideraciones recordando los anteriores pactos y consta de 17 artículos más uno adicional y otro reservado. En su primer artículo expresa que las partes contratantes ratifican y declaran en su vigor y fuerza todos los tratados anteriores, celebrados entre los mismos gobiernos, en la parte que estipula paz firme, amistad y unión estrecha y permanente, reconociendo recíprocamente su libertad, independencia, representación y derechos.

Se obligaban a resistir cualquier invasión extranjera a su territorio, o al de cualquier otro Estado argentino.

Formaban una liga ofensiva y defensiva contra toda agresión — (lo que Dios no permita, decía) — de cualquiera de las demás provincias que amenace la integridad e independencia de sus territorios.

No podían celebrar tratados particulares sin previo avenimiento de las demás provincias, pero no lo negarían, siempre que no perjudicara el interés general.

Estipulábase la extradición recíproca de los criminales que se refugiasen en sus territorios, la libre entrada y salida de las personas o frutos de una provincia a otra por mar o por tierra, y la admisión de todos a los mismos privilegios, salvo para desempeñar la gobernación.

Las provincias podrían afiliarse a dicha Liga, bajo las mismas condiciones que las primeras, y con previa aceptación de las mismas. En caso de ser atacada una de las firmantes sería socorrida por las otras cuyas fuerzas estarían bajo el gobierno local.

Aquel pacto instituía finalmente una autoridad o poder federal llamada *Comisión representativa de los gobiernos de las provincias litorales de la República Argentina*, integrada por un diputado de cada provincia, cuyo carácter y funciones son determinados en los artículos 15 y 16. La Comisión subsistirá mientras dure el presente estado de cosas y mientras no se establezca la paz pública en todas las provincias.

Sus atribuciones eran:

1º Celebrar tratados a nombre de las 3 provincias, conforme a las instrucciones que tenga cada diputado, y con la calidad de someterlos a la ratificación de cada gobierno.

2º Declarar la guerra a nombre de las 3 provincias y si están acordes en que se haga tal aclaración.

3º Proceder a levantar el ejército y nombrar su general.

4º Determinar el contingente de tropa con que ha de contribuir cada una de las provincias aliadas.

5º Invitar a las demás provincias — cuando estén pacificadas — a reunirse en federación con las tres litorales, y arreglar, por medio de un Congreso general federativo, la organización general del país bajo el sistema federal.

El artículo 17 requería, en el lapso de tres días, la ratificación por Santa Fe, en 6 días por Entre Ríos, en treinta por Buenos Aires.

El artículo adicional se refería a Corrientes, cuyo diputado Ferré renunciara su comisión; se ordenaba a los tres comisionados recabar la adhesión y ratificación de todas sus partes.

El artículo adicional reservado se refiere a las penurias económicas de Santa Fe y Entre Ríos, en virtud de las cuales Buenos Aires se comprometía a proporcionarles los recursos pecuniarios para equipar y aprestar sus fuerzas.

López ratificó el Pacto el 6 de enero, Paraná el 10; Buenos Aires lo aprobó el 29, por decreto legislativo que fué refrendado el 1º de febrero por Balcarce.

Este pacto fué el arreglo más trascendental que concertaron las provincias desde 1810 para conseguir la organiza-

Importancia de este pacto.

ción definitiva conforme a los principios de más arraigo en el país: es una *verdadera constitución*, delineada a grandes rasgos que arranca de los antecedentes políticos creados en las provincias litorales por las aspiraciones o las necesidades locales, y les daba sanción legal en la forma y latitud más convenientes para perdurar en el tiempo. La *idea de nacionalidad* predomina en el pacto, pero en forma distinta a lo que hicieron los unitarios: éstos vieron siempre en todo — la Nación — donde debían ellos mandar, con las leyes que dictasen, sin tomar en cuenta la opinión de las partes aisladas; los federales, en cambio, se apoyaron en las partes para llegar armonizar el conjunto.

Queremos citar el juicio sereno que formula al respecto el doctor González Calderón: "...Las provincias en ese período histórico (1831-1852) encontráronse en un estado perfectamente definido de confederación, ejerciendo sus gobiernos particulares todas las funciones inherentes a su autonomía política; además *existió un poder central*, investido con las atribuciones correspondientes a los negocios de carácter general o nacional. Fué éste un poder fuerte, una dictadura en todo lo que interesaba a la Confederación; mas las provincias se reservaron el derecho de gobernarse a sí mismas. Ese fué el fenómeno político cuyas consecuencias, en cuanto iban a influir en la organización constitucional definitiva, fueron las siguientes:

1ª la base fundamental del sistema político tendría que ser necesariamente la forma federal, conservando las provincias su autonomía. Así lo reconoció y declaró la comisión de negocios constitucionales del Congreso de 1853, cuando presentó el proyecto que es ahora nuestra ley suprema, invocando en particular el pacto de 1831;

2ª debería de organizar un poder central munido de importantes facultades para el manejo de todos aquellos asuntos de orden nacional. La tradición colonial y la dictadura de veinte años prepararon el ambiente para que uno de los miembros de ese poder central, el ejecutivo, resultara el más favorecido en la distribución de las atribuciones gubernamentales (1) ..."

---

(1) Huelga decir que en el párrafo siguiente el autor se acuerda de toda la literatura unitaria referente al período ominoso, criminal de nuestra historia; en el párrafo 173 vuelve a expresarse imparcialmente, como obedeciendo a un curioso proceso de "*epirogenismo*", intelectual.

Digamos finalmente que si los Constituyentes del 53 hubieran sido del elemento pueblo y no del grupo decente, ilustrado, más o menos como el de los constituyentes del 26 o del 19, la Constitución que nos rige hubiera sido más federal; por desgracia los sabios doctores del 53 se dejaron convencer por algunos de esos antiguos doctrinarios que, entonces como antes se arrogaron el monopolio de las luces.

Caída de Paz. — A mediados de 1830, y en circunstancias en que Paz se proponía llevar sus armas sobre el litoral, la prensa y la Legislatura de Buenos Aires denunciaban el hecho de que España aprestaba una expedición al Río de la Plata con el objeto de recuperar ésta y las demás posesiones de América; esto fué motivo para que la legislatura le volviera a confiar, por ley del 6 de agosto, las facultades extraordinarias que el gobernador había devuelto. Chile envió una circular a los gobernadores de las provincias argentinas ofreciéndoles su mediación para arreglar un tratado de paz entre ellas y, en seguida una alianza entre ambas repúblicas, para defenderse de la amenaza española.

Los gobiernos del litoral respondieron al gobierno de Chile que estaban prontos a acceder, con tal que los diputados de la Liga Unitaria se incorporasen a la Comisión representativa. El general Paz aceptó también la mediación, insinuando al gobierno chileno que se empeñara para que los diputados del litoral concurriesen a Córdoba.

La guerra entre el litoral y el interior sobrevino inmediatamente; el gobernador López fué nombrado por las provincias litorales general en jefe del ejército confederado, para promover la liberación de las demás: el 31 de enero delegaba el mando en *Pedro Larrechea*, y movíase hacia Córdoba. El general *Quiroga*, con una división organizada en Buenos Aires, debía operar en Cuyo y otro ejército, al mando de *Balcarce*, estaba listo para entrar en campaña. Caída de Paz

El general Paz que había tomado la ofensiva, intentó convulsionar a Santa Fe para invadirla en seguida con todas sus fuerzas; pues se halló rodeado de enemigos. En los primeros días de febrero de 1831 López hizo invadir Córdoba por los comandantes *Guillermo y Francisco Reinafé*, que penetraron por *el Tío*, y, después de algunos combates, se apoderaron de al-

gunos departamentos; el 5 de febrero la división de *Pacheco* derrotó al unitario *Pedernera*, en Fraile Muerto. Poco después *Quiroga*, con su clásica rapidez cayó sobre Río Cuarto el 5 de marzo, y la tomó después de 3 días de combate; *Pringles* y *Echeverría* huyeron a San Luis, seguidos por Quiroga: fueron alcanzados en Río Quinto y la columna unitaria fué otra vez batida, y su jefe murió en la persecución, a manos de los gauchos. De allí Quiroga penetró en la ciudad de San Luis y siguió a Mendoza; Videla Castilla lo esperaba, el 28 de marzo, en el Potrero Chacón, con un poco más de 2.000 soldados. Quiroga atropelló al jefe unitario, lo acuchilló y en seguida hizo su entrada en la capital.

Sorpresa de El Tío.

La situación de Paz se hacía con esto muy crítica: un ejército a su frente, Quiroga a su espalda y Córdoba convulsionada, mientras grandes refuerzos de artillería y buena infantería estaban en marcha desde Buenos Aires. Paz se propuso batir al enemigo más cercano y se dirigió sobre López, que evitó el encuentro, retirándose hasta dos leguas fuera del Tío; el jefe unitario lo siguió en una marcha sigilosa, ordenando a Deheza una marcha convergente para que atacase a los Reinafé antes de unírsele. En la tarde del 10 de marzo Paz emprendió la marcha en dirección a su enemigo; al atardecer, cuando atravesaba por camino oscuro un largo bosque, Paz oyó un tiroteo que supuso fuera sostenido por sus guerrillas contra una partida enemiga. Con el fin de dispersar a ésta sin que López sintiera la marcha de las fuerzas unitarias, se adelantó con un ayudante un ordenanza y un baqueano a reconocer la posición de las fuerzas que se batían; llegado a corta distancia mandó al ordenanza en busca del jefe de la guerrilla. Como el ordenanza no volviera, Paz despachó al ayudante y siguió con el baqueano, yendo a dar precisamente sobre el flanco izquierdo del enemigo; el baqueano le advirtió que eran soldados de López. Paz volvió grupas para incorporarse a su columna que venía a diez cuadras de distancia; pero era tarde, los federales lo perseguían y uno de ellos, llamado *Francisco Zeballos*, bien montado, le boleó el caballo. Paz cayó en tierra y quedó prisionero, siendo conducido al campamento de López y, en seguida, a Santa Fe.

Dícese que Paz habría pronunciado estas palabras al enfrentarse con López: *"Dejo un ejército que en moral, disciplina y armamento es completo y capaz de batirse con el que usted pre-*

sentase, fuese el que fuese; pero falto yo, todo es perdido, pues La Madrid, que es quien queda a la cabeza, es incapaz de sacar ventaja alguna de su posición, careciendo de aptitudes para llevar a cabo mis planes".

El derrumbamiento unitario se precipitaba en el interior y los nuevos gobiernos delegaban en Rosas las relaciones exteriores.

Rosas y Quiroga. — No es del caso examinar aquí la obra gubernativa de Rosas; sólo echamos mano de los actos relacionados con la política, así es como en el año 1832, después de pacificada la Provincia de Buenos Aires y reorganizada su administración, Rosas se creyó en el deber de restituir a la Legislatura las facultades extraordinarias que le habían sido nuevamente conferidas en agosto de 1830; así lo declaró en su mensaje del 7 de mayo de 1832. En su nota Rosas manifiesta que, en vista de la divergencia de opiniones suscitadas sobre si el Poder Ejecutivo debía devolver aquellas facultades, él mismo ha procedido a estudiar detenidamente el asunto y que ha llegado a convencerse de que la parte más ilustrada, y más influyente en la marcha de los negocios públicos, está por la devolución y cuenta con el voto de los cinco ministros del Poder Ejecutivo. Agrega que respeta y acata, *sin compartirlo*, el juicio de tan buenos ciudadanos, pero cree tener mejores motivos que nadie para conocer el estado del país y teme que, de reducirse el Ejecutivo a los cortos límites señalados antes del motín del 1º de diciembre, se desaten las pasiones y preparen nuevos elementos de combustión que hagan repetir aquella terrible escena. Sin embargo hizo renuncia de las facultades extraordinarias.

Devuelve las facultades

Esto es muy sintomático pues deja entrever una formidable campaña, solapada o a descubierto, llevada por los unitarios para desacreditar a Rosas y apartarlo del mando; aunque no se haya estudiado este punto es necesario afirmar esa nueva ofensiva contra el Restaurador de las leyes; dió resultados, pues está visto que una porción de federales instruídos, los futuros *lomos negros*, se dejaron ganar por la propaganda unitaria, quizás inconscientemente, y discutieron en la tribuna y en las columnas de *El Nuevo Tribuno* y de *El Cometa* la cuestión

Unitarios y lomos negros

de las facultades extraordinarias, en forma tal que Rosas, resentido, las devolvió.

Intrigas en el interior.

Entretanto las provincias de Córdoba, Mendoza, Santiago y la Rioja habían aceptado el pacto federal y enviado sus diputados a la Comisión representativa de Santa Fe. Sabemos que su finalidad era la de *invitar a todas las demás provincias de la República, cuando estén en plena libertad y tranquilidad, a reunirse en federación con las tres litorales, y a que, por medio de un Congreso general federativo, se arregle la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales y el pago de la deuda de la República, consultando del mejor modo posible la seguridad y engrandecimiento general de la República, su crédito interior y exterior y la soberanía, libertad e independencia de cada una de las provincias.*

Las atribuciones eran pues muy importantes, así como muy nobles y elevadas las funciones que se le encomendaban. Sin embargo, al poco tiempo de reunirse sus componentes, manifestáronse desde ya inconciliables dos tendencias antagónicas que, por varios años y precisamente hasta 1862, han regido el proceso evolutivo de la organización federal: la una propiciaba la creación de un centro político, facultado para resolver los problemas urgentes de carácter nacional y dispusiera la reunión de un Congreso Constituyente; la otra, prohijada por Buenos Aires, proponía una *federación de hecho*, a base de tratados de alianza y adhesión al sistema político de federación. pero retrasando la reunión del congreso federativo. Unos pues querían la federación *de derecho*, con el Congreso Constituyente y los otros la federación *de hecho;* en su aspecto teórico la razón está por los segundos, pero no eran tan sólo consideraciones políticas las que dictaban la conducta de porteños y provincianos: tras el fundamento ideológico estaba el motor económico o, si se quiere, el hecho económico que inspiró siempre, ayer como hoy, el antagonismo de porteños y provincianos, es a saber el manejo de las rentas generales.

El problema de la organización federal implicaba sustraerlo a Buenos Aires, acusada de emplear las rentas de la Aduana como *medios efectivos* de dominación nacional; asimismo se le quitaría la representación exterior, cuyo ejercicio podía ponerla

en el trance de posponer los intereses generales a los locales, principalmente en lo del puerto único.

La ofensiva partió del campo provinciano; después de la caída de *Paz* y la derrota de *La Madrid* en la *Ciudadela* de Tucumán, la Comisión juzgó llegado el momento de invitar a las provincias a la reunión de un Congreso general, y el diputado por Corrientes, *Manuel Leiva*, formuló aquella proposición, el 24 de febrero de 1832. *Olavarrieta*, diputado por Buenos Aires, la rebatió arguyendo que, para reunir a las provincias en federación, bastaba invitarlas a firmar el tratado de 1831. Se inició un largo debate durante el cual se enfrentaron los dos bandos, definiendo posiciones: los provincianos recalcaron el anterior pronunciamiento federal de las provincias, sellado en todas partes con sangre de ciudadanos.

La Comisión resolvió dirigir una circular a los gobiernos provinciales, recabando su adhesión al *Pacto Federal* y la remisión a Santa Fe de diputados expresamente facultados para decidir la reunión del Congreso Constituyente y demás puntos enunciados en el artículo 16. *Juan B. Marín* y *Manuel Leiva* se dirigieron *de su cuenta* a los gobiernos de Cuyo y Catamarca, urgiéndoles la necesidad de enviar sus representantes a Santa Fe para constituir el Congreso; denunciaban las maniobras porteñas para impedir su reunión, expresándose en estos términos:

> Nuestro comercio [es] cada día más ruinoso... nuestros ríos infructíferos a la generalidad; nuestras rentas hechas el patrimonio de uno solo y todo el país pobre y miserable; el tesoro de la Nación siguiendo en el problema de si nos pertenece a todos o sólo a los porteños, y nuestros puertos desiertos.

Esas cartas cayeron en manos de Quiroga quien, al enviarlas a Rosas, increpó a sus autores en sendas misivas; a Marín le advertía que *"con una sola esquela puede hacerle aparecer colgado";* Rosas retiró aparatosamente su diputado y consiguió poner de su lado a las provincias, provocando así la disolución de la Comisión representativa, en julio de 1832.

Rosas declina el mando.

Con todos estos trabajos coincidió además el nombramiento de nuevas autoridades en Buenos Aires; vencido el período gubernativo. iniciado el 8 de diciembre de 1829, la Legislatura reeligió a Rosas por unanimidad de votos, pero Rosas renunció, alegando la necesidad de irse al campo. La legislatura insistió en su anterior sanción y Rosas reiteró su renuncia, fun-

dada en la necesidad de arreglar la seguridad de las fronteras; una tercera designación sufrió el mismo rechazo, por lo cual fué nombrado, el 12 de diciembre, gobernador y capitán general de Buenos Aires el general *Juan Ramón Balcarce*.

Los 3 momentos de amistad.

Pero volvamos al tema del epígrafe y veamos cuales fueron las relaciones de Rosas con Quiroga. Pueden distinguirse tres momentos a saber, hasta 1832, durante la campaña del desierto, y finalmente desde la caída de Balcarce hasta Barranca Yaco. Las *primeras relaciones oficiales* de Quiroga con el caudillo porteño se verifican a raíz de la huída del primero a Buenos Aires, después de saberse la captura de Paz, denunció esta treta a triunfador, pues salió a recibirlo en el suburbio, con una multitud entusiasta. Quiroga quedó prendado y reconoció sin dificultad en su personal amigo al puntal más firme del federalismo; compartía en un todo las ideas de Rosas sobre la organización del país, retrasada entonces por la dominación unitaria sobre las provincias del interior: sostuvo, como aquél, la necesidad de saber esperar a fin de dar tiempo a las provincias de aquietarse, llamarse a concordia. ensayar los resortes de su propia administración. Puede decirse que la convicción de estos dos hombres era la de todo el país, cuyas provincias, llenas de fe en el patriotismo de aquellos sus dos jefes, acataban esa decisión.

Es tan cierta esa posición de Quiroga que, al conocer la maniobra de *Marín, Leiva* y *Ferré*, miembros de la Comisión representativa, tendiente a reunir, *por su orden*, el Congreso, después de saberse la captura de Paz, denunció esta treta a Rosas y se alzó contra aquel proyecto, manifestando que era tan celoso como interesado en que la Constitución de la República fuera obra de la más libre y espontánea voluntad de los pueblos y, por ello, desoía la seducción de los hombres que no conocen más patria que su interés particular. En su respuesta a Marín se proclama amante de su provincia como el que más y afirma que, de ser cierta la acusación contra Buenos Aires, sería el primero en oponerse nuevamente a ella, como lo hizo en 1826. Después de la caída de Paz, Quiroga volvió a su provincia y coadyuvó a la restauración de los gobiernos federales del interior y. por su parte, envió a Rosas la autorización de entender en las relaciones extranjeras, informándole sin

embargo de que, en esos pagos, los unitarios volverían a las andadas pues eran mucho más activos que los federales.

Segundo momento.

Cuando concluyó la primera gobernación de Rosas éste realizó su campaña al desierto, en los años de 33 y parte de 34. Por su parte Quiroga siente, en su provincia la nostalgia de la capital y se decide a bajar a Buenos Aires, a principios de 1834, conduciendo el regimiento Auxiliares de los Andes para cooperar a la expedición de su gran amigo. La vida social de la dominadora del Plata, que lo puso en contacto con la buena sociedad, el fuerte apego que cobró a ese medio distinguido, al que se abandonó por entero, como para resarcirse de la azarosa vida de lanza y espada por los llanos del Oeste, la satisfacción íntima que hallaba en su hogar, en compañía de sus hijos, habían reformado los hábitos, los sentimientos y las ideas de Juan Facundo Quiroga. Su pasión por el juego lo llevaba a las tertulias de los truhanes aristocráticos de la época, donde entretenía sus ocios en la vana charla política y en los naipes, que siempre llenaban su mano. Susceptible a los halagos, hacía gala de una soberbia que aplacaba la lisonja y se puso a tratar, con alguna libertad, las grandes cuestiones políticas principalmente la organización nacional, sin apartarse del concepto condicional de Rosas, a saber, la inoportunidad de reunir el Congreso Constituyente.

Lo más curioso es que cayó en las redes unitarias; al principio él los buscó por mera curiosidad y ellos también manifestaban interés en tratarlo. Los halagos que se le prodigaron dieron sus frutos: espíritu concreto a quien sólo impresionan los hechos, era muy sugestionable por el razonamiento y la demostración práctica: le domina la riqueza y la cultura de Buenos Aires, el prestigio de sus hombres; se pone al habla con los unitarios y mantiene con ellos relaciones cordiales que ellos exageraban intencionadamente. Endoctrinado por esos sagaces luchadores llegó a confesar ingenuamente lo que él llamó *sus errores*, y dijo que más de una vez le había pesado el haber rechazado la constitución de 1826, confesando que procedió así por sugestiones de los hombres de Buenos Aires, especialmente de *Costa* y *Haedo*, quienes le habían manifestado no poder pensar en negocios de minería, con semejante constitución, dictada por un gobierno como el de Rivadavia, que todo lo quería abarcar.

Y sin embargo argumentaba contra los unitarios acerca de la necesidad de que ellos también contribuyesen ahora a la organización del país bajo el sistema federal, porque esa era la voluntad manifiesta de los pueblos. Una noche declaró, en la casa de *Simón Lavalle,* que Rosas estaba de acuerdo con él a este respecto y que tan luego como estuvieren en paz las provincias, darían ambos los pasos para reunir un Congreso en Santa Fe, y aseguraba con su vida que habría constitución federal. Por su intermediario varios jefes y emigrados unitarios obtuvieron favores y cuando, el 28 de abril de 1834, Rivadavia desembarcó en Buenos Aires el pueblo federal alarmado exigió el destierro del prohombre de los unitarios. éste se volvió a reembarcar en la tarde de ese mismo día y Quiroga quiso ir a bordo del bergantín *Herminie,* a tenderle su mano: una borrasca se lo impidió y entonces, al día siguiente, le ofreció sus servicios y su fianza sin reserva.

Tercer momento.

A fines de 1834 se produce la casi acefalía del gobierno porteño pues, caído Balcarce, y renunciando Viamonte, no se encuentra quien acepte el cargo de gobernador; Rosas ha vuelto de su campaña al desierto y los federales se han dividido en dos grupos, los *doctrinarios,* o *lomos negros,* aferrados a la letra de la constitución y en honorable coqueteo con los unitarios, y los *federales* populares, para quienes no hay jefe sino Rosas. Quiroga *tiene afinidades en ambos bandos,* aunque *instintivamente se incline a Juan Manuel,* cuya sagacidad y tino político le merecen su incontenible y más sincera admiración. En ese momento, ejerciendo el Presidente de la Legislatura, *Vicente Maza.* el provisoriato de la gobernación, se ofreció a Quiroga que hiciera de mediador entre los gobiernos de Tucumán y Salta: Quiroga pidió primero la opinión de Rosas y éste se pronunció por la afirmativa. Así lo manifestó Quiroga a Maza, recabando instrucciones que Rosas le dictó verbalmente en San José de Flores, con la promesa de una carta en donde le expondría profusamente su doctrina de la organización nacional, y la inoportunidad de un Congreso. Hasta el final pues Quiroga y Rosas estuvieron de acuerdo sobre ese punto fundamental.

APENDICE

Pacto federal de 1831

Deseando los gobiernos de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe estrechar cada vez más los vínculos que felizmente los unen, y creyendo que así lo reclaman sus intereses particulares y los de la República, han nombrado para este fin sus respectivos diputados, a saber: el gobierno de Buenos Aires, al señor José Rojas y Patrón; el de Entre Ríos, al señor don Antonio Crespo; el de Santa Fe, al señor don Domingo Cullen, quienes, después de haber canjeado sus respectivos poderes, que se hallaron extendidos en buena y debida forma y teniendo presente el tratado preliminar celebrado en la ciudad de Santa Fe el veintitrés de febrero último, entre los gobiernos de dicha Provincia y la de Corrientes, teniendo también presente la invitación que, con fecha veinticuatro del expresado mes de febrero, hizo el gobierno de Santa Fe al de Buenos Aires, y la convención preliminar ajustada en Buenos Aires el veintitrés de marzo anterior, entre los gobiernos de esta Provincia y el de Corrientes, así como el tratado celebrado el 3 de marzo último en la capital de Entre Ríos, entre su gobierno y el de Corrientes, y finalmente, considerando que la mayor parte de los pueblos de la República han proclamado del modo más libre y espontáneo la forma de gobierno federal, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1º Los gobiernos de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, ratifican y declaran en su vigor y fuerza todos los tratados anteriores celebrados entre los mismos gobiernos, en la parte que estipulan paz firme, amistad y unión estrecha y permanente, reconociendo recíprocamente su libertad, independencia, representación y derechos.

Art. 2º Las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, se obligan a resistir cualquiera invasión extranjera que se haga, bien en el territorio de cada una de las tres provincias contratantes o de cualquiera de las otras que componen el Estado argentino.

Art. 3º Las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, se ligan y constituyen en alianza ofensiva y defensiva contra toda agresión o preparación, de parte de cualquiera de las demás provincias de la República (lo que Dios no permita), que amenace la integridad e independencia de sus respectivos territorios.

Art. 4º Se comprometen a no oír ni hacer proposición, ni celebrar tratado alguno particular, una Provincia por sí sola con otra de las litorales, ni con ningún otro gobierno, sin previo avenimiento expreso de las demás provincias que forman la presente Federación.

Art. 5º Se obligan a no rehusar su consentimiento expreso para cualquier tratado que alguna de las tres provincias litorales quiera celebrar con otra de ellas o de las demás que pertenecen a la República, siempre que tal tratado no perjudique a otra de las mismas tres provincias o a los intereses generales de ella o de toda la República.

Art. 6º Se obligan también a no tolerar que persona alguna de su territorio ofenda a cualquiera de las otras dos provincias, o a sus respectivos gobiernos amigos.

Art. 7º Prometen no dar asilo a un criminal que se acoja a una de ellas, huyendo de las otras dos por delito, cualquiera que sea, y ponerlo a disposición del gobierno respectivo que lo reclame como tal. Entendiéndose que el presente artículo sólo regirá con respecto a los que se hagan criminales después de la ratificación y publicación de este tratado.

Art. 8º Los habitantes de las tres provincias litorales gozarán recíprocamente la franqueza y seguridad de entrar y transitar con sus buques y cargas en todos los puertos, ríos y territorios de cada una, ejerciendo en ella su industria con la misma libertad, justicia y protección que los naturales de la Provincia en que residan, bien sea permanente o accidentalmente.

Art. 9º Los frutos y efectos de cualquier especie que se importen o exporten del territorio o puertos de una Provincia a otra, por agua o por tierra, no pagarán más derechos que si fuesen importados por los naturales de la Provincia a donde o de donde se exportan o importan.

Art. 10. No se concederá en una Provincia, derecho, gracia, privilegio o exención, a las personas y propiedades de los naturales de ella, que no se conceda a los habitantes de las otras dos.

Art. 11. Teniendo presente que alguna de las provincias contratantes ha determinado por ley que nadie puede ejercer en ella la primera magistratura sino sus hijos, respectivamente, se exceptúa dicho caso y otros de igual naturaleza que fuesen establecidos por leyes especiales. Entendiéndose que en caso de hacerse por una Provincia alguna excepción, ha de extenderse a los naturales y propiedades de las otras dos.

Art. 12. Cualquiera Provincia de la República que quiera entrar en la liga que forman las litorales, será admitida con arreglo a lo que establece la segunda base del artículo primero de la citada convención preliminar celebrada en Santa Fe, a veintitrés de febrero del presente año; ejecutándose este acto con expreso y unánime consentimiento de cada una de las demás provincias federales.

Art. 13. Si llegase el caso de ser atacada la libertad e independencia de alguna de las tres provincias litorales, por alguna otra de las que no entran al presente en la Federación, o por otro cualquier poder extraño, la auxiliarán las otras dos provincias litorales con cuantos recursos y elementos están en la esfera de su poder, según la clase de la invasión, procurando que las tropas que envíen las provincias auxiliares sean bien vestidas, armadas y municionadas, y que marchen con sus respectivos jefes y oficiales. Se acordará por separado la suma de dinero con que para este acto debe contribuír cada Provincia.

Art. 14. Las fuerzas terrestres o marítimas que, según el artículo anterior, se envíen en auxilio de la Provincia invadida, deberán obrar con sujeción al gobierno de ésta, mientras pisen su territorio y naveguen sus ríos en clase de auxiliares.

Art. 15. Interin dure el presente estado de cosas y mientras no se establezca la paz pública de todas las provincias de la República, residirá en la capital de Santa Fe una Comisión compuesta de un diputado para cada una de los tres provincias litorales, cuya denominación será: "Comisión representativa de los gobiernos de las provincias litorales de la República Argentina", cuyos diputados podrán ser removidos al arbitrio de sus respectivos gobiernos, cuando lo juzguen conveniente, nombrando otros inmediatamente en su lugar.

Art. 16. Las atribuciones de esta Comisión serán:

1ª Celebrar tratados de paz a nombre de las expresadas tres provincias, conforme a las instrucciones que cada uno de los diputados tenga de su respectivo gobierno, y con la calidad de someter dichos tratados a la ratificación de cada una de las tres provincias.

2ª Hacer declaración de guerra contra cualquier otro poder, a nombre de las tres provincias litorales, toda vez que éstas estén acordes en que se haga esta declaración.

3ª Ordenar se levante el ejército en caso de guerra ofensiva o defensiva, y nombrar el general que debe mandarlo.

4ª Determinar el contingente de tropa con que cada una de las provincias aliadas deba contribuír, conforme al tenor del artículo 13.

5ª Invitar a todas las demás provincias de la República, cuando estén en plena libertad y tranquilidad, a reunirse en federación con las tres litorales; y a que por medio de un *Congreso General Federativo*, se arregle la administración general del país, *bajo el sistema federal*, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales, y el pago de la deuda de la República, consultando del mejor modo posible la seguridad y engrandecimiento general de la República, su crédito interior y exterior, y la soberanía, libertad e independencia de cada una de las provincias.

Art. 17. El presente tratado deberá ser ratificado a los tres días por el gobierno de Santa Fe, a los seis por el de Entre Ríos, y a los treinta por el gobierno de Buenos Aires.

Dado en la ciudad de Santa Fe, a cuatro días del mes de enero del año de Nuestro Señor, de mil ochocientos treinta y uno.

José María Rojas y Patrón — Antonio Crespo — Domingo Cullen.

ARTÍCULO ADICIONAL

Siendo de la mayor urgencia la conclusión del presente tratado, y no habiendo concurrido la Provincia de Corrientes a su celebración, por haber renunciado el señor general don Pedro Ferré la comisión que se le confirió al efecto, y teniendo muy fundados y poderosos motivos para creer que accederá a él en los mismos términos que está concebido, se le invitará por los tres comsionados que suscriben, a que, adhiriendo a él, lo acepte y ratifique en todas y cada una de sus partes del mismo

modo que si hubiese sido celebrado conforme a instrucciones suyas con su respectivo comisionado.

Dado en la ciudad de Santa Fe, a cuatro días del mes de enero del año de Nuestro Señor, de mil ochocientos treinta y uno.

José María Rojas y Patrón—Antonio Crespo—Domingo Cullen.

ARTÍCULO ADICIONAL RESERVADO

Siendo notorio a todos los gobiernos de la liga que los de Santa Fe y Entre Ríos no pueden por ahora en manera alguna hacer frente a los gastos de guerra, toda vez que ella se haga necesaria, ambos gobiernos quedan obligados a contribuír con sus respectivos contingentes, según lo establecido en el artículo 13 del tratado público celebrado en esta ciudad de Santa Fe, y en este día entre las tres provincias litorales, Santa Fe, Buenos Aires y Entre Ríos; y el gobierno de Buenos Aires se obliga a proporcionarles cuantos recursos pecuniarios le sean posibles, según sus atenciones y circunstancias, para fomentar el equipo y apresto de las fuerzas con que cada uno de ellos debe contribuír conforme a la designación del contingente que previamente haya hecho la comisión representativa de los tres gobiernos litorales.

Dado en la ciudad de Santa Fe, a cuatro días del mes de enero del año de Nuestro Señor, de mil ochocientos treinta y uno.

Domingo Cullen—José María Rojas y Patrón—Antonio Crespo.

CAPITULO XV

LA DICTADURA (1835-1852)

SUMARIO. — La suma del poder público y el plebiscito de 1835. — Las relaciones del gobernador de Buenos Aires. — El manejo de las relaciones exteriores: las cuestiones con Bolivia, Paraguay, Chile, Uruguay, Brasil, Inglaterra, Estados Unidos y Francia. — La Asociación de Mayo. — Las campañas libertadoras.

Se da ese nombre, en la mayoría de los libros, al período de nuestra historia que abarca desde el segundo gobierno de Rosas hasta su caída en los campos de Caseros, en 1852. Como la historia de Rosas se ha escrito, hasta una fecha muy cercana, sobre la base de una novela, *Amalia,* del romántico y desahuciado aspirante a la mano de Manuelita Rosas, *José Mármol.* y de las famosas *Tablas de Sangre* del harto famoso Rivera Indarte, ([1]) expulsado por ladrón de la Universidad de Buenos Aires, y reincorporado por Rosas, *"si le conviene para recuperar su honor"*, no son de extrañar los dicterios con que se designa esa época: la dictadura, la tiranía la negra noche de la historia argentina, como dice Luis V. Varela. Esas expresiones románticas, que poco honor nos hacen a los argentinos, y muy poco se ciñen a la verdad histórica, porque sólo trasudan el odio unitario, designan el período en que Rosas, constantemente reelegido gobernador de Buenos Aires, ejerce las facultades extraordinarias y, a la vez, también por reelección de las provincias, la representación exterior de aquéllas. Durante ese tiempo cada provincia se gobernó en forma autónoma, bajo la autoridad, a veces férrea, de sus caudillos gobernadores. En cuanto a Rosas, la hostilidad de los unitarios lo arrastró a sangrientas guerras civiles que, por las torvas intenciones de aquéllos, se

(1) López que lo tuvo de compañero lo pinta, en su Autobiografía, como un espíritu crápula, husmeante, que tenía mucho talento, pero un alma de la más vil, canalla, cobarde, ratero, bajo. ¡Si así se dan incienso es que el mozo era bueno!!

complicaron con guerras internacionales, cuya atención impidió la reunión de cualquier congreso y demostró que la primera condición para proceder a la organización era la paz.

La suma del poder público y el plebiscito de 1835. — Para que se entienda bien la elección de Rosas en su segundo gobierno, necesitamos estudiar con alguna extensión los interinatos, si se quiere admitir así, de Balcarce y de Viamonte.

Gobierno de Balcarce.

Balcarce era de los personajes más conspicuos del partido federal; al recibirse del gobierno prometió no olvidar el digno modelo que le presentaba su antecesor, y comunicó su elección a los gobiernos de provincia, afirmando que los principios consignados por su ilustre predecesor formarían inalterablemente la política de su gobierno en Buenos Aires. Estaba pues bien convencido que la única manera de dar satisfacción al pueblo consistía en manifestarse discípulo de Rosas.

Tomó al general *Enrique Martínez* para ministro de guerra; se dejó mover por la influencia absorbente de aquél y mostró al pronto su tendencia a independizarse del partido que lo eligió, y de los hombres que lo rodeaban, y, más que todo, a zapar los prestigios políticos de Rosas, jefe aclamado del federalismo. Para esto se propuso crear un partido suyo. El general Martínez no pudo persuadirse que los jefes de partido no se imponen a sí mismos, sino que surgen de sus actos, cuando se vinculan al sentimiento de la colectividad que agitan o representan: creyó poder crear un partido como se forma un batallón, y dió la voz de mando. Empezó por repartir los cargos de importancia entre sus parientes y amigos, los generales *Olazábal, Espinosa, Iriarte,* quienes estaban en correspondencia y unidad de miras con los dirigentes unitarios, guarecidos en el Uruguay. A la división expedicionaria del desierto le negó en absoluto toda clase de recursos y llegó hasta la decisión criminal de fomentar una sublevación de los indios sometidos y reducidos en Tapalqué y Salinas.

Recelos de los federales.

La conducta del gobierno le enajenaba las simpatías del partido federal, y revestía los contornos de una aventura política, cuyo éxito dependía de la casualidad. Consiguió, sin embargo, formarse un núcleo adicto en la Legislatura, y atraerse algunos hombres de cierta importancia, como *Ugarteche, Cavia, del Campo, Cernadas, Martínez, Rubio, Galván, Zavaleta, Na-*

varro, Valencia, Bustamante, Barrenechea, etc., quienes, con los generales nombrados y los amigos personales de Balcarce, formaron el partido de los *lomo-negros,* así llamados por el color de las listas de candidatos que el gobierno se propuso hacer triunfar en junio de 1833.

El día 16, apenas iniciados los comicios, el general Olazábal se adueñó, a viva fuerza, de las mesas de la Concepción, San Nicolás, San Telmo, Piedad y Balvanera, en medio de sangrientos desórdenes; triunfaron los federales y el gobernador mandó suspender las elecciones. Fueron derogados los decretos restrictivos de la libertad de imprenta y pulularon, en seguida, un sinnúmero de hojas federales y anti-federales, que se desmandaron en ataques procaces y hasta soeces. Balcarce, requerido, no se resolvía a tomar medidas y como arreciaban los ataques, acuarteló las fuerzas y ordenó al fiscal de Estado que acusara los diarios que abusaban de la libertad de imprenta: *Agrelo* acusó a un diario ministerial y a 5 federales, entre los cuales figuraba el denominado *Restaurador de las Leyes.* Esta acusación procuró a la oposición la oportunidad para producir el desenlace de la situación; en la madrugada del 11 de octubre fueron fijados en los puntos céntricos de la ciudad y suburbios, carteles anunciando que a las 10 de la mañana se iba a juzgar a *El Restaurador de las Leyes.* Ese equívoco malicioso y pérfido tuvo la virtud de congregar unos dos mil ciudadanos, ávidos de presenciar el juicio; el gobierno concentró las fuerzas, y, como aumentasen los grupos de pueblo, se quisó desalojar las galerías de la casa de Justicia; la muchedumbre se opuso, la tropa desplegó en batalla, mientras un mendigo gritaba a voz en cuello: *"Viva el Restaurador de las Leyes".* Ante la presión de los soldados, la masa popular, ebria de coraje, se precipitó fuera de la plaza en dirección a Barracas, donde se organizó militarmente. El mismo día 12 se trabó un combate con las fuerzas del gobierno que fueron derrotadas, batiéndose en retirada, mientras nuevos grupos de ciudadanos aumentaban considerablemente la reunión de Barracas, aclamando por jefe del movimiento al general *Agustín de Pinedo*: al oeste y al norte se formaron análogas reuniones y todas las milicias de la campaña se pronunciaron por la revolución.

Asalto a las urnas.

Proceso a la prensa.

Revolución de los Restauradores.

La Legislatura nombró entonces una Comisión, para que se entendiera con el jefe de las fuerzas disidentes, y éste le de-

mostró que el gobierno estaba sin apoyo y que por consiguiente, cesase en el mando. Balcarce quiso abrirse paso por las armas, pero todas sus columnas fueron rechazadas; el día 20 las fuerzas revolucionarias estrecharon el sitio y Pinedo recabó la renuncia de Balcarce. Después de varios conciliábulos inútiles los federales avanzaron simultáneamente sobre la ciudad, al amanecer del 1º de noviembre; en la madrugada del 3 el gobernador entregó su renuncia a la Legislatura que la aceptó, nombrando para reemplazarlo al general *Viamonte*, que se recibió del mando el día 4.

Gobierno de Viamonte.

Rosas se hallaba entonces a 400 leguas de Buenos Aires, a orillas del río Colorado, dirigiendo activamente las operaciones del ejército sobre los salvajes. La *revolución de los Restauradores* se anticipó, es fuerza decirlo, a la nueva revolución unitaria, planeada por los dirigentes del Uruguay, de acuerdo con el ministro de guerra, general Martínez, que no trepidó en mandar armamentos y dineros a la república vecina, en la goleta de guerra argentina *Sarandí*, en combinación con *Rivera, Lavalle, Agüero, del Carril*. La elección de Viamonte restableció el orden en Buenos Aires y se aplaudió a la designación de *Guido* y *Manuel J. García* para el ministerio. Pero asumía el mando en momentos en que los partidos desalojados, unitario y lomo-negros trabajaban en Buenos Aires, Cuyo y el litoral, a favor de una nueva y próxima reacción. Desde cuatro años en efecto que gobernaba el partido federal, el partido unitario conspiraba para recobrar el poder; la supremacía del primero no era una solución definitiva, ya que el antagonismo irreductible de su adversario traía siempre crisis gubernativas: los partidos, engrosados ahora por el elemento pueblo, no admitían otra solución que la propia, lo que pronto exigirá erigir en verdad absoluta el exterminio del adversario.

Reacción unitaria.

Al poco tiempo sin embargo la ecuanimidad de García se hizo sospechosa a los federales, que le reprocharon la libertad dejada a algunos periódicos unitarios; esas sospechas se agravaron en ocasión de la vuelta de Rivadavia, el 28 de abril de 1834, de la que hemos dado cuenta. La agitación provocada por dicho personaje tenía su origen en una comunicación del mes de noviembre de 1833, efectuada por el ministro argentino en Londres, *Manuel Moreno;* denunciaba un plan tramado por Rivera y los unitarios para suscitar una querella a Buenos Aires,

adueñarse de Entre Ríos y ganarse a López de Santa Fe: en la fe de sus efectos y seguridad se embarcaría Rivadavia para el Río de la Plata. Hemos visto que, bajo la presión popular el gobierno comunicó a don Bernardino la necesidad en que se veía de impedirle su permanencia en el seno de su familia, mientras dispusiera la Legislatura la resolución legal y definitiva. Viamonte al poco tiempo presentó su renuncia, que le fué aceptada, y la Legislatura nombró gobernador al general Rosas. el 30 de junio de 1834. Pero éste se negó a aceptar el cargo, recordando los ataques que se le hicieron durante su campaña del desierto. Tres meses duró la discusión, provocada por las reiteradas renuncias del gobernador electo: todos los diputados se pronunciaban por la no aceptación de la renuncia pues querían que su jefe los guiara en la lucha sin cuartel. El móvil de las resistencias de Rosas está en una nota secreta que acompañó la devolución de las facultades extraordinarias: allí decía Rosas que el poder del gobierno debía ser robustecido, de lo contrario el país iría a la ruina. La Sala así lo reconoció pero no robusteció el gobierno y dejó que los adversarios llevasen una arremetida formidable contra las facultades extraordinarias, con lo cual lograron dividir a los federales.

Elección de Rosas.

Después de la cuarta renuncia la Sala eligió, el 14 de agosto, a *Tomás Manuel de Anchorena*, que también declinó el cargo; el 31 fué elegido don *Nicolás Anchorena*, que a su vez renunció. Por su parte Viamonte, que ejercía provisoriamente el Poder Ejecutivo, manifestaba a la Legislatura, el 2 de septiembre, que vería con agrado la adopción de una solución definitiva al pleito de su propia renuncia; después de una ardua discusión se resolvió que, si el 1º de octubre no se hiciera del cargo el gobernador que se eligiera, se recibiría del Poder Ejecutivo el Presidente de la Legislatura y desempeñaría este cargo, hasta la recepción del gobernador propietario.

Elecciones y renuncias.

Elegido el 22 de septiembre, *Juan Nepomuceno Terrero* declinó el cargo. como lo hizo también el 25 el general *Pacheco*, entrando a ejercer *provisoriamente* el cargo el Presidente de la Sala, que lo era el doctor *Manuel Vicente Maza*.

Designación de Maza.

Cuando Maza se recibió del gobierno todo el litoral era una urdimbre de conspiraciones y el Norte se aprestaba a ver dirimirse la contienda entre el gobernador de Tucumán, *Alejandro Heredia* y el de Salta, general *Pablo de la Torre*. Este

ocupó la gobernación de aquella provincia después de la batalla de Ciudadela. Pero los elementos depuestos, *Gorriti* — a quien Paz había nombrado general — y *Puch*, reclutaron elementos en Tucumán y Jujuy para derrocar a de La Torre; descubiertos a tiempo fueron enviados al campamento de de La Torre, situado en Castañares. Con todo, la guardia se sublevó, el 25 de octubre, se lanzó sobre el gobernador, que escapó, y los revolucionarios se apoderaron del gobierno. De La Torre se hizo fuerte en la campaña y, a la cabeza de mil gauchos, derrotó, en la *Quebrada de los Pulares*, el 7 de noviembre, a los sublevados que acertaron a refugiarse en Bolivia.

Pleito Heredia-La Torre.

De La Torre sospechaba de que los movimientos subversivos de Salta contaban con el beneplácito y quizás con la complicidad de Heredia deseoso de colocar en el gobierno de dicha provincia a su propio hermano. Esas sospechas se agravaron con motivo de semejantes trastornos ocurridos en Catamarca, cuyo origen denunciaba de La Torre a Ibarra en los manejos de Heredia, a objeto de colocar allí al coronel *Manuel Navarro* y dominar así militarmente todo el Norte.

Simultáneamente el partido urbano de Jujuy trabajaba por segregarse de Salta, y de La Torre veía en ello una nueva maquinación de Heredia; se puso a la defensiva, alegando que Heredia favorecía a los unitarios; este último declaró a su vez que de La Torre favorecía a *Javier López* y a los unitarios, que invadieron a Tucumán. A principios de noviembre de 1834 de La Torre se puso en campaña, anunciando, en una proclama que su enemigo se dirigía con fuerzas de Tucumán, Santiago y Catamarca contra él; Heredia comunicó al gobierno de Buenos Aires los motivos por los cuales entraba en campaña.

Mediación de Quiroga.

Fué entonces cuando el gobierno de Buenos Aires nombró a Quiroga, para que mediase amistosamente entre ambos gobernadores; antes de aceptar esa misión Quiroga consultó el punto con Rosas, que se hallaba en su estancia de Pino. Rosas le aconsejó obrar con toda urgencia, para apagar la anarquía del norte, cuya responsabilidad atribuyó, con razón, a Heredia que se hallaba efectivamente rodeado de los elementos antifederales, denunciados por de La Torre. Quiroga convino en lo mismo y se prometió arreglarlos, pero manifestó a Maza su deseo de conferenciar con Rosas sobre las bases del arreglo, y el gobernador provisorio los invitó a ambos, y a *Juan N. Terrero*, a

una reunión en la quinta de este último, en San José de Flores.

La reunión se verificó a mediados de diciembre; Maza, valiéndose de que no tenía ministros para asesorarle, pidió a sus amigos una opinión franca, acerca de las instrucciones solicitadas por Quiroga y cuyo esbozo había redactado. Fueron aprobadas en general y se encomendó al mediador, en caso de que ambos contendientes rechazaran el arreglo, exigir una suspensión de hostilidades, para dar tiempo a los signatarios del Pacto federal de pronunciarse sobre aquella guerra. Quiroga salió en la madrugada del 17 de diciembre, acompañado solamente por su secretario, el coronel *José Santos Ortiz;* Rosas lo siguió hasta la estancia de Figueroa, cerca de Areco. Aquí tuvieron una última conferencia y convinieron que Rosas mandaríale una carta, en la que consignaría su opinión sobre esos asuntos. Aquella carta fué dictada a Antonino Reyes en la misma estancia de Figueroa, y llegó a manos de Quiroga a 25 leguas de Santiago del Estero. Rosas se refiere en ella al estado de agitación de algunas provincias, a las infidencias de los unitarios y señala cuanto contribuía eso a alejar el ansiado día de la organización; ese estado, según él, era el argumento más fuerte y probaba que los escándalos provenían del hecho de haberse dictado Constituciones sin tener en cuenta la opinión de las provincias: a su juicio se debía invertir los medios comenzando por vigorizar las provincias para labrar sobre esa situación la Constitución nacional.

Carta famosa de Rosas.

"El Congreso debe ser convencional y no deliberante; debe ser para estipular las bases de la unión federal y no para resolverla por votación. Las atribuciones que la constitución asigne al gobierno general deben dejar a salvo la soberanía e independencia de los estados federales. El gobierno federal de esa república federativa no une a los pueblos federados: los representa unidos; no es para unirlos, es para representarlos unidos ante las demás naciones".

Rosas enumera después las dificultades y escollos que presenta el estado del país para ingresar a esa organización en el acto, y que no aceptarían los mismos que pregonaban por todo el territorio la necesidad de la constitución nacional. *"Hay que dar tiempo a que cada gobierno promueva por sí el espíritu de paz y de tranquilidad. Cuando esto se haga visible los gobiernos podrán negociar amigablemente las bases para colocar las*

cosas en tal estado que, cuando se forme el congreso, no tenga más que marchar llanamente por el camino que ya los mismos pueblos de la República le hayan designado".

Llegada a Córdoba.

Al llegar a Córdoba casi se vió Quiroga obligado a suspender el viaje por la falta de caballos; pero los exigió a Guillermo Reinafé y siguió su camino a toda prisa. En Pitambalá, provincia de Santiago, supo el desenlace de la contienda entre Heredia y de La Torre, derrotado este último por el gobernador de Jujuy, comandante *Facio,* y hecho prisionero el 18 de diciembre; el 29 de diciembre, habiéndose producido en Salta un movimiento para librar a de La Torre, los soldados de la custodia lo asesinaron, así como al coronel *Aguilera.* El 3 de enero de 1835 Quiroga llegó a Santiago, hallando reunidos a *Heredia,* el nuevo gobernador de Salta, *José Antonio Moldes, Ibarra* y *Gondra.* Estudiaron juntos la grave situación creada por estos sucesos a la provincia del Norte, y sobre todo, el peligro que significaría la separación de la nueva provincia de Jujuy, que daba serios indicios de hacer mal uso de su emancipación, queriendo incorporarse a Bolivia, lo que motivaría la guerra, pues la Argentina no estaba dispuesta a tolerar la desmembración de su territorio. Los gobernadores se comprometieron a combatir esas ideas con todas sus fuerzas, y a perseguir de muerte a los autores del proyecto, traidores a la nación.

Siniestros presagios.

A todo esto habíanle llegado a Quiroga siniestras amenazas, denuncias, avisos de que se le quería asesinar; estuvo vacilando sobre el camino a seguir para volver a Buenos Aires: ¿iría por Mendoza, donde los gobernadores de San Luis y de San Juan iban a reunirse para darse la Constitución que regiría las tres provincias bajo la denominación de Provincia de Cuyo y entrar así en la Federación argentina, bajo la protección del general Quiroga? ¿Irá por el camino de Córdoba, donde recela una traición de los Reinafé? Ibarra le ofrece una escolta y lo pone en guardia contra el gobierno de Córdoba, promotor de un plan para asesinarlo. Quiroga recuerda entonces los consejos de Rosas, las revelaciones que le hiciera su amigo íntimo, el general *Huidobro,* sobre el complot de los Reinafé, viejo ya de un año, y vuelve a leer la carta anónima, despachada de Córdoba, el 30 de diciembre, avisándolo que, a su regreso, sería asesinado por orden de los Reinafé: esto mismo se lo

corrobora el coronel *Manuel Navarro*, desde Catamarca, en carta del 8 de enero de 1835.

Asesinato de Quiroga.

Quiroga fija al fin su resolución: volverá por Córdoba a marcha precipitada, con el fin de sorprender a sus enemigos. Emprende el regreso el 6 de febrero; el 15 llegó a la posta de Ojo de Agua, situada unas 20 leguas al norte de Córdoba: por la noche, un vecino le comunica que el capitán *Santos Pérez* se encuentra en acecho, en Barranca Yaco, con una gruesa partida, para asesinarlo; también lo sabe el maestro de posta y le dice quienes allí están, enumerando a quienes forman la partida y las armas que llevan. Quiroga prepara algunas armas y se duerme. Al día siguiente, 16 de febrero de 1835, acompañado por Santos Ortiz, un negro asistente, dos correos, un postillón y un niño, se dirige a Sinsacate; como dos leguas antes de llegar a ese punto, a tres leguas de la estancia del Totoral administrada por los Reinafé, en el lugar llamado Barranca Yaco, la galera de Quiroga es rodeada por una partida armada, comandada por Santos Pérez: al verla, Quiroga saca la cabeza por la portezuela y pregunta: "¿Qué significa esto? Acérquese el jefe de esa partida". Santos Pérez, que, a caballo, al costado, esperaba el movimiento, le dispara un tiro de pistola en el ojo izquierdo: Quiroga se desploma, fulminado en su asiento. Santos trepa a la galera y atraviesa con su espada al doctor Ortiz, y manda despenar a las dos víctimas; los demás acompañantes, incluso el niño de 12 años, hijo del maestro de posta, son barbaramente sacrificados, y sus cadáveres arrojados al bosque próximo. Al atardecer, después de repartirse los despojos, los asesinos abandonan el campo sin enterrar a los muertos; el teniente *Figueroa* fué a llevar el parte de la matanza al comandante Reinafé, residente en Tulumba: *"Han hecho bien, contestó aquél; han cumplido la orden"*. Dos días después llegó Santos Pérez y recibió siete pesos para cada uno de los hombres de la partida: es el dinero ofrecido por el gobierno que con el pago oficializa el crimen: ha sido por su cuenta.

La suma del poder público: el plebiscito de 1835. — Los Reinafé procuraron por todos los medios hacer recaer la culpabilidad sobre Ibarra, y hacían creer a Santos Pérez y a otros que el asesinato de Quiroga era cosa convenida entre éllos, Rosas y López. López y Quiroga se tenían cierta ojeriza, por

haber, el primero, realizado la elección de *José Vicente Reinafé* para gobernador, a pesar de la resistencia del segundo, que acusaba al nuevo gobernador de entregar su provincia a los derrocados unitarios. Los Reinafé protegían ciertamente a los elementos hostiles a Quiroga; el general *Ruiz Huidobro* ponía a Quiroga al corriente de la conducta de los Reinafé y hasta creyó haber descubierto un plan, tramado por *Cullen*, los *Reinafé* y los unitarios de Montevideo, para convulsionar el litoral y deshacerse de Rosas y Quiroga. La revolución cordobesa de 1833, que derrocó momentáneamente a los Reinafé e impuso a *Claudio Arredondo*, candidato de Quiroga, fué atribuída a los manejos de Huidobro y, por consiguiente, de Quiroga: la causa contra Huidobro fué sobreseída, por la dificultad de esclarecer ciertos hechos y circunstancias de grave trascendencia para la cosa pública, que no se debía complicar más: esto se refería sin duda alguna a la participación indirecta de Quiroga, pero también, y sobre todo, a las revelaciones hechas por Ruiz Huidobro al doctor Maza acerca del plan unitario, revelaciones que concordaban en un todo con las denuncias contenidas en la carta del doctor Moreno, ya citada, relativa al plan de convulsionar el litoral y deshacerse de Rosas y de Quiroga.

Repercusión en Bs Aires.

La noticia del crimen causó espanto en Buenos Aires; en cambio el regocijo fué universal en Santa Fe, y poco faltó para que se celebrase públicamente. Muertos Quiroga y de La Torre, el Norte quedaba librado a las vacilaciones sospechosas de Heredia, y a la indolencia de Ibarra; en Cuyo podía libremente expanderse la reacción unitaria: el litoral era un foco de conspiraciones, urdidas en todas sus provincias, de acuerdo con los emigrados unitarios.

Los hombres de Buenos Aires estaban amenazados de la misma suerte que a Quiroga cupo; y como tenían dudas sobre la sinceridad de López lo obligaron a definir su posición. López se resolvió a desatender los consejos de su ministro Cullen, y a anular las promesas que, por su intermedio, hiciera a los unitarios, de encabezar la reacción en el litoral. Por esto Lavalle escribió la siguiente carta al coronel *Chilavert*, dándole instrucciones para convulsionar el Entre Ríos: "*Estoy impuesto de todo, y, a la verdad, que si ha de hacerse algo no queda otro camino que el presente, después de haberse frustrado las esperanzas que López había hecho concebir*".

Actitud de la Junta.

En tales circunstancias los federales de Buenos Aires juraron defenderse contra la reacción unitaria, creando un gobierno fuerte como para conjurar los peligros que los amenazaban. El gobernador provisorio, al comunicar a la Legislatura el asesinato de Quiroga y la renuncia del comandante general de campaña, manifestó que se presentaba una difícil y peligrosa crisis, conjurándola que buscara los medios de disipar la borrasca cuyos estragos serían aún mayores en Buenos Aires.

"Las sangrientas escenas de Salta y la que acaba de ocurrir en los campos de Córdoba... tienen un *carácter de agresión general* que nadie puede desconocer... Predicciones muy anticipadas que han hecho ciudadanos beneméritos sobre los grandes peligros que nos amenazaban... prueban, de un modo evidente, que esta agresión es obra de las intrigas y maniobras de esa facción, llamada unitaria, que todo lo trastorna, prevalida de la lentitud de las formas y de las garantías que hacen la delicia de toda sociedad, cuando se logra establecer un orden fijo, pero que sólo sirven de escudo a toda clase de crímenes cuando los pueblos se hallan plagados de facciosos y conspiradores..."

Elección de Rosas.

Bajo estas impresiones la Legislatura se declaró en sesión permanente y, el 7 de marzo, sancionó dos proyectos, admitiendo la renuncia de Maza y nombrando por el término de cinco años gobernador y capitán general de la Provincia al brigadier general *Juan Manuel de Rosas*, — depositando en él *toda la suma del poder público*, — sin más restricción que la de conservar y proteger la religión católica, y sostener la causa de la federación que han proclamado todos los pueblos de la República.

Carácter de aquel mandato.

Como se ve, el gobierno fuerte se erige *por el ministerio de la ley*, por *los auspicios de la opinión pública*, y *a nombre del derecho de la mayoría*; tenía ya un antecedente en 1820, cuando la Junta de Representantes lo confirió a Martín Rodríguez. Lo que merece destacarse es el fervor de decisión con que la sociedad porteña de 1835 se desprende de la autoridad, invistiendo con ella al jefe del partido federal, convirtiendo el gobierno en un monstruo político, que reasume en sí todos los derechos, así los individuales como los colectivos. Por inaudito y monstruoso que fuera, iba revestido de todas las exterioridades legales: todos lo discuten y todos lo aceptan en *nombre de la salud del Estado*, se someten a él con tal de que someta a los enemigos que asolan la heredad; cuando el jefe federal se determine a asumir en sus manos el ser político y social de la comu-

nidad a que pertenece, ésta lo rodeará y le otorgará la apoteosis, renunciando a todo, menos a destruir a sus enemigos, que se disponen a hacer otro tanto.

Rosas pide reconsideración.

Una comisión de representantes compuesta del general Pacheco y de los señores *Lozano*, *Trápani*, *José M. Terrero* presentó a Rosas la nota en que se le comunicaba su elección; éste solicitó algunos días para contestar. Con fecha 16 de marzo dirigió una nota, manifestando el anhelo de ver legalizada su investidura; reconocía que los legisladores estaban de acuerdo con los medios a adoptar para salvar la patria, pero recordaba también que, en el seno de la Legislatura y fuera de ella existían personas de influencia, cuya cooperación era indispensable, y que consideraban innecesario y perjudicial investirlo con la suma del poder: esto debilitaría el poder que se le confiaba y era necesario ilustrar la opinión en favor de ella; solicitaba pues que, *previamente*, la Sala reconsiderara, en sala plena, tan delicado negocio y acordara el medio más adaptable para que todos y cada uno de los ciudadanos de esta ciudad, de cualquier clase y condición que sean, expresen su voto precisa y categóricamente sobre el particular, quedando éste consignado de modo que en todos tiempos y circunstancias se pueda hacer constar el libre pronunciamiento de la opinión general.

Esta reconsideración en sala plena y este plebiscito son *un antecedente singularísimo* en la historia de los gobiernos fuertes que se han entronizado en el mundo por el despotismo o por el triunfo de las armas: éste, por el contrario, se inició bajo los auspicios de la verdadera opinión pública, del elemento dirigente como de la masa de la población.

Corresponde hacer notar que la Legislatura porteña, al otorgar a Rosas la suma del poder público, investía un doble carácter: el de Legislatura extraordinaria y el de *Constituyente*, por ley de 3 de agosto de 1821 este último, dictado a indicación de Rivadavia. Esto la facultaba para hacer aquella delegación.

Plebiscito.

La Legislatura aprobó la insinuación de Rosas — *para oír a las minorías*, como dijo *Agustín Francisco Wright* — y resolvió, el 23 de marzo, explorar la opinión de todos los habitantes de la ciudad, *incluso los extranjeros que fueran avecindados* y no transeuntes, en los días 26, 27 y 28 de marzo, respecto de la ley del 7 del mismo mes. La *Gazeta Mercantil* del

24 de marzo promulgó el decreto y el reglamento fijando normas para proceder a dicha consulta: en cada una de las once parroquias la mesa estaría presidida por el Juez de paz y dos vecinos de notoria probidad, nombrados por el Poder Ejecutivo y asistidos de un escribano público y dos amanuenses. Los alcaldes de barrio invitarían a todos los vecinos hábiles para concurrir al acto; el voto sería verbal, con palabras claras y categóricas sobre la conformidad o disconformidad con la ley, consignándose en los registros, sin admitirse sufragio que no fuera concebido en aquellos términos; finalmente se realizaría el escrutinio como en las elecciones de representantes.

El plebiscito se realizó en los días señalados y es fuerza reconocer la unanimidad casi absoluta de su resultado, pues 9.320 ciudadanos se pronunciaron a favor de la ley y solamente 8 en su contra. [1] "*¿Sería acaso que los disidentes no votaron? Nada de eso: no se tiene aún noticia de ciudadano alguno que no fuese a votar. Debo decirlo en obsequio de la verdad histórica: nunca hubo gobierno más popular, más deseado, ni más bien sostenido por la opinión*", dice Sarmiento en su "Facundo".

Concluído el plebiscito, con el resultado apuntado, la Legislatura se avocó el proyecto de reconsideración de la ley de nombramiento, planteándose previamente una interesante discusión de un punto de derecho público: ¿Estaba facultada la Sala para considerar la ley después del plebiscito favorable a la misma? Las opiniones fueron diversas y finalmente se votó por la reconsideración el 30 de marzo. En la reunión siguiente, del 1º de abril, 36 diputados sobre 40, sancionaron nuevamente la ley del 7 de marzo, comunicándose ese resultado a Rosas. Prescindiendo de consultar la campaña porque "*testimonios inequívocos y datos muy suficientes hay de que es uniforme el sentimiento y veneración hacia el General Juan Manuel de Rosas, y que la vehemencia de los deseos es muy notoria porque él sea el que presida los destinos del país*." dijo el diputado Garrigós, se ordenó a Rosas presentarse a la Sala, a prestar el juramento de ley, para recibirse de gobernador y Capitán general de la Provincia.

La cifra de 9.320 sufragios merece ser destacada, pues,

---

(1) Son éstos: Jacinto Rodríguez Peña, Juan José Bosch, Juan B. Escobar, Gervasio Espinosa, Antonio Aguirre, el Deán Zavaleta, Pedro Castellote y Ramón Romero.

atendida la dificultad que pudo haber en la emisión del sufragio por parte de los enfermos y de los trabajadores — eran días de trabajo — puede verse que la concurrencia fué extraordinaria, ya que anteriormente los votantes no pasaron de 3.500.

Y citaremos este resumen de José Sartorio: (1)

"El plebiscito de Rosas reunió las más formales aparien-
" cias: 1º *su legalidad*, pues fué sancionado por una legislatura
" constituyente; 2º el *sufragio universal* para nacionales y ex-
" tranjeros; 3º *el control de las mesas* por los jueces de paz y
" vecinos de crédito; 4º *la sencillez* categórica del voto afirma-
" tivo o negativo y su constancia escrita en registros especiales;
" 5º *la rapidez* del escrutinio, y 6º *el examen* final por la Sala
" de Representantes".

Asunción del mando.

El 13 de abril Rosas asumió el mando. La muchedumbre rebosaba las calles, donde formaban en dos filas los cívicos, ostentando profusión de insignias granates; las tropas formaban en la plaza. Rosas, acompañado de los generales *Pinedo y Mansilla*, vestido de gala y rutilante de entorchados, se dirigió a la Legislatura en una carroza, arrastrada a pulso por la comisión de 25 miembros de la Sociedad popular Restauradora, vestidos de azul oscuro con chaleco encarnado y larga divisa punzó.

Festejos populares

Las demostraciones de adhesión a la persona de Rosas, y de regocijo por el triunfo del partido federal, se sucedieron las unas a las otras, participando de ellas todas las clases de la sociedad, y constituyen un rasgo único en la historia argentina. Se iniciaron por una serie de guardias de honor; la primera fué la del general *Rolón*, al frente de 200 ciudadanos de la sociedad Restauradora, después vino la del general *Pacheco*, a la que sucedió la del general *Pinedo*, finalmente la del comercio. Los ciudadanos acomodados, y mejor colocados en la sociedad con sus madres, esposas e hijos, arrastraban por las calles el carro triunfal con el gran retrato de Rosas al frente, en una actitud de servilismo que deja ver a qué extremos puede llegar un pueblo, cuyo odio a un partido político le hace deponer sus derechos en las manos de un hombre. Las manifestaciones acuden a los teatros en cuyos ámbitos resuenan las estrofas adulo-

(1) El plebiscito de Rosas, B. A., 1934, pág. 37.

nas de Rivera Indarte, [1] que aún no se ha enemistado con Rosas; del teatro se llevan a los templos, donde se ostenta el retrato de Rosas, disputándose los párrocos el mayor esplendor de las funciones: en la Piedad, Balvanera y Monserrat, en San Nicolás y San Miguel, la pompa es indescriptible, en la Concepción fué aún más notable y ninguna superó la de la Merced, a la que concurrieron el gobernador, el obispo, las corporaciones y todo el pueblo.

Primeros actos.

Rosas organizó su ministerio con el doctor *Felipe Arana* en Relaciones Exteriores y Gobierno; *José María Rojas y Patrón*, en Hacienda; *Pinedo*, en Guerra y Marina; dictó inmediatamente varios decretos para conjurar la reacción unitaria, separó de sus cargos a varios funcionarios públicos, y borró de las listas militares 150 jefes y oficiales, por no ser fielmente adictos a la causa nacional de la federación; el uso del color simbólico de la federación fué declarado obligatorio hasta para las huérfanas de la Sociedad de Beneficencia.

Preocupado por los grandes intereses de la sociedad, declaró abolida la confiscación de bienes (20 de mayo de 1835), ordenó celebrar un convenio con Inglaterra sobre abolición del tráfico de esclavos, reorganizó la Universidad, reformando su plan de estudios y fomentando las escuelas normales y las de ciudad y campañas. Declaró que la suma del poder no se extendía, a su parecer, a las responsabilidades inherentes a la administración de los dineros públicos, de cuya inversión dió efectivamente estricta cuenta a la Legislatura cada año: sobre el extinguido Banco Nacional, creó la Casa de Moneda, o Banco de la Provincia de Buenos Aires, que contribuyó poderosamente a desarrollar la riqueza en la República.

Por este tiempo los gobiernos de Salta, Tucumán, Jujuy, Santiago, San Juan, San Luis, Mendoza La Rioja, Catamarca y en seguida Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, lo reconocen en su grado de brigadier general, reproduciendo después las decla-

(1) He aquí una estrofa de la composición escrita para el acto de la Merced:

"Viva la Mazorca
Al Unitario que se detenga a mirarla.
Aqueste marlo que miras
de rubia chala vestido
en los infiernos ha hundido
a la unitaria facción;
y así con gran devoción
dirás para tu coleto,
sálvame de aqueste aprieto
¡oh santa Federación!
Y tendrás cuidado,
al tiempo de andar,
de ver si este santo
te va por detrás..."

raciones de 1831 y 1832, confiriéndole las atribuciones inherentes al Poder Ejecutivo, por lo que respecta a las relaciones exteriores y a las de paz y guerra. Esta investidura establece *el hecho orgánico de la Confederación*, que debía sancionar el tiempo, y consagrar la Constitución de 1853.

EL MANEJO DE LAS RELACIONES EXTERIORES

Bolivia. — Las dificultades de la Confederación del Plata con el gobierno de Bolivia reconocen por antecedente inmediato las diferencias habidas entre Rosas y el presidente de Bolivia, *Andrés Santa Cruz*, por haberse éste negado a recibir la legación argentina acreditada ante él, en el año 1833, para estrechar vínculos, reclamar la devolución de la provincia de Tarija, y arreglar un tratado de límites y de comercio. Asimismo recibió un enviado uruguayo, que pretextaba la urgencia de un tratado de límites entre el Brasil y los países circunvecinos, prescindiendo de la Argentina, garante sin embargo de la soberanía territorial de los Orientales, según los términos de la convención de 1828.

Hemos aludido también a la protección otorgada a los revolucionarios de Salta; envió Santa Cruz a Mojo al comandante *Campero* con armas, municiones y una fuerte partida, destinada a organizar una división en Jujuy, la que efectivamente se formó y supo retirarse a Bolivia, cuando fué derrotado y preso el general de La Torre. También protegió las expediciones que, desde Bolivia, salieron al mando de *Javier López*, jefe unitario de los Tucumanos: esto lo confesaron los coroneles *Roca* y *Balmaceda*, que cayeron presos en la acción de Monte Grande, y declararon, el 8 de febrero de 1836, que su división fué armada por el prefecto de Potosí.

Todo esto vino a corroborar las sospechas de que promediaba un acuerdo entre los unitarios y Santa Cruz, para cambiar la situación política de la Confederación a favor de aquéllos, y la prueba no tardó en ser proporcionada al gobierno de Rosas, en forma de una carta, dirigida por Lavalle a Santa Cruz, acusándole recibo de sus anteriores misivas y alusiva al plan tramado, y a los medios empleados para su progreso y realización; esa carta, además, era una ratificación

del negociado que, de acuerdo con Rivera y Lavalle, inició en Montevideo el ministro Obes.

Protesta argentina.

El gobierno argentino reclamó de esas hostilidades y de las violaciones de territorio y atropellos, llevados a cabo por fuerzas bolivianas, al mando del general *O'Connor*, en el marquesado de Javí y norte de Orán. Santa Cruz se negó a dar satisfacción alguna, bajo el pretexto de que no había autoridad nacional en la Argentina, lo que era una manifiesta falsedad, pues Rosas se hallaba investido de la representación exterior por las legislaturas provinciales. Fundado en esos hechos Rosas, por decreto del 13 de febrero de 1837, declaró cerrada toda comunicación comercial, epistolar y de cualquier género, con los habitantes del Perú y Bolivia — reunidos en Confederación por imperio de Santa Cruz. Considerando, además que el sometimiento de Perú a Bolivia y la formación de una Confederación Perú-Boliviana, bajo el protectorado supremo de Santa Cruz, amenazaba la independencia de los otros estados americanos, y que Chile le declaró la guerra, el 24 de diciembre de 1836, en resguardo de su autonomía, el gobierno argentino, por todos esos motivos que revelaban un plan de subordinar las repúblicas a los intereses del usurpador, le declaró a su vez la guerra, el 19 de mayo de 1837, protestando de que tomaba las armas para dejar a salvo su integridad y su independencia.

Todas las provincias, y aún vecinos de la de Tarija, respondieron a lo que exigían las circunstancias: las del norte se prepararon a la defensiva cuando Rosas nombró a Heredia general en jefe del ejército confederado de operaciones, y al general Mansilla jefe de las tropas de reserva en el Tucumán. A fines de junio Heredia se movió en dirección a Salta, engrosando allí y en Jujuy sus fuerzas con las milicias locales y con algunos escuadrones de caballería de línea, y fué a situarse a la frontera.

Acciones de guerra

A principios de agosto Heredia mandó ocupar el puerto de Cobija, para ponerse en comunicación con las fuerzas de Chile; con el fin de distraer al enemigo envió al general *Felipe Heredia*, con 400 hombres, para ocupar el pueblo de Humahuaca. El general *Brün*, jefe de las fuerzas bolivianas, destacó tres compañías de infantería y un escuadrón, a las órdenes del comandante *Campero* y del mayor *Valle*. Heredia tomó buenas

disposiciones y, en la tarde del 12 de agosto, derrotó y dispersó la caballería enemiga; a la mañana siguiente reunió todas sus fuerzas y llevó una carga brava sobre la infantería de Campero, arrollándola hasta las posiciones de Santa Bárbara; en una última carga rompieron los gauchos el centro enemigo, pero la llegada de refuerzos obligó a Heredia a replegarse con sus prisioneros, armas y bagajes tomados.

Las operaciones fueron llevadas entonces por partidas ligeras, pues el enemigo esquivaba un combate general. Brün se limitó a la defensiva, rehuyendo, a fuerza de marchas y contramarchas, todos los combates a que Heredia le provocó; supo ocupar ciertos departamentos argentinos, los de Puna, Yruya, Santa Victoria obligando a los habitantes a firmar actas de adhesión a Bolivia y nombrando autoridades civiles y religiosas. Heredia envió una división al mando del general *Alemán*, por la falda oriental de las montañas de Humahuaca con el fin de cortar la retirada de Brün; otra división se situó en Yruya para tomarlo por la retaguardia y obligarlo a un combate decisivo: pero Brün huyó desalado, cuando supo que Alemán se ponía en marcha.

La guerra quedó luego paralizada por parte de los argentinos pues otros asuntos requirieron imperiosamente las atenciones de Rosas sobre el litoral. Chile triunfó finalmente en 1839, imponiendo la disgregación de la alianza perú-boliviana, y el pago de una indemnidad de guerra de 20.000.000 de pesos. Por lo que a la Argentina toca, parece que Inglaterra ofreció su mediación amistosa, para resolver el conflicto; leemos, en efecto, en el mensaje a la Legislatura, del 27 de diciembre de 1838 que: "S. M. B. la reina de Gran Bretaña ofrece su mediación en el conflicto con el titulado Protector de la Confederación Perú-Boliviana; se aceptó y estableció los principios argentinos".

Mediación inglesa.

La mediación, sin embargo, no se llevó a efecto y las complicaciones internas impidieron a Rosas prestar a este conflicto la atención necesaria; la guerra terminó con el triunfo de las armas argentinas: un decreto del 23 de marzo de 1839 anunció la *cesación de hecho* de la guerra contra Bolivia, dió a conocer el restablecimiento de la paz y el restablecimiento de las relaciones con dicha Nación, dándose por terminado el conflicto con la caída del dictador Santa Cruz.

Cuestión de límites.

La intervención de Rosas reconoce pues, por causa primera el castigo de los unitarios que, al amparo del dictador, insurreccionaban Salta y Jujuy; pero no ha de olvidarse que existía también una cuestión de límites, pendiente con Bolivia: Rivadavia ya, y Dorrego después, habían entablado reclamaciones diplomáticas ante el gobierno de Bolivia para conseguir la devolución de la provincia de Tarija ([1]), pero resultaron infructuosas. Tampoco fué devuelta después del triunfo de Rosas, cuyo gobierno había proclamado solemnemente que en la lucha iniciada no lo animaban sentimientos de conquista territorial *"que para nosotros no constituye otra cosa que la rapacidad internacional que suele crear derechos ficticios, inconsistentes, basados en la extorsión y en el consentimiento arrancado por la fuerza brutal . . . sin que pueda, las más de las veces, alegarse derechos fundados en principios jurídicos e históricos"* ([2]). Rosas demostró, al final de la guerra, que cumplía con sus principios y no se apoderó de parte alguna del territorio boliviano ni presionó al vencido para exigirle la entrega de Tarija.

Asimismo, cuando la expedición de Lavalle quedó aniquilada en los campos del Norte, y Oribe sugirió a Rosas que se le presentaba la mejor oportunidad de operar la reincorporación de aquella provincia de Tarija, ilegítimamente separada de la Confederación, Rosas, contra lo que podía esperarse, le contestó en enero de 1842 que: *"mientras él estuviese a la cabeza del gobierno general, jamás llevaría la guerra a Bolivia, importando poco que su gobierno fuese de unidad o federativo, que no era digno de la República Argentina reincorporar a Tarija por la fuerza, ni reclamar nuestros derechos en circunstancias que Bolivia se encontraba afligida y envuelta en la anarquía y*

---

(1) No está de más recordar los antecedentes de esta cuestión: la provincia de Tarija fué siempre argentina, aun después de haberse declarado independientes las 4 provincias del Alto Peru por la influencia de Bolívar. Cuando, en 1825, Bolívar hizo ocupar Tarija, Alvear reclamó de ese acto que calificó de anárquico, capaz de traer un rompimiento con la República Argentina, Bolívar mandó devolverla como parte integrante de nuestra República y Alvear nombró en el gobierno a *Ciriaco Díaz Vélez*, que convocó a elecciones de diputados al Congreso Constituyente; fueron electos, de acuerdo a la población, tres diputados. Disuelto el Congreso y producida la anarquía del año 1828 y 1829, el gobierno de Bolivia avanzó sus líneas y, valido de los desórdenes de la patria, ocupó Tarija.

(2) Como se ve, y lo confirma la carta a Oribe citada más abajo, Rosas, y no Mariano Varela, es el creador de nuestra doctrina internacional de que la victoria no da derechos; es un punto que no corre por los manuales.

que debía ser obra de la paz, por medio de negociaciones dignas y honorables, en que, por un acuerdo, quedase restituída".

Al restablecerse las relaciones con Bolivia el gobierno argentino nombró ministro plenipotenciario ante aquella nación al general Tomás Guido, que desempeñaba el mismo cargo en Chile. En conclusión cabe afirmar:

1º La política de Rosas fué de respecto a la integridad territorial del vencido, repudiando la conquista.

2º Defendió la soberanía nacional contra Santa Cruz que pretendía desmembrar las provincias del norte, y proteger la organización de fuerzas unitarias en violación del derecho internacional.

3º Respetó, a su vez, el principio de no intervención en los asuntos de Bolivia, cuando Oribe ofrecía reincorporar Tarija por la fuerza de las armas.

Las relaciones con el Uruguay, Brasil y Paraguay. — Entramos aquí a un punto bastante complicado pues los elementos que concurren a su esclarecimiento son muy diversos y presuponen el conocimiento exacto y extenso de la historia político-militar en los años que van de 1840 a 1850. Recordemos que el punto de partida es precisamente la independencia uruguaya, que amparó las primeras emigraciones de los unitarios argentinos a partir de 1829. Después de la presidencia de *Lavalleja* el mando pasó a *Rivera* en 1830 hasta 1834, sucediéndole *Manuel Oribe*, el 1º de marzo de 1835; pero Rivera se sublevó contra éste, en julio de 1836, iniciándose una guerra civil que concluyó el 25 de octubre de 1838, con la renuncia de Oribe y la reelección de Rivera, el 1º de marzo de 1839. Durante su gobierno provisional éste había firmado tratados con la provincia de Corrientes y los franceses contra Rosas, amparando con todas sus fuerzas a los emigrados argentinos. Rivera apoyó las diversas expediciones unitarias llevadas a cabo contra Rosas; mientras tanto acariciaba la realización de un sueño dorado, que consistía nada menos que en disgregar el patrimonio argentino para constituir un estado oriental, ampliado con las Misiones, Corrientes, Entre Ríos y los territorios brasileros de Río Grande. Pero el recato con que llevaba adelante sus miras era tanto que los unitarios no supieron interpretar la actitud del presidente oriental después

Ambición de Rivera.

del triunfo de Paz en Caaguazú, ni la de Ferré, aliado de Rivera.

Este no tenía otro objetivo que el de hacer fracasar todas las victorias de Paz, para destruir la influencia de aquel patriota y poder así realizar su proyecto favorito. Ciertos emigrados argentinos apoyaban ese proyecto, con el fin de debilitar el poder de Rosas y, en ese sentido, agotaron todos los recursos de una diplomacia tenebrosa, explotando las tradicionales ambiciones del Brasil. Enviaron en 1843 a *Florencio Varela* a Inglaterra y, antes de partir, tuvo aquél una conferencia con el general Paz en la cual preguntó al bravo militar si apoyaría la disgregación territorial, siéndole contestado que no. Esto abrió los ojos de Paz sobre la duplicidad de Rivera; los jefes correntinos le ratificaron esos planes y el mismo Rivera anunció a Ferré que acreditaría un enviado para arreglar la cuestión sobre las Misiones: Ferré rechazó la pretensión de celebrar arreglos respecto de Misiones, sosteniendo que ello era del resorte del Congreso Nacional, y manifestando claramente su repugnancia ante la ingerencia del gobierno oriental, extranjero en la República.

Lealtad de Paz

Rivera sin embargo consiguió firmar con Entre Ríos y Santa Fe el tratado de Galarza (abril de 1842), por el cual se le daba la dirección de la guerra en el litoral, el mando en jefe de todas las fuerzas, y la facultad de firmar tratados. El general Paz, desahuciado por los suyos, abandonó el mando, pronunciando estas nobles palabras que le granjean más fama que cien batallas: *"Mi honor, la nacionalidad de mis principios, y lo más caro de mis deberes como argentino no me permiten derramar una gota de sangre de mis compatriotas si no es con el exclusivo objeto de restituirles una patria libre y un régimen legal que haga la garantía de su bienestar".*

Después de ello se pidió la mediación de Gran Bretaña y de Francia; el Brasil por su parte se ofreció a contribuir, en 1843, a la ruína de Rosas, brindando su cooperación para la creación de un Estado entre los ríos Paraná y Uruguay, pero juró sepultarse bajo las ruinas del Imperio antes que tolerar la segregación de Río Grande. Quedó pues concertada la intervención armada de Inglaterra y Francia en el conflicto contra Rosas, con lo cual quedaban satisfechos todos los enemigos de Rosas.

Rivera separaba el litoral argentino y creaba para sí un gran Estado; la Comisión Argentina pensaba quebrar así el poderío de Rosas; el Brasil se satisfacía al ver partida por mitad la extensa república argentina; Inglaterra y Francia mejoraban sus ventajas comerciales y se resarcían de las sumas abonadas a los emigrados unitarios.

Ruptura con el Brasil.

Tal era el estado de los negocios, que provocaban una indescriptible indignación en Buenos Aires contra los traficantes de la integridad territorial. Florencio Varela fué comisionado a Inglaterra, a insinuación del almirante Purvis, después de que todo el plan quedó concertado en el Plata con los representantes de las partes interesadas. Rosas restableció el bloqueo a Montevideo, el 6 de septiembre de 1843, motivando esto una nota de protesta del ministro brasilero, marqués de *Sinimbú;* unitarios y riveristas celebraron esa actitud como un triunfo. El ministro brasilero en Buenos Aires, *Duarte Da Ponte Riveiro,* se manifestó ofuscado por la conducta de Sinimbú; pero, al poco tiempo cambió de actitud y dirigió al gobierno argentino una nota descomedida; como no la quiso retirar, Rosas, cortó con él toda correspondencia oficial, y le envió el pasaporte para que saliese de Buenos Aires.

Sin embargo el Brasil dió seguridades al general Guido de que reconocería el bloqueo de Montevideo; mientras tanto resolvió mandar al vizconde de Abrantes en misión especial ante los gobiernos de Francia e Inglaterra, para cooperar al éxito de la misión Varela y decidir la intervención de aquellas naciones en los asuntos de la Confederación Argentina.

Rosas no se inmutó ante la amenaza que veía cernirse sobre el país; en Montevideo, por el contrario, se daba como un hecho la intervención anglo-franco-brasilera, lo que no obstaba a que Rivera trabajase a los caudillos republicanos de Río Grande para atraérselos. En 1844 se daba como posible la cooperación del Paraguay, cuya independencia Rosas no quería reconocer: se descontaba que Paz haría entrar a esa nación en la liga general contra Rosas; efectivamente Paz salió de Montevideo, el 4 de julio de 1844, en un buque brasilero con destino a Río Grande, para pasar en seguida a Corrientes. El gobierno oriental lo nombró su plenipotenciario en el Paraguay; Rivera quedó muy resentido y planeó el asesinato del célebre manco, apostando una partida en la Sierra de las Asperezas.

Es solicitado el Paraguay.

Paz pudo, sin embargo, llegar a Corrientes, cuya legislatura, por ley del 13 de enero de 1845, lo nombró jefe del ejército y le dió órdenes para celebrar alianzas.

Política brasilera.

El general negoció una alianza con el Paraguay cuyo presidente, *López*, sugería la concertación, a condición de que Corrientes formara un estado independiente. Sin aceptar ni rechazar esta base, Paz comisionó al doctor Derqui y fué inútil cuanto se sugirió a López para disuadirlo de la segregación de Corrientes. La alianza se celebró, sin embargo, más tarde, por culpa del Brasil. El Brasil, en efecto, habíase apresurado a reconocer la independencia del Paraguay y a pedirle un tratado de alianza, subordinada a una demarcación de límites; López entrevió la celada y buscó nuevamente la alianza de Corrientes. El Brasil fomentó por su parte esa actitud ya que no quería tomar parte ostensiblemente en la guerra contra Rosas, pero sí, erigir estados soberanos dentro del territorio argentino, y suscitarnos enemigos más o menos poderosos a quienes protegería por cuantos medios pudiera. Al encomendar al vizconde de Abrantes la negociación, análoga a la de Varela, el Imperio estipulaba que también él entraría en el plan como potencia interventora, y así lo comunicó lord Aberdeen al ministro argentino de Londres.

Posición de Inglaterra.

A la propuesta de Varela, lord Aberdeen replicó que Gran Bretaña se entendería con Francia y resolvería su actitud después de ese acuerdo; pero lo que no quería Inglaterra era dejar entrar el Brasil como potencia mediadora, pues así recibiría ventajas que Gran Bretaña no quería concederle, para no darle preponderancia en las repúblicas del Plata. Cuando Abrantes inició su negociado declaró que el imperio entraría en la intervención anglo-francesa sobre la base de la independencia del Uruguay pero también es cierto que, en el curso de las conversaciones, deslizó la idea del protectorado brasilero sobre el Estado oriental, ocultando los proyectos brasileros sobre Entre Ríos y Corrientes. Tampoco le convenía a Inglaterra ceder al gobierno de Montevideo, ya que sólo ofrecía pretextos de intervención, a cambio de grandes pretensiones. Lo que consiguieron los negociadores fué despertar el apetito de Gran Bretaña y Francia, cuyos gobiernos procediendo a nombre de sus conveniencias, decidieron la intervención, pero dejando en mala postura al Brasil, cuya solicitud ante lord Aber-

deen lo hacía quedar en entredicho con el gobierno argentino. Para colmo los diarios porteños — Gazeta mercantil del 9 de mayo de 1845 — publicaron entonces el proyecto de un tratado de alianza ofensiva y defensiva, firmado por don Pedro en 1843 y que Rosas se negó a ratificar; (esta negativa decidió realmente el envío de Abrantes a Londres). Ese tratado establecía que el Brasil y la Confederación Argentina combinarían sus fuerzas contra el poder ejercido por Rivera y contra los rebeldes de Río Grande, hasta pacificar esos territorios y restablecer en ellos las autoridades legales.

Los resultados de la guerra, adversos a Rivera, influyeron en el ánimo del gobierno oriental para concluir con el Brasil un tratado que estableciera un protectorado, más o menos velado, sobre Montevideo, con tal de que aquél asumiese públicamente personería en la guerra con la Confederación Argentina; el 3 de abril de 1845 el ministro oriental en Río recibió plenos poderes para firmar el expresado tratado con la mayor urgencia, pues había ocurrido el desastre de India Muerta. Pero el Brasil estaba maniatado, pues la intervención anglofrancesa, por él solicitada, estipulaba la independencia uruguaya.

El fracaso de la misión *Ouseley-Deffaudis* motivó la intervención armada, a mediados de 1845, en momentos en que Rosas iba a entrar en Montevideo. El cañón de Obligado selló la justicia de la causa defendida por Rosas y le valió el aplauso unánime de las provincias, la adhesión de muchos militares que desligaron su causa de la facción unitaria para defender la patria, y la aprobación de la prensa mundial.

Molesta situación del Brasil.

El Brasil, a todo esto, se hallaba en una posición muy incómoda, pues temía romper abiertamente con Rosas, y temía romper con Gran Bretaña y Francia, si llevaba adelante sus proyectos sobre la Banda Oriental; como para rebasar la copa el ministro *Guido* presentó, en agosto de 1845, una nota habilísima, reclamando del Imperio el cumplimiento del artículo 3º de la convención de 27 de agosto de 1828, por el cual aquél se obligó a defender la independencia e integridad del Estado oriental, y requiriese, en conseceuncia, a los ministros de Francia y Gran Bretaña la desocupación inmediata de los puntos del territorio oriental, ocupados por las fuerzas de la intervención. El Imperio discutió largamente y declaró que no consideraba

oportuna tal intervención cerca de los aliados, confesando así sus conexiones con éllos. Guido entonces, valiéndose de datos oficiales, protestó ante el ministro del Imperio, barón de *Cayrú*, por haber dejado salir de tierra brasilera a los revolucionarios orientales, derrotados en India Muerta. El barón de Cayrú tuvo a bien negar su participación, tomándose mucho tiempo y contestando en forma imprecisa, eludiendo el punto principal.

Urquiza es buscado.

Molestado el Brasil por esa situación ambigua, y comprendiendo que tarde o temprano habría de pronunciarse por la guerra, empezó a buscar, en la Confederación, un auxiliar, cuya fuerza le ofreciese probabilidades de éxito: era, en su sentir. el general *Urquiza*, a quien venía tendiendo sus redes desde 1845. Este se resistía todavía a pronunciarse contra Rosas, a pesar de las sugestiones de varios agentes que se jactaban, sin embargo, de haber, con sus manejos, suscitado verdaderas desconfianzas entre Rosas, Oribe y Urquiza.

La maniobra del Brasil fué sin embargo habilísima; convencido de que la influencia de Urquiza habría de dominar en Corrientes, supo representarlo al caudillo, y éste se decidió a derrocar a los Madariaga. El rechazo del tratado de Alcaraz por Rosas fué el principio de la reacción de Urquiza, pues las indiscreciones de los Madariaga, publicadas por la prensa de Montevideo, las alabanzas que se tributaron a Urquiza, motivaron los recelos de Rosas, y la *definición externa* del gobernador entrerriano, el cual, juzgando prematura la alianza con los unitarios, le dirigió, el 15 de noviembre de 1846, una carta con abundantes protestas de adhesión, solicitando le comunicase sus vistas sobre el particular. Arana se las dió, explicando que el rechazo del tratado obedecía al hecho de que, en él, se separaba a Corrientes de la guerra contra la intervención extranjera, dando a esa provincia el carácter de *estado independiente;* en lo futuro cualquier provincia argentina podría asumir la misma posición, cancelando en esa forma el pacto federal, la nacionalidad y la existencia de la república, contrariamente al fundamento de toda unión nacional y de todo pacto federativo, que supone, precisamente, la cooperación común para la defensa contra los enemigos interiores o exteriores de la Nación. También declaraba nulo el tratado firmado por Corrientes con el Paraguay, por sugestión del Brasil: la razón estribaba en el principio de que ninguna provincia tiene el derecho de celebrar

tratados, pues el único encargado por todas las provincias para celebrarlos era el funcionario investido con las relaciones exteriores, paz y guerra de la Confederación; dicho tratado era además atentatorio porque el gobernador Madariaga lo había celebrado sobre la base de que el Paraguay era un estado independiente. siendo así que era tan sólo una provincia argentina, *ilegalmente separada de la Confederación.*

Urquiza transmitió a Madariaga nuevas bases de paz que éste no rechazó, haciendo constar que las dificultades no provenían sino de Rosas; Corrientes procuró ganar tiempo, pues *Juan Andrés Gelly*. enviado oriental al Paraguay, anunciaba el pronunciamiento del Brasil para fines de año. Rosas apuró la terminación del asunto y Madariaga anunció su deseo de negociar personalmente con Rosas, para resolver algunas dificultades; Urquiza denunció esas maniobras y se preparó para una nueva campaña que culminó en la victoria de Vences, el 28 de noviembre de 1847.

Francia e Inglaterra descartadas.

Las convenciones firmadas por la Argentina con Inglaterra y Francia se arreglaron en 1849 y 1850, quedando Rosas en condiciones de solventar por sí mismo el pleito uruguayo; el Imperio temió por sí mismo, y no pudo avenirse con la vecindad de un Estado poderoso, en el que veía, para el futuro, un gran rival. A principios de 1850 el coronel brasilero *Francisco de Abreu*. barón de *Jacuhy*, reclutó algunas fuerzas en Río Grande y, plantándose en la campaña oriental, hizo gran botín en los ganados de las cercanías de Arapey; perseguido por los orientales, y tras algunas vicisitudes, fué derrotado, el 12 de marzo, en Tacumbú, retirándose con su botín a Río Grande. A las reclamaciones de Guido el ministro brasilero, sin negar el carácter del movimiento, desconoció títulos a nuestro embajador para pedir una reparación por los hechos ocurridos en un territorio donde mandaba Oribe, cuya autoridad no reconocía el Brasil. Jacuhy procedió a una nueva e infructuosa invasión en mayo, provocando una nueva protesta de Guido:

Manejos del Brasil.

"La verdadera y ostensible tendencia de esas maniobras ha sido preparar y desenvolver una guerra entre el Brasil y las repúblicas del Plata, por medios indignos de naciones cultas", decía Guido.

El ministro del Imperio pretendió justificar la invasión por los perjuicios sufridos por hacendados brasileros, y dijo que

su gobierno daba garantías de que tales hechos no se repetirían. Pero Guido exigió reparaciones: de lo contrario, veríase obligado a retirarse de la corte imperial. Los manejos del gobierno se veían colmados, y estaba su diplomacia en vísperas de cosechar el fruto de sus largos desvelos. Lejos de dar satisfacción al ministro argentino el gobierno imperial violó el secreto de esas negociaciones y, a los pocos días, los diarios de Montevideo se felicitaban de la próxima ruptura. Guido volvió a presentar una última nota, el 5 de diciembre de 1850, en la que fijaba las responsabilidades del imperio y, como éste siguiera en sus reticencias, nuestro ministro, a los pocos días, cortó las relaciones y se ausentó de Río de Janeiro.

Este desenlace preparado y calculado por el Imperio, anunciaba la coalición, que a poco iba a formalizarse para derrocar a Rosas.

Cuestión con Chile. — El 21 de septiembre de 1843 una expedición chilena al mando del capitán de fragata *Juan Guillermos* (*John Williams*) desembarcaba en Puerto Hambre, en la península de Brunswick, sobre el Estrecho de Magallanes; esa expedición tenía el objeto de proceder a la fundación de una colonia a poblar los territorios del sur. Una vez llegada al sitio en que debía cumplir su misión, izó la bandera chilena, ocupó el puerto citado y levantó un acta de toma de posesión:

"En cumplimiento de las órdenes del gobierno, el día 21 de septiembre de 1843 el ciudadano capitán de fragata, graduado, de la marina nacional, don *Juan Guillermos* (*John Williams*), acompañado del teniente de artillería don *Manuel González Hidalgo*, el piloto de la armada nacional, don *José Mahón*, el naturalista prusiano voluntario don *B. Philippi* y el sargento distinguido de artillería don *E. Pizano*, que actúa de secretario, con todas las formalidades de costumbre, tomamos posesión de los Estrechos de Magallanes y su territorio, en nombre de la República de Chile, a quien pertenece, conforme está declarado en el artículo 1º de su constitución política, y en ese acto se afirmó la bandera nacional de la República, con salva general de 21 tiros de cañón. Y, en nombre de la República de Chile, protesto del modo más solemne cuantas veces haya lugar, contra cualquier poder que hoy o en adelante tratase de ocupar alguna parte de su territorio".

Desde remotos tiempos los chilenos habían intentado extenderse hacia el Sur, pero los araucanos se lo impedían. La situación anómala por que pasaba la Argentina los excitó a la

aventura más osada de apoderarse del Estrecho de Magallanes, en lo cual no tuvo poca parte la desorbitada y criminal propaganda de los emigrados, empeñados en sublevar a todos los países contra Rosas, aun con mengua de la integridad territorial del país.

Existía también, es fuerza confesarlo, cierto desconocimiento de nuestro gobierno respecto a las lejanas regiones del sur, de tal modo que no se sabía con certeza cuáles eran los límites exactos de la Confederación. El gobierno argentino ignoraba la ocupación de esos territorios de su jurisdicción en el año 1845 ya que, al nombrar al Doctor *Baldomero García*, ministro en Santiago, no le dió instrucciones relacionadas con la pertinente reclamación. Fué solamente en 1847 que Rosas se cercioró, con datos fidedignos, de esa usurpación de territorio argentino; en el mensaje del 27 de diciembre alude efectivamente, a las relaciones comunicadas por el gobierno chileno a su Congreso, sobre la colonia mandada fundar en las costas del Estrecho de Magallanes. Se abocaron los argentinos al estudio de la cuestión limítrofe, con el fin de documentarse sobre nuestros derechos, al objeto de presentar una reclamación. Fueron formuladas varias consultas a diversas personas entre otras al coronel *José Arenales*, ingeniero del Departamento Topográfico; evacuando la consulta contestó: "*Ha sido siempre una inteligencia común y tradicional que las jurisdicciones de Chile y del Río de la Plata eran de derecho, esto es, por erección, deslindadas por la cumbre de la Cordillera de los Andes, corriendo del Norte hacia el Sur, hasta el Estrecho de Magallanes. Durante los tiempos pasados se creyó también que dicha cordillera llegaba, sin interrupción, hasta el Estrecho de Magallanes y por tanto el deslinde práctico, en cada caso especial, no podía ofrecer duda ni controversia*".

Tesis argentina.

En el mismo informe recalcaba Alvarez que si la pretensión chilena de pertenecerle toda la costa y archipiélago del mar Pacífico hasta el estrecho de Magallanes era legal, lo era tanto la afirmación argentina de pertenecerle toda la costa, archipiélagos y adyacencias desde el Río de la Plata hasta el Estrecho, en el mar Atlántico. Según ello la colonia, fundada por Chile en la región de Magallanes, estaba situada en territorio argentino, Puerto San Felipe, más conocido por Puerto del Hambre, casi al centro del Estrecho; era pues visible la exis-

tencia de un poder extraño, ejerciendo actos de soberanía en tierra argentina, puesto que dichos territorios no pertenecían a Chile, de acuerdo al principio fundamental aceptado para fijar la delimitación de las nuevas naciones, surgidas de las colonias españolas. Dichos territorios fueron confiados para su vigilancia y policía, al gobierno establecido en Buenos Aires: su posesión correspondía pues a la República Argentina, y el hecho de no estar pobladas esas regiones no creaba derecho a ningún país para adueñarse de las mismas, e incorporarlas a su patrimonio territorial.

Cabe recordar además que el tratado de amistad, alianza, comercio y navegación, celebrado el 20 de noviembre de 1826, entre Chile y las Provincias Unidas del Río de la Plata, nos era favorable en este asunto ya que su artículo 3º dice:

"Las repúblicas contratantes se obligan a garantir la integridad de sus territorios y a obrar contra todo poder extranjero que intente mudar por violencia *los límites de dichas repúblicas, reconocidos antes de su emancipación, o posteriormente* en virtud de tratados especiales".

Este tratado aplicaba al caso el principio del *"uti possidetis"* que había sido aceptado y pactado, y debía pues ser respetado en su aplicación; sin embargo Chile no lo había ratificado, bajo el pretexto de que era perjudicial al comercio chileno, o por otras causas, y los unitarios atizaron el fuego de las ambiciones chilenas, motivando el que Juan Bautista Alberdi censurara duramente a los que no vacilaban en propender al despedazamiento de la patria; en odio a Rosas, que era un accidente de la vida política argentina, se atacaba la integridad de la nación, dando pie a Chile para proceder como lo hizo, enviando una expedición naval a fundar una colonia en territorio argentino.

Rosas formuló la primera reclamación en una nota del 15 de diciembre de 1847, cuyo texto citaremos:

"Repetidas veces habían llamado la atención del gobierno del infrascripto las relaciones y detalles que dan, por el de V. E., al Congreso Nacional de la República de Chile, sobre una nueva colonia que el Exmo. gobierno de esa República había mandado formar en las costas del Estrecho de Magallanes, y a la que se denominaba "Colonia de Magallanes" o fuerte de Bulnes, en honor de su actual digno presidente. Las urgentes atenciones de que por algunos años se veía rodeado, y la necesidad de atender con preferencia a la defensa nacional y a la independencia de la República, amagada por la inhumana intervención europea, le impi-

dieron tomar seguros datos y conocimientos sobre la posición geográfica de dicha colonia, y si ella estaba situada en territorio chileno, o si había traspasado sus límites naturales y fundádose en el de la República Argentina. Pero, en el decurso de este tiempo, el gobierno del infrascripto ha llegado a convencerse que la enunciada colonia se halla situada en territorio de esta república y que, ocupando el mismo lugar que en tiempo de la monarquía española tuvo el puerto de San Felipe, conocido hoy por la generalidad de los geógrafos por Puerto del Hambre, está en la parte más austral de la península de Brunswick y, por consiguiente, casi al centro del Estrecho. Siendo tal la colocación de la colonia, es claro que ella está fundada en territorio argentino, atendidos los límites mismos que la República de Chile se da en su propia constitución nacional. La gran cadena de los Andes ha limitado sus territorios para la Confederación Argentina, y estos límites naturales han sido los que, en todo tiempo, se han reconocido en la República de Chile. En la cumbre oriental de esa cadena empieza a nacer el territorio argentino, que confina en toda su extensión hasta el cabo de Hornos. Situado el fuerte de Bulnes en la península indicada, su posición geográfica demarca que ella ocupa una parte central de la Patagonia y, por consecuencia natural, que en su fundación se ha destruído la integridad del territorio argentino, y su pleno dominio en las tierras que comprende el Estrecho desde el mar Atlántico hasta el Pacífico, a cuya embocadura en este mar alcanza la gran Cordillera de los Andes, límite reconocido de la República de Chile.

El gobierno del infrascripto está animado a creer que el Exmo. de la República de Chile no abrigará la menor duda sobre los indisputables derechos del gobierno argentino al Estrecho de Magallanes y tierras que lo circundan. Desde los tiempos más remotos en que la monarquía española tuvo posesión de esta parte de América y en que estableció las gobernaciones e intendencias, tanto de la actual República de Chile como las de la Confederación, las órdenes para la vigilancia y policía del Estrecho de Magallanes, como para otros objetos que le eran relativos así como la de sus islas adyacentes y la Tierra del Fuego, siempre fueron dirigidas a los gobernadores y virreyes de Buenos Aires como autoridad a la que estaba sujeta toda esa parte de territorio.

Las repúblicas de la América del Sur, al desligarse de los vínculos que las unían a la Metrópoli y al constituirse en estados soberanos e independientes, adoptaron por base de su división territorial la misma demarcación que existía entre los varios virreinatos que la constituían. Sentado este principio, que es de suyo, inconcuso, y siendo sin la menor duda el hecho de la autoridad que han ejercido los gobernantes de Buenos Aires sobre la vigilancia del Estrecho de Magallanes, es evidente entonces que la colonia, mandada fundar por el Exmo. Gobierno de Chile en dicho Estrecho, ataca la integridad del territorio argentino y se avanza sobre sus propios límites, con mengua de su perfecto dominio y de sus derechos de soberanía territorial.

El Exmo. Señor Gobernador, por cuya orden el infrascripto presenta a V. E. estas observaciones, y que reconoce la rectitud con que

son caracterizados los actos de la administración de ese Exmo. Gobierno, no menos que sus deseos de remover todo motivo que pueda alterar en lo más leve las buenas y cordiales relaciones de amistad que felizmente cultiva con el de la confederación argentina, tiene la grata persuasión que, demostrado que la colonia está situada en territorio de la República, dará inmediatamente sus órdenes para que ella sea levantada, en justo respecto a esos mismos derechos y al primordial interés de ambas repúblicas, de conservar incólumes los vínculos de perfecta amistad que felizmente las unen. El gobierno del infrascripto se abstiene, en la presente nota, de entrar en más detallados esclarecimientos sobre el fundado derecho de su reclamación y, por si los que deja expuestos no fuesen bastantes al juicio de V. E. para la asecución del objeto que se propone, se hará un deber de instruir al ministro argentino que debe salir para Chile con plenos antecedentes para la prosecución y debida discusión de tan vital e importante negocio".

Respuesta chilena.

Esta nota fué contestada por el gobierno chileno en 31 de enero de 1848 y se limitaba a manifestar que había causado sorpresa al gobierno de Chile la reclamación argentina respecto a un territorio que se ha mirado siempre como parte integrante del reino de Chile y ahora de la República en que fué constituído. Asimismo el gobierno chileno esperaba la llegada del ministro argentino, para discutir el asunto amigablemente y que, en consecuencia, creía excusado contraerse a una contestación formal, ni a manifestar los títulos justificativos de los derechos de Chile, no sólo a la Colonia fundada, sino a todo el Estrecho y tierras adyacentes. Concluía afirmando que sería oportuno tratar ciertas reclamaciones de ciudadanos chilenos contra el gobierno de Mendoza en el asunto de los potreros de la Cordillera de los Andes.

Mientras tanto el gobierno activaba el estudio de la cuestión de límites, revisando los archivos en donde *Pedro de Angelis* investigaba y compulsaba los títulos que demostraban nuestro derecho a la posesión de los territorios en litigio, y le servirían para la redacción de una memoria histórica, relacionada con esa cuestión de fronteras.

Nuestro ministro de Relaciones exteriores, Doctor Felipe Arana, contestó la nota chilena el 16 de mayo de 1848, diciendo:

"El gobierno argentino está seguro que cualquiera que esos títulos sean (los que cree tener Chile) no pueden invalidar los numerosos, muy claros e intergiversables que él posee para demostrar sus derechos de soberanía sobre el Estrecho y tierras adyacentes, incluso la del Fuego

y que hacen una demostración, no vacila en enunciarlo a V. E., la más evidente de que dichos territorios siempre han pertenecido y pertenecen a la Confederación Argentina y, por consiguiente, nunca fueron parte integrante del reino de Chile y menos lo son hoy de la república chilena.

Como el gobierno de V. E. no ha tenido a bien hacer mención de esos títulos y se reserva tratar este grave asunto con el ministro argentino acreditado cerca de él, el infrascripto ha recibido orden de repeler simplemente cualquier derecho que se alegue tener sobre esos terrenos, y manifestar a V. E. que este gobierno instruirá completamente al ministro argentino enunciado para la discusión detenida, amigable y franca que corresponde con el gobierno de Chile".

Se puede ver que la cuestión de límites no versaba ya tan sólo sobre el Estrecho de Magallanes sino que se iba complicando con otras cuestiones relativas a la frontera de Mendoza. Chile contestó en agosto de 1848, extrañando la demora del ministro argentino y proponía ventilar la cuestión de los potreros por medio de comisionados de ambas partes, que estudiasen la cuestión sobre el terreno: por lo que se ve Chile desviaba la discusión del asunto del Estrecho hacia otros puntos menos espinosos.

Arana volvió a redactar una nota, el 16 de noviembre de 1848 en la que anunciaba su resolución de que ambos gobiernos se comunicasen respectivamente sus respectivos títulos a los terrenos disputados, para resolver y acordar sobre ellos conforme a los derechos cuestionados.

En ese estado se hallaba la cuestión limítrofe al plantearse el conflicto con Inglaterra y Francia; las diversas reacciones internas contra Rosas le impidieron prestarle la atención requerida para arribar a una solución definitiva. El estudio preparado por de Angetis fué sometido a *Dalmacio Vélez Sársfield*, en 1849; pero la solución quedó demorada hasta el fallo arbitral de 1902, que neutralizó el Estrecho cuyo dominio nos fué quitado.

La cuestión con los Estados Unidos. — Prescindimos aquí de todos los antecedentes históricos de las islas Malvinas y vamos de lleno a referirnos al primer incidente diplomático que se originó, en tiempos de Rosas, entre las Provincias Unidas y los Estados Unidos de América.

En el año 1820 las Malvinas fueron ocupadas por el gobierno argentino, que envió a sus aguas la fragata nacional

"Hervina", al mando del coronel de marina argentina don *Jorge Jewitt*, a quien nombró gobernador de las islas con encargo especial de prohibir la pesca de anfibios a todos los buques extranjeros surtos en esas playas; igual prohibición fué impuesta al gobernador *Areguatí* que sucedió a Jewitt, en 1823. En uso de sus derechos, y ampliando concesiones anteriores, el gobierno de Buenos Aires concedió, en 1824, a don *Luis Vernet*, la isla de *la Soledad*, con el objeto de formar allí una colonia igual a la ya establecida, otorgándole al mismo tiempo el privilegio de la pesca de anfibios en esas playas y las adyacentes, hasta el cabo de Hornos.

La pesca y caza de los anfibios atraían a esos lugares solitarios embarcaciones de todas las banderas conocidas que, sin pagar derecho alguno, se apoderaban, dentro de la jurisdicción marítima argentina, de aquella riqueza pública, hacían aceite, reunían pieles y, en las grandes pesquerías, destruían los cetáceos que otrora las poblaban. Los decretos prohibitivos no se cumplían y nadie pagaba los impuestos y fué para poner remedio a este mal que el gobierno dictó el decreto del 10 de Junio de 1829, creando la Comandancia militar y política en las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos, en el mar Atlántico y en las costas marítimas patagónicas para hacer cumplir en ellas las leyes de la República.

Vernet y sus colonos.

Vernet invirtió una fortuna en transportar a su isla colonos y caballos, para adueñarse del ganado alzado, descendiente del que llevaron los españoles; llevó yeguas de cría, instrumentos de labor, útiles, maquinarias y todo lo necesario para desafiar los rigores previstos en los primeros tiempos de una empresa de esa magnitud. Cuando estuvo establecida la colonia y quiso Vernet hacer uso del derecho exclusivo de pesca, impidiéronselo los buques extranjeros ocupados en ese tráfico; Vernet impuso de lo ocurrido al gobierno de Buenos Aires que lo nombró Comandante militar y político, en la forma explicada, entregándole algún material de guerra y cuatro cañones para formar una batería en el puerto principal de la colonia.

Resisten los americanos.

De regreso a las Malvinas, Vernet comunicó nuevamente a los capitanes de buques loberos las disposiciones del gobierno que les prohibía la caza y pesca de anfibios en esas costas, bajo apercibimiento de que serían comisados los buques y cargamentos de tal tráfico. Al año siguiente se presentaron allí algunos

barcos norteamericanos y, aunque impuestos de la prohibición, siguieron matando lobos; en vista de este desacato Vernet apresó tres goletas americanas, *la Harriet, la Breakwater, la Superior*, por infracción reiterada de los reglamentos sobre la pesca de anfibios. Mientras se instruía el sumario a elevar ante el gobierno de Buenos Aires fugó la corbeta *Breakwater;* los comandantes *Davison* de la *Harriet* y *Congar* de la *Superior* se conformaron por anticipado a lo que resolviese nuestro gobierno, respecto de los buques y cargamento: reconocieron ambos la infracción y violación llevadas a cabo, y *Davison* se obligó a bajar a Buenos Aires a responder por sí y por *Congar* en el juicio que se les siguiera, como consta en el arreglo firmado por ellos y Vernet en la isla de la Soledad, el 8 de septiembre de 1831.

Desacato del cónsul.

Cuando la Harriet arribó a Buenos Aires el cónsul estadounidense, *Jorge Slacum*, inició una reclamación sobre dicho apresamiento, avanzándose hasta negar el derecho de la República a las islas; el ministro Anchorena se negó a admitir la protesta por intempestiva y por no estar autorizado el cónsul para ese acto. La suerte se puso del lado del americano: pues el Presidente de los Estados Unidos, al conocer el apresamiento de los barcos, ordenó la salida de un barco de guerra, la fragata *Lexington*, para prestar al comercio americano la protección legal que le fuese necesaria. El cónsul *Slacum* transmitió entonces al ministro Anchorena, una carta del señor *Duncan*, comandante de la fragata de guerra *Lexington*, anunciando que se dirigía a las Malvinas para proteger los ciudadanos y comercio de su país en la pesca de anfibios. Como el gobierno se mantuviera firme en su derecho el comandante de la *Lexington* llevó a su bordo al capitán *Davison* y se hizo a la vela para Malvinas, en los primeros días de diciembre de 1831.

Anchorena mandó al cónsul, en 9 de diciembre, una nota manifestando que si el comandante de la Lexington, o cualquier otra persona dependiente del gobierno americano, cometiese acto alguno o usase de algún procedimiento tendiente a desconocer el derecho de la Argentina sobre aquellos territorios, o de impedir la pesca de lobos, el gobierno se quejaría al de Estados Unidos.

El día 28 fondeó la *Lexington* a cierta distancia del puerto de la Soledad, *llevando el pabellón francés* y una señal al tope

de proa, como para pedir práctico. El 31 se aproximó al puerto, sin que se le hiciera resistencia alguna: su comandante desembarcó con marinos y oficiales, apresó a algunos empleados de la colonia, ordenó a *Davison* que tomara todo lo que creyera suyo, inutilizó la artillería de la isla, incendió la pólvora y algunas casas, se apoderó de una gruesa cantidad de cueros de lobo, y muchos otros artículos de propiedad particular y se llevó prisioneros a algunos ciudadanos argentinos. Un verdadero malón!

Asalto a la isla.

Al tener conocimiento de este vandálico atropello el gobierno argentino ordenó a *Manuel J. García* proceder a levantar un sumario formal sobre los hechos ocurridos en la isla de la Soledad; las diligencias persuadieron al gobierno argentino de que la ocupación de las Malvinas constituía un verdadero atropello y un avance sobre la soberanía nacional, de todo lo cual Rosas dió cuenta a las Provincias. en una nota del 14 de febrero de 1832.

Protesta argentina.

El encargado de negocios americano, *Francisco Baylies*. seguía, sin embargo, reclamando en términos descomedidos por el apresamiento de los buques y pedía indemnizaciones. Nuestro ministro de Relaciones Exteriores, a su vez, se le quejaba de que el comandante *Duncan* se hubiera arrojado por sorpresa sobre una población indefensa cometiendo en ella las tropelías que acostumbran los piratas: en consecuencia exigía pronta y completa satisfacción y reparación de los daños y perjuicios. El funcionario americano se limitó a declarar que tenía órdenes expresas de su gobierno para justificar los actos aludidos por nuestra cancillería; en vista pues de la alternativa planteada pedía sus pasaportes, que le fueron entregados y abandonó Buenos Aires.

El conflicto no tuvo consecuencias, resolviéndose por negociaciones entre ambas cancillerías; en 1832 el gobierno nacional resolvió repoblar las Malvinas y fué precisamente en esas circunstancias que se produjo la intervención de Inglaterra en este mismo asunto.

El ministro inglés, señor *Fox*, persuadido de que no era el derecho a las Malvinas lo que pretendían ya los Estados Unidos, se dirigió al ministro de Relaciones Exteriores, reclamando del decreto expedido por nuestro gobierno, nombrando un nuevo comandante militar en las islas; sostenía que la sobera-

Aparecen los ingleses.

nía de dichas islas estaba investida en la corona de Gran Bretaña. Simultáneamente el comandante de la estación naval inglesa en el Brasil, almirante *Baxer*, mandó la corbeta de guerra *Clío* a las islas Malvinas *"para ejercer allí los antiguos e incontestables derechos que corresponden a Su Majestad y obrar en aquel paraje como en una posesión de Gran Bretaña"*.

El día 2 de enero de 1833 dicha corbeta, al mando de *Onslow*, se presentó en Puerto Luis de Soledad y declaró al comandante de nuestra goleta Sarandí que venía a tomar posesión de las Malvinas como pertenecientes a la corona de Inglaterra, que tenía orden de izar en esa isla la bandera inglesa, dentro de 24 horas, y que en consecuencia, le intimaba que, dentro de ese término, se abatiese la bandera argentina y evacuasen dicha isla la guarnición y los súbditos de la República. El comandante de la Sarandí rehusó obedecer las órdenes de Onslow; pero, en la mañana siguiente, el comandante de la Clio efectuó un desembarco en la isla y la escasa guarnición tuvo que ceder a la fuerza y volver a Buenos Aires. Los ingleses clavaron un palo a cierta distancia de la casa de la comandancia y se retiraron, dejando allí un hombre como si eso bastara para constituir un acto de posesión.

Después de tener noticia de este despojo el gobierno de Buenos Aires pidió satisfacciones al encargado de negocios inglés, *Felipe G. Gore*, que contestó con toda frescura que no había recibido instrucciones de su corte para hacer comunicación alguna al gobierno de Buenos Aires, al tiempo que el mismo lord Palmerston declaraba con idéntico desenfado a nuestro ministro en Londres que las instrucciones para el procedimiento en Malvinas habían sido comunicadas por el almirante Baker a la legación inglesa en Buenos Aires.

Reclamación de Moreno.

A las reclamaciones sucesivas presentadas por el Doctor *Manuel Moreno*, nuestro ministro en Londres, se le contestó que la Gran Bretaña había disputado y negado el derecho de España a las Malvinas; que no estaba dispuesta a ceder a Buenos Aires lo que había negado a España; que, diez o doce años ha, habiendo estado desocupadas por algún tiempo dichas islas, la Gran Bretaña tomó posesión de ellas y mantenía allí desde entonces un establecimiento.

Manuel Moreno dirigió entonces al gobierno inglés su famosa *Protesta y Memoria* demostrando victoriosamente nues-

tros derechos, que fundaba sobre la *compra legítima a Francia*, la *prioridad de ocupación, cultivo y habitación formal, posesión* notoria y tranquila de más de medio siglo, hasta el momento en que fueron usurpadas por la fuerza, el 5 de enero de 1833; pedía por lo tanto la restitución a la República Argentina de la isla y del establecimiento, en el estado en que se hallaban antes de la invasión. El derecho argentino era tan notorio que la misma Inglaterra llegó hasta pretender que le cediésemos esas islas. en compensación de todo o parte del empréstito que en 1825 hizo a nuestro gobierno: y como no obtuvo la cesión las retiene por la fuerza.

La República mantiene sus derechos y si por ahora no puede obtener una reparación, suele reinvindicarlos periódicamente para evitar que Inglaterra los declare caducados por prescripción.

La cuestión con Francia. — El conflicto con Francia tiene 1825. Francia pretendió que sus súbditos fuesen también exitendía la obligación del enrolamiento y servicio en la guardia nacional a los extranjeros, propietarios de bienes raíces, dueños de tiendas, que ejerciesen arte mecánica o profesión liberal, y, en general, a todos los que hubiesen residido más de dos años consecutivos en la provincia de Buenos Aires. La aplicación de esa ley no se realizaba sino en contados casos y los ingleses estaban eximidos de su cumplimiento, en virtud del tratado de 1825. Francia pretendió que sus súbditos fuesen también eximidos de esa obligación, pidiendo realizar un convenio semejante al celebrado por Inglaterra, que asegurase los derechos de sus nacionales y colocase en ventajosas condiciones su comercio. En 1830 el cónsul general pidió que sus connacionales fuesen eximidos del servicio en la milicia, alegando que, en todas las naciones, los derechos y obligaciones de la ciudadanía son acordados solamente cuando son solicitados espontáneamente; se refería también a cierto pacto, firmado en 1829. entre el vizconde de *Vétancourt*, jefe de los franceses armados en Buenos Aires y el gobierno revolucionario de Lavalle. El ministro Anchorena replicó, el 8 de noviembre de 1830, que no había entre la Argentina y Francia tratados de reciprocidad, por lo cual su gobierno podía prohibir la entrada de los extranjeros y dictar las condiciones de su admisión; por otra parte,

la ley de 1821, al par que concedía a los extranjeros residentes los derechos y libertades civiles del ciudadano, les imponía las cargas correlativas.

Se agrava el entredicho.

A una nueva reclamación del 15 de noviembre Anchorena replicó diciendo que el único medio de entenderse sería que los franceses se ausentasen del país si rehusasen el cumplimiento de la ley de 1821. Así terminó por entonces la cuestión; pero, en 1835, fué enviado un nuevo cónsul general, marqués *Vins de Paysac*, para tratar de mejorar la situación de los residentes, y colocar el comercio en tan ventajosas condiciones como el de Inglaterra. Rosas había dictado, en 1834, una disposición por la que no se reconocería agentes de ningún país, que no hubiese reconocido previamente la independencia argentina. El cónsul francés venció fácilmente ese escollo, que se le opuso al iniciar sus negociaciones, demostrando que el reconocimiento de la independencia argentina había sido hecho espontáneamente por el rey Luis Felipe, el 28 de diciembre de 1830, y que el no hallar aquella nota en los archivos del gobierno podía achacarse al mal estado de éstos, pues élla fué comunicada en enero de 1831. Rosas vencido en esa primera escaramuza, se limitó a reconocer al marqués en calidad de interino, dado la condición de la Monarquía de Julio, contra la cual se mostraban descontentas todas las potencias europeas. Vins de Paysac pasó por esto y se limitó a visitar confidencialmente a Arana, creyendo así preparar más efectivamente el terreno para sus futuras actividades; pero, murió en 1836, siendo reemplazado interinamente por el vice-cónsul *Aimé Roger*, hombre de carácter menos tolerante, y más impetuoso, quien, trabajado por los unitarios, empeñados en derrocar a Rosas, y por los agentes de su nación en Montevideo, promovió nuevamente la cuestión. El 30 de noviembre de 1837 Aimé Roger dirigió una nota a Felipe Arana formulando reclamaciones ante el gobierno de Rosas por la prisión de *Hipólito Bacle* y *Pedro Lavié*, protestando asimismo por los perjuicios ocasionados al súbdito *Blas Despouy*.

Reclamación de Roger.

Varios industriales franceses habían sido perseguidos, despojados y encarcelados, entre otros *Pedro Lavié*, comerciante de Dolores, un tal *Despouy*, dueño de una curtiembre en San Vicente y varios otros. En cuanto a *César Hipólito Bacle*, era un distinguido litógrafo; culto y artista, había grabado mapas

y muchos retratos de hombres de esa época, y vendía todo ello en su negocio: mereció la amistad de Rivadavia y de otros hombres ilustrados. Había puesto sus piedras y sus prensas a disposición de algunos jóvenes estudiosos como *Juan María Gutiérrez. Thompson, Alberdi, Cané, Echeverría*, etc., para que editaran algunos periódicos ilustrados o caricaturescos. Rosas se propuso castigar al amigo de esos jóvenes, para él sospechosos de unitarismo, y a la vez jugarle una mala partida al cónsul francés cuando presentara su reclamación, pues sabía que Bacle era ginebrino.

El caso de Bacle.

Había dispuesto el litógrafo trasladar su negocio a Chile y realizó un viaje al vecino país; ya se proponía levantar su negocio, cuando fué encarcelado, bajo la acusación de haber vendido mapas de las fronteras nacionales, planos e itinerarios, referentes al confilcto con el dictador Santa Cruz, y habérsele secuestrado comprometedora correspondencia con unitarios prestigiosos, entre ellos Rivadavia, y otros que residían en Chile. Todo ello era cierto, sin tener la gravedad que le atribuía Rosas, pues los mapas vendidos eran los que se exhibían en su vidriera, los planos e itinerarios nada nuevo decían que no fuese de todos conocido y la correspondencia no revelaba el propósito de conspirar. El vice-cónsul dejó el esclarecimiento de los hechos a la justicia, pero pidió para el detenido la excarcelación bajo su garantía, dado que, enfermo del pecho, peligraba su vida en el calabozo donde yacía.

El 30 de noviembre de 1837, pues, Aimé Roger presentó su nota, pidiendo para sus connacionales las mismas exenciones establecidas a favor de los ingleses, declarando que de no desistir nuestro gobierno de sus pretensiones, el Rey haría lo que dictaran la dignidad y los intereses de Francia. El 12 de diciembre Arana contestó que, sin entrar en la cuestión de fondo, examinaría los antecedentes relativos a los casos enunciados en la reclamación. Aclaraba también que la reclamación por Bacle no era pertinente, ya que éste era suizo; en lo referente a los demás afirmaba que uno de los reducidos a servicio militar lo prestaba espontáneamente y el otro, por sufrir una condena. El vice-cónsul contestó, al día siguiente, aquella nota en términos perentorios, aclarando que Bacle era francés, por haber nacido en Ginebra cuando esta ciudad formaba parte de Francia, durante la época de la Revolución y haber optado por la na-

cionalidad francesa, después de los tratados de 1815; pedía pues que se ordenara la libertad de Bacle, la restitución de sus certificados de matrícula a *Martín Larre* y *Jourdan Pons* y su exoneración de la milicia, y la comparición de *Pedro Lavié* ante los jueces encargados de hacer constar la culpabilidad o inocencia del detenido.

Nuevas complicaciones.

Arana volvió a recordar los fundamentos de la ley de 1821, suponiéndolos admitidos por Francia, lo que no era cierto; sostuvo que ello era atribución privativa del gobierno argentino y, por no reconocer el cargo oficial de vice-cónsul — ya que por credencial tenía sólo su palabra — Rosas declaró que no iba a entrar ya en contestación sobre el objeto de la reclamación, resuelto como lo estaba a guardar un profundo silencio al respecto. Las cosas se agriaron, no faltando quienes promovieran el rompimiento, predisponiendo contra Rosas al cónsul francés en Montevideo, *M. Baradère*, y al almirante de la escuadra francesa en el Plata, *M. Leblanc*. De acuerdo con éstos Roger exigió al gobierno argentino la libertad de los detenidos, indemnizaciones convenientes y la celebración de un tratado semejante al que regía con Inglaterra; de lo contrario pediría sus pasaportes. El ministro Arana se los remitió, el 13 de marzo de 1838.

Interviene Leblanc.

Leblanc pasó a Buenos Aires y, en nota del 24 de marzo, reiteró a nuestro gobierno los pedidos anteriormente formulados por Roger. Arana replicó no haber desatendido ni repelido las reclamaciones aludidas, ya que eran materia de una cuestión no discutida, y que sería considerada cuando hubiere un agente diplomático facultado para ello; declaró, además, inadmisible la personería de un jefe militar al frente de una escuadra para ventilar las propuestas de Francia. El almirante pasó entonces, el 28 de marzo, una nota a los cónsules extranjeros en Buenos Aires, y declaró el puerto de Buenos Aires y todo el litoral del río, perteneciente a la República Argentina, en estado de riguroso bloqueo por las fuerzas navales francesas, siendo encargado el capitán *Daguenet* de hacerlo efectivo con la flota de su mando.

Bloqueo francés.

La Confederación sufrió grandes perjuicios por efectos del bloqueo, ya que las rentas aduaneras disminuyeron; a pesar de todo Rosas no estaba dispuesto a transar y protestó contra esa medida. Leblanc regresó a Montevideo dispuesto a redoblar

las hostilidades. El gobierno francés, informado de estos acontecimientos, aprobó la conducta del cónsul y mandó nuevas instrucciones para el jefe de la escuadra, insistiendo en la necesidad de proseguir la reclamación iniciada y exigir las satisfacciones debidas. Roger lo comunicó así a Rosas el 23 de septiembre, el cual dirigió un mensaje a la Legislatura, sometiéndole el examen de ese "*ultimátum*".

El gobierno argentino, puesto en el trance de subordinarse a las voluntades de Francia o encarar las duras consecuencias de un rompimiento armado quiso, sin embargo, recurrir a un medio heroico que pusiera de manifiesto ante Francia y las demás naciones su sincera disposición a la paz: dirigióse al ministro inglés, *Mandeville*, solicitando la mediación de su país para allanar las dificultades pendientes sobre las siguientes bases:

1º someter al arbitraje de Inglaterra las pretensiones y quejas del rey de los franceses contra el gobierno argentino;

2º acreditar un ministro argentino ante Inglaterra para expedirse en los objetos de su mediación, y otro ante Francia para restablecer la buena armonía;

3º continuar para con los súbditos franceses la misma conducta observada por el gobierno de Buenos Aires desde la partida de Roger, sin llamarlos a ningún servicio militar;

4º volver el cónsul francés a ejercer su cargo en Bs. Aires.

Mandeville aceptó, complacido, la mediación propuesta y, al ofrecer al cónsul Roger esas condiciones tan satisfactorias — como que se le concedía de hecho todo lo que antes pidiera —, le manifestó su anhelo de verlas aceptar. La nota del ministro inglés fué llevada por el capitán *Herbert*, en la corbeta inglesa *Caliope;* Roger se mostró dispuesto a admitir la mediación y la oferta del cónsul inglés en Montevideo, *Mr. Hood,* de pasar a Buenos Aires en la misma corbeta: un buque brasilero llevó esas felices noticias a Buenos Aires. Pero Roger cometió la torpeza de consultar el caso con Rivera y los dirigentes unitarios que le disuadieron de dar aquel paso que arruinaba sus esperanzas. Roger declinó los ofrecimientos ingleses dando como motivos de su cambio de opinión el haber recibido nuevas instrucciones que no le permitían proceder como anteriormente había manifestado; con fecha 9 de octubre comunicó

pues a Mandeville que no estaba autorizado para aceptar la mediación.

Esta respuesta llegó a Buenos Aires el día 11 cuando todo estaba dispuesto para el desembarco del cónsul. Por su parte el comandante de la flota, por no haber sido contestado en 48 horas el ultimátum, se dispuso a iniciar hostilidades sobre la isla de Martín García. Los agentes franceses estaban en completa inteligencia con el general Rivera, que buscaba derrocar al presidente Oribe; creyeron prudente que un contingente de 200 soldados, con bandera uruguaya concurriera a esa operación, a fin de desautorizar los rumores esparcidos por Rosas atribuyendo a Francia planes de conquista.

Toma de Martín García.

La expedición arribó a la isla el 10 de octubre de 1838 y el comandante de la isla, teniente coronel *Jerónimo Costa*, recibió intimación de entregar la isla, en el término de una hora. Costa reunió a sus pocos oficiales y les manifestó su determinación de defender el honor de su bandera: todos compartieron ese noble sentimiento, y el comandante así lo comunicó al portador de la intimación. En seguida se preparó a recibir el ataque, confiando al mayor *Thorne* la artillería, y destacando 3 guerrillas cerca del muelle y barrancas que miran al oeste. Poco después los aliados desprendían hacia el muelle 45 embarcaciones que desembarcaron, en tres columnas, a una fuerza de 550 hombres, al mando de los jefes orientales *Soriano* y *Susviela;* al mismo tiempo los buques dirigían un nutrido cañoneo sobre el reducto de la isla. Pese a la fuerte resistencia de Thorne, la reducida guarnición se vió obligada a replegarse sobre el reducto principal, que, a su vez, fué rendido por el adversario, después de una hora y media de un combate heroicamente sostenido, y cuya gloria cabía únicamente a los vencidos. (1) Prisioneros y rendidos el comandante *Costa*, el mayor *Thorne* y toda la guarnición solicitaron y obtuvieron del co-

---

(1) Lavalle escribía lo siguiente a Chilavert, refiriéndose a este hecho: "La Revista llama pobres y estúpidos a los que no piensen del mismo modo. Estos hombres, conducidos por un interés propio muy mal entendido, *quieren trastornar las leyes eternas del patriotismo, del honor y del buen sentido;* pero confío en que toda la emigración preferirá que la Revista la llame estúpida *a que su patria la maldiga mañana con el dictado de vil traidora.* en dos o tres meses las ideas pueden variar mucho; pero si se realizan las ideas de hoy, es decir, si *llega el caso de llevar la guerra a nuestra patria los pabellones francés y oriental, entonces haremos nuestro deber*".

mandante *Daguenet* su traslado a Buenos Aires, donde fueron recibidos con entusiastas manifestaciones.

Alianza franco-oriental.

Después de la toma de Martín García las fuerzas navales francesas intentaron, sin resultado, desembarcos en Zárate en la Magdalena y en la costa Sur. En esa época fué designado un nuevo cónsul general y encargado de negocios en Montevideo, el Marqués *Claudio Justo Enrique Bouchet de Martigny* que concertó un tratado de alianza con Rivera. Este había asumido la presidencia de la Banda, después de la renuncia de Oribe, y firmado un tratado secreto de amistad con la provincia de Corrientes contra Rosas; y, el 31 de diciembre de 1838, quedó firmado también un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Francia el Uruguay y Corrientes, con el fin de remover del mando de Buenos Aires y de toda influencia en los negocios políticos de la Confederación Argentina, la persona de don Juan Manuel de Rosas.

El gobierno de Francia había sin embargo expedido instrucciones algo opuestas al Señor de Martigny para promover la solución del conflicto; decía la nota del 6 de marzo de 1839:

"El gobierno del Rey, sin desaprobar la expedición de Martín García, desde que era un paso necesario, lamentaba no obstante que hubieran intervenido tropas de Rivera; esa asociación con el jefe de insurgentes, con el fin de combatir al gobierno de Buenos Aires, podría tener consecuencias serias: era pues indispensable evitar la intromisión en los asuntos internos de las Repúblicas de Montevideo y Buenos Aires como en sus querellas mútuas. El único objeto de la Francia al adoptar las medidas rigurosas no puede ser, no debe ser, sino hacerse justicia a sí misma, obtener la satisfacción que le es debida, la reparación que exigen sus agravios".

Recordaba finalmente que la alianza con Rivera podía agravar la posición francesa para con el gobierno argentino, suministrándole nuevos pretextos de resistencia a las reclamaciones.

Es sabido que, durate el año 1839, ocurrieron varios e importantes sucesos; en primer lugar la sublevación de Corrientes y la muerte de su gobernador *Berón de Astrada* en Pago Largo, el descubrimiento de la conspiración de *Maza* en junio, la campaña de Lavalle sobre Entre Ríos en junio, la revolución del Sur y, durante el año 1840, el estallido de la coalición del Norte, dirigida por *Marco Avellaneda*, y su total descalabro en Quebracho Herrado, en noviembre.

Tratado de Mackau.

El triunfo de Quebracho era tan importante para los federales como el que acababa de obtener la diplomacia de Rosas por medio de la Convención que ponía término a las diferencias con Francia. Desde principios de 1840 se habían iniciado negociaciones de arreglo por mediación del ministro inglés en Buenos Aires, Mandeville; se realizaron conferencias entre el almirante *Dupotet* y el ministro Arana a bordo de la corbeta inglesa *Acteón*: en éllas se labró un pliego de condiciones que fué aceptado por el rey de Francia y comunicado al ministro Arana, que lo transmitió a los gobiernos provinciales, en agosto de 1840. Sobre esas bases el vicealmirante barón *Angel René Armando de Mackau* y el ministro *Arana* firmaron, el 29 de octubre, a bordo del buque parlamentario *Boulonaise*, una convención que dejaba a salvo el honor de la Confederación y satisfacía las exigencias de Francia, relativas a los puntos que habían suscitado la diferencia.

La parte esencial del acuerdo dice así:

Art. 1º — La Confederación reconoce las indemnizaciones debidas a los franceses que habían experimentado pérdidas o sufrido perjuicios; la suma de dichas indemnizaciones será arreglada por medio de sus árbitros, tres por cada parte contratante, debiendo, en caso de disenso, deferirse el arreglo definitivo al arbitraje de una tercera potencia nombrada por Francia.

El artículo 2º establecía el levantamiento del bloqueo y la evacuación de Martín García por las fuerzas francesas, a los 8 días siguientes a la ratificación de la convención por parte del gobierno de Buenos Aires. Todo el material de guerra de la isla sería repuesto como estaba antes del combate.

El artículo 3º admitía la amistosa mediación de Francia a favor de los argentinos proscriptos desde el 1º de diciembre de 1828. Se concedía la repatriación amplia a todos los que abandonasen su actitud hostil contra el gobierno encargado de las relaciones exteriores, excepto los generales y comandantes de cuerpo.

Por el art. 4º el gobierno de Buenos Aires volvía a ratificar su reconocimiento de la independencia oriental, sin perjuicio de sus derechos naturales.

El artículo 5 reconocía que mientras se concluyese un tratado de navegación y comercio entre ambas naciones contratantes, los ciudadanos de los dos países serán considerados.

en todos sus intereses, como súbditos de la nación más favorecida con la reserva de no concederles los especiales goces civiles o políticos que se otorgasen a los súbditos de estados sudamericanos.

Esta convención fué ratificada por el gobierno argentino el 31 de octubre de 1840 y el 29 de septiembre de 1841 por el rey Luis Felipe. Aprobada que fué por la Legislatura y refrendada por Rosas, el plenipotenciario de Francia mandó enarbolar a bordo de la *Alcmène* la bandera argentina y saludarla con 21 cañonazos. Este saludo fué retribuído por la plaza de Buenos Aires: la bandera francesa fué izada en el campamento de Santos Lugares y, al día siguiente, 2 de noviembre, el barón de Mackau y su estado mayor visitaron a Rosas, concurriendo a las fiestas con que se solemnizó la paz con Francia.

La legislatura porteña sancionó varias leyes acordando a Rosas honores, exenciones y títulos, como ser, costearle una guardia para su persona, eximirlo del pago de impuestos a él y a sus dos hijos. nombrarlo *Gran Mariscal* y darle el tratamiento de *Héroe del Desierto. defensor heroico de la independencia americana.*

Rosas hizo formal renuncia de todo ello en conceptos que mostraban claramente que no ambicionaba más distinciones que la de servir útilmente al país; prohibió asimismo que prosperara la propuesta de algunos representantes de que se declarase fiesta cívica el 30 de marzo, aniversario del natalicio de Rosas, y que se llamara mes de Rosas al mes de octubre.

La Asociación de Mayo. — La generación argentina nacida al calor del sol de Mayo y formada en los círculos literarios prohijados por los unitarios, amigos de Rivadavia, halláronse súbitamente arrastrados por el torrente de nuevas ideas filosóficas y políticas que la revolución liberal de 1830 tuvo la virtud de llevar a Buenos Aires: la lectura de los libros franceses produjo a los jóvenes una novelería fantástica de ideas, y de prédicas sobre autores y escuelas, que conmovió profundamente su espíritu; el romanticismo literario y político, así revelado a la juventud del Plata entusiasmó los corazones y arrebató las almas. El grupo selecto reuníase en la biblioteca de Santiago Viola y se deleitaba leyendo la *"Revue de París"* y las producciones admirables del incipiente romanticismo, o

concurría a la barra de la Sala de Representantes, al tiempo de discutirse las facultades extraordinarias, aprobando ruidosamente a los opositores, lo que les valió ser expulsados varias veces del recinto de la Sala.

Siguiendo el modelo de los centros literarios franceses organizaron, en casa de Miguel Cané, una *Asociación de Estudios Históricos y Literarios*, celebrando una sesión semanal, en la noche del sábado, durante la cual se discutían los trabajos presentados por los miembros más señalados *Vicente Fidel López, Miguel Cané, Félix Frías, Juan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez* y muchos otros. Tanto aumentó ese grupo "*afrancesado*" que ya no cupo en la trastienda de la librería que regenteaba, en el local de la calle Defensa un patriota bibliófilo *Marcos Sastre*. Se resolvió entonces ocupar dos grandes aposentos que daban a la calle Victoria y formar, en 1834, un club, llamado *Salón Literario*, que hasta 1836, funcionó en ese local. Fué inaugurado con música en el patio y muchísimos discursos en el Salón; el doctor *Vicente López y Planes*, que asistía de espectador, fué invitado a presidir y a pronunciar una alocución comprometedora, por cuanto Rosas miraba ya con recelo a esos muchachos reformistas y regeneradores, hijos, casi todos, de sus mejores servidores y demasiado inclinados hacia los unitarios, a su parecer.

Sobre aquel grupo predominó, desde su llegada de Francia, *Esteban Echeverría*, de porte aristocrático y urbanidad refinada. "*El joven poeta*, dice Carlos Ibarguren en su libro sobre Rosas, *paseaba por las calles y las tertulias porteñas su mal del siglo y sus exaltaciones; — mi cerebro, decía el mismo — hervía y susurraba como un torrente impetuoso —. La salud precaria y frágil acentuaba el interés de su persona, cuya lírica vida interior, estremecida de ansias y de sueños, destilaba melancolía resignada a la fatalidad del presente y esperanza ilusa ante el misterio del porvenir*". En colaboración con Gutiérrez publicaba *el Recopilador*, que Bacle imprimía; en 1837, cuando Alberdi publicaba "*la Moda*", también colaboraba, manteniéndole, por algún tiempo, la apariencia de una revista de costumbres, poesía y música, a pesar de que bien se vislumbraban las otras cosas que pugnaban por decir los colaboradores.

La carátula de literaria escondía efectivamente una finalidad política de oposición a Rosas; indiscreciones, propias de

esa fogosa juventud, hicieron caer la Sociedad en sospechas de los Restauradores, que comunicaron a Rosas su sentimiento por lo cual el gobierno dió en llamarlos *"Logia Unitaria"*. Los trabajos de la Sociedad se desarrollaron entonces bajo las más precarias condiciones, y sus reuniones se vieron acosadas por las inquisitoriales pesquisas y las reticentes amenazas de los Restauradores. Para evitar inconvenientes los directores se reunían en diversos puntos, bien que conservando el local por disimulo, manteniendo el contacto con los afiliados y propagando sus ideas fuera y dentro de la provincia. El *Salón literario* fué pues el primer jalón del movimiento contra Rosas, planeado finalmente a cielo abierto durante las simuladas cabalgatas a San Isidro, en cuyo camino hacían alto para deliberar al pie de un ombú, levantado al lado del camino real, llamado *Ombú de la Esperanza*, porque a su sombra se cobijaban los enamorados.

La joven Argentina

Disgregados, pero no disueltos, los componentes del Salón literario resolvieron acatar las sugestiones de Echeverría y formar una nueva asociación, la *Joven Argentina*, sobre la reglamentación de la *Joven Italia*, que Mazzini fundara en Marsella. La atmósfera de reacción y represión, que se acentuó en 1835, sugirió a Echeverría el propósito de presentar a los partidos que dividían la sociedad argentina ciertos principios orgánicos que armonizaran las encontradas aspiraciones del momento, vinculándolas a las tradiciones de mayo de 1810, y crearan un mecanismo institucional, capaz de consolidar la nacionalidad y el gobierno libre. La juventud, que no había aún tomado parte en las luchas cívicas, le pareció ser el instrumento de esa noble labor. El 23 de junio de 1837, por la noche, treinta y cinco jóvenes se congregaron para constituir la *Joven Generación Argentina*, bajo la presidencia de Esteban Echeverría; éste explicó cual era la situación de la juventud argentina, equidistante por el pensamiento y por las aspiraciones de los dos partidos políticos que se disputaban el predominio en la República. En seguida leyó las *"Palabras Simbólicas"* o puntos cardinales de la obra propuesta a los esfuerzos. Por voto unánime lo declararon presidente de la Asociación, encargándosele, con la ayuda de Gutiérrez y de Alberdi, de redactar una especie de Declaración, o interpretación de las palabras, después de lo cual se separaron dándose un abrazo de fraternidad indisoluble. El 8 de julio

volvieron a reunirse para examinar una fórmula de juramento parecida a la de la Joven Italia: aprobada y formulada por todos, quedó definitivamente instalada la Asociación de la Joven Generación Argentina. Al otro día celebraron con un banquete su instalación y la fiesta de la independencia patria.

Su finalidad.

¿Cuál era la finalidad de aquella entidad? El mismo Echeverría la expresa en estos términos:

"*Caminábamos a la democracia, es decir, a la igualdad de clases. La igualdad de clases, dijimos, envuelve la libertad individual, civil y política; cuando todos los miembros de la Asociación estén en plena posesión y absoluta de estas libertades, y ejerzan de mancomún la soberanía, la democracia se habrá definitivamente constituído sobre la base incontrastable de la igualdad de clases: caminábamos pues al sufragio universal*".

He aquí la lista de las 15 palabras simbólicas:

Asociación, Progreso, Fraternidad, Igualdad, Libertad, Adopción de todas las glorias legítimas tanto individuales como colectivas de la Revolución;

Emancipación del espíritu americano;

Dios centro y periferia de la creencia religiosa;

Organización de la patria sobre la base democrática;

Confraternidad de principios;

Fusión de todas las doctrinas progresivas en un centro unitario. Abnegación de las simpatías que puedan ligar con las dos grandes facciones que se disputaron el poderío durante la revolución.

El Dogma Socialista.

La doctrina de Echeverría fué compendiada en su obra *Creencia Social*, que Alberdi llevó a Montevideo, donde fué impresa, para llegar a la posteridad con el nombre de *Dogma Socialista* de la Asociación Mayo — como explicaremos. Aquí se encuentra la base y el punto de partida de la reorganización política, llevada a cabo después de Caseros, y es justo consignar que la obra famosa de Alberdi está totalmente inspirada en los principios de la *Creencia Social*, por lo cual merece señalarse el papel de *precursor*, que corresponde a Echeverría: su concepción abarca en efecto los fundamentos de todo un sistema social y político. En el sentir de su autor era a la vez un credo, una bandera y un programa, conforme al cual era necesario retroceder y buscar alientos en la obra de quienes hicieron la Revolución de Mayo, para poder cumplir el segundo pro-

pósito del movimiento emancipador de 1810: *organizar la sociedad y constituir un gobierno libre.*

Su disolución

En noviembre de 1838 la Joven Generación Argentina se disolvió, pues descubrieron cierto día, en el muro del local social, unos mal dibujados *Junquillos federales,* y los directores entendieron la orden de dispersión, de disolución. Dice Echeverría que Rosas los espiaba, y sus esbirros buscaban, con la verga en la mano, a los enemigos de la Federación. En la última reunión que tuvieron como disolutoria de la Sociedad, Echeverría se despidió de los suyos, y se retiró a la campaña de Buenos Aires; muchos de sus compañeros se dirigieron a las provincias argentinas, a Chile a la Banda Oriental, a Bolivia, constituyendo en todas partes centros filiales de la Joven Generación Argentina. En San Juan se afiliaron *Sarmiento, Benjamín Villafañe, Rodríguez, Aberastain, Cortines* y otros; en Córdoba *Vicente Fidel López* fundó una filial, en 1840, afiliando a *Paulino Paz, Enrique Rodríguez, Francisco Alvarez* y otros. En Tucumán se afilió a *Marco Avellaneda,* a *Brígido Silva,* en Catamarca *José Cubas, Gregorio Dulce, Eufrasio Quiroga, Brizuela, Berón de Astrada, J. P. López,* etc.

De estas sociedades nació la coalición del Norte, cuyo objetivo primero de retirar la representación a Rosas se extendió hasta desconocer su autoridad: la cinta celeste fué el distintivo adoptado por las provincias coligadas.

Asociación de Mayo.

Alberdi se retiró a Montevideo, llevando consigo el manuscrito de Creencia Social, con la mira de hacerlo imprimir y desparramar. Corresponde aquí aclarar una confusión general reinante en los libros entre la *Asociación de Mayo* y *la Joven Generación Argentina.* La Asociación de Mayo ha sido fundada por Alberdi en Montevideo, no por Echeverría, como una prolongación de la Joven Generación Argentina, afiliándose a ella *Mitre, Somellera, Bermúdez* y otros. Esa Asociación de Mayo se fundó, posiblemente, sobre la base de cierta *Logia Unitaria* que actuó durante la presidencia de Oribe; lo que está fuera de duda es que la sociedad fundada en Buenos Aires se llamó, hasta su disolución, *La Joven Generación Argentina,* y que, en 1840, actuaba en Montevideo una sociedad fundada por Alberdi y llamada por él y por sus miembros *Asociación de Mayo.* [1]

(1) La joven generación argentina es pues un organismo nacido en Buenos

La obra de Echeverría, publicada en Montevideo, con el nombre de *Dogma Socialista,* fué una voz de alarma para los unitarios que lo calificaron de cisma. La voz cundió en las reuniones políticas y sociales y los defensores del Dogma eran considerados como unos locos románticos, desheredados del sentido común porque se segregaban de la comunión de los creyentes, porque tenían más fe en su fuerza juvenil y en su porvenir que en la restauración de cosas pasadas. Evadieron la discusión pública, pues no creyeron a los innovadores competentes para ella. Este rechazo era muy sorprendente en hombres que pretendían fundar la libertad, el orden y la civilización, mediante la destrucción de Rosas, demostrando así que ellos mismos eran un obstáculo tan fuerte como el que apuntaban.

La obra de Echeverría se impuso a todos, ya que ni federales ni unitarios se atrevieron a debatir la doctrina del *Dogma.* Quince años después, en Valparaíso, 1852, Alberdi publicó la primera edición de *Bases* que, en su parte fundamental, es un fiel trasunto del Dogma.

Las campañas libertadoras (1). — Muy numerosas fueron las reacciones incitadas por los unitarios contra Rosas y puede decirse que constantes desde 1839 hasta 1852. Su objetivo era el de siempre: *adueñarse del gobierno para imponer a los pueblos la forma de organización unitaria.* Emigrados a las naciones vecinas de su patria procuraron levantarlas contra el que llamaban tirano; no tuvieron reparos en buscar alianzas extranjeras para llevar a cabo su designio, sembrando de ruinas el suelo patrio y fomentando, con sus calumnias, una masa formidable de odios, tan feroces como inconscientes, que palpitan aún en el alma de los argentinos.

Aires, fundado por Echeverría; su libro es la Creencia Social. Pretenden organizar el país prescindiendo de los dos partidos; la aparición de los junquillos federales los hace separarse: los más comprometidos emigran con Alberdi a Montevideo y fundan la Asociación de Mayo imprimiéndose su credo político el Dogma socialista de la Asociación de Mayo; los menos comprometidos se quedan y forman el Club de los Cinco. Ambas ramas se pliegan a los Unitarios y fomentan todas las oposiciones a Rosas.

(1) Consideramos impropia tal designación por cuanto las rebeliones suscitadas por los unitarios sólo tenían por fin imponer a la nación su propia fórmula de gobierno, rechazada por los pueblos antes y después de Rosas; aliarse con toda clase de naciones extranjeras para adueñarse del gobierno, tiene un nombre feo en todos los idiomas. Libertador lo fué San Martín. ¿Cómo llamarían hoy a los antifascistas, antihitleristas y antisovietistas que movilizasen naciones extranjeras para apoderarse del gobierno?

La primera sublevación contra Rosas se inició en Corrientes pero tiene antecedentes tan diversos como las mallas de la vasta red tendida por los unitarios desde 1835. Su propaganda tenaz supo valerse del entredicho con Francia para poner en tela de juicio la representación exterior; explotaron hábilmente el hecho de que la *ley provincial* de 1821, protestada por Francia, era causa del bloqueo general, afectando las demás provincias. Tuvieron el acierto de comprometer a López en una reclamación a Rosas; y el ministro Cullen vino, efectivamente, a Buenos Aires, en mayo de 1831, para arreglarse privadamente con los jefes franceses, en caso de que Rosas no quisiera ceder y hacer cesar así el bloqueo.

Antecedentes.

Para entender como corresponde la actitud de Cullen, es preciso recordar que la ley que provocó el conflicto con Francia era puramente local, mientras que el tratado con Inglaterra se firmó el 2 de febrero de 1825, cuando funcionaba en Buenos Aires un poder ejecutivo nacional, creado en enero por la llamada *Ley fundamental*. En 1829 el vizconde de *Vétancourt* pidió y *logró* la exención de servicio militar para sus connacionales por un tratado firmado con el gobierno revolucionario de Lavalle. Cuando, en 1830, *Vins de Paysac* exigió el cumplimiento del convenio, Anchorena declinó hábilmente el pedido, que *Roger* volvió a presentar con mayor fuerza a fines de 1837, con las consecuencias que hemos indicado.

Protesta de Santa Fe.

Las provincias del litoral, que tanto hicieron por la creación de una autoridad nacional que consultara sus intereses, se vieron súbitamente bloqueadas por una flota extranjera, ajenas de todo al motivo del conflicto y sin noticias oficiales de las gestiones de Buenos Aires. Tan sólo en los primeros días de mayo llegó a Santa Fe la circular de Rosas pidiendo la aprobación de sus gestiones con *Roger*; López decidió mandar a Buenos Aires a su propio ministro *Cullen*, en misión oficial. El gobernador santafecino, sin entrar a examinar la justicia de la reclamación de *Leblanc* al gobierno de Buenos Aires, hacía observar a Rosas que el conflicto tenía su origen en una *ley provincial*, mientras que los daños acarreados por el bloqueo afectaban a toda la Confederación. Cullen, en último recurso, debía exigir que el bloqueo se limitara a los puertos de la provincia de Buenos Aires, y estaba plenamente facultado para entenderse con los Jefes de la escuadra bloqueadora.

Berón de Astrada, gobernador de Corrientes, estaba al tanto de la negociación y compartía la opinión de Santa Fe sobre la necesidad de negar todo carácter nacional al conflicto de Buenos Aires con Francia.

En Buenos Aires, sin embargo, se procuró que la Legislatura diera carácter nacional al entredicho local consiguiéndose, el 30 de mayo, esa anhelada declaración.

Misión de Cullen.

A pesar de ello Rosas se sintió muy contrariado por la actitud de López, que le desconocía prácticamente la facultad de dirigir las relaciones exteriores; es por ello que rechazó terminantemente la tesis sustentada por Cullen sobre calificación del conflicto, negándose, por lo tanto, a modificar su actitud de intransigencia. Cullen, entonces, entró en relación con los agentes extranjeros acreditados ante Rosas y, por su intermedio, inició conversaciones con el jefe de la división naval bloqueadora, capitán *Daguenet*, a quien pidió que rebajase las pretensiones de su Corte en forma decorosa para que Rosas las pudiera aceptar. Daguenet manifestó al comodoro americano, que hacía de emisario, sus buenas disposiciones y aceptó levantar el bloqueo durante 24 horas si se le daba una seguridad de que el gobierno concedería a los extranjeros la extensión de los privilegios conferidos el 2 de febrero de 1828 a los ingleses. Rosas rechazó también esa solución.

Viendo el empecinamiento de Rosas, Cullen prescindió de él y puso las cosas en un punto tal

"que todo era allanado y hecho, desde que le hubiese "viva voce" explicado todo lo obrado y el estado en que dejaba los asuntos que me habían sido encomendados, restando solamente a nuestro grande amigo la última mano a este grave negocio, que consistía en una nota de oficio que debía dirigir al Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores, según mi opinión". (Carta de Cullen a Berón de Astrada, de julio 11 de 1838).

Según José Luis Busaniche (*Boletín de I. Históricas*, tomo XVII, Nº 58-60, pág. 278), "no es arriesgado suponer que la " susodicha nota importaría la desautorización de la conducta " de Rosas, como encargado de las relaciones exteriores, fun- " dada en las razones que con tanta claridad se formulan en " las cartas de Cullen y Leiva".

La muerte de López salvó a Rosas de aquel trance.

Simultáneamente daba sus frutos la oposición juvenil y

la conspiración, que ya se tramaba desde 1837 en la ciudad. Los canónigos *Valentín Gómez* y *Valentín San Martín* amparaban reuniones, a las que concurrían el general *Vidal, Wrigt, Portela* y muchos lomo-negros, que conspiraban al favor de una aparente adhesión de Rosas. La circunstancia de someter Rosas a la Legislatura la correspondencia con el cónsul y el almirante francés le presentó la oportunidad para dar un golpe de mano: desaprobar la conducta de Rosas, deshacerse de la persona del gobernador y *nombrar en su lugar un triunvirato*, hasta que se pudiera elegir un gobernador. Anchorena suplicó a Rosas que no saliera a la calle, el 21 de mayo, pues lo esperaba una fuerte partida para asesinarlo; el 25 de mayo aparecieron carteles, en el centro como en los suburbios, que decían "*Muera Rosas*". El movimiento debía estallar el día 30, pero sus dirigentes lo dieron por fracasado, ante las fuerzas apostadas y el celo de la policía. Maquinaciones contra Rosas.

Hemos visto ya que la alianza de la Comisión Argentina con los franceses y Rivera quedó sellada en 1838, sobre la sangre argentina, derramada en Martín García; ese mismo año, el 19 de octubre, murió doña *Encarnación Ezcurra*, esposa de Juan Manuel, y sus funerales, realizados el 21, congregaron a los cuerpos del estado en pleno, y al pueblo que, en número de 25.000 personas manifestó su condolencia. El 12 de noviembre murió también, asesinado, el gobernador de Tucumán general *Alejandro Heredia* (1); hallándose ebrio dió de bofetones, en Salta, al comandante *Gabino Robles*: éste devoró la afrenta y juró vengarse. Apenas regresó a Tucumán Robles se afilió entre los adversarios del gobierno y, el 12 de noviembre, sabiendo que Heredia saldría para su estancia *La Arcadia*, se emboscó en Lules con varios amigos, montado en el caballo que le facilitó Marco Avellaneda, y, al paso de la galera, mató de tres tiros a su ofensor. A la vuelta topóse con *Lucas Zavaleta* y *Marco Avellaneda* quien, al verlo, exclamó: "Ha muerto el Asesinato de Heredia.

(1) De una carta de Leiva a Berón de Astrada, del 12 de julio de 1838 extractamos las siguientes palabras referentes a Heredia: "con el señor Heredia parece que se ha padecido una gran equivocación, o él ha variado cambiando de posición; ello es que el hombre se conduce con la mayor inconsecuencia y desagrado general de los pueblos del interior. Tan pronto renuncia el generalato, como lo continúa ejerciendo y da parte de sus operaciones, tan pronto marcha como contramarcha y con el señor Rosas se conduce con la mayor irregularidad, se asegura que todo el día está ebrio y que hace mal uso de los caudales del ejército..." Así se explica la esterilidad de su campaña contra Bolivia y las acusaciones de unitarismo que se le hicieron.

tirano", y, volviendo a Tucumán, convocó la Junta de representantes que presidía, para elegir gobernador.

Desde junio de 1838 había muerto *Estanislao López* quien había firmado un acuerdo, por la mediación de *Manuel Lima*, con *Berón de Astrada, Rivera* y los franceses: Corrientes iniciaría una sublevación y, con ayuda de Rivera, invadiría el Entre Ríos, utilizando los barcos de Francia, y apoyando la sublevación de Santa Fe. La muerte de López — padecía de nefritis — suspendió el movimiento; Cullen fué nombrado gobernador pero una revolución lo derrocó, y asumió el mando *Juan Pablo López*. Berón de Astrada, en tanto, se sostenía en su propósito y concertó definitivamente sus planes, [1] en diciembre 31 de 1838, bajo la protección de Francia: se ponía de acuerdo con Rivera para remover a Rosas del mando de Buenos Aires y de toda intervención en los negocios de la Confederación; Rivera prometía concurrir con 4.000 hombres al tiempo que aquél invadiera Entre Ríos.

Levantamiento de Berón de Astrada.

Jenaro Berón de Astrada se colocaba en la disyuntiva de subordinarse a los extranjeros o de ser sacrificado a la causa que abrazaba. A pesar de la oposición de la Legislatura comisionó al coronel *Gómez* para presentar a Rivera la ratificación del tratado de alianza, y le pidió que interviniera para que Francia levantara el bloqueo del litoral; el cónsul francés *Baradère* declaró acceder, si Corrientes se desligaba de la Confederación. Berón dictó un decreto, el 6 de marzo de 1839, por el cual Corrientes desligada de la política e influencia ominosa del gobernador de Buenos Aires, declaraba:

1º que revocaba la aprobación referente a la cuestión que originó el bloqueo francés, y separaba la provincia de Corrientes del gobierno de la Confederación;

2º que los súbditos de Francia serían tratados como los de la nación más favorecida hasta la terminación de un tratado.

En resumen Berón de Astrada, en causa común con los extranjeros agresores, violó el pacto de 1831 que era la base del orden político de la República.

---

(1) El 1º de septiembre había sin embargo felicitado públicamente a Rosas por haber correspondido con su conducta a la confianza ilimitada que los gobiernos de la Confederación depositaran en él en lo relativo al entredicho con Francia. "Reconocía que desde la declaración del bloqueo a todo el litoral la causa ha recibido otro carácter más serio haciéndose común a todas las provincias confederadas a quienes ha colocado en la necesidad de reunir su poder para repeler con la fuerza al enemigo invasor".

Fracaso de los correntinos.

Rosas, libre ya de la guerra con Santa Cruz, reforzó convenientemente el ejército de Echagüe, gobernador de Entre Ríos, que estaba observando los movimientos de Berón; el 30 de marzo acampó en el arroyo Basualdo y, el 31. prosiguió su marcha en tres columnas, la de Urquiza a la derecha, la de Servando Gómez al centro y el mismo general en jefe a la izquierda. A poco las avanzadas descubrieron una fuerza enemiga que, reconocida, se replegó sobre el grueso del ejército de Berón de Astrada, que contaba más o menos 3.500 hombres. Echagüe dispuso atacar en el mismo orden de marcha, guiándose todos en el acto de la carga por los movimientos de la columna izquierda. La carga fué pues general y la caballería de Berón huyó acuchillada; la infantería a su vez cargada, batida y envuelta por la caballería entrerriana sucumbió: la matanza fué terrible, quedando 1.960 cadáveres en el campo de Pago Largo, y, entre ellos, el del mismo Berón que, en lo más recio del combate, hizo una resistencia desesperada, con un puñado de los suyos. Cuatrocientos cincuenta prisioneros, 500 fusiles 1.500 lanzas, 360 tercerolas, igual número de sables, 6 carros de municiones, más de 4.000 caballos, un estandarte y el archivo fueron el botín de esa jornada. Corrientes fué así restituída a la Confederación, dictándose otro decreto por el que se concedía amnistía a todos los emigrados que no hubiesen tomado parte en las invasiones, en la rebelión de Rivera, en las injustas hostilidades de los agentes franceses, ni en la guerra contra Santa Cruz. La sublevación de Corrientes fracasó por falta de apoyo: Rivera no colaboró en forma alguna y dejó sacrificar a Berón de Astrada. Los unitarios de la Comisión Argentina no se dieron por vencidos y urdieron una nueva trama que, por de pronto, se concentró en Buenos Aires con la Conspiración de Maza, la revolución del Sur y la expedición de Lavalle.

Nueva trama unitaria.

Al ver que Rivera se llamaba a sosiego, y sospechando de su clásica duplicidad — efectivamente en mayo de 1839 inició gestiones de paz con Rosas por medio de *Antonio Susso*, y su ministro *Muñoz* se entendía con el agente de Gran Bretaña — la Comisión Argentina decidió solicitar el apoyo incondicional de Francia, reunir bajo banderas a los emigrados unitarios y ponerlos al mando de Lavalle. Pero éste se había mostrado opuesto a la intromisión extranjera; Florencio Varela

venció sus escrúpulos y lo convenció de trasladarse a Montevideo para ponerse al frente de los emigrados argentinos. Rivera se sintió lleno de celos y, a pesar de que el cuerpo unitario estaría bajo sus órdenes, declaró a Lavalle, el 18 de abril, que se quedara en Montevideo; más aún ordenó posteriormente a Luis Lamas, intendente de policía. que disolviese y desarmase, en la noche del 1º de julio, la fuerza expedicionaria de Lavalle. Pero, en la mañana del 2 de julio, todos se embarcaron en la goleta *Libertad* con destino a la isla Martín García.

Conspiración de Maza.

Durante ese tiempo habíase tramado y frustrado la conjuración de Maza. Esta conjuración fué iniciada en Buenos Aires por algunos de los personajes que conspiraron el año anterior, como *Valentín Gómez;* pero fué conducida por el famoso *Club de los Cinco,* así llamado por el número de sus fundadores, *Jacinto Rodríguez Peña, Rafael Corvalán, Carlos Tejedor, Santiago Albarracín* y *Enrique de la Fuente.* Disuelta la Joven Generación Argentina, en noviembre de 1838, los más comprometidos — *los de violín, violón* — se trasladaron a Montevideo, formando a poco la Asociación de Mayo; los menos sentenciados quedaron en Buenos Aires, formando el Club de los Cinco, y buscaron prosélitos. "El desaliento cundía ya. dice Carlos Tejedor, cuando el hermano del general Lavalle, avisó al comité central que el teniente coronel *Ramón Maza* pensaba lo mismo que los demás conjurados y tenía elementos propios para una revolución contra Rosas".

Maza manifestó al Comité que contaba con el regimiento del coronel *Granada,* que fué de su mando, con milicias y fuerzas populares de la campaña del Sur, con el batallón de su pariente Mariano; entretanto, Félix Frías instaba a los conspiradores, prometiendo la ayuda de Lavalle. Pero los días corrían y Lavalle no se resolvía; Maza le pedía que no viniesen banderas francesas y como se llegase a junio y no se moviera Lavalle, quiso proceder por sí solo, de acuerdo con el comité central, de manera que el movimiento estallara en la campaña a sus órdenes, y simultáneamente en la ciudad. Mientras hacía sus últimos preparativos su padre, *Manuel V. Maza,* trabajaba una reacción que estallaría en la Legislatura, cuando el movimiento hubiese tomado proporciones. Asegurada la persona de Rosas el doctor Maza ocuparía provisoriamente el Poder Ejecutivo y, con autorización de la Legislatura, aceptaría las bases pro-

puestas por el cónsul Roger, convocándose después a elecciones generales.

Rosas enterado.

La conspiración se llevaba sin recato y Rosas estaba al tanto de los movimientos, desde el mes de febrero; el comandante Maza se disponía a marchar a la campaña: Rosas comprendió que había llegado el momento de proceder y, el 26 de junio, el joven Maza fué arrestado acusado de conspiración contra la vida del gobernador. Los conjurados se desconcertaron al verse descubiertos ([1]). El doctor Maza gozaba de la ilimitada confianza de Rosas no obstante lo cual se había también él conjurado. A pesar de la ira y del despecho profundos que le inspiraba la defección de un amigo, Rosas hizo ofrecer a Maza, por el cónsul americano *Slade,* los medios de ausentarse de Buenos Aires, para ponerse fuera del alcance del populacho. Maza se negó a huir, para no comprometer a su hijo; quiso sin embargo sincerarse ante Rosas y pidió consejo a Terrero, que lo recibió con los brazos abiertos: irían juntos a ver al gobernador y después de una necesaria explicación, más pesaría la vieja amistad que la reciente ira. Sin embargo al reflexionar Maza que Rosas tenía en sus manos toda la correspondencia cambiada con los unitarios, se sentía abrumado; pero, al pensar que la suerte de su hijo pendía, quizás, de la entrevista, convino en salir, al caer de la tarde, con Terrero, hacia la casa de Rosas: al llegar a la esquina de Perú y Moreno una fuerza inaudita lo detuvo y. pese a las instancias de su amigo, Maza entró en la Legislatura y sentóse a su despacho para escribir la renuncia de sus cargos.

Comenzó dos o tres borradores que inutilizó en seguida; trazaba las primeras líneas en otro pliego cuando dos emponchados penetraron sigilosamente en la pieza y. llegando de un salto hasta la mesa, le dieron de puñaladas, desapareciendo como sombras. Al día siguiente 28 de junio en la madrugada fué fusilado por orden de Rosas el teniente coronel Ramón Maza.

Las ramificaciones de esta conspiración aparecieron muy luego; Maza contaba, en efecto, con elementos revoluciona-

---

(1) Al mismo tiempo se comunicó la noticia del fusilamiento de Domingo Cullen, ocurrido el 22 de junio en el Arroyo del Medio. Después de renunciar el gobierno de Santa Fe se refugió en Córdoba donde fomentó una revolución contra Javier López; se refugió después en Santiago, cerca de Ibarra, el cual, requerido por Rosas, lo remitió con una barra de grillos.

Ramificaciones en el Sur.

rios reclutados en la campaña sur de Buenos Aires por don *Pedro Castelli,* rico hacendado de la Sierra del Volcán, en unión de sus amigos *Marcelino Martínez Castro,* los hermanos *Ramos Mejía, Madero, Crámer, Rico, Lastra, Miguens* y otros muchos. Al ver el fracaso de Maza, Castelli y sus amigos instaron a Lavalle que saliese de Martín García y tocase tierra en la Laguna de los Padres, donde lo esperarían con fuerte escolta; Lavalle prometió hacerlo para el mes de agosto y faltó a su compromiso, ya que, después de un conciliábulo, se dirigió al de Entre Ríos.

Rosas sin embargo recelaba por ciertas reuniones frecuentes de los hacendados del sur, cuyas simpatías unitarias bien conocía, y cuyas connivencias con Maza le eran notorias; pasó una nota a los jueces de paz de algunos partidos del sur, diciendo que el gobierno sabía que allí se conspiraba y les ordenaba, en consecuencia, que remitieran a la ciudad, en calidad de presos, a cuatro de los más decididos unitarios, cuyos nombres no señalaba por conocerlos los jueces de paz. La treta de Rosas surtió efecto pues el juez de Dolores, *Manuel Sánchez*, y el de Lobería; *José Otamendi*, dieron cuenta a los revolucionarios para que resolvieran lo que debía hacerse: o cumplían los jueces o los revolucionarios lo impedían, iniciando el movimiento. *Castelli*, *Rico* y *Crámer* se decidieron por esto último y, en la madrugada del 29 de Octubre, *Rico* llegó al pueblo de Dolores, batiendo generala; acudieron como 200 ciudadanos armados de lanza: les manifestó que el objeto de la reunión era elegir autoridades que dirigieran el levantamiento contra Rosas. Cuatro vecinos trajeron desde el juzgado el retrato de Rosas que Rico acribilló a puñaladas, haciendo pedazos la insignia federal.

Levantamiento del Sur.

Crámer obraba en forma análoga en Chascomús; *Rico* lanzó partidas hasta el Tandil y por las estancias, con orden de traer hombres, armas y caballos, sin exceptuar las estancias de Rosas. *Castelli*, por su parte, se situó con sus fuerzas en las cercanías de Chascomús: el contingente de sublevados sumaba 2.000 hombres, cuando el coronel *Prudencio Rosas*, avisó a su hermano que, en la madrugada del 3 de noviembre, se ponía en marcha sobre Chascomús. La noticia de esta sublevación sacudió el espíritu de Rosas, pues a aquellas regiones habíales brindado lo mejor de su vida y la prosperidad de que

Rosas prevenido.

gozaban. Sin embargo todo lo tenía previsto y con anticipación había dado sus órdenes a los jefes de campaña, situando estratégicamente armas, caballadas y tropas: *Pacheco* al Norte, *Prudencio Rosas* en Azul, *del Valle* en el Tandil, *Granada* en Tapalqué, *González* en el Monte, *Quesada* en Mulitas, *Ramírez* en Morón, *Aguilera* en San Vicente. Todos debían de estar listos, y lo estuvieron, cuando estalló el movimiento de Dolores; Rosas comprendió que los gauchos no lo habían traicionado sino que los habían enrolado a la fuerza y engañados.

Viendo Crámer, Rico y Castelli que no lograban quebrar la fidelidad de la tropa procuraron neutralizarla con una invasión de indios, comunicando al cacique *Catriel* que Rosas había muerto. El efecto fué contraproducente pues los indios, creyendo que se había asesinado a Rosas, se disponían a vengarlo.

Derrota de los sublevados

Los revolucionarios pidieron a la flota francesa ocupara los puertos del Salado y Tuyú. Entre tanto *Prudencio Rosas* se movía al frente de 1.400 veteranos, del Azul, y llegaba, en la noche del 6 de noviembre, a la costa del Salado, cerca de Chascomús; en la madrugada del 7 atacó las fuerzas de *Castelli y Rico*, que se deshicieron ante las cargas de caballería: *Crámer* sucumbió, y *Castelli*, envuelto en la dispersión de los suyos, huyó del campo de batalla dejando más de 100 muertos y 400 prisioneros. En la persecución fué muerto y su cabeza quedó expuesta en la plaza de Dolores. Más afortunado el comandante *Rico* logró salvarse, y embarcarse en el Tuyú con 600 hombres, en buques franceses para irse a incorporar al ejército que Lavalle organizaba en Corrientes.

Sale Lavalle

Lavalle, en efecto, había salido de Martín García, al frente de la Legión Libertadora, el 2 de septiembre, con dirección a Entre Ríos, cuyo gobernador *Echagüe* había cruzado el río Uruguay. El general unitario pensaba batirlo, engrosar sus fuerzas y caer sobre Buenos Aires en diciembre, cuando terminara el período por el cual Rosas había sido elegido, evitando que la Legislatura lo reeligiese. El 5 de septiembre la Legión desambarcó en el puerto de Landa, departamento de Gualeguaychú, y el general se dirigió sobre esa localidad, donde concentró a toda su gente.

Lanzó una proclama, explicando que su campaña tenía por finalidad pelear contra Rosas y sus esclavos. El gobernador delegado, coronel *Vicente Zapata*, concentró las milicias

en Nogoyá en número de 1.000 hombres, y marchó sobre Concordia, en busca de la columna de Lavalle, con la cual chocó el 22 de septiembre, en las puntas del arroyo *Yeruá*. Lavalle cargó las fuerzas federales que se desbandaron, perdiendo más de cien hombres.

Lavalle en Corrientes.

El vencedor dirigió un parte a la Legislatura, ordenándole proceder a la elección de un nuevo gobernador, cosa que aquélla no tomó en consideración, ya que *Juan Pablo López* pasaba a Paraná con 600 hombres, en busca de las fuerzas de Lavalle. Las ilusiones de este jefe se disipaban, pues muy pocos voluntarios se le habían plegado y la población empezaba a hostilizarlo. Una esperanza le vino desde Corrientes, donde la revolución del 6 de octubre derrocó a las autoridades federales, creadas después de Pago Largo, y elegía a *Pedro Ferré* gobernador provisorio: éste se mostró dispuesto a continuar el pacto firmado con los unitarios por Berón de Astrada. Lavalle decidió trasladarse a Corrientes para reclutar allí 2.000 hombres, y marchar en noviembre sobre Buenos Aires. El 25 de octubre fué nombrado general en jefe del ejército de Corrientes; a los pocos días el gobierno de Corrientes le entregó un primer contingente de 700 hombres, que dirigió al campamento de *Rincón del Ombú;* a renglón seguido pidió al agente francés *Bouchet de Martigny* le remitiese algunos buques a Esquina, para embarcar el ejército libertador y trasportarlo a Rincón de Grondona, San Nicolás o Baradero. El relevo de Leblanc y la indecisión consiguiente del agente francés dieron lugar a que la contestación favorable tardara más de 3 meses en llegar a Lavalle; el 20 de noviembre recibió el aviso de haber estallado la revolución del sur y el pedido de una pronta cooperación: pidió a Ferré le permitiera marchar con el ejército correntino sobre Buenos Aires pero la amenza de López y Echagüe no lo permitió, y se supo que la revolución del sur había sido sofocada a los pocos días.

Campaña de Entre Ríos.

Lavalle, al frente ya de 3.000 soldados, resolvióse a fines de diciembre a pedir a los agentes franceses el envío de un millón de francos y la destrucción de la batería del Rosario por las naves de la escuadra; mientras tanto proyectaría una diversión contra Santa Fe. Pero, el 29 de diciembre, ocurrió la derrota de *Echagüe* en Cagancha, y la dispersión de sus tropas; Rivera prometió ayudar con 2.000 hombres a Lavalle,

si éste invadiera Entre Ríos. Lavalle, con 3.500 soldados se puso en marcha el 27 de febrero, y llegó el 9 de marzo a los campos de Yeruá, donde resolvió detenerse algunos días, para dar descanso a sus soldados y a la caballada; esperó vanamente el refuerzo de Rivera y supo que se entendía con Ferré para dificultar su acción. Mientras tanto Echagüe aprovechaba los tres meses de respiro que le dejaron sus enemigos; levantando tropas y recibiendo refuerzos de Rosas, logró tener, en abril, algo más de 3.000 hombres de las tres armas. Buscó después a su enemigo, encontrándolo el 10 de abril, en las puntas del arroyo Don Cristóbal: la batalla fué reñida y si bien el ala izquierda de Echagüe se dispersó, el centro y la derecha lograron sostenerse y rechazar los ataques, quedando indecisa la acción.

Retirada de Lavalle.

Lavalle se retiró en dirección al Paraná, para buscar el resguardo de la escuadra francesa; Echagüe, después de reunir a los dispersos, marchó tras él y fué a situarse, el 14 de abril, en una altura vecina del Sauce Grande, a una legua escasa del campamento de Lavalle. Este se veía obligado a empeñar una nueva batalla con Echagüe para poder dirigirse a Buenos Aires. A mediados de julio decidió librar batalla; el 15 adelantó su línea, y se limitó a un duelo de artillería: al día siguiente se verificó la batalla, que se inició con una gran carga de caballería sobre la derecha federal, pero fué dificultada por el terreno, lleno de arroyos, y fuertemente resistida por Urquiza, que consiguió rechazarla. La lucha de las infanterías hubiera sido desastrosa para Lavalle si hubiese tardado en lanzar sus reservas, que disminuyeron el desastre: perdió 500 hombres, sus municiones y su maestranza; si la caballería federal no se hubiera dispersado el desastre habría sido total.

Pasa a Buenos Aires.

El jefe unitario comprendió que su prestigio estaba perdido en aquella provincia y decidió pasar a Buenos Aires, donde pensaba que el pueblo lo apoyaría. Ferré no quiso dejar partir a los correntinos, pues temía el ataque de Echagüe: Paz se encargó de preparar la defensa de Corrientes. El 19 de julio llegó a Punta Gorda, y, el 22, terminó el embarque: el 5 de agosto desembarcó en San Pedro, frente a las fuerzas del general *Pacheco;* esa misma noche, con una división de 1.000 hombres, fué a situarse en el arroyo Tala, donde Pacheco procuró vanamente desorganizarlo, echándole encima todas

sus caballerías: Lavalle regresó a San Pedro, en vez de marchar contra Buenos Aires, casi completamente desguarnecida de tropas. Ese retraso salvó a Rosas que pudo dictar órdenes para reunir milicias en Santos Lugares, y emplazar diversos cuerpos en un semicírculo entre San Nicolás y Morón.

Fracaso de Lavalle.

Lavalle marchó sobre Arrecifes, donde llegó el 14 de agosto, y siguió con mucha lentitud hasta Guardia de Luján (19); allí recibió una comunicación del jefe de la escuadra francesa, diciendo que desembarcaba 2.000 hombres para cooperar con su acción sobre Buenos Aires. Lavalle resolvió detenerse para dar tiempo a que tal operación se realizara: pero la noticia era falsa El 20 derrotó a las fuerzas de *Vicente González* y el 23, llegó a Merlo. donde perdió lastimosamente 12 días.

La campaña de Buenos Aires, saqueada por el ejército unitario, no se había pronunciado por Lavalle, como lo creían ingenuamente los miembros de la comisión unitaria; la reacción que se preparaba era formidable y Lavalle la sentía irresistible: Oribe y López acababan de cruzar el Arroyo del Medio, las milicias del oeste y del sur lo hostigaban sin cesar y Rosas tenía bajo su mando personal 2.500 infantes y 10 cañones. No quedaba sino una salida, retirarse a la provincia de Santa Fe. El 6 de septiembre levantó su campamento y se dirigió hacia el Arroyo de Pavón, donde dividió sus fuerzas en dos columnas, una, al mando de *Vilela*, que marchó por la costa del río y la otra, a sus órdenes, marchó sobre Santa Fe, que estaba guarnecida por 700 infantes, al mando del general *Garzón*. Tras encarnizada lucha la ciudad sucumbió el 25 de septiembre.

Coalición del Norte (1840). — Mientras Lavalle efectuaba su desdichada campaña en el litoral y tomaba posiciones en Santa Fe los fragores de la Coalición del Norte anunciaban nuevas desgracias. Esta coalición fué organizada por la Comisión Argentina; algunos miembros catequizaban al general La Madrid y otros encargaban a Alberdi ponerse al habla con los afiliados de la Asociación de Mayo. Este dirigió a *Marco Avellaneda*, ministro de gobierno de Tucumán, a *Brígido Silva* y *Salustiano Zavalía*, el 28 de febrero de 1839, una carta donde les hacía este pedido:

"Importa sobremanera que las provincias del Norte y todas las de la República Argentina, retiren auténticamente de las manos de Rosas el poder de dirigir las relaciones exteriores: este solo paso lo pone en tierra . . . Ustedes no necesitan más por ahora, todo será hecho por acá: aquí hay todo, plata, hombres, cañones, buques; el Río de la Plata está por nosotros. Ustedes no tienen que prestar más que la cooperación moral; hagan lo que les anuncio, y háganlo pronto, que pronto también en ese caso, ustedes, nosotros y todos seremos felices"

El gobernador *Piedrabuena* entró en tales trabajos y, sobre esta base se pusieron al habla con el gobernador de Salta, *Manuel Solá*, con el de Jujuy, *Roque Alvarado*, el de Catamarca, *José Cubas* y el de La Rioja, general *Brizuela*. *Felipe Ibarra* fué de los primeros en comunicar a Rosas estas novedades; Rosas mandó entonces a La Madrid a la provincia de Tucumán, para reclamar a dicho gobierno las armas nacionales, allí existentes desde la guerra con Bolivia, y permanecer a la expectativa, comunicando lo que ocurriera para impartirle nuevas órdenes.

La Madrid se pasa.

Cuando La Madrid llegó a Tucumán, el gobernador se negó a entregar las armas, por lo cual aquél se apoderó del Cabildo; pero Piedrabuena reunió fuerzas y sostuvo la *resolución de la Sala de Representantes* por la cual se *negaba la entrega de armas* y *se retiraba a Rosas la representación exterior*. La Madrid se plegó a los sublevados y marchó sobre Córdoba, que rehusaba pronunciarse en contra de Rosas. Catamarca, Salta y la Rioja retiraron también, en mayo, la representación exterior y nombraron para entenderse entre sí, un *"Honorable Congreso de Agentes de los Gobiernos Argentinos del Norte"* que funcionó en Tucumán, bajo la presidencia de *Salustiano Zavalía* y designó al general *Brizuela* director de la Liga del Norte. Reinó en Tucumán un régimen siniestro: se encarceló a los federales, se confiscaron sus propiedades — las de *Celedonio Gutiérrez* en particular.

Mientras tanto se pensó en suprimir a Felipe Ibarra y, contra Santiago, marcharon desde Tucumán tres columnas. *Ibarra*, con 2.500 hombres venció las dos primeras, y la de La Madrid se sublevó en parte, dirigiéndose entonces aquél a La Rioja. Reforzado por los contingentes riojanos, La Madrid marchó sobre Córdoba, donde los unitarios provocaron una revolución, que derrocó al gobernador *Zavalía*: al día siguiente,

11 de octubre de 1840, el general entró en la ciudad, y mandó recados a Lavalle para combinar sus operaciones.

Medidas que dicta Rosas.

Rosas, a todo esto, no había perdido su tiempo, pues reunió un ejército de 10.000 hombres y lo puso a las órdenes del general *Oribe,* con el expreso encargo de atacar a Lavalle antes de que éste uniera su fuerza con las de La Madrid.

Lavalle dispuso marchar sobre Córdoba, encargando a La Madrid que le trajera caballadas a el *Quebrachito,* en el límite de las dos provincias. Oribe lo siguió y, a los dos días, hostigaba ya su retaguardia. Lavalle eludía los combates, pero comprendió que esa situación no podía durar; el 26 llegó al Quebrachito, pero La Madrid no se hallaba ya, pues la cita era para el 20. Lavalle vió que debía pelear sólo y capear el desastre. A la una de la madrugada del 28 de noviembre la vanguardia de Oribe cayó sobre la infantería de Lavalle y, a poco, todo el ejército federal envolvía al unitario. Oribe llevó una carga formidable sobre el ala izquierda de Lavalle a la que arrolló por completo, mientras Lavalle, cargando la derecha federal, se vió súbitamente envuelto por los escuadrones vencedores, ayudados de su infantería y artillería.

Dos horas después la batalla de *Quebracho Herrado* se reducía al cuadro formado por el coronel *José Díaz* que protegía a Lavalle; el coronel *Vago,* viendo el peligro inminente que corría su jefe, se abalanzó con 200 hombres en una última acometida, y pudo sacar a Lavalle; los demás se rindieron. Lavalle, que había perdido 1.300 hombres y cerca de 600 prisionros, se dirigió a Córdoba por la frontera del Tío, reuniéndose con La Madrid el 2 de diciembre, en Villa de los Ranchos conduciendo escasos 500 hombres, que pudo reunir en su precipitada fuga del campo de batalla.

Lavalle y la Convención Mackau. — Creemos necesaria una ligera digresión relativa a sucesos ocurridos en el tiempo del desastre de Lavalle. A objeto de cumplir el art. 3º de la convención del 29 de octubre de 1840, Rosas nombró su comisionado al general *Lucio Mansilla,* para que se dirigiera, en compañía del comisionado francés *Halley,* al campo de Lavalle y le presentase dicha convención. El gobierno quería concluir la guerra; si Lavalle quería realmente la organización del país, apelaba a un medio el menos conducente, pues las pro-

vincias perseguían un ideal político opuesto; la organización vendría con la paz de los partidos. Así pues se le ofrecían todas las garantías si dejaba las armas, pudiendo residir donde quisiese y que formulase él mismo proposiciones si no admitía las que se le hacían.

Anuncio a Lavalle.

El 22 de noviembre los comisionados llegaron a Santa Fe y, como ya no estuviera Lavalle, le dirigieron una nota sobre su llegada y su objeto; tres días después, Lavalle contestó, en carta particular al señor *Halley*, que pensaría si debía o no tratar sobre el arreglo propuesto. *Halley* decidió entrevistarlo, pero, en el camino, supieron el desastre de Quebracho y, al llegar al campo de Oribe, éste los dirigió a Villa de Ranchos. *Halley* pudo hablar a Lavalle quien, eludiendo una respuesta categórica, reprochó al francés la conducta desleal de los agentes de su nación, que le prometieron auxilio en su campaña contra Rosas. Como se le pidiera recibir a Mansilla, Lavalle repuso que su honor le impedía aceptar los beneficios por Rosas propuestos. Halley se retiró.

Su respuesta.

En suma, Lavalle no se pronunciaba sobre la aceptación o el rechazo del artículo 3º, no quería recibir al agente de Rosas y daría una respuesta antes de ocho días. Como no llegara la respuesta, y todo dejase creer que Lavalle rechazaba el arreglo, Oribe dispuso reiniciar las operaciones pues la tregua sólo favorecería a los unitarios; los dos comisionados decidieron proceder a una última prueba: munido de una carta del prisionero de Quebracho Herrado, el coronel *Pedro José Díaz*, en la cual rogaba a Lavalle que aceptase el convenio, *Halley* estuvo nuevamente en el campo de Lavalle; todo fué infructuoso: Lavalle rechazó el arreglo, y así lo comunicó al barón de Mackau.

Los comisionados regresaron a Buenos Aires a fines de diciembre, y el general Oribe entró en Córdoba el 19, reponiendo al gobernador *Manuel López*. La Madrid se reunió a Lavalle, acompañado por *Jesús María;* pero este último sin fuerzas para resistir a Oribe, marchó hacia Tucumán, desprendiendo una columna de mil hombres al mando de *Vilela* sobre Mendoza: esta columna fué aniquilada, el 3 de enero de 1841, en *San Calá* por las fuerzas de *Pacheco* que Oribe había lanzado contra ella.

Lavalle penetró en la Rioja para concertarse con *Brizuela*.

que lo abandonó para ir en contra del fraile *Aldao*, que lo derrotó en *Sañogasta*, el 20 de junio, perdiendo allí la vida el jefe militar de la Liga del Norte. En consecuencia Lavalle llegó a Tucumán, donde se puso a reorganizar su ejército, de acuerdo con *Marco Avellaneda*. Mientras tanto la columna unitaria del general *Acha* se adueñaba de San Juan; *Aldao* y el gobernador *Benavidez* marcharon contra él, con 2.200 hombres: *Acha* los sorprende y los derrota por completo; La Madrid los deja escapar y éstos vuelven por sus fueros y sorprenden a su vez a *Acha* que tiene que ceder, y encerrarse en la ciudad, refugiarse en la torre de la catedral y rendirse finalmente, el 22 de agosto.

La Madrid había marchado sobre Mendoza, que se sublevó el 2 de septiembre, entregándose a la causa unitaria; el triunfo fué corto, pues *Pacheco* marchó contra La Madrid y le infligió, el 24 de septiembre, una sangrienta derrota en *Rodeo del Medio;* seguido de pocos compañeros logró tomar el camino de la Cordillera y huir hacia Chile. Una horrible tormenta de nieve hizo trágica aquella travesía: varios hombres murieron sepultados o sucumbieron al hambre y al frío en la *casucha de la Cueva.*

Desastre de Lavalle.

No fué menos desdichado Lavalle; habíase dirigido en pos de La Madrid, para convencerlo de volver a Tucumán, con el fin de conjurar el peligro de una invasión por Catamarca: luego supo que aquellas fuerzas habíanse vuelto a Córdoba. Pasó entonces a Salta a organizar un ejército, mientras La Madrid corría a su destino en Mendoza; pero tuvo conocimiento de la invasión llevada por *Oribe* a Tucumán, regresando entonces precipitadamente con *Marco Avellaneda*. Se propuso inutilizar las caballadas de Oribe, antes de librar batalla, pero, sabiendo que en *Famaillá* o *Monte Grande* acampaba una división federal de apenas 1.200 hombres, decidió sorprenderla. La verdad es que *Oribe* estaba allí, a la cabeza de 2.500 hombres veteranos; las caballerías de *Lagos* arrollaron a los 700 hombres aguerridos de *Pedernera*. El contraste sufrido por el ala izquierda de Lavalle, se agrava al pronto por el desfallecimiento de la derecha, compuesta de tucumanos que se dispersan ante el recio ataque de *Ibarra;* el centro, donde manda Lavalle, resiste tenazmente, pero el fuego certero de la artillería federal siega las filas unitarias y, en menos de una hora la dispersión es general, empeñándose los federales en una recia persecución, en la cual el

mismo Lavalle corrió el riesgo de caer prisionero: al favor de su baqueano pudo pasar la sierra de San Javier, y detenerse en las Tablas, a 16 leguas del campo de batalla, donde reunió como 500 hombres de la división Pedernera, con los cuales emprendió su retirada a Salta por el camino de Yatasto.

Muerte de Avellaneda.

La batalla de Famaillá (19 de septiembre de 1841) tuvo un epílogo sangriento. El ex-gobernador *Marco Avellaneda* salió del campo de batalla con el designio de seguir para Bolivia; al llegar a San Javier supo que Lavalle estaba en las proximidades; resolvió no juntársele para desligar su causa, y por sospechar que aquél sería perseguido con más premura. En el camino de Jujuy, pasada la Pampa Grande, fué alcanzado, el 26 de septiembre, por una partida de 70 hombres al mando del capitán *Gregorio Sandoval*, que lo tomó preso y lo remitió al campamento de Oribe en Metán. Inmediatamente Oribe mandó formar consejo de guerra; Avellaneda confesó su participación en el asesinato de Heredia, y su actuación preponderante en la formación de la Coalición del Norte, responsabilizándose por las crueldades y fusilamientos cometidos en la campaña. Fué condenado a muerte y fusilado el 3 de octubre; su cabeza fué luego clavada en una lanza y expuesta en la plaza de Tucumán hasta que doña *Fortunata García* consiguió del coronel *Carballo* que aquél la guardara en un rincón del cuerpo de guardia y se la entregara después para darle honrosa sepultura.

Muerte de Lavalle.

Oribe hizo perseguir a Lavalle, cuyo designio era poner en salvo a los suyos en Bolivia para luego volver desde allí, o desde Chile, a trabajar por la causa unitaria. Con unos 100 compañeros llegó a Jujuy, el 8 de octubre, y ocupó la casa del Dr. *Bedoya*, que ya había emigrado a Bolivia; en la mañana siguiente una partida federal pasó, e hizo fuego sobre la puerta del zaguán: al ruido de los cascos Lavalle se había adelantado, acaso para escapar, y una bala traspasó la puerta, hiriéndolo mortalmente en la garganta; sus amigos trasladaron sus despojos a Bolivia, con mil penurias para librarlos de las profanaciones de la soldadesca enemiga.

Paz en Corrientes.

Toda la Confederación quedaba así librada de unitarios, salvo la provincia de Corrientes adonde se había dirigido Paz en momentos de la expedición de Lavalle sobre Buenos Aires. Al llegar a esa provincia, después del triunfo de Echagüe en

Sauce Grande, Paz halló 34 hombres enrolados, con los cuales se dispuso a formar un verdadero ejército. Esa tarea ingrata le fué doblemente difícil por la desconfianza y la estrechez de criterio del gobernador Ferré, y por las criminales insidias de Rivera; valiéndose de una carta de Arana a la esposa de Paz, en la cual decíale aconsejara a su marido — cuando se le reuniera de acuerdo al permiso solicitado y concedido por Rosas — que se abstuviera de mezclarse en asuntos políticos y que se le daría un nombramiento diplomático en algún gran país. Rivera advirtió a Ferré que tenía motivos de dudar de la lealtad de Paz; aunque Ferré no creyó en la calumnia, se mostró receloso, y Paz presentó su renuncia, que Ferré se negó a aceptar, obligando a Rivera a confesar su criminal insidia.

Organiza el ejército.

Paz dispuso de tiempo suficiente para organizar su famoso ejército *"de escueleros"*, como los llamaban desdeñosamente los federales, pues Echagüe no quiso obrar sobre Corrientes, por esperar los resultados de la marcha de Lavalle sobre Buenos Aires, y por el temor de no estar listo cuando lo llamase Rosas en auxilio. Así es como, a mediados de 1841, al marchar sobre Corrientes, Paz tenía ya 2.000 hombres; a fines de septiembre un ejército federal de 5.000 soldados entró por Curuzú-Cuatiá, haciendo que Paz se corriera hacia el río Corrientes, al que cruzó por el paso de Caaguazú, seguido por Echagüe que fué a acampar cerca del paso Moreira. Pero Paz cerraba a Echagüe la entrada a Corrientes, pues los pasos eran imposibles de franquear: los dos ejércitos quedaron así durante todo el mes de octubre, tiempo precioso para el general unitario, que recibió el aporte de 400 hombres traídos de la columna de Lavalle por el coronel *Salas*, a principios de noviembre tuvo un efectivo de 4.000 hombres y creyó poder entrar en acción, cosa por otra parte necesaria antes de que Oribe cayera por esos pagos. Una feliz operación sobre Mercedes templó la moral de los *escueleros* y Paz se dispuso a llevar a cabo el plan atrevido que le iba a dar los lauros de la más sabia y más hermosa batalla de la historia nacional: tenía que cruzar el río con toda rapidez, tender su línea de batalla y ganar la jornada con un poderoso enemigo al frente y un río a retaguardia.

En la noche del 26 al 27 de noviembre todo el ejército de Paz cruzó el río, sin ser sentido por el enemigo, e inmedia-

tamente, la vanguardia comenzó el avance, mientras la caballería se establecía en un estero triangular, que dejaba un estrecho paso entre su vértice y el río; en la mañana el grueso del enemigo estuvo a la vista y acosó a los soldados de Paz: éste mandó refuerzos para equilibrar el combate y atraer al enemigo. El día transcurrió así sin que Echagüe pudiera acercarse al río; en la noche quedaron concluídos los preparativos de la genial maniobra, que consistía en atraer a Echagüe dentro del embudo, formado por el estrecho paso, comprendido entre el estero y el río. Caaguazú.

Amaneció el 28 de noviembre de 1841, aniversario de Quebracho Herrado, y Echagüe comenzó a operar: su derecha inició el movimiento de flanqueo, característico de los ataques de caballería: *Núñez* simuló resistir, para enardecer al enemigo y, en el momento decisivo, retrocedió rápidamente, haciendo que el enemigo. cargando a toda rienda, se metiera en el embudo: las filas de jinetes, sin espacio para accionar, se comprimían desordenadamente y eran blanco de una fusilería a boca de jarro. que pudo haber aniquilado a todos si la puntería de los correntinos hubiese sido buena. Los pocos sobrevivientes volvieron grupas por ese camino de fuego. La derecha de Paz resistió valientemente las cargas de Echagüe, al que acabó por derrotar; el centro, que hasta entonces se sostuvo, empezó a retroceder al ver el desastre de las dos alas. Paz dirigió pernalmente la persecución y dió las órdenes necesarias al jefe de la vanguardia, *Juan Madariaga*. para que no dejara escapar a los generales *Echagüe y Gómez*. que lograron escabullirse.

Si Paz hubiera podido marchar en seguida sobre Entre Ríos, la situación del litoral habría causado nuevamente graves preocupaciones a Rosas; pero Ferré carecía de toda visión amplia, fuera del episodio inmediato. Caaguazú fué para él motivo de festejos y, para los correntinos, la desaparición del peligro significaba restituirse a sus hogares. Las desavenencias renacieron en Ferré, nuevamente trabajado por Rivera, quien, al saber la derrota de Echagüe, invadió Entre Ríos, saqueando las campañas y robando ganado, en lo cual era todo un talento. Paz se trasladó a Paraná para evitar que Rivera se adueñara de la ciudad; Ferré llegó también y Paz le presentó su renuncia, que aquél aceptó: el pueblo solicitó que el valiente jefe no se alejara mientras durase la amenaza riverista. Finalmente se Estrechez de Ferré.

firmó un tratado entre Santa Fe. Entre Ríos y la Banda Oriental, y Paz se retiró, siendo conferido a Rivera el mando del ejército.

Actuación de Oribe.

Estas dilaciones dieron tiempo a Oribe de llegar a Santa Fe: el 17 de abril de 1842 vence a López, repone a Echagüe cruza el Paraná y, reunido a Urquiza, marcha con 9.000 hombres contra su enemigo Rivera. Este, sin haber tomado mayores informes, lo espera en *Arroyo Grande,* con unos 8.000 gauchimilitares. Oribe cayó sobre él, el 6 de diciembre, infligiéndole una colosal derrota, al punto que, huyendo del campo, Rivera arrojaba su chaqueta bordada, su espada y sus pistolas. Los unitarios perdieron 2.000 muertos y 1.400 prisioneros; la artillería, varias banderas, el parque, los bagajes y 14.000 caballos fueron el botín del vencedor. quien lanzó 4.000 hombres en todas direcciones, acuchillando los restos de la caballería aliada: todos los sargentos y oficiales prisioneros fueron degollados y el personal de tropa incorporado a las unidades del vencedor.

En los campos de Arroyo Grande quedó sepultada la dañina aspiración de Rivera, *la anexión del litoral y del Paraguay a la Banda Oriental: es pues una batalla decisiva de nuestra historia.*

Oribe tenía franco ya el camino de Montevideo, último baluarte de los enemigos de Rosas; muchos de éstos se embarcaron con destino al Brasil: Ferré también huyó, abandonando la provincia de Corrientes. El sitio se inició el 16 de febrero; Rivera trató de sublevar la campaña, por lo cual Urquiza pasó el Uruguay con 3.000 hombres, y alcanzó a Rivera en *India Muerta,* el 27 de marzo de 1845, obligándolo a huir al Brasil.

Nueva entrada de Paz.

Corrientes, abandonada por Ferré, recibió un gobernador federal, *Pedro Cabral,* que duró poco tiempo, pues los *Madariaga* se sublevaron, el 31 de marzo de 1843, y uno de ellos, Joaquín, asumió el gobierno y ofreció la dirección de la guerra a Paz. Este llegó, tras penosísimo viaje. concertó una alianza con el Paraguay que prometió concurrir con 4.000 hombres a una nueva guerra contra Rosas. Urquiza repasó el Uruguay e invadió la provincia de Corrientes; en el paraje, llamado *Laguna Limpia,* derrotó a la vanguardia comandada por *Juan Madariaga,* el 4 de febrero de 1846, haciendo prisionero a aquél. Los Madariagas entablaron negociaciones con Urquiza para salvar a

Juan y, como a la sazón se hablara de las tramitaciones unitarias con Urquiza, hiciéronle entender que estaban dispuestos a sacrificar a Paz: en abril las tropas se sublevaron y Paz tuvo que huir al Paraguay.

Urquiza por su parte habíase retirado ya, pues, en los papeles de *Juan Madariaga*, se enteró del plan de campaña de Paz, que hubiera producido el descalabro de las fuerzas federales; así resuelta la situación, Urquiza firmó con Corrientes el tratado de Alcaraz, el 11 de agosto de 1846, por el cual dicha provincia se reincorporaba a la Federación. Rosas se negó a aprobar dicho tratado por las razones ya expuestas y Urquiza lo denunció en junio de 1847. Los Madariaga levantaron 5.000 hombres pero, el 27 de noviembre, sufrieron una terrible derrota en el *Potrero de Vences*: más de 1.300 correntinos quedaron prisioneros, Madariaga huyó y el coronel *Benjamín Virasoro* fué elegido, poco después, gobernador de la provincia.

EL REGIMEN CONSTITUCIONAL (1852-1860)

SUMARIO. — El pronunciamiento de Urquiza. — Las etapas de la organización: a) el protocolo de Palermo; b) el Acuerdo de San Nicolás; c) la Convención Constituyente. — La constitución de 1853. — Organización de los poderes públicos de la Confederación.

Rosas había dominado todas las reacciones unitarias con una fortuna única desde el primer levantamiento de 1839 hasta el sometimiento de Corrientes; en largos años de dura prueba resistió los embates de sus adversarios políticos, los unitarios, y deshizo con suma habilidad los planes de almas tortuosas que pretendían disgregar el patrio solar. Un enemigo hubo contra quien Rosas se estrelló: el Brasil. Esta nación trabajó siempre por la segregación de Entre Ríos y Corrientes y llegó hasta proponer a Urquiza el reconocimiento de la nueva nación; si no asumió una actitud netamente hostil fué porque estimó inconsistente el apoyo unitario contra un adversario como Rosas y la suerte final de la gran contienda lo demostró bien en los años de 1850.

Las aspiraciones territoriales del Brasil chocaban con una realidad material sumamente molesta: el dominio argentino de los ríos que dificultaba las comunicaciones de los estados del Brasil con la capital. Hemos hablado de la sagacidad de la diplomacia brasileña, apoyando a Rivera, fomentando la intervención anglo-francesa contra el sitio de Montevideo; al mismo tiempo aumentaba sus armamentos y aglomeraba fuerzas en Río Grande, mientras la prensa oficial y oficiosa se preocupaba de las probabilidades de una guerra entre el Imperio y la Confederación Argentina. Para decidirse érale imprescindible al Brasil tener un apoyo en la Argentina: no podía ser otro que Urquiza.

Efectivamente la prédica constante de los unitarios había mellado el fervor rosista de Urquiza. En tiempos de celebrarse

Tambalea Urquiza

el tratado de Alcaraz hemos dicho que Urquiza confiscó ciertas cartas de los unitarios al general Paz, dejándole entrever la infidencia del caudillo; los Madariaga se apresuraron a divulgar aquellas esperanzas y Urquiza tuvo que desmentir esos rumores. Aquellos dichos, y ciertos avisos que Echagüe dió a Rosas de misteriosos conciliábulos entre Urquiza y personas que residían habitualmente en Montevideo, permitiéronle a Juan Manuel descubrir lo que había de real en aquel asunto: se trabajaba la unión de Madariaga y Urquiza contra él; Madariaga la quería, pero Urquiza no quería sublevarse, bajo las condiciones que le proponían los promotores de la coalición.

Negociaciones secretas

Desde ese momento esgrimir contra Rosas la influencia que tenía Urquiza en el litoral fué lo que todos buscaron: el Brasil, Rivera, los unitarios, Francia, Inglaterra. El intermediario era don *Benito Chaim*, antiguo amigo de Urquiza y avezado diplomático, bajo falsas apariencias de simulada sencillez: invitaba a Urquiza a pronunciarse, arrastrando a Corrientes y a Santa Fe. Es difícil saber si Urquiza dió seguridades, pero es lo cierto que se puso al habla con los ministros de Gran Bretaña y Francia. por medio de los comisionados *Jacinto Martínez* y *Eulogio Legereu*, continuándose el negociado entre *Chaim* y *Eulogio Redruello*, agente de Urquiza. *Chaim* sostenía que Entre Ríos podía y debía constituirse independiente: si así lo hacía Urquiza, separando su provincia de la Confederación, los cónsules extranjeros se comprometían a reconocer y sostener, por sus gobiernos la soberanía del nuevo estado, brindándole 200.000 duros si adoptaba tal resolución.

Urquiza se sincera

Esto llegó al campamento de Oribe que transmitió los detalles a Buenos Aires. Urquiza entonces transmitió a su vez los antecedentes de esta negociación (13 de abril de 1846), para demostrar cómo los ministros extranjeros no omitían medio para introducir la anarquía en estos países. En 1847, sin embargo, Urquiza cometió un traspié, pues ofreció espontáneamente su mediación entre Oribe y el gobierno de la sitiada plaza de Montevideo; éste aprovechó la coyuntura para reanudar con el mediador la negociación entablada el año anterior por los interventores, incitándolo nuevamente a sublevarse contra Rosas y segregar la provincia de su mando: en tal sentido le mandó una extensa correspondencia por medio del coronel inglés *Mundell*. El gobierno de Rosas, apercibido a tiempo,

desaprobó la conducta de Urquiza: éste le remitió la correspondencia, pero Rosas se la devolvió intacta, ordenándole devolverla a *Mundell*, con la prevención de que toda correspondencia política debía entregarse al gobierno argentino, que era el competente para recibirla.

Enredos de Lamas

En previsión de la paz que tarde o temprano firmarían Inglaterra y Francia con Rosas, el agente oriental en Río, *Andrés Lamas*, insistía fuertemente para que el Imperio asumiera oficialmente el papel de garante de la independencia uruguaya. Estos manejos eran transmitidos a Rosas por Guido y le confirmaban más y más en su persuación de que Urquiza se pasaba al bando adverso, como lo demostraba su nueva y fogosa amistad por el general Garzón; como dice Cárcano:

> "todas las pasiones, intereses y ambiciones que mueven al hombre impulsan a Urquiza contra Rosas: desde mucho tiempo está decidido, la revolución es su deseo íntimo y profundo, siente el grito del propio interés y el arrastre de las corrientes de opinión, pero la experiencia le vuelve desconfiado y, por temperamento, es precavido. Vacila en la elección del momento, y espera la concentración de propósitos y fuerzas, la ocasión preparada, y esta fué la obra de la diplomacia de la defensa en las horas de mayor angustia del sitio de Montevideo".

El pronunciamiento de Urquiza. — Hemos explicado en el capítulo anterior el proceso de la ruptura diplomática del Imperio con la Confederación. Lamas urgió entonces la firma de un tratado de alianza asegurando que Urquiza estaría de su lado. Enterado éste por el ministro Herrera se niega, al principio, a unir sus armas con las de una nación extranjera, y exige que el Brasil le pida personalmente la alianza: finalmente se puso de acuerdo con Garzón, comandante de una división entrerriana en Arroyo Grande, y selló su alianza con Corrientes, el 22 de septiembre de 1850.

Un agente de Urquiza había tramado toda la alianza, *Antonio Cuyás y Sampère*, natural de Mataró, cerca de Barcelona; dedicado al comercio, conocía todo el litoral del Paraná y Uruguay, visitando sus estancias, saladeros y casas de comercio, establecidas en Montevideo y Concepción: era de la mayor confianza de Urquiza, y se le ofreció para la realización de la ofensiva contra Rosas. Facultado por Urquiza, entabló negociaciones con el agente brasileño *Souza da Silva Pontes*. La aceptación fué inmediata y, a los pocos días, la cancillería imperial enviaba

sus instrucciones para concertar la alianza. Herrera facultó también a *Cuyás*, y éste dió cuenta a Urquiza, que lo despachó nuevamente a Montevideo con las autorizaciones necesarias para concluir el tratado e invitar después a los gobernadores de provincia a seguir el ejemplo de Entre Ríos.

Consejo de Oribe

Mientras tanto Oribe estaba al tanto de esos trabajos, cuyo alcance pudo medir cuando sus propios subordinados le transmitieron las invitaciones de Urquiza y Garzón; los oficiales renovaron su adhesión a la causa federal y Oribe propuso a Rosas levantar su campo del Cerrito, pasar a Entre Ríos y reducir a Urquiza; pero Rosas pensó que el sitio de Montevideo era más urgente. Urquiza entonces se pronunció definitivamente contra el gobernador de Buenos Aires.

Primera escaramuza

El 5 de enero de 1851 apareció en un diario de Concepción del Uruguay, llamado la *Regeneración*, un artículo escrito por *D. Carlos Terrada*, antiguo unitario; tenía por título: *El año 1851*, y decía:

"Apenas hace cinco días que nació y ya todos le conocen y le llaman por su nombre, ni más ni menos que si habiendo corrido todo su curso, se encontrase viejo y en su duodécimo mes. Este año 1851 se llamará, en esta parte de América, la *Organización*. Obra de una admirable combinación de ciencia, patriotismo y firmeza, habrá paz general y gloria en la República y con la República. El buen derecho y el valor son bases incontrastables que Dios proteje. El gran principio del sistema federal, consagrado por la victoria, quedará consolidado en una Asamblea de Delegados de los pueblos. De su seno saldrá un mandato de fraternidad, y abrazándose todos los hermanos, victoriarán reconocidos un nombre glorioso que designa a un hombre grande que simboliza:

la constancia en el orden,
la firmeza en el designio,
el coraje en la lucha,
la grandeza en los medios,
el heroísmo en los hechos,
el patriotismo y la civilización en los fines...

Para nosotros, la única faz del año 51 es la Organización"

Esto produjo en Buenos Aires y en toda la república una gran sensación, y los amigos de Rosas esperaban que Urquiza mandase desautorizar la publicación. Como aquél guardase

silencio, le hicieron muchas y muy apremiantes insinuaciones para que condenase el diario referido; *Rufino de Elizalde* le dirigió una empeñosa misiva para demostrarle la necesidad de que la *Regeneración* refutara con el mayor tacto su artículo, y desagraviara la persona del general Rosas, cuya importancia en la gestión de los negocios exteriores de la Confederación nadie podía desconocer. Varios escritores dicen que esta carta fué inspirada, y quizás redactada, por *Vélez Sarsfield,* que no la quiso firmar por haber advertido el peligro corrido por Rosas. Urquiza contestó la carta de Elizalde expresando que en Entre Ríos la libertad de prensa era completa y que el artículo no le parecía impugnable porque él también deseaba vivamente ver la República definitivamente arreglada en un día cercano.

Pronunciamiento de Urquiza

La ruptura oficial se descontaba en breve.

El acto político que dió publicidad a dicho pronunciamiento es el famoso decreto del 1º de mayo de 1851 tan zarandeado por nuestros historiadores. Como lo hacía todos los años, Rosas había comunicado a los gobiernos confederados su invariable resolución de llevar a cabo la formal renuncia de los altos poderes delegados en su persona por todas y cada una de las provincias integrantes de la República.

Los gobiernos provinciales volvieron a ratificar su confianza a Rosas otorgándole nuevamente toda la representación exterior. El ministro Arana comunicaba entonces a las provincias la reasunción por Rosas de los privilegios que se le confirmaban. Como todos los demás y en su debido tiempo el gobierno entrerriano había conferido a Rosas las facultades acostumbradas y Arana había escrito avisando que el gobernador de Buenos Aires aceptaba el cargo; pero entonces ocurrió lo imprevisto. El gobernador de Entre Ríos contestó al ministro Arana, el 1º de mayo de 1851, que: "sin duda por una involuntaria distracción el ministro de relaciones exteriores de Buenos Aires *había dado diversa interpretación al verdadero espíritu de su nota,* donde *se supone* al gobernador de Entre Ríos patrióticamente interesado en procurar la continuación de Rosas en el mando supremo de la República".

El mismo día Urquiza lanzó un decreto:

"Declarando solemnemente a la faz de la República, de la América y del mundo que, en vista de la actual situación física en que se halla

el Señor Gobernador y capitán general de Buenos Aires, brigadier Don Juan Manuel de Rosas no le permite por más tiempo continuar al frente de los negocios públicos, dirigiendo las relaciones exteriores y los asuntos de paz y guerra de la Confederación Argentina: que con repetidas instancias había pedido a la legislatura de aquella provincia se le exonerara del mando supremo de ella, comunicando a los gobiernos confederados su invariable resolución de llevar a cabo la formal renuncia de los altos poderes delegados en su persona por todas y cada una de las provincias que integran la República; que reiterar al general Rosas las anteriores insinuaciones para que permaneciese en el lugar que ocupaba era faltar a la consideración debida a su salud y cooperar también a la ruina total de los intereses nacionales que él mismo confesaba no poder atender con la actividad que ellos demandan, que era tener una triste idea de la ilustrada, heroica y célebre Confederación Argentina el suponerla incapaz, sin el general Rosas a su cabeza, de sostener sus principios orgánicos, crear y fomentar instituciones tutelares, mejorando su actualidad y aproximando su porvenir glorioso, reservado en premio a las bien acreditadas virtudes de sus hijos: y, en vista de otras no menos graves consideraciones, es la voluntad del pueblo entrerriano:

1º *reasumir el ejercicio de las facultades inherentes a su territorial soberanía,* delegadas en la persona del Excmo. Señor gobernador y capitán general de Buenos Aires en virtud del tratado cuadrilátero de las provincias federales, fecha 4 de enero de 1831;

2º y que, una vez manifestada así la libre voluntad de la provincia de Entre Ríos, quedaba ésta en aptitud de entenderse directamente con los demás gobiernos del mundo, hasta tanto que, congregada la Asamblea nacional de las demás provincias hermanas, fuese definitivamente constituída la República".

Del punto de vista de las formas legales y conforme a los tratados invocados por ambas partes y afianzados por 20 años de práctica ese acto *era una rebelión;* desde el punto de vista del honor nacional *es injustificable*, por ser promovido por una nación extranjera con el fin de derrocar un gobernante que la molestaba. Urquiza separaba a Rosas como si los tratados de 1831 y el vínculo que unía a las provincias dependieran de la sola persona de Rosas; separaba además a su provincia de la Confederación y, al año siguiente, en justo aunque incomprendido castigo, Buenos Aires se alzará contra el mismo Urquiza. El pronunciamiento violaba abiertamente el pacto del 1º de febrero de 1831 por cuyo artículo 4º Entre Ríos prometía:

"No oír ni hacer proposiciones, ni celebrar tratado alguno particular por sí sola contra otra de las litorales, ni con algún otro gobierno, sin previo avenimiento expreso de las demás provincias que forman la Confederación".

Urquiza imitaba a Ferré cuando éste separaba a Corrien-

tes de la Confederación a título de que la gobernaba un tirano; escudado en sus principios orgánicos Urquiza sentaba un precedente: una provincia puede arrogarse los derechos de nación independiente, con sólo rebelarse contra la autoridad nacional.

El 5 de mayo dirigió una circular a todos los gobernadores de la Confederación, declarándoles que se ponía a la cabeza del movimiento de libertad con que las provincias deben sostener sus pactos federales, sin tolerar ya el criminal abuso que el gobernador de Buenos Aires ha hecho de los derechos que cada sección del país le ha conferido, y que él ha extendido al infinito; anunciando el apoyo de las armas extranjeras agregaba sin embargo: *"Las lanzas entrerrianas y las de sus amigos y aliados bastan por sí solas para derribar ese poder ficticio del gobernador de Buenos Aires"*.

Asimismo dictó un decreto para sustituir el lema oficial por el de "mueran los enemigos de la organización nacional". Después de doce días de estudio y discusiones entre *Herrera y Obes, Silva* y *Cuyás,* el tratado de alianza quedó firmado el 29 de mayo de 1851. Es una alianza ofensiva y defensiva, destinada, a propuesta del Brasil, a *"afianzar la independencia y pacificación de la Banda Oriental y en cooperar para que su régimen político vuelva al círculo trazado por la Constitución del Estado"*: su fin inmediato es *"hacer salir del territorio oriental al general Manuel Oribe y las fuerzas argentinas que manda, y cooperar para que, restituídas las cosas al estado normal, se proceda a elección libre del presidente de esa República"*.

La contradicción aparece manifiesta, pues, para pacificar al Uruguay, solo hacía falta sostener a Oribe, presidente legal y jefe del partido mayoritario; el no hacerlo era pues confesar las tentativas del Brasil para sentar su influencia en la Banda.

Tramoya del Brasil

El Brasil en efecto no descuidaba sus intereses materiales; las fuerzas imperiales conservarían en campaña su libertad de acción, cuando la inteligencia con el jefe de las fuerzas orientales no fuese posible. Los aliados se garantizaban su respectiva independencia, y la integridad de sus territorios sin perjuicio de los derechos adquiridos. Esta cláusula se refería al tratado de límites, proyectado el 4 de febrero de 1849, por el cual el Uruguay renunciaba para siempre el derecho a la demarcación del tratado de San Ildefonso y que fué expresamente reservado, al final de la condición 2ª del Congreso Cisplatino de 31 de

julio de 1821; en compensación, el Brasil pagaría un millón de pesos fuertes, o prestaría su garantía para un empréstito de 3 millones. Si el Uruguay no cumpliese el contrato y el garante pagase el reembolso, el Brasil tomaría posesión de los terrenos comprendidos en la demarcación de 1819 que lo favorecían mucho más. Esto por otra parte importaba violar el tratado de 1828 en cuya garantía eran partes iguales el Brasil y la Argentina.

Los aliados se pusieron de acuerdo para iniciar operaciones sobre Montevideo durante el mes de julio, pues urgía resolver la suerte del Estado Oriental antes de lanzarse sobre Rosas, ya que nadie dudaba de que la coalición iba dirigida principalmente contra aquél. El artículo 15 del tratado establecía que: "*Aun cuando esta alianza tenga por fin la independencia real y efectiva de la República Oriental, si por causa de esta misma alianza el gobierno de Buenos Aires declarase la guerra a los aliados, individual o colectivamente, la alianza actual se tornará en alianza común contra el dicho gobierno, aun cuando sus actuales objetos se hayan llenado, y desde ese momento la paz y la guerra tomarán el mismo aspecto*".

Repercusión del reto entrerriano

¿Cuál había sido la repercusión del acto de Urquiza? Por mucho que pudiesen influir sus propósitos sobre los hombres de la Confederación, es lo cierto que éstos no podían conciliarlos con el hecho intolerable de que el Brasil concurriese a realizarlos con sus armas, en momentos que la Argentina pretendía vengar las ofensas que aquél le había inferido: *lo uno excluía lo otro*. Movidas por estas ideas las provincias, salvo Corrientes, no aprobaron el reto de Urquiza; por el contrario las legislaturas de Santa Fe, Córdoba, La Rioja, Catamarca, Santiago, Tucumán. Salta, Jujuy, San Luis, Mendoza, San Juan, ratificaron sus anteriores leyes y reinvistieron expresamente a Rosas con el *poder supremo de la Nación*. En consonancia con los propósitos que invocaba Urquiza, subordinaron a ese nombramiento el encargo de convocar un Congreso general constituyente, y designaron representantes cerca de Rosas para allanar cualquier dificultad en el momento oportuno. Así se lo comunicó a Urquiza el gobierno de Catamarca, manifestando haber procedido de acuerdo con los de Tucumán, Salta y Jujuy: Urquiza calificó de traición la conducta del gobierno, y, en cuanto a las leyes con que favorecieron a Rosas, las trató de *pronunciamiento vil en*

su origen, ilegal en sus medios, funesto y antinacional en sus fines.

Estos pronunciamientos revistieron las mayores solemnidades legales en todas las provincias; el gobernador de Mendoza sometió a la Legislatura un mensaje para investir a Rosas con el mando supremo de la Nación, encargado de reunir un Congreso Constituyente: para dar mayor realce a su votación se duplicó el número de representantes, y sancionó dos leyes, el 10 y el 29 de julio, declarando traición a la patria la rebelión de Urquiza; facultó al Ejecutivo para disponer lo necesario contra el Brasil y mandó realizar un plebiscito para dar más fuerza a sus resoluciones. En todas las provincias se adoptaron casi idénticas resoluciones, firmadas por todos los legisladores; si se piensa que, en aquel tiempo, Rosas no tenía ningún ejército en las provincias, ni más influencia en ellas que las que quisieran ellas mismas concederle, y que, por el contrario, Urquiza tenía un buen ejército de su exclusiva devoción, se verá que la decisión de las provincias era sincera y que, al rodear a Rosas en esta circunstancia, no pensaban oponerse a la organización nacional sino correr en defensa del supremo poder nacional agredido por el Brasil a las órdenes de Urquiza: aparejado al nombramiento de jefe supremo estaba el encargo de convocar el Congreso que debía dar la Constitución; y para echar las bases del congreso enviaban sus representantes a Buenos Aires, cuando ya estaban terminadas las guerras civiles. A la bandera de la organización que levantaba Urquiza aliado con el Brasil, se oponía la de la organización que levantaban por sí las provincias argentinas.

Las manifestaciones de las provincias tuvieron su repercusión en Buenos Aires que, con motivo de la tradicional solemnización del 9 de julio, aclamó a Rosas en una impresionante manifestación.

Otra lindeza del Brasil

Al poco tiempo se planteó un incidente diplomático, que puso de manifiesto la mala fe del Brasil. El ministro inglés, *Enrique Southern,* se dirigió a los dos gobiernos beligerantes para recordarles el artículo 18, del tratado de 1828, firmado bajo la mediación de Gran Bretaña; según dicho artículo la parte que intentara renovar hostilidades debía de dar noticia a la otra parte, y a la potencia mediadora, *seis meses antes de comenzarlas*: era necesario pues, en el caso presente, que ninguno abriese las hostilidades sin dar la noticia previa estipula-

da por el tratado. La respuesta del Brasil fué reticente y evasiva, pues su ejército estaba ya reunido y su escuadra bajaba al Paraná; por el contrario el gobierno argentino demostró el carácter agresivo de la política brasileña, que lo obligaba a apelar a las armas, dejando constancia de que, para él, los seis meses corrían desde la fecha de la presente nota.

La flota en el Plata

En los mismos momentos, 21 de agosto, una parte de la escuadra imperial ocupaba ya las aguas del Plata, y el vapor *Alfonso* llegó hasta las proximidades de la batería que, en San Pedro, comandaba el general *Mansilla*. La batería disparó cinco tiros sobre el buque y éste los contestó, virando en seguida, retirándose aguas abajo, con algunas averías en las jarcias.

En tales circunstancias Rosas dirigió a todos los gobiernos provinciales su circular del 15 de septiembre, agradeciendo el alto honor que significaban para él las entusiastas ratificaciones recibidas, y empeñando sus más caros esfuerzos para dejar triunfantes y consolidados la independencia, los derechos, la honra y el porvenir nacional.

CAMPAÑA EN LA BANDA ORIENTAL: El Brasil manifestó a Urquiza su desagrado por la lentitud que. a su parecer, ponía en los preparativos de la campaña contra Oribe; es por ello que *Herrera y Obes* se trasladó, a mediados de junio, a Concepción del Uruguay, para acordar con Urquiza la invasión del Uruguay: el 30 de junio *Garzón* y el almirante *Greenfell* se juntaron en Gualeguaychú, concertándose las operaciones que les incumbían.

Por de pronto Urquiza y Garzón iniciaron la campaña, el 18 de julio, arengando las tropas, y, dos días después, desembarcaban en la costa oriental; de inmediato tramaron insidias con los tenientes de Oribe, consiguiendo que *Servando Gómez* levantara bandera de rebelión, plegándose a las fuerzas entrerrianas con toda la vanguardia de Oribe, lo que fué imitado por muchos otros jefes. El gobierno de Montevideo declaró, el 3 de agosto, que anulaba el armisticio celebrado en 1849; en Colonia una revolución arrancó dicha ciudad a los partidarios de Oribe, siendo ocupada por 2.500 alemanes, mercenarios del Brasil. Las tropas de Oribe se desmoralizaban. en cambio las argentinas se mantenían en la mejor disciplina: como se hablase en sus filas de negociaciones secretas entre Urquiza y Oribe, los jefes argentinos diputaron al coronel *Ramos* cerca de Rosas para pedir órdenes. Este quiso sustituir a Oribe por *Pacheco*.

quien aconsejó realizar una junta de jefes: ésta elegiría al general en jefe, encargándosele dispensar a Oribe enfermo toda clase de atenciones, levantar el sitio de Montevideo y dirigirse sobre Santa Fe para incorporarse más tarde al ejército federal. Al enterarse de todo esto, Oribe prohibió a Ramos cumplir la misión de Rosas; cuando ya fué demasiado tarde los jefes argentinos escaparon en una corbeta británica.

Capitula Oribe

Oribe entonces reunió una junta de guerra, y designó al coronel *Lucas Moreno* para convenir una capitulación con Urquiza. Este la concedió el 8 de octubre, proclamando que el ejército de Oribe pasaría a servir bajo las órdenes del general *Garzón*, hasta la elección constitucional del presidente de la República: el general Oribe podía disponer de su persona.

La alianza contra Rosas

Apenas dilucidada la cuestión Oribe, el Imperio exigió que se arreglase el modo de cumplir los deberes que incumbían a los aliados, según el artículo 15 del tratado de 29 de mayo. Rosas, en efecto, había declarado la guerra al Brasil el 18 de agosto, y la alianza debía tornarse contra él; esto es lo que resolvieron *Honorio Carneiro Leáo, Diógenes J. de Urquiza* y *Manuel Herrera y Obes*, a nombre de sus respectivos estados, en la convención del 21 de noviembre. El general Urquiza se comprometía a pasar el Paraná en cuanto le fuere posible para llevar la guerra a Rosas con el ejército correntino y entrerriano; el Brasil ofrecía 3.000 soldados de infantería, un regimiento de caballería y dos baterías de artillería; el Uruguay brindaba 2.000 soldados de las tres armas, y se invitaría al Paraguay a mandar su propio contingente. El Brasil pagaba 100.000 patacones mensuales, para cubrir los gastos del ejército de Urquiza, pagaderos después de la guerra con un interés de seis por ciento.

Graves compromisos de Urquiza

Finalmente Urquiza se comprometía a interponer su influencia para que el nuevo gobierno de la Confederación *consintiese en la libre navegación del Paraná y de sus afluentes;* así lo concedió Urquiza, sin sujetar aquella navegación a los principios y limitaciones que prevalecen en todas las naciones, y que la Argentina había conservado para sí en los tratados de 1825, 1840 y 1849 con Gran Bretaña y Francia. El jefe de la coalición suscribió también la promesa de reconocer la independencia del Paraguay, comprometiendo su provincia y la de Corrientes a defenderlo con las armas contra toda agresión.

El Brasil a todo esto daba de largas a la reclamación pre-

sentada por el ministro inglés *Southern;* en noviembre se negó a recibir la interposición amistosa de Gran Bretaña que, por orden de Palmerston, aquél presentara al gabinete. *Southern.* desairado, reiteró sus amenazas, pero el Brasil llegó a persuadirse de que no eran de temer y, postergando con diversas excusas la respuesta definitiva, anunció que ella sería dada el 2 de enero de 1852; pensaba el Imperio que para ese tiempo el cañón habría decidido la cuestión.

CAMPAÑA DE CASEROS: Los aliados resolvieron concentrar su ejército de operaciones en Diamante: la caballería debía marchar por tierra, mientras que la infantería y la artillería serían transportadas por agua, una vez que la escuadra brasileña hubiese forzado las baterías que Rosas había establecido en el paso de *Tonelero.* Ante ellas se presentó, el 17 de diciembre, una división brasileña de 7 buques al mando del barón de *Porto Alegre.* que remontaba el Paraná para ir a apoyar el cruce del río por las tropas de Urquiza; el general *Mansilla* había colocado en ese punto 16 cañones, apoyados por dos batallones de infantería: los brasileños tenían 60 cañones de grueso calibre. El fuego se sostuvo reñido durante una hora, con pocas pérdidas por una y otra parte, pero el paso fué forzado.

Estado de las fuerzas

En la segunda quincena de diciembre la concentración estaba terminada; el ejército aliado contaba 28.000 hombres, integrados por 10.670 entrerrianos, 5.260 correntinos, 4.250 hombres de Buenos Aires, 1.671 orientales y 4.040 brasileños. En territorio oriental quedaba el resto de las fuerzas imperiales, 12.000 hombres, en carácter de ejército de reserva. Para hacer frente a ese ejército Rosas contaba con elementos, sino superiores en número, por lo menos equivalentes en valor táctico a los de sus enemigos. En la provincia de Santa Fe y en el norte de Buenos Aires se encontraba la División Norte, constituída por 7.500 hombres; otros 5.800, diseminados entre Rojas y Luján, formaban la división del centro; en Palermo y Santos Lugares hallábanse acampados 12.700 hombres de buenas tropas veteranas, y en el sur otros 3.000 hombres constituían la división sur. Finalmente para la misma defensa de la capital podía echar mano de 10.000 hombres de los cuerpos de milicias, formados por los habitantes de la misma.

Concluída la concentración del ejército aliado en Diamante

Plan de Urquiza

Urquiza resolvió iniciar operaciones: su plan de campaña tenía en vista la ocupación de Santa Fe, que le era necesaria como base de operaciones para su avance sobre Buenos Aires. El 23 de diciembre una vanguardia de 5.000 hombres de caballería cruzó el Paraná en Diamante, una parte a nado y la otra en 3 balsas, 10 lanchones y once chalanas facilitadas por Ferré: el gobernador Echagüe, que había pedido refuerzos para oponerse al paso y fuera desoído por Pacheco, no ofreció ninguna resistencia y se replegó sobre Buenos Aires, al estallar contra él la revolución de López. En vista de ello Urquiza hizo llevar con la flota el resto de sus tropas al Espinillo, cerca del Rosario, donde uno de los regimientos se sublevó.

Inacción de Pacheco

Rosas se mantuvo en completa inacción y otro tanto hacía el general *Pacheco,* lo que no dejaba de alarmar. La frontera norte de Buenos Aires estaba, por así decir, desguarnecida, pues las tropas allí existentes no se movían; las baterías de la costa habían sido desmontadas; los jefes recibían de continuo órdenes y contra-órdenes, que les quitaban toda iniciativa. Hubo un momento en que pareció renacer la confianza, pues Rosas nombró a *Lagos* jefe supremo de la vanguardia, con un efectivo de 8.000 hombres; este hábil general se dispuso a cubrir la línea de Arroyo del Medio, y tratar de librar una batalla de vanguardias, contando con una buena línea de retirada en caso de ser vencido: había tomado ya sus disposiciones cuando una nota de *Pacheco* le prohibió, el 21 de enero, realizar esa maniobra, ordenándole retirarse sobre la base de operaciones que era el cuartel general de Santos Lugares.

Marcha de Urquiza

Urquiza había emprendido la marcha, el 15 de enero, llegando, por el camino del interior, al Arroyo del Medio, el 18 de enero, empleando dos días en cruzarlo a causa del fondo pantanoso de este arroyo. *Lagos* quería, con razón, librar un combate a esta altura flanqueando la derecha de Urquiza, cuya izquierda estaba inutilizada en cardonales extensos, sin agua ni pasto. La obcecación de Pacheco salvó a Urquiza de un serio percance, y le permitió llegar el 20 a Pergamino y el 24 a la laguna de las Toscas. Por la noche Lagos sorprendió a Virasoro quien, al creer habérselas con toda la vanguardia de Rosas, se sostuvo hasta la madrugada: Lagos tenía solamente 500 hombres, y se le incorporaron como 300 soldados de los regimientos de Buenos Aires. El 26 de enero, cuando los aliados

llegaban a las *chacras de Chivilcoy,* Pacheco hizo retirar todas las fuerzas de la *Guardia de Luján,* dejando tan sólo 600 hombres a Lagos, y el enemigo llegó a Luján en la mañana del 29. El día 30 su vanguardia se hallaba en los campos de Alvarez a poco más de dos leguas de la vanguardia de Buenos Aires, situada en la margen del río de las Conchas, cubriendo el puente de Márquez. Pacheco acababa de pasar el puente tomando el camino de su estancia del Talar, sin dictar disposición alguna. Rosas ordenó a Lagos batir al enemigo; reunió 2.500 hombres y, en la madrugada del 31 de enero, en tres columnas paralelas marchó sobre el enemigo. Este tenía alrededor de 5.000 hombres que rechazaron a Lagos, matándole como 200 hombres, y obligándolo a retirarse en orden, sobre el puente de Márquez. Allí creía encontrar Lagos a Pacheco, con la infantería y la artillería conforme a las instrucciones recibidas; pero Pacheco no estaba ni había dejado un hombre: pidió órdenes y, como todo el ejército aliado hubiese llegado al día siguiente al contacto de su vanguardia, Lagos retrocedió hasta Santos Lugares.

Consejo de guerra

Rosas quedó esta vez desconcertado ante la actitud de Pacheco [1] que no había defendido el puente de Márquez: lo llamó y, después de una explicación, aquel general salió algo agitado y se dirigió a la chacra de *Jorge Witt,* que estaba frente

---

(1) Para juzgar de la actitud de Pacheco, conviene recordar que, en 1851, Urquiza le había dirigido varias cartas que cayeron en manos de Rosas. Pacheco había rehusado el mando del ejército sitiador, en una visita de inspección en Veinticinco de Mayo contestó un brindis en favor de Urquiza y era fama entre sus asistentes que estaba de acuerdo con aquél. Cuando el ejército aliado llegaba a Santa Fe, Pacheco renunció el mando que Rosas le volvió a imponer.

Pacheco aconsejó a Rosas la inacción de Oribe, lo que trajo la deserción y la capitulación; aconsejó el abandono de la línea del Paraná y así Echagüe tuvo que batirse en retirada, abandonando Santa Fe. Cuando Urquiza se movió del Rosario, Pacheco hace retirar a Mansilla de las posiciones del Paraná; cuando Lagos quiere cubrir el Arroyo del Medio, Pacheco lo hace retroceder hasta Puente de Márquez y, finalmente, cuando Lagos quiere cubrir el Puente, Pacheco deja la posición sin cubrir y, sin dar órdenes, se retira a su estancia.

¿Cómo puede explicarse esa conducta de un general en jefe cuyos actos y cuyas disposiciones todas dejan expedito el camino al enemigo?

En Caseros Rosas no dispuso de un jefe de estado mayor: el que debió ocupar ese puesto era Pacheco; pero no fué visto después de la entrevista con el gobernador el 31 de enero. El 3 de febrero se supo por varios individuos que venían a incorporarse al ejército, que con una escolta tomaba la dirección de su estancia en El Talar. Esto lo hizo Pacheco en momentos en que se guerrilleaban los dos ejércitos desde la salida del sol. ¿Cómo califica el código militar a quien abandona su puesto a la vista del enemigo?

a Caseros. La incapacidad con que Pacheco había dirigido la campaña, hasta dejar al enemigo plantado a legua y media del cuartel general, decidió a los jefes de Buenos Aires a pedirle a Rosas la reunión de una *Junta de guerra*, que tuvo lugar el 2 de febrero, con asistencia del general *Pinedo*, coroneles *Chilavert*. *Pedro José Díaz*. *Lagos*, *Costa*, *Sosa*, *Bustos*, *Hernandizo*, *Cortina* y *Maza*. Los jefes habían pensado en pedir a Rosas su renuncia, para probar la sinceridad de Urquiza, quien proclamaba haber entrado en guerra para realizar la organización nacional, cuyo único obstáculo era Rosas; el mismo Rosas se mostró dispuesto a obrar como sugerían los jefes, pues de su persona ni de su mando, quería él hacer cuestión en tales momentos. Chilavert tomó entonces la palabra y dijo que sus compañeros desechaban ahora esa resolución, que antes creyeron digna y dictada por el honor patrio; en seguida estudió la situación militar y propuso rehuir la batalla, cubriendo la ciudad con todo el ejército; salvo el cuerpo de caballería de 10.000 hombres, que se lanzaría sobre la línea de comunicación del enemigo: éste tendría la alternativa de atacar o retroceder hacia la costa en busca de las reservas: en el primer caso será batido, pues los brasileros no se arriesgarán a un sitio, en el segundo será fácil batirlos en la marcha, y en combinación con las caballerías, convenientemente emplazadas.

Rosas decide la batalla

Rosas resolvió fiarlo todo a la batalla inmediata; esa misma noche escogió el terreno para colocar las tropas y dar la batalla. En vez de escoger la cuchilla paralela al arroyo de Morón, como decía Chilavert, Rosas adoptó una línea que formaba ángulo con el arroyo y se extendía desde la casa de Caseros hasta el campamento de Santos Lugares. Su ejército constaba de 10.000 infantes y 12.000 hombres de caballería, apoyados por 60 cañones; la derecha, apoyada en la casa de Caseros, tenía dos regimientos de caballería, tres batallones de de infantería y diez cañones, parapetados tras un foso y cercos de tuna en la extensión de una cuadra hasta el palomar de dicha casa. El centro tenía una división de caballería y 8 batallones interpolados con baterías; a la izquierda Rosas emplazó tres batallones de infantería y tres grandes divisiones de caballería a las órdenes de Lagos.

El ejército aliado formaba sobre una loma paralela en el orden siguiente; a la izquierda la división oriental, en el

centro los batallones capitulados en Montevideo y la división brasileña, a la derecha las infanterías del litoral y cuatro divisiones de caballería comandadas por *La Madrid, Medina, Galarza* y *Avalos*: en total 24.000 hombres con 50 cañones.

Batalla de Caseros

Rosas dejó que el enemigo cruzara tranquilamente el arroyo Morón y, a las nueve horas del día 3 de febrero ordenó a Chilavert romper el fuego sobre los imperiales. Urquiza calculó que el ala izquierda, compuesta de caballerías, era la más débil y la mandó cargar, para poder flanquear más tarde las infanterías que se prolongaban hacia el centro. La caballería entreriana se lanzó al asalto; *Lagos* esperó la carga con 2.000 lanceros, a pie firme, y, sobre sus flancos, dos grandes columnas de ataque; los aliados fueron rechazados dejando cuatrocientos cadáveres sobre el campo. *Galarza* acudió al punto, pero Rosas hizo avanzar una división a gran galope desde su ala derecha y simultáneamente *Lagos* lanzó sus dos columnas: los aliados empezaban a retroceder en desorden cuando Urquiza lanzó entonces, desde su extremo izquierdo, las caballerías de reserva de *Juan Pablo López*. Acosado por la masa de jinetes *Lagos* trató de replegarse a su línea, pero, envuelto por la dispersión de los suyos, fué llevado lejos del campo de batalla.

Batalla de infanterías

Era el momento de iniciar la acción en el centro y en el ala izquierda aliada, para generalizar el resultado favorable, obtenido por las caballerías de la derecha, pero el centro, compuesto de imperiales, se cuidó de no exponerse al fuego de Chilavert. La división oriental avanzó sobre la casa de Caseros, pero fué contenida por un vigoroso fuego y su posición se hizo crítica cuando, sobre no ser apoyada por los brasileros, vieron que Rosas lanzaba sobre su flanco la división *Sosa*. Requeridos por *Díaz* los brasileños destacaron entonces dos batallones en auxilio de los orientales, y avanzaron con su división sobre el centro rosista. Allí estaba Chilavert que inició un tremendo fuego que apagó la artillería imperial y dañó su infantería: varias veces intentó ésta rehacerse, pero tuvo que volver caras, dejando más de 500 hombres sobre el campo del combate.

Acción de la izquierda

Entretanto el segundo ataque de la izquierda reforzada tenía mejor éxito: los batallones de milicia novel de *Costa*, que protegían la casa, no resistieron el ataque por frente y flanco que les llevó el coronel oriental *César Díaz*. Desalojadas las fuer-

zas que la defendían, los aliados penetraron en el interior de la casa, luchando por cerca de una hora con la guarnición de 800 hombres que hubo que exterminar. Cuando Rosas vió destruída su ala izquierda y dispersada la derecha, adivinó su derrota y, acordándose de las observaciones de Chilavert, pensó poder efectuar la retirada de su centro hacia la ciudad: ordenó un cambio de frente para realizar el movimiento, y se puso él mismo al frente de la división de 3.500 de sus mejores hombres. Pero Urquiza, atento a las últimas maniobras, hizo converger allí todas las fuerzas disponibles del ejército aliado. Las baterías de Chilavert y las líneas de *Pedro José Díaz* — los dos antiguos unitarios de Lavalle, — eran una muralla infranqueable que tardó una hora en desmoronarse; los batallones de Díaz. cercados y diezmados, iniciaron su retirada, apoyando su flanco en líneas de tiradores, que corrían a lo largo de una zanja y del cerco de tunas. Chilavert se vió en más desesperada situación, pues casi sin municiones ya, y con escasos 300 hombres, enfrentaba a más de 10.000 hombres, que no podían tomarle sus cañones. Cuando hubo agotado literalmente sus municiones esperó, apoyado en su cañón, a los que venían a tomarlo.

Intenta retirarse

Rosas huye

Rosas, al frente de una pequeña fuerza, partió en dirección a Matanza; a cierta altura del camino torció a la izquierda, para hallar en un recodo una fuerza enemiga: la escolta batiéndose en orden, mantenía al enemigo a distancia, cuando en el tiroteo, una bala hirió a Rosas en el pulgar de la mano derecha. Rechazados los perseguidores, Rosas ordenó a sus soldados que se disolviesen y, acompañado por su asistente *Lorenzo López,* llegó hasta el estanco de Montero, cerca del paso de Burgos; de allí siguió hasta el *Hueco de los Sauces,* donde se apeó para escribir sobre su rodilla, en un pliego que le alcanzó su asistente, la siguiente nota que el mismo López llevó a la Legislatura:

"*Señores Representantes: Es llegado el caso de devolveros la alta investidura de gobernador de la Provincia y la suma del poder con que dignasteis honrarme. Creo haber llenado mi deber como todos los Señores Representantes, nuestros conciudadanos, los verdaderos federales y mis compañeros de armas. Si más no hemos hecho en el sostén sagrado de nuestra independencia, de nuestra integridad y nuestro honor, es porque más no hemos podido.*

Permitidme que, al despedirme de vosotros, os reitere el profundo agradecimiento con que os abrazo tiernamente; y ruego a Dios por la gloria de V. H., de todos y cada uno de vosotros. Herido en la mano derecha y en el campo perdonad que os escriba con lápiz esta nota y de una letra trabajosa. — Dios guarde a V. H.".

Interpretación de Caseros

Caseros marca el comienzo de la reorganización del país bajo el sistema federal, anhelo de todas las provincias y bandera de las múltiples reacciones armadas contra el despotismo del dictador Rosas", dice el Coronel *Beverina;* aceptemos lo primero y recordemos que lo segundo *es del todo falso,* pues jamás los unitarios encendieron la guerra contra Rosas para imponer el sistema federal.

Es la última etapa de las guerras de la independencia, dice Cárcano, y en su pasión por la paradoja, llega a estampar que,

> "Rosas es un cristiano de la metrópoli que se convierte en indio de la Pampa... refractario a la cultura confunde al gobierno con el mando y el mando con la tiranía destructora e infecunda: en veinte años no deja una obra, una idea, ni siquiera flotante una ambición alta".

El hombre que toda la Nación enalteció espontáneamente pertenecía a la más rancia aristocracia de Buenos Aires y supo dejar, durante sus largos años de gobierno, el nombre argentino exaltado y respetado por las más potentes naciones de Europa; penetrado como el que más, y más que su sucesor, del noble anhelo de organización nacional supo cumplir el programa trazado: *organizar las partes y después la Nación;* y es porque así lo hizo que Urquiza pudo contar con el apoyo inmediato de las provincias para arreglar la Nación, obra cuya realización fué dificultada, en tiempos de Urquiza, por los mismos que la rindieron imposible bajo Rosas, llegando a excluir al Libertador y a segregar la provincia de Buenos Aires durante 10 años de la tan soñada unificación, dando a creer así que los unitarios buscaban tan sólo apoderarse de la provincia de Buenos Aires para implantar en ella el sistema unitario e imponerlo después al país con la Constitución de 1826. ¡Será preciso recordarlo después de Pavón!

"Caseros rompe las cadenas establecidas y los diques reconstruídos, agrega Cárcano, buscando el efectismo en vez de la razón esquiva; *desde aquella época los ríos corren, para incorporar el país al mundo civilizado".* Sin embargo, en los tiempos ac-

tuales y a pesar de tan liberales resultados, vemos que, hoy en día, quienes más pregonan la liberación de Caseros son los mismos apóstoles de un falso nacionalismo que parecen haber recibido de alguna selecta divinidad una mágica vara de medir el civismo ajeno. ¿Por qué claman hoy tan lastimeramente contra las generaciones venidas a nuestro suelo por esos ríos, tiránicamente clausurados por el tirano y benéficamente abiertos por su vencedor?

Victoria unitaria

Digamos que Caseros es, fuera de toda duda, la victoria final del unitarismo sobre el partido federal; Rosas, por sus prendas y convicciones personales y sobre todo por su significado social, a saber el de representante de la campaña fué el más formidable enemigo de la facción unitaria. De ese concepto irreductible nacen la oposición sistemática, la lucha sin cuartel, decretada por ese partido al más poderoso exponente del sistema federal. La victoria se pronunció por los unitarios y el país tuvo que aceptar una organización en que dominan las notas del gobierno unitario, cosa que hubiera resultado imposible durante la permanencia de Rosas.

Las etapas de la reorganización. — Enterado de los excesos a que se entregaban unas cuantas bandas de dispersos federales y aliados, en los diversos barrios de Buenos Aires Urquiza mandó, en la tarde del 4, tres batallones para contener el saqueo, fusilando en el acto a los autores. Esa misma tarde nombró [1] gobernador provisional al doctor *Vicente López* que presidía el Tribunal de Justicia. La entrada triunfal, fijada para el 8, fué postergada hasta el 20, penetrando Urquiza por la actual calle Florida, para mostrar a Buenos Aires el espectáculo de un ejército extranjero, *paseando a banderas desplegadas por sus calles, donde tan solo uno, el inglés, había entrado, pero, para rendir sus armas en la plaza de la Victoria.*

Apenas instalado en la casa de Palermo, Urquiza fué interpelado respecto de la constitución del país y de los medios que emplearía para lograrla; los políticos y los militares discrepaban bastante: el *elemento federal* sostenía la necesidad

(1) Por lo visto la Legislatura no fué consultada ni tenida en cuenta; como hiciera Lavalle, el vencedor, estando por encima de la ley, hace y deshace las autoridades. Las minorías hablan siempre de las mayorías obsecuentes... ¡cuando no detienen el poder!

de partir de los hechos consumados y aceptados por las provincias; el *elemento unitario se aferraba más que nunca a sus ideales del año* 1826, y no quería admitir transacción alguna sino a condición de arreglarla por mano de sus hombres. El elemento conservador de su posición y comodidad se inclinaba a aceptar lo que resolviese Urquiza: tan bien vivieron en la unidad de régimen rivadaviano como en la federación rosista. La base más propicia era el Pacto federal de enero de 1831 que fundó la Federación Argentina: 14 provincias gobernándose por sus 3 poderes respectivos, delegando en Rosas las atribuciones de Poder Ejecutivo nacional. Sólo faltaba reunir un Congreso que reglase esas atribuciones y las de los gobiernos de las provincias.

Reto unitario

Pero en esos mismos días se propagó la especie de que los dirigentes unitarios espiaban la oportunidad de deshacerse de Urquiza del que ya no necesitaban; el espíritu de resistencia a Urquiza cundió por todos los centros políticos y gubernativos, ocupados ya por los unitarios, y el gobierno de la provincia abolió prácticamente, el 15 de febrero, el uso del cintillo punzó. En respuesta Urquiza lanzó una proclama el 21 de febrero en la que aludía a los unitarios con estas palabras:

> "Los díscolos se pusieron en choque con el poder de la opinión pública y sucumbieron sin honor en la demanda. Hoy asoman la cabeza y, después de tantos desengaños, de tanta sangre, se empeñan en hacerse acreedores al renombre odioso de salvajes unitarios, y con inaudita impavidez *reclaman la herencia de una revolución que no les pertenece, de una patria cuyo sosiego perturbaron, cuya independencia comprometieron y cuya libertad sacrificaron con su ambición*".

¡¡Como para que se la perdonasen!!

Oposición unitaria

La oposición, hábilmente excitada, zahería en todas formas a Urquiza; el gobernador provisorio, sometido al ministro Alsina, removió de sus cargos a todos los funcionarios de la administración, tanto en lo civil como en lo militar y eclesiástico (!!) y expidió, el 19 de marzo, un decreto, proclamando la caducidad de la Legislatura — cuyos miembros terminaban su período legal en 1854 — y convocando al pueblo a elecciones generales de representantes en el número establecido por las leyes para el 19 de abril. En medio de una fuerte agitación aquéllas se realizaron y — salvo pocas excepciones — casi todos los nuevos diputados eran unitarios o tenían afinidad

con éstos. La nueva Legislatura se instaló el 1º de mayo, y, el 13. nombró al Doctor *Vicente López* [1] gobernador y capitán general de la provincia, *con arreglo a la ley del* 23 *de diciembre de* 1823.

Uno de los panegiristas de Urquiza, estudiando la posición de aquél en los días posteriores a Caseros, tiene que confesar, en virtud de su acostumbrado *epirogenismo* intelectual, que *"no era Rosas el obstáculo más difícil de remover para lograr, en* 1852, *la consecución de los propósitos de organización que traía Urquiza"*. Pudo en efecto convencerse muy pronto que los unitarios nada habían abdicado de las exageraciones del localismo porteño; por el contrario buscaban tomar la sartén por el mango para dirigir a su arbitrio la evolución política del país: Pelliza afirma que la revolución contra Urquiza venía planeada desde Montevideo. Esa actitud de exagerado localismo, que propendía nuevamente a la hegemonía política en la Nación, fué el obstáculo más serio a la organización constitucional del país.

EL PROTOCOLO DE PALERMO: ¿Cómo concebía Urquiza la tarea de la organización? El mismo sostenía que la base de su revolución era el cumplimiento del pacto federal. Un camino corto y fácil de promoverlo era derribar a todos los gobernadores y reemplazarlos por otros que respondieran a la nueva situación; esto podía provocar una conflagración general, como en el año 20. El otro camino consistía en reconocer la legalidad de las situaciones provinciales, hacerles saber que se las respetaría y pedirles su cooperación para designar las autoridades nacionales. Inclinaba personalmente a valerse de los gobernadores provinciales, haciéndolos cooperar de buen grado en los trabajos preliminares de la obra constituyente, e interesándolos en el éxito de la empresa por la participación honrosa que en ella se les daría. Hacía falta, para ello, enviarles un agente de toda la confianza del vencedor, para someterles el plan concebido y pedirles su cooperación: la elección recayó en el doctor *Bernardo de Irigoyen*.

---

(1) En abril, Urquiza invitó a un grupo de amigos a visitar el campo de Caseros: almorzaron en una casa vecina y se brindó por Urquiza, por la libertad, por la organización y muchas otras cosas más; en presencia de Alsina, candidato a gobernador, Urquiza brindó por el futuro gobernador de la provincia, el venerable patriota Vicente López. Esto distanció definitivamente al jefe unitario del adalid federal.

Misión Irigoyen

Su misión recordaba bastante la que fuera encomendada en 1823 por el gobierno de Buenos Aires al deán Zavaleta para la reunión del congreso de 1824. Irigoyen cumplió su cometido de una manera muy satisfactoria para Urquiza pues, en todas partes, demostró la rectitud de intenciones de aquél, y puso todo su empeño en que se le encomendaran provisoriamente las relaciones exteriores. Todos los gobernadores se prestaron a ello.

Reunión de Palermo

Mientras tanto Urquiza reunió, el 6 de abril, en la residencia de Palermo, a los gobernadores de Buenos Aires y Corrientes, y al representante de Santa Fe, doctor Manuel Leiva para

> "considerar la situación presente de la República y ocurrir a la necesidad más urgente de organizar la autoridad que, en conformidad a los pactos y leyes supremas de la Confederación, la represente en sus relaciones externas con las demás amigas, con las que tiene que mantener y cultivar los vínculos de amistad que las unen, y además promover otros arreglos proficuos a estas mismas relaciones, contrayendo compromisos útiles que las cimenten".

Urquiza es ungido por 3 provincias

Esta conferencia tenía la misma finalidad que la misión Irigoyen: proveer a la representación exterior. Los gobernantes tomaron la resolución de encomendar al general Urquiza en nombre de las provincias que representaban, la dirección de las relaciones exteriores; los muchos considerandos con que pretendían legitimar su decisión reseñaban las variantes ocurridas en esta materia: ley fundamental de 1825, leyes provinciales de 1827, que reiteran la atribución, pacto federal de 1831, que crea la Comisión representativa, con cargo de regir las relaciones exteriores de las provincias confederadas, cargo que la Comisión primero y las provincias después confían a Rosas cuya desaparición *"restituye a los pueblos su respectiva parte de soberanía nacional, pudiendo en tal virtud delegarla en el gobierno confederado que gustasen y estuviese en mejor aptitud de representar y defender sus derechos en el extranjero"*. Finalmente, recordando que las provincias de Entre Ríos y Corrientes habían acordado ya a Urquiza la facultad de mantener las relaciones externas, y que la de Santa Fe habíalas encargado al gobernador provisorio de Buenos Aires, hasta un acuerdo posterior, los personajes enunciados resolvieron por consiguiente investir al general Urquiza con los poderes suficientes para desempeñar dicho cargo diplomático *"hasta tanto que, reunido el Congreso*

Nacional, se establezca definitivamente el poder a quien competa el ejercicio de este cargo".

En la misma convención de Palermo se decidió además convocar la Comisión representativa creada por el Pacto de 1831, procediendo inmediatamente al nombramiento del plenipotenciario que debe concurrir a formarla, para que, reunida en Santa Fe, entre desde luego en el ejercicio de las atribuciones que le corresponden.

Interpretación porteña

El resultado del Protocolo de Palermo fué pues la designación de Urquiza para la representación exterior de las Provincias. (1) La prensa de Buenos Aires atacó violentamente a Urquiza mostrando como tal designación hecha por los gobernadores — y algunos lo eran a dedo — violaba el mismo pacto federal que se invocaba — pues la elección pertenecía a las Legislaturas; se sostuvo que Urquiza se nombraba a sí mismo y se presentó este acto a la opinión como un nuevo indicio de la dictadura en gestación. Digamos que Urquiza hubiera parecido mejor intencionado y más ceñido a la legalidad de su situación al esperar la reunión del Congreso constituyente para decidir esa cuestión.

EL ACUERDO DE SAN NICOLÁS: La designación recaída en la persona de Urquiza no bastaba para que pudiera, por sí, reunir el Congreso Constituyente; era preciso que los gobernadores demostraran solemnemente su firme voluntad de cooperar a dicha organización y establecieran, al mismo tiempo, una autoridad nacional bastante fuerte para destruir los conatos de anarquía interna, capaces de frustrar los más nobles esfuerzos. Reunir el Congreso Constituyente era el anhelo general pero ¿cómo debía de hacerse su convocatoria? Ningún gobierno podía resolver por sí solo ese asunto, pues las cuestiones que entrañaba incumbían a todas las provincias, iguales entre sí en cuanto a derechos políticos emergentes de su autonomía. Urquiza tuvo una visión certera de la situación cuando juzgó que era inútil pensar en reunir el Congreso sin la cooperación firme y decidida de los gobernadores de provincias. En consecuencia,

(1) El mismo día 6 de abril Urquiza nombró ministro de relaciones exteriores de la Confederación al doctor *Luis José de la Peña;* al día siguiente un nuevo decreto lo nombró embajador en el Brasil, en reemplazo de *Tomás Guido,* el doctor *Vicente Fidel López* fué designado para ocupar el ministerio de relaciones exteriores durante la ausencia del titular.

el 8 de abril, el general Urquiza extendió una circular a los gobernadores, invitándolos a una reunión que tendría lugar en San Nicolás de los Arroyos, el 20 de mayo, encareciéndoles la conveniencia de aceptar la invitación y concurrrir para que *"los mandatarios todos de la Confederación puedan aunar sus pensamientos políticos y tratar de cerca los intereses generales de ella, de la manera más eficaz y que más tienda a la realización del gran pensamiento de la época: la confraternidad de los gobiernos y de los pueblos"*.

En este párrafo queda delineado el plan adoptado:

1º concertar *ejecutivamente* los preliminares necesarios para la reunión del Congreso;

2º hacer ratificar esos arreglos previos por las Legislaturas provinciales en lo que afectara las autonomías locales.

Así lo entendieron todos los gobernantes y todas las legislaturas, cuando aceptaron la invitación de Urquiza para concurrir a San Nicolás. De lo que se olvidó Urquiza fué de pedir a los gobernadores que recabasen de las Legislaturas plenos poderes para tomar parte en la Conferencia y resolver las diversas cuestiones que allí se planteasen. Varios gobernadores — Tucumán, Salta. Jujuy, La Rioja — fueron expresamente facultados; algunos otros no pidieron esa autorización — el de Santiago, por ejemplo — porque tenían facultades extraordinarias. El de Buenos Aires, elegido el 13 de mayo por 33 votos sobre 38 votantes, había constituído su ministerio en la siguiente forma: al interior *Gutiérrez* por renuncia de Alsina, en hacienda *Gorostiaga*, en guerra y marina *Cáceres*, en instrucción publica *Vicente Fidel López*. Al recibir la invitación para concurrir a San Nicolás el gobernador solicitó, por nota leída el 18 de mayo, la autorización correspondiente a la Sala de representantes; la comisión de negocios constitucionales la despachó favorablemente; en la sesión del 19 el despacho de la comisión fué aprobado en general y en particular; el diputado *Pico* fué autorizado para acompañar al Gobernador en clase de asesor general.

En el entretanto habíanse verificado varias reuniones preliminares en la residencia de Palermo, en las que se trató de ordenar un plan de trabajos para la conferencia de San Nicolás; algunos privados de Urquiza sugerían que se pusiera en vigor la ley de capitalización de Buenos Aires,. del año 26. Urquiza,

interesado primero, se mostró reacio después de la discusión habida el 5 de mayo entre sus consejeros *Guido, Alsina, Vélez Sársfield, Vicente F. López, Pico, Gorostiaga* y *Pujol*: Este proponía la división del territorio porteño en 2 provincias, y la organización del gobierno provisional de la nación hasta la reunión del Congreso. *Guido* se opuso; *Vélez* demostró que los gobernadores no tenían facultades para dictar sanciones legislativas; *Alsina* sostuvo que el programa de San Nicolás debía de resumirse en esto: "donde, cuando y como se reuniría el Congreso" y propuso que fuera en Santa Fe, integrándolo con 1 diputado por cada 15.000 habitantes. *Pico, López* y *Gorostiaga* rechazan la capitalización y aceptan la formación del gobierno nacional. Urquiza aceptó la opinión de Alsina y encargó a *Vélez-Pico* la redacción de la fórmula que serviría en San Nicolás para negociar la convocatoria del Congreso. Pico redactó un borrador y lo sometió a Vélez que lo aprobó íntegramente; fué entregado a Urquiza pero Pujol conservaba su opinión y, por lo visto, volvió a hacerla compartir por aquél, demostrándole la necesidad de debilitar la influencia de Buenos Aires como provincia y aumentar con su fuerza el poder nacional.

Así las cosas vemos que dos proyectos fueron elaborados en Palermo, respecto a las bases de la organización nacional: el uno, de *Pujol-Derqui*, comprende la capitalización de Buenos Aires, la reunión del congreso, y la organización del gobierno provisional; el otro, de *Vélez-Pico*, se refiere al tiempo y modo de reunir el Congreso constituyente en Santa Fe.

El primero fué rechazado en Palermo por unanimidad, y el segundo aceptado en iguales términos; sin embargo el *primero fué aceptado en San Nicolás*, lo que se interpretó como una infidencia de Urquiza y un desafío a Buenos Aires.

Reunión de San Nicolás

Veamos ahora la Conferencia de San Nicolás. Inmediatamente después de recibir la invitación los gobernadores emprendieron viaje a la ciudad de San Nicolás, munidos de los poderes necesarios de sus respectivas legislaturas. La primera reunión, presidida por Urquiza, se verificó el 20 de mayo, en un salón de la casa ocupada por el anciano gobernador López; diez provincias halláronse representadas por sus gobernadores: Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, Rioja, San Luis, San Juan, Santa Fe, Santiago, Tucumán. El gobierno de Catamarca delegó su representación en el propio general Ur-

quiza; los gobernadores de Salta y de Jujuy, general *Arias*, doctor *Benito Bárcena*, y el representante de Córdoba, *Genaro Carranza*, adoptaron una resolución especial, firmada en Palermo el 1º de julio, por la que se adhirieron al Acuerdo de San Nicolás.

Iniciada la sesión se hizo presente la necesidad de una base de discusión; todos la esperaban de Urquiza, pero éste se negó a expresar su opinión, y se resolvió que los ministros de los gobernadores se constituyesen en comisión para formular el proyecto a discutirse; la comisión quedó integrada con *Vicente F. López, Pujol, Leiva, Pico, Tadeo* y *Tomás Rojo* por Buenos Aires, Corrientes. Santa Fe, Entre Ríos, San Juan y San Luis, respectivamente. *Pujol* repitió su fórmula rechazada en Palermo y sostuvo que Buenos Aires era la capital conquistada por la batalla de Caseros: la victoria había de consagrar pues la ley orgánica de Moreno y Rivadavia. Logró la adhesión de los asesores explotando hábilmente sus desconfianzas y antagonismos. Pico presentó el concepto de Alsina, aceptado en Palermo; esa era la base, al decir de López, que respondía a las necesidades y a la situación de excepción propia del país y de la que debía salir por medio del congreso.

Reducido el debate a la cuestión capital la discusión fué ardiente, violenta y duró una noche y todo el día siguiente, trascendiendo a la población los detalles de la ruidosa incidencia. Se informó de ello al cuerpo de gobernadores, originándose un nuevo y violento debate; Urquiza recordó que la única cosa imprescindible era la pronta reunión del Congreso, y propuso suspender la Conferencia y nombrar otra persona asociada a la Comisión de los dos proyectos para *uniformar* las opiniones del modo más adecuado al fin de la reunión. La elección recayó en *Manuel Leiva*: la comisión así constituída aprobó, por unanimidad de votos, la *convocatoria del Congreso* y la *creación del gobierno provisional*, desechando la cuestión capital.

El nuevo acuerdo quedó aprobado en la primera reunión de ministros; considerado al día siguiente en asamblea de gobernadores fué firmado y sancionado sin observación alguna y, el mismo día 31 de mayo, ante la misma asamblea, Urquiza prestó juramento de *director provisional de la nación*.

Pese a la extensión del documento es necesario transcribirlo y comentarlo brevemente.

Examen crítico del Acuerdo

El Preámbulo enumera a todos los gobernadores presentes y proclama:

Teniendo por objeto acercar el día de la reunión de un Congreso general que con arreglo a los tratados existentes y al voto unánime de todos los pueblos de la República, ha de sancionar la constitución política que regularice las relaciones que deben existir entre todos los pueblos argentinos como pertenecientes a una misma familia, que establezca y defina los altos poderes nacionales y afiance el orden y prosperidad interior y la respetabilidad exterior de la Nación.

Siendo necesario allanar previamente las dificultades que pueden ofrecerse en la práctica para la reunión del congreso, proveer a los medios más eficaces de mantener la tranquilidad interior, la seguridad de la República y la representación de su soberanía durante el período constituyente;

Teniendo presente las necesidades y los votos de los pueblos que nos han confiado su dirección, e invocando la protección de Dios fuente de toda razón y de toda justicia;

Hemos acordado y adoptado las resoluciones siguientes:

Art. 1º — Siendo una ley fundamental de la República el tratado celebrado en 4 de enero de 1831 entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, por haberse adherido a él todas las demás provincias de la Confederación, será religiosamente observado en todas sus cláusulas, y para mayor firmeza y garantía queda facultado el Excmo. Señor Encargado de las Relaciones Exteriores para ponerlo en ejecución en todo el territorio de la República.

Art. 2º — Se declara que estando, en la actualidad, todas las provincias de la República en plena libertad y tranquilidad, ha llegado el caso previsto en el artículo 16 del precitado tratado, de arreglar por medio de un Congreso general federativo la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales, el pago de la deuda de la República, consultando del mejor modo posible la seguridad y engrandecimiento de la República, su crédito interior y exterior y la soberanía, libertad e independencia de cada una de las provincias.

Art. 3º — Estando previsto en el artículo 9º del tratado referido los arbitrios que deben mejorar la condición del comercio interior y recíproco de las diversas provincias argentinas y habiéndose notado por una larga experiencia los funestos efectos que produce el sistema restrictivo seguido en algunas de ellas, queda establecido: que los artículos de producción o fabricación nacional o extranjera así como los ganados de toda especie que pasen por el territorio de una provincia a otra serán libres de los derechos llamados de tránsito, siéndolo también los carruajes, buques o bestias en que se transportan y que ningún derecho podrá imponérseles en adelante, cualquiera que sea su denominación, por el hecho de transitar el territorio.

Este artículo fué adoptado textualmente en su parte dispositiva, en el artículo 11 de la constitución del 53.

Art. 4º — Queda establecido que el Congreso General constituyente se instalará en todo el mes de Agosto próximo venidero; y para que esto pueda realizarse, se mandará hacer desde luego, en las respectivas provincias, elección de los diputados que deban formarlo, siguiéndose en cada una de ellas las reglas establecidas por la ley de elecciones para los diputados de las legislaturas provinciales.

Art. 5º — Siendo todas las provincias iguales en derechos como miembros de la Nación, queda establecido que el Congreso Constituyente se formará con dos diputados por cada provincia.

Se ve pues que el artículo 4º limitaba el orden provisorio, creado por el Acuerdo a tres meses, pues se estipulaba que el Congreso había de reunirse en agosto y, por el artículo 5, se fijaba en dos diputados la representación de cada provincia, ya que todas eran iguales, por ser miembros de la nación. El tratado cuadrilátero de 1822 había proclamado como principios sagrados e indispensables la recíproca libertad, independencia, representación y derechos entre las provincias, en contraposición absoluta con las teorías centralistas y unitarias de la hegemonía política de Buenos Aires, la antigua metrópoli virreinal. Rivadavia y los suyos desconocían el principio revolucionario de Mayo, de respeto a las autonomías locales, y provocaron así la famosa reacción del año 20 y la postergación consiguiente de la organización nacional.

Contra esa igualdad de derechos se alzaba aún Buenos Aires, ya que una ley local de 1827 prometía el concurso de la Provincia a la celebración de un Congreso, bajo la condición de que también concurriesen las demás, a razón de un diputado por cada 15.000 habitantes; sin embargo por el pacto de 1831 había estipulado el reconocimiento de la igual representación y derechos; no podía por consiguiente contradecirla, tratando de imponer su ley local, que consagraba precisamente la desigualdad de representación, ya que Buenos Aires tenía más población que muchas otras provincias del interior.

Art. 6º — El Congreso sancionará la Constitución nacional a mayoría de sufragios; y como para lograr este objeto sería un obstáculo insuperable que los diputados trajeran instrucciones especiales que restringieran sus poderes, queda convenido que la elección se hará sin condición ni restricción alguna, fiando a la conciencia, al saber y al patriotismo de los diputados, el sancionar con su voto lo que creyeran más justo y conveniente, sujetándose a lo que la mayoría resuelva, sin protestas ni reclamaciones.

Este artículo complementa el anterior: reconoce prácticamente la igualdad de las provincias, encargando a la mayoría la sanción de la Constitución, con lo cual ésta vendrá a ser la expresión auténtica de la voluntad soberana del pueblo de las Provincias Unidas. Aún en caso de admitirse la egolatría porteña, es bueno recordar que, a la sazón, la provincia de Buenos Aires representaba tan sólo la tercera parte de la población total de la Confederación: la Constitución que se dictase no podía pues ser abrogada por una provincia sola. De atribuirse Buenos Aires ese derecho ¿cómo podía negárselo después a las demás provincias? Esa pretensión encerraba una doctrina subversiva y facciosa, cuyo resultado era sembrar la división y destruir la Nación.

La segunda parte de ese artículo ordenaba que los diputados fuesen elegidos *sin mandatos imperativos*, concibiéndose sus poderes sin condición ni restricción, como vinieron los constituyentes anteriores con los resultados consabidos.

Art. 7º — Es necesario que los diputados estén penetrados de pensamientos puramente nacionales para que las preocupaciones de localidad no embaracen la gran obra que se emprende; que estén persuadidos que el bien de los pueblos no se ha de conseguir por exigencias encontradas y parciales, sino por la consolidación de un régimen nacional, regular y justo; que estimen la calidad de ciudadanos argentinos antes que la de provincianos y para que esto se consiga los infrascriptos usarán de todos sus medios para infundir y recomendar estos principios y emplearán toda su influencia legítima a fin de que los ciudadanos elijan a los hombres de más probidad y de un patriotismo más puro e inteligente.

Esta homilía era muy oportuna y no estaría de más repetirla cada tanto en nuestro Congreso e inculcarla más efectivamente en nuestra escuela.

Art. 8º — Una vez elegidos los diputados e incorporados al Congreso, no podrán ser juzgados por sus opiniones ni por ningún motivo, ni por autoridad alguna hasta que no esté sancionada la Constitución. Sus personas serán inviolables durante este período. Pero cualquiera de las provincias podrá retirar sus diputados cuando lo creyere oportuno, debiendo, en este caso, sustituirlos inmediatamente.

Aquí se enumeran las inmunidades legislativas y los privilegios personales de que gozarán los constituyentes y que les son necesarios para ejercer dignamente la representación de la soberanía nacional, y llenar debidamente su cometido.

Art. 9º — Queda a cargo del Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación, el proveer a los gastos de viáticos y dieta de los diputados.

Art. 10. — El Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación instalará y abrirá las sesiones del Congreso por sí, o por su delegado en caso de imposibilidad; proveerá a la seguridad y libertad de sus discusiones; librará los fondos que sean necesarios para la organización de su despacho, y tomará todas aquellas medidas que creyese oportunas para asegurar el respeto de la corporación y de sus miembros.

Estos artículos encargaban al Director el satisfacer los gastos de viático y las dietas, porque las provincias no lo podían hacer por sí, a causa de la carencia de recursos.

Art. 11. — La convocación del Congreso se hará para la ciudad de Santa Fe, hasta que, reunido e instalado, él mismo determine el lugar de su residencia.

La sede pues del Congreso sería Santa Fe, pues las provincias tenían motivos fundados para recelar de la influencia que pudiera ejercer Buenos Aires sobre los diputados; los recuerdos de 1813, 1817, 1826, justificaban plenamente esta desconfianza. Pero no hay que olvidar la existencia de los pactos interprovinciales, algunos de los cuales estaban refrendados por Buenos Aires, que mencionaban a Santa Fe como punto de reunión del futuro Congreso nacional: recuérdese además que el pacto de 1831 fijaba la residencia de la Comisión representativa en la misma ciudad.

Art. 12. — Sancionada la constitución — y las leyes orgánicas que fueren necesarias para ponerla en práctica —, será comunicada por el Presidente del Congreso al Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación y éste la promulgará inmediatamente como Ley de la Nación, haciéndola cumplir y observar. En seguida será nombrado el Presidente Constitucional de la República y el Congreso Constituyente cerrará sus sesiones, dejando a cargo del Ejecutivo poner en ejercicio las leyes orgánicas que hubiese sancionado.

Este artículo importante tenía sus antecedentes en la historia del país; establecía que la elección del Presidente y la formación de leyes orgánicas se efectuarían *después de ser promulgada la constitución*: así se evitaban el inconveniente y el desacierto en que cayó el congreso de 1824, cuya aventura presidencial hizo fracasar la constitución de 1826.

Art. 13. — Siendo necesario dar al orden interior de la República, a su paz y respetabilidad exterior todas las garantías posibles, mientras

se discute y sanciona la Constitución Nacional, los infrascriptos emplearán por sí cuantos medios estén en la esfera de sus atribuciones para mantener en sus respectivas provincias la paz pública y la concordia entre los ciudadanos de todos los partidos, previniendo o sofocando todo elemento de desorden o de discordias y propendiendo al olvido de los errores pasados y estrechamiento de la amistad de los pueblos argentinos.

Art. 14. — Si, lo que Dios no permita la paz interior de la República fuese perturbada por hostilidades abiertas entre una u otra provincia, queda autorizado el Encargado de las Relaciones Exteriores para emplear todas las medidas que su prudencia y acendrado patriotismo le sugieran para restablecer la paz sosteniendo las autoridades legalmente constituídas; para lo cual los demás gobernadores prestarán su cooperación y ayuda en conformidad con el tratado de 4 de enero de 1831.

Este artículo, así como los dos siguientes, encierra las declaraciones más importantes del acuerdo, y también las más necesarias para llevar a bien los trabajos emprendidos. Aquí se faculta al Director Provisorio para que, en caso de peligrar el orden entre varias provincias, o dentro de una sola, emplee las medidas que juzgue propias a restablecer la paz, sosteniendo las autoridades constituídas. Esta declaración implica la facultad de *intervención*, conferida al P. E. por el artículo 6 de la Constitución del 53; se creaba pues en favor del Director provisorio, ya que era la única autoridad nacional entonces existente, y era la única garantía de la existencia y del libre funcionamiento del Congreso.

En obsequio a la verdad cabe afirmar que la calificación de *nacional*, atribuída a la autoridad de Urquiza, *no es del todo exacta*: él mismo se hizo conferir por sus amigos y ad-láteres, Virasoro, Leiva y López, la representación exterior, que no dependía de ellos, sino de las Legislaturas. Es el caso clásico de obsecuencia al vencedor; esto prestaba el flanco a las acerbas críticas y a las fogosas diatribas de los centralistas porteños, que denunciaron la resurrección de la dictadura.

Art. 15. — Siendo de la atribución del Encargado de las Relaciones Exteriores representar la Soberanía y conservar la individualidad nacional, mantener la paz interior, asegurar las fronteras durante el período constituyente, defender la República de cualquier pretensión extranjera y velar sobre el exacto cumplimiento del presente Acuerdo, es una consecuencia de estas obligaciones el que sea investido de las facultades y medios adecuados para cumplirlas. En su virtud queda acordado que el Excmo. Señor General Don Justo José de Urquiza, en

el carácter de general en jefe de los ejércitos de la Confederación, tenga el mando efectivo de todas las fuerzas militares que actualmente tenga en pie cada provincia, las cuales serán consideradas desde ahora como partes integrantes del ejército nacional. El general en jefe destinará estas fuerzas del modo que crea conveniente al servicio nacional y si, para llenar sus objetos, creyere necesario aumentarlas podrá hacerlo pidiendo contingentes a cualquiera de las provincias: así como podrá también disminuirlas si las juzgase excesivas en su número u organización.

Este artículo es el antecedente del artículo de nuestra constitución que hace del presidente de la nación el comandante en jefe de todas las fuerzas de tierra y mar; en su redacción quería evitarse que el Director fuese un juguete de las facciones; pero también puede afirmarse que esta medida tendía a crearle un poder militar ilimitado, declarando nacionales las tropas que tenían las provincias y poniéndolas a disposición total del Director.

Art. 16. — Será de las atribuciones del Encargado de las Relaciones Exteriores: reglamentar la navegación de los ríos interiores de la República, de modo que se conserven los intereses y regularidad del territorio y de las rentas fiscales; y lo será igualmente la administración de Correos, la creación y mejora de los caminos públicos y de postas de bueyes para el transporte de mercaderías.

Este artículo confería al Director provisorio amplias facultades para resolver una cuestión trascendental, cuya solución, por lo conforme a las exigencias de las naciones extranjeras, no aparece tan beneficiosa para los intereses de nuestro país: *la libre navegación de nuestros ríos interiores;* el tratado cuadrilátero proclamaba la libre navegación de esos ríos *para los habitantes de las provincias interesadas*: el pacto de 1831 amplió esa facultad *a todos los habitantes,* pues todas las provincias ratificaron dicho pacto. Los tratados internacionales de 1825 con Inglaterra, de 1828 con el Brasil y de 1840 con Francia *extendieron aquella franquicia a los habitantes de esas naciones,* las que se tornaron contrarias a nuestra patria durante el tiempo de Rosas, en que Francia e Inglaterra cruzaron nuestros ríos con buques de guerra, ayudando a los emigrados unitarios.

Las provincias de 1852 tenían celos de la aduana de Buenos Aires y creían que, con decretar la libre navegación de los ríos interiores, iban ellas a prosperar también como aquélla, como si hoy en día los puertos del interior no vegetasen a más

y mejor, sin poder competir con Buenos Aires, cuya posición providencial en la orilla del estuario del Plata es la sola explicación de su prosperidad. Pero conviene recordar que el principal instigador de esta maniobra era el Brasil, y es una regla de sentido común que el extranjero busca primeramente su propio interés; a él le convenía en extremo esa libre navegación, la estipuló en el tratado de alianza. Urquiza se la concedió, se hizo facultar para ratificar, el 8 de octubre de 1852, aquel regio obsequio... que nos valió 10 años más tarde, la guerra con el Paraguay.

Art. 17. — Conviniendo para la mayor respetabilidad y acierto de los actos del Encargado de las Relaciones exteriores, en la dirección de los negocios nacionales, durante el período constituyente, el que haya establecido cerca de su persona un Consejo de Estado, con el cual pueda consultar los casos que le parezcan graves, queda facultado el Excmo. Señor para constituirlo, nombrando a los ciudadanos argentinos que por su saber y prudencia puedan desempeñar dignamente su elevado cargo, sin limitación de número.

Art. 18. — Atendidas las importantes atribuciones que por este convenio recibe el Excmo. Señor Encargado de las Relaciones Exteriores, se resuelve que su título sea de Director Provisorio de la República Argentina.

Art. 19. — Para sufragar los gastos que demande la administración de los negocios nacionales declarados en este acuerdo, las provincias concurrirán proporcionalmente con el producto de sus aduanas exteriores hasta la instalación de las autoridades constitucionales, a quienes exclusivamente competirá el establecimiento permanente de los impuestos nacionales.

Del presente Acuerdo se sacarán 15 ejemplares de un tenor, destinados uno al Gobierno de cada provincia y otro al ministerio de relaciones exteriores.

Un artículo adicional dispone que el Director invite a adherirse a las provincias que no fueron representadas.

Las 13 primeras cláusulas del famoso Acuerdo de San Nicolás, firmado el 31 de mayo de 1852, se refieren a dónde, cuándo y cómo se reunirá el Congreso y contienen el pensamiento orgánico de *Alsina* y *Vélez*, con la modificación de establecer una representación igual para todas las provincias, en vez de fijarla proporcionalmente a la población. Los seis artículos restantes confieren en conjunto al general Urquiza *los poderes discrecionales*, y son extraídos del proyecto de Pujol; el Acuerdo es pues *un compromiso entre dos planes*, los de

Pujol y de *Vélez*: aunque contenga elementos de los dos proyectos su conjunto es distinto de ambos.

Digamos que fué una obra inspirada en buenas intenciones.

LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE: El Congreso Constituyente había sido convocado para el 20 de noviembre en la ciudad de Santa Fe; ya desde el 15 de noviembre los diputados se reunían en sesiones preparatorias. Urquiza había enviado en octubre una nueva circular a los gobernadores, recomendándoles que ampliaran los poderes de los diputados provinciales, de manera que el Congreso constituyente tuviera también el carácter de legislativo para poder dictar las medidas que las circunstancias, a su parecer, exigían, pues pensaba someter a su deliberación el caso de rebeldía de Buenos Aires. Todos los gobiernos de provincia respondieron a ese llamado, aprobando su política y condenando la actitud de Buenos Aires, la cual decía que jamás reconocería una autoridad nacional en el congreso convocado en Santa Fe en virtud del Acuerdo de San Nicolás.

Composición del Congreso

La elección de diputados recayó en ciudadanos de alta mentalidad y conducta circunspecta: juristas, escritores, financistas, políticos, eclesiásticos, antiguos magistrados, hombres de gobierno y de negocios, todas las influencias y matices de la vida nacional hallábanse reunidos en sus más caracterizados exponentes; *faltaron los militares* que nunca estuvieron ausentes de las precedentes asambleas. La tarea era puramente civil, de libertad y discusión, y en un cuerpo deliberante no caben generalmente los hombres acostumbrados a mandar. Cada provincia envió dos diputados que trajeron a Santa Fe los anhelos de los pueblos que representaban: todos eran sostenedores del sistema federal cualesquiera que fuesen sus antecedentes políticos.

He aquí la nómina de los Congresales:

Facundo Zuviría, por Salta; *Manuel Padilla* y *José de la Quintana*, por Jujuy; *Salustiano Zavalía* y *Fray José Manuel Pérez*, por Tucumán; *Pedro Centeno* y *Pedro Ferré*, por Catamarca; *José B. Gorostiaga* y *Benjamín Lavaisse*, por Santiago; *Ruperto Godoy* y *Salvador María del Carril*, por San Juan; *Regis Martínez*, por La Rioja; *Juan del Campillo* y *Santiago Derqui*, por Córdoba; *Juan F. Seguí* y *Manuel Leiva*, por Santa Fe;

Luciano Torrent y *Pedro Díaz Colodrero*, por Corrientes; *Ruperto Pérez* y *Juan M. Gutiérrez*, por Entre Ríos; *Agustín Delgado* y *Martín Zapata*, por Mendoza; *Delfín B. Huergo* y *Juan Llerena*, por San Luis.

Tres congresales, *Pedro Centeno, Benjamín J. Lavaisse* y *fray José Manuel Pérez*, son eclesiásticos.

Salvo *José B. Gorostiaga* todos estamparon su nombre al pie de la Constitución; también figura el de *José María Zuviría*, en calidad de Secretario.

Apertura

En el día señalado, 20 de noviembre a las 9.30 de la mañana, en el histórico Cabildo de la ciudad de Santa Fe, los representantes de once provincias [1] elegían presidente de la asamblea al anciano Facundo Zuviría. Pronunció una admirable fórmula de juramento que después repitió cada uno de los diputados, quedando así constituído el Congreso. Como el Director hubiera salido a campaña, mandó un mensaje al gobernador de Santa Fe, *Crespo*, encargándole de reemplazarle en la solemne apertura. A las diez y media el presidente invitó al Gobernador *Crespo* a inaugurar las sesiones; acto continuo aquel alto funcionario entró al recinto, seguido de los funcionarios nacionales y provinciales, ocupando la derecha de la presidencia. El ministro *de la Peña* leyó con voz serena el mensaje del Director Provisorio, después de lo cual el gobernador se puso de pie y declaró solemnemente: *"El soberano Congreso constituyente de la Confederación Argentina está instalado"*; oyéndose una estruendosa salva de artillería. A su vez el presidente Zuviría pronunció una alocución, levantándose la sesión para concurrir a la misa y al Te Deum, en la iglesia Matriz.

Se aprueba la gestión de Urquiza

El Congreso comenzó inmediatamente sus tareas con el examen de la memoria presentada por el Director sobre el desempeño de sus altas funciones: el Congreso sancionó la aprobación de su conducta en términos tan encomiásticos que Zuviría observó la minuta, por encontrarla demasiado profusa en expresiones de agradecimiento, aconsejando mayor circunspección y moderación en esas manifestaciones. El Director informó también sobre el movimiento porteño, sin reparar que el Acuerdo de San Nicolás le confería al respecto facultades discrecionales. y solicitó su alta decisión; el Congreso en larga discusión

(1) Los diputados de San Juan y La Rioja no habían llegado aún a causa del estado anormal de sus respectivas provincias.

lo facultó para hacer cesar la guerra civil en la provincia de Buenos Aires, y conseguir su adhesión al pacto nacional del 31 de mayo de 1852. Esta declaración tiene mayor importancia de la que generalmente se le presta pues, antes de ese momento, podía creerse que Buenos Aires estaba alzada contra Urquiza, sospechoso de pretender la dictadura, pero ahora Buenos Aires estaba colocada frente al resto de las provincias: *éstas querían construir* y *aquélla impedir el edificio* orgánico de la constitución nacional.

Así facultado el Director estuvo a punto de hacer fracasar el Congreso pues, habiendo nombrado una Comisión provista de amplios poderes para procurar la incorporación de Buenos Aires, la Comisión firmó, el 9 de marzo, un convenio estrafalario, meditado profundamente por los porteños, y que anulaba casi las principales disposiciones del Acuerdo de San Nicolás: *representación porteña proporcional a la población y facultad de rechazar o aprobar la Constitución*. Urquiza y el Congreso rechazaron ese pacto y Zuviría, su coautor, pronunció un discurso para proponer la suspensión del Congreso por tiempo indefinido, es decir, hasta que la República estuviese en paz y perfecta concordia. El Congreso rechazó casi por unanimidad el pérfido proyecto el 20 de abril de 1853, día fijado para iniciar el examen de la constitución.

La Constitución

El 18 de abril en efecto, la Comisión de negocios constitucionales presentó a la augusta asamblea el proyecto de Constitución, con un conceptuoso informe suscripto por los diputados *Colodrero, Leiva, del Campillo, Ferré, Zapata, Gutiérrez y Gorostiaga*. Declaraba haber tomado como modelo la constitución norteamericana, pues según manifestación de *Gorostiaga* y *Gutiérrez*, *"su proyecto está vaciado en el molde de la Constitución de Estados Unidos"*.

La discusión del proyecto ocupó las sesiones siguientes, hasta el día 30 inclusive, y, el 1º de mayo, fué firmada por los constituyentes, reunidos para ese efecto en sesión extraordinaria. Una comisión especial, integrada por *del Carril, Gorostiaga* y *Zapata* fué encargada de presentarla, para su aprobación, a Urquiza, que se hallaba en San José de Flores; al mismo tiempo la presentarían al examen y libre aceptación de Buenos Aires. Esta comisión se presentó el 22 de mayo ante Urquiza quien, al verlos, exclamó:

"El 25 de mayo expediré el decreto de promulgación, para que la Constitución sea ley de la Confederación Argentina; y así la memoria de los ilustres varones que, el 25 de mayo de 1810, concibieron el proyecto atrevido de emancipar estos países, recibirá un homenaje que, correspondiendo a sus intenciones, nos lave ante el mundo de la mancha de degradación que nuestros extravíos de cuarenta y dos años nos han merecido".

Así fué hecho, fijándose el 9 de julio para que el pueblo de la República jurara respetar, obedecer y defender la constitución política de la Confederación Argentina. En la fecha indicada todas las provincias, rodeando el acto con la mayor solemnidad posible, juraron la nueva Constitución. Sólo Buenos Aires rehusó su asentimiento, negándose aún a recibir la comisión parlamentaria, ratificando sus declaraciones sobre el Dictador, el Congreso y la organización.

La Constitución de 1853. — La comisión redactora de Santa Fe eligió como principal modelo de su *carta federal* a la unitaria de 1826, la cual no era sino un perfeccionamiento de la de 1819. Por el examen de las fechas puede decirse que el proyecto de constitución no fué discutido ni en su estructura general ni en sus cláusulas esenciales. La sugestión norteamericana fué directa como lo proclamó Gorostiaga y es voz corriente que *El Federalista* de Hamilton inspiró a nuestros constituyentes.

Debe sin embargo reconocerse la gran influencia ejercida en la magna asamblea por el libro de *Juan Bautista Alberdi*, publicado el 1º de mayo de 1852, en Valparaíso con el nombre de *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina, derivados de la ley que preside al desarrollo de la civilización en la América del Sur*, y del cual puso un ejemplar en las propias manos de Urquiza, el 30 de mayo de 1852.

En dicha obra Alberdi establecía una premisa, a saber, que el hombre no elige a su discreción su constitución gruesa o delgada, nerviosa o sanguínea; así tampoco el pueblo se da, por su voluntad, una Constitución monárquica o republicana, federal o unitaria: los hechos pues y la realidad que son obra de Dios, serán los que deban imponer la constitución. Examinaba los antecedentes de carácter unitario y federal exis-

tentes en el país desde su época colonial para deducir que unos y otros debían combinarse en su constitución para conciliar o combinar los intereses indiscutibles de las provincias con los supremos intereses de la Nación y también fusionar en una aspiración colectiva las dos tendencias antagónicas que durante cuarentidos años habíanse disputado la preponderancia en el gobierno patrio.

De ahí que propiciara para el régimen constitucional definitivo una *forma mixta* de unidad y federación. La parte menos consistente de las Bases es el plan destinado a procurar el engrandecimiento material del país: los fines políticos eran los grandes fines de los tiempos idos, hoy deben preocuparnos los fines económicos.

No debe olvidarse finalmente lo que deben las Bases al Dogma socialista de Echeverría de que hemos tratado en el capítulo anterior.

Análisis y comentario

La constitución de 1853 recibió algunas modificaciones en los años de 1860, 1866 y 1896; consta de un Preámbulo y de 106 artículos que pueden dividirse en dos grupos:

1º las declaraciones, derechos y garantías,

2º las autoridades de la nación,

subdividido éste en dos títulos: gobierno federal, gobierno provincial. El gobierno federal se divide en tres secciones, a saber: el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial.

Cada sección comprende, a su vez, varios capítulos:

Sección 1ª.—Capítulo 1º: Cámara de diputados.
Capítulo 2º: Senado.
Cap. 3º: Disposiciones comunes a ambas cámaras.
Cap. 4º: Atribuciones del Congreso.
Cap. 5º: Formación y duración del P. E.

Sección 2ª.—Cap. 1º: Naturaleza y duración del P. E.
Cap. 2º: Forma y tiempo de su elección.
Cap. 3º: Atribuciones del Poder Ejecutivo.
Cap. 4º: De los Ministros.

Sección 3ª.—Cap. 1º: Naturaleza y duración del P. Judicial.
Cap. 2º: Atribuciones.

Como la Constitución norteamericana la nuestra tiene un Preámbulo que traduce el carácter moral y político de su con-

tenido y expresa los propósitos generales que tuvieron sus redactores. Se menciona a los representantes y no al mismo pueblo porque ellos tenían amplias e ilimitadas facultades, mientras que los constituyentes americanos debían someter su obra a la ratificación del pueblo.

Al hablar del *"Pueblo de la Nación Argentina"* el Preámbulo proclama la existencia de un entidad política común.

Por *"voluntad y elección de las provincias"* se entiende reconocer la existencia de las provincias como organismos autónomos espontáneamente asociados en un Estado único: es una declaración netamente federal. Los *"pactos preexistentes"* que cimentan esa federación son: el tratado del Pilar, en 1820, el tratado Cuadrilátero, en 1822, el Pacto de Unión y Alianza, de 1830, el Pacto Federal de 1831 el Acuerdo de San Nicolás.

Los demás propósitos enumeran los beneficios materiales y morales que la Constitución destina a los habitantes: constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para todos los hombres del mundo que habiten el suelo argentino. Ese noble programa lo ponen nuestros constituyentes bajo la protección de Dios fuente de toda razón y justicia.

La constitución establece la forma representativa, republicana, federal de gobierno, pues el pueblo soberano delibera y gobierna por sus representantes. El gobierno federal sostiene el culto Católico, Apostólico, romano; las autoridades federales residen en la Capital. designada por ley del Congreso, previa cesión de! territorio por la o las legislaturas de las provincias afectadas. Obtiene sus recursos de las fuentes siguientes:

- 1º de los derechos de importación y exportación; todas las aduanas son nacionales y el Congreso determina las tarifas.
- 2º de la venta o locación de tierras nacionales,
- 3º de las rentas de Correos,
- 4º de las contribuciones fijadas por el Congreso en forma equitativa y proporcional,
- 5º de los empréstitos contraídos por ley.

Las autonomías provinciales tienen que asegurar el régimen municipal, la administración de justicia, y la instrucción

primaria. Cada provincia ha de dictarse una Constitución bajo el sistema adoptado por la Nación; puede ser intervenida por el gobierno federal en los casos siguientes:

a) por alteración de la forma republicana de gobierno;
b) por invasión externa para mantener las autoridades;
c) a requisición de las autoridades locales.

DERECHOS Y GARANTÍAS: Los derechos son *enumerados* o bien *implícitos*: los primeros constan en la letra de la Constitución, y los segundos fluyen de la propia naturaleza o del espíritu de la nación. Bajo otro punto de vista son *civiles* y *políticos*: la Constitución consagra aquéllos y otorga éstos.

a) *Libertad e igualdad civiles*: En el territorio de la nación no existe esclavitud, ni hay prerrogativas de sangre ni de nacimiento, no se reconocen títulos de nobleza ni fueros de raza; los ciudadanos son iguales ante la ley y pueden aspirar a los cargos públicos sin otra condición que la capacidad: todos deben pagar los impuestos y llevar las cargas públicas exigidas por el bien del Estado.

b) *Libertad del trabajo e industria*: El artículo 14 proclama la libre entrada al país de los extranjeros que vengan a labrar la tierra y mejorar las industrias.

c) *Derecho de propiedad*: El artículo 17 establece que la propiedad es inviolable y declara abolida la confiscación de bienes o las requisiciones forzosas; impone el respeto de la propiedad intelectual, reserva al Congreso el derecho de exigir contribuciones y limita al imperio de la ley los servicios personales gratuitos a favor del estado. Señala por fin la utilidad pública como única limitación que tiene la propiedad: la expropiación legal ha de ser previamente indemnizada.

d) *Libertad de conciencia*: Se puede profesar libremente cualquier culto y publicar las ideas por la prensa, sin censura previa; existe la libertad de enseñanza.

e) *Libertad personal*: Los habitantes pueden entrar, transitar, permanecer y salir del territorio bajo la garantía del art. 18 que requiere para toda pena:

1º un juicio previo;
2º una ley anterior al hecho;
3º no ser juzgado por comisiones especiales;

4º no ser sacado de los jueces designados antes del proceso;

5º la posible aplicación del derecho de *habeas corpus* por el cual el arrestado ha de saber la causa de su detención y probar el detentor su facultad dentro de las 24 horas.

La ley concede además otras garantías que son:

a) nadie será obligado a deponer contra sí mismo;

b) nadie será arrestado sin orden escrita de la autoridad competente;

c) el domicilio y la correspondencia privada son inviolables salvo en los casos fijados por ley;

d) no se puede aplicar la pena de muerte por delitos políticos;

e) los tormentos y azotes no pueden usarse como medio judicial;

f) las cárceles sanas y limpias son para alojo y no castigo de los reos.

f) *Libertades concedidas al extranjero*: Tiene todos los derechos civiles del ciudadano: no está obligado a adoptar la ciudadanía ni a pagar contribuciones forzosas; puede nacionalizarse después de dos años de residencia en el país y el Estado puede en ciertos casos acortar el plazo.

g) *Derechos políticos*: Los ciudadanos tienen el derecho de reunión, de asociación y de petición ante los poderes de la Nación.

El ejercicio de los derechos cívicos es lícito a partir de los 18 años cuando nacen, para el ciudadano, las obligaciones militares.

El artículo 23 autoriza la suspensión de los derechos libertades y garantías en caso de *"estado de sitio"* que puede darse en dos casos:

a) si hay *conmoción interior*, y lo declara el Congreso, o el P. E. en caso de receso;

b) si hay *ataque exterior* y lo declara el P. E. con acuerdo del Senado.

En ambos casos el P. E. no puede aplicar penas ni condenas sino arrestar o trasladar a los sediciosos si no prefieren salir del territorio.

El *Gobierno Federal* consta de los 3 poderes enunciados. *El Poder Legislativo* es bicamarista y comprende una Cámara de Diputados por la Nación y otra de Senadores, (dos por cada provincia y dos por la Capital federal).

La cámara de diputados tiene representantes elegidos directamente a pluralidad de sufragios a razón de 1 por cada 33.000 habitantes o fracción no menor de 16.500; se requiere ser ciudadano de 25 años de edad y 4 de ejercicio de la ciudadanía, ser natural de la provincia o tener 3 años de residencia en élla, duran 4 años renovándose por mitades y pudiendo ser reelegidos por el voto secreto, obligatorio y el sistema de lista incompleta.

La cámara de diputados tiene la iniciativa exclusiva en la ley de presupuesto, de reclutamiento y de juicio político ante el Senado al Presidente, Vice Presidente, ministros y miembros del poder judicial por mal desempeño en sus funciones: se requiere dos tercios de votos de los diputados presentes para iniciar la acusación.

El *Senado* está formado por 2 senadores por cada provincia, nombrados por sus legislaturas, y 2 por la Capital federal, elegidos en votación de segundo grado. Para ser senador se requiere ser ciudadano, 30 de edad y 6 de ciudadanía, poseer una renta o entrada de 2.000 pesos, ser natural de la provincia o tener dos años de residencia en la misma; duran 9 años y se renuevan por tercios. El Vice presidente de la nación preside el senado y vota solamente en caso de empate.

Son funciones privativas del Senado juzgar los miembros acusados por la otra sala y autorizar al Presidente a declarar el estado de sitio en caso de ataque exterior.

Las Cámaras funcionan en sesiones ordinarias del 1º de mayo al 30 de septiembre, pudiendo hacerlo después en sesiones de prórroga y extraordinarias. Sus atribuciones son económicas, judiciales, administrativas y políticas. La iniciativa de la ley puede provenir de cualquiera de las dos Cámaras, salvo para las excepciones señaladas.

Aprobado el proyecto en la cámara iniciadora pasa a la revisora, y, si es aprobado, al Ejecutivo para su promulgación: si el Ejecutivo no lo objeta en los diez días se da por aprobado.

El proyecto puede ser modificado por las cámaras y por el Poder Ejecutivo. Cuando lo primero hay 3 casos:

a) el proyecto *rechazado por completo* en una Cámara no puede volver a ser tratado durante el año;

b) si es *modificado* por la C. revisora, vuelve a la iniciadora: si ésta acepta la modificación el proyecto pasa directamente al Ejecutivo; si no acepta la modificación vuelve el proyecto a la revisora que debe insistir con dos tercios de votos en su reforma;

c) si vuelve el proyecto por segunda vez a la iniciadora, ésta debe insistir con dos tercios de votos para mantener su proyecto primitivo que pasa al Poder Ejecutivo.

Cuando la dificultad surge con el Presidente se dan también 3 casos:

a) El P. E. rechaza total o parcialmente el proyecto; entonces lo remite a la C. de origen con sus objeciones.

b) Si las dos Cámaras confirman el proyecto con dos tercios de votos queda, por sí, convertido en ley: la votación ha de ser nominal y pública.

c) Si hay divergencia entre las Cámaras queda aplazado por un año.

El Poder Ejecutivo es desempeñado por un ciudadano con el título de Presidente de la Nación, y, en caso de acefalía, por el Vice Presidente; en el caso de que ambos faltaran, la ley 252 determina que la Presidencia es desempeñada interinamene por el presidente del Senado, en su ausencia por el presidente de la Cámara de Diputados y en caso de faltar éstos el Presidente de la Suprema Corte de Justicia quien habrá de convocar a elecciones dentro de los 30 días de su nombramiento.

El presidente ha de ser argentino nativo (o hijo de nativo) y pertenecer a la religión católica; es elegido en forma indirecta por colegios electorales de la capital y provincias, integrados con un número de electores igual al duplo de los diputados y senadores. El escrutinio lo hace el Congreso.

El *Poder Judicial* está formado por la Corte Suprema y los Tribunales inferiores; el carácter de la primera es de dictar sentencias en casos particulares y no sobre principios generales o por adopción de medidas universales; tiene acción cuando aparece afectado o discutido un derecho, ya interno o individual, ya de individuos de estados extranjeros, cuando se halla interesada la soberanía de la nación: declara la nulidad de las leyes contrarias a la Constitución.

Los magistrados son nombrados por el Presidente con acuerdo del Senado. Por la ley orgánica de 16 de Octubre de 1862 la Suprema Corte está constituída por 5 ministros y un procurador general. Los que revisten esos cargos deben reunir las mismas condiciones que para ser senador y ser abogados con 8 años de ejercicios de la profesión. Existen 4 cámaras federales de apelación en Buenos Aires. La Plata, Paraná y Córdoba.

Figuran entre las atribuciones de la Suprema Corte, ver en última instancia las sentencias de las cámaras federales de apelación, cuando fuesen dictadas contra la Nación y siempre que el valor disputado excediera de 15.000 pesos, pronunciarse en los casos de extradición de criminales, o en los casos en que la pena excediera de 10 años de presidio o penitenciaría, en los apresamientos y embargos marítimos en tiempos de guerra, dirimir en fin las cuestiones de competencia que pueden surgir entre las diversas autoridades judiciales.

Por último están los jueces de sección de la Capital y provincias.

Organización de los poderes públicos de la Confederación. — Después de terminar la guerra con Buenos Aires, Urquiza se retiró a Paraná en donde fijó, con carácter provisional, la sede del gobierno de la Confederación; confió el ministerio del interior a del Carril, el de relaciones exteriores a Zuviría y el de Hacienda a Fragueyro por un decreto de 29 de agosto; delegando en ellos el gobierno, se retiró a su quinta San José. El mismo día, de acuerdo a la Constitución, convocó al pueblo de la República a elecciones generales para la designación del primer presidente constitucional.

La elección de electores se hizo el 1º de noviembre y el día 20 de ese mismo mes se reunieron en la capital de cada provincia aquéllos electores y procedieron a dar sus votos que fueron remitidos, con las actas respectivas, al Congreso de Santa Fe para que realizase el escrutinio e hiciese la proclamación de los ciudadanos que resultasen electos. El Congreso dedicó su sesión del 20 de febrero de 1854 para realizar el escrutinio que dió el siguiente resultado: para Presidente, el general *Urquiza*, designado por 94 sufragios. La elección de vice presidente fué más accidentada, pues los diversos candidatos care-

cieron de la mayoría de votos requerida por la ley: el Congreso votó por los dos que reunían mayor cantidad de sufragios y resultó electo *Salvador María del Carril.*

Ambos personajes se trasladaron el 5 de marzo a Santa Fe para jurar sus cargos y tomar posesión de ellos. Una vez que los electos tomaron posesión de su cargo el Congreso Constituyente declaró concluída su misión y se disolvió, dejando en plena libertad de acción al nuevo Poder Ejecutivo. El día 6 de marzo Urquiza dió un decreto nombrando los ministros que la Constitución establecía y que fueron:

- Interior: *Benjamín Gorostiaga.*
- Relaciones Exteriores: *Facundo Zuviría.*
- Justicia, Culto, Instrucción Pública: *Juan M. Gutiérrez.*
- Hacienda: *Mariano Fragueyro.*
- Guerra y Marina: *Rudecindo Alvarado.*

Por renuncia de *Zuviría,* asumió su cartera *Gutiérrez* que fué sustituído por *Derqui.*

El 29 de marzo se dió un decreto convocando a elecciones de diputados y senadores en toda la nación, fijando para ello el 25 de mayo; el primer congreso debía reunirse el 9 de julio, pero no lo pudo hacer hasta el 22 de octubre, por los inconvenientes que tuvieron algunas provincias para realizar las elecciones. El 22 de octubre de 1854 abrió sus sesiones en la capital provisoria, es decir Paraná, el primer congreso legislativo argentino, que facultó a Urquiza, por ley del 21 de noviembre, para asegurar la integridad del territorio de la Confederación firmando la paz con Buenos Aires o llevándole la guerra, según se lo aconsejaran las circunstancias.

CAPITULO XVII

LA SECESION (1852-1860)

SUMARIO. — Las jornadas de junio y la revolución del Once de septiembre de 1852 en Buenos Aires. — La constitución provincial. — Buenos Aires y la Confederación: a) tratados de 1854 y de 1855; b) los derechos diferenciales; c) la ruptura y la mediación de Francisco Solano López; d) el pacto del 11 de noviembre de 1859.

Los unitarios entraron a la coalición para derrocar a su enemigo Rosas, saciar en él y sus secuaces el caudal de odios nacidos en treinta años ininterrumpidos de fracasos gubernamentales y adueñarse, de una vez por todas, de la provincia de Buenos Aires, cuya importancia les permitiera ejercer fatalmente una certera hegemonía sobre las demás provincias. El haber tenido que recurrir a un federal para prestarse a derrocar al campeón del federalismo hubiera debido de parecer sospechoso a Urquiza, y hacerle entender que la alianza, fundada en el interés, podría ser desechada cuando sus promotores tuviesen en mano el fruto codiciado; Urquiza no lo pensó, o, por lo menos, no lo creyó antes de Caseros y, sin embargo, los unitarios venían complotados desde Montevideo para desconocer a Urquiza después que cayera Rosas. Las proclamas que lanzara el jefe de la coalición tanto desde Montevideo como más tarde en Buenos Aires de que no habría vencedores ni vencidos, sino hijos de la gran familia argentina, no eran por supuesto, del agrado de los unitarios, que venían dispuestos a vengarse de los federales; el mismo Urquiza les dió el ejemplo, al dejar fusilar en grupos de diez y veinte hombres, a los soldados del regimiento *Aquino* y al asesinar, sin juicio ni sentencia, al bravo *Chilavert*.

El vuelco de los unitarios fué total cuando oyeron proclamar a Urquiza lo que proclamara en Montevideo: *no hay vencedores ni vencidos;* respecto de los hechos consumados y olvido del pasado, fusión de los partidos, organización defini-

tiva bajo el sistema federal. La entrada de Urquiza a la ciudad, a la cabeza de las fuerzas vencedoras, fué explotada contra él pues el 15 de febrero, había publicado un decreto ordenando el uso del cintillo punzó, y él mismo lo lucía en su sombrero de copa, cuando desfiló en las calles de la ciudad; vestía uniforme de gala y encima de ello el poncho blanco, extraña indumentaria para ser admirado por las damas unitarias.

Complot contra Urquiza

Los federales porteños eran, a su vez, enemigos de Urquiza, cuya actitud fué calificada de traición a la idea federal, pues bien veían que la victoria de Caseros devolvía Buenos Aires a los unitarios, y humillaba la patria, *hollada por las huestes extranjeras*. La animosidad general se tradujo en el grito de un unitario de nota, el Dr. *Ireneo Portela*, quien gritó en las barbas del vencedor, cuando éste llegaba a la plaza de la Victoria *"¡Abajo el nuevo tirano!"* Inmediatamente la oposición a Urquiza se concretó en la fundación de la Logia *"Juan Juan"* que realizaba sus tenidas en la casa de Francisco Hué, calle de la Piedad, entre Piedras y Chacabuco; he aquí los principales miembros de aquella asociación: *Miguel Esteves Saguí, Adolfo Alsina*, general *Hornos, Juan Chassaing, Rufino de Elizalde, Manuel Argerich, Arminio y Julián Murga, Julio Crámer, Isidoro Acevedo, Juan F. Vivot, Federico Miró, Enrique Bernabé y Juan Aramburu, Ignacio Correa, Daniel Miró, Ignacio Rivas*. Todos ellos se juramentaron para impedir, por todos los medios, la presunta tiranía de Urquiza, comprometiendo vida, hacienda y fama en tal empresa: su presidente fué *Esteves Saguí*, asistido por 3 delegados a todo evento, que lo fueron *Hornos, Adolfo Alsina* y *Adriano Rossi*. Digamos que planearon el asesinato de Urquiza, en la noche de su embarque para Santa Fe el 8 de septiembre.

La designación de *Vicente López* para gobernador y su elección definitiva en contra de la candidatura de *Adolfo Alsina*, decretó la ruptura definitiva de los unitarios con Urquiza. Tantas esperanzas les había defraudado éste que se lanzaron decididos al ataque, aprovechando la oportunidad de ser sometido a la Legislatura la aprobación del Acuerdo de San Nicolás. Los unitarios lo rechazan, organizan una revolución, se niegan a aceptar la Constitución de 1853, y separan su provincia de la Confederación, hasta que la suerte de las armas

derroca a Urquiza, devuelve la preponderancia al elemento porteño, que acepta formar la unión definitiva en 1860.

Tal es la síntesis de este capítulo.

Las jornadas de Junio. — Cuando se firmó el protocolo de Palermo y efectuó Urquiza las designaciones de ministros y de embajador en Río, brindó un pretexto a la oposición para atacarlo y sembrar recelos en la población. *"Ya ha tomado para sí la representación de la Confederación en el exterior, como Rosas,* decían los diarios; *pronto irá adjudicándose nuevas atribuciones hasta sustituir en un todo a aquél".* Las elecciones legislativas, que se verificaron el 11 de abril, dieron el triunfo a los unitarios, que sacaron triunfantes la gran mayoría de sus candidatos, mientras que los partidarios de Urquiza fracasaron: los rosistas también tuvieron algunos representantes.

Nuevo motivo de oposición

Los preparativos para el Acuerdo de San Nicolás dieron pábulo a una nueva ofensiva unitaria; los elementos provincianos, capitaneados por el correntino *Pujol,* asediaban a Urquiza para que declarase Buenos Aires capital de la Nación, poniendo en vigor la ley de capitalización de Rivadavia; el general estuvo tentado de hacerlo, para quitar a la provincia lo que constituía su fuerza y lo que miraba él como la cabeza de la hidra; pero el doctor *Pico* y otros consejeros lo disuadieron, haciéndole comprender que los porteños protestarían. La discusión habida en Palermo sobre el programa a desarrollar en San Nicolás despertó nuevamente los recelos, pues Alsina distinguió perfectamente que la cuestión capital sería resuelta en sentido favorable a los federales.

Ataques en la Legislatura

El 10 de mayo se iniciaron las escaramuzas en la Legislatura pues el doctor *Francisco Pico* presentó un proyecto, acordando un voto de congratulación al general Urquiza, por haber libertado a Buenos Aires del tirano que la oprimía y haber iniciado la organización nacional de la Confederación Argentina; proponía además adherirse al propósito de constituir la nación y contribuir a ese anhelo por todos los medios y, finalmente, designar al libertador encargado de las relaciones exteriores, negocios de paz y guerra y, en general, de todos aquellos referentes a la autoridad nacional.

Esto importaba ratificar las facultades otorgadas por los gobernadores del litoral el 6 de abril; la comisión de ne-

1952

Desplante a Urquiza.

gocios constitucionales, presidida por *Vélez Sársfield*, aconsejó votar solamente la congratulación: la Sala aprobó ese despacho por unanimidad y designó a *Vélez*, *Montes de Oca* y *Gamboa* para presentarla personalmente a Urquiza. Este consideró la supresión de las otras cláusulas de Pico como un acto de hostilidad y se negó, por represalia, a recibir la Comisión.

Regreso de las tropas

Los porteños agitaron inmediatamente otra cuestión contra Urquiza: llenado el objeto de la alianza las tropas brasileras y orientales regresaron a sus respectivos estados. ¿Por qué permanecían en Buenos Aires las tropas correntinas y entrerrianas? Restablecido el régimen legal en la provincia y disuelto el ejército aliado, Urquiza no es más que gobernador de Entre Ríos y jefe de sus tropas; pero su presencia es una amenaza velada. Las pasiones se encienden y la prensa se desboca contra Urquiza; la policía clausura al fin un diario en castigo de su desenfreno. Pero la impresión general es que en el libertador brota ya el dictador y es en ese ambiente que se discutirá el Acuerdo de San Nicolás.

Salida de López

El gobernador de Buenos Aires, Vicente López, pidió licencia a la Sala, el 18 de mayo, para concurrir a San Nicolás: no pidió autorización para firmar ningún convenio definitivo, prefiriendo omitir ese punto escabroso, pues se temía la intransigencia legislativa y le pareció mejor presentar después los hechos consumados. La autorización de concurrir le fué concedida *en la forma pedida*, intencionadamente, pues todos los miembros sabían de que trataría la reunión de gobernadores. Como por otra parte los diputados se reservaban el examen de lo que resolvieran los gobernadores, omitieron facultar al gobernador para que tomase compromisos, y *no se puede admitir* la opinión del Dr. González Calderón de que la Junta autorizó claramente a López para firmar el Acuerdo de San Nicolás: él afirma, pero lo que nos hace falta para creerlo es el texto del despacho, que no lo presenta.

Agitación porteña

Todas las provincias ratificaron el Acuerdo de San Nicolás, salvo Buenos Aires. La noticia, en efecto, de su concertación produjo en Buenos Aires gran alarma y excitación: en su texto, apenas conocido, (1) vieron los hombres de la metrópoli y denunciaron al instante el acta de fundación de la nueva dicta-

(1) Lo publicó "El Progreso", diario afecto a Urquiza, en los primeros días de junio.

dura, en forma de un monarca con la suma del poder. Aun no había vuelto López de San Nicolás y ya se proclamaba que nadie lo facultó para aprobar el pacto de los gobernadores. En la sesión del 6 de junio varios diputados presentaron un proyecto de resolución para dirigir una nota al gobernador delegado, *Manuel Guillermo Pinto,* en la que se le pedía el envío a la Sala, a la mayor brevedad, de todos los antecedentes que tuviera, relativos al Acuerdo. *Vélez Sársfield* dijo que por la lectura del diario podía afirmar que *ese acuerdo era un acto infame en todas sus partes,* y pidió que la Sala se declarara en Sesión permanente a la espera de los informes solicitados.

Pinto contestó que no podía enviar antecedentes porque no los tenía, pero entendía que el gobernador efectivo iba a llegar y daría todos los informes requeridos. Su nota, leída el 7, provocó la indignación: todos los diputados anuncian interpelaciones legislativas y sancionan de inmediato un proyecto de Estévez Seguí que prohibe al Ejecutivo ejecutar decretos u órdenes que emanen del Acuerdo de San Nicolás, hasta que la Legislatura dicte su sanción. La prensa recalca que el poder omnímodo ha sido entregado al libertador por simples gobernadores; demuestra que se ha violado el pacto de 1831, otorgando a un hombre facultades que la misma Comisión Representativa no pudo confiar a Rosas. Se condenaba reciamente la nacionalización de las tropas provinciales con el fin de ponerlas en manos de Urquiza, entregándole además todas las rentas: en *el Nacional* Vélez Sársfield, y Mitre en *los Debates,* inflaman al público.

El gobernador reasume su cargo el 14 de junio y el mismo día remite a la Sala un Mensaje explicando su conducta política, sometiendo el Acuerdo que había suscripto a nombre de la provincia y pidiendo su aprobación. Mensaje del gobernador

"Las bases de este acuerdo, — decía —, son: 1º Asegurar a cada una de las provincias una independencia efectiva en todo lo que es y debe ser de régimen interior; 2º proveer al arreglo de los intereses generales por medio de la reunión de un Congreso Constituyente, cuyas resoluciones queden eficazmente aseguradas; 3º Crear, desde luego, una autoridad nacional provisoria, revestida de las facultades necesarias para hacer efectiva e inmediata la organización que se desea, y de las que sirvan también a precaverse de los accidentes desgraciados que vengan de nuevo a destruir, en su germen, los preciosos elementos con que hoy contamos para realizarlo.....

El orden de cosas que ha creado el acuerdo de San Nicolás tiene sin duda imperfecciones de forma y por eso es provisorio. Tiene imperfecciones de forma, porque no estando constituídas en la República las autoridades soberanas, de cuyo ejercicio deben emanar los actos definitivos, ha sido necesario responder a exigencias premiosas del momento, de que dependía el bien público general y dar el primer paso, preocupados sólo de la importancia del objeto... En las atribuciones que el gobierno de la Provincia ha cedido para adquirir bienes tan reales, ninguna hay que no sea nacional por su carácter. Es verdad que a este respecto *el gobierno carecía* (1) *de leyes que le diesen una norma fija y detallada*: y por ello *ha acudido a los antecedentes históricos* que constituyen nuestras tradiciones y al modelo que nos presentan aquellos países libres del mundo civilizado en donde el sistema federal es la realidad en que cimentan el desarrollo y la prosperidad pública... Yo debo esperar que el espíritu elevado y comprensivo de la Provincia que dirijo venga en apoyo de las miras del gobierno; para ello no se necesita más que prescindir de los estravíos y dañinos consejos de ese ciego provincialismo, que hasta ahora ha causado nuestra ruina, y que es hoy imposible como elemento de gobierno. La Provincia de Buenos Aires no debe incurrir en ese error monstruoso que lleva tragados, como en un abismo, nuestros más generosos esfuerzos para el bien; tanto menos cuanto que ella debe ser para sus hermanos el modelo de la perfección en los sentimientos y en los hechos. Esto está de acuerdo con la más sana de las reglas de la política, marcha sobre los hechos, enrolándolos en el orden de la ley y de la razón".

La Cámara pues tenía que pronunciarse sobre el mismo Acuerdo; por indicación de Vélez Sársfield se resuelve constituir una comisión para examinarlo, y fijar la sesión del lunes 21 de junio para tratarlo. Mientras tanto la prensa opositora desencadena la reacción en el pueblo contra el nuevo despotismo, y sostiene abiertamente el repudio de un Acuerdo que crea un poder irresponsable, superior a la dictadura derrocada, y le confiere las facultades privativas del Congreso. Esto nos demuestra la verdad de la opinión de un contemporáneo que llegó a respirar aquel ambiente caldeado y dice: *"El pensamiento de rechazar el acuerdo estaba en el ánimo de todos y nada sería capaz de modificarlo, porque aquello significaba, en sus fines ulteriores el desprestigio de su principal autor"*. Se atacaba el Acuerdo no por lo que pudiera traer de malo en sí, sino simplemente porque destruyéndolo se asestaba un golpe a Urquiza.

(1) Por si quedara una duda, he aquí que López confiesa él mismo que no tuvo facultades para firmar el Acuerdo.

Es por eso que, ante la confesión de Pelliza, resulta ingenua la afirmación del doctor Cárcano cuando dice que Urquiza *"Pudo convocar al Congreso federativo en nombre de la victoria, invitar a las provincias a designar los representantes para constituir la nación.* "Todo el delito consiste pües, para él, en pedir a los gobernadores que convocasen a los ciudadanos a elegir diputados, en vez de hacer él mismo la convocatoria por la ley del más fuerte, y también que le autorizasen a asumir la autoridad nacional, por un término muy breve, en vez de tomársela él, en nombre de la victoria. Los unitarios de hoy, como los de entonces, no quieren ver que Urquiza, a falta de una ley, procuró dar a sus actos y a su autoridad *cierto carácter de legalidad, en vez de atropellar por todo en nombre de la victoria;* merece el respeto por no haber atropellado las provincias, prefiriendo llamarlas y consultarlas por el órgano de sus autoridades. Los gobernadores, al firmar el Acuerdo, no pudieron fundarse en ninguna ley escrita para crear el Poder nacional, es cierto, pero tampoco había ley que se lo prohibiera: *no había nada* y, por lo tanto, para llegar a establecer una legalidad cualquiera — después de derrocar la legalidad — *era necesario seguir con otro acto ilegal, que sería el punto de partida.* Así ha ocurrido y tendrá que ocurrir siempre, aquí y en todas partes, cuando falta una ley fundamental, ¡y válgales Dios a los corderos baladores, que saben derrocarla, y claman por élla cuando se les da vuelta la taba!".

En esos mismos días regresó Urquiza de San Nicolás, numerosa concurrencia lo recibió en el muelle y se le tributaron honores militares, pero el general sintió la frialdad del ambiente y adivinó que la tormenta era inminente.

Sesiones de la Junta

Llegó el día 21 de junio, señalado para dar comienzo a la discusión del tratado de San Nicolás, después de haberse dejado sin considerar el Mensaje del gobernador. Las casas particulares, las tiendas de comercio, los talleres de artesanos cerraron sus puertas; todos los habitantes afluían a las inmediaciones de la Legislatura, cuyo recinto, salas de reunión, patios y galerías, calles adyacentes rebosaban de gente que, a cada momento, prorrumpía en aclamaciones, gritos, amenazas y que, al llegar la hora de dar principio a los debates, saludaba con entusiastas aplausos a los diputados más populares, que iban llegando, y con silbidos y frases malsonantes a los ministros que acudieron, o a sus partidarios. Presidía la sesión el general *Manuel Guillermo Pinto.* En representación del Poder Ejecutivo se sentaron en los bancos del gobierno *Juan M. Gutiérrez, Pico, Gorostiaga y Vicente Fidel López.* En las bancas de la oposición descollaban *Vélez Sarsfield, Mitre, Portela, Pirán, Montes de Oca, Estévez Seguí.*

Apenas el presidente Pinto declaró abierta la sesión y puso en discusión el proyecto de aprobación del pacto de San Nicolás, el joven coronel *Mitre* pidió la palabra y exclamó: "*Mi conciencia está irremisiblemente formada. Mi voto será por la no admisión del tratado que va a discutirse*". Entró a considerar la autoridad provisoria encomendada a Urquiza y la declaró dictatorial, irresponsable, despótica, arbitraria y absurda.

Tesis de Mitre

"Esa autoridad puede disponer de las rentas nacionales sin presupuesto y sin dar cuenta a nadie. Puede reglamentar la navegación de los ríos como si fuera un cuerpo legislativo y soberano; puede ejercer por sí y ante sí la soberanía interior y exterior sin necesidad de previa o posterior sanción: puede declarar guerras, sofocar revoluciones, puede disponer de todas las fuerzas militares de la Confederación como si se hallase al frente del enemigo y mandarlas en consecuencia. En la esfera de lo posible, no sé qué otra cosa le sea dado poder hacer a una autoridad humana a la cual se le pone en una mano la plata y en la otra las bayonetas y a cuyos pies se ponen el territorio los hombres y las leyes".

No analizó el pacto ni en su forma ni en su aspecto legal, pero su arenga, en el caldeado ambiente de la Cámara, ante el auditorio apasionado, sólo en condiciones de sentir, llena de juegos de palabras admirablemente rebuscados, de afirmaciones resonantes, el estilo cortado, nervioso, la voz vibrante y maravillosamente timbrada, sus ademanes enérgicos y apasionados como sus palabras, hasta su misma figura esbelta y simpática, nimbada con los laureles del triunfo, todo contribuyó a que "cada párrafo produjera una explosión, cada imprecación una tempestad, y cada final de período un tumulto". La barra lo cubría de aplausos y en medio de un indescriptible triunfo lo ungió como su predilecto.

Defensa del gobernador

El ministro *Gutiérrez* se levantó para proclamar su solidaridad con la actitud del gobernador y hacer la defensa del Acuerdo, con la descripción patética de las diversas situaciones angustiosas por que había atravesado el país para constituirse; sostuvo que Urquiza, coronado por la victoria, creó la única forma que en esos momentos pudiera darse a la República; *constituir un poder fuerte para concentrar los elementos esparcidos y fundar la organización del país. Estévez Seguí* lo interrumpió para preguntarle sobre el derecho en que se apoyó López para suscribir el acuerdo, a lo cual supo contestar Gutiérrez con la única frase elocuente pronunciada en su discurso: "en el

derecho escrito en el corazón de todos, que ilustra el patriotismo de los ciudadanos y manda consultar, en momentos solemnes, el interés del país que se gobierna".

Defensa del Acuerdo

En defensa del Acuerdo tomó la palabra el diputado *Pico*, uno de los que más habían intervenido en su realización; su discurso fué mesurado, sincero, razonado y demostró que no había por qué temer a esa autoridad que allí se reconocía al general Urquiza, pero que ya tenía de hecho, sin que nadie pudiera arrebatársela. Dirigió después crueles sarcasmos a quienes habían procurado el extravío de la opinión pública; pero se redujo bien pronto a sólo el análisis frío y sereno del Pacto incriminado, deshaciendo, pausada y certeramente, las dificultades propuestas por Mitre; éste lo interrumpió muchas veces, sin poderse dominar al ver destruídas sus afirmaciones.

Después de una nueva réplica de Mitre y hacer uso nuevamente de la palabra *Gutiérrez, Gamboa, Estévez* y *Vicente F. López*, la sesión fué levantada, siendo acompañado Mitre hasta *los Debates*, por una muchedumbre entusiasta.

Ataque de Vélez

Esa primera jornada había sido de guerrillas: el ataque a fondo se produjo al día siguiente por parte de *Vélez Sársfield*, ante un barra sumamente expresiva, que se comunicaba con la multitud que llenaba las calles, y vociferaba amenazadora. Al iniciarse la sesión, y con motivo de algunas palabras de Gutiérrez en defensa del Acuerdo, la barra se entregó a tales manifestaciones que fué necesario suspender la sesión, hasta restablecer el orden. Finalmente se concedió la palabra a *Vélez Sársfield*, antes obsecuente partidario de Rosas — basta leer las cartas de Manuelita — y encargado con Pico de redactar el borrador del Acuerdo. Dominando la ciencia del derecho, no le fué difícil allegar teorías y apotegmas, mezclados con sofismas y argucias forenses, para atacar el Acuerdo y la conducta del Gobierno, desde el punto de vista jurídico y político. Mes y medio antes, había aprobado la reunión de los gobernadores [1] y felicitado a Pico por la feliz inspiración que le hizo redactar el proyecto de organización interina; ahora se levantaba contra él con la más descarada audacia y el más

(1) Su inquina contra Urquiza provino de que éste lo vejó en el paseo de Caseros, haciendo caso omiso de él y no invitándolo al almuerzo; por lo demás su *personalidad moral* distaba mucho de merecerle, entre la sociedad, el mismo favor que su preparación técnica.

abrumador aplomo. Declaró que el Acuerdo era ilegal, inadmisible y abusivo.

"Los gobernadores reunidos en San Nicolás se han constituído por sí en Cuerpo Legislativo; han dejado su puesto para crearse un puesto más alto: se han hecho legisladores y han legislado en efecto, pues han dado poderes públicos superiores a ellos mismos, como el director provisorio con facultades y poderes en toda la nación... Todos ellos no podían salir de la localidad que le circunscribía la ley provincial, ni formaban una fracción del poder ejecutivo nacional, que sólo puede crearse por leyes de otro orden político que las que crean el poder ejecutivo provincial. Ellos debieron limitarse a los poderes primitivos, derivados del pueblo que gobernaban, poderes reducidos a ejecutar meramente las leyes provinciales y presidir la administración de cada localidad. ¿De dónde pues todos ellos reunidos han obtenido esa plenitud de autoridad y soberanía para legislar, como han legislado por el Acuerdo de San Nicolás, como no legislaría el poder ejecutivo nacional? ¿Quién los invistió con un poder constituyente de la nación, poder que no tenían como gobernadores de provincia?... Tampoco las Salas provinciales pueden formar el cuerpo legislativo nacional y dar los poderes nacionales que da el Acuerdo al general Urquiza... No podemos crear poderes nacionales, no podemos constituir, ni provisoriamente, los poderes generales que deben gobernar la nación... La Sala de Buenos Aires no debe por lo tanto ayudar a esta funesta obra, concurriendo a crear poderes nacionales".

Había pues que esperar que surgiera el Congreso Constituyente *por generación espontánea*, puesto que Vélez negaba a los gobiernos provinciales el derecho de establecer su base fundamental, olvidándose que el Congreso del 24, — que lo contó en su seno —, nació precisamente de un acuerdo expreso de los gobernadores, solicitados por Rivadavia.

En cuanto a las expresiones de aversión a los poderes de hecho y autoridades dictatoriales, de que Vélez Sársfield hacía profesión en este momento, podemos observar que la misma Legislatura Constituyente era el más evidente ejemplo de poder absoluto, pues se atribuía en la práctica, facultades ordinarias y extraordinarias al oponer su veto a un acto emanado de todos los gobiernos constituídos de la Nación. Por si fuera poco y como si Rosas no fuera de ayer, la Legislatura que protestaba contra la autoridad tiránica e irresponsable de Urquiza entregó más tarde, el 9 de diciembre, las siguientes facultades extraordinarias: arrestar y remover fuera de la provincia, sin juicio

previo, todos los individuos que juzgue sospechosos disponer del tesoro público, sin más cargo que dar cuenta.

Discurso de V. F. López

Con o sin el discurso de Vélez Sársfield el Acuerdo estaba muerto porque el partido provincialista estaba resuelto a destruir todo lo que pudiera servir a Urquiza para realizar la organización nacional. Ante el ambiente hostil cuya opinión era inconmovible, se levantó, para defender el Acuerdo, el joven ministro de Instrucción Pública, *Vicente F. López;* quiso poner en evidencia la injusticia del acto proyectado, y mostrar a dirigentes y dirigidos el caos y la anarquía a donde llevaban la provincia. Su discurso fué soberbio, de tanto valor jurídico como el de Vélez, pero más correcto y elegante en la forma, y pronunciado con una vida y un calor de emoción que trasuntaban la sinceridad de aquel hombre joven, de pequeña estatura que bien pronto hizo ver a todos que era la figura más grande del drama que se desarrollaba. Al final de su discurso, muchas veces interrumpido, el populacho prorrumpió en vociferaciones y amenazas de muerte, saliendo a la carrera algunos exaltados, con la intención de esperar al ministro cuando se retirase y *asesinarlo,* en castigo de las verdades pronunciadas con entereza. Como el tumulto fuera creciendo el diputado Domínguez pidió que se levantara la sesión. Las turbas de la barra, unidas a la multitud de la calle, se situaron estratégicamente con la visible intención de silenciar una voz que tanto las había fustigado; pero la policía hizo salir a los dos ministros *Gutiérrez y López* (1) por una puerta que comunicaba con la biblioteca, la cual tenía su salida por la calle Moreno. donde les esperaba el coche del jefe de policía.

Renuncia d López

Las cosas habían llegado al punto que la Sala estaba constituída en cabeza del motín. Al día siguiente el Gobernador mandó a la Legislatura una nota que concluía así: "*...El gobernador que firma hace igualmente, con una decisión irrevocable, dimisión del suyo, en cumplimiento de la promesa que hizo al tiempo de recibirlo; esperando de V. H. se sirva admitírsela, y del cielo la protección de su amada Patria*". Leída que fué, se trató sobre tablas y se aceptó, declarándolo sin una sola de las palabras que son infaltable fórmula de cortesía. En se-

(1) López se ausentó a Montevideo, donde pasó largos años de ostracismo. Pico se reincorporó a la Legislatura en octubre, con lo cual parece haberse reconciliado con la revolución del 11 de septiembre.

guida se eligió al general *Manuel Guillermo Pinto*, presidente de la Sala, como gobernador de Buenos Aires, señalándose la sesión del día siguiente para prestar juramento.

Disolución de la Legislatura

Apenas Urquiza supo el pronunciamiento de la Cámara y el nombramiento del general Pinto, envió, con fecha del mismo día 23, a la misma, una nota comunicándole que, en vista de los sucesos producidos, y en uso de las atribuciones que le había conferido el Acuerdo de San Nicolás, *declaraba disuelta la Legislatura* de Buenos Aires.

Urquiza asume el mando

No obstante aquella medida de Urquiza la Sala se reunió el 24, estando presentes 22 diputados, y se dió lectura de la nota del Director. Como en los días anteriores las tribunas estaban llenas de gente que estalló en vociferaciones; Mitre pronunció un fogoso discurso, con el que caldeó aún más los ánimos de los asistentes, que lo acompañaron en manifestación, gritando *"Muera Urquiza"*. Al disolver la Sala el general asumió el mando de la provincia pero, al día siguiente, lo delegó en el mismo gobernador renunciante *Vicente López*. Hizo ocupar militarmente la ciudad, suspendió los diarios que se habían señalado por su violenta prédica y desterró a *Mitre, Vélez Sársfield, Portela, Ortiz Vélez* y un español *Toro y Pareja*, cuyas procacidades eran insufribles.

Renuncia López

El anciano López, sin tener en cuenta el rechazo del Acuerdo por la mayoría de la Sala publicó un decreto convocando al pueblo para la elección de los dos diputados de Buenos Aires que debían formar parte del Congreso de Santa Fe; y como si nada ya tuviera que hacer se retiró del gobierno dos días después, devolviéndolo a Urquiza que no tomó ministros sino que atendió a todo con la ayuda de Luis José de la Peña, y nombró el Consejo de Estado. Al asumir el mando, el 26 de julio, declaró hacerlo por solo el tiempo preciso para el restablecimiento de las autoridades de la provincia. (1)

En su corto paso por el gobierno Urquiza dictó varias

---

(1) Simultáneamente designó los componentes de un Consejo de Estado, conforme al art. 17 del Acuerdo para que lo acompañasen, con voto deliberativo, en el gobierno de Buenos Aires: Nicolás Anchorena, Francisco Pico, Salvador M. del Carril, Bernabé Escalada, José Barros Pazos, Amancio Alcorta, Felipe Llavallol, Francisco Moreno, Eduardo Lahitte, Baldomero García, general Guido, Felipe Arana, Benjamín Gorostiaga, Elías Bedoya e Ignacio Martínez; Llavallol y Escalada fueron sustituídos por Bernardo de Irigoyen y Manuel Insiarte. Ese consejo no funcionó jamás.

medidas; el 15 de julio creó el *Departamento de Estadística*, para dar una base segura al cálculo de recursos; por decreto del 4 de agosto destinó el campamento de Santos Lugares a *Cuartel de Inválidos*, donde los militares, inutilizados en acciones de guerra, deberían ser mantenidos y asistidos conforme a su clase y graduación; el 7 abolió la pena de muerte por delitos políticos y el 2 de septiembre organizó la *Municipalidad de Buenos Aires*, estableciendo su régimen municipal que Rivadavia suprimiera en 1821. También creó una *Comisión de Códigos*, el 24 de agosto, que debía encargarse de la redacción de los anteproyectos de códigos para la Nación, integrándola con *Lorenzo Torres* y, a raíz de su renuncia, con *Vélez Sársfield*.

Gobierno de Urquiza

Con su golpe de Estado, Urquiza creyó haber salvado la estabilidad del país y detener los amagos de anarquía iniciados por la demagogia porteña. En cambio Buenos Aires creyó ver afirmarse un nuevo dictador, resuelto a conculcar todos los derechos de la provincia al amparo de facultades extraordinarias que carecían de ratificación legal. Nuevamente quedaba la República dividida en dos bandos llevados por un odio ciego que esterilizaba todos los buenos propósitos.

A todo esto las elecciones de diputados constituyentes se realizaron el 31 de agosto, con una muy escasa concurrencia de electores: el escrutinio favoreció a *Salvador M. del Carril* y *Eduardo Lahitte*. La reacción está en marcha y su jefe es *Alsina*; Urquiza tiene que ausentarse y dicta previamente, el 3 de septiembre, dos decretos: uno por el que disponía que "*todos los argentinos, que por causas políticas hayan sido expulsados del país o se hallen fugitivos, pueden regresar a sus hogares sin el menor temor de ser molestados*"; el otro transmitía el gobierno al general *Galán*, ministro de guerra y marina.

Elección de constituyente

El día 5 de septiembre Galán tomó posesión del gobierno delante de numerosa concurrencia de militares y civiles prestando juramento delante del Director: designación que ofendió el amor propio de los porteños. Antes de embarcarse el Director aceptó el banquete que le brindaba una comisión de hacendados, representativa e influyente, pero casi toda de descontentos; la fiesta fué animada y suntuosa. Para ese día, cuando saliera, los conspiradores de la *Logia Juan Juan*, habían urdido el golpe; al subir el general al coche éste no se movería, porque los tiros estarían cortados: los tres ejecutores subirían

Partida de Urquiza

al coche y, cara a cara, debían abatir al general. Nada vino sin embargo a enlutar ni manchar la ciudad rebelde; Urquiza, seguido de gran séquito, se embarcó el 8 de septiembre en los vapores *Countess of Lonsdales*, *Mercedes* y *Maipú*, con destino a Santa Fe, escoltado por varios buques de guerra extranjeros que conducían de paso a los ministros de Inglaterra y Francia.

Revolución del Once de Septiembre. — Libre de la autoridad inmediata del Director y de su influencia personal, Buenos Aires quedó entregada a sus propias pasiones, exasperadas por la presencia de Galán; todo estaba preparado para el estallido, sin que hubiera trascendido el menor indicio. Se pensó producir la rebelión en el instante de la partida de Urquiza, y apoderarse de su persona, pero se desistió. Los grandes agitadores eran *Lorenzo Torres*, a quien el abrazo de Alsina en el Coliseo lavó de su filiación rosista y el general *Angel Pacheco*.

Pero el jefe oculto era *Mitre*, que desarrolló todo el plan en la *logia Juan Juan*: volvió de Montevideo con *Federico Miró*, el 9 de septiembre, para ultimar los preparativos.

Estallido

Eran cerca de las doce de la noche del 10 de septiembre, cuando el general *Madariaga* sacó del cuartel del Retiro las fuerzas correntinas que habían acompañado a Urquiza, y fué a situarse con ellas en la Plaza de la Victoria, donde se le reunieron al momento el coronel *Echenagucia*, al frente del batallón San Martín, el coronel *Matías Rivero*, con el Federación, y el coronel *Tejerina*, con el Buenos Aires. Al mismo tiempo los coroneles *Hornos* y *Ocampo*, que mandaban fuerzas de caballería, emplazaban patrullas en los puntos estratégicos y fueron a cercar la Convalecencia, donde quedaba acuartelada la caballería de *Urdinarrain*, mandada por el oriental *Fausto Aguilar* por enfermedad del titular. Mientras las fuerzas sublevadas ocupaban los puntos principales de la ciudad y atacaban el Parque de Artillería, que se rindió al poco tiempo, la campana del Cabildo tocaba a rebato, agitada por *Estévez Seguí* (1), anunciando a la ciudad el estallido revolucionario. El general *Virasoro* fué reducido a prisión, donde no tardó en seguirle *Urdinarrain;* al poco tiempo se rindió también la Convalecencia, dándose por termi-

(1) Para cumplir su misión había tenido que disfrazarse de pordiosero, y resguardarse en uno de los arcos del Cabildo, hasta el momento convenido, en que, sorprendiendo a la guardia, escaló la torre y pudo lograr su propósito.

nada la acción militar. El general *Galán*, sorprendido por la rebelión, resistió con decoro a las instancias de los revolucionarios; levantó su campamento de Palermo y emprendió una retirada rapidísima a San Nicolás por el camino de Luján, perseguido sin resultados por fuerzas del ministro de guerra.

Se organiza un gobierno

Desde los primeros instantes el doctor *Valentín Alsina* se había instalado en el Fuerte con todos los dirigentes para constituir la *Junta de Gobierno*: encomendaron el mando de las fuerzas al general *Pirán* y convocaron inmediatamente a los diputados de la Legislatura disuelta por Urquiza, para que, en las primeras horas de la mañana, se reunieran en la Sala con el fin de reasumir el Poder Legislativo. Al principio *Pirán* no aceptó, pero, ya cerca del amanecer, optó por recibirlo y pasar una nota a *Pinto* para que convocase a los representantes. A la mañana se reunió efectivamente la Legislatura, que repuso en el cargo de gobernador al general *Pinto* y éste, después de reasumir el mando, nombró ministro de gobierno al doctor *Alsina*, de hacienda al doctor *Carreras* y de guerra al general *Pirán*.

Reacción de Urquiza

Cuando Galán llegó a San Nicolás se consideró fuera de peligro y acampó, en espera de órdenes de Urquiza, a quien había mandado, con un chasque, el relato de la revolución porteña. Estaba el general en Santa Fe, con su ministro *de la Peña*, ocupado en los preparativos del Congreso, cuando, en las primeras horas de la madrugada del 14, recibió el emisario de *Galán;* inmediatamente comunicó la novedad a todos los gobernadores, pidiéndoles ayuda para someter a los rebeldes y ordenó a *Galán* esperarlo en San Nicolás, pues allí se le reuniría en dos o tres días con las tropas suficientes para escarmentar a los rebeldes. Dejó todos sus trabajos, convocó las milicias, y marchó con seis mil hombres a los que se proponía agregar otros diez mil.

Resolución final

El día 16 llegó al punto señalado, pero ya había perdido la esperanza de sofocar la revolución al enterarse de que allí no había quedado ninguna fuerza federal, y de que serían necesarios torrentes de sangre para dominarla. Erale más conveniente no retrasar la apertura del Congreso, la que podría llegar a hacerse imposible si se extendiera la guerra civil: y entonces, sí, que los unitarios habrían conseguido un gran triunfo, si impidiesen la reunión de aquel congreso. De todos modos Buenos

Aires no iba a concurrir, y, tarde o temprano, se inclinaría ante los hechos. Resolvió pues establecer el gobierno nacional en Paraná y prescindir de la revoltosa provincia, siempre que no alterase la paz de las demás provincias. Volvióse pues a su provincia, encargando al coronel *Baez* entrevistarse con *Pinto* para enterarle de las intenciones del Director, y recabarle el compromiso de que el gobierno porteño no provocaría desórdenes en las demás provincias.

El general Pinto expresó que el movimiento habido significaba la protesta de Buenos Aires contra el golpe de estado, y aceptó el convenio de no agresión: restablecidas las autoridades legales la provincia contribuiría con las demás y con todas sus fuerzas a realizar el pensamiento de la organización nacional.

SITIO DE LAGOS: Estas promesas podían responder a los sentimientos íntimos de Pinto, pero no eran compartidos por los organizadores de la revolución. Estos se dividían en dos tendencias: los *alsinistas*, que establecían una línea de demarcación entre Buenos Aires y las demás provincias, y querían vivir sin relaciones con ellas, mientras no pudiesen sujetarlas; los *mitristas*, en cambio, proclamaban la supremacía porteña y, aceptando forzadamente la organización federal, querían hacerla éllos y no dejarla hacer a nadie más.

La tendencia de Mitre prevaleció y, por ello, las declaraciones de *Pinto* fueron echadas al olvido, y la animosidad creció de punto, al ver que las provincias se inclinaban a Urquiza, y que los gobiernos del Brasil, Uruguay y Paraguay y demás ministros extranjeros declararon reconocer al gobierno de la Confederación.

Por su parte Buenos Aires no podía continuar con su gobierno provisional; el 30 de octubre se eligió gobernador propietario a *Valentín Alsina;* al día siguiente tomó posesión del cargo y nombró ministro de gobierno a *Mitre.* Desde entonces los antagonismos se encarnan en esos dos nombres: Urquiza y Alsina, que buscan destruirse pensando que así desaparecería la disidencia colectiva.

El gobernador de Buenos Aires consagróse a desenvolver la campaña de penetración y dominio del resto del país, cuya inspiración provenía de Mitre y a cuya realización Alsina trajo

Tramoya de Alsina

su pasión intransigente. El 1º de noviembre hubo un consejo de ministros, en el que expuso los resultados de una misión secreta a Corrientes, cuyo gobernador *Pujol* simpatizaba con Buenos Aires, y reputaba indispensable la desaparición del directorio de Urquiza para bien de la nación. Se resolvió aprovechar esas buenas disposiciones y mandar una expedición, que se embarcó el 10 de noviembre, al mando de los generales *Hornos* y *Madariaga*: las fuerzas debían ponerse a disposición de *Pujol* para operar sobre Entre Ríos con las tropas correntinas, que debían entrar por la frontera terrestre, el 15 de noviembre, mientras el ejército porteño se concentraría sobre la frontera norte, para invadir Santa Fe y combinar sus operaciones con el cuerpo invasor. A la acción de las armas en el litoral, Buenos Aires añadió la penetración pacífica en el interior, confiando al general Paz la misión de sobornar los gobernadores, pidiéndoles su cooperación para organizar el país *"sin ninguna prepotencia individual que domine las opiniones e influya coactivamente en las determinaciones de los pueblos"*.

Fracaso

Urquiza desbarató la trama; *Paz* fué detenido en Santa Fe: *Pujol*, desenmascarado, renovó sus protestas de fidelidad, que Urquiza tuvo el tino de aparentar creer sinceras, echando la culpa de todo a una intriga porteña.

La expedición de Entre Ríos fué vencida; pues, cuando *Madariaga* atacó, el 20 de noviembre, a la ciudad de Concepción del Uruguay, fué derrotado por el vecindario, capitaneado por *López Jordán*: pudo escapar con algunos dispersos y volver a Buenos Aires. El general *Hornos* pasó a Corrientes, donde fué desarmado, y expulsado al Brasil por orden de *Pujol* que cumplió instrucciones de Urquiza.

Rebelión de Lagos

El fracaso de la expedición de *Madariaga-Hornos*, de la negociación del general Paz y la resistencia de las provincias ocasionaron honda alarma al gobierno de Alsina: necesitaba organizar la resistencia ante la amenaza de Urquiza, que volvía a levantar un ejército. Se dió la comandancia del centro al general *Hilario Lagos*, que se sublevó, el 1º de diciembre de 1852, contra Alsina empezando a sitiar la ciudad: la revolución parecía hacerse contra un hombre; Alsina resolvió no resistir, al ver la caballería de Lagos internarse por las calles de la ciudad, y renunció, creyendo que la eliminación de su persona podía evitar la guerra civil. Esa renuncia fué sin embargo

estéril, pues quedaba en pie el concepto político y la doctrina, de la cual era exponente consagrado.

La cámara aceptó la renuncia el 6, y, al día siguiente, el presidente de la Sala, general *Pinto,* tomó posesión del gobierno *con las facultades extraordinarias.* Lagos pudo haberse adueñado del gobierno, pero, si bien acreditó audacia militar, careció de toda visión política: la desorganización militar en la ciudad era tan grande que los sitiadores penetraban tranquilamente en ella sin ser inquietados, y se dió el caso del coronel *Martín Rivero* que llegó, con algunos soldados, hasta el Parque — edificio del Palacio de Justicia en Plaza Lavalle — sacó armas y municiones y recorrió los cuarteles, invitando a las tropas a incorporarse a la revolución, hasta que el coronel *Mitre* reunió un grupo de guardias nacionales, y le persiguió, hiriendo al mismo *Rivero.*

Eliminado Alsina, el gobierno entabló negociaciones con Lagos, sucediéndose con frecuencia las entrevistas y conferencias. Los generales *Pacheco* y *Guido, Lorenzo Torres, Miguel de Azcuénaga, Nicolás Anchorena,* el obispo *Escalada, Llavallol, Olivera,* llevaban y traían proposiciones, pero el acuerdo era imposible, pues la ciudad pretendía el reconocimiento de *Pinto,* de su legislatura y de sus actos, mientras los sitiadores exigían el reconocimiento del Acuerdo de San Nicolás, de los poderes del Director, y la reunión del Congreso. Agotados los esfuerzos conciliatorios, *Pinto* clausuró las negociaciones, remitiéndose a la fortuna de las armas.

Se llama a Urquiza

Los revolucionarios llamaron a Urquiza a ponerse al frente de las fuerzas sitiadoras; por su parte el Congreso autorizó a Urquiza para hacer cesar la guerra, y se pactó un armisticio, durante el cual los comisionados *Luis José de la Peña, Zuviría* y *Ferré* fueron burlados en la forma ya expuesta. Urquiza, entonces, se trasladó desde San Nicolás a San José de Flores, poniéndose a la cabeza del ejército sitiador: una nueva conferencia, entre *Tejedor* por Buenos Aires y *Vicente F. López-Pico* por Urquiza, no dió resultado y, el 13 de abril, la guerra fué declarada por la ciudad, cuyo ministro de guerra, general *Paz,* había preparado la resistencia. Hasta se había adquirido una flota para combatir el bloqueo de la escuadra enemiga; el estreno fué desastroso, pues en su primer combate, casi quedó aniquilada por la escuadra federal mandada por *Coe.*

A pesar de registrarse diariamente combates de mayor o menor importancia, ambas partes querían negociar; Urquiza invitó al Brasil a ofrecer su mediación. *Silva Pontes* y el ministro de Bolivia obtuvieron la aceptación de Buenos Aires siendo designados los comisionados, *Tejedor, Portela* y *Pastor Obligado* por la capital, *Vicente F. López* y *Pico* por Urquiza. Las reuniones se efectuaron en la casa de Unzué, calle de la Federación, y empezaron el 28 de abril, pero no dieron resultado por la terquedad de los porteños, volviéndose, el 9 de mayo, a reiniciar la guerra.

Mediación

No debía de durar mucho, pues causas ajenas a su origen iban a precipitar su desenlace. El 1º de mayo, en efecto, fué votada la Constitución en Santa Fe, y se remitió un ejemplar a Urquiza; el mismo día que éste dictó el decreto de promulgación, 25 de mayo, el general *Lagos*, después de hacer jurar la Constitución a sus tropas, convocó a elecciones de diputados en toda la campaña, y en las cinco parroquias de la capital que reconocían su autoridad y que eran, *Pilar, Balvanera, Monserrat, Concepción* y *San Telmo;* nombró también entonces un Consejo de administración, constituído el 30 de mayo, con *Francisco Pico, Vicente F. López, Marcos Paz, Ezequiel Ramos Mejía* y *Adolfo Iriarte.*

Flaquea Lagos

Mientras tanto el ministro *Torres*, astuto y cauteloso, procedía a sobornar los jefes: los marinos *Cavassa* y *Cordero* recibieron ofrecimientos de medio millón de pesos si entregaban la flota, los coroneles *Bustos, José Laureano Díaz* y *Cayetano Laprida* recibirían la misma cantidad, si remitían sus regimientos al gobierno. Esos trabajos dieron su resultado: el 20 de junio la escuadra federal fué entregada al gobierno porteño por su jefe *John Halsted Coe*, quien se plegó a las solicitaciones del agente porteño *Carlos Calvo*, y recibió, en premio de su traición, 26.000 onzas de oro, de manos de *Juan B. Peña* quien, según se asegura, efectuó el pago volviendo la espalda al traidor y estiró hacia atrás la mano con que señalaba el dinero colocado sobre la mesa, diciendo: "*Tome eso; yo no sé nada de esta operación*". A su vez el coronel *Laureano Díaz* entregó su regimiento, el 1º de julio, ejemplo que imitó también el coronel *Eugenio Bustos.*

Soborno a los jefes

Estas defecciones del ejército de Lagos provenían de la declaración constitucional referente a la capitalización de Bue-

Defección del Brasil

nos Aires. Urquiza se vió en mala posición pues el Brasil defraudó su confianza: después de la entrega de la flota por Coe el litoral de la Confederación podía ser hostilizado por Buenos Aires; pidió pues a *Silva Pontes* que hiciera respetar la soberanía de la Confederación por la flota brasileña. El ministro se limitó a expresar buenos sentimientos y declaró que por sus instrucciones estaba obligado a guardar la más estricta neutralidad.

Urquiza requirió entonces la mediación de los ministros de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, ofreciendo reconocer el gobernador y Legislatura de Buenos Aires y la integridad territorial de la provincia, si se le permitía retirarse; el gobierno aceptó esas bases y se ofreció a proporcionar a Urquiza los barcos necesarios para el transporte de las tropas.

Otro tratado de navegación

Urquiza aprovechó aquella circunstancia para ofrecer a los mediadores la celebración de un tratado de libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay, que aquéllos aceptaron gustosos pues, sin perder nada, lo ganaban todo; el tratado fué firmado el 10 de julio, en San José de Flores. El Director había atado de pies y manos, *intencionalmente*, la provincia de Buenos Aires: ésta, en efecto, podía negar acatamiento al Director, pero no podía oponerse a que 3 poderosas naciones *ejercieran un derecho otorgado por la Confederación*. Por ello protestaron los porteños con suma vehemencia, y el ministro *Torres* se negó a proporcionar los buques prometidos y juró apoderarse de Urquiza para hacer un ejemplar escarmiento.

Se trama la muerte de Urquiza

La amenaza era seria y los ministros extranjeros afirmaron seriamente que no consentirían violencia alguna en contra del Director, y pusieron a disposición de Urquiza tres buques, en los cuales se embarcó, el 13 de julio, después de haberse persuadido de que las amenazas de Torres no eran vanas. Pocos días antes de embarcarse, Urquiza encontró, debajo de su almohada, la mitad de una medalla o moneda, con inscripciones turcas, partida recientemente; el mismo día de la salida fué arrestado un calabrés desconocido, a quien se le secuestró un filoso puñal, y en cuyo chaleco de pana se encontró la otra mitad de la medalla partida. De la deposición del hombre resultaba que iba a tomar el acecho en la calle *del Ministro Inglés* (Canning) en un punto donde habría unos árboles atravesados; en el momento en que pasara el coche de Urquiza se debía echar sobre él para asesinarlo. El jefe de policía, coronel *Pelliza*,

dió cuenta de este complot al general Paz, que hizo enviar reservadamente algunos hombres de confianza a la calle referida, para remover los obstáculos y proteger la vida de Urquiza. Cuando llegó el coche de Urquiza al punto señalado, a la altura de Soler, él y sus acompañantes vieron aparecer en la sombra, ante los troncos atravesados, a un grupo de hombres diligentes que los removieron en silencio y les dieron escolta hasta Palermo. Llegado a la costa del río el general Urquiza montó en una de las mulas del coche para tomar el bote que debía conducirlo a los pequeños barcos facilitados por los ministros extranjeros.

La Constitución provincial. — En la República regía ya la Constitución, pero Buenos Aires permanecía fuera de la Confederación, aunque declaró, desde el primer día, que su actitud no importaba segregarse de las demás provincias. La conclusión del sitio permitió a la provincia ocuparse de la organización local: la Sala se transformó, *por autodeterminación*, en asamblea constituyente, sin consultar la voluntad popular de quien emanaba su mandato legislativo. Designó una comisión de 7 de sus miembros [1] para redactar una constitución; pero en su seno revivían los antagonismos entre *localistas* excluyentes de Alsina y los *nacionalistas* de Mitre.

El proyecto de constitución habíase construído sobre las bases de la constitución del año 26, reflejaba las ideas, sentimientos e intereses del momento. Los constituyentes obedecían a la idea preconcebida de ahondar diferencias, y de afirmar una vez más, los intereses locales: al formular los preceptos de su ley fundamental no pensaban en la nación sino en Buenos Aires. Y este punto lo demostró en forma ilevantable Mitre, en la primera sesión, cuando atacó la constitución en su origen: *"¿Quién hizo constituyente a la sala de representantes?"*, exclamó. *"Ella misma se declaró constituyente, hecho tal vez único en la historia"*

La asamblea quedó con el vicio insanable de trastrocar, por sí misma, en poder constituyente sus atribuciones legislativas.

---

(1) Valentín Alsina, Miguel Estévez Seguí, Carlos Tejedor, Nicolás Anchorena, Manuel M. Escalada, Eustaquio Torres, Mariano Acosta.

Comprendía 8 secciones con 8 títulos; en total tenía 172 artículos y 6 adicionales.

Fijaba los límites del Estado que se declaraba libre, asumiendo su plena soberanía interior y exterior, mientras no la delegase a un gobierno federal, proponiéndose, en consecuencia, un nombramiento de cónsules y agentes diplomáticos. La ciudadanía correspondía a los nativos mayores de 20 años y se facultaba su adquisición al extranjero.

El Poder Legislativo lo formaban dos cámaras; la de Diputados se renovaba por mitad anualmente y sus miembros eran elegidos por el pueblo a razón de uno por cada 6.000 habitantes, o fracción no menor de 3.000. La de Senadores se renovaba anualmente por tercios, correspondiendo sus miembros a uno por cada 12.000 habitantes, o fracción no menor de 6.000. La cámara de Diputados podía acusar, en juicio político, a los funcionarios, juzgando el senado, constituído en Alta Corte de Justicia.

Ambas cámaras, reunidas en Asamblea, elegían por pluralidad absoluta al Gobernador del Estado, que formaba el Poder Ejecutivo; puesto en el que duraba 3 años y era reemplazado con carácter provisorio, en caso de acefalía por el presidente del Senado. Sus ministros serían tres.

El Poder Judicial era independiente, durando sus miembros el tiempo que la ley designase; eran inamovibles sin sentencia legal con causa previa. El Senado, que tenía la superintendencia de administración de justicia, proponía los miembros del Tribunal Superior que el Gobierno nombraba; elegía también los miembros de juzgados inferiores, propuestos por el Tribunal superior. (1)

Varios artículos trataban del derecho de ciudadanía que Buenos Aires podía conceder, consagrando así la victoria del localismo. La libertad de cultos, afirmada sin trabas en la Constitución de Santa Fe, quedaba aquí reducida a una simple tolerancia; se aceptaba la esclavitud, proclamándose tan sólo la libertad de vientres. El exclusivismo de los localistas llegó a tanto que requerían, para ser gobernador, el haber nacido en el estado, costándole no pocos esfuerzos a Mitre hacer que bastase el ser ciudadano argentino.

La Constitución fué definitivamente votada el 11 de abril de 1854, para ser sancionada el 12 y promulgada y jurada el 23 de mayo; el 27 de mayo, reunidas las dos cámaras en Asamblea general, eligieron a *Pastor Obligado* primer gobernador constitucional.

Sus principales colaboradores fueron: *Mitre, Paz, Alsina. Vélez Sársfield, de la Riestra;* supo fomentar la instrucción pública, fundando numerosos establecimientos de enseñanza en

(1) Rivera Campos, tomo 2, pág. 707.

la capital y designó al canónigo Agüero para ejercer la dirección del Colegio Seminario, que fué después el Colegio Nacional Central; echó las bases de numerosos pueblos como *San Martín, Santos Lugares, las Flores, Lomas, Chivilcoy, Bragado* que eran fortines de la frontera contra el indio, dió comienzo a las obras de aguas corrientes y dejó instalar la primera usina de gas. Con respecto a la tierra pública se modificó el sistema enfitéutico imperante desde la época de Rivadavia, disponiéndose su venta sobre la base de 16.000 pesos plata la legua.

Buenos Aires y la Confederación. Tratados de 1854 y 1855. — La constitución de Buenos Aires produjo el más penoso efecto en las provincias que la consideraron como una amenaza por parte de la hermana rebelde, y sus comentarios fueron muy pocos favorables. Para ser exactos hay que decir también que en Buenos Aires no toda la opinión recibió con simpatía la obra de la Cámara, y el espíritu nacionalista ganó terreno; el gobierno arreció sus persecuciones contra los sospechosos y los "fríos". Los emigrados y los desterrados de Buenos Aires eran muchos, y no se conformaban todos con vivir alejados de su patria, ni todos tenían como sostenerse en la emigración y, llevados de su amor al solar, no se resignaban a dejar su patria en manos de los que la llevaban al descrédito y a la ruina. Se resolvieron a invadir la provincia, entrando por la parte de Santa Fe: pero como no pudieran enfrentar la tropa regular, ni estuvieran siquiera medianamente armados se organizaron en pequeñas montoneras, sosteniédose con los animales que sacrificaban en las estancias. Así hubieran dañado la provincia, ya que no derrocado al gobierno; al frente de esos grupos se puso el general *Costa*, con algunos jefes y oficiales del sitio de Lagos: reunieron como 1.500 hombres, escasos de armas y de disciplina. Alarmado, el gobierno porteño dió a *Mitre* amplios poderes para hacer frente a esa invasión.

Guerrillas de montoneras

Mitre envió al general Hornos con un regimiento de infantería, otro de blandengues, el escuadrón Buenos Aires y una buena dotación de artillería. Encontróse Hornos, el 8 de noviembre, en el *Tala*, con la gente de *Costa*: el combate se trabó en seguida, y fué favorable a los emigrados que se adueñaron del Parque y de la artillería; *Hornos*, jugándose el resto, reunió los jinetes que pudo y en una carga loca, irresistible, restableció

la victoria, dispersando a sus enemigos que se refugiaron en Santa Fe.

Protesta ante Urquiza

La culpa de todo esto se echó a Urquiza, que no internó a los emigrados; el gobierno de Buenos Aires reclamó al federal en forma agresiva, *estudiada* como para provocar una respuesta violenta, pero el gobierno nacional contestó en forma amistosa, admitiendo el derecho de Buenos Aires a alarmarse y prometiendo hacer lo necesario para que no se volviera a alterar el orden.

A renglón seguido propuso el gobierno porteño la celebración de un tratado que asegurase la paz y la concordia entre ambos gobiernos, garantizase sus relaciones comerciales y comprometiese a los dos gobiernos a no recurrir a las armas para resolver sus diferencias.

Al hacer estas proposiciones Urquiza sabía que el *elemento conciliador* era muy numeroso, y de grandes prestigios, como que lo encabezaba Mitre; *Obligado* no pudo prescindir del caudillo y se dispuso a escuchar favorablemente las proposiciones de Urquiza. Se comisionó al ministro *Portela* cerca de los delegados de Urquiza, *José M. Cullen* y *Daniel Gowland*, y, el 20 de diciembre de 1854, firmaron un convenio que fué ampliado el 8 de enero de 1855.

Tratados

Mantenía el *statu quo* antes de la invasión del 4 de noviembre, haciendo cesar por ambas partes los aprestos militares, conservándose en paz y armonía con las relaciones de comercio en el estado en que antes se hallaban, sin que ni uno ni otro impongan nuevas cargas que no fueran impuestas al comercio extranjero o que no existieran en la fecha, respecto del comercio interior.

El presidente de la Confederación, a fin de alejar para siempre los motivos que han producido tan justas alarmas al gobierno de Buenos Aires, se comprometía a retirar inmediatamente de la provincia de Santa Fe, por el término de dos años, a todas las personas civiles o militares, de oficial para arriba, que hubieran tomado parte activa en la invasión.

Para acercar cuanto antes la unión de todos los pueblos de la República Argentina, y que cese la separación política que hoy existe, ambos gobiernos se comprometen a mantener cordialmente sus relaciones políticas y comerciales, y, en ningún caso, usar de la violencia para dirimir posibles diferencias, ga-

rantir las fronteras contra los indios y adoptar inmediatamente las medidas requeridas por la mutua conveniencia.

En cumplimiento de esta cláusula se firmó en Paraná, la convención del 8 de enero de 1855, que reglaba concretamente las relaciones de comercio y buena amistad.

Ambos gobiernos se comprometieron a mantener, por el esfuerzo común, la integridad del territorio nacional contra todo peligro exterior; a prestarse auxilios recíprocos contra las agresiones de los indios; a considerar los buques de la matrícula de cada estado como buques argentinos y enarbolar únicamente la bandera nacional.

Las mercaderías extranjeras, procedentes de los puertos de Buenos Aires para la Confederación, y viceversa, no pagarían otros ni mayores derechos que los impuestos a los procedentes de otros mercados.

LOS DERECHOS DIFERENCIALES: Tales fueron las estipulaciones esenciales de los dos convenios que fueron designados con el nombre de *Pactos de convivencia;* sus disposiciones aproximaban la unión nacional, y mostraban a salvo la unidad de la república. La Confederación, sin embargo, no aumentó sus recursos y el problema de la subsistencia propia permaneció en pie, exigente, perentorio. El problema económico hizo que se criticaran, en la Confederación, los acuerdos precitados y un partido se formó, impulsando a la anexión de Buenos Aires y a la nacionalización del puerto: abaratado efectivamente el tránsito, fué mayor la cantidad de mercaderías que ahí se detuvieron a esperar la demanda del interior, en vez de arriesgar sin ventajas la prolongación del viaje fluvial y la búsqueda de mercados menores.

En 1854 y el 23 de noviembre, el diputado por Córdoba *Manuel Lucero*, presentó un proyecto de creación del comercio directo con los países de ultramar por medio del pago de derechos diferenciales; éstos consistían en el mayor impuesto abonado por los artículos ultramarinos importados desde Buenos Aires y Montevideo, mientras que los introducidos directamente de cabos afuera a los puertos de la Confedaración pagaban únicamente el derecho ordinario. Las mercaderías procedentes de cabos adentro pagaban, en los puertos de la confederación los siguientes derechos:

1º si no eran sujetas a derecho específico el duplo del derecho ordinario, 36 por ciento en vez de 18;
2º si eran sujetas a derecho específico se recargaban en un 30 por ciento;
3º los productos naturales y manufacturados del Uruguay, Paraguay y Brasil introducidos directamente no pagaban;
4º los productos naturales y manufacturados de Buenos Aires se admitían libres de derechos.

Se destinaba el puerto del Rosario a dicho comercio, restando así a Buenos Aires gran parte de su importación y exportación.

Urquiza había entonces logrado encarpetarlo, considerando dudosos sus resultados, y, de cualquier otro modo, contrario a sus anhelos de integrar la nación, por cuanto ahondaría la divergencia con Buenos Aires. Pero el proyecto reapareció en 1856, cuando el núcleo adverso a la política de Urquiza se había consolidado con el examen de los resultados económicos de los pactos de 1854; fué intensamente discutido y la ley fué votada en junio de 1856: la cámara la aprobó por 16 votos contra 12, y el senado por 12 votos contra 11.

Denuncia de los tratados

Cuatro meses antes el tratado de 1855 había sido denunciado en las siguientes circunstancias. Hubo, a principios de 1855, una nueva tentativa de invasión, el 28 de enero, por parte de los federales emigrados, capitaneados por el general *José María Flores*, que fué derrotado por *Hornos;* los restos dispersos no se habían aún rehecho cuando sufrieron un nuevo revés, que les infligió el coronel *Mitre*, obligándolos a refugiarse en Santa Fe, en cuyo territorio Mitre se internó, con fuerzas de las tres armas, lo que importaba una violación del convenio, y un agravio a la provincia invadida, acto que no sólo fué aprobado por el gobierno, sino aplaudido públicamente. El 28 de enero el general *Jerónimo Costa*, el héroe de Martín García, se embarcó en Montevideo en compañía de algunos jefes y oficiales y se dirigió hacia el norte de Buenos Aires, desembarcando cerca de Zárate donde no halló a las fuerzas prometidas, sino a las del gobierno: *Conesa* tenía fuerzas de línea y artillería y *Mitre*, por el oeste, llegaba con tres regimientos de línea y dos escuadrones de caballería. *Costa* pudo reunir doscientos hombres para morir bizarramente: *Bustos* fué rodeado

por fuerzas del coronel *García* y muerto a lanzasos; *Benítez* fué intimado a rendirse, así lo hizo y fué muerto a tiros y lanzasos; *Costa* se batió en retirada hasta una casa, donde se asiló: de allí lo sacaron sus perseguidores. Alguien quiso echarle un lazo al cuello, otro le descerrajó un tiro, y, finalmente, fué ultimado: los soldados corrieron igual suerte en este triste episodio, conocido con el nombre de *Matanza de Villamayor*.

El gobierno aprobó la conducta de Mitre que fué recibido como el pacificador de la provincia en medio de fiestas que duraron dos días.

El gobierno de la Confederación consideró la penetración de la columna Mitre en Santa Fe como una violación de los tratados y un ataque a la soberanía nacional. El ministro *Derqui* protestó, requirió plenas explicaciones e indemnización de los perjuicios y gastos, ocasionados por la presencia de mil hombres en territorio santafecino. Urquiza movilizó el ejército entrerriano y, en seis días, estuvieron en pie de guerra 6.000 hombres. Alsina contestó el 22 de febrero de 1856 con una nota agresiva, en la que acusaba a Urquiza de complicidad; un mes más tarde *Derqui* comunicó en respuesta la denuncia de los tratados de 1854 y 1855, haciendo notar que esa denuncia no importaba que la Confederación considerase alterado el estado de paz con Buenos Aires.

LA RUPTURA: La ley de los Derechos diferenciales no remedió la situación económica de la Confederación, y Buenos Aires puso el grito en el cielo, presentando esa ley como un acto inspirado en el deseo de hostilizarla y zaherirla. Fué un buen pretexto, que los elementos exaltados aprovecharon para avivar en el pueblo el odio a la Confederación; pero la idea de la reincorporación ganaba prosélitos en forma tal que, al finalizar el período de *Obligado*, los federales eran mayoría en Buenos Aires. El partido localista, dueño del gobierno, no quería perder sus posiciones y estaba resuelto a todo para conservarlas.

Había que renovar la Cámara de Diputados y el Senado para la elección del gobernador y las elecciones estaban fijadas para el 29 de marzo de 1857. Dos partidos se enfrentaron: el de quienes levantaban bandera de reincorporación de Buenos Aires, mediante un arreglo pacífico sobre la base de una re-

forma de la constitución. Los dirigentes de este partido celebraban grandes reuniones en las parroquias y, para estimular al pueblo, regalaban reses y no escaseaban el vino en esas grandes churrasqueadas: de todo ello les vino el apodo de *Chupandinos.*

El otro partido, el del gobierno, tenía por candidato a *Valentín Alsina,* encarnación del localismo más extremado y partidario de la política agresiva como medio de imponer la supremacía porteña; viéndose menos numerosos, formaron patrullas, con hombres de armas tomar, y se dispusieron a imponerse por el terror. Recorrían las calles, sobre todo durante la noche, gritando, disparando tiros, apaleando adversarios y asaltando sus casas. Esa modalidad de andar siempre reunidos en patotas o pandillas para hacer a mansalva alarde de su matonismo fué lo que sirvió para darles nombre: se les llamó *Pandilleros.*

Brillantes elecciones

Llegado el día de la elección ya casi todo el mundo descontaba el triunfo del gobierno: se decía que los registros habían sido falsificados en la forma más cínica y que se habían formado cantones en las casas que dominaban los atrios, desde los que se fusilaría tranquilamente a cuanto chupandino osare acercarse a depositar su voto. El grueso de las fuerzas chupandinas acudió a las armas y como, a las 2 de la tarde, se temiese verdaderamente el triunfo de aquéllas, la batalla empezó: en la Merced la mesa fué asaltada y dispersada la concurrencia; en San Nicolás se votaba en medio de gritos y peleas, cuando aparecieron jinetes que arrojaron bombas y cohetes, derribaron puertas, despedazaron la mesa, y se llevaron la urna; en San Miguel la misma banda repitió la maniobra de las bombas, escaló la verja de hierro, violentó las puertas y suspendió el acto electoral; la banda siguió a la Concepción; el vecindario cerró las puertas y verjas del pórtico y guareció en el templo la mesa y los registros: una lluvia de piedras rompió los vidrios y despedazó las puertas; los vecinos se defendieron, pero sucumbieron al cabo de media hora; los invasores penetraron al templo y arrojaron al pantano la mesa robada.

Cárcano 340

Elección de Alsina

Ganó la lista de Alsina; apenas pasaron las elecciones legislativas, los partidos se consagraron a preparar las de 1857, relacionadas directamente con la designación de gobernador. La agitación no decrecía: los electores concurrían armados a los clubs, donde las sesiones se prolongaban hasta horas avan-

zadas de la noche; en todas partes ocurrían a diario incidentes y batallas, grupos de a pie y a caballo salían a desafiar adversarios a los gritos de *viva la chupandina* y *muera la pandillera* o vice versa. El joven *Aureliano Huergo*, que regresaba del club de Balvanera, fué herido de dos hachazos por una banda. El gobierno decidió imponerse por la fuerza y lo consiguió; del escrutinio del 27 de marzo de 1857 salió ungido gobernador *Valentín Alsina*. La designación se efectuó el 3 de mayo con asistencia de 66 electores: Alsina tuvo 35 sufragios y la legislatura ratificó su elección, al día siguiente, por 44 votos, siendo Mitre el principal factor de esta elección. El nuevo gobernador asumió el mando el 5 de mayo, designando por ministros a *de la Riestra*, *Barros Pazos* y *Zapiola* en los ramos de hacienda, gobierno y guerra.

La elección de Alsina ratificaba la revolución del once de septiembre y la política separatista, y colocaba otra vez a Urquiza frente a Alsina. La crisis definitiva se acercaba porque las necesidades nacionales imponían soluciones impostergables.

Apenas en el gobierno Alsina se entregó de lleno a la tarea de armar la provincia para ponerla en estado de emprender su política agresiva contra la Confederación, que descendería a una campaña armada con un pretexto cualquiera. Por su parte Urquiza celebró, el 25 de mayo de 1858, una revista militar en la que formaron no menos de 16.000 hombres, descollando, por su magnífico estado de preparación, la caballería entrerriana: esto era para significar que la Confederación estaba alerta.

Cuestión de San Juan

En ese estado de tirantez solo hacía falta un pretexto para que se produjera el choque. El asesinato de Urquiza fué resuelto, una vez más, y, si éste fallaba, se intentarían otros, empezando por el general *Benavídez*, de gran prestigio en las provincias de Cuyo; el atentado contra Urquiza fracasó y sus autores apresados y juzgados en marzo de 1859. El general Benavídez había sido inculpado de intenciones revolucionarias por el gobierno de San Juan y reducido a prisión, con una formidable barra de grillos; finalmente lo asesinaron, el día 22 de octubre de 1858, en la prisión, y su cuerpo fué arrojado desde la ventana de su calabozo a la calle. Ese asesinato fué atribuído al gobierno de Buenos Aires; el presidente Urquiza envió la intervención, siendo los comisionados *Derqui* y *Bal-*

domero García: el gobernador de San Juan y su ministro fueron procesados y conducidos como criminales a Paraná. Por su parte el Congreso dictó una ley por la que se ordenaba al Presidente que procurase la incorporación de Buenos Aires en el más breve tiempo posible para lo cual debería emplear todos los medios pacíficos y, si éstos no bastaran, la fuerza armada.

La Provincia estimó que esto equivalía a una declaración de guerra, por lo cual facultó al P. E., el 6 de mayo de 1859, para repeler por las armas la guerra que ha declarado de hecho el gobierno de la Confederación y continuarla dentro o fuera del estado; autorizó un empréstito de 20 millones y, como Zapiola renunciara, fué sustituído por Mitre.

Estado de guerra

Ante el rompimiento inevitable el ministro de Estados Unidos, Sr. *Yancey* ofreció su mediación que Urquiza aceptó. *Yancey* se entrevistó con Alsina, que se mostró reservado y reticente y declaró después que, para procurar la reincorporación de Buenos Aires, Urquiza debía renunciar y desterrarse por seis años; al final nombró dos comisionados, *Vélez Sarsfield* y *Mármol* que entregaron sus últimas condiciones el 10 de agosto: relaciones pacíficas sin reincorporación, convención nacional en 1863, para revisar la constitución, después de ello Buenos Aires se uniría, previa renuncia y destierro de Urquiza. *Yancey* declaró terminada la mediación.

Mitre, mientras tanto, había acampado, primero en Pergamino y después en San Nicolás, con una fuerza bizoña de 6.500 hombres, bien armados. No pudo incorporar a su ejército todas las fuerzas veteranas que guarnecían las fronteras de la provincia porque los indios de *Calfucurá* y *Baigorria* invadieron los partidos de 25 de Mayo, Rojas y Pergamino, arrebataron caballadas, tomaron el fortín Mercedes y sembraron el espanto en la campaña. El gobernador Alsina, que de todo hacía, anunció el 7 de septiembre a Mitre que la escuadra de Buenos Aires, con 50 cañones, salía a ponerse a su mando para apagar las baterías de Rosario, dominar el Paraná y cortar las comunicaciones de Urquiza; pero, antes de fin de mes, Alsina cambió de propósito y dejó la escuadra en San Nicolás. El 11 de octubre el gobernador repitió sus instancias a Mitre para que avanzara en territorio de Santa Fe, y atrayera a Urquiza a una batalla en Pavón; Mitre no hizo caso, estimando que su posición era inmejorable dadas las circunstancias.

Mediación de López. — En estas circunstancias de choque inminente se recurrió nuevamente a la mediación internacional. El comercio inglés, tenedor de bonos argentinos, la casa *Baring Brothers*, el diario *The Times*, que pertenecía a esos banqueros, solicitaron la mediación de Inglaterra. El gobierno de Buenos Aires, por intermedio de *Mariano Balcarce* amigo del conde *Walesky* obtuvo la intervención del emperador. Francia e Inglaterra procedieron de común acuerdo, asociando al Brasil para dar a la gestión carácter internacional y las tres potencias ofrecieron su mediación a los gobiernos beligerantes, designando como mediadores a los ministros *Thorton, Lefebre, Amaral,* quienes comunicaron su misión al gobierno de Paraná, en los días 29 y 30 de septiembre. El gobierno aceptó la mediación, sin perjuicio del curso de la mediación del Paraguay, admitida desde el 22 de agosto y comunicada también al estado de Buenos Aires.

Cumpliendo en efecto ciertas promesas del presidente *López* al ministro argentino *de la Peña,* y teniendo por eso preferencia de prioridad, arribó en el vapor *Tacuarí* el ministro de guerra de aquella nación, *Francisco Solano López;* el 8 de octubre visitó a Urquiza en su campamento de Ludueña, cerca del Rosario, y cuatro días más tarde, desembarcado en Buenos Aires, conferenció con *Vélez Sársfield,* proponiéndole la suspensión inmediata de las hostilidades. Alsina se negó a contestar antes de llenar el formulismo de la recepción oficial; López se sometió al protocolo y expuso después las bases de su mediación:

La integridad nacional será la base de todo arreglo.

Bases propuestas

Mientras no sea posible la revisión de la Constitución (el lapso era de 10 años, que cumplían en 1863) Buenos Aires conservará su aislamiento gubernativo y concurrirá a la convención revisora con la representación que le acuerda la Constitución vigente.

Seis meses antes de la convención Buenos Aires convocará a una convención constituyente, para examinar la constitución nacional, y las reservas que formulare servirán de base a la convención revisora de la Constitución federal.

La fe de ambos gobiernos se empeña ante el mundo civilizado para no hacerse oposición uno a otro.

Se concederá amnistía a las personas encausadas o desterradas desde el 11 de septiembre, y se abolirá la confiscación de propiedades por causas políticas.

La isla de Martín García quedará inmediatamente libre de toda ocupación militar.

Buenos Aires no cultivará relaciones diplomáticas con las naciones extranjeras, y contribuirá en justa proporción a los gastos diplomáticos.

López solicitó un armisticio de diez días para dar tiempo de resolver serenamente la aceptación de la paz. *Vélez*, cumpliendo órdenes del gobierno, respondió a esas bases concretas con un extenso alegato acerca de las ofensas que Urquiza había inferido al pueblo de Buenos Aires; pero, como López insistiese en exigir una respuesta terminante a su pedido de armisticio, el ministro porteño tuvo que rechazar la suspensión de las hostilidades, el 14 de octubre.

Ruptura

Ese mismo día la escuadra federal, salida de Montevideo, cumpliendo órdenes que no habían sido revocadas, enfilaba, al mando de *Cordero*, el estrecho paso de Martín García, para hallarse de pronto entre el fuego de las baterías de tierra y las naves de la provincia; pasado el momento de sorpresa, todos dieron rienda suelta al coraje que les causó el ataque repentino: entonces se trabó una lucha feroz, encarnizada en que hubo abordajes donde el puñal y el hacha definieron la victoria. Las baterías fijas y flotantes fueron apagadas y el almirante *Cordero* forzó el paso con toda su escuadra, después de tres horas de rudo batallar.

CEPEDA: La noticia de esta victoria federal causó profunda decepción en Buenos Aires, que ya estaba preparada para celebrar el triunfo de su propia armada; el gobierno intentó vanamente ocultar su inquietud en esas horas angustiosas: todas las esperanzas se concentraron en Mitre.

Urquiza, que no confió mucho en el éxito de la mediación de López, lo despidió calurosamente y marchó sobre Buenos Aires; al llegar a Pavón recibió el parte de la batalla de Martín García: el ejército se detuvo para dar libre curso a su entusiasmo y fueron de oírse las dianas, los himnos y músicas, las salvas de cañón y de fusilería, las grandes fogatas que de noche iluminaban el campo.

De repente el enemigo estuvo al frente: el desquite no podía demorarse. Urquiza estaba detenido a la orilla del *Arroyo Pavón*, a poca distancia de la frontera y Mitre se hallaba sobre la horqueta de *Cepeda* con 6.300 hombres, cubriendo el camino de Pergamino y abierta la comunicación sobre San Nicolás, donde estaba la escuadra provincial al mando de Susini. El día 23 Urquiza se puso al alcance de los porteños.

Mitre emplazó su infantería en la misma horqueta, escalonada en columnas apoyadas en el arroyo y en un gajo del mismo, formado por la horqueta; en segunda línea la caballería, dividida en dos cuerpos. La vanguardia estaba colocada sobre el Arroyo del Medio y cubría el frente del ejército.

Batalla de Cepeda

El general Urquiza estaba situado pues sobre el Arroyo Pavón y disponía de un ejército de 15.000 hombres, cuyas avanzadas vigilaban el Arroyo del Medio. El general *Hornos*. con 4.000 hombres de caballería, practicó un reconocimiento sobre la *Cañada Rica* y puso en fuga a una avanzada de 400 hombres, y retrocedió después al campo de Cepeda, el 22 de octubre. Urquiza resolvió tomar la ofensiva; a la madrugada del día 23 avanzó en cinco columnas paralelas sobre el Arroyo del Medio, con el fin de acampar en sus márgenes. El día era nublado y lluvioso y, al llegar a las lomadas próximas al arroyo, se vió que estaba defendido por una fuerte división de vanguardia. Mitre dispuso defender el arroyo con la línea de vanguardia ya emplazada y ordenó a *Hornos* y *Flores*. con el 1º y 2º cuerpo, de cubrirla, prolongando su avance para proteger el repliegue de la vanguardia en caso necesario; si fueran atacados por fuerzas superiores se retirarían *al tranco*. cubriendo sobre todo el campamento.

Las cornetas tocaron al ataque y la caballería federal arrancó a todo galope, arrollando cuanto hallaba al paso: la vanguardia porteña se dispersó, envuelta en un tropel de caballos y se desorganizó totalmente al emprender *al galope* la retirada, contra las instrucciones que prescribían hacerla al tranco, realizándose la profecía de Hornos: "*vamos a disparar a la criolla*. Apenas se salvaron 40 blandengues del coronel Vedia. Cuando huía la vanguardia, apareció Hornos con el primer cuerpo, por el flanco derecho de la línea de batalla: desplegó a su frente buenas guerrillas y se formó a retaguardia en 4 columnas paralelas, dejando gran espacio entre su cuerpo y el

arroyo de Cepeda, circunstancia que Urquiza aprovechó para hacer pasar y estacionar allí más de 7.000 hombres. Al ver la falsa posición de *Hornos*. *Mitre* le ordenó replegarse por la izquierda, operación que el bravo guerrero realizó al tranco, sin comprometer combate con el enemigo.

El ejército federal pudo así cruzar tranquilamente el Arroyo del Medio y formar, a las tres de la tarde, la línea de combate a diez cuadras de la línea enemiga. Mitre llevaba ya una pérdida de 800 prisioneros y la dispersión de la mitad de su caballería. Después de una larga espera, para Mitre inexplicable, provocada por la necesidad de esperar la dotación de municiones para el ejército federal, a las cinco de la tarde, todo estuvo listo. El ejército avanzó, infantería y artillería al centro, la caballería en los flancos: *Urquiza* mandaba la derecha y *Virasoro* la izquierda. Se inició un fuerte duelo de artillería, después de lo cual Urquiza encabezó una terrible y súbita carga sobre el ala izquierda de Mitre, desalojando un regimiento de artillería, apresando un cuerpo de infantería y dispersando la caballería que huyó sin pelear. Los dispersos de caballería huyeron hacia retaguardia, arrastrando el primer cuerpo de la derecha, también integrado por caballería; por la brecha así abierta penetró la caballería federal, acuchillando batallones: el 4 de línea perdió su bandera y se pasó al enemigo, así como el batallón norte y parte del San Nicolás. La izquierda porteña estaba destruída.

Empero la derecha se sostenía; los dos regimientos federales *Palma* y *Caseros* se lanzaron sobre la división Conesa con el fusil al hombro, como en día de parada; *Conesa* no trepidó un instante y, poniéndose al frente de los suyos, ordenó una carga a la bayoneta contra los bravos que desafiaban la muerte: en ese preciso momento el coronel *Centeno*. jefe del Caseros, iniciaba una voz de mando cuando una bala de cañón le arrancó la cabeza y sembró el desorden en su regimiento que, breves instantes después, era deshecho por la carga de Buenos Aires. Las columnas federales vacilaron ante el estrago de las granadas; Mitre ordenó el ataque general y las columnas de *Morales*. *Alsina*. *Rivero* y *Conesa* ganaron terreno sobre los federales; el coronel *Nazar* avanzó con su artillería y formó nueva línea sobre el terreno ocupado antes por el enemigo que se batía en retirada. Sólo quedaba allí una

columna de caballería de 800 soldados, que tampoco pudieron sostener el ataque y así las armas de Buenos Aires quedaban dueñas del campo.

En cambio el centro, comandado por *Emilio Mitre*, se vió rodeado por las fuerzas federales, vencedoras del ala izquierda porteña, y tuvieron que replegarse sobre el ala derecha, haciéndolo con toda precisión, bajo la protección de dos contraataques de *Rivas* y de *Paunero*. Mitre resolvió entonces efectuar un cambio de frente para disputar otra vez el terreno; pero el sol estaba ya en el ocaso y las sombras avanzaban por la llanura. El general porteño recorrió su línea, arengando a los soldados, proclamándolos vencedores en el campo de batalla, a pesar de la dispersión de la caballería. Pero durante la noche, después de celebrar consejo de guerra, se ordenó la retirada inmediata sobre San Nicolás, por contar así con una ciudad artillada, y con la ayuda de la escuadra, para volverse por el río y auxiliar a Buenos Aires.

Retirada de Mitre

Urquiza había ordenado a *Pedernera* y a *Juan Pablo López* de continuar tenazmente la persecución, hasta rendir los restos del ejército de Buenos Aires; pero éstos no cumplieron, pues, al poco rato de iniciar la persecución, se detuvieron para dar descanso a su gente. Así resultó más fácil la fuga de Mitre, que fué, sin embargo, sentida y dificultada por las guerrillas de Urquiza, pero infructuosamente. Mitre llegó a la una y media de la tarde a San Nicolás, con poco más de 2000 hombres. Al día siguiente, 25 de octubre, embarcó sus tropas y salió a las 6 de la tarde para batir la flota federal que estaba a la vista y tenía misión de destruir la escuadra rebelde con el enemigo a bordo. Una tormenta impidió resolver el lance y, al día siguiente, la escuadra porteña salió para Buenos Aires, sin ser atacada por *Mariano Cordero*.

PACTO DEL ONCE DE NOVIEMBRE: Urquiza prosiguió, el 27, su marcha sobre Buenos Aires y acampó en San José de Flores, el 7 de noviembre, con algo más de 20.000 hombres.

La noticia del contraste había llegado a Buenos Aires en la tarde del 25 de octubre, por medio de una carta traída por *Dardo Rocha;* al día siguiente llegó *Obligado*, portador del parte oficial escrito por Mitre, en el que decía que su reducido ejército derrotó la línea enemiga, y quedó dueño del campo

de batalla. En la tarde del 27 llegó la escuadra a la rada de Buenos Aires y sonaron las campanas y la multitud se amontonó en la Alameda y coronó las riberas para presenciar el desembarco. El gobernador sin embargo publicó un decreto llamando a las armas a toda la población, nacionales y extranjeros para defender el estado de la invasión de los vándalos y salvar al país del pillaje; se dictó el estado de sitio, colocando a la población bajo la ley marcial y se dió el mando de todas las fuerzas de la capital al general Mitre: Hornos fué encargado de las caballerías de la campaña y Paunero de la línea de fortificaciones, asistido del coronel [1] Domingo F. Sarmiento. La defensa se organizó; se abrieron trincheras, se emplazaron cañones, cuerpos de fusileros y en cinco días todo estuvo listo.

Al iniciarse, el 7 de noviembre, el segundo sitio de Buenos Aires el gobierno de la plaza anunció que la histórica campana del Cabildo, que sonó siempre en los momentos solemnes, avisaría cuanto todo el mundo debiera concurrir a cumplir con su deber.

Al iniciar su marcha sobre Buenos Aires Urquiza había lanzado una proclama, cuyos términos, calculados para disminuir temores e infundir confianza, encerraban elevados y nobilísimos conceptos:

> "Ofrecí la paz antes de combatir. La victoria y dos mil prisioneros, tratados como hermanos, es la prueba que os ofrezco de la sinceridad de mis buenos sentimientos y de mis leales promesas. No vengo a someteros bajo el dominio arbitrario de un hombre, como vuestros opresores lo aseguran; vengo a arrebatar a vuestros mandones el poder con que os conducen por una senda extraviada, para devolvéroslo; vengo a arrebatar el poder a un círculo que lo ejerce en su provecho, para devolverlo al pueblo que lo usará para su prosperidad.
>
> Deseo que los hijos de una misma tierra y herederos de una misma gloria no se armen más los unos contra los otros; deseo que los hijos de Buenos Aires sean argentinos. Espero para ello el concurso de vosotros mismos, de los buenos y los patriotas.
>
> Desde el campo de batalla os saludo con el abrazo de hermano. Integridad nacional, libertad, fusión, son mis propósitos".

El general Urquiza tenía dos caminos: la violencia o la transacción. La Confederación estaba opuesta al *statu quo* y a toda fórmula dilatoria; Alsina y los suyos sostenían todavía

---

(1) ¡Seguramente por las aptitudes militares que demostró en el terreno literario!

el rechazo de la Constitución, la reorganización nacional por Buenos Aires y el ostracismo de Urquiza. Pero en los círculos de Buenos Aires Urquiza tenía ahora muchos partidarios que pedían el cambio de gobierno y la paz a todo trance: insinuáronle penetrar en la ciudad, asegurándole el concurso decisivo de algunos jefes de la plaza. Urquiza decidió cumplir su programa y sus compromisos:

1º establecer el sitio.

2º continuar las negociaciones iniciadas por el general López, ministro mediador del Paraguay.

Mediación de López

Cuando Buenos Aires rechazó el armisticio la mediación de López no cesó; invitó a renglón seguido a Urquiza a nombrar comisionados sin previo armisticio, pero éste se negó. López, al comunicarlo así el 23 de octubre a Vélez, lo invitaba a nombrar comisionados para discutir la paz, y demostrar por su parte que no esquivaba los medios de concertarla. El gobernador aceptó al día siguiente, pero la llegada de las noticias de Cepeda le hizo cambiar de parecer, pues supuso que ahora Urquiza no querría prestarse. López insistió y mandó emisarios a Urquiza para recabar su opinión al respecto.

Ese mismo día, 25 de octubre, se presentaron también otra vez, como mediadores, los ministros de Francia Inglaterra y Brasil, y Vélez Sársfield comunicó a López, el 29, el ofrecimiento de esa triple mediación y su deseo de aceptar y pactar el armisticio. Reservando la respuesta, López quiso previamente fijar su posición y preguntó, el 31 de octubre, si la nueva mediación estaba admitida y actuando, si procederían de conjunto o continuaría únicamente la paraguaya. Vélez dió seguridades de que nada perturbaría la mediación de López.

El 1º de noviembre regresaron de Luján los emisarios de López con la noticia de que Urquiza se avenía a designar comisionados para negociar la paz.

López invitó entonces a Buenos Aires a nombrar delegados y propuso el 5 de noviembre para verificar la primera conferencia. Alsina designó a *Juan B. Peña, Carlos Tejedor* y *Antonio Cruz Obligado;* Urquiza nombró a *Guido, Pedernera, Daniel Araoz,* y *Delfín Huergo* como secretario. Las hostilidades no se suspendían, pues Urquiza no juzgó necesario conceder un armisticio, que antes le habían negado los porteños.

La víspera, o sea el 4 de noviembre, López estuvo en el

campamento de Urquiza, pues Vélez le entregó las bases que sostendrían al día siguiente los comisionados porteños y quería conocer reservadamente la opinión de Urquiza; eran condiciones inaceptables.

Conferencia de Caseros

El día 5 se realizó la primera conferencia en la casa de Caseros, bajo la presidencia de López. Tejedor propuso la evacuación del territorio como condición de libertad en las deliberaciones; Guido replicó exigiendo el cambio inmediato del gobierno de Buenos Aires pues no podía tratarse la paz con quienes solo querían la guerra. López apaciguó los espíritus y la discusión prosiguió estéril hasta el anochecer; por no confesar el fracaso se formularon estas dos bases de partida para las conferencias subsiguientes:

1º La provincia declara que es parte integrante de la Confederación.

2º Se concede a Buenos Aires el libre examen de la Constitución por medio de una convención constituyente, a reunirse 20 días después de firmada la paz.

Conferencia de Flores

La segunda conferencia se verificó, el 6 de noviembre, a las 10 de la mañana, en San José de Flores, sobre la base de un proyecto de López, conciliando ambas opiniones. Algunas conclusiones fueron aceptadas, otras rechazadas. Guido insistió en la renuncia de Alsina, que los hechos imponían.

Al día siguiente, en la 3º conferencia, celebrada también en San José de Flores, las dificultades se concretaron sobre el punto espinoso del cambio de gobierno, lamentando los comisionados federales que pudiera fracasar la paz por intransigencias individuales que primaban sobre el bien de la República.

Cuando el gobernador conoció las exigencias sobre su persona declaró rotas las negociaciones y comunicó a López que los comisionados porteños no irían a Flores, el 8 de noviembre. Urquiza se decidió a hacer una manifestación de poderío y puso en marcha sus cuerpos como para dar el asalto; López enteró de esta ocurrencia a Vélez y de que había conseguido suspender el ataque por sólo el día: el gobernador envió una nota a la Legislatura, dándole cuenta de la ruptura de las negociaciones y pidiéndole apoyo para proseguir la resistencia: la Sala guardó silencio. La opinión se pronunció

contra Alsina, los batallones clamaron por la paz: en todas partes se exteriorizó la reprobación contra la intransigencia de los exaltados; el comercio exigía la paz, pues el valor de la moneda decaía: la onza bajó a 337 pesos.

Renuncia de Alsina

El cuerpo legislativo resolvió solicitar la renuncia del gobernador por 47 votos y se lo comunicaron por medio de una comisión parlamentaria: redactó de inmediato su renuncia, que la Sala aceptó contra 7 votos; era el 8 de noviembre. Conforme a la Constitución el presidente del Senado, Felipe Llavallol, asumió el mando y formó su ministerio con *Carlos Tejedor* en el Interior, *Juan B. Peña* en Hacienda, *Gelly* y *Obes* en guerra y marina. El mediador López hallábase temeroso e impaciente hasta saber la asunción del mando por parte de Llavallol; en el acto concurrió a saludarlo y saber si se proseguían las negociaciones; el gobernador manifestó estar dispuesto a conseguir una paz honorable y digna del pueblo de Buenos Aires. Eran las cuatro de la tarde: López voló al cuartel general de Urquiza informándole del cambio ocurrido y dándose las ótdenes para hacer efectivo el armisticio por parte del ejército y de la escuedra.

Pacto de Flores

Llavallol designó a Tejedor y a Peña comisionados y la cuarta conferencia se celebró en Flores, el 9 de noviembre, y el acuerdo fué pactado; al día siguiente todo quedó resuelto y firmado. El día 11 de noviembre ambas partes ratificaron y canjearon el nuevo pacto; en acción de gracias se cantó un *Te Deum* en la catedral y formaron las tropas en columnas de honor. Estaba restablecida la integridad territorial e institucional de la República.

Juicio. — El pacto de noviembre, en su aspecto institucional, consagraba dos grandes principios: el de la *unidad política* y el de la *integridad territorial* de la nación; pero, como fuese un tratado firmado por dos gobiernos que pretendían no abdicar los principios que encendieron la guerra, no podía tener la consistencia de los actos definitivos y estaba expuesto a todas las complicaciones del camino. Si bien quedaban desarmados los ejércitos y se encaminaba la nación hacia la unidad constitucional, faltaba borrar las desconfianzas y los recelos, tan inveterados en ambos contendientes: era necesario reavivar el convencimiento de la unidad nacional y de la solidaridad de los pueblos. Pero, por encima de todo, faltaba convencer la con-

ciencia nacional de que la justicia y la fuerza no residían en el prestigio personal de los hombres, por grandes que fuesen, sino en el vigor inmanente y sagrado de las instituciones.

He aquí el texto del célebre pacto:

Art. 1º — Buenos Aires se declara parte integrante de la República Argentina y verificará su incorporación por la aceptación y jura solemne de la constitución nacional.

Art. 2º — Dentro de veinte días de haberse firmado el presente convenio se convocará una convención que examinará la constitución de Mayo de 1853, vigente en las demás provincias argentinas.

Art. 3º — La elección de los miembros que formarán la convención se hará libremente por el pueblo y con sujeción a las leyes que rigen actualmente en Buenos Aires.

Art. 4º — Si la convención provincial aceptase la constitución de 1853 vigente en las demás provincias argentinas, sin hallar nada que observar a ella la jurará Buenos Aires solemnemente en el día y en la forma que esta convención provincial designase.

Art. 5º — En el caso que la convención provincial manifieste que tiene que hacer reformas en la constitución mencionada, estas reformas serán comunicadas al gobierno nacional para que, presentadas al congreso federal legislativo, decida la convocación de una convención ad-hoc que las tome en consideración y a la cual la provincia de Buenos Aires se obliga a enviar sus diputados, con arreglo a su población, debiendo acatar lo que esta convención así integrada decida definitivamente, salvándose la integridad del territorio de Buenos Aires que no podrá ser dividido sin el consentimiento de la Legislatura.

Art. 6º — Interín llega la mencionada época, Buenos Aires no mantendrá relaciones diplomáticas de ninguna clase.

Art. 7º — Todas las propiedades de la provincia que le dan sus leyes particulares, como sus establecimientos públicos de cualquier clase y género que sean, seguirán correspondiendo a la provincia de Buenos Aires y serán gobernados y legislados por la autoridad de la provincia.

Art. 8º — Se exceptúa del art. anterior la aduana que, como por la constitución federal corresponden las aduanas exteriores a la nación, queda convenido en razón de ser casi en su totalidad las que forman las rentas de Buenos Aires, que la nación garante a la provincia de Buenos Aires su presupuesto de 1859, hasta cinco años después de su incorporación para cubrir sus gastos, inclusive su deuda interior y exterior.

Art. 9º — Las leyes actuales de aduana de Buenos Aires sobre comercio seguirán rigiendo hasta que el congreso nacional, revisando las tarifas de aduana de la Confederación y de Buenos Aires, establezca la que ha de regir para todas las aduanas exteriores.

Art. 10º — Quedando establecido por el presente pacto un perpetuo olvido de todas las causas que han producido nuestra desunión, ningún ciudadano argentino será molestado de modo alguno por hechos ni opiniones políticas durante la separación temporal de Buenos Aires ni con-

fiscados sus bienes por las mismas causas, conforme a la constitución de ambas partes.

Art. 11º — Después de ratificado este convenio, el ejército de la Confederación evacuará el territorio de Buenos Aires dentro de quince días, y ambas partes reducirán sus armamentos al estado de paz.

Art. 12º — Habiéndose hecho ya en las provincias confederadas la elección de Presidente, la provincia de Buenos Aires puede proceder inmediatamente al nombramiento de electores para que verifiquen la elección de presidente hasta el 1º de enero próximo, debiendo ser enviadas las actas electorales antes de vencido el tiempo señalado para el escrutinio general, si la provincia de Buenos Aires hubiese aceptado sin reservas la constitución nacional.

Art. 13º — Todos los generales, jefes y oficiales del ejército de Buenos Aires dados de baja desde el año 1852 y que estuvieren actualmente al servicio de la Confederación, serán restablecidos en su antigüedad, rango y goce de sus sueldos, pudiendo residir en la provincia o en la Confederación, según les convenga.

Art. 14º — La república del Paraguay, cuya garantía ha sido solicitada tanto por el Presidente de la Confederación cuanto por el gobierno de Buenos Aires garante el cumplimiento de lo estipulado en este convenio.

Art. 15º — El presente convenio será sometido al Sr. Presidente de la República del Paraguay, para la ratificación del artículo precedente, en el término de 40 días, o antes si fuese posible.

Art. 16º — El presente convenio será ratificado por el gobierno de Buenos Aires, por el presidente de la Confederación dentro del término de 48 horas o antes si fuese posible.

En fe de lo cual el ministro mediador y los comisionados del gobierno de Buenos Aires y del Señor presidente de la Confederación lo han firmado y sellado con sus sellos respectivos.

Hecho en San José de Flores a los diez días del mes de noviembre de 1859.

CAPITULO XVIII

LA ORGANIZACION (1862-1880)

SUMARIO. — La convención reformadora de la Constitución (1860). — La Convención Nacional ad-hoc (1860). — Las elecciones bonaerenses de 1861. — Pavón: la disolución de los poderes nacionales y las bases de la reorganización. — La organización de los poderes públicos. La cuestión Capital (1852-1880).

En los festejos porteños que celebraron la paz faltó, sin embargo, la alegría franca, contagiosa, universal que bien merecía la terminación de una guerra de siete años, entre hermanos: más aún, era fácil de notar la reticencia y desconfianza pública que ponían como una valla a las amplias expansiones. Y es que si bien hombres, tendencias e intereses nocivos y fatales habían sido desalojados, los que esperaban algo, los que sufrieron sevicias, no habían sido satisfechos, y esta situación de realizaciones esbozadas, de temores apenas desvanecidos producían una opaca sensación de paz, sin ruidosa alegría ni plena confianza.

La proclama o manifiesto de despedida que lanzó Urquiza, antes de embarcarse en el Tigre, demostraba sentir el descontento y las protestas de uno y otro campo: *"en una lucha de familia debe preferirse toda transacción a una batalla; la reconciliación tranquila y fraternal funda la paz, e inspira nobles sentimientos para el porvenir, mientras que la sangre que se vierte en los campos de batalla fomenta odios inextinguibles. Puede ser que en la transacción honorable que se ha hecho muchas aspiraciones individuales no estén satisfechas, pero el interés del país lo está, lo están los altos principios que han armado a la nación, lo está el derecho, la civilización la humanidad"*.

La paz fué sin embargo acogida con inmenso aplauso en la Confederación pues allí la unión no era solamente una convicción, era una necesidad impostergable, a pesar de las resistencias y enconos de todos los antagonismos. En todas las

iglesias se cantaron *Te Deum*, se quemaron fuegos artificiales y, como en 52, se generalizó el homenaje de bautizar a los nacidos en noviembre con el nombre de *Justo José*. Las legislaturas provinciales dictaron decretos en honor del *"Unificador de la República Argentina, constituída bajo la ley federal de* 1853" y ofreció un voto de público agradecimiento al gobierno del Paraguay por su generosa mediación.

Obstáculos a la unión

La unión nacional no estaba hecha del todo sin embargo y la clave de los sucesos posteriores reside en el hecho siguiente: la salida de Alsina no produjo ninguna alteración en la situación de la provincia de Buenos Aires; se desalojó su persona sin eliminar la influencia de los hombres que le respondían, manteniéndose por el contrario, en el gobierno el mismo partido cuyo prestigio se agrandó por las condiciones de la paz alcanzada. He aquí como hablaba Mitre, el mismo día en que se retiraba el ejército sitiador: *"El ejército que os amenazaba no ha podido imponeros la ley de la violencia, ni destruir el orden de cosas creado por nuestra soberana voluntad, pues, por el tratado que ha firmado y que el gobierno ha puesto bajo nuestra salvaguardia, reconoce plenamente nuestra soberanía, deja el derecho y la fuerza en las mismas manos en que los encontró, y se obliga a evacuar el territorio del estado sin pisar el recinto sagrado de la ciudad de Buenos Aires... nadie puede jactarse de habernos impuesto la ley ni ejercido, respecto de nosotros, actos de conmiseración"*.

Popularidad de Mitre

Desaparecido Alsina, Mitre apareció como la figura de primera magnitud: después de un pequeño eclipse popular, en retribución del contraste de Cepeda, su valiente actitud en las trincheras del segundo sitio de Buenos Aires acalló todas las oposiciones, y lo alzó como un vencedor. Sus declaraciones, acatadas silenciosamente por el nuevo gobierno, revestían singular importancia: mantenían la condenación del Acuerdo de San Nicolás, el fundamento sagrado de la revolución porteñista del once de septiembre, con la orientación nacional que le impuso Mitre, ratificaba las causas de la lucha y las condiciones de la reincorporación de la Confederación a Buenos Aires: era la paz concluída para resistir a la guerra, la paz con las armas en pabellón.

La Convención provincial reformadora. — De acuerdo con el tratado de San José de Flores el gobierno provisional porteño reunió la Legislatura en Asamblea general, para que resolviera la cláusula del pacto, de si la constitución había de ser reformada antes de ser jurada en Buenos Aires. La respuesta fué afirmativa, por lo cual el gobernador convocó a elección de convencionales para el 25 de diciembre: serían 75, repartidos entre la ciudad y la campaña, treintiséis por la primera y treintinueve por la segunda.

El gobierno no hizo presión alguna, pero el resultado no podía menos de ser favorable a los *pandilleros*, pues la máquina electoral, perfectamente montada, estaba en manos de los alcaldes y jueces de paz, inclinados a ese partido; los federales, sin embargo, tuvieron una representación de 23 convencionales, de los cuales cuatro fueron elegidos en las parroquias de la capital.

Las sesiones se abrieron el 6 de enero de 1860 y se pudo comprender en seguida que la táctica de los alsinistas iba a consistir en prolongar desmedidamente las sesiones, para demorar la reforma y la jura de la constitución hasta el mes de marzo, fecha de las elecciones gubernativas, que descontaban ganar: entonces les sería fácil hallar cualquier pretexto para desautorizar el pacto. Aplicando ese plan tardaron un mes (5 de enero a 6 de febrero) en resolver la duda de si debía ser aprobado o rechazado el diploma de *Paunero;* llegado el mes de marzo nada se había hecho, salvo nombrar una comisión encargada de proponer las enmiendas. Entonces el presidente de la Convención comunicó al gobernador la conveniencia de proceder a nuevas elecciones parciales, por haber renunciado ocho convencionales.

Se apura a la Convención

El gobierno provisional estaba resuelto a cumplir lealmente lo pactado y contestó, en términos enérgicos, negándose a secundar esas tendencias deprimentes, y ordenando al cuerpo cumplir cuanto antes su misión; la convención entendió la lección y no insistió en las nuevas elecciones, pero tampoco modificó su plan de acción, y dejó correr el tiempo. La Comisión de reforma, integrada por *Mitre, Vélez, Sarmiento, Mármol* y *Cruz Obligado*, no se expidió hasta el 3 de abril; ese día presentó su labor. Una de las enmiendas se refería al nombre

oficial de la nación, rechazando el de Confederación argentina, por tener su origen en Rosas; las otras se referían a cuestiones económicas, impropias de figurar en una Constitución: exceptuando eso, la Constitución quedaba intocada.

La discusión del despacho de la comisión duró 40 días, llenos de discursos larguísimos, pletóricos de vaguedades y palabrerío hueco; por fin, el 11 de mayo de 1860, terminó la aprobación de las modificaciones a proponerse a la convención nacional, y con eso dió por concluído su mandato.

A título informativo damos una reseña completa de todas las reformas propuestas.

CUESTIÓN CAPITAL. — La Constitución designaba la ciudad de Buenos Aires como capital federal; la Convención propuso que sería capital federal la designada por ley especial del Congreso previa cesión del territorio hecha por la legislatura de la provincia a que perteneciese.

Así quedaba aún en Paraná el gobierno nacional.

Artículo 4º — Entre las rentas nacionales figuraban los derechos de exportación; éstos perjudicaban a Buenos Aires que mantenía el comercio con el exterior y recargaba así el precio de sus productos. Por la reforma se estableció que dichos derechos sólo durarían hasta 1866, en cuya fecha cesarían como impuesto nacional, no pudiendo serlo provincial.

Artículo 5º — La constitución incluía entre las condiciones de la autonomía provincial que la educación primaria sería gratuita y que las constituciones que dictasen para su gobierno debían someterlas a la aprobación del congreso nacional.

La Convención suprimió ambas condiciones, la primera, porque la pobreza de algunas provincias no les permitiría cumplirla, y además siempre ella se costearía con el producto de contribuciones o leyes especiales que con esta especificación resultarían inconstitucionales; la segunda por razones que ya hemos expuesto.

Artículo 6º — Autoriza al gobierno federal a intervenir las provincias, aun sin solicitarlo el gobierno de aquéllas, para restablecer el orden o asegurar la defensa nacional.

La Convención dividió en dos los casos en que éstas podían originarse: el gobierno nacional podía de por sí intervenir en las provincias para garantir la forma republicana de gobierno o repeler invasiones exteriores, pero, para hacerlo para restablecer el orden interno, debía mediar el requerimiento de sus autoridades constituídas.

Artículo 18º — Suprimíase la especificación que prohibía la ejecución de lanza y cuchillo pues ella sólo evocaba una época de crueldad y bastaba recordar el respeto del semejante.

Pedía modificaciones aclaratorias en los artículos 32, 33, 34, 35.

Art. 32º — Que no se votasen leyes restrictivas de la libertad de imprenta.

Art. 33. — Se prevenía que las declaraciones, derechos y garantías enumeradas no significaban la negación de otros derechos no especificados pero que no nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno.

Art. 34º — Disponiendo que los jueces federales no podían serlo a la vez de tribunales provinciales y que el servicio federal no da residencia en la provincia en que se ejerza sino en la del domicilio habitual del empleado.

Art. 35º — Fijaba a la república la denominación de Provincias Unidas del Río de la Plata.

Art. 36º — Se agregaba a los requisitos para ser diputado el tener 3 años de residencia inmediata en la provincia electora.

Art. 41º — Que establecía el juicio político de gobernadores Presidente de la República y jueces ante el senado nacional.

La reforma excluyó a los gobernadores, considerando que ello correspondía a la legislatura provincial.

Art. 51º — Que daba únicamente al Senado la atribución de iniciar la reforma de la constitución.

Suprimíase tal privilegio estableciéndose que la reforma debía ser declarada por el Congreso por no menos de dos tercios de votos de sus miembros, convocándose una convención para realizarla.

Art. 83º (actual 86º). — Suprimióse al Presidente la facultad que le otorgaba el inciso 20 permitiéndole en caso de urgencia suspender las garantías constitucionales, aun estando reunido el Congreso, con tal de dar cuenta de tal medida en el plazo de 10 días.

SOBRE NACIONALIDAD. — La constitución no hacía ninguna aclaración al respecto; la Convención añadió el concepto de la ciudadanía natural, considerando que, de otro modo, interpretándose la no aclaración del texto como el reconocimiento del *jus sanguinis* (nacionalidad de los padres), se convertían en extranjeros numerosos nativos y pronto los primeros serían gran mayoría.

CONSTITUCIÓN DE LA CORTE SUPREMA. — La constitución fijaba en 9 jueces y 2 fiscales sus miembros; la reforma suprimía los números dejando a la misma corte la facultad de determinarlos.

Como se ve estas reformas no alteraban en nada el fondo ni el mecanismo de la Constitución dictada en 1853: sólo corregían medidas de seguridad y dictaban disposiciones prácticas en el funcionamiento.

Convención nacional reformadora

La Convención nacional se reunió en Santa Fe, el 14 del mes de septiembre, con la participación de doce diputados por Buenos Aires, entre los cuales podemos citar a los dos *Alsina. Portela, Sarmiento, Elizalde, Mármol* y *Albarellos;* mucho antes del término que se le había señalado la convención aceptó

todas las enmiendas, casi sin discutirlas. Examinó lo referente al nombre, y resolvió que serían nombres oficiales: *Provincias Unidas del Río de la Plata, República Argentina* y *Confederación Argentina*, empleándose las palabras *Nación Argentina* en la formación y sanción de las leyes. También redujo a dos los tres años de residencia inmediata que la reforma fijaba para los representantes al Congreso. Buenos Aires podía quedar satisfecha del triunfo y repetir que ella había reformado la Constitución. Promulgada el 1º de octubre la ceremonia de la jura se verificó en Buenos Aires el 21 de octubre de 1860; el nuevo presidente Derqui envió con este motivo una brillante representación militar, portadora de los despachos de brigadier general que debía poner en manos del nuevo gobernador, *Bartolomé Mitre.*

Mitre gobernador

Grandes cambios se habían efectuado en los gobiernos de la nación y de la provincia de Buenos Aires. Mientras se discutían aún en Buenos Aires las enmiendas de la Constitución el período provisional de *Llavallol* finalizó, el 3 de mayo; el día anterior la nueva Legislatura eligió a *Mitre* gobernador titular de la provincia, con el apoyo incondicional del partido alsinista o autonomista. A él pues le tocó sancionar la terminación de los trabajos de la Convención reformadora, expidiéndo, el 12 de mayo, un decreto, disponiendo para el día 13 la celebración de un solemne Te Deum en la Catedral, hasta donde se rindió la Convención, desde la Casa de Gobierno.

Tentativas de acercamiento

Poco tiempo antes, o sea el 5 de marzo, el nuevo Presidente *Derqui* asumía el mando, acompañado del general *Juan Esteban Pedernera*. Eliminado Urquiza, y reformada la constitución de acuerdo a los deseos de Buenos Aires, no quedaba ya — *o no debía quedar* — ningún pretexto para no entrar francamente en la unión nacional. El nuevo presidente había sido unitario, amigo y compañero del general Paz, por lo cual no podía provocar sino confianza en los hombres de Buenos Aires; precisamente, al iniciar su período presidencial, tomó la iniciativa de un franco acercamiento. Había ciertas dificultades en la interpretación del convenio de noviembre y se mandó a Paraná al Doctor *Vélez Sársfield*, quien lo arregló todo sin que *Derqui* opusiera la menor dificultad. El 6 de junio quedó sancionado un Acuerdo: a cambio de la supresión del ministerio de Relaciones Exteriores de Buenos Aires se dejó

al gobierno de la Provincia la administración de todos los servicios que el Pacto nacionalizaba, incluso la Aduana de Buenos Aires; pero la Provincia abonaría mensualmente la suma de un millón y medio de pesos a la Nación.

Estas fueron las tramitaciones públicas, pero las hubo secretas, pues como Derqui quisiera probar a Buenos Aires su franco deseo de colaboración, pidió a Mitre que le señalara un posible candidato para el ministerio de Hacienda de la nación, y Mitre le designó a *Norberto de la Riestra*, que lo había sido de la provincia.

Aprovechando, a su vez, las buenas disposiciones de Derqui, Mitre quiso rubricar, con un golpe maestro, el triunfo conseguido por su provincia en la Convención reformadora; para festejar el ingreso de la provincia a la Confederación quiso dar un mayor realce a la festividad del 9 de julio, invitando a presenciarlos en Buenos Aires al general Urquiza y al Presidente Derqui, y recibir el homenaje de simpatía del pueblo porteño. Ambos aceptaron la invitación y fueron dignamente festejados y Mitre se puso completamente de acuerdo con Derqui para todo lo relacionado a la jura de la Constitución y el cambio de ministros nacionales, que serían antiurquicistas.

Las elecciones bonaerenses de 1861. — Pese a tantas visitas y a tantos agasajos Buenos Aires quedaba insatisfecha; el partido que la dominaba había tomado posiciones sobre el punto álgido que separaba la Confederación y la provincia: *la cuestión capital*. La residencia de las autoridades nacionales en Paraná no podía perpetuarse sin mengua de las mismas, pues residían en el feudo de Urquiza; la ley de la historia parecía señalarle la antigua sede de todos los gobiernos nacionales. Pero el partido localista se mostraba dispuesto a lanzarse a la calle en defensa de la autonomía, resuelto a no ceder ni un ladrillo de la ciudad, ni una pulgada de tierra para la nación: y sin embargo, por una inexplicable contradicción, se sentían molestos al ver la posición subalterna de su querida ciudad con respecto a Paraná. Es por ello que un partido, llamado *liberal*. procuraba agitar las provincias para intentar el golpe decisivo que entregaría todas las situaciones provinciales al partido porteño.

Así las cosas y con el objeto de retribuir la visita del presi-

dente y del general Urquiza, el general Mitre solicitó y obtuvo, el 5 de noviembre, licencia para ausentarse de la provincia con el objeto de asistir a una conferencia a que fuera invitado por Derqui. Después de delegar el mando en el presidente del Senado, Manuel Ocampo, se embarcó el 8 de noviembre en el vapor de guerra, *Guardia Nacional*, en dirección a Concepción del Uruguay, acompañado del ministro de guerra *Juan Andrés Gelly y Obes*, coroneles *Conesa*, *Albariño*, *Chenaut* y *Paunero*. El 10 llegó a su destino, y prosiguió hasta San José, morada del general Urquiza, donde lo esperaba ya el Presidente Derqui. Mitre obsequió a Urquiza con un bastón de carey, con puño de topacio engarzado en una gran chapa de oro, atravesado de una faja de esmalte azul con este lema de letras blancas: *Gobernador del Estado de Buenos Aires*, que Urquiza usó siempre en las funciones cívicas.

Visita a Urquiza.

Entre los asuntos que Mitre tenía intención de arreglar figuraba en primer término el de San Juan que amenazaba traer graves complicaciones. Como consecuencia de la intervención nacional posterior al asesinato de *Benavídez* — atribuído universalmente a los porteños — fué elegido gobernador el coronel correntino *José Virasoro*, adicto al general Urquiza, de carácter violento y despótico, cuyas extralimitaciones no tardarían en levantar sacudimientos. Por otra parte el ministro de gobierno de Buenos Aires, Sarmiento, trabajaba fuertemente en dominar la situación de su provincia natal, tarea en la cual lo ayudaban numerosos y decididos elementos dirigidos por el doctor Aberastain. La prensa de oposición acusó al gobierno porteño de haber facilitado a Sarmiento un millón y medio de pesos para derrocar las autoridades legales de San Juan, acusación que no pudo ser levantada y que, por el contrario, quedó plenamente confirmada, al recordarse que el mismo Sarmiento predijo, con seis días de anticipación, la muerte de Virasoro. En momentos en que la situación de San Juan era debatida por los tres principales personajes de la República, *Aberastain* había fracasado ya dos veces en sus intentonas revolucionarias.

Cuestión de San Juan

Teniendo en cuenta estos antecedentes Derqui, Urquiza y Mitre tomaron el partido de mandar una nota colectiva a Virasoro, aconsejándole que renunciara el puesto que ocupaba contra la voluntad de la provincia. Ese mismo día, 13 de no-

viembre, se embarcaron Mitre y Derqui para la ciudad de Paraná, adonde llegaron el 16. Ese día Virasoro fué asesinado en circunstancias trágicas por la gente de Aberastain.

A las 8 de la mañana se sintió el rumor de la pueblada que rodeaba la casa del gobernador, demandando a gritos su renuncia inmediata; algunos disparos sonaron y Virasoro comprendió la amenaza sangrienta dirigida contra su persona: él y los suyos toman armas y rompen el fuego contra los asaltantes. Grupos armados, sin embargo, asoman por los fondos, escalan murallas y, al pronto, el tiroteo principia en el interior de la casa: se traba una lucha encarnizada y caen *Pedro Virasoro, Tomás Hayes, N. Rollín* y algunos soldados; de repente se presentó en el patio José Virasoro con un hijo suyo, *Alejandro*, en los brazos como sagrado escudo, pidiendo se le perdonase la vida y protestando que abandonaría el Gobierno y la Provincia. Dícese que mientras se acercaba uno de los cabecillas para sentar las bases del arreglo uno de los parciales de Virasoro descargó sus armas sobre los asaltantes que le rodeaban, dando así la señal de una nueva lucha sin cuartel; ni uno solo pidió cuartel sino que hechos pedazos, mutilados sus miembros, brotando su sangre por veinte y más heridas, lucharon como leones hasta caer sin dar un solo gemido. El gobernador cayó también acribillado a balazos, y el niño, providencialmente preservado, fué sacado de debajo del cadáver de su padre con sólo una ligera contusión, producida por la caída. La espòsa del gobernador que guardaba cama, indispuesta, saltó desalada por en medio de los foragidos, escapando a las balas, buscando a su marido y a sus hijos: uno de los asaltantes la arrastró al rincón donde se hallaba el niño a quien había sacado de debajo del cadáver de su padre: la desdichada mujer corrió al sitio donde yacía el cadáver de su esposo, en un estado de desesperación que aterró a los bárbaros asesinos: preguntados si no tenían más balas para ella se retiraron, dejándola arrastrar los despojos de su marido que, hecho pedazos, se hallaba en el segundo patio de la casa.

Esa atroz carnicería levantó una indignada protesta en todo el país, salvo en la prensa del partido gubernista porteño, que se atrevió a aplaudirla, y felicitarse por el arreglo de la situación: *Aberastain*, sin embargo, no se recibió del mando hasta el 29 de diciembre, constituyendo su ministerio con *Videla* y *Cortinez*: su primer acto fué declarar la provincia en *estado de asamblea* y organizar el ejército para resistir la intervención nacional que, de San Luis, le notificaba el coronel *Saa*.

Intervención nacional

El presidente Derqui no pudo sino inclinarse ante la protesta colectiva y de acuerdo con Mitre, decretó la intervención de San Juan, encargando esa comisión al coronel *Saa*, gobernador de San Luis, y hombre capaz de violentar cualquier si-

tuación, ya que su naturaleza de montonero no se arredraba ante la sangre. Mitre, sin embargo, opuso reparos a la persona del interventor y no la aceptó, sino cuando se le designaron, en calidad de acompañantes, a los coroneles *Paunero* y *Conesa*. el doctor *José Manuel Lafuente*, como secretario. Antes de penetrar en San Juan *Saa* se entrevistó con sus tres auxiliares y descubrió que, lejos de facilitarle su tarea, se la iban a estorbar, pues halló que estaban al habla con los revolucionarios sanjuaninos para fraguar un complot contra él; retiróse pues a su provincia y organizó rápidamente un ejército, después de lo cual, volvió a Mendoza para significar a sus forzosos colegas que tuvieran a bien volverse a Buenos Aires.

Aberastain le mandó entonces una comisión con el fin de concertar un arreglo sobre la base de su reconocimiento como gobernador, a lo cual se negó Saa, que se manifestó dispuesto a cumplir la misión que le señalara el Poder federal: asumir el mando, convocar a elecciones de representantes para hacer elegir al gobernador y someter a los tribunales los autores del bárbaro asesinato. Y se dispuso a marchar; previamente mandó sus secretarios arreglar con Aberastain los detalles de la entrega del mando, pero éste se negó a reconocer la autoridad del interventor y se puso al frente de las tropas que Santiago Albarracín había preparado.

Batalla de El Pocito

El encuentro tuvo lugar en *El Pocito* el once de enero de 1861; las alas del cuerpo revolucionario fueron arrolladas y el centro quedó envuelto por las tropas de Saa, siendo capturado, con el gobernador a la cabeza. Encomendando los prisioneros a la custodia del coronel *Clavero*. *Saa* marchó rápidamente sobre la capital, antes de que huyesen los culpables del asesinato de Virasoro.

"Los prisioneros, inclusive el Dr. Aberastain, se confiaron a la custodia del comandante Clavero, quien los hizo marchar a pie. En la misma triste noche de aquel desastre, el capitán comandante de la guardia custodia, *Domingo Pío Flores*, dió parte a Clavero de que el oficial *Eleuterio Mariño* le había comunicado la tentativa del Dr. Aberastain de sobornarlo, mediante la promesa de grandes sumas de dinero, para que le diera libertad junto con sus compañeros. Poco después el mismo comandante avisa que los prisioneros han rechazado el alimento que les llevaron los cabos con desprecio y palabras in-

sultantes y finalmente pasa una tercera nota diciendo que, al presentarse los médicos a curar los enfermos, contestó el Dr. Aberastain a nombre de sus compañeros: *"Más que todo necesitamos estricnina para morir en sostén de nuestra causa, ya que las balas no nos han muerto en el campo de batalla"*.

Al día siguiente se pusieron en marcha y, según el parte de Clavero, el mismo capitán *Flores* se acercó y le dijo que el ex-gobernador Aberastain encabezaba, en ese momento, un reclamo, que, a su modo de ver, envolvía un alzamiento, porque peticionaba el alimento que, el día anterior, no habían querido aceptar y se pronunciaban en masa los prisioneros en voz alta, manifestando que no sufrirían más la prisión. Entonces Clavero hizo detener la columna en marcha y, haciendo separar al infortunado Dr. Aberastain, ordenó su fusilamiento, el que se ejecutó en el acto, en el lugar denominado *"Alamos de Barbosa"*. (1)

Se imputó este trance bárbaro a órdenes de Saa quien, por otra parte, se jactó, en el parte dirigido al gobierno nacional, de haber destruído a lanza seca las mejores tropas de la revolución sanjuanina, causándole cuatrocientas víctimas.

Dueño de la ciudad Saa prendió a todos los que habían participado del asesinato de Virasoro, sometiéndolos a la justicia, después de lo cual encargó provisoriamente el gobierno al jefe de policía, *Filomeno Valenzuela,* y se retiró a su provincia dando por concluída su misión. El gobierno nacional aprobó la conducta de Saa, pero se creyó en la obligación moral de formar causa al coronel Clavero por el asesinato de Aberastain: mas Clavero se fugó.

Indignación porteña

En Buenos Aires no se pensaba que el interventor se atreviera a ejecutar a quien, como Aberastain, había procedido como agente o delegado del gobierno porteño: así que el fusilamiento provocó indignación, y Sarmiento lo consideró como una ofensa personal. La reprobación de Derqui, y su promesa de castigar a los culpables, no podían satisfacer a los hombres de Buenos Aires, que hacían la apología de la víctima y condenaban con acritud a los inspiradores del crimen, cuya inspiración atribuían al Presidente y a Urquiza. Las cartas cambiadas entre Mitre y Urquiza hacían presentir un rompimiento, pues Mitre hallaba plenamente justificado el asesinato de Virasoro, y Urquiza le

---

(1) "Historia de San Luis", tomo II, pág. 156, del señor Juan W. Gez.

revelaba estar al cabo de la larga premeditación del hecho, de los agentes que se habían movido y de los que habían repartido las armas y el dinero. Atribuyéndose funciones que no le competían Mitre escribió entonces una proclama, dirigida a los gobernadores de las provincias, protestando contra el asesinato de Aberastain: en la que destinó a Urquiza recalcaba que los culpables de la muerte de Virasoro eran solamente los que lo impusieron. Urquiza volvió a contestar, con más pasión, reprochando a Mitre la parcialidad que le hacía juzgar horrorosa la muerte de los decentes, *si eran sus amigos*, y despreciable la de los pueblos, la de los paisanos si los creía mazorqueros.

Elección de diputados

El estado de los ánimos volvía a estar enconado y poco se necesitaba para de las palabras pasar a los hechos; en esta disposición se efectuó la elección de diputados y senadores que debían representar a Buenos Aires en el Congreso nacional, en cumplimiento de los acuerdos del 11 de noviembre de 1859 y del 6 de junio de 1860. Era natural que el juramento de la Constitución involucrara su acatamiento por Buenos Aires; sin embargo esta provincia no realizó la elección de sus diputados de acuerdo a lo que establecía la constitución nacional, sino de acuerdo a la ley provincial, dictada para la elección de convencionales para la reforma de la constitución: el número de diputados que mandaba al Congreso era así muy superior al que le correspondía. Se quebrantaba, *a sabiendas*, el artículo 37 de la constitución nacional, y, como no era de esperar que el Congreso tolerara esa desigualdad en las representaciones provinciales, forzoso es admitir que aquello era un pretexto para provocar un conflicto y poder persuadir al pueblo de que la Confederación le estaba opuesta, ya que rechazaba sus diputados.

Antes siquiera de que los poderes fuesen presentados al Congreso el general Mitre escribió, el 24 de febrero, una carta al presidente Derqui en la que manifestaba precisamente sus temores de que la Cámara no aprobara los diplomas de los diputados porteños por la forma (1) en que habían sido ele-

(1) Es sabido que en el orden nacional cada provincia es una sección electoral a los efectos de elegir diputados; por la ley local de Buenos Aires la campaña y la ciudad se dividían en secciones para elegir conjuntamente diputados y senadores. Buenos Aires sostuvo tener el derecho de elegir sus representantes de acuerdo a la ley local, pues el artículo 41 de la Constitución de 1853 decía que la primera elección de diputados al Congreso podía ser realizada en cada provincia conforme a su régimen electoral propio, mientras no se expidiera la ley general para lo sucesivo; se dictó en 1857. Pero la Cámara, único juez de la elección de sus miembros, desaprobó los diplomas.

gidos: pero Derqui le contestó que mucho confiaba en que los diputados atendieran sus indicaciones y aceptaran las actas; dos días más tarde le aseguraba de la completa prescindencia de Urquiza en todo el asunto. No queda pues manera alguna de justificar el procedimiento desleal del gobierno porteño.

Los diputados se presentaron en Paraná a principios de abril y, el día 15, sus diplomas no fueron aceptados por las razones expresadas, disponiéndose la realización de nuevas elecciones en la provincia, de acuerdo a la ley nacional. En cambio los senadores *Valentín Alsina* y *Rufino de Elizalde* — elegidos por renuncia de *Ireneo Portela* — vieron sus nombramientos aprobados, por estar conformes a la Constitución; pero cuando se les invitó a incorporarse al Senado se excusaron, manifestando que no podían formar parte de un Congreso que así repudiaba la voluntad de su provincia, expresada por el voto libre. El Congreso se redujo a comunicar lo acontecido al Poder Ejecutivo y Derqui, muy a pesar suyo, dió traslado al gobierno de Buenos Aires, ordenándole proceder a nuevas elecciones de diputados con arreglo a ley de elecciones federales.

Batalla de Pavón. — Ante el rechazo de su diputación Buenos Aires se mostró indignado; las masas populares, hábilmente preparadas por la predicación de sus hombres, quedaron persuadidas de que el Congreso nacional, sin razón justificable, sin más motivo real que el odio de Urquiza a Buenos Aires, había rechazado sus diputados, negándole representación en el Congreso nacional. Después de la comunicación oficial Mitre llegó al extremo de escribir a Derqui una larga carta, en la que presagiaba funestas consecuencias al rechazo *que no podía explicarse* y concluía diciendo: *"Estamos resueltos a no practicar nuevas elecciones en vista de la incalificable resolución que se nos ha comunicado y sostendremos esta resolución hasta la última extremidad, aun cuando de ello hubiere de resultar la guerra"*.

A pesar de ese tono altanero Mitre echó mano, pocos días después, de un emisario, el barón de *Buschenthal* para comunicar a Derqui, y hacerla saber a Urquiza, una proposición de arreglo: Buenos Aires procedería a nuevas elecciones conformes a la Constitución, a condición de firmar un com-

promiso electoral sobre las cuestiones que pudieran dividirlos, como ser las de carácter económico y el reparto de las situaciones provinciales, sobre todo los gobiernos de San Juan y de Corrientes, en los que el gobierno porteño veía fuertes bases de nuevas conquistas. Es notable la arrogancia porteña que, en el caso, se constituía en árbitro de los destinos de la República sin tener en cuenta para nada los derechos o la voluntad de los pueblos; *el solo hecho de poner condiciones para someterse a la Constitución jurada ilustra admirablemente sobre el concepto que aquellos hombres se habían formado de la democracia.* Urquiza contestó el 17 de mayo:

"El gobierno no puede entrar en negociaciones sobre un caso resuelto por la autoridad que establece la Constitución; no puede negociar el acatamiento de un gobernador de provincia a una resolución de la Cámara, porque esto importaría desconocer, por su parte, esa autoridad. Y negociar un nuevo compromiso electoral con Buenos Aires, jurada la Constitución por él, sería tan absurdo, y aun más, cuanto lo hubiera sido en el caso de Corrientes, cuando se negaba a elegir nuevos diputados a virtud de la reforma".

Suspensión del subsidio

Había que verter más sangre para satisfacer vanidades y ambiciones personalísimas. La primera consecuencia fué la suspensión de los subsidios que la provincia había prometido dar mensualmente a la Nación, por el pacto del 6 de junio, lo que aumentó aún más las penurias del gobierno nacional. El gobierno de Buenos Aires fué autorizado por la Legislatura a remover los obstáculos que se oponían a la incorporación de los diputados al Congreso; el 10 de junio se puso 24 millones a disposición de Mitre y, el 28 de julio, se ordenó la emisión de cincuenta millones de pesos, completada, el 5 de septiembre, por otra de cincuenta millones más, dinero que se empleó en comprar armas en Inglaterra. Las milicias convocadas fueron concentradas en el cuartel general de Rojas, a las órdenes de Mitre, en Merlo y en Mercedes; hasta se llegó a utilizar como auxiliares a los indios de *Baigorria* y de *Coliqueo.*

Estado de sitio

El 1º de julio de 1861 Mitre declaró en estado de sitio todo el territorio de la provincia y pasó a tomar el mando de las tropas, delegando interinamente el gobierno en *Manuel Ocampo.* A su vez el Congreso nacional, requerido por el vice presidente Pedernera, votó la ley del 5 de julio, declarando que Buenos Aires había roto los pactos de noviembre y de

junio, y que su actitud era de sedición, que se debía sofocar y reprimir con arreglo a la ley; en tal concepto quedaba autorizado el P. E. para intervenir la provincia refractaria. Entretanto el Presidente Derqui, con anuencia del Congreso y a pretexto de aquietar las provincias de Córdoba y San Luis convulsionadas, había pasado a la primera y organizado, con el concurso del ministro de guerra, general *Francia,* varios cuerpos de infantería y de caballería, que puso a las órdenes de aquél y de *Juan Saa*: sumaban 6.000 hombres, que se mandaron a toda prisa a Santa Fe. El Congreso, por su parte, confirió a *Urquiza* la facultad de movilizar las milicias de Entre Ríos y Corrientes, y concentrarlas en Diamante.

Tentativas de mediación

Ante la inminencia de un nuevo choque los señores *Lefèbre de Bécour, Eduardo Thornton* y *Buenaventura Seoane,* ministros de Francia, Gran Bretaña y Perú, ofrecieron, el 15 de julio, su mediación que fué aceptada oficialmente por los dos gobiernos; esa conformidad no era más que aparente, pues bien sabía el gobierno federal que no había posibilidad de aceptar las proposiciones porteñas, y Buenos Aires no quería ceder en lo más mínimo, como lo probaba la designación del comisionado, doctor *de la Riestra.* Este iba a sostener los siguientes puntos: aplazar la incorporación hasta 1864, contribuir a los gastos con un millón de pesos mensual, denunciar la neutralidad de Martín García y mantenerse por tiempo indefinido como estado soberano. En aquel momento, en efecto, volvió a retoñar la vieja fantasía de una *República del Plata,* y se pensó seriamente en llevarla a cabo, pues se mandó a José Mármol, el 16 de julio, a la capital carioca, para tratar confidencialmente de la proclamación de la independencia absoluta de Buenos Aires, y saber qué actitud asumiría el gobierno del emperador; poco después se encomendó la misma misión ante el gobierno paraguayo al doctor *Torres,* quien salió el 17 y al doctor *Pico* ante el gobierno oriental, embarcándose el 18.

Los mediadores invitaron previamente a Mitre, Urquiza y Derqui a una reunión que se efectuó en el buque inglés *Oberón,* surto en el puerto de *las Piedras* — villa Constitución —; la entrevista fué cordial y se anticiparon promesas promisoras de un arreglo aceptable por ambas partes. (1)

(1) Cuenta Victorica, en su libro "Urquiza y Mitre, pág. 408, el curioso incidente que pasamos a transcribir:

El 15 de agosto se reunieron los diplomáticos mediadores con los representantes de Buenos Aires y del gobierno nacional, doctores *de la Riestra* y *Molinas*, a bordo del buque de guerra francés *Fulminante;* la cuestión del monto de la subvención con que Buenos Aires contribuiría a los gastos bastó para mostrar la mala voluntad latente.

Una nueva reunión de los mediadores con *Molinas, de la Riestra* se efectuó el 22 de agosto, en el mismo punto y en el mismo buque *Oberón*, pero de la Riestra hizo fracasar esas negociaciones cuyo feliz término estaba opuesto a sus instrucciones: lo único que pudo conseguirse fué que no se abrirían las hostilidades antes de cinco días.

Marcha de los efectivos

Había que jugar, pues, los destinos de la nación a la suerte de una batalla. Al tiempo que Buenos Aires ultimaba sus preparativos y ponía en pie de guerra un fuerte ejército de 20.000 hombres, Derqui parecía empeñarse en dificultar los propios y en facilitar la tarea de sus enemigos: su propósito era formar un fuerte ejército, con gente del interior, libre de la influencia de Urquiza. Reunió, en efecto, numerosas fuerzas, que dividió en cinco cuerpos, de los que se declaró primer jefe, designando a *Francia* segundo general, y dándole el mando de uno de los cinco cuerpos; los otros fueron dados al general *Saa*, a *Peñaloza, Alvarado* y *Navarro*. Finalmente todo el ejército quedó reunido en Santa Fe, y a su cabeza se

---

"Encontrándose el general Urquiza acampado en Gorondona, costa del Paraná, provincia de Santa Fe, estuvo a visitarlo el presidente Derqui, que se alojó en el vapor "*Menay*" de la armada nacional, allí fondeado. Cuando el presidente regresó al Paraná, dejó olvidado en el vapor su sobretodo. El sirviente del general Urquiza, para saber a quién pertenecía, buscó algún papel en los bolsillos y, habiendo hallado varios, los llevó a uno de los empleados de la secretaría del general, quien se impuso del contenido de todos. Eran cartas dirigidas al presidente Derqui, una de las cuales, firmada por el doctor *Mateo Luque*, su amigo íntimo, contenía revelaciones de importancia. El doctor *Luque* daba por existente un plan por el cual se trataba de encumbrar la figura militar del general *Saa* y de asegurar para el Presidente, de un modo exclusivo, la influencia sobre las situaciones o gobiernos de las provincias del interior, a fin de hacer posible, o fácil, la traslación de la capital de la República a Córdoba, y como consecuencia de todo eso, menoscabar o reducir la influencia política del general Urquiza.

Impuesto el general Urquiza de dicha carta... dejó copia de la misma en su Archivo, y el original lo mandó a Derqui, exponiendo que le mandaba esos papeles olvidados por él en el *Menay y de cuyo contenido se había impuesto*. El presidente Derqui guardó absoluto silencio..."

puso a Urquiza. Desde Rosario marcharon al sur, acampando el 26 de agosto a lo largo del Arroyo Pavón, mientras el cuerpo del general *Saa* se instaló en la margen derecha del Arroyo del Medio. Estaba decidido a pasar el *Arroyo del Medio* para evitar a Santa Fe las depredaciones, saqueos y requisas de animales, que, a diario, se le participaban, pero, en esos momentos, vió llegar un carruaje que conducía al señor *Yateman*, ciudadano norteamericano, munido de un salvoconducto de Mitre; Urquiza, que lo conocía, lo interrogó y, al saber que Mitre lamentaba el extremo a que se había llegado, le pidió que llevara una carta al gobernador de Buenos Aires con el fin de empeñar un último esfuerzo por la paz. La carta fué escrita y llevada, pero quedó sin respuesta y, por el contrario, llegó el aviso de que el ejército porteño se movía, lo que obligó a disponer sin demora la instalación de la línea en la siguiente forma:

a la izquierda, el general *Saa* con los contingentes de San Luis, Santa Fe; voluntarios de Buenos Aires y un regimiento de línea;

en el centro, seis brigadas de infantería bizoña, el regimiento de artillería y las brigadas de Santa Fe y Córdoba al mando del general *Francia;*

el coronel *Nadal* y el capitán *Lagos,* con fuerzas de caballería, apoyaban el centro constituyendo la reserva;

a la derecha, estaban todas las divisiones entrerrianas, el regimiento 1º de mayo, y la caballería cordobesa, al mando de *Galarza.*

Desde que estuvo al frente el ejército porteño se vió que su intención era flanquear la derecha del ejército nacional; Urquiza contrajo su atención a este flanco, disponiendo que la derecha del centro se corriese para responder a la acción de los contrarios. La brigada de artillería a la derecha rompió un certero fuego sobre el enemigo, pero la infantería no cumplió con el deber de apoyarla, ni varió su línea para adoptar la posición ordenada por el jefe. A los pocos minutos Mitre ordenó a *Paunero* atacar con los batallones del centro, y apoderarse de la infantería y artillería adversa; con *Rivas, Argüero* y *Emilio Mitre,* puso en fuga el centro federal.

Batalla de Pavón

Notado esto por Urquiza dispuso una formidable carga de su caballería contra las dos alas de Mitre; tres veces se

rehicieron las caballerías enemigas sobre sus protecciones de infantería y otras tantas veces fueron acuchilladas por los escuadrones entrerrianos: al fin quedaron vencidas y completamente derrotadas, huyendo a la desbandada y dirigiéndose, en su mayor parte, a Buenos Aires con el propósito de saquear la ciudad. La derrota pues de la derecha del ejército de Buenos Aires estaba completa, así como la del centro del ejército nacional. Las fuerzas del ala izquierda que mandaban *Virasoro, López Jordán* y *Saa,* se mantuvieron firmes, pero, al terminar la batalla se hallaban a tal distancia de Urquiza que éste las creyó derrotadas, como las de *Francia,* mientras ellas celebraban, detrás de la estancia de Palacios, la victoria que creían haber alcanzado. Durante la batalla, ni después de élla el general Urquiza, no recibió ningún parte de los jefes de su izquierda: sus ayudantes tampoco le dieron noticias y sólo el capitán *Fermín de Irigoyen* volvió diciendo, a nombre del general *Francia,* que todo estaba perdido y que salvara Urquiza a sus entrerrianos.

Urquiza entonces, con la mayor calma, puso en retirada a toda su caballería, a paso de parada; al día siguiente de la batalla, o sea el 18 de septiembre, recibió un parte de *Virasoro* y *López Jordán,* anunciando que se mantenían firmes frente al resto de la infantería enemiga guarecida en la estancia de Palacios y listos para perseguirla en cuanto se retirara. En su marcha llegó a Rosario donde no halló la flota y siguió hasta San Lorenzo y Diamante en donde se embarcó.

Disolución de los poderes nacionales. — Como las noticias que llegaban a Paraná eran de victoria, a pesar de la retirada de Urquiza, Derqui nombró, el 18, general en jefe del ejército al coronel *Juan Saa;* cuatro días después quiso neutralizar el efecto desastroso de ese nombramiento, que importaba un gran desaire a jefes superiores como *Virasoro* y al mismo *Urquiza*: se situó personalmente en el Rosario como director de la guerra.

En tanto Mitre se había rehecho y se encontraba, no sólo dueño del campo, sino que, merced a su ministro de guerra *Gelly y Obes,* recuperó la mayor parte de la gente que se le dispersara; el 6 de octubre llegó a Rosario mientras Derqui se retiraba a Santa Fe, después de permanecer algunas horas

en Paraná. Sin saber qué hacer para conjurar la invasión de Mitre, extendió su renuncia de presidente de la Nación, el 5 de noviembre y, después de mandarla al vice presidente Pedernera, se embarcó rumbo a Montevideo en el vapor inglés *Ardent*, alejándose de la política. A fines del mismo mes Mitre resolvió desbaratar el último cuerpo federal que se le oponía en esta banda del Paraná: eran unos quinientos hombres que seguían a *Virasoro*, y otros tantos que llevaba consigo *López Mascarilla;* el uruguayo *Venancio Flores* los sorprendió en Cañada de Gómez e hizo con ellos una atroz carnicería: más de 300 muertos y 150 prisioneros, una matanza a sangre fría, de hombres agotados que ni intentaron pelear.

En tanto la escuadra federal, que debía de secundar la acción del ejército de tierra, se entregó sin lucha. A su vez el gobierno de Entre Ríos retiró a las autoridades federales el permiso de residir en Paraná; las provincias de Córdoba (1), Tucumán y Corrientes que obedecían a los elementos adictos a Buenos Aires, declararon solemnemente que no reconocían autoridad ninguna en el Congreso y en el Ejecutivo nacional, y que la Constitución había caducado de hecho por la batalla de Pavón. En tal situación, falto de apoyo moral y material, resistido y sin recursos, *Pedernera* no halló otro arbitrio decoroso que disolver el gobierno nacional; el 12 de diciembre dictó un decreto haciendo presente que la provincia de Entre Ríos acababa de declararse en posesión de la plenitud de su soberanía, privando así al Presidente de las rentas indispensables para continuar la guerra; no quedaba pues al gobierno nacional siquiera la posibilidad de reunir el Congreso federal por lo cual declaró en receso al Ejecutivo nacional, hasta que la Nación, reunida en Congreso, o en la forma que estimase más conveniente, dictase las medidas conducentes a salvar las dificultades que obligaban al gobierno a tomar tal disposición.

Bases de la reorganización. — La noticia del triunfo de Pavón causó en Buenos Aires una alegría indescriptible; los

(1) Córdoba declaró el 19 de diciembre la caducidad de los poderes nacionales y expidió una ley por la cual la provincia reasumía su soberanía interior y exterior, autorizando al general Mitre para convocar y hacer efectiva la reunión del nuevo congreso general con arreglo a la constitución reformada, acordándole entretanto las facultades inherentes al P. E. nacional.

diarios le asignaban un valor trascendental y los poetas desataron el vuelo de su entusiasmo, mientras que el pueblo resumía todos sentimientos al respecto en una exclamación colectiva: *"Hemos vencido"*. El triunfo tenía, en efecto, el valor de un desquite, el desquite de Cepeda; es verdad que *se había convenido* en que Cepeda fué una victoria, pero esa victoria *convencional* amargaba la vida a los menos belicosos y es por ello que el avance de Mitre sobre Rosario dejó plenamente convencido al pueblo de la victoria de sus armas y provocó el júbilo universal.

Pero si para el pueblo ella significaba la devolución con creces de los golpes recibidos en otras ocasiones, para otros el hecho material del triunfo era de menor importancia que lo que iba a suceder después. Sobre esto había dos opiniones.

Los dirigentes del partido liberal — alsinista — que, desde 1852, mantenían la provincia separada de la Confederación y habían preparado la reciente ruptura, querían imponer a todo el país el *régimen unitario*: su programa consistía en destruir los gobiernos federales (1), imponer la autoridad de Buenos Aires.

Efectivamente, el gobernador *Ocampo* celebró un consejo de ministros e invitó a las figuras más destacadas del partido para esbozar una misiva en la que se expondrían los puntos de vista del gobierno porteño ante la situación creada por la victoria: era necesario reconstruir la República bajo la forma unitaria, prescindiendo de todo y de todos. En una carta personal del 14 de octubre *Ocampo* expone a Mitre la conveniencia de convocar a los pueblos que han aceptado las ideas de Buenos Aires o que las acepten en adelante, desconociendo completamente aquellas autoridades que son emanadas de coacciones manifiestas, como *Urquiza, Rolón, Saa, Pascual Rosas, Nazar,* el de Córdoba, etc. El 2 de noviembre le apremió para que lanzara seis o siete mil hombres sobre Entre Ríos.

Los elementos conservadores y menos exaltados entendían que no había por qué descartar la Constitución jurada por

---

(1) "No trate de economizar sangre de gauchos: este es un abono que es preciso hacer útil al país. La sangre es lo único que tienen de humano". (Carta de Sarmiento a Mitre, 20 de septiembre de 1861; "Juan Manuel de Rosas", por *Martín V. Lascano*, p. 62.

Buenos Aires: por el contrario, la reorganización debía tomar por base la Constitución nacional, ya que la nación había demostrado sobradamente su repulsión al sistema unitario.

Opinión de los Mitristas

Los elementos allegados a Mitre disponían del ejército vencedor, pues el otro estaba licenciado, o sus componentes habían vuelto a su provincia natal: las circunstancias se prestaban favorablemente a la realización del plan unitario. ¿Por otra parte los exaltados obraban lógicamente, pues si tras la victoria de Pavón no imponían sus ideales al país, a qué venía la anterior separación de Buenos Aires? ¿Y si habían de transigir ahora con Urquiza, por qué haberle resistido durante ocho años y haberlo representado durante todo ese tiempo como el único obstáculo a la paz y a la organización del país? No podían aceptar ahora la Constitución sin desmentirse a sí mismos y reconocer la razón que antes asistió a Urquiza y por consiguiente, desautorizar todos sus actos desde el once de septiembre.

Por suerte esta vez la lógica no estaba de acuerdo con la razón y la justicia; de lo contrario la República hubiera asistido a una lucha feroz (1) de la que inmediatamente dió espantosas muestras la región de Cuyo.

Hemos visto que San Luis, Mendoza, Tucumán, San Juan y Córdoba estaban dominadas por elementos federales, que el partido porteño quería remover; tal misión se encomendó a Mitre que encargó su cumplimiento a sus jefes divisionarios: *Venancio Flores* realizó la matanza de Cañada de Gómez; *Paunero* fué mandado al centro y al norte, *Sandes, Rivas, Arredondo* e *Iseas* se aprestaron a luchar contra el coronel *Saa*, el general *Peñaloza*, alias el *Chacho*, y *Navarro*.

El coronel *Saa* se fugó a Chile, pues demasiado conocía la suerte que lo esperaba, si cayera en manos de quien lo había puesto fuera de la ley. *Navarro* y *Peñaloza* no lo intentaron pero, después de una breve resistencia, trataron de entablar negociaciones para someterse: pero no se les hizo caso. Fueron cercados y obligados a luchar, aunque sin armas ni recursos de ninguna especie; el 11 de marzo de 1862, en *Salinas del Mo*

---

(1) "¡Qué golpe de teatro embarcarse e ir a Paraná! ¡Quién pudiera sugerirle la idea de quemar ordenadamente los establecimientos públicos, esos templos polutos! Un abrazo y resolución de acabar". (De Sarmiento a Mitre, ibidem).

reno, Sandes tuvo un encuentro con el Chacho — el *bandido Peñaloza,* dice el parte — y sus 300 hombres: al cabo de tres horas de rudo combate *el general bandido* huyó, dejando 38 muertos, 80 prisioneros, entre los cuales el sargento mayor *Cicerón Quiroga,* el capitán *Policarpo Lucero,* ayudante *Carmelo Rojas,* tenientes *Amoroso Molina, Ignacio Bilbao, Juan N. Vallejo, Ramón Gutiérrez* y *Juan de Dios Videla.* "Todos ellos han sido pasados por las armas según la orden de V. S. y la necesidad de hacer ejemplar castigo con los que osados se arman contra la tranquilidad pública", dice Sandes en su parte al coronel Ignacio Rivas. Tres meses más tarde en *las Playas* las fuerzas de Paunero dieron el golpe final, calculando el jefe porteño que 400 hombres del Chacho quedaron muertos en el campo.

Así las gastaban también, sea dicho en obsequio a la verdad, los jefes uruguayos de la *división libertadora* del ejército de Buenos Aires para quienes los dictados de bandido y montonero significaban una sentencia de muerte contra quien los mereciera.

Momento histórico de Mitre

A esta altura de los sucesos Mitre había tomado ya una gran resolución: la que le valió la repulsión de su partido y *la gloria más pura e imperecedera,* la de haber pacificado al país; colocado efectivamente entre la doble alternativa de secundar a sus amigos, *unitarizando el país* o acatar la manifiesta voluntad federal de la patria, Mitre vivió un hora solemne de su vida, la que iba a hacerlo grande por siempre y merecerle el agradecimiento eterno de la Nación. Sordo a los reclamos de los unitarios, que no trepidaban ante la disgregación de la patria, atento a las aspiraciones de todas las provincias, guiado seguramente de lo alto, Mitre rompió con toda su vida pasada, desoyó a sus amigos políticos, y se pronunció por la reorganización federal.

Un hecho significativo hubiera sido indicio suficiente para revelarlo ya, en los días posteriores a Pavón; vencedor y todo lejos de mandar algunos miles de hombres sobre Entre Ríos para acabar con Urquiza y los poderes nacionales, Mitre se puso al habla con éste, por agentes confidenciales primero, y por correspondencia después. Sabía que sin Urquiza sería imposible establecer la paz, y no titubeó en pedirle su cooperación; Urquiza la prometió sobre la base de dos condiciones: la Cons-

titución de 1853 reformada, y no le molestaran a él ni a su provincia. Mitre lo prometió y Urquiza así lo comunicó a la Legislatura de Paraná, el 25 de noviembre de 1861. Se convino, además, entre los dos generales que, para mantener el vínculo nacional, afectado por la disolución de los poderes federales, Mitre invitase a los gobernadores a dar por cancelados los poderes de representantes del Congreso disuelto, y se dispusieran a practicar nuevas elecciones: el decreto de convocatoria fué dictado, el 15 de marzo, fijando el 25 de mayo para la fecha de apertura.

Delegación de facultades en Mitre

Pese a ello las provincias, en breve término, delegaron en el general Mitre las facultades inherentes al Poder Ejecutivo a efecto de convocar e instalar el Congreso, presidir elecciones de nuevo presidente; algunas, como la Rioja y Corrientes, delegaron las relaciones exteriores y Buenos Aires finalmente, el 4 de abril de 1862, lo autorizó para que, sin renunciar a la gobernación de Buenos Aires, aceptase y ejerciera las funciones de primer magistrado de la República. El 12 de abril Mitre firmaba ya todos sus decretos con el título de *"Gobernador de Buenos Aires, Encargado del Poder Ejecutivo Nacional"*. y lo secundaban en ambos órdenes los ministros provinciales, actuando *José M. Gutiérrez,* en calidad de secretario general de asuntos nacionales.

Organización definitiva de los poderes públicos. — De conformidad con el decreto del 15 de marzo las elecciones se efectuaron en abril, y, ya desde mediados de mayo, habían llegado los diputados y senadores a Buenos Aires, procediéndose el 25, a las 12 del día, a la solemne apertura de la Asamblea; poco después el Encargado nacional invitó a los senadores y diputados para que. en ese día doblemente memorable, le acompañasen al templo a rendir gracias a Dios por haberse inaugurado felizmente las tareas legislativas del Congreso. En un mensaje nobilísimo Mitre explicó su actuación y definió su programa después de Pavón:

"La reorganización de la República sobre la base de la moral, de la libertad y de la constitución reformada ha sido la bandera que reunió todas las voluntades en torno suyo, al día siguiente de la lucha. Ella ha evitado el profundo peligro que encierran casi siempre las épocas de transición y ha mantenido

indivisible la unidad nacional durante el período supremo a que hoy pone término la reunión en este congreso de los representantes del pueblo argentino. Tal ha sido el programa que, como jefe de los pueblos en armas, oyeron de mis labios todas las provincias de la República, y tal ha sido el propósito que, como encargado del poder ejecutivo nacional de ella, he tratado de llevar a cabo".

El 5 de junio el Congreso dictó una ley aprobando la conducta del gobernador de Buenos Aires, encargado del ejecutivo nacional, se declaraba que había merecido bien de la patria. Simultáneamente se ordenó la convocatoria ese mismo día, para elecciones de presidente y vice presidente de la República. El acto electoral se realizó sin el menor disturbio en toda la República, con la sola excepción de la provincia de Catamarca, en la que no hubo elección.

Elección de Presidente

La Asamblea que debía verificar el escrutinio se reunió el 5 de octubre de 1862, bajo la presidencia de *Valentín Alsina*: sobre 156 electores hubo 133 votantes, cuyos sufragios se volcaron unánimes sobre *Mitre* para desempeñar la presidencia de la República; por 91 votos, el tucumano *Marcos Paz* fué designado vicepresidente. El mismo día del escrutinio el Congreso nacional, reunido en Asamblea, hizo la proclamación del nuevo gobierno, sancionándose de inmediato una ley, fijando que los presidentes asumirían desde entonces el mando el día 12 de octubre.

Ese día el general Mitre asumió el cargo de Presidente constitucional, ante el Congreso reunido, recibiendo las insignias del poder de manos del presidente provisional del Senado, doctor *Valentín Alsina*.

El ministerio que lo acompañó en su obra constructiva y mereció el nombre de *ministerio histórico*, fué así integrado:

Interior: *Guillermo Rawson;* Relaciones Exteriores: *Rufino de Elizalde;* Justicia, Culto e Instrucción Pública: *Eduardo Costa;* Hacienda: *Vélez Sársfield;* Guerra y Marina: *Gelly y Obes.*

Si la tarea era grande, grandes también eran estos hombres y capaces, no sólo de acometerla, sino de llevarla al acierto triunfal.

La cuestión capital (1852-1880). — Hemos dicho anteriormente que el Congreso constituyente de 1853 declaró Buenos Aires capital de la República. En virtud de esa declaración fué presentado, el 3 de mayo de 1853, un proyecto de ley reglamentando la sanción anterior, designándose como territorio de la capital el territorio comprendido entre el Río de la Plata y el de las Conchas, hasta el Puente de Márquez, y desde aquí, una línea al S. E. hasta encontrar su perpendicular desde el río de Santiago, encerrando la Ensenada de Barragán, las dos Radas, Martín García y los canales que domina. Al día siguiente, 4 de mayo, el proyecto fué sancionado y remitido a Urquiza, el 5 de mayo, para su promulgación.

La medida causó gran disconformidad en Buenos Aires y es sabido que ello fué causa principal del desbande del ejército de Lagos, y del fracaso de las medidas coercitivas que ejercía Urquiza: por todo lo cual levantóse el sitio de Buenos Aires. El 29 de agosto Urquiza, que se hallaba en su palacio de San José, dictó un decreto fijando su residencia, y la de los ministros de la Confederación, en la ciudad de Paraná, lo que se efectuó el 6 de noviembre. El 12 de diciembre de ese mismo año la comisión encargada de dictaminar sobre la ley Capital, presentó al Congreso el siguiente proyecto, adoptado al día siguiente:

La Capital provisoria de la Confederación será la ciudad capital de la provincia donde fijase su residencia el gobierno federal por todo el tiempo que en ella residiera.

La provincia cuya capital se encuentre en el caso del artículo anterior será federalizada por medios constitucionales.

La presente ley no tiene calidad permanente y será revisada por las Cámaras legislativas.

Ahora bien el gobierno delegado nacional funcionó en Paraná desde el 6 de noviembre de 1853 hasta el 5 de marzo de 1854, en cuya fecha entraron en posesión de su cargo el Presidente Urquiza y el Vicepresidente *Salvador María del Carril.* El 24 de marzo fué designada capital provisoria de la Confederación la ciudad de Paraná, declaraba federalizada la provincia de Entre Ríos en toda su extensión y sujeta a la jurisdicción inmediata de la legislatura nacional, en todos los ramos

de su administración. Aquella situación sufrió una modificación el 29 de septiembre de 1858 fecha en la cual fué derogada la federalización de la provincia, conservándose la ciudad de Paraná en calidad de Capital.

La ruptura con Buenos Aires trajo como consecuencia la batalla de Cepeda y la reunión de la Convención reformadora [1] cuyas modificaciones referentes a la cuestión capital son conocidas.

En vista de la cesación de relaciones, ocurridas en 1861, entre la Confederación y Buenos Aires, *Manuel Leiva* presentó, el 14 de mayo de 1861, un proyecto de ley declarando la ciudad de Paraná, capital permanente de la Nación Argentina; pero ese proyecto quedó sin sancionarse. La batalla de Pavón, 17 de septiembre, señala una nueva etapa en la cuestión capital.

Mitre, vencedor, cayó en el mismo error que Rivadavia: encargado de la representación exterior de las provincias, facultado por éllas para convocar el Congreso general, recibió de Santa Fe el ofrecimiento de aquella ciudad para capital de la República (ley del 25 de febrero de 1862). El Congreso se reunió el 25 de mayo y Mitre presentó el 6 de junio un proyecto tendiente a resolver la cuestión Capital, ofreciendo, para el caso, la federalización de la provincia. Una comisión especial, integrada por *Alsina, Elizalde* y *del Carril*, se expidió al respecto el 14 de junio, presentando un proyecto de ley declarando Capital de la República el territorio que forma el partido de San Nicolás de los Arroyos: mientras se edificaran los edificios necesarios para la residencia de las autoridades nacionales, ellas residirían en la ciudad de Buenos Aires, la cual, como la Provincia, quedaba federalizada en toda la extensión de su territorio. La ley, sancionada por el Congreso, fué rechazada por la Legislatura provincial (32 votos contra 9), el 6 de septiembre de 1862.

En consecuencia se propuso la *Ley de Compromiso o de Residencia* por la cual las autoridades nacionales residían en el municipio de la ciudad de Buenos Aires hasta que se estableciera la capital permanente de la nación (30 de septiembre

---

(1) Celebró 8 sesiones, los días 14, 17, 19, 22, 23 y 25 de septiembre de 1860, ciudad de Santa Fe. La Constitución reformada fué promulgada el 1º de octubre de ese mismo año. (Arturo B. Carranza, op. cit., t. 2, 187).

de 1862). Esta ley del senado fué aprobada por la Cámara, el 1º de octubre, por 25 sufragios contra 9). La Legislatura porteña, a su vez, aprobó esa ley nacional, en su sesión del 3 de octubre y el gobierno provincial promulgó esta ley, el 7 del mismo mes.

En 1867 caducaba el derecho de residencia de las autoridades nacionales por lo cual el diputado *Quintana* propuso al Congreso se designara a Rosario por Capital federal; por su parte las legislaturas de Santa Fe y de Córdoba sancionaron leyes por las que ofrecían el territorio de Rosario y el de Córdoba para residencia de las autoridades federales. El 1º de octubre de 1866 había sancionado ya el Congreso nacional una ley devolviendo la Municipalidad de Buenos Aires a la Provincia; a su vez la Legislatura provincial por ley 24 de octubre de 1866, aceptaba la devolución del Municipio de Buenos Aires.

En consecuencia el Congreso se dispuso durante el año 1867 y siguientes a buscar una capital, y, mientras tanto las autoridades nacionales siguieron residiendo en Buenos Aires; el 8 de octubre el ministro del interior, *Dr. Rawson*, comunicó a todos los gobiernos provinciales que, habiéndose concluído las sesiones del Congreso sin haberse resuelto la cuestión Capital, el gobierno nacional había resuelto seguir ejerciendo su autoridad desde el Municipio de Buenos Aires, sin ejercicio de la jurisdicción local.

La ley del 8 de septiembre de 1868, declarando Rosario capital de la República, fué observada por el presidente Mitre y quedó finalmente sin efecto. Nuevas tentativas en los años de 1869 y 1870, fracasaron también; se pensó en *Villa María*, *Buenos Aires*, *San Fernando*, *Córdoba*, pero vanamente, surgiendo siempre la propuesta de Rosario, y como no se llegara a ninguna solución concreta, se pidió en 1877, la reunión de una convención, destinada a reformar varios artículos, y en particular el 3.

La presidencia de Avellaneda iba a resolver, de una vez por todas, el engorroso problema; su política conciliadora no pudo evitar el estallido de la revolución, cuando las urnas proclamaron el triunfo de *Roca* contra el gobernador de Buenos Aires, *Tejedor*. Desde tiempo atrás *Carlos Tejedor* había afectado de considerar al presidente de la República como *huésped*.

y daba a la residencia legal de las autoridades nacionales el carácter de un hospedaje de mera liberalidad. Durante su gobierno, en leyes y decretos se arrogó facultades y atribuciones del Poder Ejecutivo, principalmente en cuanto a la creación y mantenimiento de milicias provinciales.

El triunfo electoral de Roca desencadenó la tormenta: *Tejedor* se sublevó contra el gobierno nacional y *Avellaneda*, por ley del 2 de junio, ordenó la traslación de los poderes nacionales al pueblo de Belgrano, mientras la ciudad de Buenos Aires no ofreciese las garantías suficientes de seguridad para su funcionamiento. El 28 de julio se lo declaró capital provisoria.

La victoria del ejército federal trajo como consecuencia la renuncia de *Tejedor* y la disolución de la Legislatura porteña, por ley nacional del 11 de agosto; el general *Bustillo* fué nombrado interventor y se reorganizaron los poderes públicos de la provincia. Era hora ya de dictar la ley Capital y el presidente remitió al Congreso, el 24 de agosto, el siguiente proyecto:

Art. 1º — Declárase capital de la República el Municipio de la ciudad de Buenos Aires, bajo sus límites actuales y después que se haya cumplido el requisito constitucional de que habla el último artículo de esta ley.

Art. 2º — Todos los establecimientos y edificios públicos situados en el municipio quedarán bajo la jurisdicción de la nación sin que los municipales pierdan por esto su carácter.

Art. 3º — Exceptúase el Banco de la Provincia, el Banco Hipotecario y el Montepío que permanecerán bajo la propiedad y la dirección de la provincia, sin alteración en su constitución actual.

Art. 4º — La Nación tomará sobre sí la deuda exterior de la provincia de Buenos Aires, previos los arreglos necesarios.

Art. 7º — Esta ley sólo regirá una vez que la Legislatura de Buenos Aires haya hecho la cesión competente, prestando conformidad a sus cláusulas, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución nacional.

Aprobado por el Senado el proyecto fué tratado en Diputados el 20 y aprobado el 21 de septiembre (1).

La legislatura porteña fué convocada, el 6 de octubre, por

(1) Ese día quedó derogada la ley del 28 de julio que declaró Belgrano capital de la República.

el interventor *Bustillo,* para pronunciarse sobre la cesión de Buenos Aires; el 19 de octubre el senado porteño presentó el proyecto facultando al gobierno provincial para aceptar la ley nacional. Algunos diputados propusieron que tal resolución fuese encomendada a una convención provincial; pero la Legislatura se pronunció, el 26 de noviembre, por la aceptación de la ley capital.

CAPITULO XIX

CREACION DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO. — La ocupación extranjera (1816-1825). — La reincorporación de la provincia oriental (1825). — La guerra con el Brasil: operaciones militares y navales. — La provincia oriental y la dictadura de Lavalleja (1826-1827). — La mediación británica: misión Ponsonby (1826), la convención García (24 de mayo de 1827), el tratado preliminar de paz (27 de agosto de 1828). — La constitución de la República Oriental del Uruguay (1830).

La ocupación extranjera (1816-1825). — Los portugueses invadieron el Uruguay so pretexto de resguardar sus fronteras de la anarquía de lo que llamaban la "*montonera de Artigas*". Servían al mismo tiempo la política de los monarquistas porteños, la cual tendía, ante todo, al aniquilamiento de Artigas, campeón del sistema federal. Pero su verdadera intención era apoderarse de la Provincia oriental que, desde tanto tiempo. era objeto de su codicia y hacer del Río de la Plata el límite sur de sus posesiones.

Las fuerzas lusitanas de casi 12.000 hombres venían bajo la dirección del general *Carlos Federico Lecor*, divididas en 4 cuerpos: *Curado*, con 2000 hombres invadió por el norte; *Silveira*, con 1.200 soldados, por el este, *Lecor*, con 6000 hombres, avanzaba sobre Montevideo, protegido por la escuadra al mando de *Viana*; 2000 hombres quedaron de reserva en Río Grande.

Artigas tomó sus disposiciones; concibió el plan de una ofensiva a tierra portuguesa. Reunió 6.000 hombres y se propuso aumentar sus efectivos con los 2000 entrerrianos y correntinos que la *Liga del litoral* ponía a su disposición; organizó una flotilla y distribuyó patentes de corso. Hecho lo cual se dispuso a invadir las *Misiones orientales*, para estorbar la marcha de los portugueses, y obligarlos a proteger su territorio antes que invadir el Oriental.

Pero no contó Artigas con los jefes necesarios para llevar a cabo ese plan; sus tropas no tenían el armamento ni el valor de las tropas veteranas del ejército portugués.

Primeros triunfos portugueses

Ignorando el plan de Artigas los invasores prosiguieron, sin mayor cautela, su marcha de avance; en agosto de 1816 invadieron por *Cerro Largo*, ocupando la vanguardia de *Lecor* el fuerte de *Santa Teresa*. Los tenientes de Artigas, *Andresito*, *Verdún* y *Sotelo*, tuvieron que batirse en retirada.

Los portugueses, animados por esos pequeños triunfos, atacaron a *Artigas* en *Carumbé*, el 27 de octubre, y lo derrotaron. A su vez *Rivera* sufrió una derrota en *India Muerta*, en noviembre 19 de 1816.

El enemigo avanzaba por el Este en dirección a Montevideo.

Recurso a Buenos Aires

En esos momentos el Cabildo y el delegado *Barreiro*, que ignoraban los manejos de Buenos Aires con los invasores, recurrieron al Director *Pueyrredón*, en demanda de auxilios.

Pasaron con tal objeto a Buenos Aires dos miembros del Cabildo montevideano, *Durán* y *Giró*, quienes celebraron con Pueyrredón un tratado por el cual la Provincia Oriental debía jurar obediencia al Director y al congreso de Tucumán, enarbolando el pabellón argentino. El Director, en cambio, se comprometía a proporcionarles todos los auxilios que fuesen dables y necesitase el Uruguay para su defensa. (Diciembre 8 de 1816).

Ni Barriero ni el Cabildo se atrevieron a aprobar aquel tratado, y Artigas, al recibirlo, lo rechazó indignado, reconviniendo a los comisionados.

RESISTENCIA A LA INVASIÓN: Desechada la proposición de Pueyrredón quedaron los orientales reducidos a sus solos recursos. De todas partes acudieron gauchos y negros libertos; los corsarios de mar, izando la tricolor bandera, perseguían y apresaban buques hasta en los puertos de Portugal. Sin embargo la suerte de las armas no fué favorable a Artigas; sus tenientes perdían sucesivamente los encuentros sobre el *Cuareim*, de *Arapey*, de *Catalán*, de *Aguapey*.

Finalmente, al tener noticia de todos estos desastres, *Barreiro* y *Suárez*, resolvieron abandonar la ciudad, que disponía de un batallón de 600 plazas, y una batería de artillería,

para resistir a 8.000 hombres: su plan consistía en incorporarse a las fuerzas del centro, que mandaba *García de Zúñiga* y formar un ejército para acosar al invasor.

Entrégase el Cabildo

Al mismo tiempo el Cabildo, en precaución de los desmanes del enemigo, que ya se hallaba en el Manga, le envió una diputación para convenir la entrega de la plaza, la cual se ponía gustosa bajo la protección de las armas de Su Majestad a condición de que fuesen respetadas las personas, sus derechos y propiedades. *Lecor* aceptó y, el 20 de enero de 1817 entraba triunfalmente en Montevideo, *siendo recibido por la minoría capitular*. Una vez dueño de Montevideo *Lecor* trató de ganarse la simpatía de los vencidos; con sus halagadoras promesas se atrajo, por de pronto, la adhesión del Cabildo, cuya mayoría se sometió a los conquistadores. Algunos no quisieron acatar la nueva dominación y se retiraron a la campaña.

Lecor hostilizado

A poco Lecor se vió sitiado y hostilizado de mil modos por las partidas patriotas que en todas partes se alzaban. Para atemorizar a la población dictó un *bando*, en el que ponía fuera de la ley, como salteadores de caminos, a los que defendían su libertad, y, en caso de no aprehenderlos, con ejercer rigurosas represalias sobre sus bienes y familias.

Este bando, y las atrocidades cometidas por *Chagas* en Misiones y en Corrientes, produjeron tal indignación en Buenos Aires que *Pueyrredón* lanzó otro bando, en el que amenazaba a *Lecor* con ejercer represalias, a razón de 3 portugueses por un oriental, si no hacía la guerra conforme al derecho de gentes.

Reacción de Artigas

A todo esto Artigas había formado 2 ejércitos, el de *la Derecha*, al mando de *Otorgués* y el de *la Izquierda*, al mando de *Rivera*; en esa guerra de recursos empezó a distinguirse el futuro caudillo *Lavalleja*.

Pero, en octubre de 1817, empezaron a sentirse síntomas de desaliento en algunas divisiones patriotas, y muchos jefes orientales, convencidos por las protestas de *Pueyrredón* contra la invasión portuguesa, resolvieron acogerse a la protección del Directorio, esperando recibir auxilios de Buenos Aires para expulsar a los invasores.

El jefe de la Colonia se entregó a Lecor y su ejemplo fué imitado por *Bauzá* y los hermanos *Oribe*, quienes, después de ello pasaron a Buenos Aires.

Con Artigas quedaban apenas 1.200 hombres y algunos jefes, como *Lavalleja, Otorgués, Rivera, Andresito* y los jefes del Litoral *Ramírez* y *López*. Pueyrredón dejó sin protestas las incursiones portuguesas a la banda occidental del Paraná donde los patriotas reunían sus recursos; Artigas entonces declaró la guerra al Directorio, (noviembre 13 de 1817).

LA GUERRA EN EL LITORAL: Pueyrredón empezó por atraerse a algunos caudillos de Entre Ríos y Corrientes, para que abandonasen a Artigas y se pusiesen al amparo del Directorio, enviándoles con tal fin abundantes recursos.

Artigas destacó al caudillo *Ramírez* quien, en poco tiempo, logró restablecer el orden en su provincia. *Andresito* consiguió el mismo resultado en Corrientes.

Artigas es rechazado

Artigas pensó entonces llevar la guerra a Río Grande, pero, después de algunos éxitos, y ocupar *Yaguarón, Pelotas, Santa Teresa,* y *Cerro Largo,* los portugueses de Curado lo expulsaron e invadieron el territorio oriental. En febrero de 1818 Lavalleja y Otorgués cayeron prisioneros, y, durante el año, las columnas portuguesas penetraron por el país en forma tal que, al comenzar el año 19, tocaba a su término la resistencia de los orientales y toda la región del este y del sur había acatado la autoridad portuguesa.

Comisión pacificadora

Lecor obtuvo entonces el nombramiento por el Cabildo de una *Comisión pacificadora* que se esparció por el campo, solicitando de los jefes de los partidos la sumisión al gobierno, portugués. Algunos jefes y cabildos del interior se plegaron.

Ultimos esfuerzos

Por su parte Artigas, en vez de rendirse, emprendió, a fines de 1819, un supremo esfuerzo contra la conquista portuguesa; sorprendió a *Abreu* sobre el río *Santa María,* pero, después de retirarse, éste pudo concentrar sus fuerzas y derrotar a Artigas. Finalmente el cuerpo de *Latorre* fué destrozado, el 22 de enero de 1820, en *Tacuarembó.*

Vencido, pero no quebrado, *Artigas* cruzó el Uruguay y se dirigió a los caudillos de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, pidiéndoles auxilios para volver a la lucha, y empezó a levantar contingentes y cobrar subsidios en Entre Ríos. *Ramírez,* disgustado de la prepotencia demostrada por el *Protector,* volvió sus armas contra él, y ayudado por las armas de Buenos Aires,

gobernada por *Sarratea*, derrotó a Artigas en la *Bajada del Paraná*, en *Mocoretá* y en *Abalos*.

Artigas vencido se refugió en el Paraguay, el 23 de septiembre de 1820, donde murió el 23 de septiembre de 1850.

DOMINACIÓN PORTUGUESA: Ahuyentado *Artigas*, no le fué difícil a *Lecor* pacificar el país. Demostró una conducta liberal y dejó a todos los jefes y oficiales orientales los mismos grados que tuvieron en las filas de Artigas.

El rey Juan VI que, en abril de 1821, había vuelto a Lisboa, aprovechó las favorables disposiciones de muchos orientales para afianzar su conquista y dar a su dominación *apariencias de legalidad*. Con este fin ordenó a Lecor que reuniera en Montevideo *un congreso de orientales para que eligieran ellos mismos la forma de gobierno que quisieran*. Según las instrucciones del rey los diputados uruguayos quedarían libres de elegir entre la independencia completa, la incorporación al Portugal, o la unión a otro Estado cualquiera.

En cumplimiento de las órdenes reales, procedióse a la elección de los diputados que debían constituir el Congreso: pero se las arregló *Lecor* para que sólo fuesen elegidas personas afectas a los portugueses.

El 18 de julio de 1821 reunióse ese famoso *Congreso Cisplatino*, compuesto por tan sólo 16 diputados orientales, nombrados por los departamentos. En la segunda sesión *Juan José Durán*, presidente del Congreso, puso a su consideración lo siguiente:

¿Si convenía la incorporación de la Provincia al Portugal, o si le sería más ventajoso constituirse independiente, o de unirse a cualquier otro gobierno, evacuando el territorio las tropas de Su Majestad?

Prevaleciendo la opinión de los señores *Bianqui*, *Larrañaga* y *Llambi*, que se pronunciaron a favor de la reunión a Portugal, el Congreso declaró incorporado el Uruguay al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbe bajo el nombre de *Estado Cisplatino* o *Provincia Cisplatina* (julio 31).

Consumada la conquista por este juramento pudieron volver a su patria los prisioneros de la isla Das Cobras, *Lavalleja*, *Manuel Artigas* y *Rivera*.

Al retirarse para Lisboa con la Corte Juan VI había dejado

el gobierno del Brasil en manos de su hijo *Don Pedro*. El pueblo aprovechó esa conyuntura para declararse independiente (grito de Ipiranga, el 7 de septiembre de 1822). El 1º de diciembre siguiente el hijo de Juan VI era solemnemente coronado *Emperador del Brasil* con el nombre de *Pedro I*.

División de los vencedores

Los portugueses de la Provincia Oriental se dividieron entonces en dos partidos contrarios, *el de los imperialistas y el de los lusitanos*, que querían permanecer fieles a Portugal. A ambos bandos se plegaron muchos orientales.

Algunos, empero, trataron de aprovechar esta contienda entre portugueses y brasileros para sacudir la tutela de unos y otros. Con tal objeto fundóse la sociedad secreta de los *Caballeros Orientales;* pero sus esfuerzos quedaron estériles.

Lecor se pronunció a favor de Pedro I, mas los jefes portugueses de la guarnición de Montevideo, con *Alvaro da Costa*, se pronunciaron por Juan VI. *Lecor* quiso apresar a *da Costa*, pero éste se sublevó, y *Lecor* tuvo que huir a la campaña. *Da Costa* quedó dueño de Montevideo y se le unieron, no sólo los orientales del partido lusitano, sino también los partidarios de la emancipación. Mientras tanto *Lecor* se dirigió a Maldonado, declarándola capital del Estado Cisplatino. Una vez dueño de la campaña, *Lecor* fué a poner sitio ante Montevideo, sufriendo un contraste en *Casavalle*, en marzo del año 23. Pero continuó asediando la plaza hasta que *da Costa* celebró con Lecor un convenio, por el cual se comprometía a entregarle la ciudad y a retirarse con sus fuerzas a Lisboa, el 18 de noviembre de 1823.

El 28 de febrero de 1824 se embarcaron las tropas, entrando de inmediato las fuerzas imperiales; la Constitución del Brasil fué jurada el 9 de mayo de 1824 por el cabildo de Montevideo y demás autoridades del país. El triunfo de *Lecor* significó la disolución de los *Caballeros Orientales*, que, en gran número, huyeron a Buenos Aires, para sustraerse a las venganzas de aquél.

La reincorporación de la provincia oriental (1825). — En los comienzos del año 1825 llegó a Buenos Aires la noticia de Ayacucho (9 de diciembre de 1824); esta victoria, que postró para siempre la dominación española en la América del Sur, fué festejada con extraordinario júbilo. Presenciaron esos festejos los emigrados orientales, pensando que su patria gemía

bajo el yugo del orgulloso imperio brasileño y concibieron el audaz proyecto de libertar el único país de América que aún yacía bajo el yugo extranjero. Empezaron en seguida sus preparativos secretos, pues, si bien el pueblo simpatizaba con los orientales, no lo demostraba así el gobierno, el cual temía comprometerse con el Brasil. Los principales iniciadores de la gloriosa empresa fueron los hermanos *Juan Antonio* y *Manuel Lavalleja*, *de la Torre*, *Manuel Oribe* y *Zufriategui*. Concluídos los preparativos para la invasión, eligieron como jefe a *Lavalleja* y se embarcaron de noche en dos lanchones, formando un total de 33 hombres. En la noche del 19 de abril de 1825 cruzaron el río, arribando, cerca de la media noche, a la playa de la Agraciada. El grupo de los 33

Allí desplegó Lavalleja la bandera tricolor de los 33 con el lema Libertad o muerte.

El día 20 emprendieron su marcha al norte, reuniéndoseles unos 40 hombres, con los cuales dispersaron, cerca de Dolores, una columna enemiga, cuyos hombres se plegaron en mayoría a sus filas, por ser también orientales. Marcha de los 33

Entraron en *Soriano* el 24, lanzando una circular en que se llamaba a las armas a todos los orientales amantes de la libertad. *Rivera*, mandado contra ellos por *Lecor*, se les pasó en el arroyo Monzón. Después de apoderarse de San José y Canelones la columna se dirigió al Cerro de Montevideo y puso sitio a la ciudad. Todo el país estuvo pronto en armas.

Mientras la sublevación cundía por toda la campaña oriental *Lavalleja* convocó a los pueblos para elegir un gobierno patrio, el cual se instaló en *la Florida*, recayendo la presidencia en *Manuel Calleros*. Asamblea de la Florida

Lavalleja hizo entrega del mando al nuevo gobierno de la Provincia, pero fué confirmado en su puesto de general del ejército libertador. Resolvieron luego reunir en la Florida una *Asamblea general de los Orientales*, convocándose a los pueblos libres para elegir representantes.

El 20 de agosto de 1825 se instaló en la Florida la *Sala de Representantes*: el 22 la Asamblea designó a *Lavalleja* gobernador y capitán general de la Provincia, y, el 25 del mismo mes, proclamó *la independencia de la Provincia oriental, declarando nulos, disueltos, de ningún valor, todos los actos de incorporación, reconocimientos, aclamaciones y juramentos.* Independencia

arrancados a los pueblos de la Provincia por los intrusos poderes del Portugal y el Brasil.

Usando en consecuencia de su soberanía la misma Asamblea declaraba libre e independiente al Uruguay, no sólo del Portugal y del Brasil, sino también de cualquier otro poder del universo.

Incorporación a la Argentina

Ese mismo día decretóse, además, la incorporación de la Provincia oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata, pues tal era la condición requerida por el gobierno de Buenos Aires para prestar a los orientales su necesario apoyo contra los dominadores.

El 24 de septiembre *Rivera* ganó la batalla de *Rincón* y, el 12 de octubre, *Lavalleja* derrotó a los imperiales en *Sarandí*. Estas victorias tuvieron por resultado sacar al gobierno argentino de sus vacilaciones, y hacerle aceptar la incorporación decretada por la Asamblea de la Florida y declarar la guerra al Brasil, el 10 de diciembre de 1825.

La guerra con el Brasil: operaciones militares y navales. Al formar el Ejército de Observación, Las Heras había pensado aumentarlo hasta 20.000 hombres y ordenó con tal fin a las provincias que remitiesen sus contingentes; pero la guerra civil impidió que esos cálculos se realizasen y fueron apenas 7.000 hombres los que el gobierno central pudo reunir. Sin tomar en cuenta las aspiraciones de Lavalleja, que deseaba el mando general de las fuerzas, nuestro gobierno, al saber que los brisileños hacían grandes preparativos, ordenó al general Rodríguez que pasase al Uruguay y se situara en San José, incorporándose de paso las fuerzas de la provincia Oriental. Lavalleja, despechado, mantúvose inactivo en Durazno, desacatando órdenes del general argentino y dejando que sus agentes lo molestasen vivamente en lo referente al aprovisionamiento de las tropas. En ese momento Fructuoso Rivera abandonó las filas de Lavalleja y se plegó a Rodríguez: era su táctica para ganar posiciones. Por de pronto Rodríguez le confió la tarea de detener una división brasileña que se movía de Belén: Rivera se acercó cautelosamente y sin atacarla hízole llegar avisos que movieron al jefe brasilero a alejarse rápidamente; para no desmentir su fama el jefe oriental practicó un requisa total de los

ganados de la región y se cuenta que vendió más de 200.000 cabezas en Entre Ríos y Corrientes.

Lavalleja aprovechó la oportunidad para desacreditar a su rival en el ánimo de Rodríguez y quejarse de éste ante el gobierno de Buenos Aires; precisamente Rivadavia asumía la presidencia y Alvear era ministro de guerra. Soler fué nombrado jefe de estado mayor: su primer cuidado fué apresar a Rivera y enviarlo a la capital; pero sus secuaces organizaron montoneras y Rodríguez renunció, por lo cual Alvear asumió personalmente el mando del ejército. Supo reducir de inmediato a los montoneros y a Lavalleja y fué a situarse en Arroyo Grande.

Los brasileros, en número de 9.000 hombres, tenían su cuartel general en Santa Ana, interceptando el camino de la Cuchilla Grande, vía ordinaria de las invasiones orientales. Alvear había de impedir el avance del ejército brasilero a fin de aislar los efectivos de Lecor sitiados en Montevideo, y romper la línea enemiga para llevar la guerra a su territorio. Con esta intención mueve sus fuerzas, divididas en 3 cuerpos, a fines de diciembre de 1826. Los brasileños amagados retroceden, descubriendo los ricos almacenes de Bagé y San Gabriel que Barbacena no pudo proteger. Las lluvias detuvieron el avance de Alvear sobre la Sierra de Cumaná; considerando Alvear que sería imprudente atacar allí a su enemigo, simuló retirarse, usando de estratagemas para dar a su movimiento el aspecto de una fuga desordenada y casi desesperada, abandonando caballos flacos, papeles comprometedores. Barbacena salió en persecución, con vivas esperanzas de un próximo triunfo; Alvear lo atrajo hacia San Gabriel y luego cambió repentinamente el rumbo, situándose, el 9 de febrero, en Bacacay: a corta distancia, en Ombú, hallábanse dos divisiones brasileñas, las de Bentos Gonçalves y Bentos Manuel. Para evitar que fueran a juntarse con Barbacena, Alvear decidió marchar, el 12 de febrero, sobre San Gabriel; al día siguiente Lavalle batía en Bacacay a Bentos Gonçalvez y, tres días más tarde, Mansilla por orden de Alvear, caía sobre las fuerzas de Bentos Manuel, unidas a los restos de Gonçalvez y les infligía una sangrienta derrota en Ombú.

Alvear no tenía más ante sí que a Barbacena; éste trataba de alcanzar a los fugitivos que se dirigían a cruzar el río Itu-

zaingó, por el paso del Rosario. Alvear había ya iniciado el cruce cuando, en la mañana del 19 de febrero de 1827, Soler advirtió que sería imposible llevarlo a cabo sin perder el parque, por estar el río muy crecido y no haber balsas disponibles: se dió pues la orden de retroceder para ir a tomar posiciones en un campo cercano, elegido ya en la marcha de aquel día, y al que llegaron poco antes de medianoche, ocupando las posiciones señaladas para una gran batalla.

Soler mandaba la izquierda, Alvear el centro y Lavalleja la derecha: cada ala disponía en retaguardia de una buena reserva. Lavalleja no entendía de colocación y sólo sabía de una manera de pelear al enemigo: lanzarse contra él y luchar cuerpo a cuerpo; así fué que, al alba del día 20, cuando el enemigo estaba listo para disputarnos los laureles de la victoria, Lavalleja había cambiado su línea más adelante y más reclinada sobre el centro, lo que impedía la acción de la caballería de Alvear, con la cual éste tenía pensado iniciar la batalla. No siendo posible remediar esa falta ni castigar a su autor, ordenóle Alvear empezar la acción, cargando él mismo el ala izquierda brasileña. Lavalleja se lanzó con bravura gaucha sobre la artillería de Alveu y los batallones austriacos, que servían al Brasil; una nube de balas y granadas deshizo al temerario. Alvear lanzó entonces las caballerías de su centro contra la división de Barreto, que ya se creía dueña de la victoria; el fuego enemigo hizo grandes estragos en las filas de Olavarría y Medina; pero la artillería de Soler empezó a batir terriblemente la derecha brasilera: la batalla se ha extendido en toda la línea cuando Alvear advierte que la infantería austriaca flaquea; ordena entonces a Brandzen cargarlos y el campo se estremece al rápido correr de nuestros lanceros. Un zanjón imprevisto detiene su avance, Brandzen, herido, los anima y sucumbe; Pacheco acude y carga los batallones que a duras penas se defienden. Pero las fuerzas brasileras, cargadas por todas partes por Olavarría, Oribe, Medina, Zufriategui, ceden en toda la línea: Alveu se repliega sobre Callado y cae muerto, dispersándose sus divisiones; los republicanos se han apoderado ya del parque imperial. La derecha brasilera se mantiene aún, pero entonces Soler lanza toda su división de infantería a la carga, mientras los escuadrones de Paz, Lavalle y Pacheco acometen fieramente: a los pocos instantes la derrota imperial era total.

y los restos se reunían temerosos en la margen del Caciquey. Ituzaingó costó a los brasileros 1.200 muertos, 2 banderas, todo el parque, 10 cañones y muchos heridos y prisioneros, siendo apenas de 500 hombres las pérdidas argentinas.

ACCIONES NAVALES: La gloria que conquistaba el ejército era admirablemente secundada por la que cosechaba nuestra incipiente marina de guerra. Cuando el Brasil inició efectivamente el bloqueo de nuestros puertos, no teníamos elementos para contrarrestar su acción, ni había tampoco donde adquirirlos. El Brasil disponía de 82 naves; Brown se hizo cargo de dos bergantines, una corbeta y 12 lanchas cañoneras, con un total de 44 cañones: se adquirió 4 buques mercantes, que fueron armados con 65 cañones. Se mandó a Chile al coronel Vázquez para negociar la compra de 3 buques, que hubo que pagar al contado — pues nuestro crédito había terminado con la libertad que le diera gloriosamente nuestro San Martín. — Brown se hizo a la mar, por la noche del 4 de febrero, con una flota y una tripulación improvisadas; la flota brasileña rehusó el encuentro, por lo cual se intentó un golpe contra la Colonia. El 1º de marzo de 1826 lanzó contra los imperiales 6 lanchas cañoneras para incendiar las naves: la operación fracasó en parte. Como para defender aquel puerto hubiesen los brasileros abandonado Martín García, Brown la tomó y estableció allí su base de operaciones. A principios de abril se dirigió a Montevideo, intentando durante ese mes diversas acciones, en particular el asalto a una fragata "*La Emperatriz*" en la misma rada.

Después de ello Brown vuelve a Buenos Aires a reparar sus barcos; el enemigo lo sigue con 20 barcos y se presenta ante Buenos Aires, el 23 de mayo, con el plan de destruir la escuadra republicana, por orden del gobierno de Río de Janeiro. Los barcos argentinos salen a contestar el reto: después de un fuerte cañoneo, que duró 20 minutos, el enemigo se retira para volver el 25 de mayo y retroceder nuevamente ante la pujanza de los patriotas. Cuando estaba anclada la flota de Brown en los Pozos, la escuadra brasilera vuelve a presentarse, el 11 de junio, e inicia un recio cañoneo de escasa eficacia; al divisar la división patriota que acudía desde Martín García los brasileros despechados tuvieron que escapar.

El 29 de julio reaparecieron las naves brasileñas, con intención de reanudar el bloqueo; Brown decidió salirles al encuentro, pero tan sólo la goleta *"Río"* siguió a la *"25 de Mayo"*; después de un recio combate la *"25 de Mayo"* se hallaba en estado lamentable, decidiendo Brown pasar su insignia a la *"República"*, dando orden al comandante Espora de hacer volar la nave antes que rendirla: la batalla se prosiguió con más furia hasta que el enemigo se retiró nuevamente, siendo traída a remolque la gloriosa *"25 de Mayo"* hasta su fondeadero. Desde el mes de agosto hasta enero de 1827 Brown realizó un crucero por las costas brasileñas, con patentes de corso, logrando capturar 15 barcos y un rico botín.

A principios de 1827 los brasileños pensaron que Alvear iba a desarrollar su acción sobre las márgenes del Uruguay por lo cual los brasileros organizaron una flotilla ligera para adueñarse de aquel río. Sabedor de aquel plan, Brown decide destruir la flota imperial: se interna en el Uruguay sorprende unos cuantos buques, mandados por Serra Pereyra, en las bocas del Río Negro: los bloquea y desciende a Martín García para fortificar aún más aquel punto, por donde han de pasar forzosamente los brasileros. Hecho esto reasume el mando y, el 8 de febrero, aparece la división del Uruguay, consciente del peligro en que se había metido; los brasileros echan anclas y Brown les echa 8 lanchones, que les hacen terrible fuego e incendian una nave. Al día siguiente se reanuda el ataque y los patriotas, con hábiles maniobras, se lanzan al abordaje: la nave capitana se rinde, lo mismo que 3 goletas y el buque hospital, los demás huyen. Brown repara sus averías y remonta el río, en busca de los fugitivos: halla 3 naves incendiadas y, el 13, penetra en el Gualeguaychú, donde se ocultan cinco barcos más, que toma por asalto, huyendo frenéticamente las tripulaciones: la flota imperial estaba destruída; había perdido la batalla del Juncal.

En respuesta a la expedición corsaria de Brown, los brasileros mandaron contra Carmen de Patagones una fuerte división, con tropas de desembarco; al avistarla, los vecinos y los tripulantes de unos cuantos barcos corsarios formaron una tropa, a cuyo frente pusieron a Jorge Bynon y Martín Lacarra. El 28 de febrero de 1827 los brasileros forzaron la entrada del río y tomaron la población: a los pocos días los invasores aban-

donaron el pueblo, ubicándose más cerca de la costa. Los patriotas atacaron su campamento el 7 de marzo y los vencieron, muriendo en la contienda el jefe brasileño; los fugitivos en número de 300, tuvieron que rendirse. Mientras tanto Bynon, tripulando algunos lanchones, atacó los buques, tomando la corbeta *Itaparica* y el bergantín Escudero: el otro buque la Constancia, se rindió en forma tal que la victoria era completa en tierra y en el mar.

La mediación británica: misión Ponsonby (1826). — Un hecho poco conocido y, sin embargo, de indiscutible verdad histórica, es que la mediación de Inglaterra en la guerra entre el Brasil y la Argentina fué solicitada por los mismos agentes de las naciones beligerantes, en los últimos meses de 1825, o principios de 1826. En su despacho a lord *Ponsonby*, de 18 de marzo de 1826, el ministro *Canning* se refería a las peticiones de *Sarratea*, nuestro ministro en Londres, y decía lo siguiente, sobre la actitud del Brasil: "El deseo del gobierno del Brasil, del consejo y ayuda de S. M., para el arreglo de su desavenencia con Buenos Aires, ha sido expresado tan vehementemente en la correspondencia de la cual S. S. tiene ya conocimiento, y en anterior despacho, que S. M. tiene derecho a esperar que el paso que se da ahora será debidamente apreciado por S. M. I". Canning se disponía efectivamente a mandar un mediador, lord *Ponsonby*, cuyo embarco fué retrasado por la noticia de haber comenzado las hostilidades, hasta conocerse la fórmula de Buenos Aires para el arreglo de dicha cuestión. Hasta ese momento era la misma del año 1821, a saber que Buenos Aires pagaría una suma de dinero, en concepto de reembolso de gastos, como precio de la renuncia brasilera a la ciudad y territorio a favor de las Provincias Unidas.

Instrucciones de Ponsonby

De acuerdo con minuciosas instrucciones Ponsonby debía *manifestar* al emperador la voluntad inglesa de concluir la guerra, *despejar toda duda* sobre los pretendidos derechos del Brasil al territorio oriental, y *presionar* para conseguir una satisfacción y pronto arreglo; para ello mostraría las ventajas de la paz, y los inconvenientes de una guerra continental, pues Bolívar entablaba reclamaciones por la usurpación de ciertos territorios en la frontera del Alto Perú; finalmente Ponsonby podía, a su gusto, tomar como base de negociación la propuesta por-

teña o cualquier otra que surgiera de las negociaciones. Recordábale finalmente haberse insinuado ya *"que Montevideo, o toda la Banda Oriental, con Montevideo por Capital, podría ser erigida en un estado separado e independiente"*.

Su negociado

Ponsonby llegó a Río de Janeiro en mayo de 1826 y, al punto, comunicó sus instrucciones al ministro brasilero que se manifestó reacio en aceptar los subsidios ofrecidos por Buenos Aires a cambio del territorio, cuyos habitantes, *por acto espontáneo*, se habían incorporado al Imperio. Más tarde, el 5 de junio, el Brasil declinó la sugestión de independizar el Estado oriental, por cuanto era parte integrante del Imperio: el ministro, marqués de *Inhambuque*, se escudaba pues en el derecho de posesión emanado del acto de incorporación, y en el desmedro que sufriría el Emperador, si sus tropas abandonaban el territorio ocupado.

Tesis brasilera

El Brasil formuló una contraproposición: la Argentina reconocería la incorporación de la Banda al Brasil, pero Montevideo sería declarado puerto libre. Ponsonby desechó, de plano, esa propuesta por no considerarla una suficiente base de negociación y por no encuadrar dentro de las instrucciones dictadas por Canning; dejó transcurrir algún tiempo antes de reiniciar las conversaciones. Estas se reabrieron al principio de agosto pues en fecha 11, Ponsonby anuncia a Cánning haber planteado a la cancillería imperial la segunda propuesta, a saber, la constitución de un país independiente, en la Banda Oriental. *Inhambuque* quiso saber quién garantizaría semejante arreglo, se tranquilizó al oír que Inglaterra se negaba a prestar esa garantía y, nuevo Leiva, preguntó socarronamente: *"¿Dónde podrán encontrarse personas capaces, para formar un gobierno en la Provincia Oriental?"* El ministro inglés replicó al punto que quienes podían hacer la guerra, podrían seguramente mantener la paz, máxime en un país cuyos habitantes, en sus tres cuartas partes, se manifestaban decididamente contra el Brasil.

Fracaso de Ponsonby

Ponsonby se convenció de la inutilidad de sus esfuerzos y, el 26 de agosto, se despidió de la corte imperial, dando por fracasadas sus gestiones de pacificación; por otra parte las negociaciones que él mismo sugirió a *Parish* ante el gobierno porteño habían resultado estériles. Los beligerantes iban a decidir supremacías en el campo de batalla, iniciándose de inmediato a fines de 1826 las operaciones que culminaron con la gran

victoria de Ituzaingó (20 de febrero). Después de esto se pensó que el Brasil rebajaría sus obstinadas pretensiones y se allanaría a firmar la paz.

La convención García (mayo 24 de 1827). — El triunfo de Ituzaingó no pudo, sin embargo, ser aprovechado por Rivadavia ya que la situación política impidió continuar la invasión tan felizmente iniciada en Río Grande: para significar su protesta contra la política presidencial y la constitución de 1826 las provincias se negaron a facilitar un solo hombre a los cuerpos de línea, cuya disciplina comenzaba a resentirse con las penurias sufridas y la inmovilidad inexplicable después de la victoria. La armada brasilera, pese a las derrotas que le había infligido *Brown*, mantenía en el Plata un bloqueo que ocasionaba a Buenos Aires serias mermas en los ingresos de la Aduana.

Consejo secreto

En tales circunstancias Rivadavia, antes de proceder, quiso aconsejarse con eminentes personajes, exponiéndoles sus propia opinión para salir del paso: enviar al Brasil un negociador a fin de concertar la paz; así tendrían fin las estrecheces del comercio y se podría disponer del ejército para sofrenar a los caudillos. Pueyrredón hizo notar la contradicción que había en solicitar del vencido que concediera la paz; el gobierno prometió meditar el punto, pero, a los pocos días, como si no hallase otra salida, encomendó al doctor Manuel J. García la delicada misión de negociar la paz *sobre la base de la erección y reconocimiento de dicho territorio en estado independiente*.

Convención de paz

Al llegar García, el 6 de mayo, a Río de Janeiro el emperador acababa de pronunciar un discurso ante el Parlamento declarando que la guerra continuaría hasta que Buenos Aires reconociese la incorporación de la Banda Oriental; el pedido de paz que iba a presentar el negociador argentino daba aún mayores bases a la arrogancia imperial. Finalmente García, abrumado por el espectro de la anarquía cernido sobre el país, recordando el consejo de Rivadavia, firmó, el 24 de mayo, una convención preliminar de paz, reconociendo al Brasil la posesión de la Banda y el desarme de Martín García.

Anulación del tratado

El presidente del Congreso, *José María Rojas y Patrón*, convocó al Congreso para hacer ratificar la Convención de paz; los diputados unitarios, con el fin de salvar el crédito de

Rivadavia, se opusieron a que se tomase en consideración, exclamando que el negociador había ultrapasado sus instrucciones; en realidad temían que García revelara las instrucciones que le diera Rivadavia, y por ello la sesión acabó en tumulto. A la noche siguiente trataron de asaltar la casa de *García* y asesinarlo, en medio del tumulto; pero éste llamó a su opositor político, *Manuel Dorrego,* que vivía en la casa alta frente a la de García. Dorrego se armó y con algunos hombres de su confianza se hospedó en la casa, mandando avisar a los del proyecto que viniesen cuando gustasen. García publicó una *Exposición* en la cual justificó su actitud, callando aunque insinuando con claridad, las razones que la dictaron. Rivadavia renunció, el 27 de junio, y se produjo el cambio de régimen que llevó a Dorrego a la gobernación de Buenos Aires.

Ponsonby llegó a Buenos Aires el 15 de noviembre de 1826 y presenció silenciosamente los sucesos; la muerte de *Cánning* no cambió la naturaleza de la mediación inglesa, que logró reiniciar actividades después de la renuncia de Rivadavia.

Tesis opuestas

A fines de 1827 el Brasil, sintiéndose molesto por la invasión de *Rivera* a las Misiones Orientales — hoy estado de Río Grande — se inclinaba a la paz; en cambio Dorrego estaba dispuesto, en vista del éxito de Rivera, a reivindicar los derechos de la Argentina sobre el territorio oriental. Ponsonby adoptó la táctica de apoyar a *Lavalleja* y de independizar al Uruguay: para ello era necesario que el caudillo oriental se mantuviese inactivo en *Cerro Largo,* sin comprometer ninguna acción de armas, pues la victoria daría más bríos a Dorrego y la derrota fortalecería la posición del Brasil. Esto perjudicaría los intereses comerciales de Inglaterra en el Plata; en un oficio a la corte de Inglaterra Ponsonby negaba todo derecho brasilero o argentino al territorio de la Banda, pues ambas naciones lo asentaban sobre el pronunciamiento popular, que ambas declaraban nulo en lo que favorecía al adversario: era pues necesario crear un Estado libre, el cual, por no poseer ninguna marina, no podría, por mucho tiempo, impedir el libre comercio del Plata.

En los últimos días de diciembre *Ponsonby* intimó a Dorrego que formulara su opinión para concertar la paz sobre la base ya aceptada por Rivadavia. Dorrego sostuvo una entrevista con aquél y le manifestó que no podía hacer ningún

arreglo definitivo de paz sin someterlo antes al gobierno oriental para su aceptación, y sin conformidad de la Convención a reunirse prontamente en Santa Fe. Finalmente nuestro gobierno aceptó como base de las negociaciones de paz, la independencia temporaria de la provincia disputada. Dorrego aceptó esta solución porque estaba mezclado en un complot de republicanos brasileros, encabezados por *Bonifacio Andrade*, que proyectaban derrocar al imperio y crear cinco repúblicas en Bahía, Pernambuco, Río de Janeiro y Río Grande.

El emperador, a su vez, aceptaba las siguientes bases: independencia de la Banda, sin poder más tarde incorporarse a otro Estado. El 10 de marzo de 1828 Ponsonby sometió estas bases a Dorrego, que las aceptó, conviniéndose recabar la opinión de Lavalleja, ante quien se mandó a *Trápani*, *Fraser* y *Vidal*.

La expedición de Rivera sobre Misiones retardó la contestación definitiva del Brasil, pero Ponsonby supo dar a conocer que el gobierno porteño apoyaría francamente a los conspiradores brasileños, desde que se supiese que el emperador no ratificaba la negociación de paz. La respuesta del Brasil, redactada por el marqués de *Araçaty*, fué remitida el 16 de mayo y en ella se aceptaban las bases anteriormente propuestas; el 1º de junio verificóse otra conferencia entre *Dorrego* y *Ponsonby*, en presencia de *Woodbyne Parish* y del señor *Wright*: las partes se mostraban recelosas sobre la interpretación dada por el Brasil a la independencia, por lo cual Dorrego demoró en nombrar plenipotenciarios.

Salen los negociadores

Los triunfos de Rivera impusieron una nueva demora, pues Dorrego se proponía reforzar el ejército del norte, ocupar Porto Alegre y avanzar sobre San Pablo. Sin embargo el 18 de junio fueron nombrados en calidad de plenipotenciarios, los generales *Balcarce* y *Guido* y el señor *Pedro F. Cavia*, que se embarcaron el 2 de julio. Por su parte Ponsonby, antes de asumir la representación británica en Río, tuvo una nueva entrevista con Dorrego el 6 de julio, embarcándose en agosto para llegar a su destino el 18.

Negociaciones

Al saber el emperador la llegada de los negociadores porteños, el 9 de agosto, había nombrado, por sus plenipotenciarios, el marqués de *Araçaty*, *Clemente Pereira* y *Joaquín de Oliveira Alvarez*: el principio de la independencia quedó consagrado desde las primeras entrevistas, con rechazo de las tra-

bas temporarias, — por 5 años —, o legales — el emperador libertaba la Provincia Cisplatina — insinuadas por las partes. Cuando todo parecía terminado los negociadores porteños recibieron las nuevas instrucciones del 26 de julio, redactadas por Dorrego, que prescribían rechazar en absoluto la constitución de un nuevo estado independiente, en vista del avance de Rivera y de los tumultos de las tropas extranjeras en Río. Balcarce y Guido contestaron que no podía hacerse nada sin la base de la independencia absoluta y se dirigieron, el 19 de agosto, a lord Ponsonby, recién llegado a Río, para pedirle si podía dar alguna garantía sobre el cumplimiento de las estipulaciones de una convención preliminar o de un tratado. Ponsonby contestó que carecía oficialmente de toda autorización para dar aquella garantía, pero que les bastase saber que todo compromiso que tomasen sería contraído con la participación del mediador, o sea de Inglaterra.

Ultima dificultad

El 19 de agosto el Brasil presentó la Convención preliminar: un artículo decía que las tropas dejarían Montevideo a los 6 meses del juramento de la constitución; esta cláusula fué resistida por los porteños que le agregaron una disposición según la cual Buenos Aires conservaría 1.500 hombres en las Misiones, obligándose a retirarlos 15 días después de la salida de las tropas imperiales. Los negociadores brasileros convinieron, el 23 de agosto, evacuar Montevideo cuatro meses después de la instalación del gobierno provisorio; preguntados sobre la ocupación de Misiones contestaron que el emperador repelía tal pretensión; el 26, ante la insistencia porteña de ocupar las Misiones como acto de reciprocidad hasta la evacuación de Montevideo, los brasileros contestaron que, de no abandonarse tal pretensión, la negociación quedaba rota.

Ponsonby intervino entonces, conferenciando con los argentinos, incitándoles a abandonar su actitud: expresó su confianza en la sinceridad del Emperador y recordó que Inglaterra no estaba dispuesta a dejar que su mediación fuese tratada con ligereza y falta de respeto. Esta intervención fué decisiva; el acuerdo fué concluído el mismo día 26, comprometiéndose ambas partes a solicitar de Inglaterra su garantía para la libre navegación del Plata, por un período de 15 años. Al día siguiente, 27 de agosto, el Tratado quedaba concluído y firmado por todos los plenipotenciarios: la independencia oriental era reconocida y consagrada.

La provincia oriental y la dictadura de Lavalleja (1826-1827). — En abril de 1826 Lavalleja pasó a San José, donde estaba reunida la *Junta de Representantes*. a fin de asumir el gobierno de la Provincia. Desempeñó ese cargo hasta julio del mismo año, fecha en que la Junta. usando de su autoridad, le intimó que delegara el mando para volver al frente del ejército; cedió, mal de su grado (julio 5), entregando el poder a *Joaquín Suárez*, que gobernó la Provincia hasta octubre de 1827. Trasladóse el nuevo gobierno a Canelones y sus miembros, para evitar sorpresas de los brasileros, pernoctaban en los montes y pajonales, para volver de mañana a la población.

Suárez hizo lo imposible para mejorar la situación del país y, en unión con la Junta de Representantes, dedicóse a organizar el régimen político y administrativo de la Provincia. A principios de 1827 suprimió los Cabildos y dividió el país en 9 departamentos y cada uno de éstos en cuarteles, con un alcalde.

A mediados de 1826 surgieron lamentables desavenencias entre *Rivera* y *Lavalleja*, por lo cual Rivera tuvo que pasar a Buenos Aires, a justificarse ante el gobierno central; sus tendencias federales lo hicieron sospechoso a Rivadavia, que lo mandó arrestar, pero Rivero logró fugarse.

Entretanto el general *Rodríguez* había sido sustituído por *Alvear*, quien reorganizó el ejército, emprendiendo la campaña del Brasil, marcada por la batalla de Ituzaingó, el 20 de febrero de 1827.

Lavalleja dictador

En los comienzos de octubre (el día 4), *Lavalleja* dejó el mando del ejército y bajó al Durazno. con objeto de reasumir el gobierno de la Provincia. Resentido con la Junta de Representantes, desde que ésta le había obligado a delegar el mando, y movido por celos, el general, apoyado por los comandantes de los departamentos, reunidos en la mencionada villa, depuso por la fuerza a la Junta y al gobernador delegado *Suárez* y se declaró dictador.

Dos meses después de esa arbitrariedad *Lavalleja* delegó nuevamente el mando en *Luis Eduardo Pérez*, para emprender su campaña del Este contra los imperiales. Pero *Lecor* se manejó tan bien que Lavalleja tuvo que volverse a Cerro Largo sin haber podido presentarle batalla.

La dictadura de Lavalleja duró hasta julio de 1828. Al saber que se estaba en vías de firmar la paz el dictador dió su renuncia, y ordenó al gobernador delegado *Pérez* que convocara una Asamblea para la administración normal del país.

La Constitución de la República Oriental (1830). — Se había convenido que un gobierno provisorio, elegido por los legítimos representantes de la nación, constituídos en asamblea constituyente, debía regir sus destinos hasta que fuera promulgada la constitución. Esta debía de ser sometida al examen de ambas partes contratantes, para que se cerciorasen de que no contenía disposición alguna contraria a la seguridad de sus respectivos estados.

No bien supo Lavalleja que se negociaba la paz, ordenó al gobernador sustituto *Pérez* que convocara una *Asamblea nacional* para deponer ante ella la dictadura. El 24 de noviembre instalóse, en San José, aquella célebre corporación llamada *Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado*. Fué elegido para presidirla *D. Silvestre Blanco.*

Elección de Rondeau

Uno de los primeros cuidados de la Asamblea fué la elección de la persona que había de desempeñar el gobierno provisorio de acuerdo con la convención de paz. Recayó la elección en el general *Rondeau,* el cual, hallándose a la sazón en Buenos Aires, fué reemplazado por *Joaquín Suárez.*

Era preciso, en efecto, contrarrestar los trabajos de *Rivera* y de *Lavalleja,* que se disputaban el gobierno: pero, como Rondeau no fuera uruguayo, hubo de dictarse una ley para legitimar esa elección.

La bandera

El 13 del mismo mes de diciembre *Joaquín Suárez* declaró caducadas, en el Uruguay, todas las autoridades extranjeras. El 15 fué creado el pabellón nacional, constando de 9 listas azules en campo blanco: fué enarbolado solemnemente el 1º de enero de 1829; por ley del 11 de Julio de 1830 se redujo a 4 el número de listas azules, con lo cual quedaron sin embargo 9, entre azules y blancas, figurando los 9 departamentos en que se dividía entonces el territorio.

Las tropas imperiales desalojaron la ciudad el 18 de diciembre de 1829. haciendo lo propio las argentinas, al mando de *Paz. Rondeau* llegó a Canelones, haciéndose cargo del gobierno el 22 de diciembre.

A principios del año 29 los austeros patricios vieron destruída su sala de sesiones por un huracán; dejaron a Canelones y fueron a instalarse en Aguada, humilde aldea, situada al norte del recinto amurallado de Montevideo. En la capilla de la Aguada decretó la Asamblea el escudo de armas, el 14 de marzo de 1829.

La Constitución

El 1º de mayo el gobierno patrio hizo su entrada en Montevideo por la actual calle Agraciada. La Asamblea comenzó entonces a discutir el proyecto de Constitución, que le fué presentado el 6 de mayo por una comisión, nombrada al efecto.

La discusión duró 4 meses, después de los cuales la constitución fué solemnemente aprobada, el 10 de septiembre de 1829. Luego la Asamblea envió un ejemplar a los estados contratantes, Argentina y Brasil, según lo estipulado en la convención de paz. *Nicolás Herrera* fué quien la llevó al Brasil, y *Santiago Vázquez* a Buenos Aires. Después de un largo y minucioso examen fué aceptada la Constitución por las potencias vecinas, no volviendo los comisionados con ella, sino en junio de 1830.

Renuncia de Rondeau

Entre tanto el gobierno de Rondeau fué amargado por las disensiones entre *Rivera* y *Lavalleja*, cuyos partidarios fueron llamados más tarde *colorados* los primeros y *blancos* los segundos. Rondeau presentó su renuncia, el 17 de abril de 1830 y la asamblea, lavallejista en su mayoría, designó a *Lavalleja* como gobernador interino; se recibió del cargo el 25 de abril. Lavalleja obró como dictador; amordazó la prensa, disolvió batallones, relevó a *Rivera* de su cargo de comandante de campaña. Finalmente delegó el mando en *Oribe*, para salir al campo a combatir a Rivera. Comisiones conciliadoras o pacificadoras, en las que se distinguió el *P. Larrañaga*, concertaron las paces por el pacto del 16 de junio. Cesaban las hostilidades y *Rivera* quedaba con su grado.

Pacificado el país y vueltos *Herrera* y *Vázquez* de su misión procedióse a la jura solemne de la Constitución. La Asamblea expidió a tal efecto una ley, en cuyo cumplimiento, al amanecer del día 18 de julio, una salva de artillería saludó la gloriosa fecha; después de asistir al Te Deum en la Matriz se juró la Constitución. Las autoridades civiles la juraron en el local de la Asamblea; las tropas y el pueblo en la plaza de la Matriz.

LAS PRESIDENCIAS ARGENTINAS (1862-1880)

SUMARIO. — Obra orgánica de la presidencia de Mitre. — Guerra del Paraguay. — La intervención imperial en las guerras civiles uruguayas; la revolución colorada (1863). La intervención paraguaya y la guerra con el Brasil. La intervención argentina. La triple alianza. La guerra: operaciones navales y terrestres. La paz preliminar (junio 20 de 1870). Los tratados: a) Brasil (enero 9 de 1872). b) Argentina (febrero 3 de 1876); c) las cuestiones pendientes. — Obra orgánica de la presidencia de Sarmiento; la revolución de 1874. — Obra orgánica de la presidencia de Avellaneda. — La revolución de 1880. — El régimen electoral y los partidos políticos argentinos (1853-1880).

Realizadas tan notablemente la unificación territorial y la organización constitucional, quedábale a *Mitre* proceder a encaminar el país por la senda del progreso material, para reparar cuanto antes las ruinas dejadas en el campo argentino por las largas guerras civiles; era pues una labor *esencialmente constructiva* la que el país esperaba de él: las esperanzas no fueron defraudadas.

Obra orgánica de la presidencia de Mitre. — Al asumir la presidencia Mitre no desconocía la labor tan inmensa como ingrata que la nación le brindaba:

era necesario dar bases estables al Poder Judicial;
organizar la percepción de rentas en todo el país;
crear una nueva representación diplomática y consular;
reorganizar el ejército, idear la organización de los servicios públicos y poner en marcha todo el complejo organismo administrativo.

Para cumplir esa noble tarea Mitre tuvo el acierto de rodearse de los más eficaces colaboradores, seleccionados con arreglo a sus capacidades, lo que dió al famoso *ministerio his-*

tórico el simpático carácter de conciliación o confraternización, que ya presentó la candidatura presidencial.

El ministerio

En esas circunstancias tan especiales confió el ministerio del interior, eje de las relaciones de la capital con las provincias, al doctor *Guillermo Rawson*, provinciano de San Juan, ventajosamente conocido por su eficaz labor en el Congreso de Paraná: en su puesto de ministro hizo una admirable labor de estadista y fué un eficacísimo agente del acercamiento de porteños y provincianos.

No menor tacto se requería para dar con un ministro de Hacienda: Mitre distinguió a otro provinciano, el doctor *Dalmacio Vélez Sársfield,* de clarísimo talento. El ministerio de Justicia e Instrucción pública fué desempeñado por el doctor *Eduardo Costa*, que inició la reorganización del poder judicial y procedió, con toda dedicación, a desarrollar la instrucción pública, propiciando la creación de colegios secundarios, con el fin de difundir la cultura y sacar las provincias del desamparo en que al respecto vivían: Catamarca, Salta, Mendoza, Tucumán, San Juan y Buenos Aires le debieron sus colegios nacionales. Las universidades de Buenos Aires y de Córdoba fueron también reorganizadas. La instrucción primaria, que la Constitución confiaba a las provincias, recibió también un gran impulso, pues la Nación otorgó fuertes subsidios para fomentar la creación de escuelas en todo el territorio.

Los otros dos ministros, *Rufino de Elizalde,* que atendió la cartera de Relaciones Exteriores, y el general *Gelly y Obes,* que desempeñó la de Guerra y Marina, tuvieron que desarrollar una fecunda labor para sostener el honor nacional en la sangrienta guerra del Paraguay.

Ley de residencia

Fué menester dar asiento a las autoridades nacionales y Mitre entendió que sólo desde Buenos Aires se podían manejar los elementos aptos para asegurar el orden o desparramar el progreso por todo el país; siendo rechazados los proyectos de federalizar la provincia o la ciudad, se llegó a una solución de carácter transitorio, que fué la llamada *Ley de Compromiso* o de *Residencia*: por ella se estableció que Buenos Aires seguiría siendo la capital de la provincia de su nombre y sede de sus autoridades, con dominio absoluto sobre la misma; pero, durante cinco años, residirían en ella las autoridades nacionales que no tendrían jurisdicción sino en las aduanas, los correos

y demás dependencias nacionales. Esa situación de hospedaje significaba una inadmisible semidependencia, que duró 18 años sin que ocurrieran graves conflictos, al menos durante la presidencia de Mitre, pues, durante la de Sarmiento, fueron constantes y por causas nimias, lo que finalmente produjo, en tiempos de Avellaneda, la revolución de 1880.

Nacionalización de la Aduana

Una grave cuestión fué la de la *Deuda pública;* las finanzas se hallaban efectivamente en el peor estado: la Confederación debía ingentes sumas a gran número de deudores y la Provincia de Buenos Aires estaba también, después de Pavón, no sólo con deudas, sino con una moneda casi totalmente desprestigiada, cuyas fluctuaciones llenaban de pánico al gobierno. El espíritu justiciero de Mitre y su decidido empeño de hacer obra nacional antes que partidaria lograron una solución equitativa: en julio de 1862 la Aduana del puerto de Buenos Aires fué *nacionalizada,* garantizándose a la provincia el pago de su deuda y su presupuesto; así la Nación dispondría de recursos para solventar su deuda y equilibrar los gastos de administración. Al año siguiente *Vélez Sársfield* hizo sancionar su célebre ley de Aduanas que concedía franquicias al intercambio con Europa, por cuyo medio las rentas nacionales subieron de siete a catorce millones de pesos oro.

Por su parte el doctor *Guillermo Rawson* desenvolvía una gran actividad, dando un gran impulso a las vías de comunicación, firmando, en 1863, un contrato con la casa *Weelwright* para instalar un ferrocarril de Rosario a Córdoba, con garantía del 7 %, sobre un capital de 1.600.000 libras esterlinas, y otorgándosele tierras a los lados del riel. El primer ferrocarril, que funcionaba en cortísimo trecho en la capital desde 1857, extendió sus líneas hasta Chivilcoy y una nueva línea llegaba por el Norte hasta el Tigre. En 1862 se inició la construcción del Ferrocarril del Sud.

Suprema Corte y Código

La creación de la Suprema Corte de Justicia erigió el necesario *poder de control,* para asegurar las garantías constitucionales; en 1863 el Congreso autorizó al Presidente a nombrar comisiones para la redacción de códigos, siendo encargado de tan importante misión el doctor *Vélez Sársfield,* con una remuneración de 4.000 pesos anuales, por todo el tiempo que le demandase la redacción del Código civil.

La estabilidad demostrada por el gobierno, así como su

honestidad en el manejo de la cosa pública, dieron gran incremento a la inmigración fomentada por los representantes consulares residentes en las naciones europeas: durante el período de Mitre 100.549 inmigrantes llegaron a nuestras playas. Inmigración

La presidencia de Mitre no fué sin embargo exenta de agitaciones; en la provincia de Buenos Aires el partido alsinista le hacía una gran oposición, a causa de la posición tomada por Mitre sobre el problema de la Capital: los autonomistas fueron motejados de *crudos* y ellos, a su vez, bautizaron a los mitristas con el apodo de *cocidos*. En el interior surgieron nuevamente las montoneras, y fué necesario intervenir varias provincias. Rivalidades locales

Hemos visto, en un capítulo anterior, que la batalla de Pavón tuvo hondas repercusiones en ciertas provincias del interior, cuyos gobernadores no eran del agrado de los hombres de Buenos Aires; y debe ser recordado el encargo, transmitido a Mitre por el gobernador delegado, *Obligado*, de desconocer completamente todas las autoridades emanadas de manifiestas coacciones; sabemos que Mitre dió, en parte, satisfacción a esos anhelos, enviando las fuerzas a dar a las provincias *coaccionadas* un gobierno legítimo y libre. En 1863 el gobernador de Catamarca, *Samuel Molina*, protestaba ante Mitre contra la hostilidad de las fuerzas nacionales y se mostraba dispuesto a transar con el gobierno así como su amigo *Vicente Peñaloza*, apellidado *el Chacho*, a quien había llamado en auxilio suyo el año anterior en ocasión de la invasión de su provincia por los hermanos *Taboada*. Como la personalidad del Chacho ha sido muy desfigurada en todos los textos de historia, analizaremos con alguna detención su actuación en el norte. Las montoneras

En enero de 1862 la noticia de Pavón se acompañó con la invasión de las fuerzas nacionales; invadida Catamarca por los *Taboada*, el gobernador *Molina* llamó en su auxilio al jefe de las fuerzas de Cuyo, *Vicente Peñaloza;* cuando llegó este a Catamarca, se enteró de los sucesos ocurridos y se dispuso a defender a su aliado, ya que *nadie los invitaba a adherirse a los principios de la nueva organización*. Sus proposiciones de paz fueron rechazadas por los invasores, en vista de lo cual *Peñaloza* cayó sobre Tucumán y, cuando iba a entrar en la ciudad, recibió dos chasques, anunciándole que Catamarca se había plegado a Buenos Aires y que La Rioja, su provincia natal, El Chacho

invadida y asolada por *Sandes*, reclamaba el auxilio de su brazo; al llegar a la provincia supo que también su gobernador *Villafañe* se había sometido a los porteños y desautorizado su actuación en el norte. Pero, al sentir la llegada de Peñaloza, *Villafañe* huyó, delegando el mando en el vicegobernador *Luis Brac*.

De acuerdo con Peñaloza, este nuevo gobernador apreció sanamente la situación: la provincia continuaba adicta a la nación, a pesar del receso de las autoridades nacionales; Buenos Aires era sólo una provincia vencedora, que no organizaba, mientras tanto, la nación y podía a su vez ser vencida. Desde el receso del Poder Ejecutivo los nuevos libertadores, en vez de mandar hombres de paz a las provincias para atraerlas a la inmediata organización, mandaron generales para someterlas a la fuerza. *El Chacho* aceptó la guerra, para rechazar la invasión armada, vejatoria de la soberanía provincial, realizada por divisiones de tropas pertenecientes a San Juan, Córdoba y San Luis, sin haber dado a conocer la causa de tan imprevista agresión.

Batallas

El primer choque tiene lugar en las *Salinas de Moreno*, en el puesto conocido con el nombre de *Aguadita de los Valderes;* Peñaloza tiene 200 hombres mal vestidos y peor armados; una pieza de artillería retobada en cuero, unos pocos fusiles, algunos sables y lanzas enastadas en palos de tala. *Sandes* lo vence, y *fusila todos los prisioneros*. En San Luis se levantan también varias montoneras, por causa de la bárbara crueldad del coronel uruguayo *Iseas*, naturaleza primitiva, ciega e inconsciente, estuviera o no bajo la influencia del alcohol: creía que un prisionero no tenía derecho a vivir y cuando Paunero le impuso la orden de no matar a los cautivos, aquel salvaje les hacía arrancar la piel de los pies para que, impedidos de moverse, murieran de dolor, de sed y de hambre bajo los rayos del sol: *"yo cumplo la orden*, decía, *no los mato"*. Así se levantó la montonera en la Rioja, San Luis, San Juan, Catamarca y Córdoba, a la voz vengadora de *Peñaloza*. Vencido en las *Salinas de Moreno*, reaparece veinte días más tarde, con 3.000 hombres, ante San Luis y al mes pone sitio a La Rioja. Paunero se ve obligado a tratar con él *"sobre la base de dejarlo en su casa, porque sino ¿quién lo saca?"* En mayo manda ante *El Chacho* a un distinguido sacerdote cordobés, *Eusebio de*

Bedoya, y a don *Manuel Recalde*, para tramitar un arreglo sobre la única base de la pacificación de la provincia. *El Chacho* acepta las condiciones propuestas y ofrece su propia eliminación de la escena riojana, para ir a habitar el lugar que le designe el Presidente Mitre: *Paunero* y *Rivas* saben que la palabra del caudillo equivale a una firma, y el tratado se firma en Banderitas. *Peñaloza* lo oye leer, y se dirige después a *Rivas, Arredondo* y *Sandes* diciendo: *"Terminada la lucha es natural que nos devolvamos los prisioneros; voy a cumplir, por mi parte, este deber"*, y llamando a su ayudante *Jofré*, le ordenó traer los prisioneros porteños, que llegan momentos más tarde. Tratado paz

A su vista los jefes de Buenos Aires permanecen mudos, *Sandes* baja la cabeza, sus labios tiemblan, su semblante es lívido: *Bedoya* no puede ocultar su emoción, los otros no atinan a mirarse siquiera: *"Aquí tienen los prisioneros que yo he tomado; éllos dirán si los he tratado bien"*. Una entusiasta aclamación y vítores al general *Peñaloza* fué la respuesta de los prisioneros; volviéndose hacia los jefes, vuelve a preguntarles: *"Y bien, ¿dónde están los míos?"* Los jefes porteños no tenían ni un solo prisionero para devolver: todos habían sido *degollados para economizar balas*. Sandes juró que no fusilaría en adelante, un solo hombre y todos quedaron prendados — según palabras de *Paunero* — del Chacho, a quien proclamaron un insustituible elemento de orden.

El tratado duró hasta 1863; *Sarmiento*, elegido gobernador de San Juan, odiaba a *Peñaloza*, y buscaba los medios de echarle nuevamente encima todo el ejército nacional. A fines de noviembre de 1862 Sarmiento denuncia que unos comerciantes han sido atacados por montoneros del Chacho: la noticia era falsa en lo relativo a Peñaloza, quien dispersó y desarmó a los verdaderos autores, con lo cual el comercio de San Juan no sufrió más inconvenientes. Pero el rencoroso gobernador no cesaba en su correspondencia a Mitre de pregonar la necesidad de castigarlo. Hostilidad de Sarmiento

La guerra vuelve a encenderse en marzo de 1863 con un levantamiento de San Luis y ya se suceden los entreveros: *Angostura*, donde *Iseas* degüella nuevamente a los prisioneros, *Pozos de los Rayos, la Ralada, Mal Paso*. Mitre encarga a Sarmiento la dirección de aquella *"guerra de policía"*, como la Operaciones

llama, y Sarmiento encuentra en la expresión lo necesario para hacer lo que quería: *una guerra a muerte*. El 20 de mayo las fuerzas chocan en *Lomas Blancas* y *Peñaloza* tiene que huir; amaga Córdoba y vuelve a los Llanos, perseguido por *Sandes*, al que escapa otra vez. Los ejércitos de la nación avanzan y contramarchan, corriendo en todas direcciones sobre una extensión de 500 leguas cuadradas, mientras que *el Chacho* descansa cómodamente, durante 14 días, en Córdoba.

Pero el cerco se forma, implacable, alrededor del *Chacho*; tres mil soldados lo enfrentan en *las Playas*, a las órdenes de *Paunero*. Peñaloza tiene apenas 1.200 hombres; sin embargo, la batalla dura dos horas y la tierra tiembla en el choque formidable de las caballerías contra las artillerías: *el Chacho* no sabe de otro medio de acallar las piezas, sino arremeter contra los artilleros y volver con los cañones enlazados. *Sandes* imita su táctica, y contesta a una carga con otra carga: de pronto 200 hombres se desprenden de la línea de montoneros y se pasan al enemigo. *Peñaloza* recorre entonces su línea y da una orden: carga una última vez, rompe los cuadros, pasa por el centro y sigue una incontenible carrera hacia los Llanos, dejando en el campo de batalla 400 prisioneros, que sufrieron la suerte común.

Tragedia de Olta

Peñaloza iba a San Juan, dispuesto a pedir cuentas a Sarmiento, cuando su vanguardia fué acorralada por *Irrazábal*, en las callejuelas de *Caucete*, y dispersada, siendo el *Chacho* arrastrado en la huída hasta Olta. Vencido y cansado, Peñaloza se entrega a su pariente, el coronel *Ricardo Vera*, conservando tan solo un puñal, que le regalara Urquiza. A los pocos días llega *Irrazábal* y, encontrando a un hombre con un mate en la mano, *"¿quién es el bandido del Chacho?"*, grita desde el caballo. *"Yo soy el Chacho, pero no soy bandido"*, contesta el hombre, y no hubo tiempo para más palabras, pues un lanzazo lo atraviesa de parte a parte, una, dos y diez veces; sobre el cuerpo caído, y ya sin vida, los tiradores descargan aún sus carabinas y el mismo *Irrazabal*, con el puñal histórico, que Peñaloza nunca mojó en sangre, le corta una oreja, ordenando que sea separada la cabeza y colocada en una pica.

A fines de 1866 se produjo un nuevo levantamiento en Mendoza y San Luis, promovido por *Carlos Juan Rodríguez* y el general *Saa*, el que fuera interventor en San Juan

en tiempos de Derqui. Consiguieron reunir 5.000 hombres y se dispusieron a marchar hacia Buenos Aires; el gobierno tuvo que distraer tropas nacionales del ejército en guerra contra el Paraguay. Paunero y Arredondo derrotaron a los sublevados en San Ignacio el 1º de abril de 1867.

"Durante su período presidencial Mitre intervino siete veces en las provincias".

La primera intervención fué dispuesta por decreto del P. E., con fecha 18 de marzo de 1865, a raíz de la revolución que estalló en Córdoba el 2 de ese mismo mes. El gobernador, doctor *Roque Ferreyra*, consiguió sofocar la intentona, pero el ambiente quedaba alterado como consecuencia de la represión sangrienta que registraba entre sus víctimas a un ex-gobernador de la provincia, el doctor *Justiniano Posse*, asesinado en las calles por un piquete de guardia cárceles. El Presidente designó interventor al propio ministro del Interior, doctor *Rawson*, quien tuvo que regresar sin dar término a su cometido, en razón de que muy poco tiempo después estalló la guerra con el Paraguay.

Córdoba volvería a requerir la intervención nacional, en agosto de 1867, para librarse de las consecuencias de una revolución llevada contra el gobernador, doctor *Mateo Luque*. Acordóse la intervención y fué a Córdoba una división del ejército al mando del general *Emilio Conesa*, investido éste con el cargo de comisionado: *Luque* fué repuesto en el gobierno y el orden quedó restablecido sin efusión de sangre.

La segunda intervención fué enviada, *por ley del Congreso*, a Catamarca, donde el gobernador titular, don *Víctor Maubecín*, había sido derrocado por una revolución, en julio de 1866. El comisionado federal, senador *Plácido Bustamante*, llegó a Catamarca en Diciembre, cuando el conflicto ya estaba en vías de solución, mediante los resortes internos de la provincia; y después de adoptar algunas providencias, que no merecieron la aprobación inmediata del gobierno central, renunció el cargo en el que fué reemplazado por el general *Taboada*. Este militar terminó sus tareas durante la presidencia de Sarmiento.

En plena guerra, y *por mandato directo del P. E.*, el general *Paunero* intervino en Mendoza, al frente de una división del ejército, retirada expresamente del Paraguay. En aquella

provincia andina se había producido un levantamiento militar que fué rápidamente sofocado. *Paunero* salió del Paraguay en noviembre de 1866 — según decimos en otro lugar — y a mediados de 1867 su misión estaba concluída.

En La Rioja una revolución dió en tierra, en noviembre de 1867, con el gobierno del doctor *Cesáreo Dávila* quien solicitó la intervención nacional y la obtuvo, *por decreto del vicepresidente Paz*, de fecha 30 de aquel mes y año, siendo nombrado comisionado el doctor *José Manuel Lafuente*; este funcionario presidió la elección de gobernador titular, recaída en don *Vicente Gómez*, y regresó a Buenos Aires.

El 25 de diciembre de 1867 estalló también en Santa Fe, un movimiento sedicioso que derrocó al gobernador, don *Nicasio Oroño*. Acudió en el acto el gobierno central, enviando de interventor al doctor *Francisco Pico*. Repuesta la autoridad legal por la acción de presencia de las armas nacionales, y deseando el gobierno evitar un conflicto sangriento con las fuerzas revolucionarias empeñadas en desconocer los actos de las autoridades civiles, comisionó al ministro del Interior, doctor *Eduardo Costa*, para que procurase arribar a un resultado pacífico ahorrando sangre argentina. Las fuerzas santafecinas se desarmaron ante la intimación del representante federal y, garantidas en su seguridad, se sometieron pacíficamente. Con fecha 28 de marzo de 1868 el doctor *Costa* daba término a sus gestiones en Santa Fe, no sin que en el transcurso de las mismas tuviera que sostener vehementes polémicas con las partes en conflicto.

La última intervención de la presidencia Mitre tuvo carácter militar. Fué enviada a Corrientes para contener las demasías del caudillo, general *Nicanor Cáceres*, que pretendía usurpar el gobierno de la provincia. Una división de ejército substraída al campamento del Paraguay, y al mando del general *Emilio Mitre*, investido con el cargo de comisionado, tomó sobre sí la tarea de pacificar a Corrientes lo que fué logrado recién bajo la administración Sarmiento. (1)

Tratado con España

Mitre tramitó varios convenios con el extranjero y reorganizó, como hemos dicho, la representación diplomática. A la caída de Rosas el cónsul español en Montevideo manifestó

(1) De la obra: "Historia de los Presidentes Argentinos", de Ismael Bucich Escobar (edición 1934), pág. 121 y 122.

el deseo de su gobierno de nombrar representantes en algunas ciudades argentinas. Nuestro gobierno aceptó gustoso la proposición y reconoció poco después a don *Vicente Casares*, como cónsul interino de España en la Confederación. Más tarde el gobierno argentino nombraba al doctor *Alberdi* su encargado de negocios en España, aprovechando el hecho de ejercer la misma representación ante Francia e Inglaterra. Ascendido en 1857 a la categoría de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, *Alberdi* negoció con el ministro español, *Pedro José Pidal*, un tratado de paz proclamando amnistía completa y olvido de lo pasado; se reconocían los derechos de los súbditos de ambas naciones y la Argentina se hacía cargo de la deuda española en lo que fuese territorio argentino, dando un plazo de cuatro años para atender las reclamaciones. Con el fin de no dificultar la inmigración Alberdi accedió a conceder que los hijos de españoles nacidos en la Argentina serían españoles; la Confederación sin embargo no ratificó el tratado, ordenándose a Alberdi que hiciera las gestiones que fueran del caso para modificar ese punto y la forma de amortización de la deuda. En 1859 se firmó el nuevo tratado en el que se reconocía la nacionalidad de origen y la de nacimiento; sin embargo la ejecución provocó dificultades que fueron resueltas el 21 de septiembre de 1863 adoptándose la cláusula *"que para determinar la nacionalidad de españoles y argentinos se observarán respectivamente en cada país las disposiciones consignadas en las constituciones y leyes del mismo"*.

La guerra del Paraguay. — Una grave crisis vino a poner a prueba, en 1865 la solidez del edificio político levantado por Mitre: el Paraguay llevó a la guerra a tres naciones, durante largos años que costaron a los cuatro países millares de vidas y detuvo el progreso, por cuyos caminos avanzaban en grandes y proficuas jornadas. Aquella guerra tuvo pretexto y causas verdaderas que pasaremos a detallar.

Separadas e independizadas las naciones surgidas del antiguo imperio colonial español tuvieron que afrontar un doble problema: el reconocimiento de su independencia y la determinación de sus límites. En el caso del Paraguay, separado del Río de la Plata desde 1811, surgía la dificultad de hacer reconocer esa independencia por parte de la Argentina — pues

Rosas se negó a ello constantemente — y finalmente quedaba en pie el problema de los límites a convenirse con los dos estados poderosos, Brasil y Argentina. Durante el largo período de *Carlos Antonio López*, sucesor de la dictadura de *Francia,* el Paraguay se preparó a sostener sus derechos por la fuerza, organizando un poderoso ejército puesto desde ya a las órdenes de *Francisco Solano López*. Este había visitado Europa, y se creía destinado a desempeñar un papel preponderante en América, contribuyendo no poco a afianzarlo en esos sentimientos el papel de mediador que le cupo entre Urquiza y Mitre, en noviembre de 1859.

El Brasil parecía ser el adversario más inmediato y más vulnerable: por lo menos *López* tenía medios más eficaces para zaherirlo, pues el Brasil necesitaba el río Paraná para comunicarse con su provincia del Matto Grosso y había estipulado la libre navegación del río en el tratado de alianza contra Rosas. En ese entonces *Carlos Antonio López* había, por el contrario, impedido la navegación del Paraguay, originándose un entredicho con el Brasil; se llegó a un arreglo en 1856, pero el Paraguay lo anuló prácticamente, por medio de reglamentos draconianos: finalmente en 1858 el vizconde de *Río Branco* obtuvo la anulación de dichos reglamentos, dejándose para más tarde la cuestión de límites.

Por su parte la Argentina reconoció solemnemente la independencia paraguaya, el 4 de junio de 1856, y se firmaba entre ambos países, el 29 de julio del mismo año, el *Tratado de amistad, comercio y navegación*, aplazándose el arreglo de límites y atribuyéndose la isla de Apipé a la Confederación. Después de Pavón, *Solano López* creyó llegado el momento de concluir el arreglo de límites; surgieron dificultades, por cuanto López proponía la designación de plenipotenciarios, y quería que se efectuasen las deliberaciones en Asunción, mientras que Mitre deseaba encargar a comisionados el estudio de la cuestión y, después, nombrar los plenipotenciarios, fijándoseles Buenos Aires como punto de reunión, para que les fuese más fácil consultar los documentos existentes en los archivos. Mitre acató todas esas exigencias del gobernante paraguayo, que interpretó la condescendencia argentina como una consecuencia de *la política del miedo*, que entonces desarrollaba; a raíz de esto, y bien persuadido de la eficacia de su política,

López dejó de lado el arreglo de límites y puso en discusión asuntos completamente ajenos a ese punto.

Intervención imperial en las guerras civiles uruguayas. — Revolución colorada (1863). — En 1863 el partido blanco gobernaba el Estado Oriental, merced a la revolución de 1854, que derrocó a *Flores*, obligándole a refugiarse en la Argentina, donde sirvió, a las órdenes de *Mitre*, en Cepeda y Pavón. Pero, a mediados de abril de 1863, *Flores* desembarcó en el *Rincón de las Gallinas* y levantó el partido colorado contra el gobierno de *Berro*, recibiendo grandes auxilios desde la provincia brasilera de Río Grande en armas y en hombres. El gobierno oriental no tardó mucho tiempo en descubrir que tanto el gobierno imperial como el argentino apoyaban el movimiento revolucionario, por lo cual interpuso ante ambos la correspondiente reclamación; éstos aclararon su situación, proclamando la más absoluta neutralidad oficial.

Berro renunció en marzo de 1864; *Aguirre*, su sucesor, reclamó nuevamente en forma airada, y con lenguaje descomedido y amenazador, y dejó ejecutar persecuciones y atropellos contra las personas y los bienes de los brasileros residentes en la Banda. Por injunción de la opinión pública riograndense el Imperio mandó el consejero *Saraiva* para dar mayor impulso a las reclamaciones diplomáticas, en curso ante el gobierno oriental, haciéndolas apoyar por la escuadra y un Ejército de Observación, situado sobre la frontera de Río Grande. Llegado en mayo de 1864 a Montevideo, *Saraiva* cambió el carácter de su misión, después de un examen detenido de la situación: enviado para presentar un ultimátum propuso un plan de pacificación, conviniendo con el gobierno argentino y el Encargado de negocios inglés realizar una intervención simultánea para hacer cesar la guerra. Por su parte *Aguirre* y *Flores* se mostraban dispuestos a entrar en arreglos de paz: en consecuencia *Saraiva, Elizalde* y *Thornton* iniciaron su mediación colectiva, la que fracasó al poco tiempo, a causa de la intransigencia del partido blanco. *Saraiva* abandonó entonces Montevideo y, desde Buenos Aires, remitía, el 4 de agosto, un ultimátum al gobierno oriental, dándole seis días para dar cumplimiento a las reparaciones exigidas por el gobierno imperial: de lo contrario el ejército brasilero ejercería

represalias, junto con la escuadra que ya se encontraba en aguas de Montevideo.

Llamado al Paraguay

Así planteada la situación, Aguirre decidió reiterar al Paraguay el pedido de apoyo, ya formulado el año anterior por el doctor *Berro; Francisco Solano López* vió llegada, por fin, la oportunidad deseada, *el pretexto aparente* para dar a su política exterior los rumbos que le sugería su ambición, y asumió de golpe el papel de intermediario, para después convertirlo en el de provocador airado. Mientras tanto *Flores* y el Brasil llevan vigorosamente las operaciones y, en febrero de 1865, Montevideo debió capitular; *Flores* fué nombrado gobernador provisorio del Estado Oriental.

López estaba pues listo para jugar el papel que le dictaran las circunstancias: en marzo de 1864, había establecido en *Cerro León* un ejército de 30.000 hombres; al mismo tiempo concentraba 17.000 reclutas en Encarnación, 10.000 en Humaitá, 4.000 en la Asunción y 3.000 en Concepción. Disponía así, a fines de 1864, de un ejército de 64.000 hombres, lo que significaba para los vecinos una provocación: ninguno le daba motivos de recelos y, en cuanto a los disturbios del Uruguay, en nada podían lesionar los intereses paraguayos. El gobierno de *Aguirre* pensó hallar su salvación en la intervención de *López;* el ministro oriental en Asunción, *Vázquez Sagastume*, consiguió convencer a López de la existencia de un tratado secreto para el reparto del Uruguay entre el Brasil y la Argentina.

Intervención paraguaya. — Escudado en el pedido del gobierno oriental López ofreció su mediación, el 17 de junio de 1864, al Brasil para resolver amigablemente las dificultades surgidas con el gobierno oriental; el ministro paraguayo de relaciones exteriores envió una nota igual al enviado brasilero *Saraiva* quien, en fecha 24 de junio, contestó al presidente López que, *"nutriendo las más fundadas esperanzas de obtener amigablemente del gobierno oriental la solución de las mencionadas cuestiones, me parece por consiguiente sin objeto la mediación del gobierno paraguayo"*. El gobierno imperial aprobó plenamente aquella declaración y así lo comunicó a Asunción, todo lo cual mortificó grandemente el orgullo de López, que veía menospreciada su influencia en el preciso momento que él la creía deseada por ambas partes.

Respuesta paraguaya

La ocasión de desahogar su furor se le presentó al enterarse del ultimátum de *Saraiva*, presentado a Aguirre, el 4 de agosto de 1864; López hizo dirigir, el 30 de agosto, por su ministro *Berges*, al ministro brasilero en Asunción una nota altanera, algo insolente y despechada, que termina con la siguiente declaración:

"El gobierno de la república del Paraguay deplora profundamente que el de V E. haya juzgado oportuno apartarse, en esta ocasión, de la política de moderación que era de esperar, ahora más que nunca, después de su adhesión a las estipulaciones del Congreso de París; por lo cual no puede ver con indiferencia, y menos consentir, que, en ejecución de las alternativas del ultimátum imperial, las fuerzas brasileras, ya sean navales o bien terrestres, ocupen parte del territorio de la República Oriental del Uruguay, ni temporaria ni permanentemente y S. E. el Señor Presidente de la República ordenó al abajo firmado que declare a V. E., como representante de Su Majestad el Emperador del Brasil: que el gobierno de la República del Paraguay considerará cualquier ocupación de territorio oriental por fuerzas imperiales por los motivos consignados en el ultimátum del 4 del corriente, intimado al Gobierno Oriental por el ministro plenipotenciario del Emperador en misión especial ante aquel gobierno, como atentatorio del equilibrio de los Estados del Plata, que interesa a la República del Paraguay como garantía de su seguridad, paz y prosperidad; y que protesta del modo más solemne contra tal acto, desligándose desde ya de toda responsabilidad por las consecuencias de la presente declaración".

Ante aquella provocación torpe y airada el Imperio no creyó deber dar mayor importancia a la amenaza insinuada en las últimas palabras de la nota, y pensó poder llevar adelante sus reclamaciones, dando explicaciones a López y demostrándole, con el juego de la diplomacia, la justicia de su causa y el derecho que le asistía en su intimación al gobierno oriental. Pero aquellas explicaciones, ofrecidas por el Brasil en momentos en que el poderío militar de López estaba en su apogeo, le parecieron dictadas por la prudencia y el miedo, y se preparó para desencadenar la tormenta.

La guerra con el Brasil. — La oportunidad se le presentó cuando el Brasil, sin hacer caso de la declaración paraguaya, lanzó sus tropas, el 21 de septiembre, desde la frontera de Río Grande sobre el territorio oriental. López replicó, no con protestas de cancillería, sino con un acto de hostilidad que el

historiador *Schneider* refiere en su obra sobre la Guerra de la Triple Alianza.

El 10 de noviembre de 1864 fondeó en el puerto de Asunción, para dejar la correspondencia que llevaba, el paquete *Marqués de Olinda,* perteneciente a una compañía brasileña de vapores, que hacía el servicio entre Montevideo y Corumbá, por los ríos Paraná y Paraguay. A bordo se encontraba el nuevo presidente de Matto Grosso, coronel *Carneiro de Campos,* algunos empleados brasileños, correspondencia del gobierno imperial y dinero. No pudiendo ir a tierra el coronel *Carneiro de Campos,* el ministro brasilero fué a bordo, para conferenciar sobre el estado delicado de los negocios. Después de tomar carbón el *Marqués de Olinda* continuó su navegación aguas arriba el día 11, a las dos de la tarde. El presidente *Solano López* se encontraba entonces en el campamento de Cerro León, y, después de mucho vacilar, resolvió dar comienzo a las hostilidades con la captura de este buque. Solano López envió a Asunción a uno de sus ayudantes en un tren expreso, con la orden de que el *Tacuary,* el buque más rápido de la escuadrilla paraguaya, prendiese los fuegos y trajese a todo costo a Asunción al *Marqués de Olinda.* Unas 30 millas aguas arriba, el Tacuary alcanzó al paquete brasileño al sur de la ciudad de Concepción y obligó a su comandante a regresar, en forma que, en la madrugada del día 13, se hallaba el *Marqués de Olinda* en Asunción, bajo el fuego de los cañones del Tacuary y vigilado por botes armados. Como era natural este hecho estupendo fué conocido luego en la legación brasileña. El ministro *Vianna de Lima* mandó su secretario al puerto para informarse de la verdad y, conocida ésta, pidió inmediatamente explicaciones al ministro *Berges;* queriendo ir a bordo del *Marqués de Olinda,* le fué prohibido. Hasta la tarde del 13 no recibió contestación oficial alguna y solamente más tarde una nota, *fechada el día* 12, le anunciaba la interrupción de las relaciones diplomáticas entre el Paraguay y el Brasil, y la prohibición de navegación en el río Paraguay, limitada en adelante a los buques neutrales. Sin pérdida de tiempo, esa misma noche, contestó *Vianna de Lima,* protestando a nombre del derecho internacional contra esa injustificable violencia y a nombre de la compañía brasileña a la cual pertenecía el *Marqués de Olinda,* haciendo responsable al Paraguay por las

pérdidas y daños, y exigiendo los pasaportes para sí y para todo el personal de la legación.

Los pasajeros fueron declarados prisioneros de guerra, el cargamento fué confiscado y el vapor incorporado a la armada paraguaya, después de artillarlo convenientemente.

El Brasil confiaba, a pesar de todo, en la habilidad de su diplomacia y consideró la toma del *Marqués de Olinda* como una locura de la que se arrepentiría López apenas subiera la escuadra brasilera.

Expedición al Matto Grosso

Mientras tanto el dictador paraguayo decidía realizar una entrada al Matto Grosso, donde existían numerosos elementos bélicos de fácil confiscación; el 24 de diciembre de 1864 salió de Asunción una escuadrilla de cinco buques de guerra y otros buques menores, trasportando un destacamento de 3.200 hombres y 12 piezas de artillería, al mando del general *Barrios*. Simultáneamente una columna de caballería de 2.500 hombres y un batallón de infantería salían de Concepción, al mando del coronel *Resquín*: ambas columnas debían apoderarse de todo el botín que encontrasen. El fuerte de Coimbra, atacado por tierra y por agua, fué abandonado por la guarnición, después de una corta resistencia; la capital del Estado, Corumbá, cayó también en manos de los invasores, que se hicieron de muchos recursos y en especial municiones y gran cantidad de ganado que fué mandado a Asunción, donde estuvo de regreso, a mediados de 1865, la columna de expedicionarios.

La intervención argentina. — Durante el año 1863 las únicas incidencias diplomáticas entre el Paraguay y la Argentina se reducen a simples cambios de notas agridulces, relativas a la mediación de López en el pleito oriental, siendo muy notables los esfuerzos de Mitre para conservar la paz y eludir los terrenos escabrosos a los que quería López hacer derivar la cuestión. Pero el estado de guerra, surgido a fines de 1864 entre el Paraguay y el Brasil, creábales una situación curiosa, respecto al teatro de operaciones donde buscarían dirimir supremacías los respectivos ejércitos. Por su relativa posición el Paraguay podía hostilizar al Brasil sólo en Matto Grosso — y ya lo había hecho sin mayor provecho y con dudosa eficacia — y al este en la provincia de Paraná; circunstancias especiales de espacio, de facilidad de comunicaciones aconsejaban

elegir un teatro de operaciones completamente distinto: el Estado de Río Grande. Pero esta dirección estaba interceptada por un territorio neutral, el de la provincia argentina de Corrientes. Si la Argentina se mantenía neutral, utilizar el territorio de Corrientes significaba para el Paraguay echarse encima otro enemigo.

Buscan cruzar nuestro país

Dió la casualidad de que apenas iniciado el estado de guerra entre el Brasil y el Paraguay, ambos gobiernos hicieron grandes esfuerzos para conseguir la autorización de cruzar la provincia de Corrientes: pero nuestro gobierno estaba resuelto a negarla. El Brasil alegaba en favor suyo una estipulación hecha en 1859 en la forma de una oferta hecha por del Carril a nombre de Urquiza para transitar por el territorio de Misiones. (1) Mitre se negó terminantemente a conceder dicho permiso. Pocos días después, el 14 de enero de 1865 el Presidente paraguayo solicitó del argentino "*que los ejércitos de la República del Paraguay puedan transitar por el territorio de la provincia de Corrientes en el caso que a ello fuese impelido por las operaciones de guerra en que se halla empeñado este país contra el Imperio del Brasil* " Fundaba ese pedido en el hecho de que ni el gobierno de Buenos Aires, ni el de la Confederación habían impedido, en 1855, el paso de la escuadra brasilera que se dirigía a Asunción para exigir reparaciones por las armas por la expulsión del ministro brasilero: por ello pedía López igual franquicia por tierra "cual acto de justa reciprocidad".

Respuesta argentina

El gobierno argentino negó el permiso solicitado y se declaró neutral, en nota del 9 de febrero de 1865, negando que el tránsito por el río pudiera ser un *derecho de reciprocidad*, para reclamarlo por tierra; al mismo tiempo le exigió

---

(1) En carta a Urquiza del 17 de febrero de 1865, Mitre dice lo siguiente: "Me refería al protocolo que los señores Derqui y López firmaron con el señor Paranhos, ajustando una alianza convencional contra el Paraguay, que el Brasil solicitaba en nombre de la libre navegación de los ríos y que la República Argentina aceptaba sólo por la cuestión de límites con el Paraguay, contra el cual los comisionados se expresaron con tal motivo por la usurpación de los territorios que nos pertenecen. Esta proposición de alianza, que fué reducida a protocolo, contenía otra cláusula que no era condicional, y era que, en todo caso, sea que se efectuase o no la alianza, la República Argentina se comprometía a dar paso por su territorio a los ejércitos del Brasil contra el Paraguay, por reconocer que la causa era común y que el Brasil iba a combatir a la vez por la navegación de los ríos y los límites de la República Argentina. (Archivo del General Mitre, tomo II, pág. 105).

explicaciones perentorias sobre la acumulación de tropas paraguayas (6.000 hombres) en la margen izquierda del Paraná, en el territorio discutido. López despreció esa reclamación, que tuvo la osadía de representar ante el Parlamento como *"acto inamistoso, ya que se le pedían explicaciones urgentes sobre la aglomeración de nuestras fuerzas en territorio nacional"*. Los comentarios de la prensa porteña eran explotados en Asunción para excitar rencores y producir lo irreparable.

Asalto a Corrientes

La negativa del gobierno argentino alteraba los planes de López para quien la rapidez en las operaciones era el factor esencial del éxito; no juzgó prudente perder más tiempo en negociaciones estériles y se decidió a obrar. En la mañana del 13 de abril de 1865 cinco buques de guerra paraguayos, con tropas de desembarco, aparecieron en el puerto de Corrientes y atacaron, sin prevención alguna, a los dos buques argentinos 25 *de Mayo* y *Gualeguay*, surtos en el puerto; los barcos fueron apresados y remolcados hacia el río Paraguay siendo capturados los tripulantes que no lograron escapar. Así quedaba perpetrado el asalto alevoso que iba a obligar a la Argentina a declarar la guerra en defensa de su soberanía bárbaramente insultada. Al día siguiente, 14 de abril, las fuerzas paraguayas invadieron por agua y por tierra la provincia de Corrientes, apoderándose de la ciudad e instalando una junta de gobierno propio. Siguiendo el Paraná y el Uruguay dos fuertes columnas avanzaron hacia el sur sin hallar resistencia, cometiendo de paso los mismos actos de depredación y rapiña que realizaron en su anterior visita a Matto Grosso.

Argucias de López

Mientras tanto el Congreso paraguayo asistía a su presidente en la elaboración de los principios jurídicos, destinados a justificar la actitud de López y legitimar la declaración de guerra. Para explicar al Brasil el acto de piratería, por el cual había capturado el *Marqués de Olinda*, el ministro *Berges* significó a *Vianna de Lima* que la invasión y ocupación del Uruguay por fuerzas brasileras, en septiembre de 1864, era considerado como una ruptura de relaciones, *lo cual*, para López, *equivalía a una declaración de guerra;* en consecuencia la captura del vapor aludido era una acción de guerra.

Esto contradice el buen sentido y el derecho internacional,

que establecen una diferencia bien marcada entre la ruptura de relaciones y el estado de guerra.

Ley de declaración de guerra

El 5 de marzo de 1865 el Congreso se reunió para examinar la situación y dictar la ley aprobatoria de la conducta de López con respecto al Brasil, y declarar la guerra a la República Argentina; el proyecto de ley fué aprobado el 18 de marzo, y promulgado al día siguiente.

He aquí los considerandos: 1º Las dos notas del 9 de febrero denegando en protección del Brasil el tránsito solicitado por el territorio de Corrientes para nuestras fuerzas, a título de neutralidad mientras, como en épocas anteriores, franquea a la escuadra brasilera la ciudad y territorio de Corrientes para depósito de carbón, refresco de víveres, etc., con abierta infracción de la neutralidad invocada. 2º El desconocimiento del derecho de la República a su territorio de Misiones, situado entre los ríos Paraná y Uruguay. 3º La protección que de aquel gobierno recibe ahora por segunda vez un comité revolucionario de algunos traidores que, vendidos al Imperio del Brasil, enganchan extranjeros mercenarios en el territorio, y hasta en la misma capital de la República Argentina para vilipendiar la enseña de la patria, levantándola al servicio del Brasil en la guerra que trae a la Nación. 4º La abierta protección que da al Brasil en su prensa oficial contra la causa del Paraguay y las producciones anárquicas è insultantes con que se provoca la rebelión en el país; y como el ejercicio del derecho de la República en su territorio de Misiones ha de dar al gobierno argentino el pretexto de *casus belli* que busca sin encontrar en la política del gobierno nacional para hacer efectiva su alianza con el Brasil, cuando por otra parte es indudable la mancomunidad del gobierno de la Confederación Argentina con el del Imperio del Brasil para dislocar el equilibrio político de los Estados del Plata; y no siendo compatible con la seguridad de la República ni con la dignidad de la Nación y su gobierno tolerar más tiempo este proceder ajeno a toda moralidad y ofensivo al respeto que se debe a la Nación paraguaya, concordando con el dictamen de la Comisión.

Declara:

Art. 1º — Apruébase la conducta del P. E. de la Nación para el Imperio del Brasil, en la emergencia traída por su política amenazadora del equilibrio de los Estados del Plata, y por la ofensa directa inferida al honor y la dignidad de la Nación y usando de las atribuciones del art. 3º de la ley de 13 de marzo de 1844, autorízasele para continuar en la guerra.

Art. 2º — Declárase la guerra al actual gobierno argentino hasta que dé las seguridades y satisfacciones debidas a los derechos, a la honra y a la dignidad de la Nación paraguaya y su gobierno.

Art. 3º — S. E. el Presidente de la República hará la paz con uno y otro beligerante cuando juzgue oportuno, dando cuenta a la Representación nacional conforme a la Ley.

La declaración oficial de guerra llegó a Buenos Aires el 3 de mayo de 1865 pero su texto era conocido desde el 1º de mayo, por medio de un diario paraguayo, *El Semanario*, en que fué publicada. Ese retraso era premeditado, pues en el entretanto se produjo el asalto a Corrientes; por otra parte el agente comercial paraguayo en Buenos Aires, *Félix Eguzquiza*, recibió el 8 de abril un telegrama oficial del ministro Berges, comunicándole *reservadamente* la declaración de la guerra.

La triple alianza. — En contestación al atropello cometido contra el *Marqués de Olinda* y a la expulsión de *Vianna de Lima* el gobierno brasilero, por intermedio de su enviado *Paranhos*, manifestaba, el 26 de enero de 1865, que toda la responsabilidad de la guerra recaía sobre el gobierno paraguayo.

Por su parte Buenos Aires supo el 16 de abril, el apresamiento de los buques en el puerto de Corrientes; la indignación fué general y el gobierno decretó el estado de sitio y la movilización de la guardia nacional; al día siguiente, 17 de abril, fueron declarados en estado de bloqueo todos los puertos del Paraguay, cuya ejecución material recayó en la flota brasilera, comandada por el almirante *Tamandaré*.

La situación por otra parte se presentaba clara para los agredidos: ya que eran ofendidos y provocados a la guerra por un solo adversario, era sumamente conveniente aunar los comunes esfuerzos hacia el mismo fin, concertando una alianza. Desde el 28 de enero de 1865, *Flores*, en vísperas de la victoria, había manifestado a *Paranhos* que la República Oriental prestaría al Imperio toda la cooperación que estuviere a su alcance, considerando como un empeño sagrado su alianza con el Brasil en la guerra deslealmente declarada por el gobierno paraguayo, cuya ingerencia en las cuestiones internas de la República Oriental era una pretensión osada e injustificable. Habiendo asumido el mando el 20 de febrero renovó oficialmente los tratados de paz y amistad con el Brasil, anteriormente derogados por *Aguirre*. La invasión armada al territorio de Corrientes fué hábilmente explotada por el nuevo enviado brasileño, *Octaviano de Almeida Rosa*, que llegó a Buenos Aires, el 16 de abril, en momentos en que Mitre tenía conocimiento del ataque a nuestros buques; sin tener de su gobierno instrucciones precisas para gestionar una alianza con la Ar-

gentina, consideró muy propicia la ocasión para iniciar, de acuerdo con *Tamandaré*, las negociaciones relativas a la firma de un tratado de alianza, incluyendo al gobierno oriental. Las bases fueron discutidas y prontamente convenidas, pues, ya el 26 de abril, Mitre, en carta a Urquiza, dábalo por existente; el tratado fué firmado en Buenos Aires el 1º de mayo de 1865. La alianza era ofensiva y defensiva contra el gobierno paraguayo; por su importancia relacionada con sucesos futuros transcribiremos el art. 16:

"Para evitar las discusiones y guerras que traen consigo las cuestiones de límites, queda establecido que los aliados exigirán del gobierno del Paraguay que celebre con los respectivos gobiernos, tratados definitivos de límites bajo las bases siguientes: la República Argentina será dividida de la República del Paraguay por los ríos Paraná y Paraguay, hasta encontrar los límites con el imperio del Brasil, siendo éstos, por la margen derecha del río Paraguay, la Bahía Negra.

El Imperio del Brasil se dividirá de la República del Paraguay: del lado del Paraná por el primer río abajo del Salto de las Siete Caídas, que, según la reciente carta de Mouchez, es el Igurey, y desde la embocadura del Igurey, y por él arriba, hasta encontrar sus nacientes. Del lado de la margen izquierda del Paraguay, por el río Apa, desde su embocadura hasta sus nacientes. En el interior por las cumbres de las sierras de Maracayú, siendo las vertientes del este del Brasil y las del oeste del Paraguay, y tirándose de la misma sierra líneas las más derechas en dirección a las nacientes del Apa y del Igurey.

La República Argentina declaró *oficialmente* la guerra al Paraguay el 9 de mayo de 1865.

Entusiasmo popular

La declaración de guerra al Paraguay fué recibida con entusiasmo por la Nación argentina y el Presidente Mitre traducía los sentimientos generales cuando decía *"en 24 horas al cuartel, en 15 días a Corrientes y en tres meses a la Asunción"*. Mientras los aliados se aprestaban en Concordia, 25.000 paraguayos, al mando de *Robles*, se internaban en Corrientes. *Paunero*, reforzado con las caballerías de *Hornos* y *Casares*, reconquistó la ciudad de Corrientes el 25 de mayo; tuvo que dirigirse después al Entre Ríos, y la ciudad volvió a caer en poder de los paraguayos. La posesión de Corrientes dependía

del dominio que tuviesen los contrincantes sobre la navegación de los ríos; la escuadra brasileña destruyó la paraguaya en el Riachuelo, al sur de la ciudad, el 11 de junio. En tanto 10.000 paraguayos cruzaban por Misiones, derrotando a los brasileros e invadiendo la provincia de Río Grande.

Mitre trataba de reunir los efectivos para iniciar la campaña cuya dirección le estaba conferida por el tratado de alianza: pero hubo de vencer muchas dificultades para organizar el ejército, cuyos cuerpos estaban bastante indisciplinados — como el de las milicias entrerrianas que, en número de 3.000 hombres se sublevó y desertó —; los aliados, particularmente el Brasil, eran muy lentos en sus aprestos. En junio del 65 Mitre delegó el mando en el vice presidente y se dirigió a Concordia, lugar de concentración del ejército aliado. El general *Flores* llegó a los pocos días, con una columna de 6.000 hombres, y los brasileros, al mando de *Osorio*, apresuraban su incorporación.

Primeras operaciones

El 18 de julio *Flores*, nombrado jefe de la vanguardia, salía de Concordia con 5.000 hombres, para unirse a *Paunero*, y tropas imperiales de *Cannevaro*: pero tuvo noticias de que los paraguayos bajaban el Uruguay en dos columnas convergentes sobre Uruguayana: una de 7.000 hombres, al mando de *Estigarribia*, y otra de 4.000 por la derecha, al mando de *Duarte*: después de reunirse invadirían seguramente la Banda Oriental. *Flores* y *Paunero* enfrentaron, el 17 de agosto, a *Duarte* en el punto llamado *Ombucito*, sobre el arroyo *Yatay*: el combate fué un cuerpo a cuerpo, que duró 3 horas y terminó por la huída de los paraguayos, que dejaron 1.500 muertos sobre el campo del honor.

Capitulación de Estigarribia

Estigarribia se concentró en Uruguayana; pero los vencedores de Yatay, reforzados con los brasileros, lo sitiaron por tierra y por agua; Mitre llegó a mediados de agosto y asumió el mando de las operaciones hasta el arribo del Emperador, 11 de septiembre, que tuvo la deferencia de dejarle el mando. Treinta mil hombres y 42 cañones le parecieron suficientes a Mitre para intimar rendición al jefe paraguayo, que capituló el 17 de septiembre. La ofensiva paraguaya estaba desbaratada y López, que no supo obrar con rapidez y decisión, tuvo que replegarse a la defensiva hasta el fin. Los aliados, por el contrario, pudieron entonces tomar la ofensiva: el ejército repasó

el Uruguay y cruzó la provincia de Corrientes, dividido en varias columnas, en dirección hacia el *Paso de la Patria;* la travesía se efectuó con mucha dificultad, por los encuentros de vanguardia y los terrenos anegadizos. Los paraguayos habían abandonado Corrientes y, repasando el Paraná, se habían fortificado en la margen derecha, en *Paso de la Patria;* López estableció su cuartel general en Humaitá y tomó personalmente, en noviembre de 1865, el mando de sus fuerzas, que sumaban un total de 30.000 hombres.

Cruce del Paraná

El general Mitre decidió entonces el cruce del Paraná cerca del Paso de la Patria que comenzó el 16 de abril; como molestase el fuerte de *Itapirú,* la escuadra brasilera lo atacó y destruyó el 19, lo que indujo a los paraguayos a evacuar su posición. Se había proyectado marchar de allí resueltamente a *Humaitá,* pero el terreno pantanoso y cubierto de bosques impidió el rápido avance: la marcha sobre el *Estero Bellaco* fué muy penosa y la escasa preparación militar de los contingentes les hizo cometer imprudencias, que fueron debidamente aprovechadas por el enemigo. El 2 de mayo *Flores* fué sorprendido por 5.000 paraguayos, que le causaron muchas bajas; pero, apoyado por los brasileros de *Osorio* y por reservas argentinas, pudo rechazar y perseguir al enemigo hasta *Tuyutí,* donde se resolvió formar un campamento, fuera del amparo de la escuadra. Pero, el 24 de mayo de 1866, 25.000

Tuyutí

paraguayos a las órdenes de *Barrios, Díaz* y *Resquín,* lanzaron un ataque sorpresivo: la batalla fué atroz y se convirtió en un desastre, pues los paraguayos dejaron 5.000 cadáveres, y recogieron, en sus hospitales de Humaitá, 7.000 heridos, siendo de cerca de 5.000 las pérdidas aliadas en muertos y heridos. El ataque a Humaitá, planeado por Mitre, quedó postergado.

Se libró una serie de encuentros parciales y el 11 de julio *Rivas* rechazó en *Yataití Cora* un ataque paraguayo; del 16 al 18 se peleó reciamente en *Boquerón* quedando indecisa la acción, que costó aproximadamente 3.000 bajas por bando. La escuadra brasileña decide cooperar y bombardea las trin-

Curupayti

cheras de *Curuzú,* las toma y desembarca 14.000 hombres. Comienza entonces un gran ataque de los aliados sobre *Curupaytí,* donde los paraguayos habían levantado formidables fortificaciones; con el fin de dar a los suyos el tiempo de concluirlas, López pidió a Mitre una conferencia, que se verificó en

Yataití Corá y duró cinco horas, el 12 de septiembre de 1866: se habló de la paz, pero Mitre puso como previa condición, la separación de López, con lo cual todo acuerdo resultaba imposible ya que no estaba dispuesto a renunciar el mandatario paraguayo. En cambio supo que se le iba atacar próximamente por lo cual llevó hasta el extremo las precauciones.

Desastre

El asalto se inició el 22 de septiembre con el bombardeo de la fortificación por la flota brasilera, que se jactaba de destruirla con sus fuegos; después de cinco horas de bombardeo el almirante *Tamandaré* juzgó que sus objetivos estaban conseguidos, y dió la señal convenida para que el ejército se lanzara al asalto. Desgraciadamente las fortificaciones estaban intactas y la batalla se redujo a una simple masacre de los aliados, que dejaron 9.000 hombres sobre el terreno, mientras que los paraguayos, al abrigo de sus trincheras, no tuvieron siquiera cien bajas.

Larga inacción

Tras aquel desastre los ejércitos permanecieron casi inactivos por espacio de 18 meses, mientras en Buenos Aires se criticaban las disensiones entre aliados, y se atacaba al gobierno por aquella desgraciada guerra.

A principios de 1867 Mitre tuvo que volver a Buenos Aires, pues en las provincias había movimientos, que fueron sofocados por *Paunero*. *Flores* también tuvo que retirarse a su país, donde, poco después, lo asesinaron. El general brasilero *Caxías* reorganizó el ejército de operaciones, formado a la sazón por 30.000 brasileros, 4.000 argentinos y un centenar de orientales. López no supo aprovechar el triunfo de *Curupayti*, ni los estragos que hizo el cólera en las filas aliadas. Mitre volvió a asumir el mando, a mediados del año, y reanudó las operaciones, marchando hacia *Tuyú-Cué:* la escuadra atacó Curupaytí pero no se decidió a franquear el paso de Humaitá. El 3 de noviembre los paraguayos dieron el asalto al campamento de *Tuyutí*, siendo rechazados por los brasileros y la caballería argentina del General *Hornos*.

Toma de Humaitá

Nuevamente en los primeros días de 1868 Mitre volvió a Buenos Aires a causa de los estragos del cólera, una de cuyas victimas era el vice presidente *Marcos Paz*, quedando otra vez al frente del ejército aliado el marqués de *Caxías*. Este, que no había extremado el esfuerzo, mientras Mitre tuvo el mando en jefe, trató de terminar la guerra cuando se vió al frente de

las fuerzas. Logró forzar el paso de Humaitá y atacó el reducto de Curva; algunas bombas caen sobre Asunción, que López abandona, retirándose al Chaco, donde es inútilmente perseguido. Los aliados aprietan el cerco de la fortaleza de Humaitá, y la obligan a capitular, el 5 de agosto de 1868, después de haber escapado por el río parte de la guarnición.

Huida de López

López había huído al Chaco, pero volvió al Paraguay y se estableció sobre el *Tebicuary*, donde lo fueron a atacar los aliados en momentos en que el grueso de las fuerzas ocupaba una nueva línea de defensa, la del *Pikisiry*, dominada por una cadena de alturas, llamadas *Lomas Valentinas* cuyas elevaciones principales son las lomas *Caraguaty*, *Ita Ibaté*, *Cumbarity*. Después de probar, en la primera quincena de septiembre, la eficacia de esa posición, los aliados efectuaron un movimiento envolvente por el Chaco para atacar a los paraguayos por la retaguardia, produciéndose una serie de combates hasta que, atacado López en su campamento de las Lomas Valentinas, tiene que huir después de una sangrienta batalla, que duró del 21 al 27 de diciembre de 1868. Mientras López se refugiaba en *Cerro León* los aliados marchaban sobre Angostura, la última fortaleza que quedaba en pie: ésta capituló finalmente el 30 de diciembre. El ejército vencedor marchó a la Asunción donde entró el 1º de enero de 1869.

Muerte de López

López se sostenía aún en *Cerro León*, pero, el 12 de agosto, su campamento de *Piribebuy* fué bombardeado y tomado por asalto, mientras él buscaba protección en un nuevo punto *Cerro Corá*, adonde llegó en febrero de 1870, perseguido por los brasileros, que paulatinamente rodearon el campamento. Dieron el asalto el 1º de marzo; López, seguido de algunos jefes, tomó la dirección del arroyo *Aquidabanigui*, pero los brasileros le cortaron la retirada y el coronel *Núñez da Silva Tabarés* le intimó rendición, a lo que aquel contestó *"Muero por mi patria"*. Un cabo y un oficial se acercan a López, que recibe un lanzazo en el vientre y otro en la sien derecha; la llegada de dos servidores suyos le permitió huir hacia un monte vecino, y llegar a la orilla del Aquidabanigui. Allí, víctima de un desmayo, cayó de caballo; luego se repuso y, ayudado por sus compañeros, cruzó el río, llegando a la barranca opuesta, que trató vanamente de trepar. Mientras buscaban los ayudantes una parte menos elevada por donde pudiera subir el herido,

llegó el general *Cámara*, jefe brasilero, que lo mató; *"no queriendo entregarse, fué muerto al instante"* dice aquel jefe en el parte que dirigió al mariscal *Carneiro Monteiro*.

La paz preliminar (20 de junio de 1870). — Hemos dicho ya, en páginas anteriores, que la guerra, tan popular en sus comienzos, fué muy resistida, apenas calmados los primeros entusiasmos: sirvió de base a la oposición, que arreció en ataques contra Mitre, en forma tal que *Sarmiento*, a quien le cupo la tarea de regir los destinos de la nación en las postrimerías de la desdichada guerra, se propuso modificar completamente los puntos de vista de nuestra diplomacia, para marcar públicamente la antipatía que le causaban el tratado de alianza y la política de Mitre. Esto nos valió un grandioso fracaso diplomático, la seria amenaza de una guerra con el Brasil y la pérdida de territorios que el tratado de 1865 nos atribuía. Como los antecedentes de estos sucesos son casi por completos descuidados en los textos que el bachiller ha hojeado, es necesario tratar el punto con el mayor detenimiento.

He aquí el texto íntegro del Tratado de Alianza:

Art. 1º — La República Argentina, Su Majestad el Emperador del Brasil y la República Oriental del Uruguay se unen en alianza ofensiva y defensiva, en la guerra promovida por el gobierno del Paraguay.

Art. 2º — Los Aliados concurrirán con todos los medios de guerra de que puedan disponer en tierra o en los ríos, según sean necesarios.

Art. 3º — Debiendo empezar las operaciones de la guerra en el territorio de la República Argentina, o en la parte del territorio paraguayo limítrofe con la misma, el mando en jefe y dirección de los ejércitos aliados queda confiado al Presidente de la República Argentina, General en jefe de su Ejército, Brigadier General *D. Bartolomé Mitre*. Las fuerzas terrestres de la República Oriental del Uruguay, una división de las fuerzas brasileras, que designarán sus respectivos Jefes Supremos, formarán un Ejército, bajo las inmediatas órdenes del Gobernador Provisorio de la República Oriental del Uruguay, Brigadier General *D. Venancio Flores*.

Las fuerzas marítimas de los Aliados estarán bajo el mando inmediato del Vicealmirante *Vizconde de Tamandaré*, comandante en jefe de la Escuadra de S. M. el Emperador del Brasil.

A pesar de que las altas partes contratantes están convencidas de que no cambiará el terreno de las operaciones de la guerra, sin embargo, para salvar los derechos soberanos de las tres Naciones, convienen desde ya en el principio de reciprocidad para el mando en jefe, en el caso de que dichas operaciones hubieran de pasar para el territorio oriental o brasilero.

Art. 4º — El orden y economía militar en el interior de las tropas aliadas, dependerán únicamente de sus jefes.

Los sueldos, víveres, municiones de guerra, armas, vestuario, equipo y medios de movilidad de las tropas aliadas, serán de cuenta de los Estados respectivos.

Art. 5º — Las altas partes contratantes se prestarán mutuamente todos los auxilios y elementos que tuvieren y que los otros pudieren necesitar, en el modo y forma que acordarán.

Art. 6º — Los Aliados se comprometen solemnemente a no deponer las armas, sino de común acuerdo y hasta que no hayan derrocado la autoridad del actual gobierno del Paraguay, *y a no negociar con el enemigo común separadamente, ni firmar tratado de paz, tregua, armisticio, ni convención alguna* para poner fin o suspender la guerra, *sino de perfecto acuerdo de todos.*

Art. 7º — No siendo la guerra contra el pueblo del Paraguay, sino contra su gobierno, los Aliados podrán admitir, en una *Legión Paraguaya,* todos los ciudadanos de esa nacionalidad que quieran concurrir a derrocar dicho gobierno, y le prestarán todos los elementos que necesitaren, en la forma y bajo las condiciones que se acordarán.

Art. 8º — Los Aliados se obligan a *respetar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República del Paraguay.* En consecuencia, el pueblo paraguayo podrá escoger su gobierno y darse las instituciones que quiera, *no pudiendo incorporarse, ni pedir el protectorado de ninguno de los Aliados,* como consecuencia de esta guerra.

Art. 9º — La independencia, soberanía e integridad territorial de la República del Paraguay serán garantidas colectivamente en conformidad del artículo anterior, por las altas partes contratantes, durante el período de cinco años.

Art. 10. — Se conviene entre las altas partes contratantes que las franquicias, privilegios y concesiones que obtengan del gobierno del Paraguay, han de ser comunes a todos, gratuitamente, si fueren gratuitas, y con la misma compensación o un equivalente si fuesen condicionales.

Art. 11. — Derrocado el actual gobierno de la República del Paraguay, los Aliados procederán a hacer los ajustes necesarios con la autoridad que se constituya, para asegurar la libre navegación de los ríos Paraná y Paraguay, de modo que los Reglamentos o Leyes de aquella República no puedan estorbar, entorpecer o gravar el tránsito y la navegación directa de los buques mercantes o de guerra de los Estados Aliados que se dirijan para sus respectivos territorios, o para territorio que no pertenezca al Paraguay; y tomarán las garantías convenientes para la efectividad de aquellos ajustes, bajo la base de que los reglamentos de policía fluvial, ya sean para aquellos dos ríos, o bien para el río Uruguay, serán hechos de común acuerdo entre los aliados y demás ribereños que, en el término que acordaran los mismos aliados, se adhiriesen a la invitación que se les hará.

Art. 12. — Los Aliados se reservan concertar entre sí los medios

más propios para garantizar la paz con la República del Paraguay, después de derrocado el gobierno actual.

Art. 13. — Los Aliados nombrará oportunamente los Plenipotenciarios necesarios para celebrar los ajustes, convenciones o tratados que hayan de hacerse con el gobierno que se establezca en el Paraguay.

Art. 14. — Los Aliados exigirán de ese gobierno el pago de los gastos de la guerra que se han visto obligados a aceptar, así como reparación e indemnización de los daños y perjuicios causados a sus propiedades públicas y particulares y a las personas de sus ciudadanos, sin expresa declaración de guerra, y de los daños y perjuicios verificados posteriormente, con violación de los principios que rigen el derecho de la guerra. La República Oriental del Uruguay exigirá también indemnización proporcionada a los daños y perjuicios que le cause el gobierno del Paraguay por la guerra en que le obliga a entrar, para defender su seguridad amenazada por el gobierno.

Art. 15. — En una Convención especial se determinará el modo y forma de liquidar y pagar las deudas procedentes de las causas ante dichas.

Art. 16. — Para evitar las discusiones y guerras que traen consigo las cuestiones de límites, queda establecido que los Aliados exigirán del Gobierno del Paraguay, que celebre con los respectivos Gobiernos tratados definitivos de límites bajo las bases siguientes:

la *República Argentina* será dividida de la República del Paraguay por los ríos *Paraná* y *Paraguay* hasta encontrar los límites con el Brasil, siendo éstos, por la margen derecha del Paraguay, la *Bahía Negra.*

el *Imperio del Brasil* se dividirá de la República del Paraguay del lado del Paraná por el primer río abajo del *Salto de las siete caídas,* que, según la reciente carta de *Mouchez,* es el *Igurey,* y desde la embocadura del *Igurey,* y por él arriba, hasta encontrar sus nacientes. Del lado de la margen izquierda del Paraguay, por el río *Apa,* desde su embocadura hasta sus nacientes. En el interior, por las cumbres de las sierras de *Maracayú,* siendo las vertientes del Este del Brasil, y las del Oeste del Paraguay, y tirándose de la misma sierra líneas las más derechas, en dirección a las nacientes del *Alpa* y del *Igurey.*

Art. 17. — Los Aliados se garanten recíprocamente el fiel cumplimiento de los convenios, ajustes y tratados que deben celebrarse con el gobierno que se establezca en el Paraguay, en virtud de lo convenido por el presente tratado de Alianza, el cual quedará siempre en toda su fuerza y vigor, a

los efectos de que esas estipulaciones sean respetadas y ejecutadas por la República del Paraguay. Para conseguir este resultado, conviene que, en el caso que una de las partes contratantes no pudiese obtener del Gobierno del Paraguay el cumplimiento de lo pactado, o que este Gobierno intentase anular las estipulaciones ajustadas con los Aliados, los otros emplearán activamente sus esfuerzos para hacerlas respetar. Si estos esfuerzos fuesen inútiles los Aliados concurrirán por todos sus medios para hacer efectiva la ejecución de lo pactado.

Art. 18. — Este tratado se conservará secreto hasta que se consiga el fin principal de la Alianza.

Art. 19. — Las estipulaciones de este tratado que no necesiten autorización legislativa para ser ratificadas, empezarán a tener valor desde que fuere aprobado por los Gobiernos respectivos, y las otras, desde el canje de las ratificaciones que tendrá lugar dentro del plazo de 40 días, contados desde la fecha del mismo tratado, o antes si fuera posible, que se hará en la ciudad de Buenos Aires.

En fe de lo cual, los abajo firmados Plenipotenciarios de Su Excelencia el *Gobernador Provisorio de la República Oriental del Uruguay*, de Su Excelencia el *Presidente de la República Argentina* y de Su Majestad el *Emperador del Brasil*, en virtud de nuestros plenos Poderes, firmamos este tratado, y le hacemos poner nuestros sellos.

En la ciudad de Buenos Aires, el primero de Mayo del año de Nuestro Señor, mil ochocientos sesenta y cinco. — *Rufino de Elizalde.— F. Octaviano de Almeida Rosa.—Carlos de Castro.*

Son particularmente importantes los artículos 8, 16 y 17; el primero desmiente categóricamente la acusación, a veces proferida, de que los Aliados se disponían a tratar el Paraguay como una Polonia americana: el artículo 8 prohibe toda anexión, incorporación o protectorado de ninguno aliado como consecuencia de la guerra. Los artículos 16 y 17 establecen las fronteras a convenirse con el Paraguay y proclaman la garantía y apoyo mutuo de los beligerantes para conseguir sus fines de consumo.

Criterio de Sarmiento

Ahora bien, el cumplimiento de aquellas cláusulas se vió dificultado por la presidencia de *Sarmiento*, a quien *Mitre* entregó el mando el 12 de octubre de 1868, cambiando desde ese momento la política argentina de rumbos, a la vez que de manos. Las claras y terminantes manifestaciones de oposición a la política de Mitre alarmaron al Brasil, que mandó a Bue-

nos Aires, en misión especial, a principios de 1869, a *Paranhos*.

Se agitaba entonces la cuestión de si se nombraría o no un gobierno provisional en Asunción, dado que, después de la capitulación de *Thompson*, en el *Paso de Angostura*, las tropas aliadas habían entrado a la capital paraguaya, el 31 de diciembre de 1868. El agente brasilero fué enviado a Buenos Aires a negociar, y luego a Asunción, a presidir la organización de un gobierno provisional y, con tal fin, dirigió a los gobiernos aliados un *Memorandum*, en el que defendía la capacidad del futuro gobierno para celebrar los tratados de paz.

El preciso recalcar el pensamiento brasilero con respecto al tratado de 1865, para la recta comprensión de la misión Paranhos, y los errores cometidos por nuestra diplomacia.

Criterio del Brasil

El tratado de alianza era objeto, en el Brasil, de una fuerte oposición y el *Consejo de Estado*, consultado en noviembre de 1865, dijo que era un triunfo argentino, y que lo más penoso era que la Confederación Argentina quedaba dueña de toda la margen izquierda del Paraná, hasta el *Iguazú*, y de toda la margen derecha del Paraguay hasta *Bahía Negra*, cerca del fuerte de *Coimbra*, asignándose así al Brasil límites mucho menores de los que podía pretender. Lo que al Brasil convenía era que la Confederación no tuviese un palmo de costa más arriba del Pilcomayo, atribuyéndose el Chaco, hasta el *Pan de Azúcar*, al Paraguay y que la zona situada más arriba de aquel punto fuese atribuído a Bolivia.

Desde 1865 pues la diplomacia brasilera procuraba retrotraer nuestros límites al Pilcomayo, salvando los derechos al Chaco que el Paraguay había perdido y facilitando la formal aparición de la tercería de Bolivia. En 1869 *Silva Paranhos* iba a encontrar en *Mariano Varela*, el más eficaz colaborador para desautorizar la alianza y realizar su plan.

Misión de Paranhos

Tras de haber esperado en vano los representantes aliados *Silva Paranhos* volvió a Buenos Aires: estimaba, como *Mitre* y como los Paraguayos, que se debía de reconocer un gobierno provisorio, tratar con él, y terminar de hecho la guerra internacional. El partido autonomista porteño, cuyo jefe era el vicepresidente de la República, Doctor *Alsina*, se oponía a la formación de aquel gobierno y a todo tratado con el mismo, hasta que se formara un gobierno definitivo, correctamente

elegido. Una comisión paraguaya llegó a Buenos Aires para solicitar la creación de un gobierno, para librar al Paraguay del imperio de la *ley marcial*, promulgada por los aliados.

Paranhos, Varela y *Rodríguez*, delegado uruguayo, iniciaron conversaciones para resolver el pedido paraguayo y *Silva Paranhos* redactó, el 30 de abril de 1869 un *Memorandum* en el cual, después de plantear la cuestión de si el nuevo gobierno tenía o no autoridad moral para cumplir las estipulaciones del tratado, concluía afirmativamente y se manifestaba contrario a todo aplazamiento.

La diplomacia argentina, retraída en su capital, abandonaba las ventajas adquiridas y sentía, al menos confusamente, que con su omisión agrandaba la acción positiva de su aliado, que sojuzgaría en estas circunstancias toda autoridad que se creara en el Paraguay: este hecho inobjetable infundía recelos, detenía soluciones y constituía un serio motivo de preocupación para nuestra diplomacia, que se lo había creado con su conducta.

Actitud argentina

Al *Memorandum* brasilero *Varela* contestó el 8 de mayo, accediendo a la idea de formar un gobierno provisional, pero sin facultades para tratar sobre la base de la aceptación pura y llana del tratado de 1865, como proponía *Paranhos*. Creía Varela que era necesario dejar a los aliados la libertad de acción, mientras no estuviese terminada la guerra: formar un gobierno como si fuera expresión de soberanía sería dar un paso en falso, porque bien constaba que no había pueblo, de donde extraer soberanía representativa, y también sería contradecir la práctica corriente, que faculta al ocupante militar para nombrar autoridades edilicias y de administración local.

Creación del gobierno provisional

El ministro brasilero *Silva Paranhos* no se dió por vencido y redactó otro *Memorándum*, el 17 de mayo, aconsejando nuevamente que la aceptación del tratado de Alianza por el gobierno paraguayo fuese la condición preliminar de la paz; al fin se firmó un protocolo, el 2 de junio de 1869, que consagraba el triunfo de la idea de *Paranhos* y, por añadidura, prenunciaba el comienzo de otro triunfo mayor: la desnaturalización de los términos claros y precisos del tratado. Se acordó reunir en la Asunción una Asamblea, que nombró libremente 21 electores, los cuales eligieron y aclamaron los nombres de *Loizaga, Rivarola* y *Díaz de Bedoya*, para formar un gobierno provisorio, que sustituyese al de López: sin dejar de tener ple-

na soberanía en lo tocante a la guerra, debería tener presentes las prescripciones del tratado de Alianza, y proceder de acuerdo con los Aliados hasta la terminación de la guerra. El gobierno argentino creía que el tratado que se firmase con aquel gobierno no podía establecer límites definitivos: de este modo permitía que se entrase a disputar nuestros derechos proclamados en el tratado de alianza. Los triunviros del nuevo gobierno paraguayo tomaron solemne posesión de su mando, el 15 de agosto, en la catedral de Asunción, pronunciando en esta ocasión sendos discursos *Paranhos*. el comisionado especial argentino, *Dr. José Roque Pérez,* y el triunviro paraguayo *Cirilo A. Rivarola.* Ya el presidente *Sarmiento* había escrito al general *Emilio Mitre,* jefe de nuestras fuerzas expedicionarias: *"Nuestros intereses en el Paraguay están limitados a que sea feliz. libre y permanezca tranquilo para seguridad de sus vecinos".* Los delegados argentinos y brasileros ordenaron la entrega a los paraguayos de los servicios administrativos desempeñados por jefes militares.

En noviembre de 1869 *Varela* se trasladó a Asunción firmando con *Paranhos*, el 24, un convenio de reducción de las fuerzas de ocupación; pero, ya en ese momento, había surgido el incidente que iba a brindar ocasión a *Varela* para formular esa su famosa doctrina de que *la victoria no da derechos* como si la República tuviera que defenderse de los atropellos de su victoria. He aquí como el Dr. Cárcano plasma el momento histórico: "Para evitar que la frontera argentina se prolongara hasta Bahía Negra, *Jequintinhonha* sostuvo que el tratado de alianza era definitivo únicamente respecto de la guerra (y no de la paz); *Saraiva* suscitó, con el mismo fin la tercería de Bolivia; *Nabuco* mantuvo que el tratado de paz era independiente de los acuerdos de límites, y *Varela* confirmó todas las teorías brasileras no reconociendo definitivos los derechos anteriores, decididos y confirmados por el triunfo de la misma guerra". En noviembre de 1869 el general *Emilio Mitre* y su jefe de Estado Mayor, general *Julio de Vedia* recibieron orden de ocupar el Chaco, al norte del Pilcomayo y establecerse en la población de *Villa Occidental,* hoy llamada *Villa Hayes.* Simultáneamente el gobierno paraguayo notificaba a Don *Eduardo A. Hopkins,* dueño de una concesión argentina en dicho

territorio, que debía pagar en Asunción el importe de la patente por su obraje de madera.

Actitud paraguaya

El 17 de noviembre *Emilio Mitre* advertía al gobierno de Asunción que, siendo exclusivamente argentino el Chaco, nada tenían que hacer en él los agentes paraguayos y, en fecha 21 del mismo mes notificaba al gobierno provisional que, con el fin de vigilar las concesiones de obrajes de madera y la explotación de la misma, enviaba a Villa Occidental una guarnición competente, con un jefe responsable.

El 25 de noviembre, el ministro de relaciones exteriores, Don *Serapio Machain,* contestó al general Emilio Mitre una nota explicativa de la conducta de su gobierno en la que decía:

"tocante a la cuestión de límites el tratado de alianza no ha establecido sino condiciones que dependen de arreglos ulteriores entre todas las partes interesadas, arreglos a los que se opuso el gobierno argentino, refiriéndolos al período del gobierno permanente. Entendía, por consiguiente, que si no en el todo, al menos en cuanto al Chaco, desde el Bermejo, el Gobierno Argentino no querría alterar el estado *ante bellum*, mientras no se enterase en los arreglos a que hace referencia en el mismo tratado. No con el intento de asegurar derechos, que los ha creído siempre seguros en la justicia de los aliados, sino para fines de interés público y urgente, resolvió el gobierno provisorio establecer agentes suyos en Villa Occidental, haciendo efectivas en aquel territorio, que ha sido siempre dominio de la República, las disposiciones legales que hoy rigen en los demás puntos".

Famosa declaración de Varela

Mariano Varela, presente en Asunción, recibió una copia de aquella nota de regreso a Buenos Aires, la contestó el 27 de diciembre de 1869, dirigiendo a *Carlos Loizaga* su famosa *Declaración*, que contiene la famosa frase negativa de los derechos dados por la victoria, destruye el criterio de Mitre, consignado en el artículo 16 del tratado de 1865, prepara el triunfo absoluto de la teoría paraguaya y de los deseos de *Paranhos* y, finalmente, esteriliza la victoria argentina, poniendo en tela de juicio los derechos por los cuales había combatido.

"La República Argentina cree y sostiene, apoyada en títulos incontestables, que el territorio que se cuestiona le pertenece exclusivamente, y que su posesión por parte del Paraguay ha sido una usurpación a derechos nuestros. Reivindicado ese territorio por la victoria de las armas aliadas, su ocupación ha sido un hecho natural y lógico. Sin embargo el gobierno argentino ha sostenido, hace muy poco tiempo, en discusiones con el representante de Su Majestad el Emperador del Brasil,

que la victoria no da derechos a las naciones aliadas para declarar por sí límites suyos los que el tratado señala.

Crée mi gobierno, hoy como entonces, que los límites deben ser discutidos con el gobierno que se establezca en el Paraguay, y que su fijación será establecida en los tratados que se celebren después de exhibidos, por las partes contratantes, los títulos en que cada una apoya sus derechos.

Así, al ocupar el Chaco, la República Argentina no resuelve la cuestión de límites; toma por el derecho de la victoria lo que cree ser suyo, dispuesta a devolverlo si el Paraguay presenta pruebas que venzan a las nuestras, cuando la cuestión de derecho se trate".

Loizaga contestó a Varela en forma habilísima, enviándole una nota en cuya redacción *Silva Paranhos* tuvo intervención extraoficial: recalcó cuidadosamente que la Argentina no resolvía, por sí, la cuestión de límites y que discutiría derechos — los del Chaco — con el gobierno definitivo. Queda pues bien demostrado que si el acuerdo del 2 de junio de 1869 no resolvió la cuestión de límites ello se debió al *veto argentino.*

Preliminar de paz.

Producida la muerte del tirano López, *Paranhos*, que estaba facultado por su gobierno, firmó en Buenos Aires el 9 de mayo de 1870 un protocolo por el que se resolvía modificar el del 2 de junio y sustituirlo por otro, previo a la paz que debería negociarse en Asunción. El activo agente se trasladó después a dicha capital y negoció con *Julio de Vedia*, Loizaga y Rivarola, los protocolos del 20 de junio de 1870.

El segundo de aquellos tratados declaraba solemnemente terminada la guerra; el artículo 2º disponía que el gobierno aceptaba, en el fondo, el tratado de Alianza, reservándose para los arreglos definitivos con el gobierno permanente, las modificaciones de este mismo tratado que pueda proponer al gobierno paraguayo en el interés de la República. Los tratados definitivos de límites se ajustarían con el gobierno a elegirse dentro de los tres meses siguientes. Sobre el punto delicado los negociadores paraguayos hicieron esta aclaración:

Concepto paraguayo

"Durante la discusión se dijo, por parte de los miembros del gobierno del Paraguay, que, por el citado artículo, entendían dejar al gobierno paraguayo plena libertad para proponer y sustentar, relativamente a los límites, cuando se tratase de los ajustes definitivos, lo que estima conforme a los derechos de la República; no pudiendo, de la aceptación general que

consagra el mismo artículo, deducirse que queda resuelta esta importante cuestión territorial en los términos del tratado de la triple alianza".

Concepto argentino

El plenipotenciario argentino contestó que *no quería usar de su derecho de vencedor para resolver la cuestión de límites, y sí, ventilarla por un acuerdo amigable, y en vista de los títulos de una y otra parte.* El ministro brasilero, por su parte, confirmó la inteligencia dada al artículo segundo substitutivo, no siendo intención de los gobiernos aliados conquistar territorios por el derecho de la victoria, sino exigir solamente lo que es de su perfecto derecho, respetando igualmente la integridad territorial de la República, como solemnemente lo declararon en el mismo tratado de 1865.

Juicio crítico

El principio de que la victoria no da derechos, en el sentido de que *no genera el derecho de conquista*, es exacto y sublime; pero su aplicación al caso presente fué una *gravísima falta política* y un *gran error jurídico.* Una cosa es ocupar territorios, cuya posesión sea originada y fundada *únicamente* en la victoria de las armas, y otra muy distinta la de que el triunfo de las armas confirme, selle y sancione definitivamente lo que siempre una de las partes declaró propio antes y cuando fué beligerante. El resultado de este error es bien conocido: el Paraguay nos negó el Chaco, la alianza quedó rota, y el *casus belli* para sostenerse los aliados se desvirtuó; por último perdimos por arbitraje lo que pudimos obtener por derecho de victoria, perdiendo, a la vez que el pleito, el mérito de la generosidad espontánea.

Los tratados: Brasil (enero 9 de 1872); Argentina (febrero 3 de 1876); las cuestiones pendientes. — Esos protocolos preliminares fueron rudamente atacados, y Sarmiento, convencido y arrepentido de aquella política perjudicial, quiso volver a la alianza, como lo aconsejaba Mitre, demostrando así su buena fe de hombre a la vez que confesaba su error de estadista. *Mariano Varela* abandonó la cartera de Relaciones Exteriores, en agosto de 1870, y fué reemplazado por *Carlos Tejedor,* que llegaba al ministerio para inaugurar una política de liquidación de la alianza. *Paranhos* vino de Asunción a Buenos Aires, y tuvo varias conferencias con aquél, en las que el ministro brasilero defendió la doctrina de Varela, mientras el

Nuevo criterio argentino

nuestro sostenía ahora la doctrina brasilera de la validez del tratado. El 9 de diciembre de 1870 se firmó un nuevo protocolo, estableciendo que los tratados comunes de paz quedaban ligados a los de límites de cada aliado con el Paraguay. Marcharon las negociaciones sin mayores dificultades, hasta las conferencias del 17 y 20 de enero de 1871, en que se produjo el choque formal sobre la cuestión de límites. *Silva Paranhos* alegaba que, al celebrarse la alianza, no se dió prioridad al asunto de los límites, que los gobiernos aliados se inspiraron en sentimientos de recíproca y absoluta confianza, seguros de que en las negociaciones finales habían de guiarles la misma prudencia, los mismos sentimientos de mutua amistad y moderación; declaró finalmente que "el Paraguay tiene el derecho de ser oído en la materia", por haberse declarado expresamente en aquel pacto que la integridad territorial sería respetada.

Tejedor hizo aplazar la cuestión de límites; pero la discusión se agravó con la cuestión de la demolición de los fuertes de Humaitá, decretada en el protocolo anexo al tratado de alianza. Tejedor alegó que ese protocolo no había sido ratificado por el Congreso argentino, argumento que, aducido a los cinco años de considerarse vigente el tratado, dejaba al Brasil en libertad de optar a su vez por considerar en vigor el tratado del 1º de mayo de 1865, o denunciarlo. Conceptuando grave el hecho de la ocultación del Acuerdo del Congreso argentino rechazando la ratificación sin darle cuenta, el Brasil, en interés del Paraguay, prescindió de la cláusula excluída por la Argentina, ya que por declaración del mismo Tejedor, quedaba invalidado el tratado de 1865.

Consecuencias de esa posición

El 25 de enero de 1871 quedaron acordados por los plenipotenciarios los preliminares del tratado de paz, fijándose un plazo de tres meses para la retirada de las tropas. *Paranhos* tuvo que partir a Río, en febrero, llevando un perfecto conocimiento de los proyectos de Tejedor sobre el Paraguay, de su actitud para con el Brasil y de los aprestos que se hacían para derrotar, en la próxima elección, la influencia de Mitre. Le fué encargado el ministerio de Finanzas con la presidencia del gabinete que sustituyó al del marqués de San Vicente; un nuevo negociador, el barón de *Cotegipe*, vino al Río de la Plata en reemplazo de *Silva Paranhos, vizconde de Río Branco*. Era el nuevo diplomático hombre de mucho saber y de considerable experiencia po-

Interviene Cotegipe

lítica, con menos escrúpulos que Paranhos y el más indicado para dar el famoso *Golpe de Estado Diplomático*, o sea, firmar los tratados separados de paz con el Paraguay. Hubiera necesitado la Argentina oponer a Cotegipe un negociador tardo o ejecutivo, suave o áspero, pero sereno, flexible, impasible y dispuesto a no abandonar jamás el terreno de las negociaciones. Tejedor pensó en Mitre que se excusó en su pobreza y en la inutilidad de sus esfuerzos pues, siendo bien conocidas sus ideas al respecto, no podría ceder por sus anteriores actos de gobernante; se nombró entonces al Dr. *Manuel Quintana*, joven abogado, orador brillante, pero muy inferior a lo que se requería para dominar a un Cotegipe. Estos dos hombres tenían un solo punto de contacto, a saber la aversión recíproca a los países respectivos, pero solamente Cotegipe acertaba a ocultarla.

Negociación de Quintana

El gobierno argentino había vuelto a la política de Mitre, y el Congreso declaró que no estaba dispuesto a reconocer al Paraguay la propiedad del territorio del Chaco, usurpada a la República, aprovechando la anarquía del país; al mismo tiempo proclamaba que respetaría la integridad del Paraguay, pero sin cederle por eso, después de la victoria, lo que antes de ella le negábamos. En cuanto Cotegipe comprendió la intención del gobierno argentino, pidió autorización al gobierno imperial para tratar separadamente con el Paraguay. Mientras tanto *Quintana* había firmado con *Cotegipe* y el delegado uruguayo, *Adolfo Rodríguez*, cuatro protocolos, en divergencia creciente y se volvía a Buenos Aires dando por cerrada la negociación y desconociendo formalmente a Cotegipe el derecho de abrir aisladamente esas negociaciones. A su regreso informó a *Tejedor*, el 28 de diciembre de 1871, del estado de las negociaciones sosteniendo nuevamente que era previo a todo arreglo el reconocimiento por el Paraguay de los límites del tratado de alianza.

Por su parte Cotegipe afirmaba que el gobierno argentino no podía exigir de sus aliados el reconocimiento previo de sus derechos, *que fué el primero en juzgar contestables*, ni obligar a los mismos aliados a considerar *casus foederis* el sostenimiento de límites, que la discusión probaría, tal vez, no ser legítimos. "El compromiso de la alianza, decía, no se debe entender de modo que su fuerza colectiva sirva para dar al Brasil y a la República Argentina territorios a que no tenían legítimo derecho

antes de la guerra; porque toda idea de conquista fué desechada por el pacto de alianza".

El Brasil trata separadamente

Atento el gobierno brasilero a las peripecias del drama que se desarrollaba en el Plata, había reunido, el 22 de diciembre de 1871, el Consejo de Estado para resolver la propuesta de Cotegipe sobre tratados separados: la respuesta fué favorable. Entretanto el vice presidente paraguayo, *Salvador Jovellanos*, dió plenos poderes, en fecha 4 de enero de 1872, a *Carlos Loizaga* para ajustar con el ministro brasilero, concluir y firmar los tratados definitivos de paz, límites, comercio y navegación con aquel Imperio, con cargo de someterlos a la aprobación del Congreso legislativo de la Nación.

Tratados del Brasil

Si se recuerda que Quintana, el 30 de noviembre, desconoció a Cotegipe el derecho de abrir aisladamente esas negociaciones, mientras no fuera resuelta la disidencia de criterio sobre la solidaridad o independencia de los tratados; si se recuerda además que, el 13 de diciembre, notificó al gobierno paraguayo "que quedaba postergada la apertura de las negociaciones que los aliados debían entablar con el gobierno de V. E. en cumplimiento a lo estipulado en el tratado preliminar de paz . . . y espero que, entretanto, se servirá su gobierno suspender todo procedimiento acerca de las negociaciones pendientes con los Aliados", se puede comprender el efecto producido en la opinión argentina por la noticia de que, el 4 de enero, *Cotegipe* había entablado las negociaciones de paz separada, firmando el protocolo el 8, y el tratado el 9 de enero de 1872, el de extradición de desertores y criminales el 16, y, por fin, el 18, el de amistad comercio y navegación. Aquello fué un golpe de Estado diplomático: el ministro argentino había pensado detenerlo, retirándose, pero sólo consiguió aumentar su alcance y su repercusión en el Plata. En marzo fué ratificado por ambas partes, canjeado y promulgado, y el 23 de septiembre una comisión mixta plantaba en la desembocadura del Apa el primer marco del trazado de los límites.

El diario inglés "*The Standard*" fué el primero en publicar la noticia de los tratados firmados por *Cotegipe*; se inició una fuerte campaña de prensa y la tensión fué tan extraordinaria que faltó muy poco para que estallase una nueva y fratricida guerra entre los ex-aliados. Pero por encima de las multitudes

exaltadas hubo un hombre cuya imperturbable serenidad salvó la paz americana: fué Mitre.

Aviso paraguayo

Carlos Loizaga comunicó oficialmente a Tejedor, en nombre del Paraguay, el 16 de febrero de 1872, que su gobierno había firmado la paz con el Brasil; sostenía que aquel tratado en nada afectaba los intereses argentinos y acreditaba ante nuestro gobierno, en calidad de agente confidencial, a don *Miguel Palacio.*

Ya desde el 31 de enero el gobierno argentino había decretado la organización del Chaco, nombrándose al General *Julio de Vedia* gobernador de ese territorio con retención de su empleo de comandante de las fuerzas de ocupación del Paraguay, con residencia en Villa Occidental. Simultáneamente y por nota pidió al Brasil la desocupación de la isla del *Atajo* o de *Cerrito.* El gobierno paraguayo protestó al punto, repitiendo que el Chaco era paraguayo. *Tejedor* contestó reprochando al Paraguay el haber firmado la paz separadamente en contradicción con las disposiciones del tratado de alianza; en cuanto a los derechos sobre el Chaco exponía en estos términos la tesis argentina:

Protesta contra la ocupación del Chaco

"...No puedo prescindir de recordarle que el tratado de 1º de mayo no ha devuelto a la República Argentina todos los territorios perdidos por una posesión abusiva, y que posesión de esta clase, que en nuestro caso ni siquiera es antigua, no confiere derechos respetables entre las naciones. Posesiones como esa ha tenido el Paraguay, de la margen izquierda del Paraná, en la provincia de Misiones, y no por eso se le ha ocurrido, ni se le ocurre ahora mismo, reclamar esa parte de territorio que, por títulos indudables, fué siempre argentina como el Chaco".

Protesta argentina

El 15 de febrero Tejedor dirigía al ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, *Francisco Correia*, una nota destemplada, protestando contra el tratado de paz, firmado con prescindencia de la Argentina y expresando, al final, el anhelo de que no se ejecutara dicho tratado, celebrado por Cotegipe con ruptura de la alianza, o de que se hallara algún medio conciliatorio para conservarla. Los políticos pedían la formación de una *Santa Alianza Americana Republicana* contra el Imperio, y los agitadores reclamaban la guerra. Cotegipe, de paso por Buenos Aires, se alarmó y entregó a Mitre, una minuta de un posible arreglo: antes de ratificar el tratado, el Brasil contestaría la

nota argentina del 15 de febrero, reconociendo las obligaciones de la alianza y brindando su garantía para su cumplimiento. Por su parte el gobierno brasilero, alarmado por esa agitación, pasó una nota a las Cancillerías estableciendo una sutil distinción entre el tratado de paz y el tratado de límites, del cual decía que no podía ser celebrado sino separadamente, por la letra y el espíritu del tratado de alianza. Asimismo la nota de Tejedor fué contestada extensamente, el 22 de marzo, por Correía.

Misión de Mitre

En ese mismo momento Tejedor pensaba enviar al Brasil un comisionado especial para tratar de arreglar esas dificultades y pensó, naturalmente, en Mitre. Este aconsejó, por de pronto, escribir una nota, concebida en términos moderados y conciliantes, para desvanecer la mala impresión causada en el Brasil por las anteriores: así lo hizo Tejedor, el 27 de abril de 1872, pero omitiendo seguir los consejos de moderación, por lo cual dicha nota sonaba a *ultimátum*, y varias naciones, como Chile e Inglaterra, brindaron su mediación. En tales circunstancias Mitre fué llamado para exigirle, en nombre del patriotismo, que se pusiera en camino para Río de Janeiro; el senado prestó su acuerdo, nombrándole como secretario al Dr. *José M. Cantilo* y como oficial al Dr. *Enrique Santos Quintana*. Tejedor llamó entonces a Mitre para que hiciera las correcciones que juzgara convenientes a las instrucciones proyectadas, y que fueron las siguientes:

1º Reconocimiento explícito de parte del gobierno brasilero de la vigencia del tratado de 1º de mayo en todas sus estipulaciones de guerra como de paz.

3º Desocupación de las fuerzas aliadas del territorio paraguayo tres meses después de los tratados definitivos, según lo convenido en las conferencias de Buenos Aires.

4º Reconocimiento de parte de la República de los tratados Cotegipe en lo que no estuviesen en oposición con las bases anteriores.

Llegada al Brasil

La situación era tan grave que, a su paso por Montevideo, Mitre trató con Gomensoro la intervención amistosa del Uruguay y su neutralidad en caso de guerra. El 6 de julio llegó a Río y tardó tres meses en llenar su misión; fué recibido con deliberada frialdad como consecuencia de los párrafos ofensivos de las notas de Tejedor. Mitre, sin embargo, dió las explicaciones pertinentes para aclarar y retirar los conceptos que

lastimaban las susceptibilidades brasileras: el emperador lo recibió, (1) el 13 de julio, pero fué lacónico y poco expansivo. Algo se había ganado ya por cuanto el fantasma de la guerra habíase disipado, pero las negociaciones sufrieron un grave tropiezo por una cuestión de forma en la que el Brasil no quiso transigir: habiéndose producido las incidencias de las notas en comunicaciones de gobierno a gobierno, la satisfacción amistosa que el Brasil deseaba debía también ser dada por el gobierno y no por su representante diplomático; para cerrar pues toda discusión, correspondía al gobierno argentino decir algo que, restableciendo de todo punto la cordialidad, permitiese ocuparse de los medios de arribar a un acuerdo perfecto.

Tropiezos

Tejedor no comprendía esas minucias y costóle a Mitre mucho trabajo convencerlo, hasta que, finalmente, se le autorizó a buscar él mismo una fórmula de conciliación. Mitre entonces se entrevistó con Correia y celebró con él, el 10 de septiembre, una conferencia privada que duró dos horas en la que declaró aceptar, como base de negociación, los tratados de Cotegipe. Dos días más tarde se entrevistó con el Vizconde de Río Branco y las dificultades empezaron a allanarse. Por fin Mitre — con expresa autorización del gobierno argentino — fué autorizado a manifestar que la nota del 27 de abril no contenía ofensa intencional alguna al amor propio y a la dignidad del Brasil.

Arreglo pacífico

El Brasil nombró entonces plenipotenciario para tratar con Mitre al *Vizconde de San Vicente (Pimenta Bueno)* y el 19 de noviembre de 1872, después de varias conferencias y de firmarse cinco protocolos, se suscribió por el vizconde de *San Vicente* y su secretario *José Pedro D'Acevedo Peçanha*, el *General Mitre* y *José María Cantilo* el convenio que ponía fin a las desinteligencias. Por aquel convenio se devolvía todo su valor

---

(1) Dos incidentes curiosos destacan aquella visita del 13 de julio. Fué el primero la exigencia del director del ceremonial para que fuera de galera de pelo. Mitre hizo presente que él, por su herida en la frente, no podía usar sombrero duro. Transaron por fin, estableciendo que el general iría con su chambergo hasta la puerta del palacio, y allí lo guardaría y sacaría un clac que mantendría arrollado. La solución fué aceptada. El otro hecho es narrado por el mismo general, y por su secretario Enrique S. Quintana... "Debía Mitre y su séquito retirarse de la audiencia, sin dar la espalda al Emperador, más como era muy largo el salón, el General estuvo a punto de tropezar, caerse y arrastrar en su caída al personal de la misión. Mitre decía, 30 años después, que fué ese uno de los momentos peores de su improvisada vida diplomática".

al tratado de Alianza de 1865 y por lo tanto el artículo 1º estipulaba:

"El Brasil está dispuesto a cumplir todas las obligaciones recíprocas que él impone a los aliados, y a dar y aceptar todas las garantías en él estipuladas".

Quedaban asimismo en pleno vigor los tratados celebrados por el Brasil con el Paraguay, en enero de 1872; la Argentina podía negociar con el Paraguay su propio tratado, inclusive el de límites, con sujeción al tratado de alianza, prometiendo el Brasil cooperar a la aceptación, por parte del Paraguay, de los tratados que firmase con la Argentina y el Uruguay. Las tropas abandonarían el suelo paraguayo a los tres meses de haberse celebrado los tratados definitivos.

Esto es todo lo que Mitre pudo conseguir después de los continuos desaciertos de nuestra diplomacia: el Brasil había legitimado con sutiles argucias su violación del tratado de alianza y conseguido los límites anhelados, dejando a sus aliados que se las arreglaran con el Paraguay, brindando, eso sí, su influencia teórica ante aquel gobierno y sosteniéndolo ocultamente en su intransigencia.

Mitre llegó a Buenos Aires el 5 de enero de 1873, siendo objeto de una entusiasta recepción que culminó con un banquete de homenaje con que el comercio de Buenos Aires le obsequió el 23. Pero nuevos trabajos lo esperaban por cuanto el gobierno creyó que el autor de los arreglos con el Brasil debía también ajustar los tratados con el Paraguay; nombrado a fines de marzo, llegó a Asunción el 2 de abril. Las instrucciones dadas por Tejedor le mandaban defender los límites estipulados en el tratado de alianza, o sea conservar el Chaco y Villa Occidental: no debía ceder nada al Sur del Pilcomayo, pudiendo, en último caso, reconocer al Paraguay y a Bolivia algún dominio al Norte.

Misión al Paraguay

La misión de Mitre fracasó porque Tejedor publicó las cartas confidenciales y, aun más, las *Instrucciones reservadas*, en las que se le autorizaba a ceder en determinados casos; el Paraguay supo así *oficialmente* todo lo que pensaba su adversario en el litigio. A mediados de abril de 1873 Mitre inició las negociaciones con el ministro de Relaciones exteriores del Paraguay, *José del Rosario Miranda;* éste, que conocía nuestras pretensiones hasta en los menores detalles, exigió la entrega

Dificultades

del Chaco hasta el Bermejo, de la isla del Atajo y las Misiones. Mitre se escudó en la teoría del *uti possidetis* de 1810, y propuso limitar las discusiones al solo Chaco Boreal: el 7 de mayo cayeron de acuerdo sobre el límite del Paraná; pero, en este momento. Tejedor publicó las notas confidenciales y las Instrucciones reservadas, trastornando así los planes de Mitre y perjudicando la negociación.

Posición de Mitre

Mitre entonces propuso arreglar definitivamente el límite del Pilcomayo y dejar lo restante para futuras negociaciones, previo estudio de comisarios y, en caso de divergencias, someterlas al fallo de un árbitro; Tejedor rechazó la propuesta, pero Mitre insistió, demostrando que ningún gobierno paraguayo cedería *Villa Occidental*. la cual constituía un título de posesión en su favor.

Es fuerza reconocer que la actitud de Mitre era sabia y justa; pues si bien el Paraguay, provincia y más tarde intendencia del virreinato, erigida en República y reconocida en calidad de tal en 1856, no podía invocar más derechos territoriales que los asegurados en 1810 por el *uti possidetis* y no pudo válidamente fundar la *Nueva Burdeos* (después de Villa Occidental); deshecho el tratado de alianza y reconocidos sus derechos por Varela, Mitre tuvo que reconocer honradamente que, de acuerdo con el criterio de la posesión real, sería pernicioso disputar al Paraguay la zona norte del Pilcomayo. El 24 de agosto solicitó trasladarse a Buenos Aires, dando por concluída su misión, dejando al ministro paraguayo un nutrido Memorándum. El ministro Miranda contestó que su gobierno cedería hasta el Pilcomayo y que esperaría hasta el 30 de noviembre para la prosecución de los tratados; transcurrido ese tiempo serían de ningún valor las concesiones a que se resignaba el Paraguay vencido.

Se acepta el arbitraje

El gobierno de Sarmiento resolvió aceptar el arbitraje por el territorio al norte del Pilcomayo. El Paraguay quedó entregado a la influencia absoluta del Brasil que mantenía un fuerte ejército en Asunción; bajo esa tutela, entre motines y pronunciamientos aparecían y caían los gobernantes paraguayos, conforme al beneplácito imperial. Durante ese tiempo la política argentina desatendía la situación exterior por preocuparse de la lucha presidencial que llevó al triunfo la personalidad de Avellaneda; pasada la primera impresión producida

por la derrota de Mitre, Tejedor decidió volver a ocuparse de la cuestión del Chaco y se trasladó a Río de Janeiro en 1875. Deseaba conseguir la retirada de las tropas brasileras, y la devolución de la isla de Cerrito. Los brasileros se desentendieron de aquellos pedidos, por lo cual Tejedor negoció secretamente con el ministro paraguayo *Sosa* y éste, contrariando las instrucciones del presidente *Jovellanos,* sugeridas por el ministro brasilero *Gondim,* ajustó un acuerdo, después de lo cual se ausentó de Río. El tratado *Sosa-Tejedor* fué rechazado por el Congreso paraguayo, acatando las exigencias del Brasil.

Misión Tejedor

Misión Derqui

Nuestro ministro de relaciones exteriores, *Bernardo de Irigoyen* envió entonces a Asunción a *Manuel Derqui* que inició las conferencias con el presidente *Gill* el 17 de noviembre, aprovechando la ausencia del ministro *Gondim.* Las negociaciones llegaron a feliz término el 4 de diciembre, firmándose un protocolo que establecía lo siguiente:

1º El Paraguay acepta el Pacto de Alianza de 1865, sin que esto importe que la República Argentina retire las concesiones que hiciera anteriormente al Paraguay, respecto a observaciones sobre límites con arreglo a los protocolos y documentos existentes.

2º Como una consecuencia de lo anteriormente establecido, la República Argentina y la del Paraguay están dispuestas a celebrar el tratado de límites bajo la base de sujetar a arbitraje una porción de territorio desde el Pilcomayo al Norte, que será mayor o menor, según sean las condiciones bajo las cuales se celebre el ajuste, incluyendo siempre la Villa Occidental, esto es, no pudiendo arribarse a una transacción.

3º Conviene igualmente en que está en el interés de ambos países el que la desocupación del Paraguay se efectúe lo más pronto posible, para lo cual dirigirán sus esfuerzos.

4º Como un medio de facilitar la más pronta solución de todas estas cuestiones pendientes, concordaron en la conveniencia de que la negociación se reanudase en Buenos Aires, para lo cual se haría el cambio de notas acordado.

5º Queda igualmente convenido que, en el caso inesperado de no arribarse a una solución en Buenos Aires, quedará esto sin efecto a la simple indicación de una de las partes.

Nuevo trastorno

Este triunfo argentino desencadenó una ofensiva brasilera, montada por *Leal y Gondim*: un movimiento armado estalló en *Caa-Cupé,* el 8 de diciembre de 1875, contra el presidente Gill; llegar en un día a Asunción, tomar desprevenido al gobierno y adueñarse del poder, era el plan revolucionario. Si

hubiera triunfado, la cancillería brasilera hubiera apoyado con todo desenfado el cambio y las posibilidades de paz eran desechadas, pero el plan fracasó. El Brasil ordenó inmediatamente a *Gondim* que volviese a Asunción y tratase de estorbar los planes argentinos; pero el presidente Gill no se dejó seducir y nombró al doctor *Facundo Machain* enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el gobierno de Buenos Aires; fué reconocido en dicho carácter el 21 de diciembre de 1875.

Conferencia de Buenos Aires

A pesar de su actitud el Brasil fué invitado a tomar parte en las negociaciones; nombró al consejero *Aguiar d'Andrada* que fué recibido en Buenos Aires el 18 de enero de 1876, iniciándose el 21 las conferencias. Irigoyen aceptó el arbitraje propuesto por Machain, siendo objeto de un detenido estudio la extensión de territorio que debía ser sometido al fallo arbitral. El examen de todas las cuestiones se prolongó doce días, y los tratados definitivos fueron subscriptos el 3 de febrero de 1876. La Argentina conservaba la línea del Pilcomayo y la isla del Cerrito, sometiendo al arbitraje la posesión de Villa Occidental y el territorio comprendido entre el Pilcomayo y el río Verde. El mediador elegido fué el Presidente de Estados Unidos, *Hayes*, quien, el 12 de noviembre de 1878, atribuyó el Chaco y la Villa Occidental al Paraguay.

Cuestión pendiente

El Paraguay nos crea aún dificultades sobre el brazo del Pilcomayo que ha de constituir la frontera meridional del Chaco. Con el objeto de llegar a una solución se decidió nombrar, por acuerdo de Rodríguez Larreta-Caminos, en 1905, una comisión técnica para determinar el brazo principal de dicho río; pese a todo lo que se hizo el desacuerdo subsiste aún sobre si la frontera ha de corresponder al brazo Sur o al brazo Norte de aquel río.

Sin restar méritos a la doctrina, hoy en auge, del arbitraje, séanos permitido señalar que nuestros vecinos han encontrado siempre en ella un recurso para hacernos ceder siempre algo de nuestros derechos en aras de su codicia, ya que el árbitro reparte casi siempre el objeto del litigio entre los contendientes, cualquiera que sea el derecho legal y auténtico; a veces favorece a quien no tenía tan indiscutibles derechos históricos, ya que el Chaco es hoy disputado a quien nos lo sacó.

Testamento político de Mitre. — Mientras se desarrollaba la guerra del Paraguay el pueblo de Buenos Aires se entregaba

a los preparativos de la elección presidencial, prescindiendo de toda otra preocupación. Las dos facciones de *autonomistas* y *mitristas* se hacían encarnizada guerra procurando aniquilarse mutuamente; la evolución nacionalista de Mitre respecto a la cuestión capital le restó muchos partidarios: asimismo la duración de la guerra, las críticas que se le hacían sobre el modo de conducirla, aumentaron el número de sus adversarios en forma tal que su partido perdió todas las elecciones locales. Esto era un mal presagio en lo referente a la cuestión presidencial.

Después de descartarse las candidaturas de *Urquiza* y de *Alberdi* las probabilidades se concretaron en *Adolfo Alsina*, jefe del partido autonomista, y en *Rufino de Elizalde*, ministro de Relaciones Exteriores y, al mismo tiempo, candidato recomendado por Mitre. La proclamación oficial de esta candidatura fué hecha en la *Nación Argentina* por su director *José María Gutiérrez*, lo cual bastó para restar simpatías y votos al candidato. Mitre no dejó de verlo; Elizalde no titubeó en emplear la fuerza oficial que su puesto le daba para afianzar su candidatura, pensando que el Presidente lo apoyaría.

El 18 de noviembre José María Gutiérrez escribió a Mitre pidiéndole su opinión respecto a la persona que habría de sucederle y aquél contestó, el 28, desde su campamento de *Tuyu-Cué*, con una larga carta que se publicó en la *Nación Argentina*, con el título de *El Testamento político*, nombre con que ha pasado a la Historia. En dicha carta deja entrever, en forma indirecta, y apenas velada, su preferencia por *Elizalde*, y se ensaña contra *Alsina;* hace además afirmaciones categóricas sobre su absoluta abstención como presidente y condena en forma tan clara como enérgica el empleo de la fuerza e influencia oficial a favor o en contra de un candidato.

Candidatura Sarmiento

La publicación de la carta de Mitre dió el golpe de gracia a la candidatura de Alsina, pues las críticas eran justas; pero resultó contraproducente para la de Elizalde, puesto que ella revelaba una pequeña contradicción, al sugerir la candidatura de aquél y declarar después el Presidente que quería ser totalmente ajeno a la cuestión electoral. Fué lanzada la candidatura de *Sarmiento*, que se hallaba entonces en Norteamérica, desempeñando una misión diplomática, y los alsinistas decidieron apoyarla. Las elecciones se efectuaron en Abril y, a

pesar de retrasarse cinco meses el escrutinio, no cupo duda de que había triunfado la fórmula *Sarmiento-Alsina*. Al enterarse de estas noticias, *Sarmiento* se embarcó en julio, para hallarse en Buenos Aires cuando el Congreso practicara el escrutinio.

Ambas cámaras se reunieron el 16 de agosto y el resultado de la elección arrojó 79 votos a favor de *Sarmiento*, contra 26 para *Urquiza* y 22 para *Elizalde;* la vicepresidencia correspondió a *Alsina* por 82 sufragios, habiendo tenido que dirimir el Congreso la duda sobre lo que había de ser considerado mayoría absoluta, aclarando que ella se establecía sobre la cantidad de votos y no sobre el total de electores, pues faltaron los 12 votos de Corrientes y los 10 de Tucumán.

Obra orgánica de la presidencia de Sarmiento. — Sarmiento arribó a Buenos Aires a fines de agosto, informándose pocos días antes, en pleno océano, de su elección; fué recibido en triunfo. La transmisión del mando se efectuó el 12 de octubre, valiéndose Sarmiento de aquella circunstancia para esbozar a grandes trazos su programa de acción: *"La Constitución ha hecho del Presidente el jefe único de la administración y puedo en consecuencia anunciaros de un modo solemne que la moralidad administrativa será completa durante el período de mi gobierno";* refiriéndose después a su elección, decía: *"Una mayoría me ha traído al poder sin que lo haya solicitado, y tengo por lo tanto derecho para pedirle, al sentarme en la dura silla que me ha deparado, que se mantenga unida y que no eche en adelante sobre mí solo las responsabilidades de su propio gobierno".*

Después de ello dió a conocer la composición de su ministerio, que denotaba una estructura *nacionalista*, dentro de la cual estaban representados diversos matices de opinión y, en modo especial, los hombres de la provincia:

Interior	Dr. *Dalmacio Vélez Sársfield*
Hacienda	Dr. *José Benjamín Gorostiaga*
R. Exteriores	Dr. *Mariano Varela.*
Justicia e I. Pública . . .	Dr. *Nicolás Avellaneda.*
Guerra y Marina	Coronel *Martín de Gainza.*

"Distinto de Mitre, sereno, frío, reflexivo, calculador, Sarmiento, ardiente, impetuoso, genial había vivido distintos aspectos de la vida nacional. Nacido en el interior, conocía ad-

mirablemente la psicología mediterránea y toda su vida fué consagrada a plasmar en el alma de aquélla modalidades modernas, haciendo esfuerzos titánicos que le granjearon el apodo de *"loco Sarmiento"* de los inconscientes. Tenía fe ciega en la acción dinámica de la escuela; maestro por excelencia, la vocación era una predestinación impulsiva que le llevó a desparramar cartillas en cuantos lugares pisara, a usar del libro y del periódico como de un arma contra los bárbaros, arma que, en verdad, con sus chiscazos, daba un fuego terrible. Así combatió a Rosas, y así se proponía ahora abrir guerra al caudillismo. Su estadía en la prodigiosa nación del norte le había afirmado en su creencia de la virtud transformadora de la escuela, y la escuela, la miserable escuela rural, comenzó a esparcirse en los dilatados desiertos, para cumplir una doble misión civilizadora: salvar al niño de la barbarie, echar los gérmenes de una nacionalidad ideológica, consciente, escudriñadora, ascendente".

Sarmiento asumió la dirección del país cuando aún gravitaba sobre él la pesada carga de la guerra del Paraguay que no aprobaba; sin embargo supo concentrar todas las energías necesarias para realizar el último esfuerzo y concluir la campaña: el 1º de marzo de 1870, fecha de la muerte del dictador paraguayo, llenó de regocijo al país pues la guerra era el único obstáculo que impedía a la República continuar la marcha progresista, iniciada con la presidencia de Mitre.

La candidatura de Sarmiento había surgido principalmente para contrabalancear un nuevo encumbramiento de Urquiza; Sarmiento, en efecto, estaba enemistado con el vencedor de Caseros, y se creyó que su carácter impetuoso acabaría con el prestigio temible para los autonomistas porteños. Pero desde las alturas del poder, el nuevo presidente advirtió la franca y leal cooperación que al orden prestaba Urquiza y, cuando en Corrientes se produjo un movimiento armado, fué él quien intervino para restaurar la tranquilidad. Es por ello que nuevos vínculos de estimación y recíproca amistad nacieron entre el Presidente y el gobernador de Entre Ríos, lo cual despechó a los viejos porteños rencorosos: la prensa porteña inició una violenta campaña contra Sarmiento y, en Entre Ríos, ciertos caudillos ambiciosos tramaron una conspiración contra la vida de Urquiza.

Asesinato de Urquiza

El general *López Jordán* contrató sesenta asesinos que, en la noche del 11 de abril de 1870, asaltaron el palacio de San José, residencia de Urquiza; a pesar de haber sido prevenido éste no tenía guardias ni trató de huir: se defendió valientemente, hasta que un balazo en la cabeza lo derribó. Esa misma noche varios de los hijos del general, que se encontraban en distintos puntos de la provincia, fueron también víctimas de hordas de asesinos, lo que demuestra que se trataba de un complot ejecutado con absoluta precisión.

Una vez consumado el bárbaro crimen, un movimiento puso en el gobierno de la provincia a *López Jordán*, ya señalado como instigador del atentado, y que asumió efectivamente la responsabilidad de los hechos. Ante esta situación el gobierno nacional, que no podía admitir el encumbramiento del asesino, decretó inmediatamente la intervención, enviando a Entre Ríos al general *Emilio Mitre*, confiándole dos buques, con tropas de desembarco; pero López Jordán y la Legislatura rechazaron al interventor, alegando que ninguno de los poderes provinciales había solicitado la intervención del gobierno nacional.

Intervención nacional

El interventor hubo de suspender sus actividades y López Jordán, previendo que el conflicto se resolvería fatalmente por las armas, dispuso la formación de un ejército aguerrido y bien pertrechado; luego, dando mayor amplitud a su revuelta, gestionó la adhesión de las provincias vecinas Santa Fe y Corrientes, sin que hallasen eco sus incitaciones a la rebeldía. Por el contrario habiendo el gobierno nacional dispuesto la formación de un ejército al mando del general *Conesa*, aquellas provincias le mandaron numerosos contingentes que se engrosaron con milicias de Córdoba y Santiago del Estero; el ejército nacional fué puesto a las órdenes de *Arredondo*, que destacó a *Conesa* sobre el Paraná, mientras el coronel *Elía* maniobraba por la parte del Uruguay. Este se apoderó de Concepción, que era el cuartel general de los revolucionarios, mientras *Conesa* alcanzaba a *López Jordán* en *Puntas del Sauce*, infligiéndole su primera derrota. Lejos de desanimarse el caudillo recorrió la campaña, arengando al paisanaje y consiguiendo reunir un ejército mayor que la primera vez; dirigióse entonces a Concepción de donde expulsó a las fuerzas nacionales y tomando Gualeguaychú, que también se le rindió.

Invasión a Corrientes

Durante este tiempo otras acciones se desarrollan sobre el Paraná en Diamante, Villa Urquiza y Tala donde los rebeldes sufren graves contrastes; el 12 de octubre el grueso del ejército de López Jordán, unos 9.000 hombres, fué derrotado a orillas del arroyo de *Santa Rosa* por las fuerzas de *Rivas*, que sumaban apenas 4.000 hombres: tras un reñido combate, en el que casi cae preso, el caudillo, viendo inevitable la derrota, huyó, dispersándose sus huestes. Habiendo fracasado en su tentativa de invasión a Santa Fe, López Jordán cruzó con fuerzas respetables la frontera de Corrientes cuyo gobernador, el coronel *Santiago Baibiene*, le salió al paso, entablando un sangriento combate, el 26 de enero de 1871, junto a la laguna *Ñaembé*. La acción fué muy reñida y en cierto momento los correntinos comenzaban a ceder, cuando el comandante *Julio A. Roca*, de las fuerzas nacionales, ordenó una carga a la bayoneta, cuyo ímpetu formidable cambió en un instante la suerte del combate. López Jordán se internó entonces en el Brasil donde fué desarmado por las autoridades.

Nueva incursión

A los dos años, o sea el 1º de mayo de 1873, *López Jordán* volvió a encender la revolución en Entre Ríos; con asombrosa rapidez se apoderó de numerosas ciudades y dominó la campaña. El gobierno nacional reunió apresuradamente elementos de defensa para acudir en auxilio de la provincia, trasladándose el presidente a Paraná para observar de cerca los sucesos. *López Jordán* trató vanamente de entrar en Paraná y sufrió varios contrastes en *Tunas*, *La Paz*, *Arroyo de Lucas*, *Espinillo*, *Gualeguaychú* y por fin, el 9 de diciembre, el ejército nacional, mandado por el ministro de guerra, *Martín de Gainza*, alcanzó al rebelde en *Don Gonzalo*, derrotándolo en forma terminante; mientras su ejército era literalmente eliminado, *López Jordán*, como siempre, logró huir a la Banda Oriental.

Muerte de Lopez Jordán

Tres años más tarde realizó una tercera invasión, pero su prestigio había decaído mucho y no pudo reunir sino unos cuantos hombres; al punto cayó sobre él el coronel *Ayala* en *Alcaracito* y las fuerzas del caudillo se dispersaron, apenas iniciada la acción. *López Jordán* volvió a huir, internándose en Corrientes, donde, viéndose a poco acosado, se rindió a las autoridades que lo entregaron al gobierno nacional. Por suerte para él ya no era presidente Sarmiento sino Avellaneda, que

lo encarceló por poco tiempo, dándole finalmente la libertad. El 2 de septiembre de 1889, en las primeras horas de la tarde, como se hallase en Buenos Aires, en la esquina de Esmeralda y Sarmiento, un joven se le acercó y lo derribó de un tiro, dejándole muerto, manifestando que desde niño había jurado vengar a su padre, degollado por orden de López Jordán.

El cólera

El gobierno de Sarmiento estaba destinado a no disfrutar un momento de tranquilidad pues el cólera hizo una nueva aparición, a principios de 1871, tomando mucho incremento a causa de las defectuosas condiciones higiénicas de la ciudad y también del desconocimiento en que se hallaba la ciencia médica, respecto a la naturaleza de esa enfermedad infecciosa. Desde el 27 de enero hasta mediados de junio sucumbieron cerca de 20.000 personas, cifra extraordinaria con relación a la población de la ciudad, que sumaba 178.000 habitantes. El pánico se apoderó de la población y muchas familias acaudaladas huyeron al interior: altos funcionarios, magistrados y autoridades de diverso orden abandonaron los puestos que el deber señalaba. Sarmiento declaró que no saldría de la ciudad, mientras hubiese un enfermo que atender; sin embargo llegó un momento en que el miedo a la muerte se sobrepuso en él a toda consideración y se ausentó también de la capital. Los cementerios se colmaron de cadáveres, que quedaban varios días apilados unos sobre otros sin enterrar, siendo necesario habilitar uno nuevo, el de la Chacarita. De esta situación se aprovecharon los elementos del mal vivir que se agruparon en bandas para saquear las casas abandonadas o despobladas.

Atentado contra Sarmiento

La enérgica represión de las revoluciones de López Jordán y los ataques incesantes de los mitristas, excitaron contra Sarmiento el rencor más profundo, llegándose a contemplar un cambio fundamental en el gobierno de la Nación, mediante la eliminación sangrienta del presidente. En la noche del 22 de agosto de 1873, viajaba éste en su carruaje cuando, en la esquina de Maipú y Corrientes, amparados por la obscuridad, tres hombres lo atacaron, disparando uno de ellos su trabuco desde corta distancia: el arma explotó por culpa de la carga excesiva, hiriendo al autor del disparo que fué detenido junto con sus cómplices. Eran los hermanos *Francisco y Pedro Guerri* y *Luis Casimiro*, inmigrantes italianos reclutados por *Aquiles Segabrugo*, que les ofreció 10.000 pesos y la impunidad —

mediante el pase a Montevideo —; este último era, a su vez, agente del caudillo jordanista *Carlos Querencio*, que lo asesinó durante el proceso, durante una entrevista que celebraban en Montevideo.

Revolución de 1874. — Los últimos días de la presidencia de Sarmiento fueron perturbados por una nueva revolución que agitó todo el país; a fines del año 1873, en efecto, la oposición del partido mitrista había asumido formas violentas: los periódicos zaherían al presidente y al gobernador, *Mariano Acosta*, y los clubs retumbaban de discursos incendiarios. Las elecciones legislativas debían de celebrarse el 1º de febrero de 1874, declarando los diarios mitristas que el gobierno nacional había montado la máquina electoral para asegurarse el triunfo; los comicios fueron efectivamente muy reñidos, y dieron el triunfo a los *autonomistas*: los *mitristas*, alegando fraude, se proclamaron vencedores y quisieron que así lo reconociera la Cámara; pero ésta proclamó la validez de los diplomas autonomistas, rechazando los del partido adverso, corriendo sangre el día de la proclamación.

Derrotas electorales

Las elecciones presidenciales no fueron más afortunadas para los mitristas, cuya fórmula *Mitre-Torrent*, reunió 79 sufragios, mientras que el binomio de los autonomistas, *Avellaneda-Acosta*, fué consagrado por 146 votos. Esta derrota exasperó a los mitristas, que resolvieron tomar por la fuerza lo que las urnas no quisieron darles: desde tiempo atrás venían preparando un movimiento armado y creían haber juntado bastantes elementos de todo orden para poder contar con la victoria, por poco que los ayudara el pueblo. El día 24 de septiembre un oficial de la Armada, *Erasmo Obligado*, dió la señal, sublevando la cañonera Paraná; ese mismo día fracasó en Buenos Aires un complot urdido para asesinar a *Avellaneda*, *Adolfo Alsina* y otros varios políticos.

El general *Arredondo*, jefe de las fuerzas de Cuyo, se levantó contra el gobierno, iniciando su rebelión con el asesinato, en su propia casa, del coronel *Ivanowski*, por no quererse plegar a los insurrectos; en el sur de Buenos Aires el coronel *Rivas* juntó unos 5.000 hombres y el caudillo santiagueño *Taboada* se alzó con un discreto contingente: Mitre, que había estado en Colonia, desembarca en la costa sur de Buenos Aires

para ponerse al frente del movimiento, lanzando desde Montevideo un Manifiesto para tratar de justificar el movimiento sedicioso por las elecciones fraudulentas: "*Los hechos y los poderes de hecho, que son su emergencia, sólo pueden ser corregidos por los hechos*".

Desembarcó en Tuyú y, después de reunirse con *Rivas*, se dispuso a marchar hacia Buenos Aires con todas sus fuerzas, en las que figuraba un fuerte contingente de 800 indios de la tribu de Catriel, capitaneados por el mismo cacique.

Violenta respuesta de Sarmiento

Sarmiento lanzó también un Manifiesto en el que rebatía victoriosamente las afirmaciones de Mitre, relativas al fraude electoral: "¿Cuáles son los pretextos o los reales motivos para tanto desastre que nos hace retroceder medio siglo? . . . ¿El fraude en las elecciones? Consta de la elección practicada en 1852 y dirigida en la ciudad de Buenos Aires por el coronel Bartolomé Mitre, que organizó los trabajos electorales, que la ciudad opuso, bajo su dirección, 9.000 votos a 2.500 que favorecieron la política del general Urquiza. Consta del Diario de Sesiones de Buenos Aires que los hombres que formaban el núcleo de la conspiración en nombre del sufragio popular, detuvieron fraudulentamente el curso de la ley de elecciones que, desde 1856, se proponía corregir los abusos electorales, declarándolos públicamente dichos señores útiles y necesarios. Consta de la administración del general Mitre que nunca propuso, ni sus partidarios apoyaron ningún proyecto de ley que tendiese a evitar, corregir y castigar los fraudes y las violencias en las elecciones. Consta igualmente que, durante esta administración, fueron destituídos empleados superiores por no participar de la opinión del gobierno en una elección popular; por qué se quejan, entonces, de los frutos de su propia obra?".

Refiriéndose a la afirmación hecha por Mitre de que el de Avellaneda sería un gobierno de hecho, estampaba Sarmiento estas terribles palabras:

"El general Bartolomé Mitre, a consecuencia de una batalla fué *presidente provisorio de hecho* y gobernó tranquilamente la República, siendo obedecido por todas las provincias, hasta que, reunido un Congreso regular, el pueblo, que no hace fraudes, después de una batalla decisiva, hizo presidente al vencedor. Así, aunque el gobierno que va a sucederse, fuere un gobierno de hecho, como, con escarnio de la verdad, pretende

calificarlo la ambición de los que se elevaron siempre o por el fraude electoral o las vías de hecho, y fueron *gobiernos de hecho*, vosotros ciudadanos, les debeis acatamiento y obediencia, dejando a los conjurados ensangrentar el seno de la próspera patria con los desórdenes de la guerra, que traerían al Gobierno de hecho del sable, para obtener después del triunfo el voto unánime de los pueblos vencidos, aterrados y despojados de sus bienes".

El gobierno nacional y el de Buenos Aires se aprestaron para la campaña. Concentró fuerzas en diversos puntos para contener a los sublevados, y la provincia de Buenos Aires movilizó las milicias que puso a las órdenes del comandante *José Inocencio Arias*: se le dijo de ocupar Altamirano, punto de bifurcación de las líneas del sur y de suma importancia para la defensa de la capital. *Arias* se hizo cargo del mando pero, no muy conforme con las instrucciones, resolvió marchar en busca del enemigo que acababa de conseguir un triunfo en las Flores, sobre la división del coronel *Muslera:* lejos de amilanarse por ello, *Arias* metió sus tropas en el tren, que constaba de tres vagones, y llegó, al amanecer, al pueblo de *Las Flores* cayendo por sorpresa sobre la vanguardia de los sublevados, causándole grandes pérdidas y recuperando el parque, armas y provisiones confiscadas a *Muslera.*

Lucha civil

Arias persiguió vigorosamente los fugitivos en dirección a *la Verde*, con intención de batir un cuerpo de sublevados que también huyeron; quedó pues dueño del terreno cuando, de repente, supo que *Mitre* se le echaba encima, con más de 9.000 hombres: todo lo que tenía sumaba 850 milicianos, no obstante lo cual, cuando, el 26 de noviembre, rodeado por las fuerzas de Mitre se le intimó rendición, contestó que no se rendiría. Una nueva tentativa, llevada a cabo por el coronel *Borges*, sufrió el mismo fracaso y Mitre atacó; pero, al cabo de dos horas de inútiles esfuerzos para deshacer aquel puñado de valientes, las tropas de Mitre se apocaron, y emprendieron una retirada que tenía apariencias de fuga. El coronel *Julio Campos* alcanzó a los indios de Catriel y los destrozó; el cacique fué muerto a lanzasos por los suyos, previo un consejo de guerra a que lo sometieron.

Mitre se dirigió hacia el norte, para unirse a las fuerzas de *Arredondo*, pero Arias se puso inmediatamente en su per-

Mitre se rinde

secución, alcanzándole al cabo de tres días de marchas forzadas; viéndose perdido, no quiso esperar el ataque de *Luis M. Campos* y pidió a Arias una conferencia, que se celebró el 2 de diciembre, en la cual efectuó su rendición, bajo la garantía de que no se tomarían represalias contra los revolucionarios. El gobierno fué clemente, pues *Avellaneda* levantó, por decreto del 25 de mayo, las penas dictadas por el Consejo de Guerra contra Mitre y varios jefes.

INTERVENCIÓN A LAS PROVINCIAS: (1) "Cuando Sarmiento tomó posesión de la presidencia, halló, recientemente sancionada, — con fecha 10 de octubre — una ley del Congreso que lo facultaba para movilizar la guardia nacional de Corrientes para reprimir el estado de rebelión latente que se mantenía de tiempo atrás y que ya había motivado un decreto del Presidente Mitre, de fecha 18 de junio, por el cual ordenaba el acantonamiento en Corrientes de una división del ejército retirada del Paraguay y mandada por el general Emilio Mitre quien, con el título de comisario general, debía asegurar el orden y hacer respetar la Constitución y las leyes nacionales. El nuevo presidente se dispuso a pacificar aquel rincón del país que los sucesos de la guerra del Paraguay habían convertido en base de operaciones bélicas. Amplió en consecuencia las facultades del general Emilio Mitre, haciendo extensivo su mando a todas las fuerzas existentes dentro de la provincia y nombró al mismo tiempo al ministro del Interior, Vélez Sársfield, para que, como comisionado nacional se instalara en Corrientes y procediera a eliminar los motivo de discordia. Todo era dispuesto por el decreto de 15 de octubre, a dos días de la asunción del mando, y el 31 el mismo mes estaba el ministro Vélez de regreso en Buenos Aires, después de haber suprimido, mediante hábiles medidas, el estado de insurrección y reprimido todo amago de lucha civil.

La cuestión de San Juan: Dentro del período presidencial de Sarmiento cinco veces más fué necesario que el gobierno federal interviniera en las provincias, señalándose por su trascendencia el caso de San Juan, producido también al poco tiempo de la asunción del mando.

En esa provincia gobernaba, desde el mes de octubre de

(1) Bucich Escobar, op. cit., págs. 154 a 157.

1867, *Manuel José Zavalla* y la Legislatura local debía elegir a fines de 1868 un senador al Congreso. En el seno de aquel cuerpo existían dos tendencias, apoyadas por igual número de legisladores, equilibrio que impedía la designación y que produjo los inevitables rozamientos entre la Legislatura y el gobernador. Este concluyó por encarcelar a los diputados que no le eran afectos, quienes a su vez se apresuraron a requerir la intervención federal, decretada por Sarmiento con fecha 3 de diciembre de 1867, *en pleno receso parlamentario*.

El doctor *Luis Vélez*. diputado al Congreso, fué el comisionado nacional; su misión pareció simplificarse a los pocos días de llegar a San Juan, pues el 9 de febrero estaba de regreso en Buenos Aires, después de haber ordenado la libertad de los diputados opositores y reinstalado la Legislatura. Pero apenas el comisionado nacional se hubo retirado de San Juan volvió a reabrirse el conflicto, y al desconocimiento de los actos de la Legislatura por el gobernador siguió la destitución de éste por el cuerpo representativo, y finalmente la protesta de *Zavalla* ante el Senado nacional, que se abocó al estudio del pleito sanjuanino, tomándolo como pretexto de la oposición para llevar una arremetida al Presidente de la República.

Dos tendencias se definieron en la alta Cámara al debatirse esta célebre "*cuestión de San Juan*", como se la denomina en los anales políticos. La que encabezaba el senador Mitre, y arrastraba la opinión de los adversarios del presidente, reclamaba el restablecimiento del gobernador Zavalla. La otra tendencia amparaba los fueros de la Legislatura, y coincidía con la tesis del P. E., en cuanto consideraba que la reposición del gobernador Zavalla representaría una desautorización para los actos realizados en San Juan por el Ejecutivo nacional, por medio de su comisionado. Seis largas sesiones absorbió este memorable debate, en el que intervinieron los más renombrados oradores parlamentarios, verificándose al fin la votación el 1º de julio de 1869, siendo rechazada la propuesta de restablecimiento del gobernador Zavalla y quedando triunfante, por lo tanto, la doctrina del P. E.

Con este resultado la lejana provincia de San Juan, cuna del primer magistrado, y escenario reciente de su acción gubernativa, pareció entrar en la normalidad; más ésta fué de escasa

duración. Alejado *Zavalla* del gobierno le sucedió el doctor *José María del Carril* y a éste *Valentín Videla*, quien apareció misteriosamente asesinado, el 31 de diciembre de 1872, reemplazándolo, por elección de la Legislatura, don *Benjamín Bates.* Un movimiento subversivo dió por tierra con este último mandatario y San Juan tuvo que ser nuevamente intervenida por el gobierno nacional a principios de 1873. Desde Mendoza, donde había ido a refugiarse, el gobernador *Bates* solicitó el amparo federal, que le fué acordado *por decreto dictado en acuerdo de ministros* el 8 de febrero de aquel año, recayendo la designación de interventor en el doctor *Estanislao L. Tello.* Este comisionado renunció al poco tiempo y el Presidente, deseando dar término con rapidez al conflicto antes de que se complicara, designó una comisión interventora presidida por el entonces ministro del interior *Uladislao Frías*, e integrada por *Santiago Cortínez* y *Francisco Sarmiento.* El 5 de mayo esta intervención dió por terminado su cometido, después de haber decretado la reposición del gobernador *Bates.*

c) Intervención militar en Entre Ríos: Además de Corrientes y San Juan el gobierno nacional intervino en Entre Ríos, también en dos ocasiones, en ambas por *ley del Congreso*, y con motivo de las dos sublevaciones del caudillo López Jordán, ya recordadas en páginas anteriores. El presidente Sarmiento, que en un principio se había limitado a desconocer el gobierno ilegal de López Jordán, cuando vió que éste se lanzaba abiertamente a la rebelión designó interventor militar en Entre Ríos al general *Emilio Mitre* y, por renuncia de éste, algunos meses más tarde al general *Gelly y Obes*, ejerciendo ambos el mando del ejército de operaciones contra los rebeldes.

Mientras tanto el Congreso había sancionado, con fecha 10 de agosto de 1870, la ley de intervención amplia en Entre Ríos "a objeto de reorganizar los poderes públicos que han caducado por haberse constituído en sedición contra las autoridades nacionales".

Recién con fecha 13 de marzo del año siguiente fué nombrado interventor el doctor *Francisco Pico*, quien se hizo cargo de su puesto cuando ya habían terminado las operaciones militares, adoptando de inmediato medidas tendientes a restablecer la normalidad institucional en la provincia. Levantó el estado de sitio, convocó a elecciones de legisladores y elec-

tores de gobernador y terminó su misión el 14 de mayo de 1871, poniendo en posesión de su cargo al nuevo magistrado don *Emilio Duportal*.

La segunda intervención en la provincia de Entre Ríos fué motivada también por una invasión armada de López Jordán. El gobernador entrerriano, que lo era entonces el doctor *Leonidas Echagüe*, pidió el amparo federal y el Presidente, *en acuerdo de ministros*, el día 3 de mayo, decretó la intervención declarando al mismo tiempo el estado de sitio en Entre Ríos y las provincias limítrofes Santa Fe y Corrientes, resoluciones ambas que poco después merecieron la aprobación del Congreso.

En esta ocasión el presidente no designó un comisionado especial por cuanto los poderes públicos de la provincia manteníanse intactos. La autoridad nacional estuvo virtualmente representada por los jefes de las 3 divisiones de ejército que ocuparon la provincia, general *Julio de Vedia*, coroneles *Luis M. Campos* y *Juan Ayala*, todos los cuales actuaron, a partir de junio hasta fines de diciembre en que terminó la campaña, a las órdenes del ministro de guerra, general *Martín de Gainza*.

d) Revolución en Jujuy: En octubre de 1870 estalló en Jujuy un movimiento revolucionario que obligó al gobernador, *Mariano Iriarte*, a asilarse en Salta, de donde, en unión de un grupo de legisladores, también fugitivos, reclamó la intervención federal. El presidente accedió al pedido y el 1º de diciembre dictó el correspondiente decreto, declarando intervenida la provincia de Jujuy y nombrando, para que lo representara, al doctor *Uladislao Frías* que, a la sazón, era gobernador de Tucumán. El doctor *Frías* abandonó transitoriamente sus tareas gubernativas y se trasladó a Jujuy donde dió rápida solución al conflicto planteado pues, habiendo arribado el 1º de enero, convocó de inmediato a elecciones y el 1º de febrero retornaba a Tucumán, después de haber puesto en posesión del cargo al nuevo gobernador don *Pedro J. Portal*.

Obra administrativa de Sarmiento. — A pesar de las vicisitudes políticas que marcaron el tiempo de su presidencia, Sarmiento realizó una grande y meritoria obra administrativa.

El 25 de junio de 1865 Vélez Sársfield presentaba el primer tomo del Código civil y, cuatro años más tarde, concluía

su obra; el gobierno lo mandó imprimir y repartir, dejando el trabajo de aprobarlo a las Cámaras. La cámara de diputados lo aprobó a libro cerrado, después de lo cual se discutió la fecha de ponerlo en vigencia, adoptándose la fecha del 1 de enero de 1871. El Senado también lo aprobó a libro cerrado el 29 de septiembre de 1869, siendo promulgado por el Poder Ejecutivo. Algunos sin embargo, vieron desaparecer con desagrado las viejas leyes españolas del *fuero Juzgo*: pero la nueva legislación traía marcados beneficios y tenía más consonancia con las aspiraciones modernas.

Sarmiento dió gran impulso a la vialidad: de los 573 kilómetros de ferrocarril construídos por Mitre la cifra ascendió a 1.331 al finalizar el período de Sarmiento; la red de telégrafos alcanzó a 5.000 kms. de extensión y, por lo que respecta a la vialidad, se tendieron muchos puentes y se abrieron caminos entre todas las capitales de provincia.

La corriente inmigratoria marcó un gran ascenso pues, en el solo año de 1874, entraron 70.000 inmigrantes. Los progresos de la industria fueron tales que la ciudad de Córdoba realizó una gran exposición, en la que se exhibieron muestras de la producción natural e industrial de todas las regiones del país: el espectáculo fué imponente y esparció un sentimiento de optimismo en toda la nación.

El presidente demostró prácticamente su interés por las fuerzas armadas, fundando en 1870 el *Colegio Militar* y, en 1872, la *Escuela Náutica*, hoy llamada *Colegio Naval;* ordenó la construción de los primeros buques de guerra, creó el arsenal de Zárate y adoptó los modelos más perfeccionados de armas para la infantería y la artillería.

Pero donde más se manifestó el progreso administrativo es en el ramo de la educación; la vida toda de Sarmiento fué una batalla contra la ignorancia llevada al impulso de este principio que él mismo expresaba así *"Hay que desasnar al pueblo"*. Ya en el gobierno la escuela fué para Sarmiento una obsesión; no había maestros: se crearon las escuelas normales; no había catedráticos de pedagogía: se trajeron de Estados Unidos; las provincias no podían sufragar los gastos de instalación y mantenimiento de las escuelas: se las subvencionó. Advirtió también que la escuela no podía cumplir totalmente su misión sin

el libro, y se creó la *Comisión de Bibliotecas Populares* que había de difundirlos en todo el país.

Las escuelas fundadas hasta 1860 sumaban 593 y, en 1872, eran 1644, atendidas por 2.778 maestros, que impartían la enseñanza a 97.500 niños.

Los altos institutos de cultura superior no fueron descuidados pues se creó el observatorio nacional de Córdoba, la Facultad de Ciencias exactas, la Escuela de Minería y Agronomía.

Presidencia de Avellaneda. — El presidente Avellaneda asumía el mando a los 37 años; a ejemplo de Mitre eligió sus ministros entre los más altos valores de la política y de la intelectualidad, pero tuvo que cambiar muchas veces de colaboradores por las ásperas luchas de partidos. El primer ministerio quedó constituído en la forma siguiente:

Interior, *Simón de Iriondo;* R. Exteriores, *Félix Frías;* Hacienda, *Santiago Cortínez;* Justicia e I. pública, *Onésimo Leguizamón,* Guerra y marina, *Adolfo Alsina.*

Otros nombres y otros talentos figuraron, al través de los seis años, en el equipo presidencial, desfilando entre otros, *Bernardo de Irigoyen, Norberto de la Riestra, Victorino de la Plaza, Rufino de Elizalde, José María Gutiérrez,* el general *Roca, Lastra, Montes de Oca, Carlos Pellegrini, Sarmiento, Miguel Goyena, Benjamín Zorrilla,* etc.

Al hacerle entrega del mando el propio Sarmiento le trazaba el programa de acción, de conformidad con las necesidades del momento: "*La situación que os espera,* le dijo, *os impone serios deberes: restablecer el orden público, sofocar la anarquía y devolver a esta patria, tan azotada por la guerra, los beneficios de la paz*". Aconsejábale echar mano de las leyes penales para castigar a los traidores y someter a los rebeldes. Avellaneda tuvo la nobleza de ánimo y la entereza suficiente para tan sólo someter a los rebeldes: pero no quiso castigar a nadie, perdonando, como vimos, a los culpables.

Expedición al Desierto

Las querellas civiles habían destruído las fronteras que Rosas señalara al indio y fué causa de no poca irritación la alianza de Mitre con *Catriel,* lo cual los envalentonó para establecer sus toldos a unas cuantas leguas de Buenos Aires, y llevar sus malones a ciudades importantes, sin que nadie pu-

diese impedir que las mujeres fuesen llevadas en esclavitud y que un cacique, después de un espantoso malón, se permitiera desafiar las fuerzas regulares de la provincia y esperar la respuesta, durante una semana, al pie de las Sierras Bayas. La provincia destinó 3 millones a la compra de caballos para el ejército expedicionario y Alsina puso en práctica el establecimiento de líneas de fortines, escalonados para ensanchar progresivamente la frontera; los planes del gobierno fueron comunicados a los indios, cuya tribu de *Catriel* inició una peligrosa sublevación: reforzada por los ranqueles de *Baigorrita*, sostenida por todas las gentes de *Namúcura* y por otras tribus, llegadas desde Chile con el cacique *Pincen*, hicieron correr grave peligro al ejército nacional, que supo maniobrar durante dos meses para evitar el desastre hasta que, el 18 de marzo de 1876, los indios fueron completamente destrozados en *Paragüil*, y despojados de un inmenso botín. En esa forma pudo establecerse mucho más allá de lo pensado la línea de fortines, que se apoyó en *Carhué*, *Trenque-Lauquen*, *Puán*, *Guaminí*, *Italó*: ese triunfo costó la vida a *Alsina* que se enfermó de gravedad en Carhué, y murió en Buenos Aires, el 29 de diciembre de 1877, concluyendo su obra el general *Roca*, que trazó un plan mucho más amplio, realizado en 1879: en la isla Choele-Choel celebró la fiesta patria, habiendo sometido 14.000 indios, y conquistado para el trabajo 15.000 leguas cuadradas de tierra.

CRISIS ECONÓMICA: Mientras se realizaban esas cruzadas libertadoras, el presidente Avellaneda luchaba, en Buenos Aires, para resolver una formidable crisis económica. Cuando asumió el mando, efectivamente, la situación económica del país era sumamente crítica: guerras, sublevaciones, epidemias, habían dado al traste con el crédito del país en Europa, y los títulos argentinos tenían casi el valor de cualquier tira de papel; el presupuesto de gastos tenía un déficit de 13 millones de pesos oro sobre 16 millones de entradas. Avellaneda se propuso economizar sobre el hambre y la sed del pueblo para salvar el crédito del país; el presupuesto fué reducido a 22 millones, los sueldos de todos los empleados fueron reducidos un 15 por ciento y 6.000 empleados fueron dados de baja. El servicio de la deuda externa pesaba en forma considerable sobre las

exiguas finanzas del gobierno: llegó un momento en que todos insinuaban o aconsejaban al gobierno que suspendiese el servicio de la deuda pública, pero Avellaneda se negó, explicando así su actitud al Congreso: *"La República puede estar dividida hondamente en partidos internos, pero no tiene sino un honor y un crédito, como sólo tiene un nombre y una bandera ante los pueblos extraños. Hay dos millones de argentinos que economizarán sobre su hambre y sobre su sed para responder en una situación suprema a los compromisos de nuestra fe pública en los mercados extranjeros"*. Las obligaciones del gobierno argentino fueron pues pagadas religiosamente: se hizo un gran sacrificio, pero el crédito quedó a salvo y el progreso no se detuvo, ya que los dos millones de habitantes se sextuplicaron en casi cincuenta años!

Los malos tiempos pasaron pronto y el intercambio comercial anunció saldos favorables: del puerto de Rosario salieron cargamentos de cereales para Europa, frutos opimos de las colonias formadas por el inmigrante europeo. Asimismo se practicaron las primeras exportaciones de carnes congeladas embarcadas desde San Nicolás, en 1877, en los buques *"Le Frigorifique"* y *"Paraguay"*. Salvo en 1875 y en 1878, los saldos financieros fueron favorables en varios millones, y, en todo el período presidencial de Avellaneda, 249.090 inmigrantes aprovecharon la ley, sabiamente preparada por el supremo magistrado y celosamente aplicada por el ministro *Iriondo*, y aumentaron el caudal de brazos necesarios a la patria para desarrollar sus inmensas riquezas.

ENTREDICHO CON CHILE: La conquista del desierto tuvo una consecuencia inesperada, pues provocó una cuestión de límites con Chile. Al establecer nuestro gobierno una línea de navegación entre Buenos Aires y la costa patagónica, Chile mandó una protesta, alegando que la Patagonia era tierra chilena; la Argentina expuso sus derechos a esa zona y recordó a nuestro vecino *"que tras del nombre argentino hay un pueblo que sabe llevarlo con honor"*. A la protesta verbal el gobierno argentino agregó la rápida concentración de toda su flota de guerra en los mares del Sur, a las órdenes del comodoro *Py*, a la espera de los acontecimientos. Chile dió entonces un tono más conciliatorio a sus notas y más tarde, dejando

sentado que la Patagonia era argentina, desvió la cuestión hacia otras regiones, cuya posesión fué declarada en tratados internacionales elaborados por los ministros *Irigoyen* y *Elizalde*.

INTERVENCIONES A LAS PROVINCIAS: [1] La primera intervención a Jujuy fué requerida por el gobernador de aquella provincia, *Cástulo Aparicio*, y simultáneamente por la Legislatura, siendo enviada, *por decreto del presidente*, dictado en acuerdo de ministros el 21 de febrero de 1877. Habíase producido allí el consabido conflicto entre ambos poderes por la designación de senadores nacionales, y el artículo dispositivo del decreto decía que el objeto de la intervención era "garantir el orden público en la provincia, la autoridad del gobernador y la libertad de la Legislatura en el pleno ejercicio de sus funciones". Fué designado interventor el entonces juez federal de Salta, *Federico Ibarguren*, quien logró, sin mayor esfuerzo, que las partes llegaran a un avenimiento, dejando cumplido en pocos días su cometido.

Con fecha 20 de febrero de 1878 y a requisición de las autoridades provinciales, fué decretada la intervención a Corrientes, donde una revolución, armada y apoyada por buena parte de la opinión, protestaba en esa forma contra la elección tachada de ilegal, del doctor Derqui. Cuando el estallido se produjo, hallábanse en Corrientes, en misión confidencial del presidente ante los partidos políticos en pugna, dos ministros de la Nación, *Gutiérrez* y *de la Plaza*. Dictado el decreto de intervención, nombróse comisionado al propio doctor *de la Plaza* a quien sucedió, por renuncia, *Vicente G. Quesada*, y a éste el coronel *Arias*. En julio de ese mismo año el Congreso dió por terminada la intervención, y al abandonar la provincia el representante federal, la revuelta quedaba dominada y el gobernador dueño de la situación, aunque por poco tiempo, pues antes de terminar el año era substituído mediante elección popular por el doctor *Felipe J. Cabral*.

En septiembre de 1878 *el Congreso sancionó la ley de intervención* a La Rioja, respondiendo a un requerimiento de la legislatura local, "y al solo efecto de garantirla con el ejercicio de sus funciones" que el gobernador de la provincia, *Vicente Almandos Almonacid*, había desconocido. Fué nom-

(1) Bucich Escobar, op. cit., págs. 185 a 187.

brado representante del gobierno nacional el doctor *Joaquín Quiroga*, juez federal en la provincia de Catamarca. Este funcionario arribó a La Rioja el 23 de noviembre y después de algunas tentativas infructuosas para que las partes en conflicto entraran en arreglos, renunció en febrero de 1879; en su reemplazo el gobierno nacional nombró, con carácter interino, al teniente coronel *Domingo Viejobueno*, quien actuó hasta fines de 1880, en que bajo el gobierno de Roca pasó a substituirlo el doctor *Pedro N. Arias*.

La segunda intervención a Jujuy fué motivada por una revolución armada que derrocó al gobernador, *Martín Torino*, el cual se refugió en Salta, acompañado por el presidente de la Legislatura, requiriendo ambos el concurso de la autoridad nacional para recuperar sus cargos. El delegado de Torino, su ministro general, *José María Orihuela*, intentó resistir a la revolución, mas fué sitiado y muerto en el recinto de la ciudad, realizándose en seguida la elección popular que hizo recaer el gobierno en el vecino *Fenelón de la Quintana*. *El Congreso sancionó la intervención amplia* y fué designado para cumplirla el doctor *Uladislao Frías*, el cual se trasladó a Jujuy y, después de algunas tentativas de pacificación que resultaron infructuosas, renunció el cargo, siendo reemplazado por el doctor *Vicente Saravia*, quien declaró terminada la intervención con la elección del nuevo gobernante, *Plácido Sánchez de Bustamante*, el 28 de mayo de 1880.

En cuanto a la *intervención enviada por ley del Congreso* a Buenos Aires, tuvo por causa los sucesos de junio de 1880 de que nos ocuparemos más adelante y la ejerció el general *Bustillo*.

La última intervención, llevada a cabo durante la presidencia de Avellaneda, fué la decretada el 3 de julio de 1880, *convertida en ley por el Congreso de Belgrano* unos días después, y enviada a Corrientes, provincia que se había puesto en estado de guerra para secundar a Buenos Aires en su resistencia al gobierno nacional. Ejerció las funciones de interventor el ministro *Goyena*, quien llegó a Corrientes el 15 de julio, procediendo a la dispersión de núcleos armados que hasta entonces medraban en distintos puntos de la provincia. Fugitivos el gobernador y el vice, *Goyena* asumió el mando, disolvió la Legislatura y convocó a elecciones, haciendo entrega del gobierno

a los nuevos mandatarios electos, el 3 de octubre. Con fecha 2 de noviembre, siendo ya Roca presidente, el gobierno nacional dió por terminada la intervención en Corrientes.

Revolución de 1880. — El acto de clemencia con que inauguró su presidencia hubiera debido asegurar a Avellaneda la gratitud o por lo menos el respeto de sus adversarios; no ocurrió así pues al poco tiempo volvieron a sus manejos para preparar un nuevo alzamiento, que Avellaneda supo prevenir realizando gestiones para llegar a una conciliación, dando finalmente entrada en el ministerio a dos representantes del mitrismo, *Elizalde* y *Gutiérrez*. Con la conformidad de Alsina y el asentimiento de Mitre, el Presidente desechó la oposición de Sarmiento y firmó el pacto, llamado *Conciliación de los partidos*, que consistió en una ley general de amnistía, en la reintegración en sus puestos de los jefes revolucionarios y en asegurar a las provincias la libertad de sufragio, comprometiéndose la oposición a declinar todo propósito de violencia. (1)

Tenía razón, sin embargo, Sarmiento, pues las ideas no se concilian y la ruptura no tardó en producirse; se acercaba la renovación del gobierno de Buenos Aires, elección importante por lo que debía de influir en la del presidente de la República. Los partidos conciliados presentaron sus respectivos candidatos: *Aristóbulo del Valle* por los *alsinistas*, *Antonio Cambaceres* por los *gubernistas*, negándose los *mitristas* a aceptar a ninguno de los dos: el acuerdo general se hizo sobre *Carlos Tejedor*, que fué elegido y confirmó, en el gobierno, las esperanzas puestas en él.

La expedición al desierto originó nueva tirantez pues el gobierno nacional se apropiaba, y la provincia reclamaba por suyas, las tierras tomadas al indio.

Finalmente la candidatura presidencial destruyó el frágil edificio de la conciliación; *Alsina* hubiera sido el candidato, pero Avellaneda se inclinó al general *Roca*, que las provincias declararon sostener; *mitristas* y *alsinistas* lo rechazaron, levan-

---

(1) Un núcleo de jóvenes del partido autonomista, *Aristóbulo del Valle*, *Leandro N. Alem*, se negaron a aceptar la conciliación y se unieron más tarde a Mitre cuando éste formó la *Unión Cívica Nacional*; después del 90 se separaron de él, seguidos por toda la masa popular, y fundaron la *Unión Cívica Radical*, propiciando la pureza del sufragio, la integridad administrativa y el respeto de la Constitución.

tando en su contra la candidatura del gobernador de Buenos Aires *Carlos Tejedor*. Los espíritus se exaltaron, tanto más cuanto que resurgió de golpe la cuestión capital; sabíase que Avellaneda quería hacer de la ciudad de Buenos Aires el hogar común de todos los argentinos; el gobierno provincial, en cambio, considerando el poderío económico de la ciudad y la tradicional hegemonía que ejercía sobre el país, no querían cederla. La efervescencia general se traducía en agitaciones diarias, amenazas, ruídos de armas, controversias furibundas y tal cual choque sangriento entre los soldados de línea y los ciudadanos armados de la ciudad.

Los fusileros de Tejedor

Tejedor en efecto había formado diversas sociedades, cuyo objeto era adiestrar a los ciudadanos todos en el manejo del fusil, para que estuviesen preparados a cualquier acontecimiento. Disponían de un campo de tiro, en Palermo, y se contaban por miles los que concurrían a ejercitarse, con jefes designados por ellos, que los organizaron militarmente y los acostumbraron a ir formados por las calles en batallones, arma al hombro, desfilando al són de cajas y cornetas; se llamó también bajo armas la guardia nacional de la capital y campaña, dándosele jefes de valor probado como *Martín de Gainza*, *Edelmiro Mayer*, destinándose la cantidad de 2 millones de pesos a la compra de armamentos.

Prudencialmente Avellaneda hizo traer a la ciudad fuerzas de línea y, el 15 de febrero, hizo ocupar el campo de tiro por tropas nacionales: los voluntarios pretendieron recuperarlo, evitándose por milagro una catástrofe. Una entrevista de Avellaneda y Tejedor trajo el desarme de las milicias y el retiro de las fuerzas nacionales a sus primeros acantonamientos.

Ruptura con Tejedor

El primero de junio se supo que el gobierno nacional iba a confiscar un buque cargado de armas consignadas a la provincia; las fuerzas provinciales se hicieron presentes en el Riachuelo y vieron que una falúa del gobierno nacional pretendía abordar el buque: el coronel *Arias* echó gente en una barcaza, apresó la falúa, dando tiempo al vapor de atracar. Avellaneda juzgó que el gobierno nacional no podía continuar *"hospedado"* en Buenos Aires, cuyas autoridades lo acababan de desacatar, y aquella misma noche se retiró a la Chacarita, lanzando un manifiesto que decía: *"Voy a mover los hombres y las armas de la nación a fin de hacer cumplir y respetar las leyes"*.

Congreso de Belgrano

Al día siguiente dictó un decreto asignando por residencia a las autoridades nacionales el pueblo de Belgrano, mientras Buenos Aires no ofreciese garantías para su funcionamiento; *la mitad de los diputados* siguió al presidente y *el Senado en pleno*, con la *Suprema Corte*, se trasladó a dicho punto. El Presidente ordenó la concentración sobre Buenos Aires de las tropas acantonadas en Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba, apostándose fuerzas en Flores y Caballito, región de huertas y tambos que abastecían a la ciudad; los revolucionarios, por su parte, levantaron trincheras desde Palermo hasta el Once y desde allí hasta el Riachuelo. Las escaramuzas empezaron el día 12, pero el 14 se libró un serio encuentro en los campos de *Olivera*, cerca de Mercedes, entre las milicias de *Arias* y las tropas de línea, mandadas por *Racedo*: el combate fué rudo y su resultado indeciso, retirándose *Arias* hasta el Paso de Noria, cerca de Flores, donde llegó el 19 de junio.

Triunfa el gobierno

El día 20 se dió la batalla de Puente Alsina que fué muy sangrienta y al día siguiente se libró la de Corrales: las fuerzas de *Racedo*, llegadas de Olivera, se unieron a las de *Campos*, y atacaron a *Arias* en dicho punto, trabándose una gran batalla, en que sucumbieron centenares de víctimas. Simultáneamente las milicias de *Lagos* chocaban con la fuerza de línea de *Olascoaga* y por último el coronel *Levalle* avanzó desde Lanús en marcha arrolladora hasta la plaza Constitución, donde los porteños vertieron torrentes de sangre, disputando palmo a palmo el terreno a las tropas nacionales.

El día 21 fué pues fatal a los revolucionarios y, ante la firme decisión del ejército, de continuar la lucha al día siguiente, el cuerpo diplomático intervino y pudo concertar una tregua de 24 horas, durante la cual *Tejedor* mandó al doctor *Frías* al pueblo de Belgrano, para convenir las bases de un arreglo. Avellaneda no las aceptó y las cosas quedaron en el mismo estado hasta el 30, día en que *Tejedor* renunció su cargo ante las cámaras provinciales, asumiendo el mando el vice gobernador *José María Moreno*. Mitre, nombrado jefe de la defensa, se entrevistó con Avellaneda, prometiendo el desarme de las milicias si se hacía retirar el ejército: el Presidente por su parte juró no perseguir a ningún revolucionario.

En tanto el Congreso reanudó sus sesiones en Belgrano; la Cámara de diputados declaró cesantes a los diputados na-

cionales que se negaron a salir de Buenos Aires. Poco después sancionó una ley que disolvía la legislatura provincial, [1] pero, como sus miembros no quisiesen acatar esa medida, el general *Bustillo* ocupó con fuerzas el edificio y convocó al pueblo de Buenos Aires a nuevas elecciones, con arreglo a las disposiciones que promulgó. Esta intervención fué protestada por el vice gobernador Moreno, que renunció; el gobierno nacional se apresuró a aceptar la renuncia, confiriendo al general Bustillo el cargo interino de gobernador provincial.

Ley Capital

El 24 de agosto Avellaneda envió al Congreso su proyecto de ley declarando a Buenos Aires capital de la República, bajo sus límites actuales, y después que se hubiera cumplido el requisito constitucional; el 20 de septiembre el Congreso acordaba su sanción a dicha ley.

El régimen electoral y los partidos políticos argentinos (1853-1880). — Mientras Urquiza firmaba con los gobernadores de las provincias un acuerdo acerca de la mejor manera de organizar la Nación, los hombres de Buenos Aires formaron un partido, el antiguo partido unitario, integrado con los elementos emigrados durante la época de Rosas; fué un partido de absolutas tendencias porteñistas, que se opuso a las ideas de Urquiza y sostuvo la necesidad de un poder fuerte y unificado, en contra de la voluntad general de las provincias inclinadas al régimen federal.

Este partido porteñista, al rechazar el Acuerdo de San Nicolás, separó la provincia de Buenos Aires de la Confederación, provocando de parte de Urquiza, el golpe de estado seguido por la revolución del once de septiembre y el reconocimiento de hecho de la separación, la cual duró hasta el 21 de octubre de 1860, para volverse a iniciar a poco la guerra que remata en Pavón, el 17 de septiembre de 1861. Mitre quedó vencedor y todos los poderes nacionales caducaron: Buenos Aires reasumió su soberanía y delegó en Mitre el ejercicio del P. E. nacional; el Congreso inició sus sesiones el 25 de mayo de 1862.

Al terminarse las guerras civiles la primera preocupación

---

(1) Avellaneda presentó al día siguiente (12 de agosto) su renuncia que el Congreso no quiso aceptar; el Presidente vetó la ley pero ésta se promulgó por la insistencia de las cámaras.

de los políticos fué la referente a la formación territorial y delimitación de tierras. Elizalde presentó un proyecto al respecto: las tierras serían divididas en *nacionales* y *provinciales*, para evitar el acaparamiento a que dió lugar la *enfiteusis rivadaviana*. El proyecto fué sancionado el 13 de octubre de 1862, al día siguiente de la exaltación de Mitre. Mitre fué secundado por el *Partido Liberal*, formado por casi todos los adversarios de Rosas; los adictos a Urquiza formaban el *partido federal*. En la elección de Sarmiento se inició la división del Partido liberal; por un lado los *mitristas*, o *nacionalistas*, querían nacionalizar Buenos Aires, y los *autonomistas* proclamaban la absoluta autonomía. Sarmiento quiso prescindir de esos partidos y tener el suyo; las luchas eran ardientes y las elecciones eran ante todo una pauta del valor personal de los electores. En 1871 las urnas dieron el triunfo a los alsinistas; en 1873 se inició la campaña presidencial y Avellaneda triunfó. El partido liberal de Mitre promovió entonces la revolución de 1874 que fracasó. La conquista del desierto dió lugar a nuevos choques entre las provincias y el gobierno nacional a causa de la atribución de aquellas tierras. El gobierno de Buenos Aires entorpecía la actuación de Avellaneda: el partido mitrista puso los ojos en Tejedor para disputar la presidencia; el partido gubernista suscitó la candidatura de Roca.

La revolución de 1880 estalló y la parte de la Cámara adicta a Avellaneda lo sigue a Belgrano, quedando la otra en Buenos Aires. La Cámara de Belgrano deja cesante a los diputados de la minoría que quedaron en Buenos Aires, y después de vencida la revolución sube Roca. Como vemos los partidos se han formado sobre la cuestión capital y territorial.

Si Caseros fué la coronación de la Revolución de Mayo, la ley Sáenz Peña fué la conclusión de la obra iniciada en Santa Fe. El propósito de los hombres de Mayo se realizó en cuatro etapas, *romper los vínculos con España, declarar la independencia, dictar la constitución, y entregar al pueblo el gobierno de la República por el sufragio libre.* Este último postulado fué realizado por la *Ley Sáenz Peña*, que instauró *prácticamente* el sistema republicano democrático representativo.

Hasta sancionarse dicha ley la representación no había sido la del pueblo sino, muchas veces, la de reducidas camarillas que, a su vez, acataban la voluntad de sus caudillos; éstos pudieron

contar con la simpatía y con la devoción entusiasta del pueblo, pero nunca fueron sus verdaderos representantes por cuanto el pueblo nunca los eligió. Pese a la sinceridad de su patriotismo y a los servicios que prestaron a la patria, es preciso reconocer que su poder era *ilegítimo*, ya que lo debían a su audacia personal que los llevó a encumbrarse. Es por ello que miraron siempre con el mayor recelo al sufragio libre, al que acusaban de sacudir los cimientos de la sociedad. Por su parte el pueblo sabía que su misión era obedecer a los que mandaban y estar conforme con las decisiones de los de arriba, sellando a veces con sangre esa conformidad.

Las elecciones se efectuaban conduciendo a los electores de uno y otro bando a modo de tropel o rebaños, colocándolos frente a frente en cada lado del atrio para que fueran acercándose a las mesas en grupos de a cuatro, conforme a un turno establecido previamente. Se entregaba el voto en forma tal que todos podían comprobar por quien se votaba; si algún elector dependía de un candidato interesado en la elección, se veía en la disyuntiva de sometérsele, o de aprestarse a sufrir las consecuencias de su hombría, las que, a veces, eran terribles, ya que en las elecciones de marzo de 1857 se fusiló tranquilamente a los adversarios, desde cantones situados en casas que dominaban los atrios... Esto explica que acudiesen a las urnas los que nada tenían que perder. Además de cantarse el voto, se ejercía públicamente la compra de votos: los oficialistas, sobre disponer de las fuerzas, gastaron dos millones de pesos en las elecciones de 1857.

La situación era idéntica cuando se trató de elegir al sucesor de *Figueroa Alcorta;* los restos del mitrismo, bajo el nombre de partido republicano, propiciaron la candidatura *Udaondo*: pero cuando comprobaron que sus contrarios habían reunido más *medios de convicción*, o sea **dinero,** se retiraron y resultó electo *Roque Sáenz Peña*, que tomó posesión del mando el 12 de octubre de 1910. Se propuso purificar la política e implantar la democracia por medio del sufragio libre; eligió por colaborador al doctor *Indalecio Gómez*. en calidad de ministro del interior. Antes de terminar el año el Presidente y su ministro habían formulado el proyecto de ley, que presentaron al Congreso el año siguiente. El proyecto fué aprobado y convertido en ley.

Establece 3 puntos fundamentales:

a) *el voto secreto y obligatorio.*

b) *el padrón militar.*

c) *la elección por lista incompleta.*

El primer punto pone fin al tráfico de votos y da al elector la seguridad de que la emisión del voto no le será causa de vejaciones o de venganzas.

La vinculación establecida entre el sufragio y el servicio militar, permite una mejor identificación del votante y le inculca el principio de que el sufragio es un derecho inalienable así como servir al país es un deber imprescindible.

La lista incompleta hería de muerte el sistema de unanimidades; el principio de la democracia se funda en la participación de todos al gobierno; para que sea pues una verdad la democracia es necesaria la participación de la minoría en el gobierno.

Esa ley se aplicó por vez primera en abril de 1912: el 3, en Santa Fe y el 10, en Buenos Aires.

CAPITULO XXI

HISTORIOGRAFIA ARGENTINA

(Transcripto de los apuntes existentes en la biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

SUMARIO. — Historiografía. Orígenes y desenvolvimiento. Influencia del pensamiento europeo. Fuerzas impulsoras de la producción historiográfica. Desarrollo historiográfico argentino. — Los cronistas primitivos y los historiadores de la Compañía de Jesús. Las cartas edificantes como *"corpus"* histórico: los P. P. Techo, Charlevoix, Lozano, Iturri, Altamirano, Guevara y Sánchez Labrador. Sus glosadores: Funes, Angelis y Zinny. — Los precursores: José Joaquín Araujo, Saturnino Segurola, Gorriti y Echeverría. — Historiadores y críticos de nuestro pasado: Woodbyne Parish, Ignacio Núñez, Luis D. Domínguez, el general Mitre, Manuel Ricardo Trelles, el Dr. Vicente G. Quesada. el Dr. Carlos Calvo, el Dr. Andrés Lamas, Juan María Gutiérrez, Madero, Groussac, Mantilla y Sarmiento. — Los cronistas regionales: Falkner, Zorreguieta, Hudson, Avendaño, Iriondo, Carrillo. Los tradicionalistas: Francisco Seguí, Espejo, José Antonio Pillado, Adolfo P. Carranza. — Memorias y autobiografías: Mariano Moreno, Belgrano, Saavedra, Paz, Araoz de la Madrid, Iriarte. — La crónica biográfica: Dorrego por Pelliza; López, por Lassaga; Rosas por Saldías; Güemes por Frías; Alvear por Gregorio F. Rodríguez.
Los estudios lingüísticos.

Historiografía, orígenes y desenvolvimiento. — En el natural deseo de descubrir la verdad y despojar a todo hecho de incidencias falsas o mal comprobadas la crítica histórica necesita echar mano de lo que hoy debemos considerar una ciencia: la bibliografía. Esta pondrá de manifiesto esa enorme masa de literatura americana, que en ciencia y tradición nos revelará los preciosos tesoros y elementos valiosos que en todo momento se han publicado dando nuestros antecedentes patrios y que constituyen nuestra historiografía. Gracias a los trabajos de Lozano, de Guevara, Díaz de Guzmán, Barco Centenera, Techo,

Shmidel y otras no menos notables crónicas, se ha reconstruído la sucesión no interrumpida de nuestra historia desde la conquista, se ha conocido las costumbres indígenas que la cruz y la espada son las primeras en transformar, entramos al conocimiento de los antagonismos que estallaron entre nuestros conquistadores, los ensayos de la vida municipal trasplantada desde España y finalmente las mil peripecias que sacerdotes, misioneros y soldados debían afrontar en su empresa temeraria y atrevida. José Manuel Estrada ha podido con toda razón afirmar que son principalmente los jesuítas quienes, viajeros infatigables, abrían sin cesar a las ciencias, campo para sus exploraciones. La Geografía, la lingüística, la botánica y la historia, les deben en América sus primeros rudimentos incontrovertibles, blasón que hace glorioso su nombre en los anales de nuestra civilización.

Bien difícil tarea es sintetizar en pocas páginas la evolución del pensamiento argentino, pero sin arriesgar opinión, puede establecerse que obedece él a las directas influencias de los religiosos que actuaban en el virreynato, sean éstos, ya de la orden de San Ignacio, de San Francisco o Santo Domingo, no concretándose las actividades de estos beneméritos pioners de la conquista a actuar sólo como pastores de almas. Los encontramos geógrafos, cartógrafos, etnógrafos, filósofos, botánicos, historiadores y cronistas, farmacéuticos y médicos, poetas, arquitectos, impresores, etc. Fué, sin duda, en el territorio que hoy comprende nuestra patria, la Universidad de Córdoba, la más alta cátedra para educación del pensamiento.

Concurrían también nuestros universitarios a la *Real y Pontificia de San Francisco Xavier* en Chuquisaca, y a la de San Felipe, en Santiago, pero la distancia, que aparejaba grandes gastos, obligó a la casi totalidad de nuestros próceres a salir de los claustros de Córdoba, cuya dirección estaba en manos de la Compañía hasta su expulsión, pasando luego a la Dirección Franciscana y finalmente al Rectorado de nuestro Deán Funes. Entre sus profesores actuaron un jurista como *Eugenio López*, un teólogo como *Gaspar Phitzer*, un filósofo como *Domingo Muriel*, el sabio matemático *José Quiroga*, el conocido naturalista *Gaspar Juárez* y un humorista profundo como *José Peramás*. Sobre su labor, repetiremos la afirmación del doctor Enrique Martínez Paz: la Universidad teológica de Córdoba ha forjado

sin embargo el cerebro de la mayoría de los pensadores de la Revolución.

Por sus aulas, cuna de la gloriosa trayectoria de los que nos dieron patria, desfilaron en efecto *Valentín Gómez, Gregorio Funes, Baltasar Maciel, Castro Barros, Villafañe, Thames, Elías Bedoya, del Corro, Ambrosio Funes* y otras figuras no menos ilustres de nuestro pasado. Estas personalidades templan su carácter y profundizan sus conocimientos en la antigua fundación jesuítica, reemplazada posteriormente en las cátedras de la Universidad por el clero secular, Real Orden que quedó incumplida por el favor que gozaban los regulares de San Francisco en el ánimo de los virreyes, del Obispo San Alberto y del Gobernador Sobremonte. Fué entonces que nuestro eminente Deán dirigió un célebre memorial al Marqués de Avilés, pidiendo el cumplimiento de las correspondientes Reales Ordenes. El año 1800 tuvieron en parte éxito tales gestiones y la Universidad de Córdoba, con el título de San Carlos, fué elevada al orden de las mayores, como las de Lima y Méjico. Luego se incorpora a la Universidad el Colegio Monserrat y en 1807 ya gobernando estas provincias, Liniers, le designó para el empleo de rector a Funes.

Nada más a propósito para señalar la influencia del pensamiento europeo que la figura de Funes. De bien lejos, fuera de su estadía en la metrópoli, veníase nutriendo espiritualmente con la lectura de Platón, Aristóteles, Pufendorf, Condillac, Rousseau, Raynal, Mably, etc., autores sobre los cuales colmaría sus afanes patrióticos y llegaría en su profunda visión política a buscar remedio a los males que agobiaron al gobierno de la Junta con la "división de poderes" a la que las pasiones borrascosas que caracterizan el año XI quitaron toda oportunidad.

Nuestra historiografía refiriéndose a la época post-independencia, nace puede decirse, con la Revolución. Con escasos representantes de nuestra prensa periódica ella es la que jalona nuestra incipiente vida cultural hasta la época de la aparición del *"Ensayo de la historia Civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán"* del *Deán Funes.*

Influencia del pensamiento europeo. — La influencia del pensamiento europeo contemporáneo repercute como bien dice Carbia, en el desarrollo de nuestra historiografía en forma un

tanto irregular. Nuestros escritores nacionales, elaboradores de materia histórica, pertenecen casi a la época contemporánea, es cuando recién encontramos obra orgánica y sería difícil señalar para ellos una posición filosófica definida. Siguiendo la clasificación técnica que a estos pensadores marca el expresado autor en un capítulo "Orígenes de nuestra historiografía" quedan agrupados en cuatro grandes conjuntos, correspondientes cada uno a grupos ideológicos particulares. Son ellos: el primero en el orden del tiempo, fué el de los historiógrafos *Providencialistas*, es decir, el de aquellos que, a sabiendas o sin percatarse del asunto, aceptaron los postulados que proclama San Agustín en su obra *De Civitate Dei* y Bossuet en su *Discurso sobre la historia universal*. Dios, según esta doctrina — ello es notorio — obra como única fuerza directora del mundo, trabando, ordenando y desenvolviendo la vida de los hombres.

La sola causa de los hechos, pues, es la voluntad divina. Dentro del grupo de los que tal doctrina aceptaban, están los glosadores de la crónica jesuítica y los cronistas menores (*Funes, Zinny*, etc.), muchos eruditos (*Domínguez, Salvaire*, etc.) y el ensayista del modo guizotniano don *José Manuel Estrada*. El segundo grupo, que lo forman aquellos a quienes acomoda la designación de *positivistas*, tiene su alta representación en *Mitre* y *Groussac*. *López*, que a ratos parece pertenecer al núcleo, se define, sin embargo, más netamente como un historiador *romántico* y resulta el centro del que proceden algunos ensayistas. El y ellos integran el tercer grupo. El cuarto y último está actualmente en formación. Gira en derredor de la *Nueva Escuela Histórica* y lo constituyen los *idealistas* que, empeñosamente, bregan contra el rústico positivismo que durante algunos años puso al ambiente intelectual del país en estado mefítico.

Fuerzas impulsoras de la producción historiográfica. — Tales escritores han sido precedidos en la tarea por los cronistas primitivos que, después de comenzada la conquista, hicieron publicaciones, muchas de ellas en lengua no española, y que posteriormente traducidas se incorporaron a nuestra bibliografía. Entran en esta categoría el viaje al Río de la Plata de Schmidel, las historias de los jesuítas *Techo* y *Dobrizhoffer*, una *"Historia"* del primero y *"De Abiponibus"* el segundo, ambas en lengua latina; la Patagonia del P. *Falkner*, que de ciru-

jano hereje convirtióse en misionero de la Compañía de Jesús; las eruditas historias de los jesuítas *Lozano* y *Guevara*, teniendo además el primero su *"Chorografica"* del Gran Chaco. . . , etc.; obras que en su mayoría se estructuran sobre las *"Cartas Anuas"* que los misioneros pasaban a sus respectivos superiores jerárquicos, dando cuenta de la progresiva marcha de su obra catequística; las obras de los P.P. *Xarque, Muriel*, etc., y las crónicas en que *Ruiz Díaz de Guzmán* y *Martín del Barco Centenera* nos dan a conocer las principales etapas de la conquista, etc. De ellas extraeremos el exacto conocimiento bibliográfico para el largo período de tres siglos, durante los cuales se hace por los españoles la ocupación militar del suelo americano, la conquista espiritual del indio por los evangelistas, la organización y arraigo de la sociedad mestiza, bajo virreyes y funcionarios españoles, y, finalmente, la emancipación demagógica, como dice Rojas, de la nueva sociedad así formada. Mucho podría añadirse al respecto si tomáramos el material de los cronistas e historiadores de Indias como Las Casas, los comentarios de *Alvar Núñez Cabeza de Vaca*, escritos por su secretario, — *Pedro Hernández Herrera* —, *Oviedo, Pedro Mártir de Anglería, Bernal Díaz del Castillo, Francisco de Xeres. Agustín de Zárate, Ercilla*, el *Inca Garcilaso*, etc., o de los cronistas religiosos como *Calancha, Córdoba. Salinas, Reginaldo de Lizariaga*, el *P. Meléndez*, cronista de la orden dominicana, o el jesuíta *Charlevoix*, elementos que escapan a los fines de estos apuntes.

No hubo en nuestra sociedad colonial abundancia de material cultural. Vigilante desde Lima, el tribunal del Santo Oficio cuidaba la educación dogmática con gran censura de los actos y las ideas. Ya que la misión española en el nuevo mundo era la predicación de la doctrina de Cristo, nada más natural que la "Santa Inquisición" no sólo se preocupase de extirpar la gentilidad de los indios, sino también cuidar de que no pasasen a América las nuevas doctrinas de Calvinistas y Luteranos. Las medidas sobre el comercio de libros entre Europa y América, pasan a los cuerpos codificados de las Leyes de Indias, ya sean las Pragmáticas, cédulas, provisiones, etc., contemplan penosas prohibiciones. Al librero *Francisco Ramón de la Casa*, en Buenos Aires, llegó a prohibírsele la venta del Corpus Júris Canónici de Joannes Petrus Gibert. Tanto como los enciclopedistas del siglo XVIII, dióse en perseguir

las crónicas de América. Se deseaba ocultar a los americanos el origen brutal de la conquista. Dijérase que los virreyes sentían crepitar ya, bajo sus tronos, el tizón del próximo incendio.

Así llegó a prohibirse, por una real orden de 1778, la *Historia de América*, de *Robertson*, como antes se había recogido la *Historia de las Indias*, de *Gomara*, libro muy español y nada tendencioso este último. No así Robertson, cronista de Escocia y Rector de la Universidad de Edinburgo. *Amunátegui* en su libro *"Los precursores"*, se ha ocupado de ella y de la colaboración atribuída al chileno *José Antonio de Rojas*. El Virrey Vértiz encontró en Mendoza (1780) un ejemplar del Robertson entre los papeles de Rojas, con ellos unas 95 cuartillas que dijo ser el comienzo de una traducción al español.

Otra obra perseguida fué los *"Comentarios"* del inca *Garcilaso de la Vega*. El 21 de Abril de 1782 se dictó la Real Cédula para que los virreyes de Lima y Buenos Aires procurasen recoger sagazmente todos los ejemplares que pudiesen hallar del libro de Garcilsao. Hablábase por entonces de una profecía según la cual Inglaterra habría de devolver a un inca, llamado Tupac Amarú, el trono de América. Y como esto coincidía con los alzamientos indígenas del Alto Perú, se ordenó recoger también una serie de retratos de los Incas, que el grabador madrileño Manuel Rodríguez había puesto en circulación. Las medidas se extremaron tanto que en Julio de 1800 se recogieron unos pañuelos que decían *Persona, conciencia y comercio libre*. Se recogían medallas, relojes o todo otro objeto que pudiese contener alusiones subversivas o incitación a la libertad de pensar. Las autoridades temporales pretendieron por aquella misma época detener la circulación del libro *"Destrucción de las Indias Occidentales"*, la obra famosa del padre Las Casas. Un ejemplar de esta obra se encontró en Buenos Aires, en tiempo de Melo, pero su poseedor logró retenerlo, gracias a un error del expurgatorio.

Desarrollo historiográfico colonial y argentino. — Fué intensa la producción literaria en general y de importancia científica sobre todo lo referente a nuestras lenguas aborígenes. Los "vocabularios", "arte" y "tesoro" menudean y permiten apreciar el adelanto que en la época alcanzó la filología. Con-

cretándonos a la historiografía en lengua castellana en primer término aparece el sanjuanino, abate *Morales*, autor de una *"Historia de Cuyo"* y *"Observaciones de la Cordillera"*, cuyos manuscritos hizo adquirir Sarmiento por el Gobierno de Chile. Obra de "Historia" de época pretérita por cierto es la que noticia el primer número de la Revista de la Universidad de Córdoba (1914). Su autor fué el doctor *Cosme del Campo*, graduado en dicha Universidad. Nieto de conquistador entrado con Aguirre a la fundación de Santiago del Estero, recibió del Cabildo su documentación, para sobre ellas planear un libro. Una información del año 1685 certifica que habiendo muerto *ab intestato* "los criados del difunto avian coxido todos sus papeles y al dicho libro y los avian dado a diferentes personas y que nunca pudieron ser avidos".

A fines del siglo XVI el vecino de Santiago don *Mateo Rojas de Oquendo*, compuso un poema titulado *"Famatina y conquista del Tucumán"*. Sólo se conoce un documento judicial que hace mérito de él.

Los cronistas primitivos. — Dentro de lo que representa nuestro suelo, corresponde legítimamente este título al libro que en idioma alemán publicó el soldado bávaro *Schmidel* *"Viaje al Río de la Plata"* (1567), que también posteriormente (1599) aparece en latín como VIIª parte de la gran colección de Boy, bajo el latinizado patronímico de *Ulrico Fabro*.

Lo que Schmidel hizo en sus veinte años de residencia rioplatense, es el interesante relato del viaje de Don Pedro de Mendoza y subsiguientes andanzas de Irala, a cuyo lado Schmidel fué fiel compañero de aventura. Narra lo que él hacía — dice Rojas en un Ensayo Filosófico... sobre la Literatura Argentina... — o lo que viera hacer a sus compañeros de aventura, de tal modo que leer su libro es conocer su biografía de conquistador. Su parte en las malocas del querandí y en el sitio de Buenos Aires; sus viajes por agua en busca de provisiones; sus campañas contra los Carios y la toma de Lambaré; su participación en las guerras civiles del Paraguay con la parcialidad de Irala; su naufragio en San Gabriel; su incursión a la tierra de las Payaguas; su acción en la guerra Tabaré; su expedición con Hernando de Rivera al interior del continente para buscar el fabuloso reino de las Amazonas, o su travesía

del Chaco hasta la frontera del Perú, pernoctando con sus conmilitones en el real de las tribus más pintorescas y salvajes, todos son episodios de su vida y de nuestra historia, que él va contándonos en su prosa claudicante de soldadote, pero con la vivacidad de las cosas vistas, que excede a veces lo inopinado, aunque por recursos del todo ajenos al arte.

Hulsio, Azara, Barcia, Angelis, Mitre, Burmeister han elogiado a Schmidel como historiador; algunos hasta ponderan su exactitud.

Esto podía decirse cuando carecíamos de otras fuentes para la historia del Río de la Plata. La remoción de los archivos hispano-americanos han demostrado la frecuencia con que se equivoca en nombres, fechas, cifras y lugares. El arcediano *Martín del Barco Centenera* nos presenta, en agradables octavas, una serie de cantos de fácil rima, en que tanto la materia geográfica como la historia y las épicas acciones de conquistadores y aborígenes, ocupan sitio al lado de elementos novelescos y acertados cuadros de costumbres.

El primer ensayo de una historia argentina corresponde al prosista paraguayo *Rui Díaz de Guzmán*, que vivió en la segunda mitad del siglo XVI. Dató en 1612 la historia que compuso sobre el descubrimiento, conquista y colonización de nuestra patria, llegado a nosotros en diferentes códices y conociéndole por ello bajo el nombre de *Argentina Manuscrita*. La obra consta de tres partes principales: la primera desde el descubrimiento del Plata hasta Irala; la segunda desde Alvar Núñez hasta la llegada del Obispo Latorre y la tercera desde 1555 hasta la fundación de Santa Fe. Esta obra sirvió en mucho para los escritos de los PP. *Lozano* y *Guevara*, quienes la citan con frecuencia y forman la serie de obras que encadenándose llegan a Funes, autor del primer esfuerzo para escribir nuestra historia producida con posterioridad a la emancipación.

Los historiadores de la Compañía de Jesús. — Se ha advertido, y con razón, por uno de los eruditos historiadores de la Compañía de Jesús, que la correspondencia epistolar de los jesuítas marca como fuente histórica de primer agua los primeros pasos de las incipientes civilizaciones sobre las cuales se plasman las nacionalidades americanas.

La colección de las *"Cartas edificantes y curiosas"*, que

compiló en Madrid el P. *Davin*, y de las cuales corre también una edición francesa, a pesar de representar sólo una parte ínfima del material que historia el Gobierno de la Compañía de Jesús, es la más rica y variada colección de documentos referentes a la vida profana y religiosa de estos países. A estas cartas, valiosas como documentación histórica, debemos agregar las llamadas *"Cartas Anuas"* que, desde 1610 hasta fines del siglo XVIII, contienen la información que anualmente mandaba el jefe de la provincia jesuítica al general, residente en Roma. Ofrecen particular interés para nuestra historia las de los PP. *Diego de Torres, Juan Ferrusino, José Peramás* y *Pedro Lozano*.

Entrando ya a los historiadores de fondo mencionaremos al P. *Techo*, que publicó *"Historia de la Provincia del Paraguay"* (Lieja 1673) la *"Historia del Paraguay"* del P. *Charlevoix;* al P. *Lozano* con sus fundamentales obras *"Descripción Chorográphica . . . del Gran Chaco Qualamba* (Córdoba-España 1731), la *Historia de la Compañía de Jesús en el Paraguay* (Madrid 1754-56), y la *Historia Civil del Río de la Plata* (Buenos Aires 1873), y la obra del P. *Guevara* o *Historia de la Compañía de Jesús en el Paraguay* (Buenos Aires 1882), editadas las dos últimas por el Doctor *Andrés Lamas*, razón ésta más que suficiente para ahorrar todo comentario sobre su importancia.

A estas obras orgánicas o de conjunto, pueden agregarse otras muchas, cuyo escenario quedaba circunscripto a regiones particulares de pueblos indígenas. Tal la de *Peramás* "sobre las costumbres de los indios guaraníes" (1779) la *"Historia de los indios chiquitos"* (1776) del P. *Ignacio Chomé*. el *"Diccionario Indiano"*, en 6 tomos, que no alcanzó a imprimirse y de que fuera autor el P. *Lozano;* la *"Historia de Abiponibus"*, que publicó el P. *Martín Dobrizhoffer*, obra que corre también en tres tomos traducidos al inglés; la *"Descripción de la Patagonia"* del P. *Tomás Falkner*, publicada primeramente en inglés y luego varias versiones en francés y castellano; las *"Efemérides de la Guerra Guaraní"* del P. *Tadeo Henis;* las *"Cartas Críticas"* que contra el último cosmógrafo de Indias escribió el santafecino P. *Iturri* (1798); la *"Relación de las regiones cercanas al Estrecho"* (1654) del P. *Nicolás Mascardi* y finalmente el *"Paraguay Católico"*,, *"El Paraguay Natural"* y *"El Paraguay Cultivado"*, que, en doce gruesos vo-

lúmenes, escribió el P. *José Sánchez Labrador*, tres de los cuales fueron dados a luz por el Museo de La Plata.

LOS GLOSADORES DE LAS CRÓNICAS JESUITICAS: Según establece Carbia, caracteriza la producción de este núcleo "la tendencia hacia la crónica escueta, sin mayor o sin ninguna depuración crítica. *Funes, Iriondo* (*Apuntes para la Historia de la Prov. de Santa Fe*, 1871)", *Zorreguieta* (*Apuntes históricos de la Prov. de Salta*, 1866), *Alegre Carrillo, Hudson* y *Zinny* son quienes, de preferencia, abrevan en estas aguas, siendo de una mayor utilidad el trabajo de Zinny, que una buena sistematización de sus materiales obliga a todo estudioso de nuestro pasado al empleo de los materiales que nos legó. *Angelis* ha sido, a no dudarlo, el gran manipuleador de los papeles de los antiguos jesuitas. En su importantísima *"Colección de Obras y documentos* relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata", 6 gruesos volúmenes con proemios y eruditas notas, representó un sonado acontecimiento bibliográfico durante la dictadura de Rosas y que, dado el número de suscritores a que alcanzó, — al decir de Groussac — invita serenamente a meditar sobre el pretendido oscurantismo de la época. Son también palabras del eminente director de nuestra Biblioteca Nacional, que tal número de suscriptores no alcanzaría hoy día a tener una obra similar. Al decir de *Parish*, que manejó intensamente esta "Colección...", ella debe ocupar entre todos los materiales históricos "un lugar preeminente..., siendo realzado su mérito con las notas y apuntes introductorios de su ilustrado editor, como fruto de un largo estudio de la historia e instituciones de su país adoptivo". Las copias u originales, empleados para esta compilación fueron vendidos, con intervención del Doctor Andrés Lamas, junto con su riquísima biblioteca, al Brasil, por suma alrededor de 13.000 pesos fuertes, ante la indiferencia de los poderes públicos, tanto de nuestro Buenos Aires como de Montevideo, a quienes no interesó la operación. Tal "Colección"... es el mayor esfuerzo editorial que por muchas décadas se realizase en nuestro país. Rosas prestó a ella el apoyo de 500 inscripciones particulares, cuyos cuadernos repartíanse entre figuras de notoriedad, residentes en el viejo mundo. La segunda serie, desgraciadamente ya lista para darse a las prensas, no

alcanzó a publicarse ante la escasez y carestía a que llegó el papel durante el bloqueo anglo-francés. Otras publicaciones de importancia fueron *"Los Ensayos literarios y Políticos"*, *Cornelii Nepótis, Vitae Excellentium Imperatorum*, con notas latinas, en el manejo de cuya lengua era Angelis toda una autoridad; diversos ensayos históricos y geográficos, entre los cuales debe destacarse la *"Memoria. . ."* estableciendo los derechos de la Argentina a todas las tierras australes hasta el Cabo de Hornos, preparada por orden del Gobierno, al ocupar Chile parte de las costas del estrecho de Magallanes. Su obra periodística y educacional merece también ponerse de relieve, siendo el más eficaz propulsor de las "Escuelas lancasterianas", sistema muy en boga en la época.

La obra de *Zinny* es fundamental para nuestros estudios históricos. Tres estudios bibliográficos de gran aliento y máximo conocimiento deben fundamentar el prestigio de este laborioso y erudito gibraltarino, que tanto se identificó con nuestro pasado.

Sus llamativos títulos no obstan a su alto valor científico y las destacaremos, recomendando su consulta a todo estudioso de nuestro pasado, pues serán elementos de alto valor orientador:

a) *Efemeridografía Argiro-Metropolitana* hasta la caída del Gobierno de Rosas (B. A. Imprenta del Plata, 1869). Contiene esta obra título, fechas de aparición y cese, formato, imprenta y demás características de las colecciones, nombre de los redactores conocidos, interesantes notas biográficas sobre ellos y notas históricas aclaratorias, estableciendo además la biblioteca pública o particular donde se encuentra el periódico. Si consideramos la gran importancia que en todo momento se ha reconocido al periodismo en nuestra vida política, ya que por ella y por sus grandes figuras se ventilaron las grandes polémicas doctrinarias, que fatalmente tenían que producirse hasta encauzar nuestra organización dentro de normas definitivas y estables, apreciaremos el verdadero servicio que este obrero, benedictino en sus disciplinas, ha prestado a las generaciones presentes. Favorecieron esta tarea eruditos de la talla de los Doctores *Andrés Lamas, Juan María Gutiérrez, Vicente G. Quesada* y *Angel Justiniano Carranza*, quienes no sólo facilitaron para ello sus colecciones sino que como dice Zinny, "distraje-

ron parte de su parte, dedicándolo al examen de mi obra, y han emitido su opinión realizándola".

Rivadavia, Dorrego, Lavalle, Balcarce, Rosas, Mitre y Agüero, de ideas encontradas en materia política, tuvieron, como es consiguiente, sus sostenedores y opositores; cada uno esgrimió aquellas armas que creía manejar mejor y fué indudablemente por la prensa, prescindiendo del grueso lenguaje que en ciertos momentos se empleaba, propio sólo para momentos de agitación popular, por el órgano que pudo crearse en el pueblo, nuevos horizontes y nuevos ideales.

Se hizo, pues, por la prensa periódica la labor más efectiva para derrocar la tiranía.

La meticulosidad con que se llevó a cabo esta *"Efemeridografía"* basta señalarla, estableciendo que, a pesar del largo tiempo transcurrido desde su aparición, *muy pocos nuevos elementos* podían establecerse como *addenda* a ella. No podemos menos de señalar el buen "Indice de nombres" que llevan las obras de Zinny y que facilitan enormemente su consulta al estudioso.

Esta *"Efemeridografía "* lleva, como apéndice, la "Monografía del Doctor Gregorio Funes" y un "Bosquejo" histórico de la Revolución Argentina hasta la batalla de Maipú, de que también es autor nuestro Deán.

b) *Efemeridografía Argiroparquiótica* o sea de las provincias argentinas (B. A., Imprenta y Librería de Mayo, 1868).

Las mismas consideraciones que a la primer obra de Zinny son aplicables a ésta. Sistemando por grupos: Litoral, Centro, Cuyo y Norte; se presenta el material de prensa de nuestras provincias que arroja hasta el año 1852 un total de 118 periódicos publicados.

c) *Bibliografía histórica* de las provincias Unidas del Río de la Plata desde el año 1780 hasta el de 1821 (B. A., Imprenta Americana, 1875).

Presenta ésta, en orden cronológico, todo papel impreso que conoció el autor, tales como bandos, proclamas, manifiestos, opúsculos de circunstancia, etc. Bastan las anteriores líneas para establecer su importancia como elemento de investigación histórica.

Esta publicación hoy día es la que mayor necesidad hay

de ponerla al día, dado el gran acopio de nuevo material que puede agregársele.

d) *Historia de la prensa periódica* de la República Oriental del Uruguay 1807-1852 (B. A. C., Casa Valle, Editor, 1883).

Es obra evidentemente complementaria de las *a* y *b* que marca estos apuntes. Esta íntimamente ligada a nuestra historia por hechos y personajes tan vinculados en ambas márgenes del Plata desde el principio de la emancipación política. Señala, empezando en el *"Southern Star"*, periódico de 1807, editado por los ingleses al ocupar Montevideo en su segunda invasión, 187 periódicos publicados, tarea nada despreciable por cierto para marcar el estado social de un pueblo nuevo.

Trabajos de Zinny y de no menos importancia fueron los índices con notas históricas que corresponden a la *"Gaceta de Buenos Aires"* y a la *"Gaceta Mercantil"*, siendo esta última publicación póstuma en tres tomos, que reproduce completamente el tomo incompleto que diera a luz Zinny en el año 1875.

Muchas obras y colaboraciones de importancia pueden agregarse al haber espiritual de Zinny, tales como la *"Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas"*, otra de los del Paraguay *"Catálogo de la Biblioteca Pública de la Plata*, etc.

LOS PRECURSORES: JOSÉ JOAQUÍN ARAUJO: SATURNINO SEGUROLA: Araujo fué uno de los acaparadores de los papeles recogidos por las autoridades coloniales después del extrañamiento de la Compañía de Jesús de sus distintas misiones. Fueron a su poder numerosos códices y cartas anuas que tanto han servido a los primitivos historiadores porteños.

Nacido en Buenos Aires, en 1762, hizo su carrera en la Administración colonial. Se contrajo a la publicación de una *"Guía de Forasteros"*, que, al par que ofrecía la nómina de los empleados del virreinato, ofrecía breves noticias históricas, cronológicas y estadísticas, indispensables hoy para la reconstrucción de nuestro pasado. La guía, que publicó Araujo para el año 1803, lleva amenas páginas de historia local y ha sido ella reproducida por la Junta de Historia y numismática (Biblioteca, Vol. 4) bajo la experta dirección de don Martiniano Leguizamón de quien es también el erudito prólogo que la antecede.

Araujo era uno de los hombres de su tiempo que más co-

nocía la historia del país, como lo demuestran la *Guía de 1803* y varios escritos que dió a luz en el *Telégrafo* y en hojas sueltas, bajo la firma de un Patriota unas veces y otras de un Patricio. El *Deán Funes*, en la página 7 del Prólogo de su *Ensayo*. dando gracias al Señor Araujo por los servicios que le había prestado en la redacción de su trabajo histórico, confirma lo que acabamos de decir con las siguientes expresiones: "Debo también no pequeños servicios a don *José Joaquín de Araujo*, Ministro General de las Cajas de Buenos Aires, cuyo gusto por las antigüedades de estas provincias y sus noticias históricas no es desconocido entre nosotros, después que le debemos la *Guía de forasteros*, correspondiente al año 1803 y algunas otras producciones suyas".

Don Saturnino Segurola debe presentarse con todos los prestigios que corresponden, al hombre de espíritu cultivado que actuó en los primeros años de nuestra vida independiente. Su vida comienza con la creación del virreynato el año 1776, falleciendo, casi octogenario, en 1854. Vió la revolución de Mayo, la anarquía federal, la dictadura de Rosas y los primeros pasos de nuestra organización nacional.

Condiscípulo de Mariano Moreno, éste lo nombró, en 1810, organizador de nuestra Primera Biblioteca Pública. Fué un coleccionador inteligente de libros, manuscritos, códices, mapas, láminas, etc., y de toda suerte de papeles que pudieran interesar a la tradición del país. Su valiosa colección de manuscritos fué una de las fuentes en que inteligentemente espigara Angelis. Los papeles fueron entregados a la Biblioteca Nacional (34 volúmenes) y sus valiosos libros, sacados a pública subasta, fueron adquiridos, parte por Andrés Lamas y parte por el General Mitre, que añade a sus otras calidades de bibliófilo y anticuario colonial. De no ser el General, esta colección hubiera sido como lo fué la de Angelis, posiblemente dispersada en el extranjero. Hoy lo que fué su biblioteca perpetúa su alto espíritu en el valioso museo que lleva su nombre.

Funes tiene para Segurola frases altamente laudatorias. En el prólogo de su *"Ensayo Histórico"* dice que a Segurola debía el haber podido continuar su trabajo más allá de las noticias acumuladas por los historiadores de la Compañía de Jesús: "nada iguala — agrega — el deseo de este erudito eclesiástico por enriquecer su espíritu de conocimiento útiles, sino

su exquisita diligencia en adquirirlos. Sin perdonar gastos ni trabajo, se ha formado un biblioteca de manuscritos escogidos, que aumenta de día a día. Asociados nuestras tareas en la revisión de los archivos públicos y auxiliado de sus papeles, fué que pudo ponerme en estado de continuar mi obra".

José Ignacio Gorriti fué uno de los prohombres del partido unitario en el interior de la República. Radicado en la provincia de Salta, nacido en Jujuy, graduóse en Córdoba como Doctor en ambos derechos y, desde su incorporación a la "*Junta Grande*" como diputado por Jujuy, hasta su expatriación voluntaria en 1831, a raíz de movimientos políticos en su provincia, figuró con ponderación en el progreso de su suelo natal. Al expatriarse se dirigió a la ciudad de Sucre, donde falleció en 1841. Fué escritor de envergadura filosófica y sus "*Reflexiones*" estructuran ideas sociales y de educación en los puros dogmas de la doctrina cristiana, buscando al mismo tiempo para las ideas políticas vagas disquisiciones democráticas que pueden presentarse como inspiradoras de la acción posterior de muchas de nuestras grandes figuras. Sus postulados señalan como peligros republicanos: 1º a las leyes contrarias al bien de la Comunidad; 2º a las seducciones que padece el pueblo, a quien se le hace obrar en sentido opuesto a sus intereses y en perjuicio propio y 3º a la indocilidad del pueblo que no sufre paciente el yugo de las leyes que reprimen sus vicios.

Según noticia preliminar a las "*Reflexiones*" escribió Gorriti también unas "*Memorias*", señalando su actuación en el movimiento emancipador. El editor de ellas en Valparaíso transcribe algunos fragmentos, mas no se conoce lo que haya sido de ellas. Fué también autor de un "*Informe*", presentado al Congreso Nacional en Febrero 8 de 1827, publicado por la Imprenta Argentina, dando cuenta de su misión a Córdoba, en el cual el anciano prócer ya señala la desenfrenada demagogia que destruye toda tentativa de orden y organización. Sus discursos en el Congreso lo presentan como pensador profundo y conciente ante las responsabilidades que significaba figurar entre los iniciadores de la revolución de Mayo. Como el otro jujeño *Bustamante*, Gorriti había contribuído a que Salta obtuviera importantes reformas civiles, en momentos que la montonera dificultaba la marcha del progresista gobierno de *Arenales*, que fué quien primero montó en nuestras pro-

vincias, después de los sucesos del año 10, una imprenta (Salta 1824), cuya regencia entregó al poeta *Ascasubi*. Para el buen conocimiento de la figura del Canónigo Gorriti, debe recorrerse el archivo capitular de Jujuy, en el que se encontrará destacada su importante acción cívica y administrativa en el gobierno de su provincia.

Esteban Echeverría: La figura de este romántico de la generación del 37, como daba en llamársele, no sólo de las letras sino también de la política, ha quedado señalada al estudiar su actuación dentro de la agrupación *"Juventud Argentina"* que posteriormente se presenta como *"Asociación de Mayo"*. Como prosista y pensador es una de nuestras figuras máximas, cuyo programa fué dar realce y aplicación a las modernas teorías políticas y filosóficas, dentro de la escuela romántica francesa y de escritores, como Víctor Hugo y Lammennais principalmente. Sus *"Obras Completas"* presentan, en compilación de fácil consulta, numerosos ensayos y páginas ocasionales en las cuales se encuentra potente levadura de argentinidad.

La generación de los proscriptos abrevó preferentemente en las páginas del *"Dogma"* hasta 1852, en que recién pudo realizar sus postulados, imbuídos de un extremo liberalismo que, en ningún momento, predicó Echeverría. Figuraron a su lado, en las primeras horas de su actuación, personalidades de notable figuración posterior dentro de nuestra patria, Alberdi, Juan María Gutiérrez, Tejedor, Félix Frías, Jacinto Lafuente, Miguel Cané y otros hasta llegar al número de 35, que es la cantidad que señala el autor de las *"palabras simbólicas"* como los asistentes a la reunión en la librería de don Marcos Sastre, donde las diera a conocer (Junio 23 de 1837). La generación de Echeverría significó también antagonismo con la política principista de Rivadavia, quien nunca entendió, según dice Rojas, *"el genio de América"*.

Woodbine Parish acomete, según él mismo lo declara, la empresa de completar en todo sentido las notables obras históricas que sobre Hispano-América publicó Prescott. Gran amigo de Rivadavia y el más eficiente colaborador de Dorrego, consiguió que Lord Canning autorizase la misión Ponsonby, para la paz del 28 con el Imperio y la consiguiente formación del Estado independiente del Uruguay. Nuestro primer Presidente

favoreciόle obsequiosamente con numerosos papeles de nuestro acervo histórico; sobre ellos, y con el acopio de acotaciones que su espíritu sagaz permitióle hacer entre nosotros, preparó su obra.

Dos ediciones inglesas hechas en Londres, la primera el año 1839 (Carbia marca en su Historiografía 1838), aumentada la segunda con algunos antecedentes coloniales y, sobre todo en su apéndice, mucha documentación con antecedentes de las misiones que llevaron ante Carlos IV, Belgrano y Rivadavia, buscando la coronación del hijo del primero, el Infante Francisco de Paula. *Justo Maeso,* director de nuestro Registro Estadístico, tradújola al castellano y, aumentada con "notas y apuntes", publicóla en Buenos Aires por la imprenta y librería de Benito Hortelan, el año 1852.

La segunda edición inglesa vió la luz pública en momentos que era derrocado el gobierno del dictador Rosas, ante cuyos sucesos estampa el calificado autor como último párrafo a su enjundiosa "introducción", lo siguiente: "Poco se sabe más allá del hecho de haberse dado una batalla en las cercanías de Buenos Aires el 3 de Febrero y que en su consecuencia la capital debía rendirse bajo capitulación al partido victorioso. Rosas ha caído, pero ¿quienes o qué cosas le seguirán? Será acaso para que sobrevenga el *"después de mí. el diluvio"* o bastará la experiencia de los últimos treinta años para convencer a esas provincias de que la federación que establecieron en 1820 es una completa falacia que no contiene más, como creo haberlo demostrado plenamente en el capítulo VII y en otras partes de esta obra, que elementos de discordia y desunión?

Estarán al fin dispuestos a aunarse sinceramente a Buenos Aires y substituir de ese modo los poderes constitucionales a los extraordinarios, cooperando a que su confederación sea definitivamente algo más que una palabra vacía? Si tal aconteciese debemos esperar cosas mejores de esta parte del mundo — Marzo 20 de 1852".

Parish hace, en el prólogo, una acertada valoración de las fuentes que emplea, muchas de ellas manuscritos originales y en muchos casos discriminando antecedentes, abrió a los ojos de nuestros posteriores historiadores, técnica que sería aprovechada con fruto.

Ignacio Núñez: Siguiendo el trabajo de Parish citaremos

los de Ignacio Núñez, el más importante de los cuales, las *"Noticias Históricas de la República Argentina"* que alcanzó a tener dos ediciones, es seguido de unas tablas cronológicas de gran utilidad para consulta. Relata los episodios de la historia política en el período que va desde las invasiones inglesas hasta el desastre de Huaquí (Junio 1811). En una parte de esta obra declara haber revisado los archivos públicos de Montevideo y Buenos Aires, habiendo tenido en su poder la correspondencia confidencial de muchos personajes.

José Luis Bustamante: Cuatro son las obras fundamentales que presenta la bibliografía de este autor, político destacado, congresal del año 1825.

a) *"Los cinco errores capitales de la intervención anglo-francesa"* (Montevideo 1849) que estudia minuciosamente los acontecimientos posteriores a la paz de 1840 con Francia. Si bien doctrinariamente el libro se estructura desde el punto de vista en que actuó la emigración y los extranjeros que dominaban en Montevideo, es de provechosa consulta, pues presenta un gran acopio de documentación sobre el particular. Los sucesos posteriores a 1842 llevaron a Francia e Inglaterra hasta la intervención armada efectiva el año 45, llegando, en el lamentable extravío reinante, a acreditar unas tras otras un torrente de misiones diplomáticas, deshaciendo una lo hecho por la otra, por lo que puede bien aplicárseles el célebre aforismo de Bacón "Todos han iluminado los rincones y revueltas del edificio; pero ninguno levantó su antorcha bajo la bóveda en el Santuario. De aquí es solamente de donde la claridad podrá extenderse sobre los ídolos y hacer desvanecer los prestigios, las imposturas y los horrores que los rodean".

Otras tres obras, ciñéndonos siempre a las principales, forman un verdadero ciclo, historiando la situación sobrevenida después de Caseros.

b) *"Memorias sobre la revolución del 11 de Septiembre de 1852"* (Buenos Aires, 1853).

c) *"Ensayo Histórico de la Defensa de Buenos Aires,* contra la rebelión del ex coronel D. Hilario Lagos, apoyada y sostenida por... D. Justo José de Urquiza" y

d) *"Bosquejo de la Historia Civil y política de Buenos Aires, desde la Batalla de Monte Caseros"* (Buenos Aires, 1856).

Por mucho tiempo Bustamente actuó como secretario del General Rivera, y sus tareas de periodista figuran en las redacciones del *"Cometa Argentino"*, *"El Defensor de los Derechos del Pueblo"*, *"Iris"*, *"El Progreso"*, en cuya redacción era acompañado por los doctores Alvear, Huergo, etc.

Luis D. Domínguez, siguiendo a Parish, es de los iniciadores del trabajo sobre fuentes inéditas, conservando naturalmente el necesario contacto con el material publicado y dando a la parte colonial especial atención. Sus manifestaciones como poeta, bajo cuyo aspecto es como mejor la conocen las generaciones actuales, fué destacada; cantó la Pampa, y su *"Canto a Mayo"*, en memorable certamen tenido en Montevideo, fué obra laureada inmediatamente después de las de Mármol y Juan María Gutiérrez *"El Museo de ambas Américas"* que publicaba en Londres García del Río y las *"Galerías"* de Torres Caicedo, frecuentemente publicaban trabajos de su pluma.

Fundó con Félix Frías, en 1862, el diario *"El Orden"* y sus sesudos editoriales son los de más notarse por su templanza política. La segunda edición de su importante *"Historia Argentina"* (1862) presenta mejoras apreciables sobre la primera y los apéndices dan en ella abundante material de referencia o consulta. Una bibliografía de las fuentes históricas consultadas completa este trabajo. Una tercera edición vé la luz pública en 1870 e hizo de ella el texto obligado para la enseñanza superior de la Historia Argentina. El criterio científico que desarrolla en ella lo lleva a señalar como necesidad ineludible para juzgar la conquista, el estado de la metrópoli cuando se dictaron los cuerpos legales para Hispano-América, así como el momento de transformación que sufría la Europa en los siglos XV y XVI.

Sigue a Domínguez, en su mismo tipo de obra histórica, *Fregeiro*, con muy buenos trabajos monográficos sobre Monteagudo y de crítica especial, ayudado para ello de un cabal conocimiento de la bibliografía colonial americana y una acertada elección de materiales.

Bartolomé Mitre, es una de las figuras que puede presentarse en literatura histórica con todos los honores. *"La Historia de Belgrano"*, con sus varias ediciones no brilla a la altura de la *"Historia de San Martín"* en donde la armonía, movimiento y colorido de los hechos históricos, fluye, contribuyendo a

perfeccionar la construcción erudita y de sabia investigación, pero ambas a dos presentan la época bajo una amplísima visión global. Las magníficas fuentes con que contó, empleadas con singular acierto, permitieron al General Mitre una labor apropiada; pero la época colonial no figura con la extensión dada a las exposiciones que estudian los períodos posteriores.

Las invasiones inglesas dieron lugar entre el General Mitre y Don Vicente Fidel López a una serie de rectificaciones históricas de alto valor científico, de la cual no fué el menor de sus frutos la orientación dada a los estudiosos hacia la investigación de archivos. De las páginas de las *"Comprobaciones Históricas"* (1881) de la *"Refutación..."* de pluma del doctor López (1882) así como de las *"Nuevas Comprobaciones"* (1882) de Mitre, se desprende una labor historiográfica encaminada por su senda lógica, cual es la que llama a todos nuestros polígrafos a la reunión y crítica del material histórico, desprendiéndose de complicaciones y afanes filosóficos. Otras obras no menos importantes son sus tomos de correspondencia, dados a luz por el *"Museo Mitre"*, sus cuatro tomos de catálogos razonados de lenguas americanas, obras de corte literario, etc. Su labor periodística queda también de relieve desde *"La Nación"*, cuya dirección efectiva ejerció desde su fundación, el año 1870, hasta 1906, en que falleciera y desde cuyas columnas gravitó, con su ponderada calidad de hombre de estado, en todo hecho de importancia que tuvo por escenario a nuestra Patria.

Manuel Ricardo Trelles. — Los hermanos Trelles, como se les llamaba, hijos del Capitán de la Marina Española Don Francisco Trelles, con notoria actuación en la defensa contra los ingleses, y de doña María Andrea Laprida, figuraron entre los socios fundadores del "Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades". El primero, siendo funcionario de policía, formó el *"Indice del Archivo de Policía"*, dos volúmenes impresos por *"La Tribuna"*, de los Varela, muy explotados por los historiadores de la época de Rosas.

Don Manuel Ricardo desempeñó por mucho tiempo la dirección del "Departamento de Estadística, del Archivo General" y de la Biblioteca Nacional (1879-1884). Las principales publicaciones son: *"Diego García*, Primer descubridor del Río de la Plata", importantes estudios sobre las cuestiones de límites

con Paraguay, Chile y Bolivia. *"Refutación al Dr. Agustín Matienzo"* (Límites con Bolivia), y otros. Dirigió, y puede decirse que personalmente compiló la importante Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, la Revista del Archivo General de Buenos Aires y la Revista Patriótica del pasado argentino. El *"Registro Estadístico de Buenos Aires"* es una importante serie de 16 volúmenes, en que aparece importantísima documentación colonial.

Publicó además el *"Indice del Archivo del Gobierno de Buenos Aires"* y el catálogo del *"Monetario"* del Señor Manuel José Guerrico, cuya clasificación hizo personalmente. Más bien que un historiador puede considerarse a Trelles un divulgador de documentos inéditos, bien útiles por cierto a la cultura del país. Apareó a ello un excelente espíritu investigador, a la vista de sus publicaciones. En más de una ocasión ha señalado importantes descubrimientos históricos en las documentaciones que daba a luz. Como Director del Archivo expresaba el año 67 al Ministro Avellaneda "la necesidad urgente del estudio de nuestra historia... para justificarla de las infundadas o falsas apreciaciones que se han hecho y hacen sobre los sucesos...".

Don Vicente G. Quesada, es nuestro más concienzudo investigador de la época colonial. Sus aptitudes múltiples y una actividad infatigable, marcan una fecunda producción literaria, llenada dentro de una vida, en que abogado, político, legislador, funcionario, periodista, diplomático, bibliotecario, coleccionista, investigador, hombre de estudio y hombre de mundo dió sus mejores esfuerzos al progreso cultural de su patria. Lejos de considerar que representó su labor sólo la de "cazador de documentos", existen muchos escritos tales como: *"Mis memorias Diplomáticas'* (Buenos Aires, 1907, 2 vol.) y la *"Historia Diplomática Latino Americana"* (3 vol.) (Buenos Aires, 1918) así como los estudios y noticias varias publicados en la *"Nueva Revista de Buenos Aires"* es a nuestro juicio todo un valor en historiografía.

Sus lucubraciones son fruto de pacientes estudios en archivos y bibliotecas de España, facilitados en grado sumo por sus largas estadías en el viejo continente y las representaciones diplomáticas de que se hallaba investido, todo un caso de inquietud profesional, pues a ella consagróse en cuerpo y alma

y debe destacarse en su obra que fué el primero que, prescindiendo de los factores militares, buscó penetrar en los desconocidos principios de nuestra evolución social. Dice Rojas que además de "Un cronista y un bibliófilo, en el mejor sentido de estas palabras...", fué un "verdadero historiador sinó grande por el arte de la composición y de la gracia del estilo, grande por la unidad de sus esfuerzos, por la novedad de sus temas, por la amplitud de su visión y lo útil de sus propósitos". "Miró hondamente en el pasado, pero miró, y no menos hondamente, en el porvenir de su Patria".

La labor de este escritor debe considerarse firme pedestal para cualquier publicista en los géneros que cultivó. Periodista de estirpe fué colaborador de nuestros grandes periódicos literarios. Enumeraremos los principales:

a) *"Revista del Paraná"*, fundada en 1860 y muerta por la guerra civil que terminó en Pavón.

b) *"Revista de Buenos Aires"* magnífica compilación que alcanzó 24 tomos, compartiendo su dirección con Miguel Navarro Viola.

c) *"Nueva Revista de Buenos Aires"*, fundada en 1881, en compañía de su hijo Ernesto, otro de nuestros polígrafos distinguidos y alrededor de cuyo nombre puede agruparse una bibliografía formidable.

En 1873, enviado en misión al Gobierno Español, presentó a su regreso, como informes de sus estudios, su libro *"Las Bibliotecas europeas y algunas de las de América latina"*, con apéndices correspondientes al "Archivo de Indias de Sevilla", "Dirección de Hidrografía de Madrid" y "Biblioteca de la Real Academia".

En 1875 publicó uno de los más eruditos estudios que se hayan producido en nuestra debatida controversia de límites con Chile, intitulado *"La Patagonia y las tierras australes del continente"*, obra que en cierto modo geográfica e históricamente completaba el libro *"El Virreinato del Río de la Plata"* complementada con las *"Capitulaciones para el descubrimiento y conquista del Río de la Plata y Chile"*, donde, en meticuloso y cuidado estudio, da los límites jurisdiccionales de los contratos que acordaron la conquista y colonización de estas tierras. Son también meritísimas publicaciones: *"Los indios en las provincias del Río de la Plata"* (Buenos Aires, 1903),

"La Sociedad hispano americana bajo la denominación española" (Buenos Aires, 1893), *"La vida intelectual en la América española durante los siglos XVI, XVII y XVIII"* (Buenos Aires, 1910), *"Crónicas políticas"* (París, 1890), dos gruesos volúmenes a la manera del tradicionalista Palma; *"Memorias de un viejo"* aparecida bajo el seudónimo Víctor Gálvez, en la que narra su juventud y andanzas desde la dictadura de Rosas hasta la época del gobierno del General Roca y cuya factura impecable nos da, con emotiva sinceridad, los tipos y costumbres de nuestra buena sociedad colonial.

Sus frecuentes viajes inspiran su pluma; *"Los Estados Unidos y la América del Sud"* ponen de relieve a los yanquis pintados por sí mismos, según es visto el pueblo desdeñoso de South América por Domingo de Pantoja, otro de los seudónimos que empleó el Dr. Quesada. *"Los Recuerdos de España"* es un volumen dedicado al arte y genio de la raza española, de la cual fué siempre gran admirador el Dr. Quesada. Para terminar una lista demasiado extensa, dícese que su hijo el Dr. Ernesto Quesada, al planear las publicaciones de las obras completas de su padre, contaba con necesitar no menos de 50 volúmenes, dado que mucha documentación correspondiente a los artículos aparecidos en revistas se encuentra aún inédito.

Desempeñó comisiones oficiales en diversas oportunidades. En 1870 fué encargado de proyectar el Código de Comercio, en 1872 de reunir manuscritos correspondientes a nuestra historia, cuyas copias se conservan hoy en la Biblioteca Nacional; reorganizó nuestra Biblioteca Nacional, representó a la Argentina en las grandes fiestas conmemorativas del IV centenario del descubrimiento de América.

Siguiendo a *"La Literatura Argentina"* daremos otros antecedentes de esta ilustre personalidad. El gobernador Taboada, de Santiago, le ofreció un ministerio y no lo aceptó, pero aceptó la secretaría del Gobernador Pujol, de Corrientes, cuando éste se la ofreció. En 1885 los correntinos le eligieron diputado al Congreso Nacional y en la Cámara habló con palabra persuasiva, sobre derechos diferenciales, navegación fluvial, tratados comerciales y relaciones exteriores. En el parlamento y en la prensa trabajó por la conciliación nacional, en medio de las luchas candentes de Buenos Aires con la Confederación. Siendo porteño estuvo en aquella crisis con las provincias como

Guido, Mansilla, Alvear, López, Gutiérrez, porteños también. Reconstituída la unión argentina, el gobernador Carlos Casares lo nombró su ministro en la provincia de Buenos Aires. Después de la revolución de 1874 sirvió a la conciliación de los partidos. Intervino en la acción por deber cívico, mas no tenía la vocación de la popularidad. Buenos Aires lo eligió su diputado al Congreso en 1878 y al producirse la crisis de 1888, compromisos recientes lo retuvieron en la capital: negóse a ir con sus colegas a Belgrano, y fué expulsado de la Cámara, como otros legisladores alzados contra la autoridad nacional. A partir de entonces, alejóse de la política interna. El Presidente Roca, triunfante después de aquella crisis, lo atrajo como a otros adversarios ilustrados y él fué quien lo inició en la vida diplomática, en cuya carrera siguió sirviendo al país hasta 1904, fecha de su jubilación. Quesada había nacido para las apacibles empresas de estudio, o para la vida en los centros de vieja civilización. En 1870 lo encargaron de proyectar el Código de Comercio; en 1872 de reunir los manuscritos de nuestra historia; en 1873 de estudiar los archivos españoles; en 1892 de concurrir a las fiestas españolas del cuarto centenario de América. Reorganizó nuestra Biblioteca Nacional, representó a la Argentina en un congreso de americanistas; fué miembro de varias academias extranjeras; recibió varias condecoraciones honoríficas; residió como diplomático en Río, Washington, México, Roma, París y Berlín. De allá volvió en 1904 a instalarse en su casa de la calle Libertad, donde reunió sus libros, sus manuscritos, sus objetos antiguos. En ese ambiente pasó los últimos años de su vejez, rodeado de amigos que le respetaban. Allí falleció, ennoblecido por una grave serenidad estoica. Dejó un testamento que la Academia de Filosofía (de la cual era miembro) ha publicado poco después de su muerte. Es una página admirable de sobria elocuencia: dispone el destino de sus únicos bienes, su colección de tallas, una serie de lápices, los muebles artísticos de su museo; dispone la edición de sus obras completas, incluso las inéditas; distribuyéndolas en *"Memorias Diplomáticas"*, *"Memorias Políticas"* y *"Obras de Historia Colonial"*; bendice a su hijo Ernesto y aconseja a sus nietos con la unción de un patriarca, sereno ante la muerte, seguro de haber servido como un justo y levanta en sus consejos, por sobre toda ambición, el ideal de la patria,

que fué la devoción de su larga vida. "Por mi parte doy gracias a la Divina Providencia — dice al concluir — de que haya prolongado mi vida lo suficiente para contemplar a mi país enriquecido y en plena prosperidad, cuando me tocó a raíz de la caída del gobierno de Rosas, asistir a los comienzos de la organización en el Acuerdo de San Nicolás y participar en la época difícil de la Confederación, como diputado al Congreso de Paraná, cuando el porvenir era complicado por ambiciones menguadas; nunca me faltó la fe en los destinos de mi patria y mi voluntad de conservar la unidad nacional por la razón o la guerra; y hoy, pasado aquellos tiempos y los intermedios hasta la normalización del estado político nacional, muero contento, admirando la gran Nación Argentina que soñé en mi juventud".

Hay en estas austeras palabras del anciano, solemnizadas por la inminencia de la muerte, una luz de virtud que ilumina esa vida declinante y un eco de sinceridad que recuerda el acento de nuestros viejos patricios. Sólo encuentro algo análogo en una página de la vejez de Sarmiento, en la cual evoca su vida, y en la ocasión del jubileo de Mitre, pues el espíritu de don Vicente Quesada, alcanzó a nutrirse en las fuentes de patriotismo creador que nutrió a los próceres de la organización nacional.

Carlos Calvo. — Grande y provechosa ha sido la tarea de este eximio internacionalista e historiador. La influencia de sus teorías y de sus ideas se hizo sentir de señalada manera en Europa desde las Legaciones de nuestro país en Berlín, Viena y San Petersburgo primeramente, y Francia, Bélgica y la Santa Sede posteriormente, ejerciendo por largo tiempo estas representaciones. En 1898, merced a sus hábiles gestiones, se reanudaron las relaciones diplomáticas entre la Argentina y el Vaticano.

La obra de Calvo, como jurisconsulto y publicista es de magnitud y trascendencia, y nada es de extrañar que antes de consignar por escrito el fruto de sus propias meditaciones, emprendiera la traducción al castellano de la *"Historia del Derecho de Gentes en Europa y en América"*, de Wheaton, anotada y con erudito apéndice. Sin duda sus más notables obras bajo el punto de vista historiográfico fueron la: *"Recopilación Completa* de los Tratados Convenciones, Capitulaciones, Ar-

misticios y otros Actos Diplomáticos de los Estados de la América Latina comprendidos entre el Golfo de México y el Cabo de Hornos desde 1493", repertorio utilísimo que se agrega al texto de cada tratado los datos estadísticos y noticias históricas que lo completan. Pocos años después publicó Calvo los *"Anales Históricos de la Revolución de la América Latina"* y *"Una página de Derecho Internacional o la América del Sud ante la ciencia del Derecho de Gentes Moderno"*. La sistematización cronológica de los trabajos históricos de Calvo, se ajusta cumplidamente al tipo clásico del género. Sigue el modelo de Montesinos en sus *"Anales del Perú"* y es posible fuese el material acumulado y así presentado, base para una obra histórica de fondo.

Andrés Lamas. — La producción de Lamas es, en buena parte, la documentación de su vida militante en los años de más intensa lucha política en ambas márgenes del Plata, nos referiremos claramente al período entre los años 1836-1856. Para el conocimiento de la vida pública de este político uruguayo, gran amigo de nuestro país donde se radicara y pasara sus últimos años, merece conocerse *"La Nueva Era"*, periódico que estuvo bajo su dirección, y entre cuyos redactores figuran el general Mitre y Pacheco y Obes. Dicho periódico era el órgano de la logia "Asociación Nacional", que Lamas presidía en Montevideo, y cuyos miembros, dentro del concepto "liberal" que recién surgía en los nuevos estados del Plata, luchaban por el derrocamiento de la dictadura establecida como forma de Gobierno en Buenos Aires.

Desterrado voluntario se refugió en la Argentina, donde halló a sus amigos de años atrás. Fué entonces que produjo una copiosa bibliografía histórica, que si bien era manifestación de un político que ya no tenía poder militar como en Montevideo, no por ello dejó de contar con el respeto de los más eminentes argentinos: era el respeto al hombre de gran cultura y de gran talento y de gran conocimiento. Sarmiento, en sus conocidas siluetas de "los emigrados", habla de él con gran elogio; "como literato e historiador — dice — figura en la fuerte falange de nuestros eruditos". Son también afirmaciones de Sarmiento "uno de los hombres más notables formados en el sitio de Montevideo", prestó importantes servicios a la causa de la libertad en su misión al Brasil, logrando hacer

de su palabra una garantía para conceder ingentes capitales y al calificar su espíritu: "inteligencia argentina anterior a la separación del Estado Oriental".

Refiriéndonos directamente a su obra, el libro del Dr. Lamas *"Rivadavia"* es la mejor demostración de su talento. Mitre, Gutiérrez y otros historiadores lo consultaron con provecho y admiración sin reservas. Avellaneda refiriéndose a su prosa dijo estar escrito con "pluma que rejuvenece cuanto toca". Rojas, en su *"Literatura"*, hace justicia a los altos valores de este escritor uruguayo, destacando acertadamente al pasar la injusta diferencia con que pocos años antes pasara el centenario de su nacimiento.

La bibliografía histórica de Lamas puede establecerse sobre tres materias principales: a) estudios sobre Historia Colonial; b) estudio sobre Historia Uruguaya, y c) estudio sobre Historia Nacional.

En la última categoría y como obra de gran aliento debemos señalar la Biblioteca del Río de la Plata, de la que desgraciadamente no aparecieron sino 6 volúmenes; los cinco primeros corresponden a la *"Historia de la conquista del Paraguay"* del P. Lozano, S. J. y el último a obra del mismo nombre del P. José Guevara, S. J. Ambos van precedidos de extensos y eruditos prólogos, bibliografías y anotaciones, consistentes en reparos y rectificaciones de hechos y de fechas ante los nuevos elementos de compulsa que, a la crítica histórica, ofrece el transcurso del tiempo.

Sus tareas en la prensa fueron intensas, compañero en ella de Mitre, Florentino Varela, Tejedor, Félix Frías, Gutiérrez, Domínguez, etc.

Basta para demostrar lo importante de su situación, señalar que Lamas fué el alma de la defensa de Montevideo, cuando el "sitio grande" de Oribe, y con posterioridad a él, diplomático del Uruguay ante la Corte del Brasil, afirmando en tal carácter el tratado de Alianza que llevó a la emancipación.

Juan María Gutiérrez, merece ser colocado primero entre aquellos publicistas que se esforzaron en dar valor a nuestros impresos retrospectivos.

Había iniciado su búsqueda y catalogación el sabio napolitano Angelis, dando a conocer apreciable cantidad de ellas en su rarísima bibliografía intitulada *"Colección de Obras*

impresas y manuscritas que tratan principalmente del Río de la Plata" (Buenos Aires, 1853). Gutiérrez encontró en ella segura base para estructurar su ponderable *"Orígenes del arte de imprimir en la América Española"*, aparecida en la Revista de Buenos Aires (t. 7 al 10) y que corrió también en separata, con pie de imprenta 1866.

Posteriormente este trabajo, es completado por el general Mitre y Zinny, quienes aportan nuevas informaciones, hasta llegar a la monumental obra que el chileno José Toribio Medina publicara en 1892.

Este trabajo de Medina, en cuidada impresión, numerosos facsímiles y curiosos antecedentes históricos, presentó cronológicamente las tareas de nuestras primeras imprentas: a) Misiones Jesuíticas; b) Universidad de Córdoba (también en época de la Compañía de Jesús); c) Niños Expósitos en Buenos Aires, que no fué esta última sino la prensa de Córdoba trasladada a Buenos Aires, después de la expulsión de los jesuítas, gracias al progresista Virrey Vértiz.

Las principales fuentes de noticias sobre Gutiérrez, han sido escritas por Alberdi, Vicuña, Mackenna, Torres Caicedo, Zinny y Carlos María Urien, éste último en un extenso libro con gran acopio de materiales.

En sus exequias hicieron su elogio Lucio V. López, Miguel Cané, Aristóbulo del Valle, al que, años después, se uniera también en fallo admirativo Rodó en América, y Menéndez y Pelayo en España. En Montevideo, durante la emigración (1841) al par que desempeñaba tareas periodísticas, escribió su canto *"A Mayo"* laureado en certamen, en cuyo jurado figuraban los Varela, Alberdi, etc.

Desempeñó por largo tiempo el rectorado de la Universidad con posterioridad a la paz de Buenos Aires con la Confederación. Figuró también en el Ministerio del general Urquiza.

Durante su actuación en la Universidad hizo gran acopio de materiales para su Noticia Histórica sobre el origen y desarrollo de la enseñanza superior en Buenos Aires desde la época de la extinción de la Compañía de Jesús en 1767, hasta poco después de fundada la Universidad en 1821; con notas, biografías, datos estadísticos y documentos curiosos inéditos y poco conocidos (Gran t. in. 4º, 1868, por la imprenta de

D. José M. Cantilo). Esta obra establece de un modo fundamental los antecedentes de la enseñanza secundaria y superior, buscando arrancar al olvido los preclaros hombres a quienes la indiferencia pública iba borrando de la memoria del pueblo, y presentando al mismo tiempo a las generaciones futuras, los elementos de ilustración propios a toda sociedad organizada. A propuesta del ministro del gobierno Dr. Avellaneda, quien vislumbró y aquilató la utilidad de este trabajo, el gobernador Alsina ordenó la adquisición de los manuscritos para su publicación.

De su prólogo transcribimos los siguientes párrafos que aquilatan el valor y observaciones del Dr. Gutiérrez.

"La educación del espíritu, — dice — debe tender a la más inmediata realización de las promesas que nos hizo la emancipación y la caída del régimen caduco de la monarquía. Esas promesas se resuelven en la palabra libertad, y hoy más que nunca debemos tener la esperanza de conseguirla, puesto que nos gobernamos según el espíritu de la política constitucional de la República del Norte, en donde, al amparo de ésta, goza el ciudadano de una completa posesión de sí mismo. La instrucción debe ser no una rémora para que se cumpla la promesa a que aludimos, sino una palanca impulsora para que acelere la inauguración de su imperio en todos los ramos de nuestra sociabilidad".

"Tal vez sin necesidad de llamar expresamente la atención sobre ello, se notará en estas páginas un sentimiento de aquel cariño patrio que consiste en honrar equitativamente la memoria de los antepasados, que no vivieron sólo de pan sino también de espíritu, y se sintieron estimulados a consagrar sus fuerzas a la difusión de la luz, tal cual brillaba para todos. Es un error imaginarse que el pensamiento argentino durmió profundamente y que no latió en ninguna de sus arterias durante la sombría existencia de la colonia".'

"En ninguna época faltaron entre nosotros, formados por sus propios esfuerzos, oradores sagrados, eruditos elocuentes y hasta de buena literatura; jurisconsultos sabios e íntegros teólogos y canonistas de ingenio agudo y versados en escolástica; aficionados a las letras y aún poetas empapados en las bellezas clásicas de los maestros de la antigüedad.

Si fueron éstos pocos en número, porque tampoco el país

rebosaba en población, y porque los talentos carecían de estímulo para esforzarse por levantarse del nivel común, no por eso debe desdeñarse a esos pocos de ánimo selecto ni echar sobre sus nombres la tierra, de un olvido eterno. El brillo de sus nombres se refleja sobre sus compatriotas de hoy de siempre, y trae consigo un nuevo testimonio para probar que la raza europea lejos de bastardear en América, adquiere bajo el sol de nuestras latitudes mayor vigor intelectual y mayor desembarazo de espíritu y de concepción".

"Las pruebas de este aserto se encuentran diseminadas en el presente libro. En él se verá entre otros muchos ejemplos, que cuando Carlos III, o más bien sus ilustrados ministros, intentaron la reforma de las universidades de España, los miembros de la afamadísima Salamanca se hallaban más atrasados en el conocimiento de las ideas de su siglo, que los canónigos del Cabildo eclesiástico de la catedral de Buenos Aires; que cuando las ciencias matemáticas eran allí tenidas por cosas de hechicerías y muy mal vistas por los teólogos y los filósofos, eran consideradas aquí como indispensables para fomentar las industrias, y hasta para dar al hombre de Dios el acierto en la conducta de la vida práctica, que la geometría, aplicada a la navegación y al diseño, se cultivó con entusiasmo en Buenos Aires, desde antes de la Revolución, como la mejor dádiva que podía hacer a la patria el celo de uno de sus hijos, que la medicina, apenas comenzó a ser enseñada en los primeros días del presente siglo, derramó sus arduos principios sobre un terreno generoso y perfectamente preparado para recibir y fecundar la semilla de esta ciencia, esencialmente de observación".

El autor de la Enseñanza Superior, que seguía paso a paso los progresos de la enseñanza de la filosofía entre nosotros, hace revelaciones verdaderamente sorprendentes, que halagan la vanidad de los hijos de la tierra argentina, cuando afirma:

"Si se toma en cuenta, el atraso en que se encontraba en España la enseñanza de la filosofía, en el momento en que los caónigos de Buenos Aires la emancipaban un tanto del despotismo aristotélico, pudiera decirse que fueron unos atrevidos innovadores".

Cuando apenas había rincón alguno en Europa, dice un escritor peninsular del siglo XVIII, donde no hubiera penetrado la filosofía y el buen gusto, la Universidad de Salamanca, ex-

citada por el Consejo de Castilla a la reforma de los estudios en el año 1771, dijo: "que no se podía apartar del sistema del Perifato; que los sistemas de Newton, de Gasendi y de Cartesio, *no simbolizaban tanto en las verdades reveladas como el de Aristóteles,* y que ni sus antepasados quisieron ser legisladores literarios introduciendo el gusto más exquisito en las ciencias, ni la universidad se atreve a ser autora de nuevos métodos.

Bajo los auspicios un tanto liberales del clero del tiempo, el estudio de la filosofía progresó y era de ver en la época a que se refiere el Cabildo, la importancia de las conferencias discutidas en latín por los discípulos del Real Colegio de San Carlos, que merecían las congratulaciones del poeta Labardén, como dice Gutiérrez.

El espíritu innovador, agrega el mismo, que en toda época tuvo partidarios en Buenos Aires, penetró en el estudio escolar de la filosofía en el año 1819, por medio de don Juan Crisóstomo Lafinur, hijo de la provincia de San Luis y educado en los colegios de Córdoba".

Tenemos a la vista una mala copia de las lecciones que pronunció este argentino de talento y de imaginación, y en nuestro concepto, ellas señalan el tránsito del escolasticismo rutinero a las doctrinas modernas.

Acompañó a los Dres. López y Lamas en la dirección de la Revista del Río de la Plata, importante compilación de antecedentes históricos y crónicas de la sociedad argentina e hispano-americana. A su cargo corrió la publicación oficial conmemorativa "El General San Martín", publicada al inaugurarse en 1862 la estatua del prócer.

MADERO: Fué autor de la *"Historia del Puerto de Buenos Aires"* de la que se alcanzaron a tirar dos ediciones. El gran acopio de materiales que hiciera Madero en el Archivo de Indias, fué publicado con poca técnica y aun con errores apreciables, que permitieron a Clemente R. Fregeiro un estudio crítico de importancia intitulado *"La Historia Documental y Crítica"*. Para Carbia es Madero quien provoca la orientación definitiva de Groussac, creando una "nueva escuela histórica argentina", nueva escuela que proclama como indispensable la investigación y correcto manipuleo de las fuentes, y que, sin despreciar la llamada filosofía de la historia, hace de ella sólo

un poderoso auxiliar como elemento perfeccionador de los trabajos.

José Manuel Estrada — Vicente Fidel López: El primero tiene publicadas lecciones y conferencias.

Es quién más acertadamente hace en nuestra patria "filosofía de la historia", incurriendo por ello en el falso prisma de encastillar observaciones de sucesos políticos con el criterio y ojos del momento en que vivía.

Esta tendencia de Estrada es seguida por el Dr. Vicente Fidel López en su *"Historia de la Revolución Argentina"* y en la *"Historia de la República Argentina"*. Don Carlos I. Salas, en apreciable estudio publicado en la revista "Renacimiento (1910, Nº 9), ha puesto en evidencia para nuestro historiador máximo, que su testimonio fué, *en muchos casos falaz* y demasiado inclinado a asentar sus juicios sobre informaciones unilaterales y apasionadas.

A pesar de ello, para el conocimiento de nuestro pasado, es obra de imprescindible consulta, siendo de justicia señalar sus frases bien redondeadas en que no se sabe qué admirar más, si la exactitud del léxico empleado o el vigor y plasticidad que da a sus descripciones.

Los retratos en que presenta a nuestros próceres y personajes actuantes son también precisos y literariamente seductores. Es deber reconocer a esta obra como el mejor documento en que descansa la fama del Doctor López y sobrevivirá como piedra fundamental de nuestra cultura nacional. El Doctor Vicente Fidel López actuó en nuestra patria diversamente, en el todo lo que significase manifestación de cultura y función social.

Fué educador, orador, periodista, historiador y ministro. La caída de Rosas exaltó al gobierno de Buenos Aires al autor de nuestro himno, Doctor Vicente López.

Hombre de conciliación, era respetado, y significó por ello toda una garantía cívica en aquel grave momento. El "viejo López, llevó a ocupar el ministerio de Instrucción Pública a su propio hijo Vicente Fidel, joven de treinta y cinco años que traía consigo la fuerza y el prestigio de toda una generación, dado que siempre figuró entre la juventud expatriada que combatió la dictadura de su patria, con el arma noble del pensamiento sin aliarse a extraños intereses. El gobernador López firmó el acuerdo de San Nicolás, convención federal de

los gobernadores del régimen que actuó con Rosas. El pacto, lo combatieron los hombres de Buenos Aires con Mitre y Vélez Sársfield a la cabeza, temerosos de que nuevamente prevaleciera un caudillismo difícil de coexistir con el liberalismo de la "generación del 37", que acompañó a Echeverría, entre los cuales también había figurado el joven ministro. Fué en estos momentos que tocóle al ministro, porteño también, defender elocuentemente el acuerdo con adversarios temibles, y la grave circunstancia que se sabía de una barra adversa.

Dos parcialidades dentro de un mismo ideal supremo de patria y hasta Sarmiento, duró como el que más desde las célebres páginas de su *"Facundo"*. escribió en 1856 en "El Nacional" un artículo sobre el 9 de Julio, (reproducido Obras completas, t. XLIV, f. 10), en que estampaba significativas consideraciones. Sobre estos enconados antagonismos partidarios hace Sarmiento movimientos campesinos y plebeyos, eran manifestaciones groseras, pero saludables, de la inoculación de la vida pública que ya alcanzaba a penetrar hasta la choza de las campañas".

Por algo se peleaba; y ese algo tan confuso, tan rudo ha quedado al fin en las instituciones, y ha triunfado definitivamente en el país. Artigas sentía como pensaba Jefferson, que debían construírse las colonias, y Artigas ha tenido al fin razón sobre Rivadavia y sus correligionarios.

Si el bandido Quiroga se levantase de su tumba, podría repetir en Buenos Aires hoy lo que gritaba a sus hordas al pie de los Andes: "Federación o muerte". Fué éste el momento en que López canceló sus actividades de estadista y político para entregarse por entero a sus tareas del espíritu. Fué rector de la Universidad de Buenos Aires, publicó con el joven sabio Máspero, de posterior notoriedad mundial, el libro *"Les Races Aryennes du Pérou"*. publicó sus lecciones de Derecho romano, dirigió con Gutiérrez la *"Revista del Río de la Plata"*. produjo el célebre *"Debate Histórico"* con el General Mitre, completando su bibliografía una infinidad de producciones menores.

Durante su estadía en la vecina república publicó un *"Manual de la Historia de Chile"*. escrito con excelente método didáctico.

Una *"Memoria"* sobre los resultados generales con que los pueblos antiguos han contribuído a la historia de la civiliza-

ción, fué el trabajo presentado para obtener grado en Santiago, y que Sarmiento juzgando la obra, desde las columnas de "El Progreso" (25. VII, 1845), decía: "sin duda que el recinto de aquel tribunal literario no había oído hasta ahora leer un trabajo más serio, más profundamente elaborado, y que en un cuadro de dimensiones estrechas encerrase una exposición tan neta de lo que habría sido materia de un grueso volumen". (Obras comp. I, f. 291). Significa este trabajo un feliz ensayo de filosofía de la historia, en el cual demostró López su aptitud para las ideas generales.

Afirmó en forma magistral lo que es la *"luz del progreso"*: "la civilización marchando a favor de sistemas incompletos, que progresivamente van incorporando a su esencia los elementos que han menester".

López relata en su *"Autobiografía"*, que publicara Groussac desde las columnas de *"La Biblioteca"*, cuanto atañe a su cuna, educación y como dice Rojas "a la gloria y miserias de aquellos años heróicos".

Tal escrito pinta con vivo colorido el ambiente porteño anterior al 37. Describe la crisis social que lo llevó al destierro. La situación política, — dice — se hacía cada vez más pesada. En 1838 sobrevino el rompimiento con el consulado francés y el bloqueo de los argentinos.

Todos los jóvenes argentinos, sin excepción, estábamos sindicados y mal mirados.

En ese año tuvimos una gresca con un famoso comisario llamado el *"Ñato Maciel"* y, después de describir este incidente, ocurrido en un teatro de donde fueron sacados por unitarios, él, Rodríguez Peña y otros jóvenes sospechosos, estudia los principales sucesos del momento como las campañas de Oribe y Echagüe en las provincias; la conspiración de 1839, en Buenos Aires y en Montevideo.

Ya por lo peligrosa que era la vida en Buenos Aires — añade — para los que anhelaban la caída de Rosas, ya por lo insoportable del peso de la tiranía, las familias sindicadas, y sobre todo la juventud, llena de esperanza en un próximo sacudimiento, emigraba en masa a Montevideo. . ."

Pero López, mejor orientado, no buscó el rumbo de otros emigrados porteños; en vez de salir para Montevideo, salió para Córdoba, pasando más tarde a Chile.

PABLO GROUSSAC: Tocóle por largos años ser director de la Biblioteca, introducir en nuestra historiografía severas disciplinas críticas. Su calidad de oficial egresado de la marina de guerra francesa le permitió pulsar el factor Geográfico con entero conocimiento de causa, y por ello los viejos códices, tal el Diario de Aguirre, recibieron de su espíritu acotaciones luminosas. Su obra comenzó por prolija revisión de la historia externa de la colonia, y depuró mucha información édita al manejar abundante material aún inédito. La época de la fundación de Buenos Aires, tiene con su *"Mendoza y Garay"* la obra fundamental para entrar a su conocimiento. La técnica histórica de Groussac queda de manifiesto en el "prefacio" de su *"Santiago de Liniers"* y en el prólogo del *"Mendoza y Garay"*.

Carbia, estableciendo su paralelo, señala para la época en que escribió la primera obra, la tendencia a considerar como ciencia, arte y filosofía; en cambio para su última labor de escritor debe asignársele una verdadera técnica especial historiográfica.

Formado fuera de las camarillas literarias sus dos grandes amigos fueron Nicolás Avellaneda y Carlos Pellegrini, cualquiera de ellos formidables estadistas. Las páginas de Groussac, dedicadas al *Genial Tucumano,* son de tersa y pura admiración. A Pellegrini le llama, "Piloto de Tempestad", y así quiso imaginarlo cuando pidió un símbolo para su estatua.

Todos sus escritos evidencian un aspecto crítico-filosófico. Al detallar su producción debe destacarse *"La Biblioteca"*, revista periódica que fundó y dirigió presentando sus páginas muchas de sus monografías, que, como dijera un escritor de la época, "llamaron a cuentas a errores y equivocaciones". Analista profundo, con fina psicología eminentemente francesa, penetra firmemente el terreno criollo, depurando las fuentes narrativas y aun legales.

Los *"Anales de la Biblioteca"* son también una soberbia compilación histórica.

Encontramos en ella material erudito, como el estudio del "mapa" atribuído a Ruy Díaz de Guzmán, estudiando también la obra (t. IX), analiza los repositorios documentales de los archivos de la curia eclesiástica de Buenos Aires, del Oficial de la Asunción (t. IX y X); General de Indias en Sevilla (t. VIII y IX); publica noticias sobre la toponimia histórica de las costas

de la Patagonia; estudia la patria de Solís (t. VIII); el *"Informe del Gobernador Valdés* (t. IV); el curioso y rarísimo *"viaje de un buque holandés al Río de la Plata"* (t. IV); el *"Diario de Aguirre"* jefe de una de las comisiones demarcadoras de límites entre España y Portugal para sus posesiones de América, y cuyas anotaciones geográficas son verdaderamente científicas (t. IV y VII) un notable estudio intitulado "una refutación inédita de la *Representación de los Hacendados* de Mariano Moreno" (t. III); la "Inauguración de la Biblioteca Nacional" le permite dar los antecedentes históricos del momento en que se funda (1810), (t. II); la *"Noticia biográfica de Don Diego de Alvear* y examen crítico de su diario", (t. I y III). Con la "Introducción al diario de la 2ª partida demarcadora de límites en la América meridional" y el correspondiente examen crítico a su diario (t. I); la *"Vida y trabajos científicos de Tadea Haenke"* seguido de la *"Historia natural de la provincia de Cochabamba"*, también del eminente etnólogo y biólogo bohemio, una notable y extensa noticia biográfica verdadera de nuestra cultura intelectual e institucional para los años que precedieron a nuestra organización definitiva, del Doctor Don Diego Alcorta, que precede a sus *"Lecciones de Filosofía"* dictadas en la Universidad de Buenos Aires desde el año 1827 hasta su muerte en 1842, haciendo un examen crítico de su obra siguiendo la forma de apéndice un "Estudio sobre el desarrollo Constitucional y las Bases de Alberdi" material tódo que aparece revelado con arte profundo y de cuyas páginas fluyen diversas etapas de la vida nacional.

Menester es también destacar el *"Ensayo sobre el Tucumán"* obra que continúa la crónica regionalista de nuestra patria, como precedentemente la hiciera el Coronel José Arenales. *"Noticias Históricas y descriptivas* sobre el gran país del Chaco y Río Bermejo" publicada en Buenos Aires el año 1833, con el apoyo oficial, en esmerada impresión y mapas complementarios.

Volviendo al trabajo de Groussac sobre el Tucumán, bien merece que citemos las palabras que de él dijo el presidente Avellaneda: "No conocemos otros libros que hayan de esta manera contado el pasado y el presente de una provincia argentina". Obra preparada para la exposición que ese año se celebraba en Tucumán, se inicia con el fabuloso relato del Inca

Garcilaso introduciendo a los embajadores del país de Tucumán en el palacio del Cuzco, ante el Inca Huiracocha.

Entre los objetos llevados como homenaje por los embajadores, señala el historiador-Inca, mucha ropa de algodón, entre sus relatos dice señalaron la existencia de "mucha gente de manta y camiseta". Significa ésto que estos indios, donde pereciera el heróico Diego de Rojas, en la primera entrada de los conquistadores, vivían ya bajo una incipiente civilización.

El artículo crítico del Presidente Avellaneda sobre la obra que comentamos hace también acotaciones de este eminente repúblico dignas de conocerse. No es de las menos importantes la que, por referirse directamente al hecho capital de nuestra vida emancipada, transcribimos a continuación: "Podría creerse, y se ha dicho, que estos doctores de Córdoba y Chuquisaca, sin nombre hasta aquel momento en la revolución, eran iletrados o rústicos. La equivocación no puede ser mayor. Tenían su mente y su corazón sanamente cultivados y lo transparentaban en la afabilidad de sus suaves modales. Conocían todas las letras antiguas y las letras sagradas, mediante sus buenos estudios, que se *barbarizaron* o se corrompieron después en las mismas universidades que los habían dictado. No habían sido políticos ruidosos y algunos de ellos desaparecieron pronto de la vida pública. Pero ¿no consiste en ésto principalmente su mayor título de honor? Del acta de la Independencia argentina, no podrá insinuarse siquiera lo que se dijo en el Parlamento inglés hasta del acta norte-americana firmada por Wáshington, Jefferson y Franklin, "que era un documento fraguado por políticos sin conciencia, para hacer irrevocable la guerra en obsequio a sus ambiciones".

En concepto del Doctor Avellaneda, Groussac no da su verdadera importancia al Congreso de Tucumán y a su declaración de la Independencia. Criticó su exposición de "se proclama lo existente". Ello significaba evidentemente romper irrevocablemente con el pasado. Así opinaron hombres de acción como Pueyrredón, hombres de guerra, San Martín y Belgrano. El efecto de tal medida significó la consternación, en los enemigos del nuevo orden de cosas establecido: basta para ello, leer al historiador español Torrente.

Otra de las obras históricas a la que menester es reconocerle importancia es el *"Santiago de Liniers"*, trabajo que com-

pleta estudios fragmentarios aparecidos en la *"Biblioteca"* y en los *"Anales. . ."*.

Es un erudito estudio sobre las invasiones inglesas, el virreinato, la revolución y, en apéndice, el análisis crítico a la polémica que sostuvieran el general Mitre con el autor, artículos que aparecieron en "La Nación" en Marzo de 1897, bajo el título *"Paréntesis Históricos"*.

Completa la obra una reproducción del plano de Buenos Aires que en 1805 levantó el Ingeniero Gianini.

Mucho podría decirse de sus otras obras entre las cuales descuellan por su material histórico *"El viaje intelectual"* y *"Los que pasaban"*.

Su estudio sobre las Malvinas, acaba también de ser aquilatado como de gran valor por nuestra representación parlamentaria. Oficialmente se publicará, traducido al castellano, y ello significa que se considera, en Derecho Público, como base fundamental de nuestra soberanía, sobre esas lejanas islas.

El Doctor Enrique Loncán, desde su cátedra de Derecho Político en esta facultad, ha rendido también a este eminente hombre de estudios su merecida laudatoria. Las palabras pronunciadas son de toda oportunidad al repetirlas, al presente. "Mal habríamos podido bosquejar con fortuna, — dijo en su conferencia del 3 de Julio — los diversos aspectos de nuestra nacionalidad. Mal podríamos haber trazado la silueta poliforme de vida colonial, hasta frondosos en las páginas amarillentas de Solórzano y Azara, cuando harto sintéticos en *"La Ciudad Indiana"* del inolvidable Juan Agustín García, si el genio que exhalan los capítulos de "Mendoza y Garay" y "Santiago de Liniers" no hubiesen facilitado, por el "lucidus ordo" de que hablaba Horacio, la claridad indispensable para comprender esa época que explica, produce y justifica nuestra emancipación Mariano Moreno, alma y nervio de la Revolución de Mayo, el primero de nuestros demócratas. Sin el auxilio de esos impresionantes opúsculos, aparecidos en "La Biblioteca" que, despojados de su habitual polémica, implican la más alta contribución al estudio del secretario de la Primera Junta, su disección intelectual más acabada, su interpretación ideológica más completa. Mal podríamos haber inducido la semblanza aparentemente desconcertante del monárquico Manuel Belgrano si como complemento a la monumental obra de Bartolomé Mitre,

donde la ternura del historiador agranda la belleza de la historia, sin alterarla no hubiésemos contado con las regias pinceladas de *"El Congreso de Tucumán..."* severo toque que, a lo Tácito, diera el historiógrafo que tratamos en luminosas páginas.

Ha escrito también Groussac nutridas y admirables páginas sobre las ideas políticas en la Argentina, pueden ellas considerarse desde la fundación de la ciudad hasta la exaltación del Presidente Sáenz Peña, cuyo espíritu aspiró a afianzar el ejercicio de nuestra democracia. Será difícil señalar, dentro de materia tan vasta, el que exista personaje o suceso vinculado a la esencia del régimen institucional argentino que no haya merecido más o menos intensamente la preocupación y la honradez de su juicio. Cabe señalar en este polígrafo, una peculiar energía, producto de sus largas vigilias de investigador, que busca siempre la raíz de la verdad. Emite sus juicios aspirando a darles exactitud matemática y campeando en su estilo como en pocos escritores gran galanura literaria. El aforismo de Boileau, según el cual "la crítica es fácil y el arte es difícil" no rezaba para este escritor de estilo impecable que pluma en mano amén de la belleza de la forma unió un absoluto decoro intelectual. Recorrió también campos ajenos a las actividades que hemos pasado en revista. La poesía, la lingüística, la filosofía, la sociología, el teatro, el periodismo, llevó en lo que correspondiese a su actuación personal un sello inconfundible; su fallecimiento, acaecido en 1929, lo encontró pobre y glorioso. Extranjero incorporado fundamentalmente a nuestra vida, mereció como homenaje póstumo el alto respeto que trasuntó su personalidad.

DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO: Rojas dice en su obra "La Literatura Argentina", que tentado estuvo de incluir a Sarmiento entre "Los Gauchescos", al estudiar nuestra producción literaria. El *"Facundo"*, indudablemente, permitiría ello por extensión, por su descripción de ambientes y de la pampa, pero es sin duda el clima político lo que da notoriedad a la obra. Este eminente escritor, empezando por sus *"Recuerdos de Provincia"* y siguiendo por *"Conflictos y armonías de las razas en América"*, da a conocer los inconfundibles rasgos de la incipiente nacionalidad. El estilo eminentemente característico de Sarmiento, permitió que Menéndez y Pelayo lo llamara el "gaucho de

las letras" y Groussac "el montonero de la batalla espiritual". Nos cuenta en sus *"Recuerdos . . ."*, cómo se pobló la región de Cuyo y el entroncamiento de los conquistadores en las razas aborígenes. Los "mestizos de pura y noble sangre" eran a su juicio los que edificaron nuestra grandeza, y, al pintar las costumbres rurales, afirma con profunda intuición, sobre la fuerza asimiladora de esta tierra: "los blancos se vuelven huarpes".

Emigrado durante la dictadura, publicó en Valparaíso en 1845 la primera edición de *"Civilización y barbarie, Vida de Facundo Quiroga*, i aspecto físico, costumbres i ábitos (sic) de la República Argentina", libro donde presenta Sarmiento esta confesión oportuna. Después de terminada la publicación de esta obra, he recibido de varios amigos rectificaciones de varios hechos referidos en ella. Algunas inexactitudes han debido escaparse en un trabajo hecho de prisa, lejos del teatro de los acontecimientos y sobre un asunto que no había nada escrito hasta el presente.

Al coordinar entre sí sucesos que han tenido lugar en distintas y remotas provincias, y en épocas diversas, consultando a un testigio ocular sobre un punto, registrando manuscritos formados a la ligera, o apelando a las propias reminiscencias, no es extraño que de vez en cuando el lector argentino eche de menos algo que el conoce o disienta en cuanto a algún nombre propio, una fecha, cambiados o puestos fuera de lugar". Fué Don Valentín Alsina, su amigo unitario, uno de los que rectificó no pocos errores de hecho y de interpretación. En gratitud por ese comentario de enmiendas, Sarmiento le dedicó la segunda edición de su obra, y en la "carta prólogo" de esa edición (1851) insiste sobre lo improvisado de su obra y "los muchos lunares que afeaban la primera edición". "Ensayo y revelación para mí mismo de mis ideas —, dícele a Alsina — mas Sarmiento reconoce que "el Facundo" adoleció de los defectos de todo fruto de la inspiración del momento, sin el auxilio de documentos a la mano, y ejecutada no bien era concebida lejos del teatro de los sucesos, y con propósitos de acción inmediata y militante. Tal como él era, mi pobre librejo ha tenido la fortuna de hallar en aquella tierra cerrada a la verdad y a la discusión lectores apasionados y de mano en mano, deslizándose furtivamente guardado en algún secreto escondite para hacer

en sus peregrinaciones, emprender largos viajes, y ejemplares por centenares, llegar, ajados y despachurrados de puro leídos, hasta Buenos Aires, a las oficinas del pobre tirano, a los campamentos del soldado y a la cabaña del gaucho, hasta hacerse él mismo, en las hablillas populares, un mito, como su héroe. He usado con parsimonia de sus notas, guardando las más substanciales para tiempos mejores y más meditados trabajos, temeroso de que, por retocar obra tan informe desapareciere su fisonomía primitiva, y la lozana y voluntariosa audacia de la mal disciplinada concepción".

Estas desenfadadas confesiones del propio autor, revelan de toda otra prueba la escasa autoridad que a tal obra debe concedérsele como trabajo histórico. Es el propio Sarmiento quien la considera, según se ha visto: 1º como "un fruto de la inspiración del momento"; 2º como "un ensayo y revelación para sí mismo de sus propias ideas"; 3º como a la manera de su "héroe".

El carácter subjetivo, parcial y militante de libro queda así confesado. Sarmiento se reconoce con ello, más en los dominios de la epopeya que en los de la sociología o la historia, como han creído algunos sociólogos ingenuos, cuya ciencia consiste en ignorar la verdadera historia argentina. El caudillo de los Llanos habíales servido tan sólo de pretexto a su inspiración, para revelar, en esa especie de mito sintético de la guerra civil, por él forjado, los horrores del desierto, de la ignorancia, del despotismo que gallardamente combatió Sarmiento.

No es posible señalar aquí las numerosas rectificaciones que a la parte histórica del libro podría hacerse. Baste recordar, sin embargo, que Sarmiento depuso, en la vejez, ese odio ciego por la persona de Quiroga, y que no fué menos valiente su palinodia sobre Rosas. Estos son hechos que los críticos apasionados del "*Facundo*", han perdido de vista también, y de los cuales no es posible prescindir, si se desea calificar desapasionadamente ese libro. Las inexactitudes y exageraciones del "*Facundo*" han sido también señaladas en la excelente biografía que sobre Sarmiento publicara Guerra.

En 1852 Sarmiento vino a ponerse a las órdenes de Urquiza, quedando incorporado al espíritu libertador como "boletinero". Son conocidas las incidencias con Urquiza, después de Caseros, ellas son relatadas por Sarmiento en "*Campaña del*

Ejército Grande", impresa en Río de Janeiro y reproducida en el tomo XIV de las Obras Completas.

Sus puntos de vista institucionales los plasma en la extraña *"Argirópolis"*, polemizó agriamente con Alberdi en las famosas *"Cartas Quillotanas"* las ciento y una polémicas entre dos espíritus superiores y de la que surgió la lamentable acusación al autor de nuestras *"Bases"* de allegar simpatías en torno del tirano del Paraguay en guerra con la República Argentina, de quien dijo: todo lo que yo quiero, me lo ha dado ya en parte: es hacer pedazos con su grande y heroica resistencia el orden de cosas que formaba la ruina de mi propio país..." Esta polémica está íntimamente ligada a nuestra organización institucional definitiva, y es de oportunidad dar antecedentes que ilustren la actuación de ambas personalidades.

Después de Caseros, Sarmiento emprendió el camino del destierro previendo desgarramientos en que no quería ser parte y conviniendo con Alberdi en su llegada a Valparaíso en una actitud expectante hasta juzgar propicio el momento para la organización definitiva.

Muy pronto, sin embargo, había traído Alberdi de Paraná un nombramiento de enviado diplomático de la Confederación ante el Gobierno de Chile. Pasó mucho tiempo sin hacer reconocer su misión de la cancillería chilena y sin poner empeño en ello, pues su misión efectiva consistía en allegar opiniones en torno de Urquiza y contra Buenos Aires, fundando un club en Valparaíso y escribiendo en "El Diario" de la misma ciudad.

En estas circunstancias, Urquiza había impuesto como "voto del ejército al anciano doctor López, para gobernador de Buenos Aires; había convocado el llamado acuerdo de San Nicolás, en el que se dejaban de lado bases esenciales del derecho público, acordando representación de dos diputados al Congreso por cada provincia, sin tener en cuenta su población; la legislatura de Buenos Aires había desaprobado el pacto; Urquiza había dado el golpe de estado, apoderándose del gobierno de Buenos Aires, el ejército y el pueblo de éste, el 11 de Septiembre, se había pronunciado recuperando su autonomía y estableciendo su disuelta legislatura; Urquiza se había retirado al Paraná, y después de haber reconocido la legitimidad de la revolución del 11 de Septiembre, había declarado la guerra a los "pícaros porteños", pronto había lanzado

a los antiguos jefes de Rosas a sitiar a Buenos Aires; la guerra estaba encendida y los buenos debían estar del lado derecho de la civilización y con el elemento único de que podía echarse mano para constituir la República, que era Buenos Aires.

Sarmiento que, al alejarse de Urquiza, sólo había publicado los antecedentes de la batalla de Caseros que se registran bajo el rubro de "Ad memorandum", en el tomo XIV de sus obras, lanzó desde Chile su *"Campaña en el Ejército Grande"*, que significó un proceso al vencedor de Caseros, reñido según Sarmiento *"ab initio"* con toda tendencia de organización regular. En seguida, y en presencia de los escritores de Alberdi en contra de Buenos Aires, publicó su célebre *"Carta de Yungay"*, invocando el derecho y poniendo en guardia a los pueblos del interior contra los avances de tal política.

Alberdi, retirado a Quillota, publicó su libro *"Sobre la Prensa y la Política Militante en la República Argentina"*. Sarmiento combativo e irascible, aludido en ella, hace su composición de lugar, aprestándose a la defensa, para la cual él mismo señala las cuestiones cuyos puntos de vista considerará. Ellos resumen fielmente su pasión en el momento y el propio Sarmiento las sintetiza así: "¿De qué se trata en sus cartas quillotanas? De demoler mi reputación. ¿Quién lo intenta? Alberdi. ¿Qué causa lo estimula? Su empleado para ello. ¿Cómo le vino el empleo? Negociándolo por medio de Gutiérrez, a trueque de escribir en Chile. ¿Cuál es el resultado de su libro? Dejar probado que no soy nada y que usted lo es todo. Todo esto necesitaré tener presente..."

La obra política de Sarmiento corrió inseparable de su obra histórica y literaria. Tanto en Chile como posteriormente de paso en Montevideo tocóle actuar en la situación singular que presentaba la lucha.

Cuando Montevideo representó el último baluarte de la resistencia a Rosas en el Plata, vencidos los unitarios en los campos de batalla y presionados tras los muros de la "Nueva Troya" por el ejército de Oribe, después del combate del Arroyo Grande, Sarmiento era de los redactores del "Nacional", que dirigía Mitre. Publica en él, en folletín, nuevamente *"Civilización y Barbarie"*. Pasa al Janeiro y, en 1846, se encontraba en París, donde bajo el patrocinio del ministro de Chile, Francisco Javier Rosales, entró en contacto con periodistas y polí-

ticos buscando demostrar que "el gobierno de Rosas no era invencible..." Numerosas comunicaciones y estudios sobre educación y organización de servicios sociales, pasó en la época a Chile.

Con cartas de introducción del general Las Heras y el almirante Blanco Encalada, Sarmiento visitó al general San Martín en su modesto retiro de Grand Bourg. "Tuvo con él largas conversaciones sobre los sucesos de la independencia... dice el erudito historiador chileno Guerra. "El General San Martín era decididamente partidario del dictador Rosas, a quien contemplaba, prescindiendo en absoluto de su política interna, como el defensor de la soberanía argentina y el representante de la soberanía americana contra los avances de la política francesa e inglesa en el Plata. En vano intentó Sarmiento modificar aquella opinión que había arraigado profundamente en el reposado espíritu del glorioso patriota".

El fracaso de sus gestiones dió entonación a su pluma y es por el momento la prensa del extranjero la que da acogida a sus escritos.

En marzo del 48 estaba Sarmiento de regreso en Chile, donde contrajo enlace con la dama sanjuanina D. Benita Martínez Pastoriza, viuda de D. Domingo Castro y Calvo, adoptando por hijo suyo a Domingo Castro y Calvo, único vástago de las primeras nupcias de su esposa, que llegó a representar el más alto afecto para su segundo padre, llevando su apellido y cuyas cualidades destaca el propio Sarmiento desde las páginas de *"Vida de Dominguito"* al morir éste valientemente, siendo capitán a los veinte años, en el asalto de Curupaytí.

Buscando dar una idea de su fecunda y sorprendente tarea, nos valdremos de los datos que marca su autobiografía: en 1839, *"El Zonda"* (San Juan), publicación que cesó por imposición de Benavídez siendo encarcelado Sarmiento. Poco tiempo después al expatriarse dejaba en su provincia escrito el aforismo de Fortoul: *"on ne tue point les idées"*. 1841. Fué solicitado en Chile para la redacción de *"El Mercurio"* que conservó hasta la fundación de *"El Progreso"*, en cuya redacción lo acompañó el joven Vicente F. López por varios años. Ejerció también, durante la campaña presidencial del General Bulnes, la redacción del órgano que le sostenía *"El Nacional"*.

periódico que influyó en la fusión de partidos, obra de entonces.

Coetáneamente también dirigía Sarmiento *"El Heraldo Argentino"*, publicación que combatía a Rosas encarnizadamente y que Sarmiento mismo dice "cuya publicación abandoné cuando llegó la noticia de la derrota de Rivera en el Arroyo Grande, creyendo que la lucha estaba terminada".

Durante los años 1846-47 escribió una larga serie de colaboraciones políticas en el *"Comercio del Plata"*, que aparecía en Montevideo, y el año 1869 fundó de regreso en Chile *"La Crónica"*, cuya publicación suspendió "por evitar la necesidad de contestar a todas las inepcias que contra mí escribe Rosas, en sus notas al gobierno de Chile, y a las majaderías de los gobiernos de las provincias que hacen coro a todas aquellas torpezas".

Sarmiento escritor, se aprontaba a colectar bajo el título genérico de *"Vidas americanas"* las biografías de las principales figuras que actuaron en nuestro pasado histórico.

El *"Facundo"* ya citado y los *"Apuntes biográficos del Frayle Aldao"* eran ya un antecedente de la nervadura de tan importantísimo material histórico. El libro sobre Aldao fué traducido al francés por Mr. Eugène Tandonnet, quien hace del trabajo el siguiente juicio crítico sobre la labor de Sarmiento: "sin pretender a la perfección literaria, ha querido solamente poner de relieve algunas de las figuras más enérgicas de la era de la independencia, y dejarnos entrever la fisonomía general de las provincias argentinas, las costumbres, las preocupaciones, las pasiones, en una palabra, la vida de aquellos pueblos a la vez guerreros y pastores. Hay bajo este aspecto un mérito superior, incontestable. . . es ciertamente un estudio natural, aunque trazado al correr de la pluma y de la pasión. En la marcha del estilo y en el movimiento general de las ideas, se encuentra el abandono melancólico i los raptos de videncia que caracterizan a los habitantes de las provincias argentinas. . . El señor Sarmiento, por la elevación de espíritu, por sus estudios serios, se separa completamente de los principales jefes del bando unitario. . . Pero cuando los recuerdos de la Patria se presentan a la imaginación del desterrado, cuando recapacita en el papel brillante y útil que sus facultades le habrían asegurado en aquella patria cara, entonces la cólera desborda de su corazón, y se

derrama en maldiciones ardientes contra el afortunado adversario, cuyo triunfo ha causado su destierro".

Nada más gráfico que la pintura hecha por el diputado a la Asamblea Nacional. Los escritos de Sarmiento estaban preparados para perder a Rosas y su partido en el concepto del mundo ilustrado... No se descuida por ello las traducciones, y *"Civilización y Barbarie"* corrió traducido al alemán, ilustrado por Rugendes, En la "Revista de Ambos Mundos" se hace también crítica sobre la obra de publicista del eminente sanjuanino, calificando sus páginas como de "aquellos escasos testimonios que nos llegan de la vida intelectual de la América Meridional... y al hablar del escritor hay en él talento, aunque se muestre exaltado por la pasión..."

Merecen citarse como producciones de mérito *"Viajes por Europa, Africa i América"* en que el mismo autor destaca que los viajes son el complemento de la educación de los hombres. Destaca sus entrevistas con los más eminentes hombres de la época: Guizot, Lesseps, Thiers, Cobden, Alejandro Dumas, Bretón de los Herreros, Ventura de la Vega, el Barón de Humboldt, Mann, senador de los Estados Unidos, etc.

En *"Recuerdos de Provincia"*, Sarmiento ha pintado de magistral manera el ambiente provinciano en que se criara. Su casa, su pueblo, su familia, su educación, hasta que los azares de la vida política lo lanzaron a la brecha. Merece también destacarse entre la numerosa producción escrita, las inquietudes que produjeron a este hombre de estado la segregación de Buenos Aires, documentadas en piezas intituladas: "Provinciano en Buenos Aires, porteño en las provincias", (O. C., t. XVI); "La Unión Nacional" (O. C., t. XVII); "Discursos parlamentarios" (O. C., t. XVIII y XIX); "Organización del Estado de Buenos Aires", (O. C. t. XXV); "Política del Estado de Buenos Aires", (O. C., t. XXV); "El Camino del Lacio" (O. C., t. XXVI). Coetáneo a estos sucesos produjo también sus tres tomos de "Práctica Constitucional", (O. C., t. XXXI y XXXII); habiendo precedentemente publicado unos "Comentarios de la Constitución", (O. C., t. VIII), cuya primera edición fué hecha en Chile en Septiembre del 53. Sarmiento fué diputado al Congreso Constituyente electo a "unanimidad de sufragios por la provincia de San Juan".

Son sus páginas de alta precisión histórica y fueron nueva-

mente reeditadas en 1930. Escribió biografías y necrologías: "Vida de Dominguito"; "Antonio Aberastain"; "Francisco J. Muñiz"; "Horacio Mann"; "Abraham Lincoln"; "Dalmacio Vélez Sársfield"; Don Manuel Salas"; "El Coronel Don José Luis Pereira"; "Necrología del General O'Higgins"; "El Presbítero Ovalle i Balmaceda"; "Ensayo sobre la vida i escritos de D. Manuel J. Gandarillas"; Biografía de Don Pedro Ignacio de Castro i Barros"; "El General Don Mariano Necochea"; "El General Don Eusebio Guilarte"; "El Mariscal francés Bugeaud"; "Necrología del General San Martín"; "Don Manuel Montt"; "Quemada de Martínez"; "Don Esteban Echeverría" y "Don Nicolás Rodríguez Peña".

Tradujo en distintas oportunidades "Conciencia de un niño", precioso libro de moral y religión para despertar en el corazón de los niños las primeras nociones del conocimiento de Dios y de los deberes del hombre; "La Vida de Jesucristo", "Manual de la Historia de los Pueblos"; "El por qué o la Física popularizada"; "Vida de Franklin", etc.

Sus "Obras Completas" fueron editadas bajo los auspicios del gobierno argentino, decreto de fecha Septiembre 12 de 1884 (presidencia de Roca), fundando el proyecto en la correspondiente comisión el diputado Onésimo Leguizamón. Para conocer la vasta labor que realizó consúltese la "Bibliografía de Sarmiento", por Ricardo Rojas y trabajada por "los alumnos de letras" de la Universidad Nacional de La Plata en el año 1911.

MANUEL F. MANTILLA: La provincia de Corrientes debe a su pluma no menor homenaje que a sus merecimientos políticos. Fué miembro fundador de la Junta de Historia y Numismática Americana, fundada y presidida hasta su muerte por el general Mitre y además fué miembro del Instituto Geográfico Argentino. Su temperamento de historiador fué evidentemente sustraído de estas disciplinas por sus intensas actividades profesionales y universitarias consagrándose a esta última desde las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras. Relevando su calidad intelectual el doctor Ernesto Quesada publicó un opúsculo intitulado *"Manuel F. Mantilla. Su personalidad intelectual"*.

Los principales elementos de su bibliografía son *"Bibliografía periodística de la provincia de Corrientes"* (Buenos Aires, 1887), *"Estudios biográficos sobre patriotas Correntinos"* (Bs.

Aires 1884); *"Historia de San Martín por Bartolomé Mitre"* (análisis expositivo y crítico, 1889); *"La ciudad de Vera"* (Bs. Aires 1888), complementada con *"La Cruz del Milagro"* (Bs. Aires 1888); *"La resistencia popular de Corrientes en 1878"* (Bs. Aires 1891); *"Páginas Históricas"* (Bs. As. 1890); *"Plácido Martínez"* (Bs. As. 1887), del cual se tiraron dos ediciones y finalmente su obra de más aliento, *"Crónica histórica de la provincia de Corrientes"*, dos gruesos tomos publicados como obra póstuma con pie de imprenta B. A., 1928.

El doctor Mantilla ha sido el primer investigador serio y orgánico de la historia de su provincia. Pulsando documentación de los archivos de su provincia y de los nacionales ha cubierto en lo posible las deficiencias que reconoce, toda la historia de los estados federales. El método de exposición que campea en su obra es claro y conciso, siguiendo el método de historiadores alemanes como *Niebur* y *Mommsen*. Recoje y selecciona la información con prudencia para, con fina erudición, evitar todo género de abstracciones, dando la realidad del suceso, de las causas y de los personajes actuantes. El Dr. Mantilla define la historia como "la realidad de la existencia pasada en determinado período de la vida humana".

Otros historiadores locales. — Merece también destacarse la labor realizada en la provincia de Entre Ríos por los historiadores *Benigno Tejeiro Martínez* y *Martín Ruiz Moreno*. El primero nos presenta fuera de trabajos de importancia menor tales como *"Cartografía histórica de la República Argentina"*; *"El Paraguay"*, memoria bajo el punto de vista industrial y comercial en relación con los países del Plata (B. A., 1882); *"Curso de Historia de América"* (1885); *"Reminiscencia histórica* a propósito de la cuestión capital de la provincia de Entre Ríos" (B. A., 1883); *"Apuntes históricos"* (2 t. 1881-1994); *"Conquista y fundación de los pueblos de Entre Ríos"*, obra premiada; *"Etnografía histórica del Río de la Plata y plan de clasificación y ubicación de las tribus "* (B. A., 1898); una buena *"Historia de la Provincia de Entre Ríos"* (3 tomos, B. A. 1900, 1910 y Rosario 1920 el III), dando el último tomo abundante documentación correspondiente a la época anterior al pronunciamiento de Urquiza.

A su fallecimiento este laborioso preparaba el *"Vocabula-*

rio de las lenguas indígenas del Plata" (12 ts. manuscritos), los *"Anales y Efemérides de la provincia de Entre Ríos"*, un estudio etnográfico sobre la *"Raza pampeana"* de D'Orbigny, una *"Iconografía Entrerriana"* y *"Apuntes bio-bibliográficos sobre el general Urquiza"*.

El doctor Ruiz Moreno tiene una serie de obras referentes a la organización nacional, de apreciable caudal informativo para nuestra vida institucional.

ANGEL J. CARRANZA: Es nuestro historiador de las campañas navales. Su obra eurística corresponde a la época post-independencia. Sus obras fundamentales son: *"Campañas navales de la República Argentina"*, editada como obra póstuma por su ordenador Don José Juan Biedma; *"El General Lavalle ante la justicia póstuma"*, (B. A., 1880); *"La revolución del 39 en el Sur de Buenos Aires"* (B. A., 1880), la primera documentando los sucesos emanados del fusilamiento del gobernador Dorrego y la última los posteriores levantamientos en contra del orden establecido.

Otro trabajo de gran importancia es la *"Revista Nacional"*, obra de un trabajador infatigable, celoso guardián de las glorias nacionales, la que espera aún de un estudioso desintesado la confección de los necesarios índices técnicos que faciliten su manejo y consulta. Sus 47 tomos presentan valioso material histórico para el estudio de nuestro pasado, todo publicado bajo la severa selección de un experto.

Erudito como pocos, en artículo necrológico escribía Don *José Juan Biedma*, ex-director de nuestros "Archivos". Pocos días ha, oía al doctor Manuel F. Mantilla, en una sesión de la "Junta de Historia y Numismática Americana" que el doctor Carranza valía mucho por lo que tenía y produjo; pero más aún por lo que guardó y se llevó al sepulcro, aludiendo a su erudición; y encuentro expresivo y fiel el juicio porque en su afán de atesorar, casi no se dió tiempo a producir con relación a lo que pudo y esperábamos, habiéndole sorprendido la muerte en momentos que se preparaba a afrontar la tarea que culminaría su misión y consagraría su nombre y su fama con sello propio y definitivo.

Tuvo el doctor Carranza intensa figuración política, arrancando del año 1857 en que figuró ya como oficial del ministe-

rio de Hacienda del Estado de Buenos Aires. Desempeñó diversas comisiones ante el extranjero.

Con motivo de su discurso en el Congreso Internacional de Huelva, estableciendo la verdadera época en que fué descubierto el Río de la Plata, mereció ser galardonado, en Madrid, por la Comisión Oficial del Centenario, con la gran medalla conmemorativa del mismo, y el Ayuntamiento de Lebrija (Andalucía) acordó nombrarle HIJO ADOPTIVO de dicha ciudad dando su nombre a una de las calles de la misma. El agraciado colocó personalmente una lápida alegórica en el interior de la iglesia de Santa María de la Oliva, en dicha ciudad, conmemorando en nombre de su patria, la verdadera fecha del descubrimiento del Río de la Plata por el famoso navegante Solís, de acuerdo con lo cual, se mandó corregir por dicho Ayuntamiento la mencionada, en el panteón de Marinos Ilustres de San Fernando (Cádiz).

Asimismo, colocó otra lápida análoga en la iglesia parroquial de Santa María, en Villalba de Losa (provincia de Burgos) patria del general D. Juan de Garay, fundador de Buenos Aires y de Santa Fe, pronunciando un discurso alusivo a la ocasión, en presencia de las autoridades civiles, eclesiásticas y judiciales, tanto de dicha villa, como de la ciudad de Orduña, más la militar de esta plaza y representación del regimiento de infantería *Africa N° 7*, que concurrió en nombre del ejército español, a presenciar acto tan solemne, acordándosele el dictado de *Hijo Predilecto* de dicha villa, la que además dió su nombre a una de sus calles.

Colaboró en numerosas publicaciones periódicas, siendo las principales la *"Revista Nacional"*, la de *"Buenos Aires"*. *"Río de la Plata"*, *"Argentina"* (del Rosario), en la *"Ilustración Sud Americana"*, *"El Sud Americano"*, *"El Museo Histórico"*, *"El Plata Literario"*, *"Revista Literaria"*, *"Revista Militar Argentina"*, *"Revista de Legislación y Jurisprudencia"*, en el *"Boletín del Centro Naval"*, *"El Diccionario de Buenos Aires"*, *"La Junta"* (de Belgrano), *"El Constitucional"*, etc., en los diarios *"La Nación"*, *"La Prensa"*, *"El Río de la Plata"*, *"La Reforma"*, (de Salta), *"El Nacional"*, *"La Patria Argentina"*, *"La Libertad"*, *"La Tribuna"*, *"The Standard"*, *"El Libre del Sud"* (de Chascomús), *"El Ferrocarril"* (de Santiago), etc., etc.

Presidió también la reimpresión de los *"Libros capitulares de Santiago del Estero"*.

Los cronistas regionales. — Son aquellos que dentro del campo histórico se concretan a escribir pequeñas crónicas eminentemente argentinas, pero que destacan netamente tradiciones lugareñas. Entre ellos tendrían cabida obras que hemos ya destacado al señalar ciertos escritores.

Tal el *"Ensayo sobre el Tucumán"* de Groussac, y *"Descripción de la Patagonia"* del jesuíta Falkner que tradujo el doctor Samuel A. Lafone Quevedo. Estudia también nuestro lejano Sud en forma por demás apreciable G. Ch. Musters en su libro *"Vida entre los Patagones"*; traducida también por el doctor Lafone.

Con sentido eminentemente informativo señalamos una larga serie de escritores que han cultivado este género de "historia". Ellos orientarán a los interesados en investigaciones locales, debiendo señalarse que muchas de ellas son concienzudos estudios que sin ejercicio de crítica son indispensables al fiel conocimiento del pasado.

Pertenecen a este rubro: el coronel José Arenales con sus *"Noticias Históricas y Descriptivas sobre el gran país del Chaco y Río Bermejo"*, Buenos Aires, 1833; Damián Hudson con sus *"Apuntes Cronológicos para servir a la historia de la antigua Provincia de Cuyo"*; Mariano Zorreguieta *"Apuntes Históricos de la Provincia de Salta en la época colonial"*, con ediciones en 1866, 1870 y otras aumentadas apreciablemente, publicadas con posterioridad; Fray Juan N. Alegre, *"Antigüedades Correntinas"*; Rómulo Avendaño, *"Apuntes sobre el partido de San Isidro en la Provincia de Buenos Aires"* (1869); Urbano de Iriondo, *"Apuntes para la Historia de la Provincia de Santa Fe"* (Santa Fe, 1871); Joaquín Carrillo, *"Jujuy, Provincia Federal Argentina. Apuntes de su Historia Civil"* (1877); N. Navarro, *"El territorio de Misiones"*; Benigno T. Martínez, *"Apuntes Históricos sobre la Provincia de Entre Ríos"*; los Apuntes Históricos sobre la Patagonia y la Tierra del Fuego, publicación que aparecía a partir de 1881 en el "Boletín del Instituto Geográfico Argentino", preparado por don Arturo Seelstrang; José Manuel Solá, *"Ensayo Histórico y Descriptivo de la Provincia de Salta"*, también publicado en la "Revista Nacional";

A. Galarce, *"Bosquejo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires"*, (2 vols. publicados en 1866); Santiago Vaca Guzmán, *"El Chaco Oriental: su conquista y civilización"* (Buenos Aires, 1887); José Juan Biedma, *"Apuntes Históricos del Río Negro"* (Buenos Aires, 1887); Mariano A. de Pelliza, *"El País de las Pampas"* (Buenos Aires, 1887); *"Crónica abreviada de la ciudad de Buenos Aires, 1889 y Córdoba, 1890"*; Santiago I. Albarracín, *"Bosquejo Histórico, Político y Económico de la Provincia de Córdoba"* (Buenos Aires, 1889); Damián Menéndez, *"Historia de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos"* (San Nicolás, 1890); Manuel Soria, *"Curso Elemental de Historia de Catamarca"* (Catamarca, 1891); Ramón I. Lassaga, *"Tradiciones y Recuerdos Históricos"* (Buenos Aires, 1895); Arturo L. Dávalos, *"Noticias Históricas sobre el descubrimiento y conquista de la antigua provincia del Tucumán"* (Buenos Aires, 1896); Eugenio Tello, *"Resumen Histórico Geográfico, etc. del Chubut"* (Buenos Aires, 1896); Adán Quiroga, *"Calchaquí"* (Tucumán, 1897); Eudoro y Gabriel Carrasco, *"Anales de la ciudad del Rosario de Santa Fe"*, con datos generales sobre la historia argentina (Buenos Aires, 1897); Ignacio Garzón, *"Crónica de Córdoba"* (Córdoba, 1898-1902); Juan M. Olmos, *"Compendió de la Historia de Córdoba"* (Córdoba, 1899); Manuel Bilbao, *"Buenos Aires desde su fundación hasta nuestros días"* (Buenos Aires, 1902); Nicanor Larrain, *"El país de Cuyo"* (Buenos Aires, 1906); Julio P. Rodríguez, *"Sinopsis histórica de la Provincia de Córdoba"* (Buenos Aires, 1907); B. Olaechea y Alcorta, *"Notas Históricas de Santiago del Estero"* (Santiago, 1909); Agustín Alvarez, *"Breve historia de la Provincia de Mendoza"* (Buenos Aires, 1910); Miguel Angel Garmedia, *"Una página de historia argentina, la revolución de Mayo y la Provincia de Santiago"* (Buenos Aires, 1910); César Adrogué, oculto en el pseudónimo de Un antiguo vecino de estos pagos, *"Notas Históricas de las Comunas de Lomas de Zamora y Almirante Brown"* (Buenos Aires, 1911); Marcelino Reyes, *"Bosquejo Histórico de la Provincia de La Rioja"* (Buenos Aires, 1913); Juan W. Gez, *"Historia de la Provincia de San Luis"* (Buenos Aires, 1916, 2 vols.); Julio López Mañán, *"Tucumán Antiguo"* (Buenos Aires, 1916); José Aníbal Verdaguer, *"Lecciones de Historia de Mendoza"* (Mendoza, 1918); Manuel Soria, *"Fechas catamarqueñas"* (T.

I, Catamarca, 1920) y Rómulo Fernández, *"Historia de San Juan"* (Buenos Aires, 1920); Manuel M. Cervera, *"Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe"* (2 vols., Santa Fe, 1907), copiosamente documentada, con muy buena factura literaria y erudita presentación del período colonial; Juan Alvarez, *"Ensayo sobre la Historia de Santa Fe"* (Buenos Aires, 1910); Antonio Larrouy, con importante contribución en la compilación intitulada, *"Autonomía Catamarqueña"* (Catamarca, 1921), siendo de su pluma *"Creación y colonización de la provincia"* y finalmente, *"Córdoba Histórica"*, importante y rarísima obra de la que no circularon más de 3 ó 4 ejemplares; José Antonio Pillado presenta obra histórica de intenso valor evocativo. Su libro *"Buenos Aires Colonial, edificios y costumbres"* y su abundante colaboración en la Revista Nacional, cimentaron su prestigio. La primer obra citada debió ser de mayores alientos, habiendo los manuscritos quedado en poder de la comisión oficial que patrocinaba la publicación. El doctor Adolfo P. Carranza fué por muchos años director de nuestro Museo Histórico Nacional, recibiendo con su competente dirección fuerte impulso. Publicó *"Reseña Gráfica de la vida y acción del libertador San Martín"*, obra de no escaso valor histórico e iconográfico. Dirigió la *"Ilustración Histórica Argentina"*, y como compilaciones de importancia se halla vinculado su nombre a los doce volúmenes del *"Archivo General de la República Argentina"*, a *"El Clero Argentino"*, colección de piezas oratorias (Buenos Aires, 1907); *"Correspondencia de San Martín"* (Buenos Aires, 1906); y finalmente, *"Memorias y Autobiografías"* (Buenos Aires, 1910); La revista *"El Museo Histórico"*, publicada bajo su dirección es también de un alto valor histórico documental.

Memorias y Autobiografías. — Gran importancia tiene para nuestro acervo histórico las fuentes de información emanadas directamente de los personajes actuantes. Para Groussac, concepto que hace suyo Carbia, la mayoría de nuestros juicios históricos se fundan esencialmente en autobiografías, refutaciones, vindicaciones y otros alegatos "pro domo sua". Adolecen nuestras biografías de un evidente carácter exaltivo, en cierto momento podrán ellas ofrecer aspecto parcial pero, como documentación es imposible dejarles de reconocer fuerza

probatoria, en lo que ellas no hayan sido controvertidas. La producción biográfica argentina es enorme, nace ella con los impresos de nuestra primera imprenta de los Niños Expósitos, alcanzando la máxima característica laudatoria en aquellas escritas durante la época de Rosas, muchas de ellas panegíricos del gobernador de Buenos Aires. Los elogios fúnebres pronunciados en funerales y sepelios, circularon siempre impresos. Señalaremos los más importantes para el período 1810 al 30; Juan Ignacio de Gorriti, *"Elogio fúnebre del Coronel Diego González Balcarce"* (Buenos Aires, 1816); Fray Pantaleón García, *"Elogio fúnebre del Brigadier González Balcarce"* (Bs. Aires, 1819); José Valentín Gómez, *"Elogio fúnebre del ciudadano don Manuel Belgrano"* (Buenos Aires, 1821); Fray Cayetano José Rodríguez, *"Elogio fúnebre del benemérito ciudadano D. Manuel Belgrano"* (Buenos Aires, 1821), con una interesante lámina); Fray Pantaleón García, *"Oración fúnebre del M. R. P. Fray Cayetano José Rodríguez"* (1823); Santiago Figueredo, *"Elogio fúnebre del Gobernador y Capitán General... Coronel Manuel Dorrego* (Buenos Aires, 1829), esta publicación corrió acompañada con una serie de láminas y facsímiles de las cartas que contenía la última voluntad del gobernador fusilado, litografías todas por Hipólito Bacle y costeadas por D. Mariano Lozano, amigo del extinto; Ramón Olavarrieta, *"Elogio fúnebre del Brigadier D. Cornelio Saavedra"* (1830); sin duda una de las piezas más rara es el *Elogio* publicado por Melchor Esguasini en memoria de *Tupac Amarú.*

Como biografías históricas, presentaremos la de Carrera, publicada el año 1815; la del Dr. Christóbal Martín de Montúfar: *"Su vida médica comprobada con los documentos legales...* (Buenos Aires, 1821), y la del canónigo Planchón, hechas por sus sobrinos Manuel y José María Gallardo, en 1825. D. Pedro de Angelis publicó tres Ensayos Históricos, una del General Rosas, otra de Estanislao López y posteriormente la del Brigadier General Arenales, teniendo importancia la última, las observaciones a la *"Memoria Histórica"* que escribiera el biografiado. La personalidad del general San Martín, proporcionó elementos para tres biografías que se suceden una sobre otra. Redacta la primera de la serie *"Ricardo Gual y Jaen"*, anagrama de Juan García del Río, reimpresa ésta dos veces por el

Dr. Juan Bautista Alberdi, con apéndice y notas complementarias.

Corrieron también biografías por distintos autores, del Brigadier Azcuénaga, del Dr. Tomás Manuel de Anchorena, del General Pinto, un apreciable trabajo *"Vida militar y política del General Argentino D. Juan Lavalle"*, por el Coronel Lacasa, etc.

Memorias de Moreno y otros: El Dr. Manuel Moreno editó en Londres, el año 1812, la *"Vida y Memoria del Dr. Mariano Moreno"*, publicación póstuma que arranca de los prodromos de nuestra vida emancipada. Es una de las obras fundamentales para el conocimiento del momento que cruza la América al estallar la revolución. Siguen en importancia a este trabajo las memorias de los generales La Madrid y Paz, publicación póstuma, la última, de valiosos antecedentes para la época en que les tocó actuar y de la cual aun debe existir parte inédita que abarcaría la actuación de este general durante el sitio grande de Montevideo. Las memorias del general Paz revisten un alto carácter político.

Debe, pues, aquilatarse con reserva su valor histórico y no bien publicadas prontamente despertaron polémicas. El general La Madrid las señala desde el libro *"Observaciones sobre las memorias póstumas del Brigadier General José María Paz"*. La Madrid emplea gruesos epitetos en su crítica, menudean expresiones tales como: "los embustes de Paz", los "despropósitos de Paz", etc. A pesar de todo es un libro al que se le debe reconocer un alto valor documental. Varios tomos de Memoria podrán publicarse con el material aun inédito donado por los herederos del General Iriarte depositados en el Archivo General de la Nación y no entregados aún a la investigación particular.

Como publicaciones póstumas, pueden presentarse las Memorias del General Belgrano, del General Martín Rodríguez, de D. Gervasio Antonio de Posadas, del Dr. Agrelo, del Dr. Vicente Fidel López, del General Rondeau, etc.

La crónica bibliográfica; Pelliza, Saldías, Frías, Lassaga, Gregorio Rodríguez. — Podemos agrupar como historiadores de temas monográficos a los señores Pelliza, Lassaga, y doctores Saldías y Gregorio Rodríguez.

Mariano Pelliza: La obra de Pelliza debe señalarse como importante, ateniéndonos a sus temas: *"Dorrego en la Historia de los partidos unitario y federal"* (Buenos Aires, 1879. A ella deben agregarse una abundante producción histórica y bio-bibliográfica en la que destacaremos: *"Alberdi, su vida y sus escritos"* (Buenos Aires, 1874); los prólogos al viaje de Schmidel y a la *"Argentina"* de Ruíz Díaz de Guzmán; *"Biografía del tirano Francia;* prólogo a la obra de los médicos Rengger y Longchamp, *"Ensayo Histórico sobre la revolución del Paraguay"* (Buenos Aires, 1883); *"Córdoba Histórica"* (Buenos Aires, 1891); *"Críticas y bocetos históricos"* (Buenos Aires, 1879); *"El país de los pampas"* (Buenos Aires, 1887); *"El sol del escudo nacional y la restauración de los Incas"* (Bs. Aires, 1900); *"Historia Argentina",* (3 vols., Buenos Aires, 1888-89); *"Historia de la Organización Nacional. Urquiza, Alsina, Mitre"* (1852-1862), (Buenos Aires, 1897); *"La Dictadura de Rosas"* (Buenos Aires, 1899); *"Monteagudo"* (2 vols., Buenos Aires, 1880); Crítica a la obra del Dr. Larrain, y la *"Galería biográfica argentina"*, comenzada a publicar con don Angel Justiniano Carranza. El libro *"Dorrego en la Historia de los partidos unitario y federal"*, es un completo estudio de la época de intensa actuación del brioso político, alma de la idea federal y fuerte columna en que se estrellaba el centralismo de Rivadavia.

Es Pelliza quien primero señala lo que la crítica erudita de hoy acepta sin discrepancias como explicación a la enconada lucha de los dos partidos tradicionales: "lucha de los intereses porteños contra las aspiraciones provincianas".

Adolfo Saldías: Es uno de nuestros historiadores a quien más preocupó penetrar en la controversia que el estudio de la dictadura del general Rosas provocó siempre. Secretario de Sarmiento en su mocedad, comenzó su labor de publicista en una *"Biblioteca del Pueblo"*, que se editaba en folletos de divulgación popular. Actuó en los periódicos *"La Libertad"* y *"El Argentino"*. La primera obra histórica de Saldías, fué un: *"Ensayo sobre la historia de la Constitución Argentina"* (1879). Siguió a ella *"Historia de Rosas y la de su época"*, obra que abría a la polémica erudita la necesidad de investigar en fuentes apropiadas tan nebuloso periódico histórico, y que hasta el momento había quedado en manos, historiográficamente considerado, de los propios actuantes en los sucesos. A esta obra

le suceden dos ediciones bajo título *"Historia de la Confederación Argentina"* (edición Lajouane, 1892 y edición Roldán, 1911, ambas en 5 volúmenes); sucesivas reimpresiones que añaden al texto sensiblemente igual "addendas" documentales de importancia. Estudio netamente documental son los dos grandes volúmenes de *"Papeles de Rosas"* (1906); presentación facsimilar de parte del archivo que reuniera sobre esa difícil época de nuestra historia. Complementan sus obras históricas, *"La evolución republicana durante la revolución"* (1906), con importantes observaciones doctrinarias, donde aquilata su preparación jurídica y política, *"Vida y escritos del Padre Castañeda* (1906); *"Los números de línea del ejército argentino"*, con varias ediciones, una de ellas oficial; *"Un siglo de instituciones"* (1910), publicación que es una verdadera historia social y política, hecho por encargo del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para conmemorar el Centenario de la Revolución de Mayo. Ella es un documentado estudio del desarrollo político, económico y social de la Provincia y de los acontecimientos que precedieron a su organización.

La posición de Saldías, según Rojas, significa dentro de nuestra cultura, la de "un patriota, lleno de amor por su país; hizo de la obra intelectual una función del civismo; fué laborioso y arrojado, así en la acción como en el pensamiento; pero si hemos de calificarlo exclusivamente como escritor, diremos que sus páginas más duraderas pertenecen al género histórico".

"Güemes", por Frías: La *"Historia del General Güemes y de la Provincia de Salta"*, obra hoy agotada, sigue la escuela historiógrafa del general Mitre, desplegada en su *"Historia de Belgrano"*. El personaje central encarna para el autor el clima político de Salta entre los años 1810 y 1821, comenzando la obra con un esbozo de la época colonial, trabajada sobre el material édito trillado y yuxtapuesto sin mayor técnica. La parte referente a Güemes son los tomos II y III, indiscutiblemente lo más interesante.

Ramón J. Lassaga: Tiene en su haber una *"Historia de López"* (Buenos Aires, 1881), que estudia la actuación del gobernador de Santa Fe entre los años 10 y 38. Presenta a su personaje dando a la vida del hombre, mayor relieve que el alcanzado dentro del cuadro nacional en que actuó. El apéndice documental que contiene las notas cambiadas con motivo

de la constitución del 19; el *"Manifiesto a sus paisanos al dar el Reglamento General"*; el *"Estatuto Provisorio de la P. de Santa Fe"*; parte de la acción del *"Arroyo del Medio"* y el parte del general Juan R. Balcarce al Supremo Director.

Gregorio R. Rodríguez: Alcanzó a una relativa importancia su producción Historiográfica, singularizándose por destacar la personalidad del vencedor de Ituzaingó. Su obra de mayor valor es la *"Contribución Histórica y Documental"* (3 vols., Bs. Aires, 1921-22). En ella se presenta documentación inédita custodiada en el *"Archivo Británico"* correspondiente a: Misión Strangford, años 1814 y 15; Rendición de Montevideo, Diplomacia del Río de la Plata de la Corte del Janeiro y Londres, 1815; anarquía del año XX disolución nacional, "Sociedad Literaria", de Buenos Aires y Sociedad Secreta "Valeper", con las disertaciones pronunciadas en la primera, de los socios Diego de Alcorta, Francisco Pico e Ireneo Portela. Correspondencia del general Alvear; Guerra del Brasil; Cartas y clave de la conjuración de Maza; Campañas contra Rosas: a) correspondencia del general Lavalle; b) ibid. Félix Frías y Florencio Varela; c) ibid. de distintos hombres públicos en los Archivos de Frías y Varela.

A esta apreciable compilación debe agregarse la obra histórica propiamente dicha: *"Artigas y la Independencia del Uruguay"*; *"El General Soler"* (dos estudios: 1909 y 1910); *"Historia de Alvear con la acción de Artigas en el período evolutivo de la revolución"* (2 volúmenes, Buenos Aires, 1913). *"La acción de O'Higgins en Chacabuco"* (Buenos Aires, 1912); *"La Patria Vieja. Cuadros Históricos"* (Buenos Aires, 1906).

Los estudios lingüísticos. — Entre los modernos esfuerzos del ingenio humano es importantísimo y admirable el de la lingüística, o filosofía comparada. Los trabajos críticos sobre la descomposición de las formas sintéticas de las lenguas madres, dan las leyes de la constitución individual de los idiomas y dialectos, y la agrupación más o menos numerosa de ellos permiten llegar a esclarecer el génesis y desenvolvimiento de muchos de los fenómenos que acompañan la historia artística, literaria y científica de los pueblos.

Los aborígenes americanos en tiempo de la conquista, hablaban numerosos idiomas. No puede dudarse que al arribar

las carabelas de Colón a la isla de Guanahaní, ofrecióse a los ojos de los españoles, que la tripulaban, no sólo un mundo completamente extraño para ellos por su producción y fauna, costumbres y cultura de las razas que lo poblaban. Para tratar con los naturales debieron usar de gestos y ademanes, más a fuerza de empeño y trabajo llegaron a entenderse los sonidos articulados y sobre ello es que se ha cimentado una verdadera ciencia y no por cierto de las que ofrecen mayores facilidades al profano.

Los estudios de lingüística americana debieron ser extensos y pacientes. A la dificultad de entrar en su conocimiento no era de extraño el gran número de las lenguas que en el nuevo mundo se hablaba; ellas constituían una tercera parte de las habladas en la totalidad de la tierra.

Al jesuíta *Lorenzo Hervás*, a quien con rasgos destaca el americano Ludwig, corresponde la primera sistematización de estos estudios en una magnífica obra. El historiador *Torres Saldamando*, por su parte afirma que "los jesuítas no sólo escribieron aquellas obras en los idiomas referidos, sino en todas las lenguas americanas, formándose un monumento imperecedero, que recuerda constantemente su amor a las ciencias, y sus estimables servicios en favor de la civilización". *Hervás*, filósofo del siglo XVIII reunió cerca de 300 lenguas, estableciendo como básica para Sud América la araucana, la quichua, la guaraní y la caribe, que se hablaba también al norte del istmo. Para algunos filósofos el guaraní no es sino variante de la común lengua atlántica del Plata hasta Panamá, rama gemela del tupí o lengua brasílica, catalogada por *Martins* en la fundamental obra *"Glossaria linguarum Brasiliensium"*. A las clasificaciones lingüísticas de *Hervás* se les ha dado valor antropológico, clasificándose en consecuencia los primitivos pueblos de Sud América en cuatro grandes razas: araucana, quichuas, guaraníes y caribes.

Haciendo historia para los estudios lingüísticos encontramos que la filosofía americana ha pasado por ciclos dentro de los cuales debe establecerse un avance científico. Verdaderos "corpus" políglotas señalan su desarrollo. En una primera época son los misioneros quienes representan todo esfuerzo. A ellos, pues, la gloria de la primera y más difícil parte de tal tarea: *Alonso de Barzana, Ruiz de Montoya, Valdivia, Dobriz-*

hoffer, Diego de Torres, jesuítas en su inmensa mayoría. Un segundo ciclo estableceremos para la época de los estudios que aprovechan la cantidad hecha acumular por soberanos como Catalina de Rusia, y cuyos extraordinarios cultivadores fueron: *Adelung* y *Vater,* el citado *Hervás, von Martins, D'Orbigny, García Icazbalceta, Ludwig, Marqués de la Viñaza* y finalmente el último ciclo, el de aquellos sabios que han buscado ya con el estudio de filología comparada entroncar estas lenguas con las del mundo antiguo conocido, tales los trabajos de *Powell, Brinton, Masson, Brasseur de Rourboury, von Stennien. Adam,* etcétera.

Individualizando algo de lo que sobre estudios debe aplicarse a nuestra filología indígena, reproduciremos del erudito estudio la parte pertinente.

El P. *Alonso Barcena,* cuyo nombre suena a legión llegó a aprender trece idiomas, entre ellos algunos tan raros como la lengua Tonocote, Kakana, Sanavirona, Calchaquí y Natica. El señor Samuel Lafone editó el *"Arte de la lengua Toba"* compuesto por este insigne lingüista, valiéndose al efecto del manuscrito que tenía el General Mitre y, desde 1607, es del dominio público la Doctrina Cristiana en lengua Puquina editada por el P. *Jerónimo Ore.* Sabemos que compuso, además, Artes y Vocabularios en las lenguas Tonocote, Kakana y Pupina, como también Artes y Catecismos en las lenguas Guaraní, Natija y Quiroquini, y Artes y Vocabularios en la lengua de los Abipones y de los Querandíes.

El P. *Añasco,* compañero de Barcena, no le anduvo a la zaga. *Nieremberg* nos dice que "para cuidar del bien espiritual de los indios aprendió nueve lenguas diferentes de las cuales hizo arte, vocabularios, catecismos y oraciones". El mismo *Añasco* en carta al Padre General de la Compañía le decía que "aunque podemos por la voluntad del Señor, catequizar y confesar en once lenguas quedan otras muchas que aprender y en todas las salidas que hacemos traemos aprendidas una o dos lenguas". Y agregaba "es de tanta importancia esto para ganar los corazones de toda esta gente, que no lo sabré encarecer... No sólo los indios de estos pueblos sino los que están muy apartados de ellos en sus chacras y chozas, los viejos y viejas que nunca ven sacerdotes ni españoles, acuden con tanta afición y amor a oir la doctrina y hacer todo lo que se

les dice, que causa admiración... y todo esto se gana por medio de hablarles en sus lenguas..."

Por *Añasco* sabemos también que su compañero de fatigas, el P. *Juan Romero* era otro políglota. Era modelo en todo, asevera Añasco, "también en animarnos a la empresa de las lenguas que digo, de las cuales él sabe seis, predica y confiesa en ellas con notable fruto".

Estos jesuítas trabajaron principalmente en las regiones mediterráneas argentinas. Los que iniciaron su labor en las partes orientales particularmente en las del Paraguay, no fueron menos fervorosos en aprender los idiomas indígenas. Basta recordar los nombres de los Padres *Vicente Griffi, Marcel Lorenzana, José Cataldino, Simón Masseta, Francisco de San Martín* y *Roque González*, todos ellos inteligentísimos en dos, tres o más idiomas. Sobre todos ellos destacóse el P. *Roque González*, a quien los contemporáneos llamaban *"el Demóstenes Guaraní"*, según asevera *Bauzá*. Sucesor suyo en la dura labor misionera y en la gloria filológica, fué el P. *Antonio Ruiz de Montoya*.

En 1637, y en compañía del P. *Francisco Díaz Taño*, pasó Montoya a España para defender, cual otro Las Casas, a los indígenas contra las arbitrariedades de los encomenderos y aprovechó la coyuntura para editar, no sin ingentes dificultades, el Arte, Vocabulario, Tesoro y Catecismo de la lengua Guaraní, que él y sus hermanos de religión habían compuesto. Esas obras, como también las del P. *Luis Bertonis*, del P. *Figueredo*, y del P. *Ancheta*, merecieron que el señor *Julio Platzman* las reeditara facsimilarmente y en forma de la más egregia reedición, que mereció los aplausos unánimes de la ciencia, que acogió tan grande arsenal de información con el mayor júbilo, pues se trataba de libros muy difíciles de adquirir.

Mientras estuvo Montoya en España, defendió a sus hermanos de religión contra ciertas calumnias que ya entonces levantaban contra ellos algunos españoles. Precisamente una se refiere al estudio de los idiomas indígenas. El buen Montoya para probar la falsía de los que así se expresaban, aducía el hecho de haber traído él las citadas obras y agregaba: "Averígüese el tesón y cuidado con que aprenden (los jesuítas) en todas las Indias las varias lenguas que hay, con tanta per-

fección que les parecen nativas". Advertía además el P. Montoya en este mismo memorial que "hay orden de los Padres Generales que inviolablemente se guarda, que ningún sacerdote de la Compañía de Jesús haga la profesión solemne, aunque sea aptísimo para ello, si no supiere alguna lengua de indios".

Aludía, sin duda, Montoya a la *"Instrucción para enfervorizar en el ministerio de los Indios"*, que en 1603 había enviado el P. *Claudio Acquaviva* y cuyo texto puede verse en *Hernández.* Con tal fervor, antes y después de esa instrucción, tomaron los jesuítas el estudio de los idiomas de los indios que en 1613 se aseveraba que "de los cincuenta y dos sacerdotes que hay en toda la Provincia del Paraguay, sólo dos o tres no conocen ni hablan alguna lengua indígena". Esta diligencia no decayó jamás como lo comprueba ua carta del P. *Tirso González,* escrita en 1687 y lo comprueba también la ordenación que, en 1739, dió el P. *Antonio Macho* a los misioneros de indios Lules. Al establecer esta nueva misión ordenaba el Superior que a la manera de lo hecho siempre en las misiones nuevas se debería destinar "media hora de ejercicio de la lengua, para que mejor se imponga en ella los misioneros y este efecto se señalaría en la distribución diaria media hora que fuese cómoda para los Padres".

No es fácil formarnos ideas de los sacrificios que esta diligencia costaba a los Jesuítas, sobre todo a los que venían a las Misiones entrados ya en años, que era el caso de la mayoría.

Hombres que en Alemania, en Francia, en Italia o en España habían regenteado cátedras en las grandes ciudades, se hacían niños con los niños a fin de llegar a aprender con perfección el idioma que les habría de abrir las puertas al apostolado. El P. *Luis de la Roca,* en su Biografía del P. *Francisco Burgés,* cuenta lo que le acaeció a este santo misionero: "juntaba el P. Francisco a los muchachos y muchachas para enseñarles la Doctrina en la lengua Quichua, que iba ya aprendiendo y, como todavía no la sabía perfectamente, hacía algunos errores con ella. Aquí era la fiesta y las risadas de la gente grande que andaba cerca y le oía; más el Padre sin hacer caso ni aprecio de que se riesen de él y le hiciesen burla, pasaba delante muy sereno y sosegado, atendiendo sólo a instruir y dar noticias a los ignorantes de los misterios de la Fe".

El jesuíta *José Acosta* compuso numerosos escritos en lengua Quichua y el P. *Juan Ignacio Aguilar* reeditó, en 1754, el Arte y Vocabulario del P. *Diego de Torres.* Del jesuíta santafecino P. *Cristóbal Altamirano,* se exhiben en las tribunas del British Museum de Londres un *"Compendio de la Doctrina Cristiana para Niños"*, escrita en lengua guaraní. El P. *Alfonso de Aragona,* napolitano, es autor de diversas obras en lengua guaraní, una copia de las cuales la puso el General Mitre en manos del Dr. Lafone Quevedo, que la utilizó. En la lengua de los Abipones compuso el P. *Dobrizhoffer* una vocabulario, gramática, catecismo y sermones, manuscritos que prueban los gratuitos cargos de Azara que, sin haber estado jamás entre estas parcialidades de indios, censuró sin mayor conocimiento los escritos lingüísticos del misionero alemán.

Corren también obras de los misioneros en lengua de los "Chiquitos", confeccionó una gramática araucana el P. *Andrés Febrés;* el P. *Bernardo Havestart* es autor de una magnífica obra conocida con el título abreviado de *"Chilidugu"* y cuyo mérito excepcional indujo al editor Platzman a reeditarlo facsimilarmente en diez gruesos volúmenes, hoy apreciadísimos en el mundo de la lingüística.

El provincial del Paraguay entre 1709 y 1713, Padre *Antonio Garriga,* publicó una preciada *"Arte de la lengua mora"* con su vocabulario y catecismo. El P. *González Olguín*, fallecido en Mendoza en 1617, fué autor de la *"Gramática y Arte Nuevo de la Lengua General de todo el Perú, llamada Lengua Quichua"*, publicada en 1607 y reeditada en 1892. El P. *Antonio Machoni* publicó el *"Arte y Vocabulario de la Lengua Lule y Tonocote"*, editado primeramente en 1732 y reeditado en 1877 por el Señor *Juan M. Larsen.* Aún podría extenderse este detalle dado que todos los misioneros para la eficiencia de su labor catequística se preocuparon intensamente de conocer las lenguas de las parcialidades donde debían actuar.

Las autoridades eclesiásticas por su parte contemplaron la situación que las lenguas aborígenes crearon. El concilio de Lima, reunido en 1583, ordenó que la predicación en los nuevos reinos se efectuara en Quichua y Aimará.

Los primeros impresos de Lima fueron precisamente libros para doctrineros e instructores.

Durante los años de la revolución fueron enviados los documentos que se dieron a conocer también en lenguas americanas.

Los primeros manifiestos de la Junta Gubernativa circularon en Aimará y en Quichua, el decreto de la Asamblea del XIII extinguiendo tributos, yanaconazgo y servicio personal de los indios, apareció también en las lenguas precitadas y en guaraní. En este último idioma corrieron también varias proclamas y comunicaciones hechas por el general Belgrano en su expedición al Paraguay el año XI. San Martín desde Chile, en 1819, al anunciar a los pueblos del Perú su expedición libertadora hace su proclama también en quichua. En más de una ocasión las actas capitulares de la ciudad de Buenos Aires ofrecen antecedentes de que: "Conviene que Vuesas Mercedes nombren un Indio que sirva de pregón en los días de fiesta y pregone en lo que se ofreciese. . ."

Reconoce también importancia en nuestra literatura y en nuestra toponemia geográfica el folklore indígena. *Ibarra,* el caudillo del año XX, en cierto momento, al asumir el gobierno en su provincia, adopta el legendario título de comandante de Abipones.

Entre los estudiosos contemporáneos dedicados a estas disciplinas merecen ser citados especialmente los Dres. *Samuel Lafone Quevedo* y *Juan B. Ambrosetti.* Especialmente el primero colaciona sus estudios arqueológicos a los filológicos, familiarizándonos con las ancestrales culturas indígenas. La producción de Lafone comienza en 1881 con el estudio sobre *"Las industrias de Catamarca".* Estos estudios regionales se perpetuaron dentro de su preferencia que culminan con la brillante monografía "Londres y Catamarca".

Desempeñó por largos años la dirección del Museo de La Plata, donde se conserva su importante colección de alfarería calchaquí. La nutrida bibliografía de este sabio puede consultarse en la Revista del Museo de La Plata (T. XXV, p. IX a XXIV). Como trabajos filológicos, citaremos en la lengua mocobí, mabayá, mataco, abipón y lule.

Ambrosetti dedicóse más a la arqueología que al estudio de las lenguas. Su bibliografía corre publicada en los Anales del Museo Nacional de Buenos Aires (T. IX: serie II, T. IV,

p. 163 a 314). Sus colaboraciones se encuentran en abundancia en el Boletín del Instituto Geográfico Argentino, en los Anales de la Sociedad Científica, en la Revista del Museo de La Plata, y en la Revista de Derecho, Historia y Letras. En obra póstuma publicóse *"Supersticiones y Leyendas"*, magno estudio del folklore aborigen en la zona misionera, montañesa y pampeana, obra grandemente ponderada por la ciencia europea.

APENDICE I

LA VERDADERA MISION DE BERNARDO DE IRIGOYEN A LAS PROVINCIAS DEL INTERIOR EN 1852

Hemos explicado, en el capítulo pertinente, las medidas que Rosas adoptó, al conocer el pronunciamiento de Urquiza: las provincias ratificaron al gobernador de Buenos Aires la confianza que en él depositaron durante veinte años, y todas protestaron contra el alzamiento de quien traía a la patria una nueva guerra civil, con el apoyo del extranjero enemigo, como lo expresaba el gobernador salteño *Saraiva* en estos términos:

"Como general del ejército Urquiza ha vendido un puesto de honor y de confianza; ha cambiado en traidor que deserta en circunstancias en que la patria defendía su independencia. ¿E invoca la organización nacional? ¿Para esto lo busca al extranjero? ¿Y quién le ha dado tal misión?... No es posible creer de buena fe, aunque se invoquen los más santos principios, a hombres que piden constitución, promoviendo una guerra fratricida, en circunstancias en que un Imperio vecino aglomera elementos bélicos contra la Confederación". Para muchos historiadores y la totalidad de los autores de manuales, esa unanimidad de las provincias en apoyar a Rosas y desechar la invitación del goberndor de Entre Ríos se redujo al consabido uso de la clásica invectiva federal: *Muera el vendido, loco, salvaje unitario Urquiza!* Sin embargo la verdad es muy otra y las provincias se dispusieron todas a sostener con las armas sus promesas verbales de fidelidad a Rosas; durante la mayor parte del año 1851 los recursos de que pudo disponer el Restaurador de las Leyes fueron tales que cabe afirmar con plena convicción que sólo por uno de los *imponderables* que gravitan en la historia, agenos a la lógica y a la previsión humana, Urquiza escapó al desastre.

Prescindiendo, en efecto, de los efectivos que sitiaban a Montevideo, Urquiza se hallaba frente a tres grandes núcleos de fuerzas a las que tenía que vencer para cumplir los fines de la alianza: al sur, el de Rosas, cuyos efectivos, emplazados en la provincia de Buenos Aires, sumaban casi 20.000 hombres; al centro, y delante de sí, la división de Echagüe, gobernador de Santa Fe, amigo incondicional de Rosas y rival de Urquiza finalmente el interior de la República disponía de numerosos contingentes que podían ser reclutados inmediatamente en Córdoba, San Luis, Mendoza, La Rioja, Catamarca y San Juan. Urquiza encaró seriamente el problema que le planteaban esos 10.000 hombres, colocados sobre su flanco derecho o sobre su retaguardia, y no pudo menos de estremecerse al adivinar el peligro, rayano en desastre, que le harían correr en caso de ser batido por Rosas. Este, efectivamente, había dispuesto la constitución de un ejército con aquellos contingentes del interior, cuyo mando entregó al general Nazario Benavídez, gobernador de San Juan, con la orden de situarse con ellos en la línea divisoria de Córdoba y Santa Fe; le previno, además, que en los primeros días de diciembre le mandaría los despachos de general en jefe con las órdenes oficiales para que las provincias mencionadas alistasen y remitiesen las fuerzas respectivas.

Pero el año transcurrió sin que Rosas ordenara las medidas propuestas ni adoptase resolución referente a ese ejército. Echagüe reclamaba importantes refuerzos con el fin de evitar o por lo menos, dificultar considerablemente el cruce del Paraná; pero los reclamos de Echagüe fueron desoídos, a sugestión de Pacheco, y Urquiza pudo, el 15 de diciembre, cruzar tranquilamente el anchuroso río, destruir la división de Santa Fe y llegar a la frontera de Buenos Aires, ante la más completa inacción de Rosas y sin que, hasta la fecha, se haya podido vislumbrar las causas que la determinaron. Sin embargo despachaba todas las semanas comunicaciones sin importancia, rotuladas con el título que dispusiera otorgar al gobernador de San Juan, referente a su cargo de organizador del ejército del centro. Estas circunstancias afianzaban, cuando menos, la creencia de que en el interior se hallaba, organizado y listo para marchar, un ejército al mando de Benavídez, esperando tan sólo órdenes de Rosas para atacar las fuerzas de Urquiza por retaguardia en el momento oportuno.

Cuando vió a Urquiza sobre el Arroyo del Medio, Rosas comprendió, al fin, la falta cometida al no socorrer a Echagüe y el partido que podía sacar aún de aquel ejército del centro por lo cual, a toda prisa, remitió las órdenes para los gobernadores del interior y conjuraba a Benavídez que apresurase su marcha. Pero los dados estaban tirados: Urquiza interceptaba ya todas las comunicaciones y los despachos ni llegaron a su destino, ni el tiempo transcurrido permitía fundar sólidas esperanzas en reclutas que todavía no estaban disciplinados.

Mientras tanto Urquiza proseguía su marcha sobre Buenos Aires y el general *Benavídez* no acertaba a explicarse el silencio de Rosas; por su parte los gobernadores empezaban a recelar de la inactividad de *Benavídez,* a quien suponían tener, desde tiempo atrás, la autorización y las instrucciones concretas de Rosas. Cuando pues, a mediados de enero, se supo en el interior la situación de las tropas de Urquiza en la provincia de Buenos Aires, el general *Lucero,* gobernador de San Luis, resolvió por cuenta propia adelantarse a las órdenes de *Benavídez.* y organizar una fuerza de 700 hombres, sobre la base del regimiento de los Andes, que emplazó entre el Morro y el río Quinto; a su vez el gobernador de Mendoza, *Pedro Pascual Segura* adoptó la misma providencia, situando 800 hombres en *Corocorto.* El ejemplo cundió y *López,* de Córdoba, alistó 400 milicianos en *Villa Nueva,* al mando de su propio hijo, y un buen regimiento de caballería de 600 hombres, perfectamente disciplinados, en Río Cuarto, al mando del general *Oyazábal; Benavídez* también, sin esperar más tiempo sus despachos, levantó un contingente de 1.500 hombres. En esta forma las provincias del interior tenían ya sobre las armas, a fines de enero, un pequeño ejército de 4.000 hombres, que podía ser duplicado sin mayores esfuerzos, una vez que se las comprometiera en un plan formal de defensa común.

Las vinculaciones de *Benavídez* con los gobiernos de Mendoza y San Luis eran públicas y de todos conocidas; sabíase que, en cualquier empresa, actuarían de consuno, y si esas tres provincias iniciaban una resistencia armada, otras más las secundarían eficazmente: *Manuel Vicente Bustos,* gobernador de La Rioja, era amigo personal de *Benavídez* y el caudillo popular, *Peñaloza,* era también partidario de aquél; las milicias de Catamarca estaban al mando del general *Balboa,* antiguo com-

pañero de armas de *Benavídez*, a cuyo reclamo no se negarían a prestarse; Tucumán, Salta y Jujuy estaban tan solidarizadas con la política de Rosas que no se podía dudar de su concurso, en el caso de ser requeridas contra Urquiza.

La victoria de Caseros no hizo sino complicar para Urquiza esa situación; pues si bien no eran de temer, después de la partida de Rosas, las tropas de Benavídez, la suma de fuerzas hostiles y la disposición de resistir al vencedor que ellas significaban, dificultaban la tarea de organización que Urquiza pretendía iniciar. Por otra parte se manifestaban en Buenos Aires tendencias disolventes, se desarrollaban planes anárquicos que tendrían su desenlace en la revolución del once de septiembre y darían por resultado la segregación de la provincia; las dudas sobre la lealtad de Urquiza para con la causa unitaria, las desconfianzas en contra del hombre que no toleraba las venganzas contra los federales, los antagonismos entre vencedores, las impaciencias por la posesión del poder, todo ello formaba una atmósfera de tormenta, cuya tensión originó primero las murmuraciones, las protestas después y finalmente la incontenible rebeldía que estalló con prodigiosa rapidez contra Urquiza.

Este temía con toda razón que las conmociones y los trastornos impidieran la reorganización del país y lo sumieran en la anarquía como lo anunciaba ya la invasión del coronel *Juan Crisóstomo Alvarez* a la provincia de Tucumán. Para prevenir, en lo posible, ese mal atroz, Urquiza decidió enviar un Comisionado cerca de todos los gobernadores, con el fin de exponerles los propósitos del vencedor y concertar con ellos los preliminares del Congreso Constituyente. La designación de *Bernardo de Irigoyen* fué sugerida por el gobernador de Buenos Aires, *Vicente López*, y el doctor *Benjamín Gorostiaga*. pues Urquiza no lo había tratado nunca, si bien conocía de sobra la acrisolada honradez del eminente ciudadano, el prestigio de su nombre, sus vinculaciones estrechas con los hombres del interior y su notoria ilustración. Tuvo con él una larga entrevista en la que expuso los motivos que tenía para creer que el orden iba a ser alterado en la República, pues la reacción iniciada en las provincias iba a desencadenar imprevisibles violencias.

"La invasión del coronel Alvarez, dijo Urquiza, es la primera chispa del incendio que temo que se produzca en el interior, transformándose en luchas sangrientas que debemos evitar. Es preciso modificar y templar prudentemente las ideas de los que pretenden inaugurar una época de venganza y de desolación. Mi política necesita explicarse a los gobiernos, porque de la fusión, del olvido y de la tolerancia que proclamemos, creo que debemos esperar la realización de los grandes bienes que anhelamos para el país. Es conveniente estudiar el estado de la opinión pública en las provincias, investigar las más o menos probabilidades de una pronta organización, allanar las dificultades que pudieran aparecer y atraer al pensamiento de la constitución todas las influencias preponderantes del interior. *Evitar la guerra civil, promover la paz y la unión*, es una suprema necesidad, a cuya realización debemos consagrar los argentinos toda clase de esfuerzos y sacrificios".

Arreglar las diferencias creadas por Alvarez, fomentar la paz y la concordia, conseguir garantías para todos, sin distinción de partidos, fueron pues los primeros encargos del general Urquiza con respecto a las provincias del Norte; declarar que su política era la fusión de todos los partidos, el olvido del pasado y la unión de todos los argentinos, proclamar su repudio a las revoluciones y a los motines y procurar conciliar los gobiernos y los pueblos hasta que éstos pudiesen elegir libre y espontáneamente sus mandatarios, convenir con los gobernadores los medios necesarios para la conservación del orden y la estabilidad de los poderes constituídos, exponer sobre todo la resolución irrevocable de promover la reunión de un Congreso Constituyente, invitando previamente a dichos gobernadores a una reunión en San Nicolás con el propósito de acordar los preliminares de la organización, tales fueron las instrucciones transmitidas a Irigoyen al serle entregadas las credenciales que lo acreditaban cerca de los gobiernos de la Confederación.

Irigoyen salió de Buenos Aires el 1º de marzo, llegando el 4 al Saladillo de Santa Fé, donde tuvo aviso de haber sido batido *Alvarez* por el gobernador de Tucumán, general *Gutiérrez*, en los campos de Manantiales; tres días más tarde llegaba a Córdoba, siéndole confirmada la derrota de Alvarez y su ejecución el 16 de febrero. Para impedir la reproducción de aquellos luctuosos sucesos, y evitar que *Gutiérrez* descendiera a tomar venganza, Irigoyen le dirigió una nota urgente, exponiéndole los propósitos de su misión y las instrucciones que llevaba del general Urquiza, y concluía reclamando de aquel gobernante que

procurase la unión del pueblo tucumano y secundase la política del vencedor de Caseros, empeñado en tranquilizar el país y organizarlo sin derramamiento de sangre y sin trastornos violentos.

Gutiérrez recibió esta comunicación cuando ya la calma estaba restaurada en Tucumán y bien afianzado su gobierno; contestó sin embargo, en fecha 26 de marzo, explicando los hechos producidos y aceptando la política de Urquiza, siempre que fuera respetuosa de los poderes establecidos; manifestaba también el agrado con que se recibiría al enviado porteño para acordar con él las medidas más conducentes a conservar la paz de la provincia y a acelerar el día de la organización.

Este episodio demuestra claramente que está infundada la sospecha de que los fusilamientos de Tucumán fueron aplaudidos por Urquiza. A pesar de que Irigoyen deseaba cumplir personalmente su comisión ante los gobernadores, tuvo que rendirse a la evidencia y confesar que la lentitud de las comunicaciones y todas clases de dificultades se lo impedían en forma insalvable; hubiera forzosamente tardado muchos meses en recorrer las provincias del norte y del oeste, por lo cual decidió ir primeramente a la región de Cuyo. Lo que determinó su elección fué la noticia de una revolución estallada en Mendoza y señalada por el fusilamiento del gobernador *Mallea* y de otros catorce ciudadanos; sin prestar mucho crédito a esas ejecuciones resolvió trasladarse a la provincia mencionada con el fin de reprimir otras desgracias. Al partir de Córdoba delegó en el doctor *Pedro Uriburu* su misión para con los gobernadores de Santiago, Tucumán y Jujuy. En cuanto a la de Salta había sido la primera en romper con Urquiza y rechazar después toda relación oficial con él; *Uriburu* era casualmente el enviado de dicha provincia a Rosas para ratificarle la confianza y confirmarle su adhesión; la caída de Rosas lo sorprendió en Buenos Aires y se incorporó a la comitiva de Irigoyen, cuando éste se puso en viaje; no podía pues ser mensajero de una reconciliación con Urquiza y, en virtud de esas circunstancias, Irigoyen envió una carta particular al gobernador provisorio, *Tomás Arias*, invitándole a atender los consejos y las insinuaciones que, a nombre suyo le presentaría el doctor Uriburu.

Aquellas comunicaciones de Irigoyen y las propias gestiones de Uriburu obtuvieron pleno éxito en las provincias del

norte ya que *Gutiérrez* y *Taboada* prometieron concurrir a la reunión de San Nicolás para convenir los preliminares de un Congreso Constituyente. Las provincias de Salta y Jujuy habían derrocado sus gobernantes y los nuevos mandatarios aceptaron, con toda decisión, las ideas y la invitación de Urquiza.

Las provincias de la Rioja y Catamarca gozaban de perfecta calma y sus gobernadores ejercían tranquilamente su mandato. Al enterarse por las notas oficiales o las cartas particulares, de la misión de Irigoyen, manifestaron aceptar la invitación y adherirse a la política de Urquiza, siempre que la organización por él preconizada tuviera por base *el sistema representativo federal.*

"El infrascripto, escribía el 2 de abril el gobernador de La Rioja, don *Manuel Vicente Bustos,* tiene el honor de acusar recibo de la nota de fecha 9 del próximo pasado mes de marzo, que se sirve dirigirle, comunicándole los grandes e importantes objetos de su misión cerca de los gobiernos confederados y el laudable fin que lo conduce de acelerar la organización del país bajo el sistema representativo federal. Instruído el infrascripto de las miras manifestadas por el señor comisionado, se complace en declarar que tales sentimientos, no solo coinciden con la voluntad general de esta provincia y de su gobierno, sino también con el voto unánime de la República, manifestado por los pueblos en sus luchas para alcanzar aquel sistema de gobierno. En tal concepto debe contar el señor comisionado la parte que le compete y con la adopción de medidas tendientes a ese fin".

Por su parte el gobernador de Catamarca, general *Manuel Navarro,* escribía confidencialmente a Irigoyen, el 31 de marzo, estos conceptos:

"Estoy convencido de la necesidad que tenemos todos los hombres públicos de la actualidad de secundar el ejemplo del general Urquiza, olvidando el pasado, y propendiendo a la concordia de todos, para que nuestra patria, constituída libremente bajo el sistema federal, sea una vez para siempre feliz y dichosa. Persuadido de esta aspiración le prometo cooperar en mi esfera, poniendo en práctica todas las ideas que usted me indica, dignas de los federales que desean la organización de su patria".

La provincia de Córdoba habíase conmovido grandemente a raíz de la batalla de Caseros; una porción de pueblo, al enterarse de aquel suceso, se presentó a la Legislatura exigiendo que fuese derogada la ley que declarara a Urquiza traidor a la patria. Los mismos diputados que la sancionaron, después de algunas vacilaciones, satisficieron el pedido popular y

declararon disuelta la Sala de Representantes. El gobernador López, que se hallaba en campaña al frente de dos divisiones de línea, se puso en marcha sobre la ciudad; apenas enterado pronunció sentencias de destierro contra varios ciudadanos dirigentes de aquellas demostraciones, encarceló a otros muchos y restablecía en sus funciones a la Legislatura disuelta.

En estos precisos momentos llegó Irigoyen; no tardó mucho tiempo en comprobar la impopularidad de *López* y la difícil situación de los habitantes, carentes de toda garantía para su vida y sus bienes. Ante un grupo de amigos de *López* censuró la conducta de aquél, subrayando el contraste que formaba con las ideas y los propósitos claramente manifestados del general Urquiza: dijo que era necesario cambiar de conducta a fin de armonizar al mandatario con el partido liberal y darle una participación, siquiera mediana, en la administración del Estado.

Finalmente se entrevistó con *López,* urgiéndole la necesidad de cambiar de política: le representó que Urquiza desaprobaba las medidas opresivas y terroristas y que estaba dispuesto, si viniera el caso, à hacer cesar las situaciones de prepotencia, interesándose sobremanera en que los gobernantes, abdicando facultades odiosas, hiciesen las concesiones sugeridas por las circunstancias. Díjole que, a su parecer, Córdoba se hallaba en el caso de poder aplicar aquellas directivas, con lo cual prestaría un eficaz concurso a la organización del país. Refiriéndose al partido de oposición hízole ver que sería preferible, antes que someterla por la fuerza, darle franquicias, respetar sus derechos y darle participación en el gobierno, encargando un ministerio a alguno de sus principales hombres. *López* expresó su entera conformidad con aquellas ideas y declaró aplazar para muy en breve la medida sugerida, referente a un ministerio.

Un desagradable incidente desvaneció las esperanzas que se habían concebido; la policía buscaba empeñosamente a los señores *Luque, Olmedo* y *Lucero,* como instigadores de la revolución de aquellos días y ellos, cuidadosamente ocultos, se negaban a salir de su escondite, en salvaguardia de su seguridad personal. Irigoyen pidió a López que mandase suspender las órdenes dictadas contra esos caballeros y les garantizara la libertad; López accedió al pedido y el doctor Irigoyen comunicó

a los interesados esa fausta noticia, y éstos, confiados en dicha promesa, salieron de su retiro, yendo de inmediato el doctor *Lucero* a visitar a su protector para agradecerle el favor prestado y exponerle sus ideas sobre el momento histórico. Pero, al retirarse, fué preso y llevado a la policía. Irigoyen mandó en el acto a su secretario ante López, para enterarle de lo ocurrido y recordarle las seguridades ofrecidas a los adversarios y pedirle que ordenase la inmediata libertad del detenido. El gobernador se negó a dar satisfacción, alegando que *Lucero* lo hacía blanco de sus sátiras. El comisionado repitió sus instancias que fueron desatendidas por medio de capciosas evasivas; es por ello que exhortó a los otros dos perseguidos que se mantuviesen en sus escondites y marchó a Córdoba, diciendo a López que su presencia era inútil en una provincia cuyo gobernante era reacio a toda reconciliación con el adversario. Asimismo enteró a Urquiza de la verdadera situación de la provincia.

Los habitantes de Córdoba tramaron una nueva revolución, el 27 de abril, y derrocaron a López; el gobierno provisorio, instalado por voto espontáneo del pueblo, expresó a Irigoyen, su estimación y su pesar por los desafueros cometidos por el ex-gobernador.

Al salir de Córdoba Irigoyen se dirigió a San Luis, cuyo gobernador, general *Pablo Lucero*, al tener conocimiento de la caída de Rosas, había convocado la Legislatura para hacer espontánea dimisión del cargo; los diputados resolvieron no aceptar dicha renuncia y la opinión pública compartió esa decisión, quedando pues *Lucero* a la cabeza del gobierno, apoyado por el sufragio espontáneo del pueblo. El comisionado llegó a San Luis el 18 de marzo y tuvo, al poco tiempo, una importante conferencia con *Lucero*, a quien descubrió los principios y designios de Urquiza referentes al respecto de los compromisos contraídos por el Pacto Federal de 1831 y de la convocatoria de un Congreso Constituyente, previa reunión de los gobernadores de provincia en San Nicolás para arreglar los preliminares de aquella convocatoria; refirió especialmente el propósito de Urquiza de garantir el orden en las provincias, manteniendo los poderes legales en contra de las falsas interpretaciones. El general *Lucero* aceptó plenamente el nuevo orden de cosas y brindó su cooperación en favor de la organi-

zación de la República; prometiendo acatar y cumplir la invitación de concurrir a San Nicolás, como efectivamente lo hizo.

En el transcurso de su misión en San Luis, Irigoyen recibió noticias exactas del movimiento popular estallado en Mendoza, del consiguiente cambio de autoridades y de las disposiciones que animaban al nuevo gobierno mendocino, por lo cual, acatando la invitación que le dirigía el ministro *Vicente Gill*, se dirigió a Mendoza después de haber reconocido oficialmente al gobernador Segura. En la conferencia que celebró con él insistió sobre las disposiciones de Urquiza tendientes a promover la organización mediante un acuerdo previo con los gobernadores a fin de acordar la forma en que debía provocarse la reunión de un Congreso Constituyente; mientras tanto el gobierno provincial debía afianzar el orden interior y encargar provisionalmente las relaciones exteriores del Estado a uno de los gobiernos confederados. El gobernador *Lucero* expresó su conformidad con los propósitos de organización federal y su franca cooperación a la política de paz y de respeto a los derechos de los habitantes como bien lo demostraba la ley de amnistía general por él promulgada; en consecuencia aceptaba concurrir a la reunión de gobernadores y ofrecía someter a la Legislatura el nombramiento de Urquiza para Encargado de las relaciones exteriores del país.

La misión cerca del general *Benavídez* era mucho más difícil de llevar a buen término. Al principio de este estudio hemos explicado la posición prominente de aquel jefe en el interior de la República y hemos mostrado cómo podía estorbar la política de Urquiza, si ésta no fuera conciliadora. Irigoyen tenía pleno conocimiento de aquella situación y cual ninguno comprendía las trabas que aquel jefe podría poner a la organización nacional, si se decidiera por la oposición a los vencedores de Rosas. Con su exacta comprensión del problema que allí radicaba, Irigoyen escribió, el 6 de marzo, a Benavídez una carta confidencial y amistosa, participándole la misión confiada por Urquiza, con el fin de acordar con los gobiernos provinciales todas las medidas que se estimasen necesarias para la conservación del orden interior de los estados y la estabilidad de las autoridades legalmente constituídas, y finalmente concertar las bases preliminares del Congreso encargado de sancionar la organización federal del país en obsequio a los inmen-

sos esfuerzos que dicho principio había inspirado a los pueblos de la República.

Así pensaba Irigoyen tranquilizar el ánimo de *Benavídez* y desbaratar cualquier tentativa de sublevación, ocasionada por la ignorancia o las incertidumbres sobre las auténticas disposiciones de Urquiza.

Al conocerse en San Juan el resultado de la batalla de Caseros, la oposición presentó, a fines de febrero, una petición al general *Benavídez*, solicitando la anulación de la ley sancionada en 1851, por la cual se investía a Rosas con los poderes extraordinarios; el gobernador transmitió el pedido a la Legislatura y la ley fué derogada.

Alentada por ese primer triunfo la oposición cobró mayores bríos y resolvió deponer a *Benavídez* exigiéndole la renuncia del cargo; al emisario, doctor *Rawson*, que le llevó la propuesta el gobernador significó su acatamiento. Pero mientras los opositores buscaban ponerse de acuerdo para designar al sucesor, transcurrió el día señalado para ser entregada la renuncia sin que fuese elevada a la Legislatura y, como se le urgiere el cumplimiento de su promesa, Benavídez declaró que no lo hacía por estar convencido de que la provincia entraría en un período de disturbios si él dejara el gobierno en aquellos precisos momentos.

Durante este entredicho *Benavídez* recibió la carta de Irigoyen y la contestó en estos términos:

"La acertada elección que Urquiza ha hecho en la persona de usted es la mejor garantía de la sinceridad de su conducta y de los elevados principios que profesa. En este sentido, y encargado usted de tan honrosa misión, los resultados serán halagüeños y prósperos. Por mi parte excuso manifestarle que el gobierno y la provincia de San Juan no omitirían sacrificios de ninguna clase para cooperar en la gran obra de conservar el orden y la tranquilidad de los pueblos, hasta que pueda constituirse la República bajo el sistema representativo federal, por cuyo triunfo hemos luchado durante largos años".

Cuando Irigoyen llegó a Mendoza, adonde lo había llamado el nuevo gobierno, allí encontró a un gran amigo suyo, el doctor *Guillermo Rawson*, quien lo puso en antecedentes de la situación de San Juan, de los trabajos de oposición al general *Benavídez*, achacándole medidas arbitrarias y violentas para sostenerse en el mando: suponía que la proclama de Urquiza

y la carta de Irigoyen habían contribuído a que Benavídez retirase la renuncia prometida. La realidad era muy otra; la oposición sanjuanina carecía de elementos ponderables para desbaratar las fuerzas del gobierno, por lo cual *Rawson* buscaba, precisamente, ponerse al amparo de Irigoyen para dar a creer que Urquiza propiciaba el grupo opositor. Irigoyen habló entonces con cruda franqueza, exponiendo la necesidad de conservar a toda costa el orden y la tranquilidad en las provincias y de no operar cambio alguno sino *por medios pacíficos y legales*; con arreglo a esas instrucciones no podía pues hostilizar al gobernador de San Juan que gozaba en todo el país de una excelente reputación de buen militar y de hombre tolerante. Esgrimió, en fin, el argumento más poderoso, a saber, que tenía un ejército respetable y digno de ser tenido muy en cuenta en aquel momento; prometió, sin embargo, su decidida cooperación para restablecer la concordia entre los dos partidos sanjuaninos, animándose a pedir a *Benavídez,* un ministerio para el mismo *Rawson* con lo cual quedaría sellada públicamente la unión. Sin embargo *Rawson* manifestó al comisionado que, por dos veces consecutivas, había declinado un ministerio ofrecido por el gobernador, porque opinaba que ningún esfuerzo conciliatorio podía prosperar mientras *Benavídez* quedase en el poder; declaró que a pesar de su propia actitud, y hasta mejor comprender la política de Urquiza, le parecía conveniente que Irigoyen designase para un ministerio a algún otro miembro de la oposición, como ser *Tadeo Rojo* o *Eugenio Doncel,* mientras él mismo se dirigía a Buenos Aires.

Irigoyen llegó a San Juan el 13 de abril, presentando inmediatamente sus credenciales al general *Benavídez* y expresándole las mismas declaraciones anteriormente expuestas a los demás gobernadores, después de lo cual abordó el tema largamente discutido con *Rawson*. Benavídez declaró estar de acuerdo con los planes de Urquiza y brindó su más sincera y eficaz colaboración, para la realización de aquel programa de organización; en lo referente a las ideas de tolerancia y de fusión demostró, con hechos fehacientes, haberlas practicado en San Juan de muchos años atrás.

El Comisionado había cumplido oficialmente su misión, cuando, en momentos de retirarse de esa provincia, recibió una delegación cuyos componentes le entablaron una conver-

sación sobre el estado de la provincia, exponiéndole que, a su parecer, se imponía un cambio radical de gobierno, efectuado por cualquier medio. Al inquirir los motivos en que se fundaba tan audaz proyecto, Irigoyen los oyó formular así:

a) *Benavídez* no era hombre progresista que inspirase confianza al pueblo y carecía de aptitudes para realizar las mejoras y reformas reclamadas por el interés público;

b) *Benavídez* era un militar y las circunstancias exigían personalidades civiles para dirigir la evolución del país;

c) había restringido libertades, con lo cual demostraba su mala fe para aplicar los principios de Caseros;

d) se imponía su derrocamiento porque el ejército a sus órdenes coartaba en San Juan la libre manifestación de ideas y el ejercicio de los derechos del pueblo.

Con enérgica franqueza Irigoyen manifestó a estos turbulentos ciudadanos que no los podía acompañar en esa aventura y que mirasen bien a la fuerza del partido gobernante, cuyo jefe respetaba todos los derechos y no perseguía a nadie por sus opiniones políticas: no había justos motivos pues que justificasen un movimiento armado en contra de un gobierno legítimamente constituído; los exhortó a buscar un medio práctico de conciliar sus exigencias con el respeto de la ley, pues, de no hacerlo, encenderían la anarquía, dificultando la tarea de organización del país. Convinieron finalmente que Irigoyen volviese a entrevistarse con *Benavídez* con el fin de aclarar cualquier desinteligencia y obtener la integración del ministerio con un miembro de la oposición.

Ante estas manifestaciones *Benavídez* volvió a asegurar que su conducta estaría conforme a las instrucciones de Urquiza y emplearía el patriotismo de los ciudadanos sin distinción de tendencias, recordando que así lo había hecho ya en diversos casos, recurriendo para ciertos principales cargos no sólo a adversarios de su gobierno sino también a enemigos del sistema federal. Aseguró haber olvidado todos los agravios, recordando, en prueba de ello, que ninguno de los que ensayaban precipitar los acontecimientos podía quejarse de haber sido objeto de medidas de represión, y declaró estar dispuesto a recibir con agrado a los ciudadanos que deseasen colaborar con él en bien de la provincia o a favor de la organización del

país. Irigoyen transmitió pues, el 16 de abril, esas seguridades a don *Zacarías Yanci,* exhortando a los miembros de la oposición a acercarse al gobierno.

Así quedaron convenidos los puntos esenciales del arreglo entre Benavídez y sus opositores: lo único que faltaba por determinar era el ciudadano que debía ocupar un ministerio pues el gobernador dudaba entre *Aberastain, Doncel, Rawson* y *Godoy;* cualquiera de esos nombres era capaz de tranquilizar la opinión, dejando satisfechas sus pretensiones. Irigoyen comunicó al general Urquiza el feliz resultado de sus gestiones en San Juan y se dirigió nuevamente a Mendoza, donde le esperaba la resolución de un caso espinoso.

Depuesto el general *Saravia* del cargo de gobernador de Salta por una revolución, creyó poder solicitar el apoyo de las provincias confederadas para ser restablecido en el mando; en tal concepto se dirigió al general *Navarro,* gobernador de Catamarca, pidiéndole, el 30 de marzo, el envío de fuerzas para recuperar el poder de que lo habían despojado sus conciudadanos. El general *Navarro* decidió permanecer neutral, defiriendo el pleito al doctor *Irigoyen* para que fuese resuelto por Urquiza o por su comisionado, de acuerdo a los intereses del país.

Este era el problema que halló Irigoyen a su llegada a Mendoza; inmediatamente contestó a *Navarro,* celebrando su procedimiento y diciéndole:

"El infrascripto no tiene, hasta ahora, noticias detalladas de lo que ha ocurrido en esa provincia, sino comunicaciones ligeras que abrazan simples indicaciones. No podemos, sin tener noticias exactas y un conocimiento pleno de la situación, intervenir en las provincias que se desenvuelven dentro de su propia autonomía, que debemos respetar como principio fundamental en la organización de la República. Consecuente con estas ideas y con la contestación dada por V. E. al general *Saravia,* observará su gobierno una estricta neutralidad en los acontecimientos de Salta, hasta que V. E. reciba comunicación del general Urquiza o hasta que el infrascripto, impuesto de los sucesos, pueda transmitirle lo que considere oportuno".

La decisión de Irigoyen fué categórica: prohibió en absoluto al gobernador de Catamarca entrometerse en los asuntos de Salta, inspirado en el respeto de las autonomías y en sus anteriores declaraciones sobre libertad pública; temiendo

que *Saravia* decidiera dirigirse a los gobiernos de La Rioja y Tucumán, Irigoyen, para evitar toda interpretación errónea, dió comunicación a todos los gobiernos colindantes con Salta de la correspondencia mantenida al respecto con el general Navarro, para que no les cupiese dudas sobre la conducta que debían observar en aquel trance.

Mientras Irigoyen desempeñaba con tanta abnegación como éxito esa patriótica misión, Urquiza decidía, el 6 de abril, proceder a la organización sobre la base del Pacto federal, y el 8 su ministro, *Luis José de la Peña*, dirigía a los gobernadores la convocatoria oficial para la reunión del 20 de mayo en San Nicolás. Las respuestas afirmativas no tardaron en llegar mediante la influencia persuasiva de Irigoyen, que fué el obrero más eficaz del Acuerdo de San Nicolás.

En los últimos días de abril la misión de Irigoyen ante las provincias estaba cumplida. Antes de regresar a Buenos Aires, recibió en Mendoza una comunicación de Urquiza por la cual aprobaba todo lo sancionado por él en el cumplimiento de la comisión que se le había encargado y, después de darle las gracias por los inmensos servicios prestados al país, se le indicaba la conveniencia de trasladarse a San Nicolás, para encontrarse allí cuando llegasen los gobernadores. Defiriendo a esa invitación, el doctor Irigoyen se trasladó a San Nicolás donde, por invitación de Urquiza, permaneció durante las conferencias que dieron por resultado el Acuerdo.

Después de quedar algunos días en aquella ciudad llegó por fin a Buenos Aires, donde dió término definitivo a su importante comisión, en una nota que Urquiza contestó, el 22 de junio, con honrosas expresiones destinadas a señalar su gestión a la admiración pública.

APENDICE II

LA IMPRENTA COLONIAL

Reparamos aquí un olvido cometido en el desarrollo del capítulo IV y que se nos observó con toda gentileza; trataremos de dar cabal satisfacción al maestro y a los estudiantes, tratando aquí el punto con mayor amplitud de lo que hubiéramos hecho en el aludido lugar.

El tema, bastante amplio, puede encararse bajo un triple aspecto: la imprenta guaranítica (1700); la imprenta de Córdoba (1764); la imprenta de Niños Expósitos (1780).

I. **La imprenta guaranítica.** — Como tantas otras mercedes recibidas de los misioneros jesuítas, los indios guaraníes recibieron de ellos el alto honor de poseer la primera imprenta que se fundó en el territorio del Plata. Llevados de su celo apostólico, los misioneros trataban, ya desde el año 1630, de tener una imprenta, para mejor consignar los frutos de su ciencia lingüística, poder así formar con mayor rapidez y eficacia sus jóvenes reclutas y facilitarse a sí mismos la tarea sagrada de propagar la religión entre sus neófitos. Ese año de 1630 en efecto, se celebró, en Córdoba, la quinta reunión plenaria de los superiores de la provincia del Paraguay, durante la cual fué aprobado el siguiente pedido:

"Insistentemente pide la Congregación que nuestro procurador general nos conceda una imprenta para publicar varias obras en lengua indígena sumamente necesarias".

Al poco tiempo emprendió viaje, en calidad de procurador ante las cortes de Madrid y de Roma, el Padre *Juan Bautista Ferrusino*, llevando a la capital de los Papas el corazón del mártir *Roque González de Santa Cruz;* debía de insistir para que fuese enviado cuanto antes a las misiones un hermano

jesuíta que supiera el arte de imprimir, con una imprenta y las debidas licencias para utilizarla. He aquí lo que expresaba en un Memorial, destinado al General de la Orden:

"Hanse escrito Arte y Vocabulario y otras cosas en lengua general del Paraguay, y otro Arte y Vocabulario en la lengua de Angola y también en lengua *Caca* del valle de Calchaquí, y por no se poder imprimir, si es sin asistencia de los que entienden las dichas lenguas, no se han traído a imprimir a Europa; y, por otra parte, para comunicarlos es necesario imprimirlos; suplico a Vuestra Paternidad nos mande dar, de las provincias de Francia, o de Alemania y Flandes, algún hermano que entienda de eso, para que, comprando una imprenta, se pueda conseguir este efecto de tanta importancia para el bien de las almas".

El general de la Compañía, P. *Mucio Vitelleschi*, examinó con detención el pedido y se mostró dispuesto a satisfacerlo en lo referente al hermano impresor. Sin embargo en 1634 el Provincial del Paraguay, P. *Vázquez Trujillo* comunicaba al P. *Vitelleschi* haberse dirigido de su cuenta al Asistente de Alemania y haber éste rogado a los provinciales de dicho país, que cediesen un hermano, y mandarlo con tiempo a Lisboa para ser embarcado, rumbo a las Misiones.

En la sexta congregación, del año 1637, se hizo observar que el P. *Antonio Ruiz de Montoya* llevaba a España diversos libros para imprimir en Madrid, y se recordó el vehemente anhelo de la Provincia de poseer una imprenta; el general respondió al respecto que era difícil hallar un hermano y que, por el momento, se mandase al Perú todo lo que hubiese que imprimir.

Fué solamente 70 años después de haberse efectuado el primer pedido que dos misioneros, el alemán P. *Juan Bautista Neumann*, de la provincia de Bohemia, y el P. *José Serrano* llevaron a cabo por sí mismos la hermosa iniciativa, valiéndose de hábiles cooperadores indígenas: construyeron una prensa y fundieron los tipos que necesitaron para imprimir, en el año de 1700, el pequeño volumen, titulado *Martirologio romano*, que fué el primer libro impreso en tierra argentina. Es esta una fecha muy gloriosa para el desarrollo del pensamiento y Mitre pudo, con toda justicia, escribir estas frases:

"La aparición de la imprenta en el Río de la Plata es un

caso singular de la tipografía, después del invento de *Gutenberg*. No fué importada: fué creación original. Nació o renació en medio de selvas vírgenes, como una Minerva indígena armada de todas sus piezas, con tipos de su fabricación manejados por indios salvajes recientemente reducidos a la vida civilizada, con nuevos signos fonéticos de su invención, hablando una lengua desconocida en el viejo mundo, y un misterio envuelve su principio y su fin".

El segundo libro fué publicado probablemente en 1704 y se llama *Flos Sanctorum*: es una traducción de la *Vida de los Santos* del P. *Rivadeneira* efectuada por el P. *José Serrano*.

La tercera obra, traducida también por el P. *Serrano*, fué publicada en 1705; su título es el siguiente: *De la diferencia entre lo temporal y eterno, crisol de desengaños, con la memoria de la eternidad, postrimerías humanas y principales misterios divinos*, por el P. *Juan Eusebio Nieremberg*. En la dedicatoria de aquel libro el traductor, P. *José Serrano*, hace notar que la obra fué impresa "sin gastos, así de la ejecución como de los caracteres propios de esta lengua, peregrinos de la Europa; pues así la imprenta como las muchas láminas para su realce, han sido obra del dedo de Dios, tanto más admirable cuanto los instrumentos son unos pobres indios, nuevos en la fe y sin la dirección de los maestros de Europa, para que conste que todo es favor del cielo, que quiso por medio tan inopinado enseñar a estos pobres las verdades de la fe".

En 1709, y también en Loreto, donde fué creada la imprenta, se hizo una reimpresión del *Martirologio romano* en tres tomos in-quarto; el quinto y el sexto impresos lo fueron también en el mismo lugar pero ya el séptimo, un grueso volumen intitulado *Vocabulario de la lengua guaraní*, compuesto por el P. *Antonio Ruiz*, aparece editado en Santa María la Mayor, en 1722. El octavo, aparecido en 1724, también impreso en Santa María, es la primera gramática de la lengua guaraní publicada en América: pero su autor, el P. *Restivo*, deja constancia que es la segunda edición de la obra del P. *Montoya*, impresa en las Misiones, posiblemente entre 1720 y 1723.

El noveno incunable presenta este rasgo especial de haber sido escrito por un indio de reconocido talento, *Nicolás Yapuguay*, compañero del P. *Restivo*, y que prestó grandes ser-

vicios a los religiosos misioneros a quienes enseñó el guaraní; el libro se titula: *Explicación del Catecismo en lengua guaraní*, y salió de las prensas de Santa María la Mayor, en 1724. También apareció, ese mismo año, el décimo libro, un catecismo escrito por el P. *Ruiz de Montoya*.

El undécimo apareció en 1727, en el pueblo de San Javier y se titula: *Sermones y exemplos en lengua guaraní*, por Nicolás Yapuguay; consta este libro de 23 sermones, 3 pláticas y 10 ejemplos escritos en guaraní: sólo algunas notas y explicaciones se hallan redactadas en castellano. La duodécima obra, impresa en San Javier, es la Carta del célebre *Antequera* al obispo del Paraguay, aparecida en el año de 1727.

Desde el año de 1728 no se publicó más nada en la imprenta de las Misiones; se ha querido achacar dicho silencio a una disposición gubernativa, tomada a raíz de haberse publicado la carta de Antequera, que, como es sabido, fué decapitado 4 años más tarde en Lima por haber difundido ideas de libertad comunal: pero ello no es cierto. Se dijo también que fué por haber omitido recabar el permiso real, necesario para poder publicar cualquier obra: ello no es cierto, por cuanto el permiso del virrey del Perú fué concedido el 5 de septiembre de 1703. La razón más plausible es que tal silencio reconoce por causa la escasez de papel y las dificultades con que tropezaron los jesuítas para adquirirlo, traerlo y tenerlo en tiempo oportuno, ya que su fabricación no se cuenta entre las muchas industrias fundadas por los ingeniosos misioneros.

Ha sido también agitado el problema de si existieron dos o más talleres, ya que el libro de Nieremberg fué editado en las Doctrinas sin indicación del pueblo donde fué impreso, otros libros lo fueron en Santa María, 2 en San Javier y 2 ó 3 en Loreto; el hecho de no haber dos ediciones simultáneas insinúa que la imprenta misionera pudo ser ambulante. Es indudable que hubo un solo taller, por lo menos de fundición, pues la similitud de los tipos que aparecen empleados en las diversas impresiones lo demuestra suficientemente; Mitre estaba en lo cierto al afirmar la existencia de un solo taller, cuya prensa y tipos, creados en San Javier, fueron trasladados a Santa María, después a Loreto, para volver finalmente, en 1727, a su punto de partida.

II. **La imprenta de Córdoba (1764).** — Creadores geniales de la primera imprenta los jesuítas fueron *introductores* de la segunda, que fué traída de Europa a mediados de 1764. Es sabido que dichos religiosos dirigían, en Córdoba, la célebre Universidad y los colegios de *Monserrat* y *Máximo;* el rector de tan doctos institutos, P. *Manuel Querini* o *Cherini*, pidió a España una imprenta para que con ella "se facilitase las tablas y conclusiones para los actos literarios, imprimiéndose al mismo tiempo las obras que se ofreciesen de aquellos distritos, que muchas veces no se publican ni dan a luz, por falta de esta oficina, con dispendio de la cultura de las repúblicas".

La adquisición fué realizada, su precio abonado — 2.000 pesos — y toda ella llegó conducida por padres de la misión. Pero ocurrió lo inesperado; en carta del 18 de noviembre de 1764 el rector del Colegio de Monserrat, P. *Ladislao Orosz*, narraba lo siguiente a su colega, el P. *José Ignacio González*:

"El Padre rector del colegio Máximo (y universidad) pidió una imprenta. Esta la ha traído la Misión, y, después de traída, el padre rector se desanimó, y porque no recayese en manos extrañas, yo se la compré para este colegio".

No se sabe qué motivos tuvo el P. *Querini* para deshacerse de la imprenta tan celosamente solicitada; en cambio, apenas adquirida, el P. *Orosz* se dispuso a utilizarla, reclamando el pronto envío de papel algo fino y sin cola, poniendo a disposición del procurador de la Orden, P. *Escarza*, una suma de mil pesos. La imprenta contaba con las siguientes piezas: una prensa de imprimir con su caracol y plancha de cobre, dos almacenes grandes para escoger letras y 16 cajoncitos, con muchas separaciones para extenderlas, los cajones llenos de diferentes carreteles de acero, diferentes tablitas y muebles concernientes a la imprenta, dos prensas de mano para cortar papel. Con todos aquellos elementos se dispuso el taller cuya regencia fué confiada al hermano *Pablo Karer*. Meses después el P. *Matías Boza*, procurador de la provincia de Chile, provisto de poderes de las autoridades del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán, se dirigió a Lima con el fin de elevar al virrey una solicitud para usar la imprenta, que fué favorablemente otorgada el 31 de agosto de 1765 bajo las siguientes condiciones: 118

pesos de Media Anata, 100 pesos de donativo a su Majestad por la gracia y no imprimir libro alguno sobre Materia de Indias sin previa licencia del Rey expedida por el Consejo de Indias, ni papel alguno en derecho sin permiso del Tribunal donde penda el negocio, ni menos Arte, o vocabulario de la lengua de los indios, sin estar previamente examinado por el Ordinario, visto por la Real Audiencia, con la obligación de reservar 20 ejemplares a remitir a los tenores del Real y Supremo Consejo.

En 1766 las prensas cordobesas publicaron varios libros entre los cuales deben citarse las *Laudationes quinque* en honor del ilustre *Ignacio Duarte y Quiroz,* fundador precisamente del colegio de Monserrat; dichas loas reconocen por autor al P. *José Manuel Peramás,* que también escribió noticias biográficas de varios misioneros del Paraguay. Al parecer, y como lo declara la dedicatoria, esta obra es la primera que editó la imprenta de Córdoba. La otra obra, también notable, publicada en 1766 se titula: *Instrucción pastoral del Ilustrísimo Señor Arzobispo de París sobre los atentados hechos a la autoridad de la Iglesia por los decretos de los Tribunales seculares en la causa de los Jesuítas.* Esa *Pastoral* es en verdad una extensa apología de la Compañía de Jesús.

Otro libro más, impreso en 1766, y de gran importancia para la obra de los Jesuítas es el *Manual de Ejercicios Espirituales....,* cuya edición fué formalmente autorizada por el virrey del Perú, *Manuel de Amat,* el 3 de septiembre de 1765.

Sin duda alguna otros libros más fueron editados por la imprenta del Colegio de Monserrat, como fácilmente se induce de varias fuentes; sin embargo no se conocen individualmente al presente otras obras.

A los dos años de funcionar la imprenta de Córdoba, sobrevino la expulsión de los Jesuítas, sustituídos por los Padres Franciscanos, a quienes se confió la Universidad y el Convictorio. Estos, al tomar posesión del Colegio, descubrieron en los sótanos del mismo la imprenta y la dejaron allí tirada hasta que el Virrey *Juan José de Vértiz y Salcedo* decidió traerla a Buenos Aires y ponerla al servicio de la *Casa de Expósitos* por él fundada, e inaugurada el 7 de agosto de 1779.

III. **La Imprenta de los Niños Expósitos (1780).** — Por los años de 1778, y en junio, hízose cargo del Virreynato recién creado *Don Juan José de Vértiz y Salcedo*, el más progresista de los gobernantes del Plata, como lo prueban justamente las dos medidas relacionadas con nuestro tema: la fundación de la Casa de Niños Expósitos, el 14 de julio de 1779, y la instalación de la Imprenta el 21 de noviembre de 1780. A indicaciones del procurador síndico general, *José Miguel de Riglos*, que le dirigió un sentido llamado para precaver los lamentables accidentes que se experimentaban en las criaturas abandonadas por sus madres, el Virrey decidió fundar para ellas una Casa de beneficencia, que se inauguró el 7 de agosto de 1779 en un edificio de las calles San Carlos y San José, (Alsina y Perú), cedido por la Junta de Temporalidades, administradora de los bienes confiscados a la Compañía de Jesús. Al incorporar a esa Casa un taller de imprenta, con el doble fin de allegarle recursos y enseñar a los asilados un oficio, el noble virrey daba también a la muy noble y leal ciudad un elemento de cultura y progreso de que carecía desde dos centurias; bien es cierto que otro antes que él, un intendente general subdelegado de las rentas, de tabaco y naipes del virreinato, don *Manuel Ignacio Fernández*, en carta dirigida el 5 de febrero de 1779 a don *José de Gálvez*, exponía la necesidad de introducir una imprenta en Buenos Aires pues la de los regulares expulsos estaba arruinada. Sin embargo es justo confesar que, sin las activas gestiones de Vértiz, hubieran transcurrido varios años más sin que la capital tuviera imprenta.

Vértiz recordaba que en Córdoba había imprenta, pues eran conocidas en Buenos Aires las *Laudationes* al *Dr. Duarte* así como la Pastoral del Arzobispo de París: pero no sabía con certeza lo que era de la prensa y de los tipos, desde la expulsión de los Jesuítas; se convenció fácilmente de que sería más cómodo, y sobre todo menos gravoso, traerla de Córdoba que adquirirla en España, y habiendo sabido que se encontraba en los sótanos del Colegio al tiempo de recibirse de esa casa el franciscano *P. Barzola*, escribió al rector que le sucediere, *P. Pedro José de Parras*, pidiéndole la cesión de la misma en beneficio público y se dignara enterarlo del estado en que se hallaba. Casi a vuelta de correo el *P. Parras* confirmó que la imprenta estaba

en los sótanos del colegio, que la cedía con sumo gusto y, confesando su incapacidad para dar fe de su valor, enumeraba los materiales allí existentes, 18 quintales de letras grandes y chicas, diez quintales y libras de letras nuevas, 6 planchas de cobre, la prensa, que no sabe si está completa, las cajas, bancos que sostenían las formas y una arroba de tinta o goma para la misma. Vértiz contestó el 16 de octubre, pidiendo a *Parras* que acondicionase todo el material en la mejor forma posible y lo remitiera a la mayor brevedad; en 6 de noviembre Parras comunicó que tal haría: por medio de la primera tropa de carretas a salir para la capital cumpliría el encargo. El 6 de diciembre comunicó la salida de la tropa de *Félix Juárez*, vecino de Córdoba, en cuyas carretas había fletado la imprenta.

A principios de febrero del año 1780 llegó a Buenos Aires la tropa de Juárez, después de recorrer 150 leguas de desierto, con su larga caravana de carretas tucumanas, conduciendo 8 cajones, 5 líos y una petaca con tipos de imprenta que pesaban 111 arrobas y 10 libras, con dos prensas, una de hierro para imprimir y una de madera para cortar papel, todo ello consignado al Señor Virrey. Juárez dejó la preciosa carga en la ciudad, recibiendo 40 pesos por importe del flete. Al momento el virrey, que quiso verla, se dió cuenta de que la prensa no tenía todos los accesorios requeridos y dispuso, el 23 de mayo, con la presencia del brigadier *José Custodio de Saa y Faria*, asociado con personas de su elección, que se practicara el inventario y tasación de la dicha imprenta, con el fin de abonar su precio al Colegio de Montserrat. El citado militar desempeñó su comisión con su paisano el portugués *José de Silva y Aguiar*, librero residente en Buenos Aires: la estimación de *Silva*, consignada en su informe del 27 de junio, fijó en mil pesos el valor del material remitido de Córdoba; el virrey dispuso de inmediato el pago de aquella cantidad.

Ese librero portugués, empadronado como español en el censo mandado levantar por Vértiz, había presentado, el 15 de noviembre de 1779, al virrey una solicitud sobre el traslado a Buenos Aires de la imprenta cordobesa, proponiéndole encargarse de la misma por solo la tercera parte de las utilidades que reportara. El 14 de abril de 1780 renovó su ofrecimiento que el virrey aceptó, previa vista del Fiscal; es por ello que se mandó el 23 de mayo efectuar el inventario y tasación de la

imprenta, cuyo informe fué aprobado el 6 de julio, mandándose entregar al dicho librero el local, la prensa y los tipos y proveerlo de todo lo necesario al funcionamiento de la imprenta.

A los 6 días, o sea el 11 de julio, Silva se dirigía a Vértiz sometiéndole la lista de todo cuanto era necesario para poner en marcha el taller; faltábanle tornillos, piezas de hierro, 5 galeras de madera, 5 componedores, 5 volanderas, 2 divisionarios, 2 mordantes, 2 valas para dar tinta, 4 piezas de cuerda delgada, 4 tirantes, 1 torno de hierro, 6 líneas triangulares, 2 mesas, varios bancos, trementina, aceite de linaza y papel. El virrey dispuso inmediatamente la compra de todos esos elementos y de algunas otras cosas más, como una prensa de madera de apretar papel, fabricación del horno para humo de la pez, maderas para el apresto de la prensa, en todo lo cual se insumió la cantidad de 833 pesos 4 reales, que *Saa y Faría* abonó el 26 de octubre.

A todo esto faltaba aún el técnico, el impresor y tipógrafo que distribuyera las letras empasteladas y supiera armar la prensa, pues *Silva* no era más que librero, oficio que compartía con otro colega, *Ramón de la Casa*: pero en todo Buenos Aires, que contaba 24.335 almas, no había un solo maestro impresor. En medio de sus preocupaciones el virrey supo que en Montevideo había un cabo de Dragones, llamado *Garrigoso*, que fuera tipógrafo antes de enrolarse en la milicia; Vértiz se dirigió al gobernador de aquella ciudad, don *Joaquín del Pino*, pidiéndole que se lo mandara a Buenos Aires con la premura del caso. Respondiendo a ese pedido del 13 de julio, *del Pino* contestó el 23 que remitía el citado cabo *Agustín Garrigoso*, cuyo nombre se convirtió al poco tiempo en *Garrigós*.

El primer impresor porteño, nacido en Alicante y, a la sazón de 31 años, desplegó una extraordinaria actividad en la tarea de revisar y distribuir los tipos, casi todos empastelados y descabalados, en reconstruir y armar la prensa con diversas otras piezas accesorias que debieron fabricarse; se valió de algunos muchachos despiertos, a quienes fué iniciando e instruyendo en forma tal que, el 6 de octubre, quedó concluída la labor, dando parte oficial del suceso al alborozado Virrey, quien, el 21 de noviembre de 1780, firmaba su más memorable decreto, que bastaría por sí solo para honrar su memoria, instalando la *Real Imprenta de Niños Expósitos*. Con fecha 26 de enero del año

siguiente el virrey se dirigía al ministro *Manuel Ventura de Figueroa* para conseguir la aprobación real; el rey no sólo aprobó, el 13 de septiembre de 1782, la fundación de la casa de niños expósitos y la creación de la imprenta, sino que dió las gracias al progresista virrey por el notorio celo con que se esmeraba en el servicio de Dios y del monarca.

Parece que los primeros impresos salieron de dicha imprenta en octubre de 1780, y fueron: un formulario de nombramiento de capitán extendido a favor de *Laureano Taborda*. sucedióle un *Bando,* del 3 de noviembre, a los habitantes de las fronteras de Luján. Según algunos críticos, el primer impreso sería una *Letrilla*, que no presenta ningún pie de imprenta; también fué impreso, ese mismo año, el nombramiento de protomédico general a favor del *Dr. Miguel O'Gorman*. El quinto impreso, desconocido hasta 1925, lleva fecha de 8 de enero de 1781, tiene el Nº 1, como si se pensara continuar su publicación y es nuestro primer periódico o gaceta; dice en el encabezamiento: *Noticias recibidas de Europa por el Correo de España. y por la vía del Janeiro. Buenos Aires a 8 de enero de 1781.*

LA ARGENTINIDAD DE LA CONSTITUCION

Por lo que ya hayan leído en los capítulos referentes a los diversos Reglamentos y Estatutos cuantos hojearon estas páginas habrán notado la insistencia que he puesto en señalar los antecedentes netamente locales, argentinos, que sirvieron de base a la grandiosa construcción del 53; quiero sin embargo recalcarlo aún más antes de dar fin a mi labor.

Dos fueron los Congresistas, delegados a la redacción de la Constitución: los doctores *José Benjamín Gorostiaga* y *Juan María Gutiérrez*. La redacción de la parte general referente a las declaraciones, derechos y garantías fué obra de Gutiérrez; Gorostiaga en cambio se encargó de toda la parte dispositiva referente a los Poderes nacionales y provinciales y siempre lo reivindicó como concepción suya. Ahora bien, el doctor *Ernesto Quesada* afirma que ambos redactores, en la elaboración de su cometido, consultaban las obras de los constitucionalistas norteamericanos, franceses y suizos, entre los cuales mereció su preferencia *Rossi*, que descollaba en esos momentos en el firmamento de las letras y del derecho y de cuyas obras eran un fiel espejo las entonces recientes *Bases* de Alberdi; afirma entonces que el proyecto de nuestro Alberdi fué tan solo "un elemento concomitante de juicio, porque se prefirió dar el primer lugar al original de Rossi, más detenido y con menos desviaciones; de modo que, contra lo que comúnmente se cree... la influencia de Alberdi en la Constitución de 1853 fué completamente secundaria".

Esta opinión se valoriza con el testimonio de los hombres bien informados, como lo fué siempre Mitre, el cual jamás aceptó para nuestra Constitución la paternidad de Alberdi, en especial cuando, a raíz de la vuelta de aquél al país después de

1880, recrudeció la especie y el general, desde las columnas de *La Nación*, demostró varias veces con perfecta claridad que el inspirador doctrinario de diversas disposiciones constitucionales fué Rossi y no Alberdi, recalcando este detalle sugestivo que ni el nombre de Alberdi ni el título de su obra aparecen, siquiera una vez, en los discursos de los redactores de la Constitución, quienes, empero, aludieron exclusivamente a la Constitución de Estados Unidos: basta además comparar el texto de la de Alberdi con el que presentó la Comisión para que surja la convicción.

Ahora bien, al decir del mismo Gorostiaga, la obra de Rossi no fué más que una fuente *"concurrente"*, insistiendo con vigor en que había aprovechado sobre todo la experiencia personal, adquirida en los muchos años de luchas civiles, que le permitió compenetrarse de las peculiaridades propias del alma nacional en forma de reflejarlas en la Constitución, cuyas disposiciones aportarían así una solución cabal a tantos problemas que fueron debatidos a sangre y fuego, solución que encaminaría la vida nacional hacia aquellas prácticas democráticas, impuestas por la evolución de nuestra sociedad. Es por ello que el proyecto de Gorostiaga no podía ser neta y puramente federal, sino una *transacción federo-unitaria*. Si pues consultó el texto de otras constituciones y las obras de escritores nacionales y extranjeros, lo hizo para madurar mejor su propia decisión y dar mejor forma a lo que le parecía exigir nuestro ambiente; a veces adoptaba una proposición o una redacción extranjera — que fué, en lo posible, la norteamericana, por el carácter federal de su gobierno — para satisfacer mejor a una necesidad argentina y procurar la adhesión general. Sostuvo, sin embargo, que en los casos de duda, cuando se prestase el texto a dificultades de interpretación, era necesario recurrir a *nuestros antecedentes nacionales* para tener la auténtica interpretación, y no fundarla en las constituciones extranjeras que, por obedecer su dictado a otros motivos, en nada aclaraban la nuestra, ya que nuestra evolución social ha sido tan distinta a la de otras naciones, en particular a la de Estados Unidos. Gorostiaga explicaba así su frase del discurso pronunciado en nombre de la Comisión redactora: al decir que *"su proyecto está vaciado en el molde de la Constitución de Estados Unidos"* quiso significar que siendo aquel país el único modelo de verdadera federación

que existía en el mundo, tomaba por base y objeto de comparación aquel código, para adaptarlo a nuestros antecedentes y dar a los detalles el carácter especial que nuestro pasado histórico, impregnado de federalismo, le sugería; no se trataba pues de un *calco* ni de una *copia* fiel o servil, sino de un *modelo*. al que nuestras modalidades propias traían obligadas modificaciones.

Quien más que nadie contribuyó a esparcir ese falso concepto de que nuestra constitución es un calco de la norteamericana y que por consiguiente sólo los constitucionalistas norteamericanos deben ser estudiados para una recta interpretación de nuestra *Carta Magna* es Sarmiento, quien se empeñó en hacer traducir los tratados de los yankis y repartirlos profusamente contribuyendo así en extraviar el criterio de nuestros tratadistas. Desde Sarmiento, partidario de las fuertes facultades presidenciales, ha cundido la tendencia en convertir la Constitución en un feudo discrecional del Presidente, dando a sus cláusulas el carácter de un régimen como autocrático dictatorial.

"Lo peor es que nuestros congresales, haciendo de las burlas veras, se van insensiblemente acostumbrando a la omnipotencia legislativa y acomodan sus acciones al estilo del país: tan sólo parecen andar marchitos con la perplejidad de un choque eventual con la no menor omnipotencia ejecutiva, pues, dada la absorción de lo provincial por lo nacional que todo lo recapitula y suma, el poder presidencial hace ajustado el equilibrio sin contrapeso alguno en el país: los gobiernos locales se van transfigurando en sombras de poder, y no cabe resistencia a la menor indicación de la Casa Rosada . . . ".

Estas palabras de Ernesto Quesada. . . ¿son de 1918?

INDICE ALFABETICO
DE NOMBRES

INDICE ALFABETICO

C

N

Ñ

O

T

Errata notable

pág. 219

donde dice: acompañado por Jesús María

léase: acampado en Jesús María